



# PROSPECTO DE INFORMACIÓN DEL PROCESO DE MÚLTIPLES Y SUCESIVAS EMISIONES DE BONOS ORDINARIOS CON CARGO A UN CUPO GLOBAL DE HELM BANK

Domicilio Principal: Carrera 7 N° 27 – 18, Bogotá, D.C. Colombia  
Información Sucursales: (Ver Sección 3.1.7)

## ACTIVIDAD PRINCIPAL

Helm Bank S.A. tiene por objeto social la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones permitidos a los bancos comerciales con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestos por las leyes de la República de Colombia.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA OFERTA

<b>Clase de Título:</b>	Bonos Ordinarios
<b>Ley de Circulación:</b>	A la orden
<b>Cupo Global del Proceso de Emisiones:</b>	Un billón quinientos mil millones de pesos (Col\$ 1,500,000,000,000), denominados en moneda legal colombiana y/o denominados en unidades de valor real (UVR).
<b>Valor Nominal de Cada Bono e Inversión Mínima:</b>	Los Bonos denominados en moneda legal colombiana se expedirán en múltiplos de un millón de pesos (Col\$ 1,000,000); el Valor Nominal de cada bono será de un millón de pesos (Col\$ 1,000,000) y la inversión mínima será de un millón de pesos (Col\$ 1,000,000), es decir un (1) Bono. Los Bonos denominados en UVR serán colocados utilizando el valor de la UVR vigente el día de la Fecha de Suscripción y pagados en moneda legal colombiana utilizando el valor de la UVR vigente el día de la Fecha de Vencimiento. La expedición se hará en múltiplos de diez mil (10,000) UVR; el Valor Nominal de cada bono en UVR será de diez mil (10,000) unidades, y la inversión mínima será de diez mil (10,000) UVR, es decir un (1) bono en UVR.
<b>Número de Bonos:</b>	El que resulte de la sumatoria del número de Bonos que se emitan en cada Emisión. El número de Bonos emitidos en cada Emisión será el que resulte de dividir el monto de la respectiva Emisión, sobre el Valor Nominal de los Bonos de dicha Emisión.
<b>Precio de Suscripción:</b>	Ver numeral 1.2.8. del presente Prospecto.
<b>Series:</b>	Cinco (5) series (Series A, B, C, D y E)
<b>Destinatarios de la Oferta:</b>	El público inversionista en general, incluyendo los Administradores de Fondos de Pensiones y Cesantías.
<b>Modalidad de Inscripción y de Oferta:</b>	La inscripción de los Bonos es automática y la oferta es pública.
<b>Plazo de Vencimiento o Redención de los Bonos:</b>	Series A, B, C, D y E: 36, 60, 84 y 120 meses de acuerdo a la sub-serie y contados a partir de la Fecha de Emisión respectiva.
<b>Derechos que Incorporan los Bonos</b>	Los Bonos otorgan a su tenedor el derecho sobre una parte alícuota de un crédito colectivo a cargo del Emisor, de conformidad con las condiciones establecidas en el Prospecto de Información.
<b>Bolsa de Valores:</b>	Los Bonos estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
<b>Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta Pública</b>	El Plazo de Colocación para el Proceso de Emisiones será de cinco (5) años contados a partir del día hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública de la primera Emisión. La vigencia de cada Emisión será estipulada en el primer Aviso de Oferta Pública de la respectiva Emisión. La vigencia del ofrecimiento correspondiente a cada Lote de cada Emisión será estipulada en el Aviso de Oferta Pública respectivo.
<b>Administración de las Emisiones:</b>	Las Emisiones de que trata el presente Prospecto de Información son completamente desmaterializadas y administradas por Deceval S.A. Los adquirentes renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos.
<b>Representante Legal de los Tenedores de Bonos:</b>	Fiduciaria Colmena S.A.
<b>Comisiones y Gastos Conexos para los Suscriptores</b>	Los inversionistas no tendrán que pagar comisiones ni otros gastos conexos para la suscripción de los Bonos.
<b>Calificación:</b>	AA+(col) (Doble A más Colombia) con perspectiva estable, otorgada por Fitch Ratings Colombia S.A. Una síntesis de la calificación se encuentra en el numeral 1.1.8. El documento definitivo con todos los fundamentos que sustentan la calificación se encuentra en la Cuarta Parte de este Prospecto.

La Junta Directiva de Helm Bank S.A. mediante el Acta N° 711 del 28 de octubre de 2008 actualizó el Código de Buen Gobierno que se encuentra disponible para consulta en la página Web [www.grupohelm.com](http://www.grupohelm.com) o en la Vicepresidencia Jurídica de la Sociedad ubicada en su domicilio principal. Adicionalmente, de conformidad con la Circular 028 de 2007, modificada por la Circular Externa 56 del mismo año, ambas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Emisor efectuará el reporte anual de prácticas de Gobierno Corporativo contenidas en el Código País.

La información financiera incluida en el presente Prospecto se encuentra actualizada al 30 de junio de 2009. A partir de esta fecha, dicha información se puede consultar en el Registro Nacional de Valores y Emisores y/o en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

## ADVERTENCIAS

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA, NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS TÍTULOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO GARANTIZA LA BONDAD DEL TÍTULO NI LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

EL PROSPECTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR, EL ASESOR ESTRUCTURADOR, O LOS AGENTES COLOCADORES A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.

REPRESENTANTE LEGAL  
DE LOS TENEDORES DE BONOS



ADMINISTRADOR DE LA  
EMISION



BOLSA DE VALORES



ASESOR ESTRUCTURADOR



OCTUBRE DE 2009

**[Esta página ha sido intencionalmente dejada en blanco.]**

## TABLA DE CONTENIDO

AUTORIZACIONES, INFORMACIÓN ESPECIAL Y OTRAS ADVERTENCIAS.....	5
GLOSARIO .....	7
RESUMEN DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN .....	12
PRIMERA PARTE – DE LOS VALORES.....	16
1. CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROCESO DE EMISIONES.....	16
1.1. Características de los Bonos .....	16
1.1.1. Clase de Título Valor Ofrecido – Derechos Incorporados .....	16
1.1.2. Ley de Circulación y Negociación Secundaria .....	16
1.1.3. Comisiones y Gastos Conexos para los Suscriptores .....	16
1.1.4. Bolsa de Valores donde estarán Inscritos los Bonos.....	16
1.1.5. Objetivos Perseguidos a través del Proceso de Emisiones .....	16
1.1.6. Medios para Comunicar Información a los Inversionistas .....	16
1.1.7. Régimen Fiscal Aplicable a los Bonos Ordinarios .....	17
1.1.8. Calificación de la Emisión.....	17
1.2. Condiciones Financieras de los Bonos.....	18
1.2.1. Cupo Global del Proceso de Emisiones, Valor Nominal e Inversión Mínima.....	18
1.2.2. Series, Sub-series y Plazos de los Bonos.....	18
1.2.3. Rendimiento de los Bonos.....	19
1.2.4. Liquidación de Intereses .....	20
1.2.5. Tasa Máxima de Rendimiento.....	23
1.2.6. Amortización de Capital .....	23
1.2.7. Recompra de los Bonos .....	24
1.2.8. Precio de Suscripción.....	24
1.3. Reglas de la Emisión de los Bonos .....	26
1.3.1. Enajenaciones y Transferencias.....	26
1.3.2. Otras Reglas de la Emisión.....	26
1.3.3. Obligaciones de los Tenedores de Bonos.....	27
1.3.4. Derechos de los Tenedores de Bonos.....	27
1.3.5. Asamblea General de Tenedores de Bonos .....	28
1.3.6. Obligaciones de Helm Bank.....	29
1.4. Representante Legal de los Tenedores de Bonos.....	29
1.4.1. Obligaciones y Facultades del Representante Legal de los Tenedores de Bonos .....	29
1.5. Administración de la Emisión .....	30
1.5.1. Desmaterialización Total de la Emisión.....	30
1.5.2. Administrador de la Emisión.....	31
2. CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN.....	32
2.1. Generalidades .....	32
2.1.1. Plazo de Colocación.....	32
2.1.2. Vigencia de la Oferta Pública.....	32
2.1.3. Destinatarios de la Oferta Pública .....	32
2.1.4. Seguro de Depósito.....	32
2.1.5. Medios para Formular la Oferta Pública .....	32
2.1.6. Reglas Generales para la Colocación y la Negociación.....	33
2.1.7. Mecanismos de Adjudicación .....	33
2.1.8. Mecanismo de Colocación para la Red de Oficinas.....	37
2.1.9. Mercado Secundario .....	37
2.1.10. Mecanismos para la Prevención y Control del Lavado de Activos.....	37

SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR .....	39
3. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD EMISORA .....	39
3.1. Información General de Helm Bank .....	39
3.1.1. Razón Social .....	39
3.1.2. Objeto Social .....	39
3.1.3. Actividad Económica Principal .....	39
3.1.4. Constitución, Duración y Estatutos Sociales .....	39
3.1.5. Disolución y Liquidación .....	39
3.1.6. Ente Estatal que Ejerce Inspección y Vigilancia sobre el Emisor .....	40
3.1.7. Domicilio y Dirección Oficina Principal y Sucursales .....	40
3.1.8. Reseña Histórica .....	42
3.1.9. Misión .....	42
3.1.10. Cultura Corporativa .....	42
3.1.11. Estrategia Corporativa .....	43
3.1.12. Composición Accionaria y Accionistas .....	43
3.1.13. Código de Buen Gobierno .....	44
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE HELM BANK .....	45
4.1. Generalidades .....	45
4.1.1. Asamblea General de Accionistas .....	45
4.1.2. Junta Directiva .....	45
4.1.3. Personal Directivo .....	48
4.1.4. Organigrama de Helm Bank .....	48
4.1.5. Revisoría Fiscal .....	49
4.1.6. Situación de Subordinación y Sociedades Subordinadas .....	49
4.1.7. Relaciones Laborales .....	50
5. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE HELM BANK .....	51
5.1. Descripción de los Productos y Servicios del Emisor .....	51
5.1.1. Productos de Captación .....	51
5.1.2. Productos de Colocación Personas Naturales .....	54
5.1.3. Productos de Colocación Personas Jurídicas .....	56
5.1.4. Medios de Pago .....	58
5.1.5. Créditos Documentarios .....	61
5.1.6. Productos Cash .....	61
5.2. Dependencia en Proveedores y Clientes .....	63
6. INFORMACIÓN FINANCIERA .....	63
6.1. Capital Social y Número y Clase de Acciones en Circulación .....	63
6.2. Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones de Helm Bank .....	64
6.3. Ofertas Públicas o Privadas de Valores que esté adelantando Helm Bank .....	64
6.4. Provisiones y Reservas para la Readquisición de Acciones .....	64
6.5. Política de Dividendos, Utilidad Neta e Indicadores por Acción del Emisor y Subordinadas .....	64
6.5.1. Helm Bank S.A. ....	64
6.5.2. Helm Leasing S.A. ....	65
6.5.3. Helm Fiduciaria S.A. ....	65
6.5.4. Helm Comisionista de Bolsa S.A. ....	66
6.5.5. Helm Bank Panamá S.A. ....	66
6.5.6. Helm Bank Cayman S.A. ....	66
6.6. Margen Financiero Bruto .....	67
6.7. Evolución del Capital Social .....	67
6.8. Empréstitos u Obligaciones Convertibles en Acciones .....	67
6.9. Principales Activos del Emisor .....	67

6.10.	Inversiones que Exceden el 10% del Total de los Activos del Emisor .....	70
6.11.	Restricción para la Venta de Inversiones .....	71
6.12.	Principales Inversiones en Curso de Realización .....	71
6.13.	Descripción Activos Fijos .....	71
6.14.	Patentes .....	75
6.15.	Protección Gubernamental .....	75
6.16.	Operaciones con Vinculadas, Accionistas, Directivos y Administradores .....	75
6.16.1.	Operaciones con Accionistas .....	75
6.16.2.	Operaciones con Filiales.....	75
6.16.3.	Operaciones con Asociadas .....	77
6.16.4.	Operaciones con Directores.....	78
6.17.	Créditos y Contingencias .....	78
6.18.	Procesos Legales contra Helm Bank .....	79
6.19.	Obligaciones Financieras .....	80
6.20.	Títulos Inscritos en el RNVE .....	81
6.21.	Títulos de Deuda Vigentes.....	82
6.22.	Garantías Otorgadas a Favor de Terceros .....	82
6.23.	Perspectivas del Emisor .....	83
7.	COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE RESULTADOS Y SITUACIÓN FINANCIERA ...	83
7.1.	Liquidez de Helm Bank .....	84
7.2.	Comportamiento de los Ingresos Operacionales .....	87
7.3.	Análisis Resultados Operacionales.....	87
7.4.	Pasivo Pensional y Carga Prestacional .....	91
7.4.1.	Pasivo Pensional .....	91
7.4.2.	Carga Prestacional .....	91
7.5.	Inflación, Fluctuaciones en el Tipo de Cambio e Instrumentos de Cobertura Cambiaria.....	91
7.6.	Restricciones con Subordinadas .....	92
7.7.	Nivel de Endeudamiento y Perfil de la Deuda .....	92
7.7.1.	Títulos de Inversión en Circulación .....	94
7.7.2.	Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra.....	95
7.8.	Créditos o Deudas Fiscales al 30 de Junio de 2009 .....	96
7.9.	Inversiones en Capital .....	96
7.10.	Análisis de las Principales Cuentas del Balance.....	97
8.	ESTADOS FINANCIEROS.....	97
8.1.	Cifras Principales .....	97
8.1.1.	Inversión en Sociedades .....	97
8.2.	Estados Financieros Comparativos a Junio 30 de 2009 y Diciembre 31 de 2008 .....	99
8.3.	Estados Financieros Comparativos a Diciembre 31 de 2008 y Junio 30 de 2008 .....	226
8.4.	Estados Financieros Comparativos a Junio 30 de 2008 y Diciembre 31 de 2007 .....	322
8.5.	Estados Financieros Consolidados Comparativos a Junio 30 de 2009 y Diciembre 31 de 2008.....	407
9.	INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR.....	492
	TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES .....	496
	CUARTA PARTE - ANEXOS .....	500
10.	DOCUMENTO DE CALIFICACIÓN .....	500

[Esta página ha sido intencionalmente dejada en blanco.]

## **AUTORIZACIONES, INFORMACIÓN ESPECIAL Y OTRAS ADVERTENCIAS**

---

### **Autorizaciones**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Helm Bank S.A., aprobó, a través del Acta No. 101 del 16 de julio de 2009, la emisión y colocación de los Bonos. La Junta Directiva del Helm Bank S.A. aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos, mediante un proceso de múltiples y sucesivas emisiones con cargo a un Cupo Global, según consta en el Acta No. 722 del 16 de julio de 2009.

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante oficio No. 2009057875 – 004 – 000 de fecha 30 de octubre de 2009 informó que la inscripción automática de los Bonos operó.

### **Ofertas Públicas o Privadas en Trámite**

Helm Bank S.A. no tiene Ofertas Públicas o privadas vigentes ó en trámite sobre ningún título en forma simultánea con el Proceso de Emisiones de Bonos.

### **Personas Autorizadas para Declarar o Informar sobre el Contenido del Prospecto**

Alfredo Botta Espinosa  
Vicepresidente Ejecutivo Financiero  
Helm Bank S.A.  
Tel: (571) 339 4800

Rafael Pardo Soto  
Presidente  
Helm Banca de Inversión Ltda.  
Tel: (571) 623 5700

### **Tasación, Valoración o Evaluación de Activos o Pasivos del Emisor**

La información detallada en el presente Prospecto, se ha basado en información suministrada directamente por el Emisor. Las valoraciones, tasaciones y/o evaluaciones de los activos y pasivos de la Sociedad son responsabilidad de la administración y de sus funcionarios.

El Emisor declara que no existen vínculos o intereses económicos entre las personas que participaron en la tasación, valoración y/o evaluación de algún activo o pasivo del Emisor o de alguna información significativa contenida en el presente Prospecto. Se trata de funcionarios vinculados al Banco a través de contratos de trabajo, y que tienen una remuneración independiente del éxito de la colocación del Proceso de Emisiones.

### **Vinculación con el Asesor Estructurador y los Agentes Colocadores**

Helm Banca de Inversión Ltda., quien actúa como Asesor Estructurador, no tiene ningún tipo de subordinación, vinculación o interés económico en o con el Emisor, o con alguna sociedad controlada por él. Helm Banca de Inversión Ltda. actúa como mandatario del Emisor mediante oferta mercantil de prestación de servicios de asesoría financiera, y ha pactado parte de la remuneración como una comisión de éxito que depende del resultado de la colocación del Proceso de Emisiones.

Helm Comisionista de Bolsa S.A., quien actúa como Agente Colocador, es una sociedad subordinada del Emisor. Las demás sociedades comisionistas de bolsa que actuarán como Agentes Colocadores, no tienen ningún tipo de subordinación, vinculación o interés económico en o con el Emisor, o con alguna sociedad controlada por él.

Para las múltiples y sucesivas emisiones objeto del presente Prospecto, los Agentes Colocadores, incluyendo Helm Comisionista de Bolsa, actuarán como mandatarios del Emisor mediante oferta mercantil de prestación de servicios de colocación al mejor esfuerzo o garantizado según se defina al momento de la colocación. Así mismo, los Agentes Colocadores recibirán una parte o la totalidad de su remuneración como una comisión de éxito que depende del resultado de la colocación del Proceso de Emisiones.

## **Advertencias**

Los inversionistas interesados en adquirir los Bonos emitidos por Helm Bank S.A. deberán obtener previamente a su aceptación de la Oferta Pública, cualquier autorización judicial, gubernamental, corporativa o de cualquier otra índole, que por sus condiciones particulares puedan requerir.

El Prospecto no constituye una Oferta ni una invitación por o a nombre del Emisor, el Asesor Estructurador o los Agentes Colocadores a suscribir ó comprar cualquiera de los valores sobre los que trata el mismo.



## GLOSARIO

Los términos que aparecen en este glosario se utilizan como referencia en otras secciones del Prospecto de Información. Los términos “Helm Bank”, el “Banco”, la “Compañía”, la “Sociedad”, y el “Emisor” como se usan en este Prospecto de Información, se refieren a Helm Bank. Los términos “Bonos” y “Bonos Ordinarios” se refieren a los **Bonos Ordinarios Helm Bank**, tal como se definen en la primera parte del presente Prospecto. A menos que se indique expresamente lo contrario, los siguientes términos, en el sentido utilizado en el presente Prospecto de Información, tienen el siguiente significado:

<b>Administrador de la Emisión:</b>	Entidad que recibe en depósito los títulos de las Emisiones inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, para administrarlos mediante un sistema computarizado de alta seguridad, eliminando el riesgo de su manejo físico en transferencias, registros, pagos de intereses, etc. según lo consagrado en la Oferta de Depósito y Administración del Proceso de Emisiones.
<b>Agente(s) Colocador(es):</b>	La(s) Sociedad(es) comisionista(s) que se encuentre(n) inscrita(s) en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y que hayan sido designada(s) por el Emisor para realizar la colocación de los Bonos de cada Emisión, o si dicha Emisión está compuesta por varios Lotes, de cada Lote de dicha Emisión.
<b>Anotación en Cuenta:</b>	Es la representación electrónica de los derechos de un tenedor sobre un Título Valor, en el registro contable que lleva un depósito centralizado de valores.
<b>Asamblea General de Tenedores de Bonos:</b>	Es la reunión donde los Tenedores de Bonos podrán válidamente y legalmente adoptar resoluciones sobre los Bonos.
<b>Aviso(s) de Oferta Pública:</b>	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer una Oferta Pública a los destinatarios de la misma. Son los avisos que se publicarán en un diario de amplia circulación nacional con el objeto de ofrecer al público los Bonos resultantes de los Lotes en que se dividirá cada Emisión.
<b>Bolsa de Valores:</b>	Institución que al permitir la compra y venta de acciones de sociedades anónimas, bonos, certificados y demás Títulos Valores, fomenta el ahorro y el mercado de capitales.
<b>Bonos:</b>	Son títulos que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora. Su plazo mínimo es de un (1) año y como retorno o rendimiento ofrecen intereses a una tasa que fija el Emisor, de acuerdo con las condiciones de mercado al momento de realizar la colocación de los títulos. Por sus características estos títulos son considerados de renta fija.  Para efectos del presente Proceso de Emisiones, se refieren a los Bonos Ordinarios Helm Bank.
<b>Bonos Ordinarios:</b>	Son aquellos que confieren a sus tenedores los mismos derechos, de acuerdo con el respectivo Reglamento de Emisión y Colocación, y están garantizados con todos los bienes de la entidad emisora, sean presentes o futuros.
<b>Calificación de Valores:</b>	Es una opinión profesional que produce una Sociedad Calificadora de Valores debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las calificadoras desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los emisores. La Calificación de Valores es el resultado de la necesidad de dotar a los inversionistas de herramientas para la toma de sus decisiones de inversión.

<b>Colocación al Mejor Esfuerzo:</b>	Proceso mediante el cual una sociedad comisionista de bolsa se compromete con el emisor a realizar su mayor esfuerzo con el fin de colocar una porción o el total de una Emisión de un grupo de títulos que posteriormente han de ser negociados en el Mercado Público de Valores.
<b>Cupo Global:</b>	Corresponde al número de Bonos autorizado para ser ofrecidos en el Mercado Público de Valores multiplicado por el Valor Nominal de un Bono. El Cupo Global se divide en múltiples y sucesivas emisiones, cada una de las cuales se divide en uno o varios Lotes. Las características financieras de cada serie y sub-serie de cada Emisión serán las que el Emisor indique en el primer Aviso de Oferta Pública donde sea ofrecida dicha serie o sub-serie.
<b>Deceval S.A. o Deceval:</b>	Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. Es una entidad que recibe en depósito los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, para administrarlos mediante un sistema computarizado de alta seguridad, eliminando el riesgo de su manejo físico en transferencias, registros, pagos de intereses, etc. Esta entidad se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia
<b>DTF:</b>	Es la tasa promedio de captación a noventa (90) días de bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y corporaciones de ahorro y vivienda, divulgada y certificada semanalmente por el Banco de la República. En caso que la autoridad competente modifique o elimine la DTF, ésta será reemplazada por el indicador que ella misma establezca y será reportado por la entidad que se designe para tal efecto.
<b>Emisión:</b>	Corresponde a cada conjunto de Bonos emitidos bajo el Proceso de Emisiones con una misma Fecha de Emisión y que se colocarán en el Mercado Público de Valores en uno o varios Lotes con cargo al Cupo Global del Proceso de Emisiones, y respaldados económicamente por el Emisor.
<b>Emisión Desmaterializada:</b>	Es aquella forma de emitir los Bonos mediante la cual no se requiere de expedición de Títulos Valores físicos definitivos para respaldar cada colocación individual. Todos los Bonos del Proceso de Emisiones están representados en un título global o Macrotítulo. La titularidad de los Bonos está determinada con base en las Anotaciones en Cuenta realizadas por Deceval.
<b>Emisor:</b>	Helm Bank S.A.
<b>Fecha de Emisión:</b>	Es el día hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública del primer o único Lote de la respectiva Emisión.
<b>Fecha de Expedición:</b>	Es la fecha en la cual se registra y anota en cuenta la suscripción original de los Bonos o la fecha en la que se registran las transferencias de los mismos.
<b>Fecha de Suscripción:</b>	Es la fecha en que sea colocado y pagado, por primera vez, cada Bono.
<b>Fecha de Vencimiento:</b>	Corresponde a la fecha en la cual se realizará la amortización final de los Bonos a los tenedores al vencimiento del plazo de cada una de las series y/o sub-series de los Bonos, de acuerdo con las condiciones de la respectiva Emisión establecidas en el Prospecto de Información y en el Aviso de Oferta Pública respectivo.
<b>Indicador Bancario de Referencia o IBR:</b>	Es la tasa de interés de referencia del mercado interbancario colombiano. Se utiliza como una tasa de interés de corto plazo para el peso colombiano, la cual

	refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario. Inicialmente, el IBR opera para dos (2) plazos de cotización: a un (1) día ( <i>overnight</i> ) y a un (1) mes (N.M.V.). En el futuro, el IBR funcionará también para plazos superiores, tales como tres (3) y seis (6) meses. Las entidades que participan en el esquema de formación del IBR son los bancos.
<b>Inflación (IPC):</b>	Es la variación neta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para los últimos doce (12) meses, expresado como una tasa efectiva anual. En caso que la autoridad competente modifique o elimine el IPC, éste será reemplazado por el indicador que ella misma indique y será reportado por la entidad que se designe para tal efecto.
<b>Inversión Mínima:</b>	Valor o cantidad mínima de Bonos que un inversionista puede adquirir al momento de una Oferta Pública.
<b>Ley de Circulación:</b>	Mecanismo o forma a través del cual se transfiere la propiedad de un Título Valor. Existen tres formas: (i) Al portador: con una sola entrega; (ii) A la orden: mediante endoso y entrega; y (iii) Nominativa: mediante endoso, entrega e inscripción ante el emisor.
<b>Lote:</b>	Las fracciones en las cuales una Emisión puede dividirse para el propósito de ser ofrecida en una o varias ocasiones. Cada Lote será ofrecido de acuerdo a su propio Aviso de Oferta Pública.
<b>Macrotítulo:</b>	Es el instrumento único representativo de todos los Bonos emitidos y en circulación del Proceso de Emisiones. Comprende un conjunto de derechos anotados en cuenta respecto de los cuales no se han emitido títulos físicos individuales representativos de cada inversión. El valor del Macrotítulo aumenta con cada colocación primaria de Bonos y disminuye con cada vencimiento del capital, prepago o recompra de cada Bono.
<b>Mercado Público de Valores:</b>	Conforman el Mercado Público de Valores la Emisión, suscripción, intermediación y negociación de los documentos emitidos en serie o en masa, respecto de los cuales se realice Oferta Pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancías.
<b>Oferta Pública:</b>	Es la manifestación dirigida a personas no determinadas o a cien (100) o más personas determinadas, con el fin de suscribir, enajenar o adquirir documentos emitidos en serie o en masa, que otorguen a sus titulares derechos de crédito de participación y de tradición o representativo de mercancías.
<b>Plazo de Colocación:</b>	Término estipulado por el Emisor para dar cumplimiento a las gestiones de colocación. Para el presente Proceso de Emisiones será de cinco (5) años.
<b>Plazo de Redención:</b>	Término establecido por el Emisor para la redención de los Bonos en el cual se retorna el monto total invertido de cada Emisión.
<b>Precio de Suscripción:</b>	Es el precio al cual puede comprarse uno o varios Bonos durante la Vigencia de la Oferta Pública, calculado conforme a la sección 1.2.8. del Prospecto.
<b>Proceso de Emisiones:</b>	Es el proceso de múltiples y sucesivas emisiones de Bonos en el Mercado Público de Valores, con cargo al Cupo Global de un billón quinientos mil millones de pesos (Col\$ 1,500,000,000,000) del Emisor.

<b>Prospecto de Información o Prospecto:</b>	Es el presente documento, que contiene los datos del Emisor, de los Bonos y del Proceso de Emisiones, necesario para el cabal conocimiento de los mismos por parte de los inversionistas. Su contenido se encuentra reglamentado por el artículo 1.1.2.4. de la Resolución 400 de 1995 de la Sala General de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera), la Resolución 02375 de 2006 de la Superintendencia Financiera y las demás normas que la modifican y adicionan.
<b>Registro Nacional de Valores y Emisores:</b>	Instrumento para la inscripción de documentos e intermediarios orientado a mantener un adecuado sistema de información sobre los activos financieros que circulan y los emisores e intermediarios. Su funcionamiento está asignado a la Superintendencia Financiera, quien es la responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.
<b>Representante Legal de los Tenedores de Bonos:</b>	Es el encargado de realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.4.8 de la resolución 400 de 1995 de la Sala General de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera), modificado por el artículo 4 de la Resolución 1210 de 1995 de esta misma entidad.  Para el presente Proceso de Emisiones será Fiduciaria Colmena S.A.
<b>Sociedad Calificadora de Valores:</b>	Es una entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión sobre la calidad crediticia de una Emisión de Títulos Valores y/o de su emisor.
<b>Superintendencia Financiera de Colombia ó Superintendencia Financiera ó SFC:</b>	Es una entidad de servicio que tiene como fin especial organizar, regular y promover las actividades realizadas a través del Mercado Público de Valores, así como efectuar el seguimiento y supervisión de los agentes que actúan en dicho mercado, con el fin de proteger los intereses de los inversionistas y velar por la transparencia del mercado. Las entidades que prestan sus servicios en el Mercado Público de Valores, tales como las bolsas de valores, las firmas comisionistas de bolsa, los comisionistas independientes, los depósitos centralizados de valores, las sociedades administradoras de fondos de inversión, los fondos de garantía que se constituyen en el Mercado Público de Valores, las sociedades administradoras de los depósitos centralizados de valores y las calificadoras de valores, se encuentran debidamente reglamentadas y vigiladas por esta Superintendencia.
<b>Tasa de Interés Efectiva:</b>	Expresión anual del interés nominal dependiendo de la periodicidad con que éste último se pague. Implica reinversión o capitalización de intereses.
<b>Tasa de Interés Nominal:</b>	Tasa de interés o rendimiento que el Emisor paga periódicamente (mensual, trimestral ó anual) al inversionista por un Bono, sin tener en cuenta la reinversión de intereses.
<b>Tasa Máxima de Rendimiento:</b>	Corresponde a la tasa máxima de rendimiento que determine el Emisor en cada Emisión, para cada serie y/o sub-serie en que se ofrezcan los Bonos, independiente del número de Lotes en que se ofrezca la respectiva Emisión.
<b>Tenedores de Bonos:</b>	Son quienes suscriban originalmente Bonos, o quienes los adquieran posteriormente en el mercado secundario.
<b>Título Valor:</b>	Documento negociable que acredita los derechos de su tenedor legítimo y las obligaciones del Emisor mismo. Incorpora derechos de crédito, participación,

	tradición, o representativos de mercancías.
<b>Unidad de Valor Real o UVR:</b>	Es una unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del índice de precios al consumidor certificada por el DANE y publicada por el Banco de la República. En caso de que la autoridad competente modifique o elimine la UVR, ésta será reemplazada por el indicador que ella misma indique y será reportado por la entidad que se designe para tal efecto. Esta modificación no afectará los contratos ya suscritos, ni los Bonos ya colocados en el mercado.
<b>Valor Nominal:</b>	Representación monetaria del Bono al momento de la Emisión respectiva.
<b>Vigencia de la Oferta Pública:</b>	Término estipulado por el Emisor para dar cumplimiento a las gestiones de colocación de los Bonos ofrecidos en cada Aviso de Oferta Pública que publique para cada Emisión o para cada Lote o Lotes que conformen una Emisión.

## RESUMEN DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN

El presente resumen fue preparado con el único objeto de facilitar el conocimiento general del Emisor y del Proceso de Emisiones por parte del potencial inversionista. Por consiguiente, para todos los efectos legales, cualquier interesado deberá consultar la totalidad de la información contenida en el cuerpo del presente Prospecto de Información.

### Datos Relativos al Emisor

El Emisor, **Helm Bank S.A.**, es una sociedad comercial anónima de carácter privado, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Fue constituido mediante escritura pública No. 2152 del 31 de julio de 1963, registrada en la Notaría Octava (VIII) de Bogotá, bajo la denominación "Banco de Construcción y Desarrollo". La Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) le concedió permiso de funcionamiento el 26 de julio de 1963. Esta misma entidad otorgó el permiso definitivo de funcionamiento mediante Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993. Posteriormente mediante escritura pública del 20 de agosto de 2009, Banco de Crédito de Colombia S.A. Helm Financial Services cambió su razón social por Helm Bank S.A.

El objeto del Banco es la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones permitidos a los bancos comerciales, con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestos por las leyes de la República de Colombia. En desarrollo de su objeto, y con las limitaciones legales, el Banco podrá realizar todos los actos directamente relacionados con el mismo y aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de su existencia y actividad.

### Estructura Organizacional de Helm Bank

La estructura organizacional del Emisor se resume a continuación:

#### Asamblea General de Accionistas

El organismo máximo de dirección y control es la Asamblea General de Accionistas. Está encargada de dirigir la política general de la Sociedad, elegir y/o remover a los miembros de la Junta Directiva, al Revisor Fiscal, reformar los estatutos, decretar aumentos de capital y capitalización de la utilidad, entre otras funciones.

#### Accionistas y Composición Accionaria

La composición accionaria de Helm Bank a junio 30 de 2009, fue la siguiente:

<b>Accionista(s)</b>	<b>Número de Acciones Ordinarias</b>	<b>Número de Acciones Preferenciales</b>	<b>Participación</b>
Comercial Camacho Gómez S.A.	1,108,717,001	–	28.025%
Inversiones Timón S.A.	1,073,805,522	–	27.143%
Inversiones Carron S.A.	897,841,319	–	22.695%
Fondos de Pensiones y Cesantías	–	381,517,813	9.644%
Otros Accionistas Personas Jurídicas	257,485,893	76,461,802	8.441%
Otros Accionistas Personas Naturales	52,499,273	107,793,335	4.052%
<b>Total Acciones</b>	<b>3,390,349,008</b>	<b>565,772,950</b>	<b>100.00%</b>

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Helm Bank S.A., en su reunión del 16 de septiembre del año 2009 aprobó la distribución de dividendos en acciones por Col\$ 37,187,546,405 para lo cual se emitieron 76,035,572 acciones a su valor nominal de Col\$ 50. Lo anterior constituye un cambio en la composición accionaria el cual se detalla a continuación:

Accionista(s)	Número de Acciones Ordinarias	Número de Acciones Preferenciales	Participación
Comercial Camacho Gómez S.A.	1,133,413,540	-	28.109%
Inversiones Timón S.A.	1,097,724,412	-	27.224%
Inversiones Carron S.A.	917,840,628	-	22.763%
Fondos de Pensiones y Cesantías	-	400,880,823	9.942%
Otros Accionistas Personas Jurídicas	263,221,354	68,052,846	8.216%
Otros Accionistas Personas Naturales	53,668,663	97,355,264	3.745%
<b>Total Acciones</b>	<b>3,465,868,597</b>	<b>566,288,933</b>	<b>100.00%</b>

### Junta Directiva

Los miembros de Junta Directiva vigentes, elegidos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de septiembre del año 2009 se relacionan a continuación:

#### Miembros Principales

James Patrick Fenton  
 Carmiña Ferro Iriarte  
 Ricardo Llanos Amaya  
 Héctor Guarín Torres  
 Emily Berlin  
 Norman Powell  
 Fernando Rafael Múnera  
 Alfonso Jiménez Ramírez  
 Fernando Rodríguez

### Personal Directivo

Los principales directivos de Helm Bank, a junio 30 de 2009, son los siguientes:

#### Personal Directivo Principal

Presidente	Carmiña Ferro Iriarte
Vicepresidente Ejecutivo Comercial	Fernando Rodríguez Carrizosa
Vicepresidente Ejecutivo Financiero	Alfredo Botta Espinosa
Vicepresidente Ejecutivo Jurídico	Alicia Robayo Duque
Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo	Oscar Forero Quintero
Vicepresidente Ejecutivo de Servicio	Luis Vicente Lacambra Segura

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 17 de marzo de 2009, fue nombrado como Revisor Fiscal a Ernst & Young Audit Ltda., según consta en el acta No. 100.

### **Información sobre el Capital Social**

A junio 30 de 2009 la información relativa al capital autorizado y al capital suscrito y pagado era la siguiente:

Capital autorizado: doscientos seis mil millones de pesos (Col\$ 206,000,000,000) dividido entre cuatro mil ciento veinte millones de acciones (4,120,000,000) con valor nominal de cincuenta pesos (Col\$ 50) cada una.

Capital suscrito y pagado: ciento noventa y siete mil ochocientos seis millones noventa y siete mil novecientos pesos (Col\$ 197,806,097,900) dividido entre tres mil novecientos cincuenta y seis millones ciento veinte un mil novecientos cincuenta y ocho acciones (3,956,121,958) con valor nominal de cincuenta pesos (Col\$ 50) cada una.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Helm Bank S.A., en su reunión del 16 de septiembre del año 2009 aprobó la distribución de dividendos en acciones por Col\$ 37,187,546,405 para lo cual se emitieron 76,035,572 acciones a su valor nominal de Col\$ 50. Lo anterior constituye un incremento en el capital suscrito y pagado de Col\$ 3,801,778,600. A continuación se detalla la información relativa al capital suscrito y pagado incorporando la distribución de los dividendos en acciones:

Capital suscrito y pagado: doscientos un mil seiscientos siete millones ochocientos setenta y seis mil quinientos (Col\$ 201,607,876,500) dividido entre cuatro mil treinta y dos millones ciento cincuenta y siete mil quinientos treinta acciones (4,032,157,530) con valor nominal de cincuenta pesos (Col\$ 50) cada una.

El capital autorizado no sufrió modificación alguna.

### **Situación de Subordinación**

Mediante documento privado del 6 de octubre de 2005, se configuró una situación de control de Helm Bank por parte de accionistas mayoritarios a través de las sociedades Camacho Gómez S.A., Inversiones Carrón S.A. e Inversiones Timón S.A., las cuales están bajo control de Helm Corporation, sociedad matriz con domicilio en el exterior.

### **Objetivos de la Emisión – Destinación de los Recursos**

Los recursos provenientes de la colocación de las Emisiones bajo el presente Proceso de Emisiones serán destinados en un 100% para capital de trabajo.



## SINTESIS DE LA OFERTA

<b>Clase de Título Ofrecido:</b>	Bonos Ordinarios																																		
<b>Ley de Circulación:</b>	A la orden																																		
<b>Cupo Global del Proceso de Emisiones:</b>	Un billón quinientos mil millones de pesos (Col\$ 1,500,000,000,000) en Bonos Ordinarios denominados en moneda legal colombiana y/o denominados en UVR.																																		
<b>Valor Nominal por Bono:</b>	Un millón de pesos moneda legal colombiana (Col\$ 1,000,000) para los Bonos denominados en moneda legal colombiana o diez mil (10,000) UVR para los Bonos denominados en UVR.																																		
<b>Valor Mínimo de Inversión:</b>	Un (1) Bono. Para los Bonos denominados en moneda legal colombiana, un millón de pesos (Col\$ 1,000,000). Para los Bonos denominados en UVR, diez mil (10,000) UVR.																																		
<b>Número de Bonos a Ofrecer:</b>	El que resulte de la sumatoria del número de Bonos que se emitan en cada Emisión. El número de Bonos emitidos en cada Emisión será el que resulte de dividir el monto de la respectiva Emisión, sobre el Valor Nominal de los Bonos de dicha Emisión.																																		
<b>Número de Series:</b>	Cinco (5) series, denominadas A, B, C, D y E.																																		
<b>Características de las Series de los Bonos Ordinarios de Helm Bank:</b>																																			
<b>Serie A</b>	Bonos Ordinarios denominados en moneda legal colombiana y tendrán un rendimiento referenciado a la DTF. Su capital será redimido totalmente al vencimiento. Esta serie se dividirá en sub-series de acuerdo al Plazo de Redención de los Bonos.																																		
<b>Serie B</b>	Bonos Ordinarios denominados en moneda legal colombiana y tendrán un rendimiento referenciado al IPC. Su capital será redimido totalmente al vencimiento. Esta serie se dividirá en sub-series de acuerdo al Plazo de Redención de los Bonos.																																		
<b>Serie C</b>	Bonos Ordinarios denominados en UVR y tendrán un rendimiento fijo en términos efectivos anuales. Su capital será redimido totalmente al vencimiento. Esta serie se dividirá en sub-series de acuerdo al Plazo de Redención de los Bonos.																																		
<b>Serie D</b>	Bonos Ordinarios denominados en moneda legal colombiana y tendrán un rendimiento fijo en términos efectivos anuales. Su capital será redimido totalmente al vencimiento. Esta serie se dividirá en sub-series de acuerdo al Plazo de Redención de los Bonos.																																		
<b>Serie E</b>	Bonos Ordinarios denominados en moneda legal colombiana y tendrán un rendimiento referenciado al IBR. Su capital será redimido totalmente al vencimiento. Esta serie se dividirá en sub-series de acuerdo al Plazo de Redención de los Bonos.																																		
<b>Plazo de Vencimiento o Redención de los Títulos:</b>	Los Bonos tendrán como Plazo de Redención entre treinta y seis (36) y ciento veinte (120) meses, contados a partir de la Fecha de Emisión respectiva. Cada serie se dividirá en sub-series de acuerdo al Plazo de Redención de los Bonos así:																																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Plazo de Redención (Meses)</th> <th colspan="4">Subserie</th> </tr> <tr> <th>36</th> <th>60</th> <th>84</th> <th>120</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Serie A Referencia DTF</td> <td>A36</td> <td>A60</td> <td>A84</td> <td>A120</td> </tr> <tr> <td>Serie B Referencia IPC</td> <td>B36</td> <td>B60</td> <td>B84</td> <td>B120</td> </tr> <tr> <td>Serie C Referencia UVR</td> <td>C36</td> <td>C60</td> <td>C84</td> <td>C120</td> </tr> <tr> <td>Serie D Tasa Fija</td> <td>D36</td> <td>D60</td> <td>D84</td> <td>D120</td> </tr> <tr> <td>Serie E Referencia IBR</td> <td>E36</td> <td>E60</td> <td>E84</td> <td>E120</td> </tr> </tbody> </table>	Plazo de Redención (Meses)	Subserie				36	60	84	120	Serie A Referencia DTF	A36	A60	A84	A120	Serie B Referencia IPC	B36	B60	B84	B120	Serie C Referencia UVR	C36	C60	C84	C120	Serie D Tasa Fija	D36	D60	D84	D120	Serie E Referencia IBR	E36	E60	E84	E120
Plazo de Redención (Meses)	Subserie																																		
	36	60	84	120																															
Serie A Referencia DTF	A36	A60	A84	A120																															
Serie B Referencia IPC	B36	B60	B84	B120																															
Serie C Referencia UVR	C36	C60	C84	C120																															
Serie D Tasa Fija	D36	D60	D84	D120																															
Serie E Referencia IBR	E36	E60	E84	E120																															
<b>Calificación:</b>	AA+ (col) (Doble A más Colombia) con perspectiva estable, otorgada por Fitch Ratings Colombia S.A. Esta calificación se otorga a obligaciones con muy alta calidad crediticia. Implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones domésticas mejor calificadas.																																		
<b>Modalidad de Pago de Intereses:</b>	Mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV), según se especifique en el primer Aviso de Oferta Pública para cada serie de cada Emisión que se realice con cargo al Cupo Global.																																		
<b>Bolsa de Valores:</b>	Bolsa de Valores de Colombia S.A.																																		
<b>Representante Legal de los Tenedores de Bonos:</b>	Fiduciaria Colmena S.A.																																		
<b>Administrador del Proceso de Emisiones:</b>	Deceval S.A.																																		
<b>Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta Pública:</b>	El Plazo de Colocación para el Proceso de Emisiones será de cinco (5) años contados a partir del día hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública de la primera Emisión. La vigencia de cada Emisión será estipulada en el primer Aviso de Oferta Pública de la respectiva Emisión. La vigencia correspondiente a cada Lote de cada Emisión será estipulada en el Aviso de Oferta Pública respectivo.																																		

## PRIMERA PARTE – DE LOS VALORES

---

### 1. CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROCESO DE EMISIONES

---

El Prospecto de Información incluye las características generales y las condiciones financieras de un proceso de múltiples y sucesivas emisiones de Bonos en el Mercado Público de Valores con cargo a un Cupo Global de un billón quinientos mil millones de pesos (Col\$ 1,500,000,000,000) (en adelante el “Proceso de Emisiones”).

El Proceso de Emisiones se desarrollará mediante Emisiones sucesivas, sujeto a las siguientes condiciones:

- El Proceso de Emisiones consta de varias Emisiones con diferentes Fechas de Emisión y Vigencias de la Oferta respectiva.
- Cada Emisión tendrá una sola Fecha de Emisión y podrá ser ofrecida y colocada en un Lote mediante una única Oferta Pública o en varios Lotes mediante varias Ofertas Públicas en diferentes momentos. De esta forma, todos los Lotes de cada Emisión deberán tener la misma Fecha de Emisión.
- Cada Emisión podrá tener diferentes condiciones financieras en cuanto a denominación, plazo, rendimiento y periodicidad de pago de intereses.
- Cada Emisión consistirá de una o varias series y cada serie consistirá de una o más sub-series, cada una de las cuales tendrá condiciones financieras particulares, aplicables exclusivamente a la respectiva sub-serie de la correspondiente Emisión.
- El Emisor no podrá efectuar una nueva Emisión cuando se encuentre pendiente el plazo de suscripción de una Emisión, según lo dispuesto en el numeral 4.3. del artículo 1.2.4.2. de la Resolución 400 de 1995.

#### 1.1. Características de los Bonos

---

##### 1.1.1. Clase de Título Valor Ofrecido – Derechos Incorporados

Los Bonos objeto del Proceso de Emisiones son los **Bonos Ordinarios Helm Bank**, a la orden y transferidos mediante Anotaciones en Cuenta en Deceval. Los Bonos serán ofrecidos mediante Oferta Pública, e incorporan derechos de contenido crediticio.

##### 1.1.2. Ley de Circulación y Negociación Secundaria

Los Bonos serán a la orden, con un plazo determinado y negociables en el mercado secundario según lo dispuesto por las normas del Mercado Público de Valores.

##### 1.1.3. Comisiones y Gastos Conexos para los Suscriptores

Los inversionistas no tendrán que pagar obligatoriamente ni comisiones ni otros gastos conexos para la suscripción de los Bonos.

##### 1.1.4. Bolsa de Valores donde estarán Inscritos los Bonos

Los Bonos estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. De manera previa a la realización de la Oferta Pública de cada Emisión, el Emisor deberá realizar la inscripción de la respectiva Emisión en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

##### 1.1.5. Objetivos Perseguidos a través del Proceso de Emisiones

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos durante el Proceso de Emisiones serán destinados en un 100.0% a capital de trabajo, es decir, a financiar el giro ordinario de los negocios del Emisor.

##### 1.1.6. Medios para Comunicar Información a los Inversionistas

La publicación y comunicación de información relevante para los inversionistas, se hará en un diario de amplia circulación nacional o en la página de internet del Emisor: [www.grupohelm.com](http://www.grupohelm.com). Para todos los efectos del presente Prospecto los diarios en que se podrán publicar los Avisos de Oferta Pública, convocatorias y demás informaciones a los participantes en el proceso son: La República, El Tiempo y/o Portafolio.

#### 1.1.7. Régimen Fiscal Aplicable a los Bonos Ordinarios

El régimen fiscal aplicable a los Tenedores de Bonos está determinado por el efecto en el patrimonio fiscal y en la renta líquida.

1. Efecto en el patrimonio fiscal: Los Bonos deben ser declarados como parte del patrimonio del tenedor del Bono en los términos del artículo 271 del Estatuto Tributario; es decir, se deben declarar al costo de adquisición menos los descuentos o más los rendimientos causados y no cobrados hasta el último día del periodo gravable.

Por ser los Bonos títulos cotizados en una bolsa de valores, la base para determinar el valor patrimonial y el rendimiento causado será el promedio de transacciones en bolsa del último mes del periodo gravable.

2. Efecto en la renta líquida: Los rendimientos financieros que produzca el Bono dentro del periodo gravable serán considerados como ingresos gravados para el beneficiario de los mismos ya que los mismos son susceptibles de producir un incremento neto en el patrimonio del tenedor del Bono según lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Tributario.

Al momento del pago o abono en cuenta de los rendimientos financieros, el Emisor deberá practicar retención en la fuente a título de renta. La tarifa de retención en la fuente para los títulos emitidos a un plazo inferior a cinco (5) años es del 7% y del 4% para los títulos cuyo plazo sea superior a cinco (5) años.

Cuando el tenedor del Bono sea un contribuyente declarante del impuesto sobre la renta, podrá imputar las retenciones practicadas al impuesto a cargo que determine en la respectiva declaración de renta.

Cuando el tenedor del título sea una entidad no contribuyente del impuesto sobre la renta, deberá acreditar tal calidad ante el Emisor con el fin de que no le sea practicada retención alguna a título del impuesto sobre la renta.

El cálculo de la retención en la fuente, la declaración y el pago de la misma ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) será responsabilidad del Emisor. Así mismo, teniendo en cuenta su calidad de agente retenedor tendrá la obligación de expedir los certificados de retención en la fuente dentro de los plazos señalados por el artículo 381 del Estatuto Tributario.

En el evento de enajenación del Bono, la diferencia positiva entre el costo fiscal según lo señalado por el artículo 271 del Estatuto Tributario y el precio de venta será considerada como un ingreso gravable para el enajenante sujeto al impuesto sobre la renta, siempre y cuando el enajenante sea considerado como un contribuyente del impuesto sobre la renta.

#### 1.1.8. Calificación de la Emisión

Fitch Ratings Colombia S.A. – Sociedad Calificadora de Valores – otorgó la calificación AA+(col) (Doble A más Colombia) con perspectiva estable al presente Proceso de Múltiples y Sucesivas Emisiones de Bonos Ordinarios con cargo a un Cupo Global de Helm Bank. Según la escala de calificación de Fitch Ratings Colombia S.A., las obligaciones calificadas con “AA+” poseen muy alta calidad crediticia. Implican una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones domésticas mejor calificadas.

El documento técnico definitivo con todos los fundamentos que sustentan la calificación se encuentra en la Cuarta Parte del presente Prospecto.

## 1.2. Condiciones Financieras de los Bonos

### 1.2.1. Cupo Global del Proceso de Emisiones, Valor Nominal e Inversión Mínima

El Emisor emitirá mediante un Proceso de Emisiones, Bonos Ordinarios denominados en moneda legal colombiana y/o en UVR por un valor de hasta un billón quinientos mil millones de pesos (Col\$ 1,500,000,000,000), según las condiciones aprobadas por la Asamblea General de Accionistas en su reunión del día 16 de julio de 2009, que consta en el Acta No. 101, la aprobación de la Junta Directiva al Reglamento de Emisión y Colocación en su reunión del 16 de julio de 2009, que consta en el Acta No. 722, de acuerdo con la reglamentación del Código de Comercio, la Resolución 400 de mayo de 1995 expedida por la Sala General de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera) y las normas que las modifiquen y/o adicionen.

Para cuantificar el monto colocado bajo el Proceso de Emisiones se tendrá en cuenta el Valor Nominal de los Bonos al momento de su adjudicación. Cuando se hayan colocado Bonos denominados en UVR se tomará el valor de la UVR vigente el día de la adjudicación respectiva y se multiplicará por el Valor Nominal en UVR de los Bonos adjudicados.

El Cupo Global del Proceso de Emisiones se disminuirá en el monto de los Bonos ofrecidos con cargo a este.

El Valor Nominal de cada Bono será de un millón de pesos (Col\$ 1,000,000) si los Bonos están denominados en moneda legal colombiana y de diez mil (10,000) UVR si los Bonos están denominados en UVR. Cada título deberá expedirse por un número entero de Bonos. La Inversión Mínima en Bonos será el equivalente al valor de un (1) Bono. Para los Bonos denominados en moneda legal colombiana la inversión mínima será de un millón de pesos (Col\$ 1,000,000). Para los Bonos denominados en UVR la inversión mínima será de diez mil (10,000) UVR. En consecuencia, no podrán realizarse operaciones posteriores por debajo de estos límites y de múltiplos de un (1) Bono.

### 1.2.2. Series, Sub-series y Plazos de los Bonos

Cada Emisión del Proceso de Emisiones consta de cinco (5) series (A, B, C, D y E) y veinte (20) sub-series, con las siguientes características:

**Serie A** Los Bonos serán emitidos en moneda legal colombiana y devengarán un interés referenciado a la DTF. Su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. El Plazo de Redención de los Bonos será entre treinta y seis (36) y ciento veinte (120) meses, de acuerdo a la sub-serie, contados a partir de la Fecha de Emisión respectiva.

Serie A Referencia DTF				
Plazo de Redención (Meses)	36	60	84	120
Sub-serie	A36	A60	A84	A120

**Serie B** Los Bonos serán emitidos en moneda legal colombiana y devengarán un interés referenciado al IPC. Su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. El Plazo de Redención de los Bonos será entre treinta y seis (36) y ciento veinte (120) meses, de acuerdo a la sub-serie, contados a partir de la Fecha de Emisión respectiva.

Serie B Referencia IPC				
Plazo de Redención (Meses)	36	60	84	120
Sub-serie	B36	B60	B84	B120

**Serie C** Los Bonos serán emitidos en UVR y devengarán un interés fijo en términos efectivos anuales. Su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. El Plazo de Redención de los Bonos será entre treinta y seis (36) y ciento veinte (120) meses de acuerdo a la sub-serie, contados a partir de la Fecha de Emisión respectiva.

Serie C Referencia UVR				
Plazo de Redención (Meses)	36	60	84	120
Sub-serie	C36	C60	C84	C120

**Serie D** Los Bonos serán emitidos en moneda legal colombiana y devengarán un interés fijo en términos efectivos anuales. Su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. El Plazo de Redención de los Bonos será entre treinta y seis (36) y ciento veinte (120) meses de acuerdo a la sub-serie, contados a partir de la Fecha de Emisión respectiva.

Serie D Tasa Fija				
Plazo de Redención (Meses)	36	60	84	120
Sub-serie	D36	D60	D84	D120

**Serie E** Los Bonos serán emitidos en moneda legal colombiana y devengarán un interés referenciado al IBR. Su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. El Plazo de Redención de los Bonos será entre treinta y seis (36) y ciento veinte (120) meses de acuerdo a la sub-serie, contados a partir de la Fecha de Emisión respectiva.

Serie E Referencia IBR				
Plazo de Redención (Meses)	36	60	84	120
Sub-serie	E36	E60	E84	E120

### 1.2.3. Rendimiento de los Bonos

Las tasas de interés de los Bonos deberán reflejar las condiciones de mercado vigentes en las fechas de las Ofertas Públicas de los mismos, cumpliendo con los lineamientos señalados por la Junta Directiva del Emisor.

El rendimiento o interés de un Bono puede ser diferente para cada serie y sub-serie que conforma una Emisión y puede ser diferente entre las diferentes Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global. Sin embargo, los Bonos que pertenezcan a la misma sub-serie de una misma Emisión devengarán un mismo interés único (tasa cupón).

Los Bonos devengarán el interés correspondiente a la tasa estipulada en el Aviso de Oferta Pública respectivo, para cada serie y sub-serie de cada Emisión según la periodicidad de pago de intereses definida en éste, desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento, de conformidad con lo establecido en esta sección. Estos intereses serán liquidados sobre el Valor Nominal de los Bonos.

Si cualquier fecha de pago de intereses, excepto la última, fuese a caer en un día que no sea un día hábil, el pago de intereses se realizará en el siguiente día hábil y no se realizará ningún ajuste a los intereses.

En caso que el último pago de intereses corresponda a un día no hábil, el Emisor pagará y reconocerá intereses hasta el día hábil inmediatamente siguiente. Para todos los efectos, los días sábado, domingo y festivos se entenderán como no hábiles.

La periodicidad de pago de los intereses será mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV) según se especifique en el primer Aviso de Oferta Pública para cada serie de cada Emisión. Los Bonos de una misma serie de una Emisión tendrán una única periodicidad de pago de intereses. Sin embargo, las diferentes Emisiones que se realicen con cargo al Cupo Global podrán tener diferentes periodicidades de pago de intereses, según se determine para cada una de las series de cada Emisión.

Para efectos de pago de rendimientos, se entiende por mes el periodo comprendido entre la Fecha de Emisión del Bono y la misma fecha un (1) mes después; trimestre el período comprendido entre la Fecha de Emisión del Bono y la misma fecha tres (3) meses después; semestre el período comprendido entre la Fecha de Emisión del Bono y la misma fecha seis (6) meses después y año el período comprendido entre la Fecha de Emisión del Bono y la misma fecha doce (12) meses después. En el caso que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario de dicho mes.

Para las Series A, B, C y D del Proceso de Emisiones, los meses, trimestres, semestres o años se calcularán sobre una base 365/365 (años de trescientos sesenta y cinco (365) días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de estos excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días, computándose su vencimiento a partir del día de inicio del respectivo período y hasta el mismo día del mes, trimestre, semestre o año. En caso que dicho día no existiere en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario. Los plazos aquí señalados se contarán a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión.

Para la Serie E del Proceso de Emisiones, los meses, trimestres, semestres o años se calcularán sobre una base 360/360, es decir, años de trescientos sesenta (360) días, de doce (12) meses, con la duración mensual de treinta (30) días cada mes, computándose su vencimiento a partir del día de inicio del respectivo período y hasta el mismo día del mes, trimestre, semestre o año. En caso que dicho día no existiere en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario. Los plazos aquí señalados se contarán a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión.

En caso de incumplimiento por parte del Emisor en el pago de capital, éste reconocerá una tasa de mora equivalente a la tasa de colocación, adicionada en un (1) punto porcentual (1.0%), sin que exceda el máximo legal permitido vigente a la fecha de causación.

Los Bonos devengarán intereses con referencia a la DTF, al IPC, a la UVR o al IBR incrementado en un margen o un rendimiento fijo en términos efectivos anuales. Los Bonos devengarán un rendimiento máximo según lo establecido en el Reglamento de Emisión y Colocación, aprobado por la Junta Directiva del Emisor, según consta en el Acta No. 722 del 16 de julio de 2009.

El rendimiento máximo y/o el rendimiento específico de cada serie o sub-serie, según el mecanismo de adjudicación utilizado, será determinado en el primer Aviso de Oferta Pública de cada Emisión donde sea ofrecida dicha serie o sub-serie.

#### 1.2.4. Liquidación de Intereses

Los Bonos devengarán intereses a partir de la Fecha de Emisión respectiva de acuerdo a la serie y sub-serie a la que pertenezcan en la modalidad establecida en el primer Aviso de Oferta Pública de cada Emisión donde sea ofrecida dicha serie o sub-serie. La tasa cupón deberá ser la misma para cada uno de los títulos que conforman una sub-serie en cada Emisión y se deberá expresar con dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir de la siguiente manera (0.00%)

El valor correspondiente a los intereses causados y por pagar se ajustará hasta una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior expresado en pesos, moneda legal colombiana. En el factor que se utilice para el cálculo y liquidación de intereses, se deberán emplear seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, bien sea que se exprese como una fracción decimal (0.000000) o como una expresión porcentual (0.0000%).

##### 1.2.4.1. Bonos Serie A Denominados en Moneda Legal Colombiana

Los Bonos de la Serie A ofrecerán un rendimiento máximo referenciado a la DTF Trimestre Anticipado.

Para los Bonos de la Serie A, los rendimientos se calcularán desde el día siguiente al del inicio del respectivo período y hasta el día pactado para su pago, sobre el capital vigente, con base en la tasa de interés del respectivo Aviso de Oferta Pública. Estos intereses se devengarán a partir de la respectiva Fecha de Emisión, con base en la "DTF Previa" o "DTF de la primera semana de pago". Se entiende por "DTF Previa" o "DTF de la primera semana de pago" la DTF nominal anual pagadera trimestre anticipado (DTF T.A.) vigente el día en que se inicie el período de causación de intereses.

Para el cálculo de los intereses se tomará como base la tasa DTF T.A. (trimestre anticipado) vigente en la semana en la cual se inicie el período de causación de los intereses, adicionada en los puntos porcentuales indicados en el

respectivo Aviso de Oferta Pública para la sub-serie. Luego a esta tasa considerada como nominal anual pagadera trimestre anticipado, se le calculará su tasa equivalente en términos efectivos anuales. Por último, a esta tasa equivalente efectiva anual se le calculará la tasa nominal equivalente de acuerdo con la modalidad de pago establecida para la serie en el primer Aviso de Oferta Pública respectivo, y la tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el periodo de intereses a cancelar.

En el evento en que el Banco de la República llegase a redefinir o modificar la DTF correspondiente a un periodo para el cual ya fueron causados y pagados los intereses de los Bonos, no habrá lugar a la reliquidación de los mismos por esta circunstancia.

En caso que eventualmente se elimine la DTF, ésta será reemplazada, para todos los efectos de cálculo de los intereses, por el índice equivalente que el Gobierno defina como reemplazo de dicho indicador.

#### 1.2.4.2. Bonos Serie B Denominados en Moneda Legal Colombiana

Los Bonos Ordinarios de la Serie B ofrecerán un rendimiento máximo referenciado al IPC.

Para los Bonos de la Serie B, los rendimientos se calcularán desde el día siguiente al del inicio del respectivo periodo y hasta el día pactado para su pago, sobre el capital vigente, con base en la tasa de interés del respectivo Aviso de Oferta Pública. Estos intereses se devengarán a partir de la Fecha de Emisión, con base en la variación del IPC de los últimos 12 meses certificados por el DANE hasta el día en que se finalice el periodo de causación de intereses.

Para el cálculo de los intereses se tomará al final del periodo de causación de los intereses, el último IPC anualizado certificado por el DANE para la Inflación de los últimos doce (12) meses, expresado como una tasa efectiva anual. A este valor se le adicionarán los puntos indicados en el respectivo Aviso de Oferta Pública para cada sub-serie; y a esta nueva tasa considerada como efectiva anual se le calculará su equivalente en la modalidad de pago establecida para la serie en el Primer Aviso de Oferta Pública respectivo. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el periodo de intereses a cancelar.

Para el cálculo de la tasa efectiva anual de la serie B se utilizará la siguiente fórmula:

$$(1 + \text{Inflación } \%) * (1 + \text{Margen } \%) - 1$$

Se entiende por Inflación, la variación neta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) para los últimos doce (12) meses, expresado como una tasa efectiva anual. En el evento en que sea redefinido o modificado el IPC correspondiente a un periodo para el cual fueron causados y pagados los intereses de los Bonos, no habrá lugar a reliquidación de los mismos por esta circunstancia.

En caso que eventualmente se elimine el IPC, éste será reemplazado, para todos los efectos de cálculo de los intereses, por el índice equivalente que el Gobierno defina como reemplazo de dicho indicador.

#### 1.2.4.3. Bonos Serie C Denominados en Unidades de Valor Real

Los Bonos Ordinarios de la Serie C ofrecerán un rendimiento máximo referenciado a la UVR, equivalente a la variación de la UVR durante el periodo de causación, adicionada en la tasa de interés, en términos efectivos anuales, indicada en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Para los Bonos de la Serie C, los rendimientos se calcularán desde el día siguiente al del inicio del respectivo periodo y hasta el día pactado para su pago, sobre el capital vigente, con base en la tasa de interés del respectivo Aviso de Oferta Pública, y serán pagaderos en moneda legal colombiana. Estos intereses se devengarán a partir de la respectiva fecha de Emisión.

Para calcular el monto de los intereses se aplicará al capital vigente en unidades UVR la tasa determinada en el respectivo Aviso de Oferta Pública. El monto resultante se multiplicará por el valor de la UVR vigente el día pactado para su pago, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Intereses en pesos pagaderos al final del periodo} = \text{Saldo de capital en UVR} * \{(1 + \text{Margen}\%)^{(n/365)} - 1\} * \text{Valor de la UVR al fin del periodo}$$

Teniendo en cuenta que:

$$n = \text{número días entre la fecha de inicio del periodo de causación y la fecha final del periodo de causación}$$

Los pagos de intereses de los Bonos denominados en UVR se realizarán en cada fecha de liquidación de intereses en pesos colombianos teniendo en cuenta el valor vigente de la UVR en la fecha de pago.

En el evento en que no se cuente con el dato de la UVR a la fecha de liquidación de intereses, se empleará la última UVR certificada por la autoridad competente. En caso que la UVR utilizada en alguna fecha de liquidación de intereses sufra alguna modificación posterior, no se realizarán reliquidaciones de intereses.

En caso que eventualmente se elimine la UVR, ésta será reemplazada, para todos los efectos de cálculo de los intereses, por el índice equivalente que el Gobierno defina como reemplazo de dicho indicador.

#### 1.2.4.4. Bonos Serie D Denominados en Moneda Legal Colombiana

Los Bonos Ordinarios de la Serie D ofrecerán una tasa fija en términos efectivos anuales.

Para los Bonos de la Serie D, los rendimientos se calcularán desde el día siguiente al del inicio del respectivo periodo y hasta el día pactado para su pago, sobre el capital vigente, con base en la tasa de interés del respectivo Aviso de Oferta Pública. Estos intereses se devengarán a partir de la Fecha de Emisión.

Para el cálculo de los intereses se tomará el rendimiento determinado en el respectivo Aviso de Oferta Pública y esa será la tasa efectiva anual. A esta tasa efectiva se le calculará la tasa nominal equivalente de acuerdo con la modalidad de pago estipulada para la serie y sub-serie respectiva al momento de suscribir el Bono, y la tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el periodo de intereses a calcular.

#### 1.2.4.5. Bonos Serie E Denominados en Moneda Legal Colombiana

Los Bonos de la Serie E ofrecerán un rendimiento máximo referenciado al IBR del plazo correspondiente a la periodicidad de pago de intereses del Bono.

Para los Bonos de la Serie E, los rendimientos se calcularán desde el día siguiente al del inicio de respectivo periodo y hasta el día pactado para su pago, sobre el capital vigente, con base en la tasa de interés del respectivo Aviso de Oferta Pública. Estos intereses se devengarán a partir de la respectiva Fecha de Emisión, con base en el IBR del plazo correspondiente a la periodicidad de pago de intereses del Bono vigente el día en que se inicie el periodo de causación de intereses, adicionado en los puntos porcentuales indicados en el respectivo Aviso de Oferta Pública, la cual será la tasa nominal mes, trimestre, semestre o año vencida, según sea el caso.

Para calcular el monto de los intereses se aplicará al capital vigente la tasa IBR del plazo correspondiente a la periodicidad de pago de intereses del Bono vigente el día en que se inicie el periodo de causación de intereses, adicionada en los puntos porcentuales indicados en el respectivo Aviso de Oferta Pública de acuerdo con las fórmulas que se encuentran a continuación.

Para los Bonos de la Serie E cuya periodicidad de pago sea mes vencido (MV), se ofrecerá un rendimiento máximo referenciado al IBR N.M.V. (nominal mes vencido). El IBR N.M.V. se cotiza con base en 360 días, su tasa se expresa en términos nominales, y corresponde a la cotización para el plazo a un (1) mes, tal como lo señala el



Artículo 19 del reglamento del Indicador Bancario de Referencia – IBR. Para esta periodicidad de pago la fórmula será la siguiente:

$$\text{Intereses en pesos pagaderos al final del periodo} = \text{Valor Nominal} * \{(\text{IBR N.M.V.} + \text{Margen\%}) * (n/360)\}$$

Para los Bonos de la Serie E cuya periodicidad de pago llegase a ser trimestre vencido (TV), se ofrecerá un rendimiento máximo referenciado al IBR correspondiente a la cotización para el plazo a tres (3) meses, tal y cómo se calcule, cotice y publique en el futuro por el Banco de la República. Para esta periodicidad de pago la fórmula será la siguiente:

$$\text{Intereses en pesos pagaderos al final del periodo} = \text{Valor Nominal} * \{(\text{IBR para el plazo a tres (3) meses} + \text{Margen\%}) * (n/360)\}$$

Para los Bonos de la Serie E cuya periodicidad de pago llegase a ser semestre vencido (SV), se ofrecerá un rendimiento máximo referenciado al IBR correspondiente a la cotización para el plazo a seis (6) meses, tal y cómo se calcule, cotice y publique en el futuro por el Banco de la República. Para esta periodicidad de pago la fórmula será la siguiente:

$$\text{Intereses en pesos pagaderos al final del periodo} = \text{Valor Nominal} * \{(\text{IBR para el plazo a seis (6) meses} + \text{Margen\%}) * (n/360)\}$$

Para los Bonos de la Serie E cuya periodicidad de pago llegase a ser año vencido (AV), se ofrecerá un rendimiento máximo referenciado al IBR correspondiente a la cotización para el plazo a un (1) año, tal y cómo se calcule, cotice y publique en el futuro por el Banco de la República. Para esta periodicidad de pago la fórmula será la siguiente:

$$\text{Intereses en pesos pagaderos al final del periodo} = \text{Valor Nominal} * \{(\text{IBR para el plazo a un (1) año} + \text{Margen\%}) * (n/360)\}$$

Teniendo en cuenta que:

$$n = \text{número días entre la fecha de inicio del periodo de causación y la fecha final del periodo de causación}$$

En el evento que el Banco de la República llegase a redefinir o modificar el IBR del plazo respectivo, correspondiente a un periodo para el cual ya fueron causados y pagados los intereses de los Bonos, no habrá lugar a la reliquidación de los mismos por esta circunstancia.

En caso que eventualmente se elimine el IBR, éste será reemplazado, para todos los efectos de cálculo de los intereses, por el índice equivalente que el Gobierno defina como reemplazo de dicho indicador.

#### 1.2.5. Tasa Máxima de Rendimiento

La Tasa Máxima de Rendimiento para cada una de las sub-series en cada Lote en que se ofrezcan será determinada por el Emisor en el primer Aviso de Oferta Pública el cual sea ofrecida dicha sub-serie. La Tasa Máxima de Rendimiento de los Bonos deberá reflejar las condiciones del mercado vigentes en la fecha de las Ofertas Públicas de los mismos, cumpliendo con los lineamientos señalados por la Junta Directiva del Emisor. Dicha tasa será determinada por el Emisor al momento de efectuar la Oferta Pública de cada serie y/o sub-serie de cada Emisión.

#### 1.2.6. Amortización de Capital

El capital de los Bonos de cada serie y sub-serie de cada Emisión será amortizado de manera única al vencimiento de los títulos. Si la fecha de vencimiento es un día no hábil se reconocerán intereses sobre el capital hasta la

fecha hábil siguiente, fecha en la cual se efectuará el pago. Para todos los efectos, los días sábado, domingo y festivos se entenderán como días no hábiles.

#### 1.2.7. Recompra de los Bonos

El Emisor podrá en cualquier momento recomprar o readquirir los Bonos emitidos bajo el presente Proceso de Emisiones en el Mercado Público de Valores. Dicha recompra solo podrá efectuarse transcurrido un (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión y deberá realizarse a través de la Bolsa de Valores donde se encuentren inscritos los Bonos. Dicha negociación no conllevará para los Tenedores de Bonos obligación alguna de aceptar la oferta de recompra por parte del Emisor. Los Bonos así comprados quedarán cancelados y, en consecuencia, operará el fenómeno de la confusión de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana. Por lo tanto, no podrán ser reemitidos ni revendidos, y las obligaciones del Emisor en relación con tales Bonos cesarán. El Emisor deberá avisar al Administrador del Proceso de Emisiones – Deceval S.A. – sobre cualquier recompra realizada con el fin de proceder a la correspondiente cancelación del saldo.

#### 1.2.8. Precio de Suscripción

Dado que el plazo de los Bonos se cuenta a partir de la Fecha de Emisión respectiva, el Precio de Suscripción de los Bonos que se suscriban con fecha posterior a cada Fecha de Emisión, será diferente dependiendo de su Fecha de Suscripción. De esta manera, el Precio de Suscripción estará conformado por el Valor Nominal más los intereses causados, calculados durante el menor de los siguientes periodos: a) el período transcurrido entre la Fecha de Emisión respectiva y la Fecha de Suscripción o b) el período entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción.

Cada Emisión tendrá una misma Fecha de Emisión. Las diferentes Emisiones podrán tener diferentes Fechas de Emisión. Si una Emisión se ofrece por Lotes en fechas posteriores a la Fecha de Emisión, la colocación se realizará vía precio; el cual podrá estar dado a la par, con prima o descuento toda vez que los Bonos Ordinarios de una misma Emisión tendrán una misma rentabilidad (tasa cupón).

##### 1.2.8.1. Bonos Serie A, B y D Denominados en Moneda Legal Colombiana

El Precio de Suscripción de los Bonos de las Series A, B y D denominados en moneda legal colombiana estará conformado por el Valor Nominal más los intereses causados, calculados durante el menor de los siguientes periodos: a) el período transcurrido entre la Fecha de Emisión respectiva y la Fecha de Suscripción, o b) el período entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción. Para el cálculo de los intereses causados se utilizarán las siguientes fórmulas.

Bonos ofrecidos a la par:

$$= \text{Valor Nominal} * (1 + \text{Interés Efectivo Acumulado})$$

Si los Bonos son ofrecidos con descuento:

$$= [\text{Valor Nominal} * (1 - \text{descuento})] * (1 + \text{Interés Efectivo Acumulado})$$

Si los Bonos son ofrecidos con prima:

$$= [\text{Valor Nominal} * (1 + \text{prima})] * (1 + \text{Interés Efectivo Acumulado})$$

Donde el Interés Efectivo Acumulado se calculará:

$$\text{Interés Efectivo Acumulado} = [(1 + \text{Tasa Efectiva})^{\wedge n/(365)}] - 1$$

Donde:

Tasa Efectiva: Es la tasa efectiva anual del título que se encuentre vigente durante el período de causación.

n: Días transcurridos de acuerdo con la explicación anterior.

### 1.2.8.2. Bonos Serie C Denominados en UVR

El Precio de Suscripción de los Bonos denominados en UVR será su Valor Nominal equivalente en moneda legal colombiana calculado con base en la UVR de la Fecha de Suscripción. Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción del título estará constituido por su Valor Nominal más los intereses causados entre la Fecha de Emisión respectiva y la Fecha de Suscripción. Para el cálculo de los intereses causados entre la Fecha de Emisión respectiva y la Fecha de Suscripción se utilizarán las siguientes fórmulas:

Bonos ofrecidos a la par:

$$= \left[ (1 + \text{Tasa Efectiva})^{\left( \frac{\text{Días transcurridos entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción}}{365} \right) - 1} \right] * \text{Valor Nominal en UVR de los títulos en la Fecha de Suscripción}$$

Bonos ofrecidos con descuento:

$$\left[ (1 + \text{Tasa Efectiva})^{\left( \frac{\text{Días transcurridos entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción}}{365} \right) - 1} \right] * \text{Valor Nominal en UVR de los títulos en la Fecha de Suscripción} * (1 - \text{descuento})$$

Bonos ofrecidos con prima:

$$\left[ (1 + \text{Tasa Efectiva})^{\left( \frac{\text{Días transcurridos entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción}}{365} \right) - 1} \right] * \text{Valor Nominal en UVR de los títulos en la Fecha de Suscripción} * (1 + \text{prima})$$

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a una fecha de pago de intereses, el Precio de Suscripción del título estará constituido por su Valor Nominal más los intereses causados entre la última fecha de pago de intereses y la Fecha de Suscripción. Para el cálculo de los intereses causados entre la última fecha de pago de intereses y la Fecha de Suscripción se utilizará la siguiente fórmula:

Bonos ofrecidos a la par:

$$\left[ (1 + \text{Tasa Efectiva})^{\left( \frac{\text{Días transcurridos entre la última fecha de pago de intereses y la Fecha de Suscripción}}{365} \right) - 1} \right] * \text{Valor Nominal en UVR de los títulos en la Fecha de Suscripción}$$

Bonos ofrecidos con descuento:

$$\left[ (1 + \text{Tasa Efectiva})^{\left( \frac{\text{Días transcurridos entre la última fecha de pago de intereses y la Fecha de Suscripción}}{365} \right) - 1} \right] * \text{Valor Nominal en UVR de los títulos en la Fecha de Suscripción} * (1 - \text{descuento})$$

Bonos ofrecidos con prima:

$$\left[ (1 + \text{Tasa Efectiva})^{\left( \frac{\text{Días transcurridos entre la última fecha de pago de intereses y la Fecha de Suscripción}}{365} \right) - 1} \right] * \text{Valor Nominal en UVR de los títulos en la Fecha de Suscripción} * (1 + \text{prima})$$

### 1.2.8.3. Bonos Serie E Denominados en Moneda Legal Colombiana

El Precio de Suscripción de los Bonos de la Serie E denominados en moneda legal colombiana estará conformado por el Valor Nominal más los intereses causados, calculados durante el menor de los siguientes períodos: a) el período transcurrido entre la Fecha de Emisión respectiva y la Fecha de Suscripción, o b) el período entre la fecha

del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción. Para el cálculo de los intereses causados se utilizarán las siguientes fórmulas.

Bonos ofrecidos a la par:

$$= \text{Valor Nominal} * (1 + \text{Interés Nominal})$$

Si los Bonos son ofrecidos con descuento:

$$= [\text{Valor Nominal} * (1 - \text{descuento})] + [\text{Valor Nominal} * \text{Interés Nominal}]$$

Si los Bonos son ofrecidos con prima:

$$= [\text{Valor Nominal} * (1 + \text{prima})] + [\text{Valor Nominal} * \text{Interés Nominal}]$$

Donde el Interés Nominal se calculará:

$$\text{Interés Nominal} = \text{Tasa Nominal} * (n/360)$$

Donde:

Tasa Nominal: Es la tasa nominal del título que se encuentre vigente durante el período de causación, calculada tomando el IBR del plazo correspondiente a la periodicidad de pago de intereses del Bono, adicionado en los puntos porcentuales indicados en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

n: Días transcurridos de acuerdo con la explicación anterior.

### 1.3. Reglas de la Emisión de los Bonos

---

#### 1.3.1. Enajenaciones y Transferencias

Las enajenaciones y transferencias de los derechos anotados en cuenta de depósito de los Bonos denominados en moneda legal colombiana sólo podrán incorporar unidades completas en múltiplos de un (1) Bono y de valores no inferiores a un (1) millón de pesos (Col\$ 1,000,000), es decir, un (1) Bono.

Las enajenaciones y transferencias de los derechos anotados en cuenta de depósito de los Bonos denominados en UVR sólo podrán incorporar unidades completas de valores no inferiores a diez mil (10,000) UVR, es decir, un (1) Bono de Valor Nominal de diez mil (10,000) UVR y en múltiplos de un (1) Bono.

#### 1.3.2. Otras Reglas de la Emisión

La colocación y suscripción de los Bonos se regirán por las siguientes reglas:

- Los Bonos serán colocados en el mercado de capitales de Colombia mediante Oferta Pública.
- El Emisor informará en el Aviso de Oferta Pública respectivo la(las) firma(s) comisionista(s) de bolsa que actuará(n) como Agente(s) Colocador(es) de los Bonos ofrecidos en cada Lote de cada Emisión.
- El mecanismo de adjudicación de los Bonos de cada Lote será el de Subasta Holandesa o Demanda en Firme, según se establezca en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.
- El Emisor informará en cada Aviso de Oferta Pública las series y sub-series ofrecidas en la correspondiente oferta.

- Las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Bonos prescribirán, de conformidad con el artículo 1.2.4.38. de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores (ahora Superintendencia Financiera de Colombia), en cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad.
- Los gravámenes, embargos, demandas civiles y otros eventos de tipo legal relativos a los títulos, se perfeccionarán con la inscripción de la medida cautelar en los registros de Deceval, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27 de 1990 y las normas que lo reglamenten y el reglamento de Deceval. En el evento en que Helm Bank, llegue a conocer de los hechos mencionados, deberá informarlos inmediatamente al Administrador de la Emisión.
- Los Bonos son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un (1) Bono pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un representante común y único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de tenedor legítimo del Bono. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación al Administrador de la Emisión, éste podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del Bono.
- El inversionista se hace responsable, para todos los efectos legales, de la información que suministre al Agente Colocador o al Administrador de la Emisión, para la administración del título.
- Los titulares de los Bonos podrán en forma conjunta o individual ejercer sus derechos.
- Transcurridos tres (3) meses desde la Fecha de Vencimiento del título y no habiéndose presentado el tenedor legítimo para su cobro, el pago del capital e intereses adeudados será efectuado directamente por el Emisor. El Emisor deberá estar en disposición de hacer los pagos correspondientes, los cuales no incluirán ninguna clase de intereses adicionales a partir de la Fecha de Vencimiento del título. Si pasado este plazo, el tenedor no se presenta al cobro, el Emisor enviará un correo certificado a la dirección del inversionista registrada por Deceval, y procederá a depositar el importe por cuenta y riesgo del (de los) tenedor(es) del título en entidades autorizadas para recibirlo, produciendo ello efectos de pago por consignación de acuerdo con los artículos 1656 y siguientes del Código Civil y demás normas que los modifiquen, adicionen o deroguen.

### 1.3.3. Obligaciones de los Tenedores de Bonos

Las principales obligaciones de los Tenedores de Bonos son:

- Pagar íntegramente el Precio de Suscripción, de acuerdo con lo establecido en el presente Prospecto.
- Proporcionar oportunamente y con anterioridad a la Fecha de Suscripción de los respectivos Bonos la información que el(los) Agente(s) Colocador(es) le requiera(n) en desarrollo de sus obligaciones de conocimiento adecuado del cliente.
- Avisar oportunamente a Deceval sobre cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos correspondientes.
- Pagar todos los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital o los intereses de los Bonos, montos que serán pagados según las disposiciones legales y que estarán a cargo exclusivamente de los Tenedores de Bonos.
- Ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores de Deceval.
- Las demás que emanen de este Prospecto y/o de la Ley.

### 1.3.4. Derechos de los Tenedores de Bonos

En adición a los derechos que les corresponden como acreedores de los Bonos, tienen además los siguientes:

- Percibir los intereses y el reembolso de su capital, todo de conformidad con los términos estipulados en el Prospecto de Información y lo complementado por el Aviso de Oferta Pública respectivo. El traspaso electrónico conlleva para el adquirente la facultad de ejercer el derecho al pago del capital y de los intereses, en los términos ofrecidos en este Prospecto de Información y en el Aviso de Oferta Pública respectivo.
- Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por sí o por medio de un representante y votar en ella, respecto de los Bonos de una Emisión de los cuales sea titular dicho Tenedor de Bonos.
- Solicitar la asistencia del Representante Legal de los Tenedores de Bonos en todo lo que concierne a su interés común o colectivo.
- Los Tenedores de Bonos que representen, por lo menos, el diez por ciento (10.0%) de los Bonos en circulación de cada Emisión, podrán exigir al Representante Legal de los Tenedores de Bonos que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, respecto de cada Emisión. Si éste no la convocare podrán dirigirse a la Superintendencia Financiera de Colombia para que ésta lo haga.
- Remover al Representante Legal de los Tenedores de Bonos y designar la entidad que ha de sustituirlo, mediante decisión adoptada de conformidad con las mayorías legales en una Asamblea General de Tenedores de Bonos a la cual hayan sido convocados todos los Tenedores de Bonos del Proceso de Emisiones, previa aprobación del Emisor. En caso de remoción del Representante Legal de los Tenedores de Bonos original, los honorarios que se cancelarán al nuevo representante serán los mismos pactados con el inicialmente designado.

Para determinar las mayorías legales para adoptar la decisión de cambio o remoción del Representante Legal de los Tenedores de Bonos, se tomarán las mayorías decisorias especiales establecida en el Artículo 1.2.4.21. de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia).

- De conformidad con el artículo 1.2.4.15. de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), los Tenedores de Bonos podrán ejercer individualmente las acciones que les correspondan, cuando no contradigan las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, o cuando el Representante Legal de los Tenedores de Bonos no las haya instaurado.
- Cualquier información que deba comunicarse a los Tenedores de Bonos se publicará mediante avisos publicados por el Emisor en un periódico de circulación nacional en Colombia. Se espera que tal(es) aviso(s) se publique(n) en los diarios El Tiempo y/o La República y/o Portafolio.
- Los demás que emanen de este Prospecto o de la Ley.

#### 1.3.5. Asamblea General de Tenedores de Bonos

De conformidad con el artículo 1.2.4.16. de la Resolución 400 de 1995, los Tenedores de Bonos se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos en virtud de convocatoria del Representante Legal de los Tenedores de Bonos, por iniciativa de este o a solicitud del Emisor.

Un grupo de Tenedores de Bonos, que represente no menos del diez por ciento (10%) del monto insoluto de una Emisión, podrá exigir al Representante Legal de los Tenedores de Bonos que convoque una Asamblea General de Tenedores de Bonos para dicha Emisión, y si éste no lo hiciere, los Tenedores de Bonos de la respectiva Emisión podrán solicitarle a la Superintendencia Financiera de Colombia que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Igualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos u ordenar al Emisor que lo haga, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos y que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Emisor.

La convocatoria se hará mediante avisos publicados en forma destacada en un periódico de circulación nacional en Colombia (se espera que tal(es) aviso(s) se publique(n) en los diarios El Tiempo y/o La República y/o Portafolio) con una antelación de ocho (8) días hábiles a la fecha prevista para la realización de la reunión, informando a los Tenedores de Bonos si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar. Las reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos se llevarán a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

El quórum para cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos estará conformado por cualquier número plural de Tenedores de Bonos que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto insoluto de los Bonos de cada Emisión o, en cualquier reunión de segunda convocatoria, por un número plural de personas que sean o representen a los Tenedores de Bonos de cada Emisión, cualquiera que sea el monto de capital de los Bonos representados. Cualquier resolución a ser adoptada en cualquiera de tales reuniones deberá ser aprobada por las personas que posean o representen la mitad más uno de los votos presentes en cualquiera de dichas Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.

En el evento en que la agenda a tratar en dicha reunión incluya la consideración de propuestas de modificación de los términos y condiciones de los Bonos de alguna Emisión, incluyendo pero sin limitarse (i) el aplazamiento de la redención de los Bonos de dicha Emisión o las fechas en las cuales se hagan exigibles los intereses respecto de tales Bonos, (ii) la reducción o anulación del monto de capital o los intereses sobre tales Bonos (en la medida en que sea legalmente viable), (iii) el cambio de la moneda de pago de tales Bonos o (iv) la modificación de las disposiciones relativas al quórum requerido en cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos de dicha Emisión o la mayoría requerida para adoptar una resolución extraordinaria, el quórum necesario será de dos (2) o más personas que posean o representen, (i) en el caso de una reunión de primera convocatoria, no menos del ochenta por ciento (80%) del monto insoluto de los Bonos de cada Emisión relevante que en ese momento estén en circulación, (ii) en el caso de la reunión de segunda convocatoria, no menos del cuarenta por ciento (40%) del monto de capital de los Bonos de dicha Emisión relevante que en ese momento se encuentren en circulación, o (iii) en el caso de reuniones de tercera convocatoria, cualquier monto de capital de los Bonos de la Emisión relevante que en ese momento estén en circulación. Cualquier resolución debidamente adoptada será vinculante para todos los Tenedores de Bonos de la Emisión relevante (ya sea que hayan estado presentes o no en la reunión en la cual se adoptó dicha resolución).

#### 1.3.6. Obligaciones de Helm Bank.

- Pagar los intereses establecidos y el reembolso de capital, de conformidad con el presente Prospecto y la respectiva Oferta Pública.
- Las demás que emanen de este Prospecto o de la Ley.

### 1.4. Representante Legal de los Tenedores de Bonos

---

Actuará como Representante Legal de los Tenedores de Bonos, Fiduciaria Colmena S.A. con domicilio principal en la Av. El Dorado No. 69C – 03 Piso 7 de la ciudad de Bogotá D.C. El Representante Legal de los Tenedores de Bonos manifiesta y declara que Fiduciaria Colmena S.A. no se encuentra inhabilitado para desarrollar las funciones propias de su cargo, en este caso, Representante Legal de Tenedores de Bonos en el Proceso de Emisiones, de conformidad con el contrato suscrito con el Emisor y en los términos del artículo 1.2.4.4. de la Resolución 400 de 1995 expedida por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera) modificado por el artículo 2 de la Resolución 1210 de 1995 expedida por la misma entidad.

#### 1.4.1. Obligaciones y Facultades del Representante Legal de los Tenedores de Bonos

Serán obligaciones y facultades del Representante Legal de los Tenedores de Bonos las siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 1210 de 1995, modificadorio del artículo 1.2.4.8. de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera):

- Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos.
- Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea General de Tenedores de Bonos en los términos de la Resolución 400 de 1995 expedida y por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera) y la Resolución 1210 de 1995 expedida por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera).
- Actuar en nombre de los Tenedores de Bonos en los procesos judiciales y en los de liquidación obligatoria o reestructuración bajo ley de intervención económica o concordato, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el Emisor. Para tal efecto, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud, como prueba del crédito, copia auténtica de este Prospecto y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.
- Representar a los Tenedores de Bonos en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, de conformidad con las instrucciones impartidas para tal efecto en una Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas del Emisor.
- Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Bonos y certificar al Emisor que las decisiones aprobadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos fueron tomadas observando el régimen de quórum y mayorías previstas en la Resolución 400 de 1995 y en este Prospecto.
- Solicitar a la Superintendencia Financiera los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Emisor.
- Verificar que el Emisor efectúe el reembolso del capital de los Bonos en la forma prevista en el Prospecto y efectúe el pago de intereses generados por los mismos.
- Rendir a los Tenedores de Bonos y a las entidades de control, con la periodicidad y dentro de la oportunidad debida, los informes que le exigen las normas y dar cuenta de su gestión a la Asamblea General de Tenedores de Bonos y/o al Emisor según fuere el caso.
- Guardar reserva sobre los informes que reciba respecto del Emisor y no revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios del Emisor, en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los Tenedores de Bonos.
- Informar a los Tenedores de Bonos y a la Superintendencia Financiera, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento en las obligaciones del Emisor respecto de los Bonos.
- Las demás funciones que le asigne la Asamblea General de Tenedores de Bonos, así como las demás que no hayan sido expresamente señaladas en el contrato de representación legal de Tenedores de Bonos y que se encuentren contempladas en el artículo 1.2.4.8. de la Resolución 400 de 1995 expedida por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera).

## 1.5. Administración de la Emisión

---

### 1.5.1. Desmaterialización Total de la Emisión

El Proceso de Emisiones se hará mediante Emisiones Desmaterializadas.



En virtud de la Ley 27 de 1990 y del Decreto Reglamentario 437 de 1992 se crearon y regularon las Sociedades Administradoras de Depósitos Centralizados de Valores, y se les asignó entre otras funciones la de administrar los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, eliminando el riesgo de su manejo físico. La administración del Proceso de Emisiones será realizada por Deceval, conforme a los términos de la Oferta Mercantil de Venta de Servicios de Depósito y Administración de Emisión Desmaterializada de los Bonos.

### 1.5.2. Administrador de la Emisión

El Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. - Deceval S.A - realizará la custodia y administración de los Bonos y cobrará al Emisor el valor de los pagos de capital e intereses correspondientes. Así mismo, ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito del Macrotítulo representativo de los Bonos del Proceso de Emisiones, sin perjuicio de las estipuladas en la Oferta Mercantil de Venta de Servicios de Depósito y Administración de Emisión Desmaterializada, incluidas, pero sin limitarse a ellas, las siguientes:

- Registrar el Macrotítulo en sus libros y registros, que comprende el registro contable de cada una de las Emisiones, la custodia, administración y control del Macrotítulo, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de cada una de las sub-series de cada Emisión, monto emitido, colocado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los Bonos. El Macrotítulo así registrado y administrado respaldará el monto efectivamente colocado en base diaria. Para estos efectos, el Emisor se compromete a hacer entrega del Macrotítulo como mínimo el día hábil anterior a la Fecha de Emisión de la primera Emisión.
- Registrar y anotar en cuenta la información sobre:
  - i. La colocación individual de los Bonos informada por el(los) Agente(s) Colocador(es), o por la entidad que el Emisor designe para dicho propósito.
  - ii. Las enajenaciones y transferencias de los derechos anotados en cuenta o subcuentas de depósito. Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de Deceval. Los Bonos de cada sub-serie de cada Emisión podrán traspasarse únicamente en su integridad, y no por partes ni por fracciones de los mismos. En consecuencia, no podrán realizarse operaciones, en el mercado primario o secundario, por debajo de este límite.
  - iii. La anulación de los derechos de los títulos de acuerdo con las órdenes que imparta el Emisor, en los términos establecidos en el reglamento de operaciones de Deceval.
  - iv. Las órdenes de expedición o anulación de los derechos anotados en cuenta de depósito.
  - v. Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de Deceval.
  - vi. El saldo en circulación bajo el mecanismo de Anotación en Cuenta.
- Cobrar al Emisor los derechos patrimoniales que estén representados por Anotaciones en Cuenta a favor de los respectivos beneficiarios cuando éstos sean o estén representados por depositantes directos con servicio de administración de valores. El pago de los derechos patrimoniales para los depositantes directos sin servicio de administración de valores procederá de acuerdo al reglamento de operaciones de Deceval.
- Informar a los Tenedores de Bonos y al Representante Legal de los Tenedores de Bonos al día hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuando quiera que el Emisor no provea los recursos en cualquier fecha de pago, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar. Deceval no asume ninguna responsabilidad del Emisor, cuando éste no provea los recursos para el pago oportuno de los vencimientos, ni por las omisiones o errores en la información que éste o los depositantes directos le suministren, derivados de las órdenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.

- Remitir informes mensuales al Emisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del mismo sobre (i) los pagos efectuados a los tenedores legítimos de los Bonos, (ii) el número de Bonos y el monto de capital de los Bonos de cada sub-serie de cada Emisión en circulación, y (iii) las anulaciones efectuadas durante el mes correspondiente, las cuales afectan el límite circulante de los Bonos.
- Actualizar el monto del Macrotítulo, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del depósito, para lo cual Deceval tendrá amplias facultades.

El domicilio principal del Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. - Deceval S.A. es Carrera 10 No. 72 – 33 Torre B Piso 5 de la ciudad de Bogotá, D.C.

#### 1.5.2.1. Reglas Relativas a la Reposición, Fraccionamiento y Englobe de los Bonos

Las reglas relativas a la reposición, fraccionamiento y englobe de los Bonos serán las estipuladas en el reglamento de operaciones de Deceval. El reglamento de operaciones puede ser consultado en la página web [www.deceval.com](http://www.deceval.com).

## 2. CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN

---

### 2.1. Generalidades

---

#### 2.1.1. Plazo de Colocación

El Emisor podrá emitir Bonos con cargo al Cupo Global y ofrecerlos mediante una o más Ofertas Públicas durante un plazo de cinco (5) años, que se contará a partir del día hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública de la primera Emisión, y el cual se entiende como el plazo máximo con que cuenta el Emisor para ofrecer en el Mercado Público de Valores la totalidad o parte del Cupo Global.

El Cupo Global podrá ofrecerse en una o varias Emisiones. Cada una de las Emisiones podrá ofrecerse en uno o varios Lotes.

#### 2.1.2. Vigencia de la Oferta Pública

Cada una de las Emisiones estará vigente durante el plazo estipulado en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Cada uno de los Lotes que conforman una Emisión tendrá la vigencia que se fije en el Aviso de Oferta Pública de la respectiva Emisión.

#### 2.1.3. Destinatarios de la Oferta Pública

Los Bonos tendrán como destinatarios al público inversionista en general, incluyendo los Administradores de Fondos de Pensiones y Cesantías.

#### 2.1.4. Seguro de Depósito

Los Bonos NO se encuentran amparados por el Seguro de Depósito del Fondo de Garantía de las Instituciones Financieras (FOGAFIN).

#### 2.1.5. Medios para Formular la Oferta Pública

La publicación del primer Aviso de Oferta Pública de la primera Emisión con cargo al Cupo Global se realizará en un diario de amplia circulación nacional.

La publicación del primer Aviso de Oferta Pública de las Emisiones siguientes podrá hacerse en un diario de amplia circulación nacional o utilizando los sistemas de información al público de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., a través de su Boletín diario u otro que la Bolsa disponga.

Igualmente, las publicaciones de los Avisos de Oferta Pública de los Lotes en los que se divida una Emisión podrán hacerse en un diario de amplia circulación nacional o utilizando los sistemas de información al público de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., a través de su Boletín diario u otro que la Bolsa disponga.

Cualquier información referente a una emisión que el Emisor considere que deban conocer los Tenedores de Bonos, se dará a conocer por estos mismos medios. Para todos los efectos del presente Prospecto, los diarios en los que se podrán publicar los avisos, convocatorias y demás informaciones a las partes que intervienen en el proceso son: La República y/o, El Tiempo, y/o Portafolio.

#### 2.1.6. Reglas Generales para la Colocación y la Negociación

La suscripción de los Bonos podrá efectuarse a través de Helm Comisionista de Bolsa S.A., quien actúa como Agente Colocador. Igualmente, el Emisor podrá designar como Agentes Colocadores a otras sociedades comisionistas de bolsa inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. El (los) Agente(s) Colocador(es) actuará(n) como mandatario(s) del Emisor mediante oferta mercantil de prestación de servicios de Colocación al Mejor Esfuerzo o colocación en firme/garantizada, según se defina de manera previa a cada Oferta Pública del Proceso de Emisiones.

La colocación de las Emisiones o de los Lotes se podrá adelantar mediante el mecanismo de *Underwriting* al mejor esfuerzo (Colocación al Mejor Esfuerzo) o *Underwriting* Garantizado (colocación en firme).

El valor de la inversión realizada deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción, pudiéndose colocar a Valor Nominal con una prima o descuento definidos por el Emisor y publicados en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

El mecanismo de adjudicación será el de subasta o el de demanda en firme, según se determine en el Aviso de Oferta Pública correspondiente. La adjudicación de los Bonos se hará con base en el Valor Nominal de los mismos.

En caso que el mecanismo de adjudicación sea subasta holandesa, los inversionistas que deseen adquirir los Bonos deberán presentar sus demandas de compra el día hábil siguiente a la publicación del Aviso de Oferta Pública respectivo, indicando la(s) serie(s) y sub-serie(s) demandada(s), el monto demandado para cada serie y sub-serie y el margen que ofrecen sobre la tasa de referencia respectiva. En este caso, el monto demandado y el margen deben ser establecidos teniendo en cuenta la tasa de referencia, el monto máximo a adjudicar por serie y sub-serie y las series y sub-series ofrecidas en el Aviso de Oferta Pública del respectivo Lote por el Emisor.

Los honorarios por colocación que reconocerá el Emisor al grupo colocador estarán determinados, entre otros aspectos, por el monto de los recursos efectivamente colocados en cada una de las Emisiones.

#### 2.1.7. Mecanismos de Adjudicación

La adjudicación de los títulos a los destinatarios de la Oferta Pública se realizará por cualquiera de las siguientes modalidades, según se determine en el Aviso de Oferta Pública respectivo:

##### 2.1.7.1. Mecanismo de Demanda en Firme

El mecanismo de adjudicación con base en demanda en firme, se hará en las siguientes condiciones:

- a) La adjudicación de los Bonos a los destinatarios de la Oferta Pública se realizará por orden de llegada, por lo tanto, en caso de que la demanda de los Bonos supere la oferta no habrá lugar a prorrateo. El orden de llegada se respetará con sujeción a los máximos a adjudicar por sub-serie, según el respectivo Aviso de Oferta Pública.

- b) En el Aviso de Oferta Pública de cada Lote de cada Emisión se incluirá a quien se le deben presentar las demandas (la recepción de demandas será centralizada y deberá quedar constancia de la fecha y hora de recepción de las demandas), el número de fax o la dirección donde se recibirán las demandas, la hora de apertura, la hora hasta la que se van a recibir las demandas y la hora en la cual se informará a los inversionistas el monto adjudicado.

En caso de que la demanda en firme se realice por conducto de la Bolsa de Valores, la hora que se tomará como válida para la presentación de demandas será la del servidor que procesa el aplicativo administrado por dicha entidad. Adicionalmente, los términos y condiciones para la realización de esta operación por parte de la Bolsa de Valores se encontrarán consignados en el (los) instructivo(s) operativo(s) que se publique(n) oportunamente al mercado para tal efecto.

- c) Los inversionistas sólo deberán presentar sus demandas en el horario que se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública el día hábil siguiente a su publicación a través de los Agentes Colocadores. En todos los casos, las demandas de los inversionistas por los Bonos se realizarán a través de los Agentes Colocadores y serán éstas entidades las que presenten las demandas de los inversionistas, conforme se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Estas demandas realizadas directamente por los Agentes Colocadores son las que se tendrán en cuenta para la adjudicación. El Emisor no será responsable si los Agentes Colocadores no presentan las demandas recibidas en el horario establecido para tal efecto.
- d) En el evento en que alguna(s) demanda(s) llegue(n) ilegible(s) se le solicitará inmediatamente a (los) inversionista(s) y/o a Agente(s) Colocador(es) que reenvíe(n) su(s) demanda(s) y que la(s) confirme(n) vía telefónica o vía correo electrónico, respetando en cualquier caso la hora y orden de llegada de la primera orden.
- e) Cláusula de Sobreadjudicación: Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que el monto total demandado fuere superior al monto ofrecido en el Aviso de Oferta Pública, el Emisor por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto equivalente que complete el cien por ciento (100%) del monto de la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará con sujeción a los criterios establecidos en los literales a) y b) del presente numeral.
- f) El revisor fiscal del agente líder colocador, y/o el revisor fiscal de quien administre el sistema utilizado para la adjudicación, y/o el revisor fiscal del Emisor deberá(n) certificar a la Superintendencia Financiera, vía fax, diariamente al final del día, el adecuado desarrollo del proceso de adjudicación. El mecanismo mediante el cual se debe informar es a través de la información relevante.
- g) En el evento que las demandas sean recibidas físicamente en una dirección determinada, sólo serán consideradas en firme cuando sean entregadas según las indicaciones del respectivo Aviso de Oferta Pública, en el cual se deberá indicar la dirección y la oficina o área a quien debe ser entregada. Al momento de la entrega de la demanda, el original y la copia deberán ser selladas con la hora de recepción.

#### 2.1.7.2. Mecanismo de Subasta

Para el mecanismo de adjudicación por subasta se utilizará el sistema de negociación de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. o cualquier otro sistema de negociación aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual será indicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

El mecanismo de subasta se hará de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) El Emisor, en el Aviso de Oferta Pública correspondiente, anunciará las series y sub-series ofrecidas, el monto máximo a adjudicar por serie y sub-serie y las Tasas Máximas de Rendimiento específicas para cada serie y sub-serie ofrecida.
- b) En el Aviso de Oferta Pública de cada Lote de cada Emisión se especificarán las entidades (Agentes Colocadores) ante las cuales los inversionistas deben presentar las demandas, el número de teléfono, número de fax o la dirección donde se recibirán las demandas, la hora de apertura, la hora hasta la que

se van a recibir las demandas y la hora en la cual se informará a los inversionistas el monto adjudicado. Igualmente, se informará la tasa máxima de rentabilidad ofrecida para los títulos de cada una de las series o sub-series ofrecidas.

- c) Los inversionistas sólo deberán presentar sus demandas en el horario que se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública el día hábil siguiente a su publicación a través de los Agentes Colocadores. En todos los casos, las demandas de los inversionistas por los Bonos se realizarán a través de los Agentes Colocadores y serán éstas entidades las que presenten las demandas de los inversionistas, conforme se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Estas demandas realizadas directamente por los Agentes Colocadores son las que se tendrán en cuenta para la realización de la subasta. El Emisor no será responsable si los Agentes Colocadores no presentan las demandas recibidas en el horario establecido para tal efecto.
- d) Los Agentes Colocadores deberán presentar las demandas de los inversionistas a través del sistema de negociación de subastas, de manera individual, en los mismos términos que los inversionistas indiquen, las cuales serán vinculantes, señalando la serie y sub-serie y el monto de suscripción y la tasa de interés o margen propuestos (discriminados por serie y sub-serie, si es aplicable). Dicha información deberá registrarse en los términos que se indiquen en el respectivo Aviso de Oferta Pública.
- e) Las demandas de los inversionistas que no especifiquen la serie y/o sub-serie, un monto de suscripción y una tasa de interés propuestos (los cuales no podrán exceder los parámetros señalados en el respectivo Aviso de Oferta Pública) se considerarán no aprobadas.
- f) En el evento en que alguna(s) demanda(s) llegue(n) ilegible(s) vía fax, los Agentes Colocadores solicitarán inmediatamente al o los inversionista(s) que reenvíen su(s) demanda(s) y que la(s) confirme(n) vía telefónica respetando en cualquier caso el orden de llegada del primer fax.
- g) En el evento en que alguna(s) demanda(s) sea(n) recibida(s) telefónicamente, los Agentes Colocadores deberán diligenciar un formato donde queden registradas las condiciones de la(s) demanda(s) del inversionista especificando la serie y/o sub-serie (si se ofrece más de una serie o sub-serie), el monto a suscribir, la tasa de interés propuesta, el nombre del inversionista y el nombre del funcionario que la solicita. Este formato tendrá la misma validez que una orden recibida por fax y tendrá los mismos efectos de validez y cumplimiento.

#### Preadjudicación

Una vez terminado el horario para recibir las demandas, el administrador del sistema de negociación realizará una adjudicación preliminar bajo el sistema de subasta holandesa con sujeción a los siguientes criterios:

- a) El administrador del sistema de negociación procederá a aceptar o rechazar las demandas presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública.
- b) Clasificará y totalizará las demandas aceptadas por cada serie y sub-serie ofrecida.
- c) Si la cantidad total demandada fuere inferior o igual al monto de la oferta establecido en el Aviso de Oferta Pública, se procederá a adjudicar todas las demandas a la mayor tasa demandada en ellas para cada serie o sub-serie ofrecida, que nunca podrá ser superior a la tasa máxima establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública, ni superior a la máxima tasa de interés aprobada por el Emisor, según consta en el Acta de Junta Directiva No. 722 del 16 de julio de 2009
- d) En caso que la cantidad demanda fuere superior al monto de la oferta, se procederá a ordenar las demandas aceptadas de acuerdo con el criterio de tasa de demanda de menor a mayor y:
  1. Se establecerá la tasa de corte para cada serie o sub-serie ofrecida, que corresponderá a la tasa mayor a la cual se pueda adjudicar el total ofrecido para la serie o sub-serie según lo establecido

en el Aviso de Oferta Pública, la cual en ningún caso podrá ser superior a la tasa máxima establecida por el Emisor para la serie o sub-serie respectiva.

2. Todas las demandas presentadas a una tasa mayor a la tasa de corte establecida se eliminarán.
  3. Todas las demandas presentadas a una tasa menor a la tasa de corte establecida, serán adjudicadas por la cantidad demandada.
  4. Los Bonos se adjudicarán siguiendo el orden de las series y sub-series que el Emisor haya determinado en el Aviso de Oferta Pública siguiendo los parámetros anteriormente descritos.
  5. En caso que existiere un saldo de una serie o sub-serie por adjudicar menor al total de las demandas presentadas a la tasa de corte, se procederá a adjudicar a la tasa de corte el saldo a prorrata de las demandas, respetando los criterios de Valor Nominal e Inversión Mínima.
  6. Si por efectos del prorrateo y de las condiciones de Valor Nominal e Inversión Mínima, el total adjudicado pudiere resultar inferior al total ofrecido en la serie o sub-serie respectiva, este saldo se adicionara: i) a la demanda a la cual le fue asignada la menor cantidad por efectos del prorrateo, siempre y cuando el valor total adjudicado no supere el valor demandado por dicha demanda, ii) en caso que el valor total adjudicado supere el valor demandado de dicha demanda, sólo se adjudicará hasta el total demandado y la diferencia pendiente por adjudicar se adicionará a la demanda siguiente con menor cantidad asignada, respetando también el valor total demandado de ésta y así sucesivamente hasta adjudicar la cantidad total ofrecida, iii) de presentarse dos (2) demandas con igual monto se asignará por orden de llegada (según hora de ingreso de la demanda al sistema electrónico de adjudicación) y a igual orden de llegada por orden alfabético. En ningún caso, para una serie o sub-serie, habrá dos (2) tasas de corte diferentes.
- e) El Emisor se reserva el derecho de declarar desierta la subasta en cualquier evento o circunstancia.

En el evento en el cual no se presenten demandas a la subasta holandesa el administrador del sistema de negociación declarará desierta la subasta.

#### Adjudicación

Una vez el administrador del sistema de negociación, según instrucción recibida por el Emisor, haya ingresado la tasa de corte para cada una de las series o sub-series, el sistema iniciará en forma inmediata el proceso de adjudicación definitiva de la subasta holandesa bajo los criterios establecidos para la preadjudicación.

La adjudicación se realizará teniendo en cuenta que la suma total de lo que se adjudique en la(s) serie(s) y/o sub-series(s) no puede exceder el monto de la Oferta Pública más el monto previsto en la cláusula de sobreadjudicación presentada en el respectivo Aviso de Oferta Pública ("Monto Total de la Oferta"). En cualquier caso se deberán atender los siguientes criterios:

- a) Cláusula de Sobreadjudicación: Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que el monto total demandado fuere superior al monto ofrecido en el Aviso de Oferta Pública, el Emisor por decisión autónoma, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto equivalente que complete el cien por ciento (100%) del monto de la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad para el Emisor de tasa y plazo y con sujeción a los criterios establecidos en el presente numeral.
- b) El Emisor podrá decidir no otorgar ninguna asignación de montos en alguna(s) de las series o sub-series ofrecidas cuando se demande el 100% del monto de la Oferta Pública o el Monto Total de la Oferta en una o varias serie(s) o sub-serie(s) ofrecida(s), o podrá otorgar montos parciales por serie y sub-serie hasta adjudicar el 100% del monto de la Oferta Pública o el Monto Total de la Oferta, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo.

- c) Esta adjudicación se realizará en la fecha y hora indicada en el respectivo Aviso de Oferta Pública y en cualquier caso respetando las mismas condiciones de preadjudicación y de adjudicación del presente numeral. Cada Agente Colocador deberá informarle a sus inversionistas si la demanda fue aceptada (y bajo qué características) o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía fax a cada uno de los inversionistas participantes a través del Agente Colocador por el cual realizó la demanda a partir del horario indicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública.
- d) No obstante lo anterior, los Agentes Colocadores continuarán recibiendo nuevas demandas después de cerrada la subasta y hasta la Vigencia de la Oferta Pública para que, en el evento en que el monto ofrecido haya sido mayor al monto demandado, adjudicar las nuevas demandas de acuerdo con el orden de llegada a la tasa de corte previamente determinada, hasta que el monto ofrecido se adjudique en su totalidad o hasta el vencimiento de la Oferta Pública.
- e) El Representante Legal, el auditor, el contralor o el Revisor Fiscal de cada Agente Colocador deberá certificar vía fax, diariamente al final del día, a la Superintendencia Financiera el adecuado desarrollo de los procesos de recepción de demandas y de adjudicación.

En caso que queden saldos en una o varias de las series o sub-series ofertadas en cualquiera de los Lotes ofrecidos en cada Emisión, se podrán ofrecer en un nuevo Aviso de Oferta Pública, necesariamente bajo las mismas condiciones en las cuales fueron emitidos, siempre y cuando no haya expirado la Vigencia de la Oferta Pública de la respectiva Emisión.

#### 2.1.8. Mecanismo de Colocación para la Red de Oficinas

El mecanismo de adjudicación de los Bonos cuando la adjudicación se realice a través de las oficinas del Emisor será en las siguientes condiciones:

- a. La adjudicación se realizará por orden de llegada, por lo que no habrá lugar a prorrateo en caso que la demanda de los Bonos supere la oferta del Lote o la Emisión vigente, incluyendo la Cláusula de Sobreadjudicación si ésta existe.
- b. En el Aviso de Oferta Pública del respectivo Lote o Emisión se incluirá la dirección de las oficinas en las que se deben presentar personalmente las demandas, las fechas en que se recibirán las demandas, las horas de apertura y las horas de cierre y la vigencia de la Oferta Pública. Al finalizar dicha vigencia, el Representante Legal del Emisor informará a la Superintendencia Financiera el monto efectivamente colocado por la red de oficinas.

#### 2.1.9. Mercado Secundario

Los Bonos tendrán mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y podrán ser negociados a través de sus tenedores legítimos, según lo dispuesto por las normas del Mercado Público de Valores.

La Bolsa de Valores de Colombia S.A. suministrará el sistema, reglas y metodología para determinar las condiciones en las cuales se harán negociaciones y transacciones con los Bonos.

La transferencia de la titularidad de los Bonos se hará mediante Anotación en Cuenta, siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de Deceval.

Deceval, actuando en calidad de Administrador de la Emisión, al momento en que vaya a efectuar los registros de Anotación en Cuenta de depósito de los suscriptores de los Bonos, acreditará en la cuenta correspondiente los Bonos suscritos por el titular.

#### 2.1.10. Mecanismos para la Prevención y Control del Lavado de Activos

De acuerdo con la Circular Externa No. 62 de 2007, modificada por la Circular Externa No. 60 de 2008, ambas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el control del lavado de activos del Proceso de Emisiones de Bonos descrito en este Prospecto de Información será realizado por los Agentes Colocadores, toda vez que es una Oferta Pública en el mercado primario, desmaterializada y colocada a través de intermediarios financieros. En la medida en que el Emisor coloque directamente los Bonos, éste adoptará las medidas de conocimiento y de control de lavado de activos de los inversionistas.

Para tal fin, los inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos, deberán estar vinculados como clientes o diligenciar y entregar el formulario de vinculación con sus respectivos anexos, que será exigido por cualquier Agente Colocador a través del cual se pretendan dejar adquirir los Bonos.

El formulario de vinculación y sus anexos deberá entregarse a más tardar al momento de la aceptación de la Oferta Pública, cuando se utilice el mecanismo de demanda en firme para la colocación de los Bonos. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de subasta la documentación requerida de los inversionistas deberá suministrarse a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la subasta.

El potencial inversionista que no se haya vinculado como cliente de cualquier Agente Colocador, o entregado el formulario debidamente diligenciado y la totalidad de los anexos, no podrá adquirir los Bonos.



## SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR

---

### 3. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD EMISORA

---

#### 3.1. Información General de Helm Bank

---

##### 3.1.1. Razón Social

La sociedad emisora se denomina Helm Bank S.A., pudiendo utilizar el nombre comercial de Helm Bank o simplemente Helm. Es un establecimiento de crédito, constituido bajo la forma de Sociedad Comercial Anónima de Carácter Privado.

##### 3.1.2. Objeto Social

El objeto del Banco es la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones permitidos a los bancos comerciales, con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestos por las leyes de la República de Colombia. En desarrollo de su objeto, y con las limitaciones legales, el Banco podrá realizar todos los actos directamente relacionados con el mismo y aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de su existencia y actividad.

##### 3.1.3. Actividad Económica Principal

Helm Bank tiene como actividad económica principal llevar a cabo todas las operaciones propias de un banco comercial de nacionalidad colombiana.

##### 3.1.4. Constitución, Duración y Estatutos Sociales

El Banco fue constituido bajo la forma de sociedad anónima, todo lo cual se protocoliza por escritura pública No. 2152 del 31 de julio de 1963, registrada en la Notaría Octava (VIII) de Bogotá D.C., Colombia. La Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera) le concedió autorización de funcionamiento el 26 de julio de 1963 y permiso definitivo de funcionamiento mediante Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993.

Helm Bank durará por el término de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de aprobación por la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera) del Acta de Organización el día 10 de julio de 1963, esto es hasta el 10 de julio del año 2062, sin perjuicio de que sea prorrogado o de que se disuelva anticipadamente de conformidad con la ley y con los estatutos sociales.

Los estatutos sociales se pueden consultar en la Vicepresidencia Jurídica del Banco. La última reforma estatutaria fue aprobada en reunión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de septiembre de 2009, y protocolizada por escritura pública No. 8016 del 24 de septiembre de 2009, registrada en la Notaría setenta y uno (71) de Bogotá D.C., Colombia.

##### 3.1.5. Disolución y Liquidación

La Sociedad se disolverá:

- Por el vencimiento del término señalado para su duración sin que antes hubiere sido prorrogado
- Por decisión adoptada por la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con los estatutos sociales del Banco
- Por todas las demás causales previstas en las leyes

La liquidación del Banco se hará, en un todo, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en su momento.

### 3.1.6. Ente Estatal que Ejerce Inspección y Vigilancia sobre el Emisor

Como entidad del sector financiero y emisor de valores, Helm Bank se encuentra sometido al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. La Sociedad cuenta con autorización de funcionamiento vigente concedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad que vigila las actividades del sector financiero en el país.

Le corresponde a la Superintendencia Financiera, como organismo de carácter técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ejercer la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen toda actividad financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público. La Superintendencia Financiera tiene por objetivo supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como, promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados. Para el efecto, de manera general, algunas de sus actividades son:

- Velar para que las instituciones financieras mantengan solidez económica y coeficientes de liquidez adecuados;
- Supervisar la actividad de las entidades vigiladas para que la prestación del servicio se cumpla de acuerdo con las normas legales en condiciones de seguridad, transparencia y eficiencia;
- Prevenir situaciones que puedan derivar en la pérdida de confianza del público;
- Supervisar el cumplimiento de los mecanismos de regulación prudencial, en particular respecto de las filiales del exterior; y
- Velar para que la actividad se desarrolle dentro de buenas prácticas comerciales y reglas de libre mercado.

### 3.1.7. Domicilio y Dirección Oficina Principal y Sucursales

Helm Bank es de nacionalidad colombiana, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, en la Carrera 7 No. 27-18, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales, agencias y oficinas de representación, en cualquier parte del territorio colombiano o extranjero, según resolución de la Junta Directiva, con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Oficinas, Sucursales, PABs y Agencias de Helm Bank			
Nombre	Ciudad	Teléfono(s)	Dirección
Centro Transaccional Carrera Décima	Bogotá	(1)-2439541 - 2847386	Cra 10 No. 16-37
Centro Transaccional Chapinero	Bogotá	(1)-6915992 – 93	Cra 13 No. 63-25
Oficina Zona Industrial	Bogotá	(1)-3700511	Cra 34 No. 11-68
Oficina Puente Aranda	Bogotá	(1)-4173700	Cra. 50 No. 21-41 Local 116-117
Oficina Principal	Bogotá	(1)-3394800	Cra 7 No. 27-02
Oficina Paloquemao	Bogotá	(1)-5607591 - 5620560	Cra 25 No.13-21
Oficina Avenida Chile	Bogotá	(1)-3100599	Cle 72 No. 7-46
Oficina Chicó	Bogotá	(1)-6114605	Cll 94 No. 15-11
Oficina Pepe Sierra	Bogotá	(1)-6203626	Avenida 116 No. 17-96
Oficina Las Granjas	Bogotá	(1)-5709093	Cll 13 No. 65a-68
Oficina Avda. El Dorado	Bogotá	(1)-4139616	Av El Dorado No. 103-19
Oficina World Trade Center	Bogotá	(1)-6226800	Cll 100 No. 8a-59
Oficina Centro Andino	Bogotá	(1)-6214595	Cra. 11 No. 82-01 Local 3
Oficina Santa Bárbara	Bogotá	(1)-5233365	Cra. 7 No. 115-33 Int.1 L.2
Pab El Nogal ▲	Bogotá	(1)-3171042	Cra. 7 No. 78-96 Piso 1 Club El Nogal
Centro Transaccional Calle 116	Bogotá	(1)-6374011	Cll 116 No. 17a-48 2do Piso
Pab El Bosque ■	Bogotá	(1)-6331695	Cll 134 No. 7b-83 Local 5
Pab Fundación Santafe ■	Bogotá	(1)-6125560	Av.9 No. 116-20 Local 105
Pab Colmotores ▲	Bogotá	(1)-7400111	Av. Boyacá No. 36a-03 Sur
Pab Cardio Infantil ■	Bogotá	(1)-7424040 Al 46	Cra 13b No 161- 85
Pab Teletón ■	Sopó	(1)-8617777	Autop. Norte Km 21 La Caro Costado Occidental. Clínica Teletón
Pab Universidad Javeriana ■	Bogotá	(1)-3208320	Cra 7 No. 40-62 Piso 1 Hospital San Ignacio
Pab Telecom ▲	Bogotá	(1)-5334659	Trv. 60 No.114a-55
Extensión de Caja Danzas-Dhlglobal	Bogotá	(1)-4292900	Av. Cll 26 No. 85b-09

Oficinas, Sucursales, PABs y Agencias de Helm Bank			
Nombre	Ciudad	Teléfono(s)	Dirección
Forwarding ®			
Extensión De Caja - Convenio Covinoc	Bogotá	(1)-2838579	Cll 19 No. 6-68. Piso 2
Pab Universidad Piloto ■	Bogotá	(1)-3232896	Cra. 13 No. 45a Esquina
Extensión De Caja Shering Plough ®	Bogotá	(1)-4175466	Avda. Cra. 68 No. 19-20
Extensión De Caja 3m ®	Bogotá	(1)-4161666	Av. El Dorado No. 75-93
Extensión De Caja Rapicade Restrepo	Bogotá	(1)-3732121	Cll 18 Sur No. 21-12
Extensión De Caja - Convenio Serlefin	Bogotá	(1)-2844055	Cra 10 No. 27-51 Of. 201
Oficina Medellín Principal	Medellín	(4)-2510290	Cra. 46 No.53-44 Edif. Colseguros
Oficina El Poblado	Medellín	(4)-2683018	Calle 7 No.39-215 Local 107
Pab Univ. Pontificia Bolivariana ▲	Medellín	(4)-4159072	Circular 1 No. 70-01
Oficina Barranquilla Principal	Barranquilla	(5)-3585520	Cra. 54 No. 72-73
Pab Clínica De La Asunción ■	Barranquilla	(5)-3691583 - 22	Calle 70b No.41-93
Extensión De Caja Sociedad Portuaria De B/Qlla ®	Barranquilla	(5)-3447825 - 26	Cll 1 Cra 38 Edificio Gonzalo Jimenez De Quesada
Extensión De Caja Gecolsa ®	Barranquilla	(5)-3340986 - 4240	Cra 7a No. 31-52 Sia Aduanera Lopez
Oficina Cali Principal	Cali	(2)-8881376	Cll 10 No. 4-36
Oficina Carrera Primera Cali	Cali	(2)-4433737	Cra. 1a. No. 38n-11
Oficina Santa Mónica	Cali	(2)-6678732	Calle 21norte No. 5b-46
Pab Ciat ▲	Palmira	(2)-4490939	Km 17 Carretera Cali Palmira
Pab Pfizer ▲	Cali	(2)-4475192 - 94	Cll 62 No. 1n - 80 Barrio Calima
Pab Propal Yumbo ▲	Yumbo	(2)-6512300	Antigua Carretera Jumbo Km. 6
Centro Transaccional Buenaventura	Buenaventura	(2)-2426774	Diagonal 3 No. 3a-15
Extensión De Caja Empresas Municipales De Cali	Cali	(2)-6539072	Centro Administrativo Municipal Hall Bancario Piso 1
Pab Propal Caloto ▲	Guachené	(2)-6512000	Parque Industrial Del Cauca-Via Ingenio La Cabaña
Pab Carvajal ▲	Cali	(2)-6675011	Cll 29 Norte 6a - 40
Oficina Jardín Plaza	Cali	(2)-3247222	Carrera 98 No 16-200 Local 103-106
Pab Clínica Valle De Lili ■	Cali	(2)-3319090 - 3189005	Cra 98 No. 18-49
Oficina Bucaramanga	Bucaramanga	(7)-6434750	Cra 29 No. 45-79
Oficina Cañaveral	Florida Blanca	(7)-6399929	Trv. 154 No. 150-221 Local E1 3-4
Pab Transejes ▲	Girón	(7)-6469222 - 6465333	Cll 32 No. 13-23 Rincón De Girón
Oficina Cartagena Principal	Cartagena	(5)-6550911	Av. San Martin Cra 2 No. 9-219
Oficina Manga	Cartagena	(5)-6608403 - 6608186	Manga Cuarta Avd Calle 29 No 24-68
Extensión De Caja Gecolsa Cartagena	Cartagena	(5)-6686597	Mamonal Km 12. Zona Franca La Candelaria
Extensión De Caja Comfenalco C/gena	Cartagena	(5)-6754122 - 29	Calle 30 No. 50-185 Zaragocilla
Extensión De Caja Universidad Tecnológica De Bolívar	Cartagena	(5) 6539753	Barrio Ternera. Univ. Tecnológica De Bolivar
Oficina Pereira	Pereira	(6)-3359010	Cra 6 No. 19-36
Oficina Manizales	Manizales	(6)-8756571-2 - 90	Cra 23 No. 64b - 33 Local 2 - Edificio Centro De Negocios Siglo Xxi
Pab Univers. Militar Nueva Granada ▲	Bogotá	(1)-2140324	Cra 11 No. 101-80
Centro Transaccional Granjas	Bogotá	(1)-5709093	Cll 13 No. 65a-70
Extensión De Caja Fondo Nacional Del Ahorro ®	Bogotá	(1)-2815290	Cll 18 No. 7-49
Extensión De Caja Ciprés Plaza – Derechos Consulares	Bogotá	(1)- 5722772	Cra. 50 No. 21-41 Local 118
Pab Embajada De Los Estados Unidos ▲	Bogotá	(1)-3832115 - 3832388-89	Cra 45 No. 24b-27 Puerta 1
Extensión De Caja Dhl Zona Franca Bogotá ®	Bogotá	(1)-4227800	Cra 106 No. 15-25 Manzana 9 Bodega 12
Pab E.T.B. Banca Personal ▲	Bogotá	(1)-2836645	Cra 8 No. 20-56 Sotano
Oficina Calle 116	Bogotá	(1)-6374011	Cll 116 No. 17a-48
Extensión De Caja Cemex Colombia ®	Bogotá	(1)-6039393	Cll 99 No. 9a - 54 Edificio 100 Street Piso 7- 8
Extensión De Caja Alpina Zona Industrial ®	Bogotá	(1)-4238600	Cra 63 No. 14 – 97
Pab Alpina Sopo ■	Sopó	(1)-8572758	Cra. 4 Zona Industrial Sopó
Extensión De Caja Fondo Nacional Del Ahorro Can ®	Bogotá	(1)-2229221	Cll 44 No. 54-94
Pab Publicar ▲	Bogotá	(1)-2506095	Av. 68 No. 75a - 50 Piso 3. Centro Comercial Metrópolis
Oficina Gran Estación	Bogotá	(1)-3150080	Av. Calle 26 No.62-49 Local 1-100.

Oficinas, Sucursales, PABs y Agencias de Helm Bank			
Nombre	Ciudad	Teléfono(s)	Dirección
			Centro Comercial Gran Estación
Oficina La Floresta	Bogotá	(1)-6012823 - 6012727	Cra 69 No. 98a - 45 Local 128
Extensión De Caja Alpina San Cayetano ®	Bogotá	(1)-4238600	Cra 85 K No. 46a – 66
Pab Clínica Palermo ▲	Bogotá	(1)-5727777	Cll 45c No. 22-02
Vicepresidencia Banca Privada ®	Bogotá	(1)-6235800	Cra. 11 No. 82-01 Centro Andino Piso 3
Pab Clínica San Rafael ▲	Bogotá	(1)-2728789	Cra 8 No.17-45 Sur

PAB Abierto ■  
 PAB Cerrado ▲  
 Acceso Restringido ®

### 3.1.8. Reseña Histórica

El Banco fue constituido el 15 de octubre de 1962, mediante la firma del Acta de Fundación, la cual es aprobada por la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera) el 12 de diciembre de 1962. Su funcionamiento fue autorizado por la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera) el 26 de julio de 1963 con el nombre “Banco de Construcción y Desarrollo” y el 1 de agosto de ese mismo año abre sus puertas al público.

El 1 de enero de 1976, previamente autorizado por la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera), el “Banco de Construcción y Desarrollo” cambia de razón social por la de “Banco de Crédito y Desarrollo” y el 1 de junio de 1978 es autorizado nuevamente el cambio de razón social por la de “Banco de Crédito”. En el año 2002 el Banco nuevamente cambia de razón social a “Banco de Crédito de Colombia S.A. Helm Financial Services”. El 24 de agosto de 2009 como fruto del proyecto estratégico de rediseño y reposicionamiento de su propuesta de valor, el Banco dio a conocer su nueva imagen conllevando a un nuevo cambio en su razón social por el de Helm Bank S.A.

Helm Bank se encuentra calificado por Fitch Ratings Colombia S.A. a corto plazo DP1+ (Nivel Alto), la cual es la más alta para el riesgo crediticio de corto plazo y se asigna a emisores con la más alta certeza de pago oportuno, cuya liquidez a corto plazo, factores de protección y acceso a fuentes alternas de recursos son excelentes. A largo plazo, la calificación de Helm Bank es Doble A más (AA+), la segunda más alta en el grado de inversión. Este comportamiento es el resultado de la experiencia y profesionalismo de sus ejecutivos, la asesoría y atención personalizada para todos sus clientes, el adecuado margen de solvencia que garantiza el cumplimiento de sus obligaciones, la calidad de sus activos y la capacidad que tiene para generar utilidades bajo un adecuado control de riesgos.

### 3.1.9. Misión

Proveer soluciones financieras integrales a clientes seleccionados, con nuestro capital humano, recursos y cultura de servicio enfocados al éxito de nuestros clientes, funcionarios y accionistas.

### 3.1.10. Cultura Corporativa

La cultura corporativa del Emisor está fundamentada en nueve valores:

- Transparencia
- Integridad
- Confianza
- Respeto
- Excelencia en el servicio
- Atención personalizada
- Trabajo en equipo
- Orientación al logro

- Innovación.

### 3.1.11. Estrategia Corporativa

La estrategia de Helm Bank es gestionada a través del modelo de BSC. Cada unidad cuenta con un modelo desarrollado, el cual sirve de derrotero para alcanzar los objetivos estratégicos trazados por cada una de ellas.

El Banco siempre ha basado su estrategia en los siguientes aspectos:

- Cientes seleccionados: Seleccionados por su integridad, perfil de riesgo y rentabilidad
- Calidad de servicio: Contacto personal para brindar una asesoría eficaz que genere valor al cliente, a través de un esquema integral de servicio
- Rentabilidad y crecimiento: Crecimiento superior al sector mediante continuas innovaciones, estrategias comerciales de venta cruzada, profundización y vinculación de clientes
- Procesos de soporte y tecnología: Desarrollo de procesos de soporte y tecnologías eficientes para simplificar, automatizar, mejorar integralmente la organización y dar un servicio excelente
- Medición del desempeño: Sistema de información gerencial a nivel organizacional, que permita el seguimiento y el control a la ejecución de las estrategias
- Capital humano: Oportunidades de capacitación y desarrollo de competencias que exigen los propósitos de mediano y largo plazo del Banco. Las competencias organizacionales que se han definido son: orientación al logro, innovación y creatividad, comunicación efectiva, flexibilidad, trabajo en equipo y orientación al cliente

### 3.1.12. Composición Accionaria y Accionistas

La composición accionaria del Emisor al 30 de junio de 2009 fue la siguiente:

Accionista(s)	Número de Acciones Ordinarias	Número de Acciones Preferenciales	Participación
Comercial Camacho Gómez S.A.	1,108,717,001	-	28.025%
Inversiones Timón S.A.	1,073,805,522	-	27.143%
Inversiones Carron S.A.	897,841,319	-	22.695%
Fondos de Pensiones y Cesantías	-	381,517,813	9.644%
Otros Accionistas Personas Jurídicas	257,485,893	76,461,802	8.441%
Otros Accionistas Personas Naturales	52,499,273	107,793,335	4.052%
<b>Total Acciones</b>	<b>3,390,349,008</b>	<b>565,772,950</b>	<b>100.00%</b>

En la categoría Fondos de Pensiones y Cesantías se encuentran incluidos: Fondo de Pensiones Obligatorias Skandia S.A., Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos, Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir, ING Fondo de Pensiones, Fondo de Pensiones Obligatorias Protección, Fondo de Pensiones Voluntarias Multifund Skandia, Fondo de Pensiones Horizonte, Fondo de Pensiones Protección, ING Fondo de Cesantías, Fondo Alternativo de Pensiones Skandia, Fondo de Cesantías Colfondos, Fondo de Cesantías Protección, Fondo de Pensiones y Cesantías Skandia, Fondo de Pensiones Voluntarias Multifund Skandia, Fondo de Pensiones Vol. Class Inversión de Colfondos, Fondo de Cesantías Horizonte, Fondo de Pensiones Protección-Diversificado, Fondo de Pensiones Abierto Visión, y ING Fondo de Pensiones Voluntarias.

A junio 30 de 2009 la información relativa al capital autorizado y al capital suscrito y pagado era la siguiente:

Capital autorizado: doscientos seis mil millones de pesos (Col\$ 206,000,000,000) dividido entre cuatro mil ciento veinte millones de acciones (4,120,000,000) con valor nominal de cincuenta pesos (Col\$ 50) cada una.

Capital suscrito y pagado: ciento noventa y siete mil ochocientos seis millones noventa y siete mil novecientos pesos (Col\$ 197,806,097,900) dividido entre tres mil novecientos cincuenta y seis millones ciento veinte un mil novecientos cincuenta y ocho acciones (3,956,121,958) con valor nominal de cincuenta pesos (Col\$ 50) cada una.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Helm Bank S.A., en su reunión del 16 de septiembre del año 2009 aprobó la distribución de dividendos en acciones por Col\$ 37,187,546,405 para lo cual se emitieron 76,035,572 acciones a su valor nominal de Col\$ 50. Lo anterior constituye un cambio en la composición accionaria el cual se detalla a continuación:

Accionista(s)	Número de Acciones Ordinarias	Número de Acciones Preferenciales	Participación
Comercial Camacho Gómez S.A.	1,133,413,540	-	28.109%
Inversiones Timón S.A.	1,097,724,412	-	27.224%
Inversiones Carron S.A.	917,840,628	-	22.763%
Fondos de Pensiones y Cesantías	-	400,880,823	9.942%
Otros Accionistas Personas Jurídicas	263,221,354	68,052,846	8.216%
Otros Accionistas Personas Naturales	53,668,663	97,355,264	3.745%
<b>Total Acciones</b>	<b>3,465,868,597</b>	<b>566,288,933</b>	<b>100.00%</b>

En la categoría Fondos de Pensiones y Cesantías se encuentran incluidos: Fondo de Pensiones Obligatorias Skandia S.A., Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos, Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir, ING Fondo de Pensiones, Fondo de Pensiones Obligatorias Protección, Fondo de Pensiones Voluntarias Multifund Skandia, Fondo de Pensiones Horizonte, Fondo de Pensiones Protección, ING Fondo de Cesantías, Fondo Alternativo de Pensiones Skandia, Fondo de Cesantías Colfondos, Fondo de Cesantías Protección, Fondo de Pensiones y Cesantías Skandia, Fondo de Pensiones Voluntarias Multifund Skandia, Fondo de Pensiones Vol. Class Inversión de Colfondos, Fondo de Cesantías Horizonte, Fondo de Pensiones Protección-Diversificado, Fondo de Pensiones Abierto Visión, y ING Fondo de Pensiones Voluntarias.

De igual manera, debido a la distribución de dividendos en acciones con base en la aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Helm Bank S.A. en su reunión del 16 de septiembre del año 2009, el capital suscrito y pagado tuvo un aumento de Col\$ 3,801,778,600. A continuación se detalla la información relativa al capital suscrito y pagado incorporando la distribución de dividendos en acciones mencionada anteriormente:

Capital suscrito y pagado: doscientos un mil seiscientos siete millones ochocientos setenta y seis mil quinientos (Col\$ 201,607,876,500) dividido entre cuatro mil treinta y dos millones ciento cincuenta y siete mil quinientos treinta acciones (4,032,157,530) con valor nominal de cincuenta pesos (Col\$ 50) cada una.

El capital autorizado no sufrió modificación alguna.

### 3.1.13. Código de Buen Gobierno

En cumplimiento de las normas expedidas por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera) y lo establecido en los estatutos de Helm Bank, la Junta Directiva aprobó en su sesión del 14 de diciembre de 2004 el Código de Buen Gobierno, el cual sustituye en su integridad el aprobado en el mes de agosto del año de 2001, reformado en agosto y diciembre de 2003, así como en diciembre de 2004.

La Junta Directiva del Banco aprobó mediante el Acta N° 711 del día 28 de octubre del año 2008, una actualización del Código de Buen Gobierno con el fin de incorporar modificaciones al Comité Central de Crédito, en cuanto a incorporar el tema de actas, y adicionar en el capítulo de Accionistas e Inversionistas, el proceso de las auditorías especializadas.

Este documento tiene por objeto compilar las prácticas y políticas que en materia de Buen Gobierno dirigen todas las actuaciones del Banco y plasmar las pautas de conducta para sus administradores y funcionarios, de tal manera que las actuaciones de éstos se enmarquen dentro de los principios de transparencia, diligencia, lealtad y buena fe. El Código de Buen Gobierno se encuentra disponible para consulta por parte de los inversionistas en la página Web del Emisor, [www.grupohelm.com](http://www.grupohelm.com) y en la Dirección de Gobierno Corporativo de la Vicepresidencia Jurídica.

## 4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE HELM BANK

---

### 4.1. Generalidades

---

#### 4.1.1. Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el organismo máximo de dirección y control del Emisor, y está integrada por los accionistas inscritos en el Libro de Registro y Gravamen de Acciones, o sus representantes o mandatarios, reunidos con el quórum y en las condiciones establecidas en los estatutos sociales y en la ley. La Asamblea General de Accionistas deliberará con un número plural de personas que represente más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones ordinarias suscritas.

Corresponde a la Asamblea General de Accionistas ejercer las funciones establecidas en los estatutos y en la ley, entre las cuales se resaltan las siguientes:

- a) Elegir a los miembros de la Junta Directiva y al Revisor Fiscal, con sus respectivos suplentes;
- b) Estatuir y resolver sobre todos los asuntos que le correspondan como suprema autoridad directiva del Banco y que no hayan sido expresamente atribuidos a ningún otro órgano o funcionario;
- c) Reformar los estatutos;
- d) Decidir sobre la fusión con otro u otros bancos, sobre la incorporación en él de otro u otros bancos, sobre la escisión o sobre las reformas que afecten las bases fundamentales del contrato o aumenten las cargas de los accionistas;
- e) Resolver sobre la disolución de la Sociedad, antes de vencido el término de duración;
- f) Decretar el aumento de capital y la capitalización de las utilidades;
- g) Decretar la distribución de las utilidades, la cancelación de pérdidas y la creación de reservas no previstas en la ley o en los estatutos;

En materia de Buen Gobierno le competen las siguientes funciones:

- h) Evaluar y controlar las actividades de los directores;
- i) Examinar la situación del Banco, dentro de los límites que le impone la ley;
- j) Aprobar o improbar, en sus reuniones ordinarias, las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias;
- k) Considerar y aprobar los informes de los administradores sobre el estado de los negocios sociales y el informe del Revisor Fiscal que ordena la ley;
- l) Remover libremente cualquier empleado o funcionario del Banco cuya designación le corresponda;
- m) Autorizar a los administradores cuando se lo soliciten previa presentación de la información pertinente, para participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la Sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses;
- n) En las condiciones establecidas en los estatutos, adoptar la decisión de entablar la acción social de responsabilidad contra los administradores, con una mayoría de la mitad más una de las acciones representadas en la reunión.

La Asamblea General de Accionistas sesionará en forma ordinaria semestralmente, a más tardar en los meses de marzo y septiembre respectivamente, para el cumplimiento de sus funciones regulares. Las reuniones extraordinarias se efectuarán cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes del Banco, por convocación del Presidente, de la Junta Directiva o del Revisor Fiscal o cuando a éstos se lo solicite un número de accionistas representantes del veinticinco por ciento (25%) o más de las acciones suscritas, o en aquellas situaciones especiales previstas en los estatutos.

#### 4.1.2. Junta Directiva

En su calidad de máximo órgano administrativo la actividad de la Junta Directiva se dirige a aprobar la estrategia general del Banco y a alinear los planes de quienes gestionan la entidad con los intereses de todos los accionistas y de la Sociedad.

Se compone de nueve (9) miembros principales de los cuales cuando menos el veinticinco por ciento (25%) deben ser miembros independientes en los términos de la Ley 964 de 2005, o de las normas que la adicionen o modifiquen, de reconocida solvencia moral y competencia profesional, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para periodos de un (1) año, en la forma prevista en los estatutos, y pueden ser reelegidos indefinidamente.

La Junta Directiva elige de su seno un Presidente y un Vicepresidente quienes presiden en su orden las sesiones. Se reúne una vez al mes, en las fechas que ella misma señale y siempre que sea convocada por el Presidente del Banco, por el Presidente de la Junta Directiva, por el Revisor Fiscal o por cinco (5) de sus miembros.

No obstante lo anterior, la Junta Directiva podrá reunirse y adoptar decisiones válidamente, en cualquier lugar, día, hora, cuando se encuentren reunidos todos los miembros de ella. Sus decisiones son tomadas con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que la componen.

Corresponde a la Junta Directiva ejercer las funciones establecidas en la ley y en los estatutos del Banco, entre las cuales se resaltan las siguientes:

- a) Ejercer, de acuerdo con la ley, todas las funciones que considere necesarias al desarrollo del objeto social del Banco;
- b) Nombrar al Presidente, sus suplentes, al secretario y a los gerentes de las sucursales y agencias;
- c) Crear los empleos que considere necesarios, fijando remuneraciones y señalando funciones;
- d) Establecer o suprimir, previos los requisitos legales, las sucursales y agencias que estime convenientes;
- e) Nombrar, cuando lo estime conveniente, juntas asesoras o consultivas para las sucursales o agencias del Banco, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones;
- f) Presentar, en asocio con el Presidente, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas un informe sobre la situación del Banco, el balance del último ejercicio y el proyecto de distribución de utilidades;
- g) Fijar el avalúo de los aportes en especie que se vayan a llevar al Banco para el pago de acciones suscritas y reglamentar toda la colocación de acciones en reserva;
- h) Aclarar, previa consulta a la Superintendencia Financiera, el sentido de los artículos de los estatutos cuando se presente alguna duda, de lo cual deberá informar a la Asamblea General de Accionistas en la próxima reunión;
- i) Dictar el reglamento del Banco, el de las sucursales o agencias que se establecieron y el de la misma Junta Directiva;

En materia de Buen Gobierno le competen las siguientes funciones:

- j) Delegar en comités formados por uno o más de sus miembros o en funcionarios del Banco, las facultades que considere necesarias;
- k) Crear cuando lo juzgue conveniente otros cargos como asesores de la Junta Directiva, señalándoles sus funciones y remuneración;
- l) Aprobar y modificar el Código de Buen Gobierno presentado por el Presidente del Banco, en el cual se compilen todas las normas, mecanismos y procedimientos exigidos por las disposiciones vigentes;
- m) Supervisar por los mecanismos desarrollados en el Código de Buen Gobierno, la actividad de los representantes legales y de los altos funcionarios de la Sociedad, con el fin de verificar que (i) se esté atendiendo el interés de la Sociedad; (ii) se esté ejecutando el plan de negocios y la política de gestión, y (iii) se cumpla con lo previsto en la ley, en los estatutos y en el Código de Buen Gobierno del Banco;
- n) Adoptar a través del Código de Buen Gobierno, las medidas disciplinarias y legales que sean necesarias para sancionar a los representantes legales y altos funcionarios que incurran en conductas que contravengan lo dispuesto en los numerales (i), (ii) y (iii) del párrafo anterior;
- o) Velar porque el Código de Buen Gobierno regule la prevención, manejo, divulgación y solución de las situaciones generadoras de conflictos de interés que puedan presentarse entre los accionistas y los directores, los administradores o los altos funcionarios y entre los accionistas controladores y los accionistas minoritarios;



- p) Velar porque se cumplan las disposiciones contenidas en el Código de Buen Gobierno que adopte el Banco y establecer procedimientos que garanticen que los accionistas y demás inversionistas puedan presentar sus reclamos sobre posibles violaciones al mencionado Código.

Los siguientes son comités de apoyo a la gestión de la Junta Directiva y hacen parte del sistema de control interno del Banco:

- a) Comités de la Junta Directiva:
- Comité de Auditoría
  - Comité de Nombramientos y Retribuciones
  - Comité de Gobierno Corporativo
- b) Comités de la Administración:
- Comité Ejecutivo
  - Comité de Riesgos Financieros
  - Comité de Gestión de Activos y Pasivos
  - Comité Central de Crédito

Los miembros de Junta Directiva vigentes, elegidos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de septiembre del año 2009 se relacionan a continuación:

#### Miembros Principales

James Patrick Fenton  
 Carmiña Ferro Iriarte  
 Ricardo Llanos Amaya  
 Héctor Guarín Torres  
 Emily Berlin  
 Norman Powell  
 Fernando Rafael Múnera  
 Alfonso Jiménez Ramírez  
 Fernando Rodríguez

Dentro de los miembros de la Junta Directiva, a continuación se presenta el detalle de aquellos que desempeñan cargos adicionales en la entidad ó en cualquiera de las compañías vinculadas.

- James Patrick Fenton:
  - Miembro de Junta Directiva de:
    - Helm Comisionista de Bolsa S.A.
    - Helm Bank Panamá S.A.
    - Helm Bank Cayman S.A.
    - Helm Fiduciaria S.A.
- Carmiña Ferro Iriarte
  - Presidente Helm Bank S.A.
  - Miembro Junta Directiva de :
    - Helm Bank Panamá S.A.
    - Helm Comisionista de Bolsa S.A.
    - Helm Bank Cayman S.A.
    - Helm Fiduciaria S.A.
- Ricardo Llanos Amaya
  - Miembro Junta Directiva de Helm Corredores de Seguros S.A.
- Fernando Rodríguez:

- Vicepresidente Ejecutivo Comercial del Helm Bank S.A.
- Miembro Junta Directiva de:
  - Helm Bank Panamá S.A.
  - Helm Fiduciaria S.A.

La Dra. Carmiña Ferro Iriarte posee 412,690 acciones ordinarias, equivalentes a una participación en el capital accionario del Emisor del 0.0102%. El Dr. Ricardo Llanos Amaya posee 421,894 acciones ordinarias, equivalentes a una participación en el capital accionario del Emisor del 0.0105%, y el Dr. Héctor Guarín Torres posee 370,374 acciones ordinarias, equivalentes a una participación en el capital accionario del Emisor del 0.0092%.

Los siguientes son los mecanismos adoptados por el Emisor para garantizar la independencia de los miembros de la Junta Directiva de conformidad con lo establecido por la ley:

- a) La Junta Directiva no podrá estar integrada por un número de miembros principales vinculados laboralmente al Banco que puedan conformar por sí mismos la mayoría necesaria para adoptar cualquier decisión;
- b) Así mismo, no podrá haber en la Junta Directiva una mayoría cualquiera formada con personas ligadas entre sí por matrimonio o por parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil;
- c) Finalmente, no podrán ser miembros de la Junta Directiva quienes ejerzan o hayan ejercido, dentro del año anterior a su designación, en un cargo directivo, funciones de inspección y vigilancia o control en la Superintendencia Financiera relacionadas directamente con la actividad del Banco; quienes tengan algún litigio pendiente con la Sociedad, o quienes se hayan desempeñado como Revisor Fiscal, auditor interno o defensor del cliente de la entidad durante el año anterior.

Información más detallada sobre la Junta Directiva de Helm Bank, se encuentra disponible en el Código de Buen Gobierno, así como en los estatutos sociales. El Código de Buen Gobierno se puede consultar en la página web del Emisor ([www.grupohelm.com](http://www.grupohelm.com)) y en la Vicepresidencia Jurídica del Banco, mientras que los estatutos sociales se pueden consultar en la Vicepresidencia Jurídica del Banco.

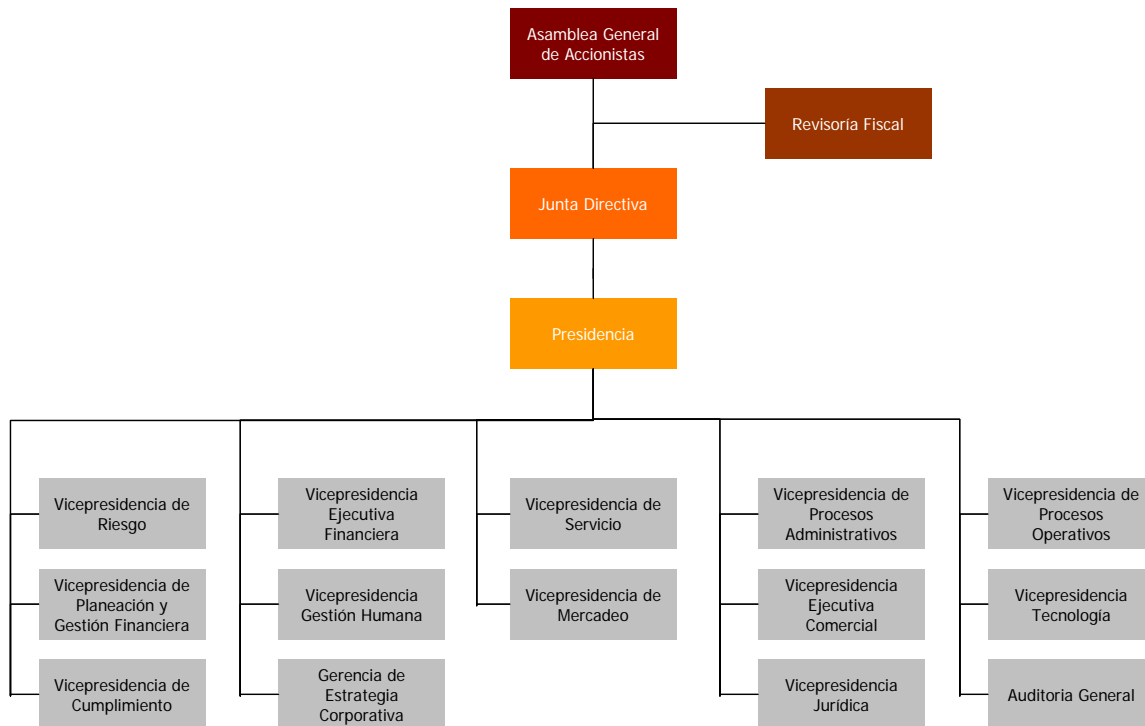
#### 4.1.3. Personal Directivo

El personal directivo de Helm Bank se compone de un (1) Presidente, y cinco (5) Vicepresidentes Ejecutivos.

Personal Directivo Principal	
Presidente	Carmiña Ferro Iriarte
Vicepresidente Ejecutivo Comercial	Fernando Rodríguez Carrizosa
Vicepresidente Ejecutivo Financiero	Alfredo Botta Espinosa
Vicepresidente Ejecutivo Jurídico	Alicia Robayo Duque
Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo	Oscar Forero Quintero
Vicepresidente Ejecutivo de Servicio	Luis Vicente Lacambra Segura

Como se indicó en la sección anterior, la Dra. Carmiña Ferro Iriarte tiene una participación en el capital accionario del Emisor del 0.0102%. Adicionalmente, el Dr. Oscar Forero Quintero posee acciones preferenciales, equivalentes a una participación en el capital accionario del 0.00045%. No existe ningún programa de opción de compra de acciones a las que tenga derecho el personal directivo del Banco.

#### 4.1.4. Organigrama de Helm Bank



4.1.5. Revisoría Fiscal

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 17 de marzo de 2009 fue nombrado como Revisor Fiscal Ernst & Young Audit Ltda., según consta en el Acta No. 100. Dicha firma, que también fue designada como Revisor Fiscal suplente, designó a los contadores públicos que la representarán.

A continuación se presenta la hoja de vida del actual Revisor Fiscal principal de Helm Bank, perteneciente a la firma Ernst & Young Audit Ltda.

**Hoja de Vida Revisor Fiscal**

Nombre	Luz Marina Sotelo Rueda
Profesión	Contadora
Tarjeta profesional	9490 – T
Experiencia laboral y Antigüedad	Ernst & Young - 10 años
Estudios realizados	- Postgrado Auditoria de Sistemas Computarizados, Universidad Nacional - Especialización en Legislación Financiera , Universidad de los Andes - Master in Leadership and Development, The University of Calgary, Canada

4.1.6. Situación de Subordinación y Sociedades Subordinadas

Helm Bank cuenta con las siguientes sociedades subordinadas, con las cuales se ha configurado una situación de Grupo Empresarial (con Helm Bank como sociedad matriz y entidad dominante del Grupo):

- Helm Fiduciaria S.A.: mediante documento privado de fecha 9 de Julio de 1996
  - Domicilio: Carrera 7 No. 27-18 Piso 19
  - Actividad principal: Servicios Fiduciarios
- Helm Comisionista de Bolsa S.A.: mediante documento privado de fecha 9 de Julio de 1996

- Domicilio: Cra 7 No. 27-18 Piso 21
- Actividad principal: Desarrollo de Contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en Bolsa
- Helm Leasing S.A.: mediante documento privado de fecha 9 de Julio de 1996
  - Domicilio: Cra 7 No 27 - 18 piso 9
  - Actividad principal: Realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing en todas las modalidades y en relación con toda clase de bienes muebles e inmuebles (activos productivos)
- Helm Bank Cayman S.A.: mediante documento privado de fecha 9 de Julio de 1996
  - Domicilio: Caledonian House 69 Dr. Roy's Drive P.O. Box 1043 GT Grand Cayman, Ky 1-1102 Cayman Islands
  - Actividad principal: Servicios Financieros Bancarios - Licencia Internacional
- Helm Bank Panamá S.A. mediante documento privado de fecha 17 de Octubre de 1997
  - Domicilio: Torre World Trade Center, Piso 19, Calle 53 Este Marbella, Panamá Rep. de Panamá
  - Actividad principal: Autorizado para efectuar negocios de Banca al amparo de Licencia Internacional

A continuación se presenta el detalle del porcentaje de participación de cada una de las filiales en la sociedad matriz, así como el monto de capital correspondiente a cada una con corte a junio 30 de 2009

<i>Col\$ millones</i>		
<b>Filiales</b>	<b>Porcentaje de Participación</b>	<b>Capital a Junio 30 2009 (millones)</b>
Helm Fiduciaria S.A.	94 %	\$ 27,031.1
Helm Leasing S.A.	94 %	191,157.8
Helm Comisionista de Bolsa S.A.	95 %	12,570.2
Helm Bank Panamá S.A.	100 %	73,572.8
Helm Bank Cayman	100 %	38,038.3
Helm Bank Venezuela	N/a	-

Mediante documento privado de 6 de octubre de 2005, se configuró una situación de control de Helm Bank por parte de accionistas mayoritarios a través de las sociedades Camacho Gómez S.A., Inversiones Carrón S.A. e Inversiones Timón S.A., las cuales están bajo control de Helm Corporation, sociedad matriz con domicilio en el exterior.

#### 4.1.7. Relaciones Laborales

A 30 de junio de 2009, Helm Bank tiene vinculados 1,853 empleados con contrato a término indefinido y 324 temporales. La dirección general está ubicada en la ciudad de Bogotá y cuenta con oficinas en ciudades principales como Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Cali, Barranquilla, Cartagena y Pereira. La variación de la fuerza laboral se presenta a continuación:

<b>Tipo de Vinculación</b>	<b>Junio - 09</b>	<b>Diciembre - 08</b>
Fija	1,853	1,814
Temporal	324	326
<b>Total</b>	<b>2,177</b>	<b>2,140</b>

El Banco reporta una rotación de personal del 15% en el año 2008. El horario de trabajo laboral cumple a cabalidad las exigencias de la ley colombiana en un horario diario de 8:00 AM a 5:00 PM.

En los últimos tres (3) años no se han presentado interrupciones totales o parciales de las actividades como consecuencia de diferencias en las relaciones laborales.

En la actualidad no existe ningún programa de opción de compra de acciones, o convenio dirigido a sus empleados para otorgar participación en el capital del Emisor

#### 4.1.7.1. Sindicatos

Helm Bank no tiene sindicato. La Convención Colectiva suscrita está vigente hasta el 21 de diciembre de 2011.

## 5. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE HELM BANK

---

### 5.1. Descripción de los Productos y Servicios del Emisor

---

Los productos que ofrece Helm Bank están enmarcados dentro de las siguientes modalidades:

#### 5.1.1. Productos de Captación

Los productos de captación del Banco están diseñados para ofrecer a los agentes (personas naturales o jurídicas) que manejan algún tipo de exceso de liquidez, una alternativa de inversión que les represente seguridad y que les permita obtener rentabilidades acordes con el riesgo que están dispuestos a asumir. Dentro de estos productos se encuentran:

- a) **Cuenta corriente:** Es un sistema de captación mediante el cual una persona natural, empresa o negocio, adquiere la facultad de consignar sumas de dinero en el Banco y de disponer de su saldo total o parcialmente, por medio de giro de cheques, transferencias u otras formas de pago convenidas previamente entre las partes. Las principales características de este producto son:
- Es un depósito a la vista
  - El recaudo de depósitos y el pago de operaciones es a nivel nacional y su funcionamiento es en red
  - Requiere del conocimiento previo del cliente
  - Los depósitos existentes en la cuenta son embargables excepto los de cuentas oficiales
  - Es un producto que se puede manejar a través del giro de cheques, transferencias, tarjeta débito
  - La cuenta puede ser manejada por uno o varios titulares
  - La cuenta tiene la posibilidad de manejar un cupo de sobregiro y otro de remesas negociadas previamente aprobados
  - Genera extracto mensual
  - Las consultas sobre la cuenta se pueden realizar a través de los canales electrónicos
  - Los clientes tiene la posibilidad de establecer un convenio de recaudo nacional
  - Para las cuentas de personas naturales se cobra una cuota de manejo
  - Opera con tarjeta débito la cual no posee cuota de manejo
- b) **Cuenta de ahorros (Cuenta Renta):** Inversión a la vista para personas naturales o jurídicas, que permite disponer de los recursos en cualquier momento, mientras obtiene una rentabilidad definida. Las principales características de este producto son:
- Reconoce intereses de acuerdo con el saldo del cliente (diferentes rangos y tasas)
  - Liquidación y capitalización diaria de intereses
  - La tasa de interés que se reconoce varía de acuerdo con las condiciones del mercado (correo comercial)
  - Para personas naturales opera la tarjeta Electrón y libreta de retiros
  - Para personas jurídicas opera con libreta de retiros, carta de autorización, transferencia de fondos por ventanilla o a través de transferencia automática de fondos (ACH)
  - Se pueden definir uno o varios titulares y varios autorizados
  - Genera extracto mensual
  - Tiene un monto inembargable (Col\$ 24,997,714) y otro que se entrega a herederos sin juicio de sucesión (Col\$ 41,662,852); valores vigentes del 1 de octubre de 2008 al 30 de septiembre de 2009

- Las consultas sobre la cuenta se pueden realizar a través de los canales electrónicos
  - Se podrán marcar como exentas del Gravamen a los Movimientos Financieros (4 x 1,000)
- c) **CDT (Certificados de Depósito a Término):** Es un título valor nominativo por medio del cual el Banco recibe un capital acordando ciertas características referentes a la tasa de interés, el plazo, la frecuencia y la forma de pago de los rendimientos a reconocer sobre el depósito efectuado por el cliente. Las principales características de este producto son:
- Reconoce intereses en período vencido
  - Plazo mínimo es de 30 días
  - La tasa de negociación se publica diariamente a través del correo comercial
  - Se entrega al inversionista un título valor que representa la inversión
  - Si el título es desmaterializado se le entrega al cliente una carta que certifica la inversión y la custodia y el formulario de Deceval o DCV
  - El CDT se puede constituir a nombre de uno (1) o varios titulares solidarios
  - Los CDT´s son embargables
  - El título es endosable, lo que significa que se transfiere la propiedad o el derecho al endosado o a un tercero
  - Monto mínimo de apertura Col \$200,000
  - El título es descontable, lo cual significa que se puede negociar, a través de una mesa de dinero, antes de su vencimiento
  - El título valor se puede pignorar para respaldar obligaciones financieras
  - Si el cliente no es localizado al vencimiento del título se prorrogará automáticamente por el valor inicial y generará un cheque de gerencia por los intereses
  - La renovación de la inversión se puede hacer incluyendo o no los rendimientos financieros
- d) **DAT (Depósito a Término):** Es una alternativa de inversión a término segura y rentable para el manejo de excedentes transitorios de liquidez, definido para personas naturales o jurídicas, por medio del cual el Banco recibe un capital a una tasa de interés fija y a un plazo acordado. Las principales características de este producto son:
- Plazo mínimo 1 día y máximo 29
  - Reconoce intereses pagados en periodo vencido
  - La tasa de negociación se publica diariamente en el correo comercial
  - No es título valor, por lo tanto no es negociable
  - No se puede cancelar antes de su vencimiento
  - Se prorrogará automáticamente si el cliente no se presenta a su vencimiento
  - En caso de prórroga, las condiciones de tasa serán las vigentes en la fecha de vencimiento
  - A cuantía mínima de depósito es de Col\$ 200,000
  - Para su cancelación se debe presentar el original del título
  - Es aplicable el reglamento de cuenta de ahorros
- e) **Helm Deposit:** Modalidad de inversión que resulta de la integración de dos productos del Banco, el Depósito a Término y el FX FORWARD bajo la modalidad *non-delivery*. Por esta razón se obtiene el reconocimiento fijo de interés sobre un capital pactado inicialmente y un rendimiento en pesos al fijar su capital en dólares, el cual es positivo en caso de devaluación y negativo en caso de revaluación. Las principales características de este producto son:
- Dirigido únicamente a personas vinculadas con el banco a través de cuenta corriente y/o cuenta de ahorros
  - La inversión se constituye únicamente al titular de la cuenta a quien se le entrega un contrato; no se realizan a dos o más personas.
  - Monto mínimo de inversión Col\$ 5,000,000
  - Plazo mínimo de 90 días
  - El vencimiento debe ser en día hábil

- No es negociable
- No es susceptible de prórroga
- No se puede constituir con retrofecha por liquidarse a la TRM de día.
- No se puede constituir en cheque
- La base de liquidación es de 360 días
- Montos superiores a Col\$ 100,000,000 se deben confirmar con la mesa de dinero
- Se reconoce una tasa de interés que se puede consultar en el correo comercial

f) **Cuenta Helm AFC:** Es una cuenta de ahorros dirigida únicamente a clientes persona natural, que otorga beneficios tributarios a sus titulares, siempre y cuando se destinen para la adquisición de vivienda, o se mantengan en la cuenta por cinco (5) años contados a partir de su consignación. Las principales características de este producto son:

- Por ser una cuenta con destino específico para adquisición de vivienda, la Cuenta Helm AFC no genera tarjeta débito y no tiene cuota de manejo
- Sólo puede tener un titular
- No tiene monto mínimo de apertura
- Los ahorradores podrán tener varias cuentas AFC en diferentes entidades financieras
- Solo se podrá tener una Cuenta Helm AFC por cliente en el Banco
- Genera extracto mensual
- Los intereses de los depósitos efectuados con retención contingente no están sometidos a retención en la fuente
- Los intereses de los depósitos efectuados sin retención están sometidos a retención en la fuente al momento del abono, siempre que superen el monto establecido por la ley
- Puede ser marcada como exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros (4 x 1,000)
- El máximo ahorro exento de retención en la fuente es del 30% del salario
- Los dineros depositados solo se podrán usar para comprar vivienda nueva o usada
- Desde que se abre la cuenta se puede usar para adquirir vivienda.
- El ahorro se puede destinar para la cuota inicial o para pagar las cuotas de un crédito de vivienda
- El dinero colocado en un Fondo Voluntario de Pensiones se puede trasladar a la Cuenta Helm AFC, sin perder el beneficio tributario
- Si transcurren cinco (5) años desde la apertura de la cuenta AFC y el cliente no ha utilizado el dinero depositado, tiene la opción de retirarlo sin retención contingente

g) **Cuenta de Ahorro Programado:** Es una cuenta de ahorros cuyos fondos no se encontrarán disponibles para el cliente, hasta cumplir con el periodo y monto previamente acordado dentro de un contrato firmado en el momento de la apertura de la cuenta. En este contrato se establece un compromiso de ahorro mensual mínimo. Cubre necesidades de educación, viajes y vacaciones, vivienda, y adquisición de bienes inmuebles y vehículo. Las principales características de este producto son:

- Vigencia mínima del ahorro programado 6 meses
- Fondos no disponibles para el cliente durante el plazo acordado
- Se pagará una tasa preferencial durante la vigencia del ahorro de acuerdo al saldo de la cuenta
- El Banco reconocerá intereses sobre los saldos efectivamente depositados, únicamente durante el plazo pactado para el ahorro
- Durante su vigencia estas cuentas no tendrán cobro de cuota de manejo
- Una vez vencido el plazo del ahorro programado, esta cuenta pasará a ser de ahorro tradicional
- El monto mínimo de apertura es de Col \$30,000
- Si se realizan retiros anticipados, el saldo mínimo que debe permanecer en la cuenta es de Col\$ 50,000
- Se pueden realizar abonos extraordinarios o superiores a lo pactado inicialmente
- No se entregará talonario ni tarjeta débito; todos los retiros deberán ser realizados a través de las oficinas del Banco
- Estas cuentas tendrán restricción en el portal para todas las transacciones de naturaleza débito
- Se podrá marcar como exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros (4 x 1,000)

- Los retiros solo podrán ser realizados por el titular de la cuenta o personas con firma autorizada; no podrán ser realizados por terceros

#### 5.1.2. Productos de Colocación Personas Naturales

- a) **Préstamo Ordinario:** Es una línea de crédito que provee al cliente de fondos para satisfacer sus necesidades de liquidez durante el plazo y un interés pactado. Las principales características son:
- Se hace firmar un pagaré de cartera con todas las condiciones establecidas para el crédito
  - Plazo de 1 a 5 años
  - La tasa de interés está pactada sobre una tasa fija o DTF más *spread* según el plazo
  - Amortización mensual o trimestral en forma anticipada o vencida
  - El crédito se encuentra asegurado en la póliza de deudores del Banco para personas naturales
  - Para su aprobación se requiere presentar garantía personal ó real
  - Los recursos aprobados son de libre destinación
  - Cobro de seguro de vida del 0.34 x mil mensual sobre saldo de capital
  - Genera timbres del 0.5% por créditos mayores a Col\$ 142,578,000 (base gravable año 2009)
  - Al momento del desembolso se cobra una comisión por estudio de crédito
- b) **Credicash:** Es una línea de crédito rotativo de libre inversión que financia automáticamente a 60 meses las utilizaciones realizadas por el cliente. Las principales características de este producto son:
- Se hace firmar un pagaré de contra garantía
  - No se aceptan extracupos.
  - Las formas de utilizar el Credicash son: chequera (talónario de 15 cheques), retiro cajero automático (únicamente Servibanca), y transferencia en oficina
  - El Cliente tiene acceso al producto Credicash a través de Internet, por medio del cual puede realizar consultas, pagar servicios públicos y realizar transferencias a cuentas de Helm Bank u otros bancos
  - No se pueden expedir cheques de gerencia contra el Credicash.
  - Los cargos que no se difieren son: chequera de reposición, comisiones, intereses, IVA, timbres e impuesto GMF 4 x 1,000 de utilizaciones
  - Los pagos a proveedores que se realicen a través de Internet están exentos del impuesto GMF 4 x 1,000
  - Las cuentas de Credicash no pueden inscribirse como cuentas receptoras para traslados ACH
  - Las utilizaciones sobre fondos disponibles por encima del cupo aprobado, generan impuesto GMF 4x 1,000.
  - No se reciben cheques de otras plazas para el pago o abonos en Credicash
  - No se reciben remesas para los abonos extraordinarios por ventanilla
  - El registro de firmas es independiente al de cuenta corriente; no se aceptan firmas autorizadas
  - Inscripción al programa de incentivos CREDITMILES que reconoce un (1) punto por cada Col\$ 26,000 de promedio mensual de saldo los cuales podrá redimir a través del catalogo de premios, viajes o abono en dinero
- c) **Anticipo de Prima:** Es una línea de crédito disponible para los empleados de las empresas que estén vinculadas a Helm Bank y que ofrezcan tranquilidad desde el punto de vista crediticio. Las principales características son:
- El deudor debe firmar un pagaré de contra garantía
  - Solo podrá implementarse para empleados de entidades que representen un riesgo aceptado por el Helm Bank
  - Los clientes que deseen acceder a este tipo de crédito deben ser empleados de las entidades que firmaron convenio de libranzas CR-083 con el Banco y que devenguen prima legal o extralegal de servicios
  - El empleado que desee adquirir este tipo de crédito debe estar contratado a término indefinido y con antigüedad en la empresa mayor a un año



- El deudor realiza el pago al vencimiento autorizando al empleador descontar el valor del capital de la prima semestral (legal y extralegal)
  - El empleador a su vez autoriza al banco cargar a la cuenta al vencimiento el valor de la deuda de su empleado
  - Plazo máximo de 90 días
  - La amortización es única al vencimiento y el cobro de los intereses se hace de forma anticipada a la tasa pactada, al igual que el seguro de vida
  - Los créditos que se otorguen no deben superar el 80% del valor neto que certifique el empleador como pago de prima legal y extralegal al empleado
- d) **Sobregiro:** Crédito otorgado sobre una cuenta corriente cuyo saldo no es suficiente para cubrir los retiros que se realicen a través del giro de cheque o cualquier otra forma pactada con el Banco. Las principales características son:
- El cliente debe firmar un pagaré de contra garantía.
  - El plazo máximo para este tipo de crédito es de 20 días
  - Debe tener un cupo previamente aprobado
  - El cobro de los intereses por sobregiros causados se efectúa al final del mes
  - Diariamente la Vicepresidencia de Mercadeo publica en el la tasa que se cobrará para los sobregiros causados durante el mes
- e) **Crédito 7 – 0:** Cupo de crédito que sirve para girar cheques sin contar con los fondos suficientes sin costo alguno por utilización durante 7 días continuos o discontinuos al mes. Las principales características de este producto son:
- El limite se asigna por un monto y plazo específico
  - El cupo 7 - 0 es una línea de crédito que se otorga sobre la cuenta corriente
  - La vigencia es de 360 días renovable previa revisión de los comités respectivos
  - El plazo máximo de utilización es de 45 días continuos
  - Esta modalidad de crédito solo es aplicable a clientes de banca personal
  - El ejecutivo comercial realiza el estudio del cliente y aprueba cupo de crédito 7 - 0
  - El cobro de los intereses causados se efectúan al final del mes
  - Diariamente la Vicepresidencia de Mercadeo publica la tasa que se cobrará para este producto, causada durante el mes que será la misma de los sobregiros
- f) **Crédito Universitario:** Con el fin de profundizar la relación comercial entre Helm Bank y las universidades, el Banco ofrece una línea de crédito a sus estudiantes para así facilitar el acceso a la educación superior a aquellos que requieren una línea específica de financiación. Las principales características son las siguientes:
- Cheques posfechados, con el aval de Fenalco
  - Financiación del 100% de la matrícula, hasta 6 meses de plazo para pregrado, con tasas preferenciales, cuota y tasa fija durante la vigencia del crédito, se reciben cheques de cualquier entidad financiera
  - Tasas preferenciales
  - Desembolsos directos a la universidad
  - Todos los créditos deben tener firmada la Declaración de Asegurabilidad y la Circular 050
  - Los clientes sujetos de crédito deben ser menores de 70 años
  - No se deben recibir cheques superiores a Col\$ 4,000,000
  - No se reciben remesas
- g) **Helm Libranzas:** Es una línea de crédito de libre inversión, dirigida a personas naturales vinculadas laboralmente, con contrato a término fijo o indefinido, que buscan satisfacer sus necesidades de crédito, a través de un plan de pagos de cuotas fijas y cancelación a través de descuento de nómina. Este

producto se desarrolla mediante convenios con empresas interesadas en brindar este beneficio a sus empleados.

### 5.1.3. Productos de Colocación Personas Jurídicas

- a) **Préstamo Ordinario:** Es una línea de crédito que provee al cliente de fondos para satisfacer sus necesidades de liquidez durante el plazo y un interés pactado. Las principales características de este producto son las mismas ofrecidas en el caso de personas naturales.
- b) **Credicash Pymes:** Es una línea de crédito rotativo de libre inversión, dirigido a clientes del segmento Pymes, que financia las utilidades automáticamente a 6 o 12 meses, las cuales pueden ser realizadas mediante transferencias o pagos a través de canales electrónicos con destino a otras cuentas del mismo titular o convenios en el Banco y mediante el giro de cheques pagaderos a nivel nacional. Las principales características son:
- Dirigido a clientes personas jurídicas y sociedades unipersonales, que de acuerdo a su patrimonio se clasifican en los sectores de pequeñas y medianas empresas
  - La tasa de interés está pactada sobre el DTF más puntos establecidos previamente, (puede variar para casos puntuales)
  - El cliente debe firmar pagaré en blanco y carta de instrucciones, se cobrará seguro de vida al codeudor, (el codeudor será el accionista mayoritario de la empresa)
  - Posibilidad de efectuar transacciones a través del portal de Internet del Banco
  - Se podrá recibir el pago de impuestos como otra utilización de Credicash Pyme
  - Se debe tener siempre una cuenta corriente o de ahorros asociada
  - Al cliente se le envía una oferta mercantil para 6 o 12 meses y el cliente firma orden de compra como aceptación
  - Entrega de una chequera; el cliente puede realizar utilidades girando cheques pagaderos por ventanilla o por canje, estos se cargarán directamente al cupo del crédito
  - Se acepta firmas autorizadas
- c) **Crédito Rotativo Empresarial:** Orientado a personas jurídicas que buscan atender necesidades de liquidez en el corto plazo. Al cliente se le aprueba la modalidad de crédito rotativo dentro de su cupo de crédito, sobre el cual puede realizar utilidades cuando lo considere necesario, las cuales serán diferidas a 3 meses. En la medida que efectúe pagos al crédito, se libera cupo para nuevas utilidades. Las principales características de este producto son las siguientes:
- Se requiere la suscripción del contrato de pagos a terceros
  - El cliente se compromete a que todas las utilidades del crédito son para pagar a sus proveedores o comercializadores, por lo cual dichas transacciones son exentas del Gravamen a los Movimientos Financieros (4 x 1,000)
  - Se pueden realizar utilidades únicamente para los siguientes pagos que estarán exentos del Gravamen a los Movimientos Financieros (4 x 1,000): pago de impuestos nacionales, distritales y aduaneros, servicios públicos, parafiscales (Eps, Arps, Faps, Caja de Compensación, ICBF, Sena), cheques de gerencia a favor de terceros, compra de divisas, operaciones vía Sebra
  - Por concepto de transferencias a cuentas de Helm Bank, otras entidades financieras o por utilidades se cobrará una comisión previamente acordada
  - Los abonos al crédito rotativo se pueden recibir mediante consignaciones en efectivo, cheque local, recaudo nacional en cualquiera de las oficinas del Banco, adquirencia (ventas tarjeta crédito, débito), operaciones vía Sebra
  - De acuerdo con el saldo diario del crédito, si son mayores las utilidades que los pagos recibidos se liquidan intereses corrientes a fin de mes
  - Se genera extracto mensual con resumen de transacciones diarias (utilidades y pagos). Si a final del mes el cliente debe alguna suma al Banco, el extracto indicará el monto a pagar y la fecha límite de pago

- Por los saldos de utilizaciones vigentes que registra el aplicativo cada día, se liquida una tasa de interés variable (DTF más un *spread*); esta tasa se negocia en cada caso y tiene como tasa mínima de cobro la DTF
  - No se reconocen intereses para los saldos positivos al final de cada día
- d) **Crédito de Tesorería:** Línea de crédito que suple las necesidades inmediatas de crédito de personas jurídicas. Las principales características son:
- Se hace firmar un pagaré de contra garantía
  - La tasa de interés es fija, y se determina con base en el costo de tesorería adicionado en puntos previamente aprobados por el Banco
  - El monto mínimo es Col\$ 100,000,000
  - Plazo mínimo 1 día y máximo 30 días
  - Permite prorrogas en plazos máximos de 30 días hasta acumular 180 días
  - La liquidación de intereses se hace sobre la base de 360 días, tomando días calendario
  - El monto del desembolso no está sujeto a descuentos, luego se desembolsa el valor total de la solicitud
  - El día del vencimiento debe ser hábil
  - El plazo se debe establecer en días y no en meses
  - Se pueden realizar pagos extraordinarios a capital
  - No genera impuesto de timbre
- e) **Crédito de Tesorería Especial:** Es una modalidad de crédito mediante el cual el Banco provee parcialmente de fondos a los clientes personas jurídicas que desean cancelar los impuestos nacionales de renta, IVA, retención en la fuente y aduana en el Helm Bank. Las principales características son:
- Se hace firmar un pagaré de contra garantía
  - El plazo será el mismo que otorga la DIAN al Banco para la entrega de los recaudos en oficinas (14 días a marzo de 2008)
  - Se otorga únicamente para el pago de los impuestos nacionales en Helm Bank
  - No se cobra impuesto de timbre para el desembolso
- f) **Capital de Trabajo:** Es una línea de crédito que provee al cliente de fondos para capital de trabajo, a un interés pactado y con una opción de sanción por prepago. Las principales características de este producto son:
- El plazo de las operaciones puede ser a 6 meses (sin sanción por prepago) o a 1 año (con sanción por prepago)
  - Se debe firmar un pagaré de contra garantía
  - El monto mínimo es de Col\$ 50,000,000
  - La fecha de vencimiento debe ser un día hábil
  - La tasa de interés se pacta sobre el DTF más *spread*.
  - No genera impuesto de timbre
  - Las operaciones de crédito superiores a 1 año deben contar con aprobaciones especiales por parte del Banco
  - Los intereses se cobran vencidos (mensual, trimestral)
  - El prepago de la deuda (para créditos a 1 año) acarreará una sanción de entre 0.5% y 1.5% del valor de capital prepago
- g) **Sobregiro:** Crédito otorgado sobre una cuenta corriente cuyo saldo no es suficiente para cubrir los retiros que se realicen a través del giro de cheque o cualquier otra forma pactada con el Banco. Las principales características de este producto son las mismas ofrecidas en el caso de personas naturales.

- h) **Helm Factura:** Es un nuevo producto que le permite obtener liquidez a los clientes personas jurídicas, recibiendo sus ventas de contado o volviendo líquida su cartera a través de financiación contra facturas, permitiéndole una mayor capacidad de negociación con sus proveedores y clientes.
- i) **Anticipo de Facturas - Crédito Directo a la Empresa:** Es una línea de crédito especial para obtener recursos con base en la facturación de una empresa. Las principales características de este producto son:
- Tiene las mismas condiciones de un crédito para capital de trabajo, por lo que no requiere el endoso de facturas
  - Permite mejorar los indicadores de rotación de cartera
  - Si el cliente quiere anticipar facturas debe tener cupo de crédito aprobado y disponible
  - Plazo de acuerdo con la negociación
  - Tasa de interés correspondiente al descuento por pronto pago usualmente la empresa le otorga a sus clientes.
  - El costo del producto, la tasa de interés acordada, se contabiliza como un gasto financiero, plenamente deducible del impuesto de renta
- j) **Crédito Directo al Comprador:** Es una línea de crédito especial para obtener recursos con base en la facturación de la persona jurídica cliente del Banco, y se le otorga directamente al comprador o cliente de dicha empresa. Se busca realizar una vinculación general de los compradores del cliente a Helm Bank. Las principales características son:
- Al tener las mismas características de un crédito para capital de trabajo, no requiere el endoso de facturas
  - El cliente del Banco (el proveedor) no tiene responsabilidad en la obligación
  - El proveedor recibe el pago anticipado de su factura.
  - Plazo de acuerdo con la negociación; usualmente entre 15 y 180 días
  - Los compradores del cliente del Banco tienen la posibilidad de extender el plazo neto que les ofrece actualmente su proveedor
  - La tasa de interés es asumida por el cliente de Helm Bank (el proveedor).
  - Tasa de interés correspondiente al descuento por pronto pago que le darían a los compradores y al día de cancelación de la factura
  - El costo financiero (tasa de interés acordada) es deducible en la declaración del impuesto de renta
  - Operaciones mínimas por Col\$ 5 millones
- k) **Crédito Directo al Proveedor:** Es una línea de crédito especial para el pago de contado a sus proveedores y a cambio obtener un plazo adicional si costo. Se busca realizar una vinculación con el Banco de los proveedores de nuestros clientes personas jurídicas. Las principales características de este producto son:
- Tiene las mismas condiciones de un crédito para capital de trabajo y es otorgado directamente al comprador, con base en los montos de las facturas por compras al proveedor
  - El comprador debe estar vinculado al Banco y tener cupo aprobado y disponible para el pago a sus proveedores
  - A diferencia del Crédito Directo al Comprador, el proveedor no firma ningún documento con el Banco, ni debe estar vinculado con el mismo
  - El Plazo está relacionado con el descuento por pronto pago que el proveedor le ofrece a la empresa cliente del Banco
  - Abono del valor neto de la factura, descontando los intereses. (descuento por pronto pago)
  - El costo del producto, la tasa de interés acordada, se contabiliza como un gasto financiero, plenamente deducible del impuesto de renta
  - Operación exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros (4 x 1,000)

#### 5.1.4. Medios de Pago

- a) **Tarjeta de Crédito Corporativa Visa y MasterCard:** Diseñada especialmente para grandes empresas y multinacionales, para la administración y pago de los gastos de viaje y representación de ejecutivos de alto nivel. Las principales características son:
- Reconocimiento y aceptación a nivel mundial
  - Acceso a cajeros automáticos a nivel mundial
  - Permite separar los gastos empresariales de los personales
  - Punto de ingreso para pagos comerciales por Internet: Seguridad y protección
  - Servicios de valor agregado: Seguro de accidentes y asistencia médica durante el viaje
  - Herramienta de administración del flujo de caja
  - Control de costos y menor utilización de efectivo
  - El Banco asigna un cupo de crédito global a la empresa
  - La empresa define funcionarios y cupos a otorgar, según necesidades
  - El destino de uso de la tarjeta por parte de los funcionarios será acordado entre ellos y la compañía
  - La vigencia de las tarjetas es de cinco (5) años renovables
  - Cuando la empresa pague la totalidad de las compras efectuadas con sus tarjetas de crédito corporativas dentro de las fechas límites establecidas por el Banco, no tendrán costo financiero (pago de totalidades)
  - Los consumos nacionales e internacionales con las tarjetas pueden ser diferidos hasta 36 meses, y las compras internacionales siempre se difieren a 24 meses
  - Las compras que se difieran (no pagadas en su totalidad dentro del siguiente mes) tendrán un costo de financiación a la tasa de interés vigente en el mercado
  - Las transacciones de avance de efectivo (retiros de efectivo en cajeros automáticos u oficinas de la red Visa y MasterCard), serán diferidas automáticamente a 36 meses y tendrán un costo de financiación a la tasa de interés vigente en el mercado
- b) **Tarjeta de Crédito Visa Cuenta Central:** Es una modalidad de la tarjeta de crédito Visa, y está diseñada para la adquisición de pasajes (aéreos, marítimos y terrestres) y porciones terrestres de una compañía en forma centralizada. Las principales características de esta tarjeta son las siguientes:
- Financiación hasta por 45 días sin costo financiero (teniendo en cuenta la fecha de compra) y cancelando el pago total de los consumos realizados, dentro de las fechas límites establecidas por el Banco
  - Es una tarjeta virtual, es decir, sólo se asigna un número para su utilización
  - Estado de cuenta unificado
  - Posibilidad de débito automático a cuenta corriente o cuenta de ahorros del pago mínimo o total
  - Programa de Puntos
  - Seguro de accidentes y asistencia médica durante el viaje
- c) **Tarjeta de Crédito Visa Cuenta Administrativa:** Es una modalidad de la tarjeta de crédito Visa, diseñada para el pago a distintos proveedores de bienes y servicios como: seguros, impuestos, mensajería, comunicaciones, suscripciones y demás, utilizando un medio de pago cómodo y seguro. Sus principales características son:
- Financiación hasta por 45 días sin costo financiero (teniendo en cuenta la fecha de la compra) y cancelando la totalidad de los consumos realizados, dentro de las fechas límites establecidas por el Banco
  - Estado de cuenta unificado
  - Posibilidad de débito automático a cuenta corriente o cuenta de ahorros del pago mínimo o total
  - Programa de puntos (Credtimiles) redimibles en tiquetes aéreos
  - Exoneración de cuota de manejo
  - El cupo de la cuenta es sugerido por la agencia
  - Plazo de financiación hasta treinta y seis (36) meses
  - Permite consolidar gastos a través de un estado de cuenta unificado

- d) **Tarjeta de Crédito Visa Distribución:** Es una modalidad de la tarjeta de crédito Visa para la tercerización de la cartera de proveedores. Las principales características y beneficios de este medio de pago son los siguientes:
- Facilita el proceso de compra y financiación de los productos adquiridos a una empresa
  - Los clientes utilizan la tarjeta para la compra de suministros e inventario
  - Producto de uso restringido, exclusivo para compras a cierta(s) empresa
  - Convierte una operación manual en electrónica: Reducción de costos y tiempo (pago y despacho de mercancía)
  - Esquema de ventas no presenciales – software de pago automático
  - Opciones de financiación a tasas preferenciales
  - Con período de gracia, pagando la totalidad de las compras entre 15 y 45 días sin costo financiero
  - Con posibilidad de diferir las compras a más de 45 días (financiación)
- e) **Tarjeta de Crédito Visa Compras Institucionales:** Visa Compras Institucionales es la tarjeta de crédito con la que se administra, facilita, agiliza y hace rentable el proceso de compras de insumos, papelería, artículos de aseo, cafetería, etc., reduciendo significativamente los costos para la empresa. Los beneficios de este producto son los siguientes:
- Permite establecer controles de uso de la tarjeta (límite de gastos, límite de transacciones, límite de uso en establecimientos predefinidos)
  - Facilita el proceso de compras originadas por teléfono, fax, correo electrónico o en persona
  - Apoya la administración y cumplimiento de las políticas de gastos
  - Permite negociar mejores precios con los proveedores, al contar con información consolidada de compras
- f) **Visa Information Management:** Es el conjunto de herramientas en ambiente web, desarrollada para satisfacer las diferentes necesidades de consolidación de información y generación de informes para las empresas clientes del Banco. Los principales beneficios ofrecidos son los siguientes:
- Satisface ampliamente necesidades de información especialmente de las grandes empresas y multinacionales, ofreciendo información actualizada que permite un mejor análisis y planeación de los gastos
  - Disminuye los costos administrativos y tecnológicos de la empresa
  - Genera reportes específicos que ofrecen la posibilidad de ser integrados con los sistemas contables de la empresa
  - Suministra información consolidada que permite negociar descuentos por volumen con los proveedores
  - Ofrece un mayor control de la política de gastos de la empresa
- g) **Tarjeta de Crédito Banca Personal:** Tarjeta afiliada al sistema Visa o MasterCard, mediante la cual el cliente tiene acceso a un cupo rotativo previamente aprobado por Helm Bank que se puede diferir hasta 36 meses. Las principales características y beneficios de este producto son los siguientes:
- Puede realizar compras y retiros de efectivo a nivel nacional e internacional en establecimientos y cajeros automáticos
  - Cuota de manejo gratis por 6 meses. A partir de este periodo, y para múltiples tarjetas de crédito, se cobra solamente la cuota de manejo de una sola tarjeta
  - Avances en efectivo hasta del 100% del cupo, diferido automáticamente a 36 meses en cajeros y de 1 a 36 en oficinas del Banco
  - Compra de cartera a tasa preferencial, para comprar la deuda que tenga el cliente en tarjetas de crédito con otras entidades financieras, diferido hasta 36 meses
  - Diferido de compras nacionales hasta 36 meses
  - Compras internacionales diferidas automáticamente a 24 cuotas

- Pago de impuestos diferido automáticamente a 36 meses si se paga en secretarías municipales, y diferido entre 1 y 36, si se paga en oficinas del Banco
  - Aceptación universal en los establecimientos afiliados a la red de la tarjeta
  - Vinculación automática al programa de recompensa Creditmiles
  - Seguros (vida deudores, fraudes, pasajeros, automóviles rentados CDW/LDW, desempleo)
  - Asistencias (viajes, médica, vehículo y hogar)
  - No hay cuota diferencial por consumos en el exterior
  - Casillero internacional Helm BOX
  - Utilización en todas las redes de cajeros en Colombia y en el exterior la red de cajeros Plus
- h) **Tarjeta de Crédito Amparada:** Tarjeta de crédito destinada principalmente a estudiantes de colegios y universidades entre 12 y 24 años, hijos de tarjetahabientes Visa o MasterCard clientes del Banco. Las principales características de este medio de pago son:
- Sin cuota de manejo
  - Cupo mínimo Col\$ 1,000,000
  - Uso nacional e internacional
  - Avances en efectivo hasta por el 100% del cupo disponible
  - Diferido hasta 36 meses
  - Extractos Independientes enviados a la dirección de correspondencia del amparante
  - Descuentos en educación, entretenimiento y recreación
  - Programa de puntos Creditmiles

#### 5.1.5. Créditos Documentarios

- a) **Garantías Bancarias:** Es un documento a través del cual el Banco se compromete a pagar una determinada suma de dinero, en el evento que el cliente al que se le preste el servicio incumpla la obligación garantizada en el documento.
- b) **Avales Bancarios:** Es un compromiso de pago total o parcial por parte del banco, que se consagra sobre un título valor, para cancelar una obligación contraída por el cliente.
- c) **Aceptaciones Bancarias:** Alternativa comercial de pago, a través de la cual un vendedor (beneficiario) otorga crédito a un comprador (ordenante) por medio de una letra de cambio respaldada por el banco, quien asume el compromiso de pago al vencimiento.
- d) **Cartas de Crédito sobre el Interior:** Es un instrumento mediante el cual, a petición y de conformidad con las instrucciones del cliente, el Banco se compromete directamente o por intermedio de un banco corresponsal a pagar a un beneficiario una suma determinada de dinero, por concepto de compra de cualquier tipo de mercancía y/o servicio. Dicho pago se hará de conformidad con los términos y condiciones establecidas entre las partes.

#### 5.1.6. Productos Cash

Los Productos Cash de Helm Bank están diseñados para hacer más eficiente el manejo de la caja y tesorería de los clientes personas jurídicas principalmente, haciendo uso de la plataforma tecnológica del Banco:

- a) **Convenio de Recaudos:** Es el sistema automatizado de recaudo de cartera que le permite al cliente que los pagos de sus clientes sean consignados directamente en cualquier oficina del Banco y conocer en forma inmediata a través del portal de Internet el nombre de la entidad o persona que hizo el pago, las facturas que canceló, el valor de éstas y los cheques con los cuales realizó el pago. Los principales beneficios y características de este producto son:
- Permite obtener en archivo plano la información disponible en el portal de Internet
  - Volantes especiales flexibles a las necesidades del cliente

- Reduce el tiempo de recaudo de cartera y agilizar la disponibilidad de fondos para el cliente
  - Integración de la información con el sistema de cartera del cliente
  - Reducción de flotantes de dinero y reducción de costos administrativos
  - Disponibilidad de la información en tiempo real
- b) **Débito ACH:** Con este servicio las empresas tienen la posibilidad de recaudar en forma automática los pagos de sus clientes, con base en una autorización permanente de los mismos para que le debiten su cuenta en el Banco o en alguna de las entidades afiliadas al ACH Colombia que permitan este tipo de transacción. Los principales beneficios y características de este producto son:
- Disponibilidad de la información e integración con el sistema de cartera, a través del portal de Internet
  - El servicio maneja y procesa todos los tipos de recaudos a nivel nacional con base en un solo archivo creado en medio magnético
  - Reduce el tiempo de recaudo de cartera y agiliza la disponibilidad de fondos del cliente
  - Reducción de flotantes de dinero, mejor programación del flujo de caja y reducción y optimización de costos y procesos administrativos
  - Disminuye riesgos en la custodia y/o manipulación de cheques o efectivo
  - Elimina los procesos de re-digitación de datos al sistema de cartera
  - Le permite al cliente del Banco ofrecer a sus clientes un mecanismo ágil, seguro y automático, eliminando el tiempo y desgaste innecesario al pagar en la forma tradicional
  - Los clientes del cliente del Banco pueden tener también debidamente actualizados y aplicados los pagos a cartera
  - Sencillo proceso de generación de instrucciones al Banco
- c) **Transporte de Valores / Outbank Cheques:** Servicio de recolección en días hábiles, de depósitos en efectivo o cheque directamente en las oficinas del cliente, con el propósito de gestionar el cobro de los mismos y consecuentemente acreditar los fondos a las cuentas del Banco que se estipulen en los volantes de consignación. Los principales beneficios y características de este producto son:
- La recolección se realiza según horarios convenidos
  - Este servicio se brinda en las ciudades donde el Banco tiene presencia, a través de terceros
  - Reduce riesgos en el transporte de efectivo o cheques
  - Reduce tiempo y costo de mensajería
- d) **Extensión Caja:** Helm Bank ofrece la puesta en marcha de una oficina para uso exclusivo del cliente en donde un cajero mantiene conexión en línea y en tiempo real con los sistemas del Banco, con prestación del servicio personalizado para realizar las operaciones cuentas corriente, ahorro, tarjeta de crédito, servicios públicos, pagos de impuestos distritales, nacionales y aduaneros en días hábiles, con el horario que se ajuste a las necesidades operativas del cliente, previa revisión de la gerencia de operaciones. Las principales características de este producto son las siguientes:
- Es un servicio administrado y controlado directamente por el Banco
  - De común acuerdo con el cliente se determinan los horarios del cajero, horas de descanso y/o almuerzo, costos de transporte de valores, suministrando el mejor servicio acorde con las necesidades de la compañía
  - Los costos de transporte de personal del banco y de útiles son asumidos por el Banco
  - Reducción en tiempo y costo de mensajería dedicada al procesamiento de operaciones bancarias
  - Eficiencia en la administración de los recursos del cliente con una tesorería centralizada
  - Facilidad para los empleados del cliente en el uso de los servicios financieros
  - Reducción en el riesgo de traslado de documentos, medios magnéticos y correspondencia en general
  - Recaudo de cartera
- e) **Pago a Terceros:** Sistema electrónico de pagos los cuales son realizados mediante diferentes instrumentos como: transferencias de fondos a cuentas corrientes, de ahorros y CRT Helm Bank,



transferencias electrónicas de fondos a cuentas corrientes y/o de ahorros en las instituciones financieras afiliadas a la red ACH Colombia y Cenit. Los principales beneficios y características de este producto son:

- Ofrece control y alta automatización al efectuar los pagos tanto para proveedores como para sus empleados
- Facilidades de conciliación automática y elaboración de reportes financieros
- Le permite al cliente delegar en el Banco todas las funciones operativas de emisión de transferencias, emisión del comprobante y de pagos a sus proveedores
- Ahorro de costos y simplificación de los procesos internos y administrativos del cliente
- Mecanismo rápido, confiable y seguro para hacer pagos a proveedores, accionistas, empleados, o cualquier otro acreedor
- El servicio maneja y procesa todos los tipos de pagos, con base en un solo archivo creado en medio magnético
- Minimización de riesgos de fraude en términos de cambios no autorizados o adulteraciones y de riesgos inherentes a la custodia y/o manipulación de cheques o efectivo en la empresa

f) **Proveedor de Servicios Electrónicos – PSE:** Es un sistema centralizado y estandarizado que permite a empresas recaudadoras ofrecer a sus clientes la posibilidad de realizar pagos en línea desde Internet de una forma segura, accedendo a sus recursos desde la entidad financiera donde los tiene. El PSE es un botón de pagos Multibanco. Sus principales beneficios y características son:

- Desarrollo unificado del sector financiero colombiano
- Desarrollo realizado por ACH Colombia
- Estandarización para todos los participantes del sistema
- Confirmación del resultado de la transacción en tiempo real
- Servicio 7 x 24 (7 días de la semana las 24 horas)
- Agilidad en recaudos
- Facilidad en la actualización de la información de cartera
- Información en línea de los recaudos
- Agilidad en la conciliación de transacciones y fondos
- Oportunidad en la información para el manejo de inventarios
- Eficiencia en sus procesos operativos
- Reducción de costos
- Seguridad en el manejo de la información y el dinero, así como reducción de flotantes de dinero y reducción de costos administrativos

## 5.2. Dependencia en Proveedores y Clientes

---

Helm Bank no tiene proveedores ni clientes que representan más del 20% del total de proveedores o del total de clientes respectivamente.

## 6. INFORMACIÓN FINANCIERA

---

### 6.1. Capital Social y Número y Clase de Acciones en Circulación

---

A continuación se presenta el detalle del capital social y clase de las acciones en circulación a junio 30 de 2009:

Acciones en circulación: tres mil novecientos cincuenta y seis millones ciento veintiún mil novecientos cincuenta y ocho acciones (3,956,121,958) con un valor nominal de cincuenta pesos (Col\$ 50) cada una.

- Ordinarias: tres mil trescientos noventa millones trescientos cuarenta y nueve mil ocho acciones ordinarias (3,390,349,008) con un valor nominal de cincuenta pesos (Col\$ 50) cada una; y
- Preferenciales: quinientos sesenta y cinco millones setecientos setenta y dos mil novecientos cincuenta acciones preferenciales (565,772,950) con un valor nominal de cincuenta pesos (Col\$ 50) cada una.

Capital autorizado: doscientos seis mil millones de pesos (Col\$ 206,000,000,000) dividido entre cuatro mil ciento veinte millones de acciones (4,120,000,000) con un valor nominal de cincuenta pesos (Col\$ 50) cada una.

Capital suscrito y pagado: ciento noventa y siete mil ochocientos seis millones noventa y siete mil novecientos pesos (Col\$ \$197,806,097,900) dividido entre tres mil novecientos cincuenta y seis millones ciento veinte un mil novecientos cincuenta y ocho acciones (3,956,121,958) con valor nominal de cincuenta pesos (Col\$ 50) cada una.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Helm Bank S.A., en su reunión del 16 de septiembre del año 2009 aprobó la distribución de dividendos en acciones por Col\$ 37,187,546,405 para lo cual se emitieron 76,035,572 acciones a su valor nominal de Col\$ 50. Lo anterior, constituye un cambio en el capital social y clase de las acciones en circulación, lo cual se detalla a continuación:

Acciones en circulación: cuatro mil treinta y dos millones ciento cincuenta y siete mil quinientos treinta acciones (4,032,157,530) con valor nominal de cincuenta pesos (Col\$ 50) cada una.

- Ordinarias: tres mil cuatrocientos sesenta y cinco millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientas noventa y siete acciones ordinarias (3,465,868,597) con un valor nominal de cincuenta pesos (Col\$ 50) cada una.
- Preferenciales: quinientos sesenta y seis millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos treinta y tres acciones preferenciales (566,288,933) con un valor nominal de cincuenta pesos (Col\$ 50) cada una.

Capital suscrito y pagado: doscientos un mil seiscientos siete millones ochocientos setenta y seis mil quinientos (Col\$ 201,607,876,500) dividido entre cuatro mil treinta y dos millones ciento cincuenta y siete mil quinientos treinta acciones (4,032,157,530) con valor nominal de cincuenta pesos (Col\$ 50) cada una.

El capital autorizado no sufrió modificación alguna.

## **6.2. Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones de Helm Bank**

---

Durante el último año no se han registrado ofertas públicas de adquisición de acciones de Helm Bank.

## **6.3. Ofertas Públicas o Privadas de Valores que esté adelantando Helm Bank**

---

Helm Bank adelanta en la actualidad únicamente la Oferta Pública del Proceso de Emisiones de Bonos del que trata el presente Prospecto de Información.

## **6.4. Provisiones y Reservas para la Readquisición de Acciones**

---

Helm Bank no tiene provisiones para la readquisición de acciones.

## **6.5. Política de Dividendos, Utilidad Neta e Indicadores por Acción del Emisor y Subordinadas**

---

### 6.5.1. Helm Bank S.A.

El Helm Bank tiene por política la repartición de las utilidades que los accionistas aprueben en la Asamblea General y/o la destinación específica para recapitalización ó constitución de provisiones y reservas que ella misma indique. No obstante, de acuerdo con el Prospecto de Emisión de Acciones de Noviembre de 2007, la Asamblea General de Accionistas decreta un dividendo mínimo preferencial del dos por ciento (2%) semestral sobre el precio de suscripción de \$ 470 para las acciones preferenciales.

A continuación se encuentra un resumen con los indicadores por acción del Emisor para los últimos 3 años:

Helm Bank						
<i>Col\$ a menos que expresamente se indique lo contrario</i>	Junio 2009	Diciembre 2008	Junio 2008	Diciembre 2007	Junio 2007	Diciembre 2006
Utilidad Neta (Col\$ millones)	\$72,501	\$65,976	\$60,889	\$82,340	\$34,215	\$33,588
Dividendos Decretados (Col\$ millones)	37,187	36,795	36,795	36,795	23,183	6,227
Valor Patrimonial (Col\$ millones)	960,364	880,452	836,954	790,439	492,656	447,878
Utilidad por Acción (UPA)	18.33	16.85	15.56	21.04	11.86	12.17
Dividendos por Acción (DPA)	9.40	9.40	9.40	9.40	8.03	2.26
Dividendos Decret. / Util. Neta	51.29%	55.77%	60.43%	44.69%	67.76%	18.54%
Valor Intrínseco por Acción	242.75	224.93	213.81	201.93	170.73	162.27
Precio Promedio BVC <sup>(1)</sup>	321.7	307.1	354.0	435.5	n.a	n.a
Precio en BVC al Cierre	375	313	330	430	n.a	n.a
Precio en BVC / UPA	20.46	18.57	21.21	20.44	n.a	n.a
Precio en BVC / DPA	39.89	33.30	35.11	45.74	n.a	n.a
Valor Intrínseco / UPA	13.25x	13.35x	13.75x	9.60x	14.40x	13.33x
Valor Intrínseco / DPA	25.82x	23.93x	22.75x	21.48x	21.25x	71.96x
Precio BVC / Valor Intrínseco	1.54	1.39	1.54	2.13	n.a	n.a

La información presentada corresponde a periodos de seis (6) meses

DPA: calculado sobre el número de acciones en circulación vigentes en el momento en que se decretaron

BVC: Bolsa de Valores de Colombia

(1) Corresponde al precio promedio del semestre

#### 6.5.2. Helm Leasing S.A.

Helm Leasing S.A. tiene por política de dividendos la capitalización de sus utilidades distribuibles año a año.

A continuación se encuentra un resumen con indicadores de Helm Leasing S.A. para los últimos 3 años:

Helm Leasing S.A.						
<i>Col\$ a menos que expresamente se indique lo contrario</i>	Junio 2009	Diciembre 2008	Junio 2008	Diciembre 2007	Junio 2007	Diciembre 2006
Utilidad Neta (Col\$ millones)	\$19,969	\$19,041	\$ 16,210	\$ 13,891	\$ 12,942	\$ 12,992
Dividendos Decretados (Col\$ millones)	18,770.1	13,580.0	14,589.0	13,331.9	11,898.0	11,692.5
Valor Patrimonial (Col\$ millones)	193,484	173,368	154,171	137,299	123,372	99,176
Utilidad por Acción (UPA)	135.30	142.05	135.03	130.67	141.71	177.80
Dividendos por Acción (DPA)	122.18	96.97	116.29	118.90	118.71	148.89
Dividendos Decret. / Util. Neta	94%	71.32%	90.00%	95.98%	91.93%	90.00%
Valor Intrínseco por Acción	1,259.45	1,237.95	1,228.89	1,224.54	1,230.95	1,262.87
Valor Intrínseco / UPA	9.31x	8.71x	9.10x	9.37x	8.69x	7.10x
Valor Intrínseco / DPA	10.31x	12.77x	10.57x	10.30x	10.37x	8.48x

La información presentada corresponde a periodos de seis (6) meses

#### 6.5.3. Helm Fiduciaria S.A.

Helm Fiduciaria S.A. tiene por política de dividendos realizar distribuciones en efectivo, dado que ya se ha capitalizado el 100% de la revalorización del patrimonio.

Helm Fiduciaria S.A.						
<i>Col\$ a menos que expresamente se indique lo contrario</i>	Junio 2009	Diciembre 2008	Junio 2008	Diciembre 2007	Junio 2007	Diciembre 2006
Utilidad Neta (Col\$ millones)	\$ 5,518	\$ 4,095,	\$ 3,270	\$ 3,305	\$ 2,723	\$ 2,991
Dividendos Decretados (Col\$ millones)	4,798	3,583	2,953	2,960	2,478	2,652
Valor Patrimonial (Col\$ millones)	27,469.3	25,544.6	24,387.6	24,084.7	23,607.9	23,392.4
Utilidad por Acción (UPA)	346.23	256.96	\$205.19	207.34	170.85	187.64
Dividendos por Acción (DPA)	301.04	224.82	185.30	185.75	155.45	166.40
Dividendos Decret. / Util. Neta	87%	87%	90%	90%	91%	89%
Valor Intrínseco por Acción	1,723.49	1,602.75	1,530.12	1,511.12	1,481.23	1,467.73
Valor Intrínseco / UPA	4.98	6.24	7.46	7.29	8.67	7.82
Valor Intrínseco / DPA	5.73	7.13	8.26	8.14	9.53	8.82

La información presentada corresponde a periodos de seis (6) meses

#### 6.5.4. Helm Comisionista de Bolsa S.A.

Helm Comisionista de Bolsa S.A. tiene por política la distribución hasta el máximo posible de dividendos en efectivo, a menos que exista alguna limitación o restricción de cualquier índole.

A continuación se encuentra un resumen con indicadores de Helm Comisionista de Bolsa S.A. para los últimos años:

Helm Comisionista de Bolsa S.A.							
<i>Col\$ a menos que expresamente se indique lo contrario</i>	Junio 2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003
Utilidad Neta (Col\$ millones)	\$ 1,321	\$ 1,860	\$ 2,617	\$ 152	\$ 685	\$ 845	\$ 1,190
Dividendos Decretados (Col\$ millones)	-	1,856	2,146	145	613	909	1,179
Valor Patrimonial (Col\$ millones)	12,756	11,295	11,624	9,192	8,860	8,187	7,243
Utilidad por Acción (UPA)	172.46	294.24	413.93	24.98	117.34	162.83	288.24
Dividendos por Acción (DPA)	-	293.62	339.44	23.87	104.93	175.26	285.51
Dividendos Decret. / Util. Neta	-	99.79%	82.00%	95.54%	89.42%	107.63%	99.05%
Valor Intrínseco por Acción	1,577.98	1,786.64	1,838.70	1,510.16	1,517.05	1,578.16	1,754.49
Valor Intrínseco / UPA	-	6.07x	4.44x	60.45x	12.93x	9.69x	6.09x
Valor Intrínseco / DPA	-	6.08x	5.42x	63.28x	14.46x	9.00x	6.15x

#### 6.5.5. Helm Bank Panamá S.A.

Helm Bank Panamá S.A. tiene por política la capitalización de sus utilidades.

A continuación se encuentra un resumen con indicadores de Helm Bank Panamá S.A. para los últimos años:

Helm Bank Panamá						
<i>USD\$ a menos que expresamente se indique lo contrario</i>	Junio 2009	Diciembre 2008	Junio 2008	Diciembre 2007	Junio 2007	Diciembre 2006
Utilidad Neta	\$ 2,173,916	\$ 7,178,821	\$ 4,666,657	\$ 2,829,119	\$ 1,439,845	\$ 1,398,412
Dividendos en Efectivo	-	-	-	-	-	-
Valor Patrimonial	35,391,560	25,992,531	21,921,352	17,729,326	14,538,424	9,629,531
Utilidad por Acción (UPA)	108.50	341.64	317.81	192.67	123.23	168.77
Dividendos por Acción (DPA)	-	-	-	2,829 acciones	-	1,398 acciones
Dividendos / Util. Neta	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%
Valor Intrínseco por Acción	1,414.93	1,236.97	1,492.87	1,207.39	1,244.30	1,162.14
Valor Intrínseco / UPA	13.04x	3.62x	4.70x	6.27x	10.10x	6.89x

La información presentada a junio de cada año corresponde a periodos de seis (6) meses, a diciembre de cada año corresponde a periodos de doce (12) meses

#### 6.5.6. Helm Bank Cayman S.A.

Helm Bank Cayman S.A. no tiene como política decretar ni pagar dividendos, ya que la sociedad mantiene las utilidades retenidas para su futura distribución.

A continuación se encuentra un resumen con indicadores de Helm Bank Cayman para los últimos años:

Helm Bank Cayman						
<i>USD\$ a menos que expresamente se indique lo contrario</i>	Junio 2009	Diciembre 2008	Junio 2008	Diciembre 2007	Junio 2007	Diciembre 2006
Utilidad Neta	\$ 1,370,097	\$ 1,406,820	\$ 1,438,629	\$ 1,671,235	\$ 908,716	\$ 1,311,235
Dividendos Decretados	-	-	-	-	-	-
Valor Patrimonial	18,133,278	14,613,624	15,448,326	14,206,338	12,502,342	11,655,611

Helm Bank Cayman						
<i>USD\$ a menos que expresamente se indique lo contrario</i>	Junio 2009	Diciembre 2008	Junio 2008	Diciembre 2007	Junio 2007	Diciembre 2006
Utilidad por Acción (UPA)	0.21	0.22	0.22	0.26	0.14	0.20
Dividendos por Acción (DPA)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Dividendos / Util. Neta	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Valor Intrínseco por Acción	2.81	2.26	2.39	2.20	1.94	1.80
Valor Intrínseco / UPA	13.24x	10.39x	10.74x	8.50x	13.75x	8.89x

La información presentada corresponde a periodos de seis (6) meses

## 6.6. Margen Financiero Bruto

<i>Col\$ millones</i>	Junio 2009	Diciembre 2008	Diciembre 2007	Diciembre 2006
Ingresos Intereses	326,017	578,125	405,487	255,360
Intereses por Mora	6,793	10,215	6,170	4,955
Gasto de Intereses	189,138	336,471	226,600	135,495
<b>Margen Neto de Intereses</b>	<b>143,672</b>	<b>251,869</b>	<b>185,056</b>	<b>124,820</b>
Ingresos Financieros diferentes de Intereses	291,151	1,059,460	423,457	459,200
Gastos Financieros diferentes de Intereses	136,385	835,091	285,678	342,612
<b>Margen Financiero Bruto</b>	<b>298,438</b>	<b>476,238</b>	<b>322,835</b>	<b>241,409</b>
<i>Margen Financiero Bruto (% Ingreso Financiero)</i>	<i>47.83%</i>	<i>28.90%</i>	<i>38.66%</i>	<i>33.55%</i>

La información presentada corresponde a periodos de doce (12) meses, a excepción de junio de 2009

Fuente: Superintendencia Financiera

El Ingreso Financiero se calcula como la suma entre: Ingresos Intereses, Intereses por Mora y Ingresos Financieros diferentes de Intereses

El margen financiero bruto del Banco se ha incrementado a tasas del 34% y 48% para los años 2007 y 2008 respectivamente. En lo corrido del año, al anualizar las cifras presentadas a junio de 2009, el crecimiento del Margen Financiero Bruto con respecto al año 2008 es del 25%.

Estos crecimientos han estado sustentados básicamente en el fortalecimiento del margen neto de intereses, dado el mayor volumen de cartera de los últimos años.

No obstante, es importante resaltar que para el 2008 el tema de las mesas financieras, específicamente valoración de inversiones, cobró mayor relevancia, reflejándose en un crecimiento del 63% en el neto de Ingresos Financieros diferentes de Intereses. Por su parte, para el 2009, el incremento en este mismo rubro se sustenta en primer lugar por los ingresos recibidos de la venta de la filial Helm Bank de Venezuela por un valor de \$31,221 millones antes de impuestos, y en segundo lugar por la valoración de inversiones que crece un 32% (anualizando el resultado del mes de Junio).

## 6.7. Evolución del Capital Social

La evolución del capital social en los últimos tres años incluyendo junio de 2009 es la siguiente:

<i>Col\$ millones</i>	Junio 2009	2008	2007	2006
Capital Social	\$ 197,806.1	\$ 195,719.5	\$ 195,719.5	\$ 138,002

## 6.8. Empréstitos u Obligaciones Convertibles en Acciones

Helm Bank no tiene en la actualidad empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o con bonos convertibles en acciones.

## 6.9. Principales Activos del Emisor

A continuación se presentan los principales activos de Helm Bank a corte de 30 de junio de 2009:

<i>Col\$ millones</i>	<b>30 de Junio de 2009</b>
Disponible	\$ 794,850
Inversiones	1,425,852
Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing	4,334,015
Otros Activos	381,142
<b>Activos Totales</b>	<b>\$ 6,935,859</b>

Fuente: Superfinanciera

Las inversiones de Helm Bank están distribuidas de la siguiente manera:

<b>Inversiones</b> <i>Col\$ millones</i>	<b>Junio 30 de 2009</b>
Deuda pública interna emitida ó garantizada por la nación	677,616.8
Deuda pública externa emitida ó garantizada por la nación	49,395.4
Otros títulos de deuda pública	21,288.2
Títulos emitidos, avalados ó garantizados por Fogafin	6,427.1
Títulos emitidos por Banco de la República	321.8
Títulos emitidos, avalados ó garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	65,001.8
Otros títulos de deuda pública	3,305.4
Para mantener hasta el vencimiento	259,248.9
Disponibles para la venta en títulos de deuda	57,802.0
Disponibles para la venta en títulos participativos	254,722.9
Derechos de transferencia de inversiones negociables en títulos de deuda	30,781.1
Derechos de transferencia de inversiones para mantener hasta del vencimiento	-
Provisión para inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	-59.2
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$1,425,852.2</b>

Las políticas de manejo contables de estas inversiones definidas por la propia Compañía se clasifican en el siguiente cuadro.

<b>Clasificación</b>	<b>Plazo</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Negociables	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Un año	Cumplido el año se pueden reclasificar en las anteriores categorías.	Utilizan los precios, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.	Los cambios que se presenten en estos valores o títulos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento: - La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a cuentas de resultados.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta – títulos participativos	Sin	Con baja o mínima bursatilidad, que no tienen cotización, títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante o matriz.	Las inversiones en títulos participativos se valoran mensualmente y sus resultados se registran con la misma frecuencia, así: Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se aumentan o disminuyen en el porcentaje de participación de las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión, calculadas con base en los últimos estados financieros certificados.	- La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.  Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización - La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización. Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.
			Dichos estados no pueden ser anteriores a seis meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.	Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de capitalizar la cuenta de revalorización del patrimonio; se registran como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte el superávit. Cuando se trate de dividendos o utilidades en efectivo, se registra como ingreso el valor del superávit por valorización, se revierte dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.
			Media bursatilidad con base en el precio promedio determinado y publicado por las bolsas de valores, en las que se negocie. Dicho valor corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad transada en los últimos cinco días en los que haya habido negociaciones.  Alta bursatilidad con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores	Alta y Media Bursatilidad  La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.  Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
				del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que haya sido contabilizado como ganancia acumulada no realizada durante el ejercicio al cual corresponden las utilidades y revalorización del patrimonio distribuidas, con cargo a esta última. El recaudo de los dividendos en efectivo se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Helm Bank mantiene altos niveles de gestión y control de riesgos no solo para cumplir con la regulación de la entidad de vigilancia y control, sino con la meta clara de ubicarse en niveles estándares internacionales en materia de medición y control de riesgos.

La gestión de riesgo se alinea con los objetivos generales del Grupo Financiero. Helm Bank cuenta con una adecuada estructura que define las políticas, metodologías de medición y revisa los resultados de la gestión, en la cual participan la Junta Directiva y los Comités Ejecutivo, de Riesgos y de Gestión de Activos y Pasivos. Igualmente cuenta con una unidad independiente en cabeza de la Vicepresidencia de Riesgos, que a través de la Gerencia de Riesgo Financiero realiza una permanente medición, control y seguimiento de los riesgos asumidos en la realización de operaciones de tesorería. Se cuenta así con una estructura estratégica y operativa que permite una sólida gestión integral de riesgos.

La gestión del riesgo de mercado (tasas de interés, tasas de cambio y liquidez) se basa en una serie de límites aprobados por la Junta Directiva en función del valor en riesgo (VAR), los cuales son analizados, monitoreados, revaluados y controlados diariamente. La cuantificación del valor en riesgo permite conocer el perfil de los riesgos incurridos y calcular con mayor precisión la rentabilidad de los diferentes negocios y su contribución a los resultados de Helm Bank como un todo.

#### 6.10. Inversiones que Exceden el 10% del Total de los Activos del Emisor

Al corte del 30 de junio de 2009, el 10% del total de los activos del Banco equivale a Col\$ 693,585.9 millones. Como se puede evidenciar a continuación, el Emisor no posee inversiones que superen el 10% del total de sus activos.

Inversiones Col\$ millones	Junio 30 de 2009	% Activos Totales
Deuda pública interna emitida ó garantizada por la nación	677,616.8	9.77%
Deuda pública externa emitida ó garantizada por la nación	49,395.4	0.71%
Otros títulos de deuda pública	21,288.2	0.31%
Títulos emitidos, avalados ó garantizados por Fogafin	6,427.1	0.09%
Títulos emitidos por Banco de la República	321.8	0.00%
Títulos emitidos, avalados ó garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	65,001.8	0.94%
Otros títulos de deuda pública	3,305.4	0.05%
Para mantener hasta el vencimiento	259,248.9	3.74%
Disponibles para la venta en títulos de deuda	57,802.0	0.83%
Disponibles para la venta en títulos participativos	254,722.9	3.67%
Derechos de transferencia de inversiones negociables en títulos de deuda	30,781.1	0.44%
Derechos de transferencia de inversiones para mantener hasta del vencimiento	-	0.00%
Provisión para inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	(59.2)	(0.00%)
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$1,425,852.2</b>	<b>20.56%</b>



### **6.11. Restricción para la Venta de Inversiones**

---

Al 30 de junio de 2009 Helm Bank no tiene ninguna restricción para la venta de activos.

### **6.12. Principales Inversiones en Curso de Realización**

---

A continuación se describen las principales inversiones en curso de realización:

#### Branding y Nuevas Oficinas

Helm Bank está en la etapa de ejecución de un proyecto estratégico de rediseño y reposicionamiento de su propuesta de valor. Esta iniciativa, cuyos frentes de trabajo van desde mejoramientos a los canales virtuales y simplificación de procesos, hasta la remodelación y apertura de nuevas sucursales, pretende dar un salto significativo en los estándares de servicio ofrecidos a sus clientes, como sustento a las metas de penetración y profundización de mercados.

Este proyecto, sumado a una serie de iniciativas en curso en la Sociedad, constituye una apuesta ambiciosa y decidida de los accionistas y directivos para marcar una distancia significativa con las demás entidades financieras. El Banco seguirá afianzando su diferenciación y principal factor de competitividad sobre el servicio y las relaciones cercanas con sus clientes, a través del mejoramiento de sus canales y puntos de contacto con el cliente, tales como sucursales, banca telefónica, banca *on-line* y su equipo humano.

Bajo la lógica de esta iniciativa y como parte del crecimiento orgánico, el Emisor abrirá nuevas oficinas en varias ciudades del país. Este crecimiento no sólo busca mejorar el nivel de cobertura geográfica, sino mejorar la disponibilidad física de nuestros productos y servicios bajo lineamientos estratégicos y de geo-referenciación, elementos que nos aseguran el éxito comercial de esas nuevas sedes.

#### Plan Maestro de Transformación del Negocio

A través de este proyecto, Helm Bank está alineando su estrategia con tecnología de manera que se puedan desprender varios proyectos, que como objetivo principal buscan la renovación de la plataforma tecnológica.

Las principales ventajas de este plan, son las de ofrecer un servicio ágil y oportuno al cliente, a través de nuevas herramientas tecnológicas y procesos productivos que ayuden a aumentar la productividad al interior de la Sociedad, viéndose esto reflejado en un mejor servicio a nuestros clientes. Esta gran inversión también ayudará a fortalecer los controles y medidas de seguridad en los procesos y en las herramientas tecnológicas del Banco.

Las primeras etapas ya fueron ejecutadas y en la actualidad el Banco se encuentra en la fase de implementación de tres herramientas fundamentales, como son la renovación del Core Bancario, la implementación de una nueva herramienta para los procesos financieros o de tesorería, y finalmente la implementación de una herramienta de CRM (*customer relationship management*). Estas herramientas buscan obtener un acercamiento a los clientes con el objetivo de conocer de manera mas clara y concreta sus necesidades y poder así suplirlas a través de las mismas.

En la actualidad no existen compromisos en firme por parte de los órganos de dirección del Emisor para la adquisición de inversiones futuras.

### **6.13. Descripción Activos Fijos**

---

A continuación se presentan los activos fijos de del Emisor:

Tipo de Bien	Propio/ Alquiler	Ubicación	Tamaño	Uso	Estado Actual	Antigüedad (Años)	Cap. Utilizada	Seguro
<b>Terrenos y Edificios</b>								
<b>Oficinas a nivel Nacional:</b>								
Cra 46 # 53-44 Suc. Medellín	Propio	Medellin Principal	184.75 M2	Oficinas de Atención al Público	Bueno	10	100%	SI
Carrera 10 # 16-37 Suc. Cra. Decima		Carrera Decima	321.2 M2			39	100%	SI
Calle 94 # 15-19 Suc. Chico		Chicó	402.10 M2			27	100%	SI
Cra. 13 # 63-25 Suc Chapinero		Chapinero	381.10 M2			28	100%	SI
Cra. 34 # 11-60 Suc. Zona Industrial		Zona Industrial	581.30 M2			45	100%	SI
Av. 116 # 17-96 Suc. Pepe Sierra		Pepe Sierra	600 M2			22	100%	SI
Calle 72 # 7-46 Suc Av. Chile		Av. Chile	299.12 M2			20	100%	SI
Cra. 103 # 47-85 Suc. Av El Dorado		Av. El Dorado	275.20 M2			20	100%	SI
Carrera 6 # 19-36 Suc. Pereira		Pereira	487.90 M2			19	100%	SI
Calle 100 # 8a-61 Suc. World Trade		W.T.C.	452.80 M2			18	100%	SI
Cra. 25 # 13-21 Suc. Paloquemao		Paloquemao	324.10 M2	17	100%	SI		
Cra. 29 # 45-79 Suc. B/Manga		B/manga	795.37 M2	17	100%	SI		
Calle 10a.# 4-36 Sucursal Cali		Cali Principal	901.27 M2	16	100%	SI		
Cra.11 # 82-01 Suc.Centro Andino		Andino Piso 1	304.94M 2	15	100%	SI		
Carrera 11 # 82-01 Piso 2 Centro		Andino Piso 2	1200.82 M2	15	100%	SI		
Carrera 11 # 82-01 Piso 3 Centro		Andino Piso 3	1202.84 M2	15	100%	SI		
Cra. 1a.#38n-11 Suc Cra 1a Cali		Cali Cra. Primera	242.42 M2	15	100%	SI		
Av. San Martin 9-219 Suc. Cartagena		Cartagena	1.850 M2	17	100%	SI		

Tipo de Bien	Propio/ Alquiler	Ubicación	Tamaño	Uso	Estado Actual	Antigüedad (Años)	Cap. Utilizada	Seguro
Avenida 7a # 115-33 Local 2		Santa Barbara	436.64 M2			12	100%	SI
Cra. 54 # 72-73 Suc. B/quilla		B/quilla	1237.M2			20	100%	SI
Cra 52 125a-59 Bulevar		Bulevar	1046.32 M2			9 meses	100%	SI
Cra 7 N 21-50 C.C. Panacea		Pereira Banestado	889.47 M2			7 meses	100%	SI
Cra 7 N 73-45 Bogotá		Calle 73	1019.14 M2			7 meses	100%	SI
<b>Muebles y Enseres</b>								
Camaras (microfilmadoras)							100%	SI
Archivadores							100%	SI
Cajas fuertes							100%	SI
Calculadoras							100%	SI
Contadoras de billetes							100%	SI
Equipos de aire acondicionado							100%	SI
Escritorios							100%	SI
Fax		Bogotá, Cali,					100%	SI
Gabinetes		B/quilla,		Desarrol lo de las			100%	SI
Mesas	Propio	Medellin, B/manga,	N/A	activida des del	Bueno	N/A	100%	SI
Neveras		Cartagena, Pereira		Emisor			100%	SI
Plantas Eléctricas							100%	SI
Protectores de cheques							100%	SI
Racks							100%	SI
Sillas							100%	SI
sumadoras							100%	SI
Superficies de trabajo							100%	SI
Televisores							100%	SI
Video proyectores							100%	SI
<b>Equipo de Computo y Comunicacón</b>								
Cajeros	Propio	Bogotá,	N/A	Desarrol	Bueno	N/A	100%	SI

Tipo de Bien	Propio/ Alquiler	Ubicación	Tamaño	Uso	Estado Actual	Antigüedad (Años)	Cap. Utilizada	Seguro
Automáticos								
Sistemas de Alarmas							100%	SI
Datafonos							100%	SI
Impresoras							100%	SI
Lectores							100%	SI
P.C. Portátil		Cali,		lo de las			100%	SI
P.C.		B/quilla,		activida			100%	SI
Scanner		Medellin,		des del			100%	SI
Servidores		B/manga,		Emisor			100%	SI
Swich		Cartagena,					100%	SI
Teléfonos		Pereira					100%	SI
UPS							100%	SI
Video Conferencias							100%	SI
<b>Vehículos</b>								
Camionetas Placa N° BPC 949						5	100%	SI
Camionetas Placa N° BPA 180						5	100%	SI
Camionetas Placa N° CSV821						2	100%	SI
Camionetas Placa N° DBO-019	Propio	Bogotá	N/A	Funcionarios	Bueno	5 meses	100%	SI
Camionetas Placa N° DBK563						5 meses	100%	SI
Camioneta Honda Pilot 2009						3 meses	100%	SI
Campero Placa N° BMF847						7	100%	SI
<b>Obras de Arte</b>								
Pinturas							100%	SI
Esculturas		Bogotá,					100%	SI
Grabados		Cali,					100%	SI
Cerámicas	Propio	B/quilla,	N/A		Bueno	N/A	100%	SI
Dibujo		Medellin,					100%	SI
Fotografía		B/manga,					100%	SI
Tapiz		Cartagena,					100%	SI
		Pereira					100%	SI

Tipo de Bien	Propio/ Alquiler	Ubicación	Tamaño	Uso	Estado Actual	Antigüedad (Años)	Cap. Utilizada	Seguro
--------------	---------------------	-----------	--------	-----	------------------	----------------------	-------------------	--------

Las medidas ambientales no aplican ni afectan para el uso de los activos presentados en el cuadro anterior

#### 6.14. Patentes

Helm Bank no tiene patentes, derechos exclusivos de marcas y derechos exclusivos de propiedad y/o explotación bajo convenios con terceras personas.

#### 6.15. Protección Gubernamental

Helm Bank no tiene ninguna protección gubernamental especial.

#### 6.16. Operaciones con Vinculadas, Accionistas, Directivos y Administradores

Se consideran como partes relacionadas los principales accionistas, miembros de la Junta Directiva y las sociedades donde Helm Bank posee inversiones superiores al 10% o existen intereses económicos, administrativos o financieros. Adicionalmente, compañías en donde los accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al 10%.

El siguiente es el detalle de las operaciones con partes relacionadas del Banco.

##### 6.16.1. Operaciones con Accionistas

El siguiente es el detalle de los saldos y transacciones efectuadas con accionistas con participación superior al diez por ciento (10%).

<i>Col\$ millones</i>	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
<b>Pasivo:</b>		
Depósitos y exigibilidades	\$ 7.0	\$ 5.5

##### 6.16.2. Operaciones con Filiales

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en operaciones celebradas con las filiales donde el Banco posee más del 50% de participación accionaria. Las operaciones celebradas con las filiales, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

<i>Col\$ millones</i>	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
<b>Helm Leasing:</b>		
<b>Activos:</b>		
Inversiones	\$ 150,086.1	\$ 137,321.2
Valorizaciones	29,602.3	23,581.2
Cartera de créditos	1,317	4,837.3
	\$ 181,006.3	\$ 165,739.7
<b>Pasivos:</b>		
Depósitos y exigibilidades	\$ 16,251.4	\$ 70,551.8
Cuentas por pagar	166.2	81.3
	\$ 16,417.6	\$ 70,633.1
<b>Helm Comisionista de Bolsa:</b>		
<b>Activos:</b>		
Inversiones	\$ 9,998.4	\$ 8,235.1
Valorizaciones	1,942.1	2,394.6

<i>Col\$ millones</i>	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
	\$ 11,940.5	\$ 10,629.7
<b>Pasivos:</b>		
Depósitos y exigibilidades	\$ 139.8	\$ 59.4
Cuentas por pagar	—	—
	<u>\$ 139.8</u>	<u>\$ 59.4</u>
<b>Helm Fiduciaria:</b>		
<b>Activos:</b>		
Inversiones	\$17,642.8	\$ 17,642.8
Valorizaciones	7,766.8	5,695.9
	<u>\$ 25,409.5</u>	<u>\$ 23,338.7</u>
<b>Pasivos:</b>		
Depósitos y exigibilidades	\$ 7,238.5	\$ 2,094.4
Cuentas por pagar	3.1	2.9
	<u>\$ 7,241.6</u>	<u>\$ 2,097.3</u>
<b>Helm Bank Panamá:</b>		
<b>Activos:</b>		
Disponible	\$ 913.1	\$ 944.3
Inversiones	53,658.1	47,144.6
Valorizaciones	14,914.7	6,780.6
	<u>\$ 74,485.9</u>	<u>\$ 54,869.5</u>
<b>Pasivos:</b>		
Créditos de bancos y otras obligaciones	\$ 258.2	\$ 640.2
Cuentas por pagar	0.4	1.7
	<u>\$ 258.6</u>	<u>\$ 641.9</u>
<b>Helm Bank Cayman:</b>		
<b>Activos:</b>		
Inversiones	\$ 15,615.0	\$ 16,331.1
Valorizaciones	22,423.8	13,458.3
	<u>\$ 38,038.8</u>	<u>\$ 29,789.4</u>
<b>Pasivos:</b>		
Créditos de bancos y otras obligaciones	\$ 888.7	\$ 1,266.0
Cuentas por pagar	8.4	13.6
	<u>\$ 897.1</u>	<u>\$ 1,279.6</u>
<b>Helm Bank Venezuela:</b>		
<b>Activos:</b>		
Inversiones	\$ -----	\$ 4,329.8
Inversiones negociables	-----	—
Valorizaciones	-----	22,832.7
Disponible	-----	—
	<u>\$-----</u>	<u>\$ 27,162.5</u>

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos en operaciones celebradas con las filiales donde el Banco posee más del 50% en participación en cada una de ellas:

<i>Col\$ millones</i>	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
<b>Helm Leasing</b>		
<b>Ingresos operacionales directos:</b>		
Intereses de sobregiro	\$ 4.6	\$ 24.3
Comisiones	34.7	9.2
Servicios temporales	—	—
Gastos de personal	0.1	2.1
Honorarios	101.6	13.2
Arrendamientos	67.0	57.5

<i>Col\$ millones</i>	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Servicios Públicos	-	57.5
Útiles y papelería	-	3.1
Cuotas de administración	1.8	1.2
Seguros	-	39.4
Mantenimiento y reparaciones	-	3.8
Otros conceptos	45.8	129.6
Diversos	-	-
	<u>\$ 255.6</u>	<u>\$ 340.9</u>
<b>Gastos operacionales directos:</b>		
Intereses depósitos de ahorros	\$ 1,628.2	\$ 1,905.4
Valoración de inversiones	34.9	41.4
Comisiones	245.5	0.6
Gastos operacionales Leasing	-	333.3
	<u>\$ 1,908.6</u>	<u>\$ 2,280.7</u>
<b>Gastos no operacionales</b>		
Recuperaciones	\$ 0.0	\$ 1.9
	<u>\$ 0.0</u>	<u>\$ 1.9</u>
<b>Helm Fiduciaria:</b>		
<b>Ingresos operacionales directos:</b>		
Comisiones	\$ 6.7	\$ 11.1
Honorarios	116.1	68.4
Arrendamientos	61.7	55.2
Mantenimiento y reparaciones	0.5	2.4
Otros ingresos	3.8	5.1
	<u>\$ 188.8</u>	<u>\$ 142.2</u>
<b>Gastos operacionales directos</b>		
Intereses	\$ 131.7	\$ 168.3
Arrendamientos	17.1	15.9
	<u>\$ 148.8</u>	<u>\$ 184.2</u>
<b>Helm Comisionista de Bolsa:</b>		
<b>Ingresos operacionales directos:</b>		
Comisiones	\$ 6.4	\$ 0.9
	<u>\$ 6.4</u>	<u>\$ 0.9</u>
<b>Ingresos no operacionales</b>		
Honorarios	\$	\$ 4.9
Arrendamientos	57.7	53.6
	<u>\$ 57.7</u>	<u>\$ 58.5</u>
<b>Gastos operacionales directos</b>		
Arrendamientos	\$ 21.4	\$ 19.9
Intereses	2.0	2.9
	<u>\$ 23.4</u>	<u>\$ 22.8</u>
<b>Helm Bank Panamá:</b>		
<b>Gastos operacionales directos:</b>		
Intereses	\$ 1.3	\$ 3.6
	<u>\$ 1.3</u>	<u>\$ 3.6</u>
<b>Helm Bank Cayman:</b>		
<b>Gastos operacionales directos:</b>		
Intereses	\$ 29.1	\$ 183.7
	<u>\$ 29.1</u>	<u>\$ 183.7</u>
<b>Helm Bank Venezuela:</b>		
<b>Ingresos operacionales directos</b>	\$ -----	\$ 14.7

### 6.16.3. Operaciones con Asociadas

A continuación se detallan los saldos y compromisos significativos de las operaciones con asociadas.

<i>Col\$ millones</i>	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Activo:		
Cartera de créditos	\$ 11,617.5	\$ 4,213.6
Pasivo:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 372.8	\$ 12,608.8
Estado de resultado:		
Ingresos por comisiones	\$ -	\$ -
Contingencia:		
Cupos disponible tarjeta de crédito	\$ 119.9	\$ 118.2

<i>Col\$ millones</i>	30 de junio de 2009			31 de diciembre de 2008		
	Cartera	Depósitos	Comisiones	Cartera	Depósitos	Comisiones
Comware S.A.	\$ 0.8	\$ 71.3	\$ -	\$ 1.7	\$ 70.0	\$ -
Gecolsa S.A.	6,167.0	83.9	-	2.0	12,289.6	-
Parques y Funerarias	5,105.0	0.4	-	4,147.1	7.8	-
Recordar Previsión Exequia	344.0	0.6	-	62.0	0.6	-
Inversiones e Inmobiliaria	0.0	152.4	-			
Xoft S. A.	0.0	0.1	-	-	0.1	-
Dimantec	261.4	37.6	-	-	84.4	-
Colempresas S.A.	0.7	64.1	-	0.8	156.3	-
	<u>\$ 11,617.5</u>	<u>\$ 372.8</u>		<u>\$ 4,213.6</u>	<u>\$ 12,608.8</u>	<u>\$ -</u>

#### 6.16.4. Operaciones con Directores

El siguiente es el detalle de los saldos a cargo de las sociedades donde los Directores del Emisor son a su vez miembros de Juntas Directivas o representantes legales y éstas tienen negocios con el Banco:

<i>Col\$ millones</i>	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Activo:		
Cartera de créditos	\$ 122.0	\$ 136.5
Pasivo:		
Depósitos y exigibilidades	25.3	124.8
Contingencia:		
Cupos disponible tarjeta de crédito	\$ 382.9	\$ 306.1

#### 6.17. Créditos y Contingencias

##### Créditos:

A continuación se presentan los créditos bancarios y otras obligaciones financieras del Emisor a 30 de junio de 2009:

<i>Col\$ millones</i>	Monto	% de Pasivos Totales
Banco de Comercio Exterior – Bancoldex	\$ 28,357.6	0.47%
FINAGRO	44,131.8	0.74%
FINDETER	57,053.6	0.95%
Bancos del Exterior	121,201.4	2.03%
<b>Total</b>	<b>\$ 250,744.4</b>	<b>4.20%</b>

Ninguna de las obligaciones financieras que tiene Helm Bank al 30 de junio de 2009 supera el 5% del total de los pasivos de la Compañía con una sola entidad.



## Contingencias

Al 30 de junio de 2009 el Helm Bank no tiene contingencias que superen el 5% del total de sus pasivos, ó que siendo inferiores al 5% del total de sus pasivos sean materiales.

### 6.18. Procesos Legales contra Helm Bank

Helm Bank enfrenta procesos judiciales en su contra iguales ó superiores al 1% del patrimonio técnico ó contable. A continuación se presenta un reporte de dichos procesos:

Clase	Fecha	Actor	Valoración Col\$ millones	Resumen de la Contingencia	Calificación (Clase)
Civil Ordinario	25/10/1999	Kachina S.A.	2,116	El juez dictó sentencia de segunda instancia desfavorable para el Banco, por lo cual se presentó recurso de casación, ante el Tribunal Superior de Justicia. En fecha 01 de noviembre de 2002, el Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, profirió fallo declarando con lugar el recurso de casación interpuesto y decretando la nulidad del fallo recurrido y ordenando al Juez competente que dicte nueva sentencia corrigiendo el vicio de incongruencia, objeto del recurso. Actualmente el proceso surte el trámite de reenvío ante el juzgado de segunda instancia. Respecto a la incidencia sobre la representación de la sociedad actora, continua en trámite, no se ha presentado ninguna modificación.	Remota
Declarativo Ordinario	07/12/2004	Abservigia S.A.	6,000	El proceso continua en etapa probatoria resolviendo un recurso de reposición interpuesto contra el auto que negó un nuevo requerimiento a la Aeronáutica Civil y que atiende debidamente a un oficio solicitado como prueba por el Helm Bank. Se corrió traslado para alegar de conclusión, termino dentro del cual presentó el correspondiente escrito. Pese a ello, el demandante propuso una nulidad sobre la base de que no se había practicado una prueba, y por ende no era posible que se corriera traslado para alegar de conclusión. El Banco se opuso a la proteridad de dicha nulidad, petición que fue acogida. El expediente quedó para ingresar al despacho con el fin de que se dicte sentencia.	Remota
Acción Popular	05/08/2004	Departamento del Valle del Cauca	159,465(*)	Algunos demandados presentaron llamamiento en garantía o denuncia del pleito con la Nación Ministerio de Hacienda, por cuanto dicha autoridad aprobó el plan de desempeño demandado. Así mismo Bancafé pidió el llamamiento en garantía a los señores Gustavo Alvarez Gardeazábal y Juan Fernando Bonilla Otoyá. En la actualidad se encuentra en trámite el recurso de apelación presentado contra la providencia que negó los respectivos llamamientos, concedido en el efecto suspensivo por providencia notificada el 15 de junio de 2005. El proceso se abrió a pruebas el	Remota

Clase	Fecha	Actor	Valoración Col\$ millones	Resumen de la Contingencia	Calificación (Clase)
				11 de septiembre de 2007, todas ellas documentales y vinculadas a dictámenes periciales. Se nombró como perito al señor JAIRO DURÁN IBARGUEN, de la firma Durán y Asociados Ltda. (Teléfono 6605333), para que rinda el dictamen pericial económico-financiero en torno al comportamiento en materia de cobro de intereses del acuerdo de refinanciación pactado con el Departamento. Aún no ha rendido el dictamen pericial. El proceso continúa en etapa probatoria, pendiente de la realización del dictamen pericial.	
Ordinario	15/12/2005	Inversiones Selopa S.A.	4,349	Se adelantó la audiencia, dentro de la cual se agotó la etapa de la conciliación y fijación de hechos y pretensiones. Se señaló continuación para el 21 de junio de 2007, fecha en la cual se llevaron a cabo los interrogatorios de parte tanto del demandante como del demandado. En la actualidad, se continúa en etapa probatoria tramitándose una nueva objeción a uno de los dictámenes periciales que, al igual que el rendido inicialmente, fue favorable a los intereses del Banco, pues se determinó que el banco no cobró intereses en exceso y que no superó los límites establecidos por la ley para tal efecto, elementos alegados como base de las pretensiones.	Remota
Ordinario	11/06/2009	North Allied Investment Inc.	11,000	Se notificó al Banco la admisión de la demanda el día 11 de junio de 2009.  Dada la complejidad de las pretensiones y de los argumentos esgrimidos por el demandante, la contingencia se califica como eventual.	Eventual

(\*) El valor corresponde a la suma total de las pretensiones. Se precisa que son varias las entidades financieras demandadas, dentro de las cuales se encuentran: Banco Santander, Banco de Bogotá; BBVA, Banco Popular, Banco Cafetero, Banco Agrario, Banco de Occidente, Helm Bank, Departamento del Valle entre otros.

A junio 30 de 2009, el Emisor no tiene procesos legales cuyas contingencias sean inferiores al 1% del patrimonio técnico ó patrimonio contable.

### 6.19. Obligaciones Financieras

A continuación se presentan los créditos de bancos y otras obligaciones financieras de Helm Bank a 30 de junio de 2009:

Col\$ millones	Monto
Banco de Comercio Exterior – Bancoldex (1)	\$ 28,357.6
FINAGRO (2)	44,131.8
FINDETER (3)	57,053.6
Bancos del Exterior (4)	121,201.4
<b>Crédito de bancos y otras obligaciones</b>	<b>\$ 250,744.4</b>

- (1) Al 30 de junio de 2009, incluye 298 obligaciones en moneda legal por \$12,805.7 con intereses que van desde el 1.46% al 13.23% y vencimientos finales hasta 2015, y 24 obligaciones en moneda extranjera por \$15,551.9 con tasa de interés desde 0.08% al 5.30% y vencimiento final en 2013.
- (2) Corresponde a 95 obligaciones con tasas de interés entre el 0.7% y el 10.73% y vencimientos finales que van hasta 2018
- (3) Corresponde a 54 obligaciones con tasas de interés entre el 1.22% y el 13.17% y vencimientos finales que van hasta 2021
- (4) Corresponde a 53 obligaciones con tasas de interés entre el 1.12% y 7.00% y vencimientos finales hasta 2010.

Los créditos de redescuento tienen como garantía la firma de la sociedad, excepto que la entidad de fomento exija que se constituya garantía con el Fondo Nacional de Garantías.

A continuación se presentan los créditos de bancos y otras obligaciones financieras con bancos en el exterior reducidos a moneda legal con corte a junio 30 de 2009:

Col\$ millones	Monto
Citibank	\$ 30,202.8
First Union Nacional Bank	25,289.8
Standard Chartered Bank	7,107.9
Dresdner Bank Ag	-
Bank of America	37,788.7
Commerzbank A.G.	3,453.1
Banco de Comercio Exterior S. A.	-
Helm Bank Cayman	888.7
Banco Nacional de México S.A.	682.2
Helm Bank Panamá	258.2
Scotiabank Perú	-
Wachovia Bank	310.5
Banco Sud Americano	-
Mercantil Commercebank N.A.	15,219.5
<b>Créditos de Bancos en el Exterior</b>	<b>\$ 121,201.4</b>

A continuación se presenta el detalle de los intereses por concepto de bancos y otras obligaciones financieras en moneda legal y extranjera reducida a moneda legal

Col\$ millones	30 de Junio de 2009	31 de Diciembre de 2008
Banco de Comercio Exterior	\$ 115.1	\$ 347.0
FINAGRO	754.9	703.1
Findeter	726.0	838.8
Bancos del Exterior	1,213.5	1,499.7
Otras Entidades	5.8	5.8
<b>Intereses de Bancos y Otras Oblig. Fin</b>	<b>\$ 2,815.3</b>	<b>\$ 3,394.4</b>

## 6.20. Títulos Inscritos en el RNVE

Nombre del Título	Código Supervalores	No. Emisión	Tipo Inscripción	Inscrito en	Ins. RNVE I. Resolución - Fecha	Inscrito B.V.C. Fecha	Monto Autorizado	Moneda	Ultima Calificación
ACE Banco de Crédito de Colombia s.a. Helm Financial Services	CORBCR000009	UNICA	AUT	B.V.C	N/A 09/06/1992	09/06/1992	N/A	N/A	N/A
ADP Banco de Crédito de Colombia s.a. Helm Financial Services	COABCRD00003	UNICA	NOR	B.V.C	2059 23/11/2007	26/11/2007	N/A	N/A	N/A

Nombre del Título	Código Supervalores	No. Emisión	Tipo Inscripción	Inscrito en	Ins. RNVE I. Resolución - Fecha	Inscrito B.V.C. Fecha	Monto Autorizado	Moneda	Ultima Calificación
BONO Banco de Crédito de Colombia s.a. Helm Financial Services	COBBCRO00016	200703	AUT	B.V.C	N/A 14/02/2007	09/03/2007	300,000,000,000	COP	AA+
CDAT Banco de Crédito de Colombia s.a. Helm Financial Services	COCBCRT00006	UNICA	AUT	RNVEI	N/A 18/06/1997	N/A	N/A	N/A	N/A
CDT Banco de Crédito de Colombia s.a. Helm Financial Services	COCBCRD00009	UNICA	AUT	B.V.C	N/A 25/06/1987	25/06/1987	N/A	N/A	N/A

Fuente: Superfinanciera

## 6.21. Títulos de Deuda Vigentes

Helm Bank tiene en circulación Col\$ 17,500 millones, correspondientes a la emisión que se llevó a cabo en marzo de 2007.

A continuación se presenta el detalle de dicha emisión al 30 de junio de 2009:

Col\$ millones	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Monto total de la emisión:	\$300,000	\$300,000
Bonos ofrecidos:	40,000	40,000
Valor nominal:	1,000	1,000
Monto vigente:	17,500	33,091
Tasa de interés efectivo:	DTF (TA) + 1.90% ó 2.10%	DTF (TA) + 1.90% ó 2.10%
Forma de pago:	Trimestre Vencido (TV)	Trimestre Vencido (TV)
Plazo de redención:	Entre 24 y 36 meses	Entre 24 y 36 meses
Garantía:	Respaldo del emisor	Respaldo del emisor
Cancelación:	A la orden. Transferencia mediante endoso	A la orden. Transferencia mediante endoso

Esta emisión fue autorizada por Asamblea General de Accionistas en reunión celebrada el 1 de diciembre de 2006, mediante Acta 93, y la Junta Directiva aprobó el prospecto y el reglamento de emisión y colocación mediante el Acta número 683 del 9 de febrero de 2007.

Los títulos fueron colocados por su valor nominal sin prima ni descuento y los intereses son pagaderos con periodicidad trimestre vencido.

La maduración de los títulos de inversión en circulación incluyendo intereses, según el formato de Gestión de Liquidez que entró en vigencia con el nuevo Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

Col\$ millones	De 8 a 15 días	De 16 a 30 días	De 31 a 90 días	Total
Títulos de inversión en circulación	-	-	-\$ 17,834.3	\$ 17,834.3

## 6.22. Garantías Otorgadas a Favor de Terceros

El Emisor no tiene garantía reales a favor de terceros sobre sus activos.

## 6.23. Perspectivas del Emisor

A continuación se presentan las perspectivas de crecimiento del Helm Bank hasta el 2014. El crecimiento esperado de la cartera de créditos corresponde al crecimiento de su cartera comercial y de consumo.

Por otra parte, el fondeo de las operaciones del Emisor se sustenta en el incremento en CDT's y bonos, así como mayores captaciones del público a través de depósitos en cuentas corrientes y de ahorros.

<i>Cifras en \$ millones</i>	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Cartera Bruta	4,915,368	5,259,444	5,927,393	6,680,172	7,528,554	8,206,124
<i>Comercial</i>	4,030,602	4,312,744	4,741,915	5,210,534	5,721,701	6,072,532
<i>Consumo</i>	884,766	946,700	1,185,479	1,469,638	1,806,853	2,133,592
Otros Activos	2,051,638	2,032,214	2,093,753	2,263,221	2,449,543	2,656,758
<b>Total Activos</b>	<b>6,967,006</b>	<b>7,291,658</b>	<b>8,021,147</b>	<b>8,943,394</b>	<b>9,978,097</b>	<b>10,862,882</b>
<i>Crecimiento activos</i>		4.7%	10.0%	11.5%	11.6%	8.9%
CDTs y Bonos	2,757,750	2,898,567	3,296,668	3,808,658	4,367,735	4,612,143
Ahorros	1,755,519	1,843,295	1,944,676	2,055,523	2,178,854	2,374,951
Cuenta Corriente	582,717	617,272	572,974	584,433	593,200	646,588
Otros Pasivos	871,877	853,989	968,209	1,069,527	1,175,469	1,285,302
<b>Total Pasivos</b>	<b>5,967,863</b>	<b>6,213,123</b>	<b>6,782,527</b>	<b>7,518,140</b>	<b>8,315,258</b>	<b>8,918,984</b>
<i>Crecimiento pasivos</i>		4.1%	9.2%	10.8%	10.6%	7.3%
<b>Patrimonio</b>	<b>999,143</b>	<b>1,078,535</b>	<b>1,238,620</b>	<b>1,425,253</b>	<b>1,662,839</b>	<b>1,943,898</b>
<i>Crecimiento patrimonio</i>		7.9%	14.8%	15.1%	16.7%	16.9%
Ingresos Operacionales	566,430	590,457	646,750	725,261	830,510	922,038
<b>Utilidad Neta</b>	<b>123,100</b>	<b>130,474</b>	<b>146,574</b>	<b>177,677</b>	<b>225,780</b>	<b>272,106</b>
<i>Crecimiento utilidades</i>		6.0%	12.3%	21.2%	27.1%	20.5%
ICR* Cartera Comercial	5.84%	6.16%	5.51%	5.02%	4.78%	4.78%
ICR* Cartera Consumo	11.58%	12.89%	10.07%	8.12%	7.14%	7.14%
Cartera B,C,D,E						
Comercial	235,430	265,501	261,473	261,769	273,424	290,190
Cartera B,C,D,E						
Consumo	102,459	122,041	119,400	119,329	129,072	152,413
<b>Cartera B,C,D,E Total</b>	<b>337,890</b>	<b>387,542</b>	<b>380,873</b>	<b>381,098</b>	<b>402,497</b>	<b>442,602</b>
<b>Activos ponderados por Nivel de Riesgo</b>	<b>5,820,408</b>	<b>6,226,831</b>	<b>7,061,028</b>	<b>8,032,034</b>	<b>9,101,138</b>	<b>9,989,801</b>

*\*Indicador de Calidad de Cartera por Riesgo (Cartera B,C,D,E sobre Cartera Bruta)*

## 7. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE RESULTADOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

El comportamiento de la economía global y la disminución de la liquidez en los mercados financieros internacionales constituyen un acontecimiento que puede afectar la liquidez del sector financiero local, y por ende de Helm Bank. Debido al fenómeno de desapalancamiento de los países industrializados la economía a nivel global se caracteriza por bajos niveles de crecimiento e incrementos en los niveles de desempleo. Colombia no ha sido ajeno a dicha situación. Sin embargo, el apropiado manejo de la política monetaria por parte del Banco de la República y la estabilidad del sector financiero colombiano ha permitido que el impacto de la crisis mundial no haya sido de grandes proporciones como lo fue en otros países del mundo.

Helm Bank, respondiendo al comportamiento de la economía colombiana y aprovechando la dinámica del mercado, ha conseguido sostener su tendencia de resultados positivos en el primer semestre de 2009, dándole continuidad a sus estrategias enfocadas en el crecimiento comercial, con estrictos controles de riesgo y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de servicio.

De esta manera, Helm Bank ha diseñado una política que busca mantener en todo momento la liquidez suficiente para atender los compromisos tanto activos como pasivos. Le corresponde al Comité de Activos y Pasivos el diseño de la estrategia de estructuración del Balance y a la Tesorería del Banco su implementación funcional, para que permita el normal funcionamiento del Banco.

### 7.1. Liquidez de Helm Bank

---

Por otra parte, Helm Bank efectúa su gestión de riesgo bajo un enfoque integral, para lo cual cuenta con una Vicepresidencia de Riesgo donde se gestionan los aspectos relativos a mercado, liquidez, crédito, operacional y cumplimiento. Helm Bank continúa siendo actor importante en los diferentes comités de riesgo del gremio, en donde se discuten los avances técnicos e impactos de las normas y proponen alternativas de modelos. A continuación se resume la gestión que ha llevado a cabo el Banco con respecto a cada uno de los riesgos mencionados anteriormente:

- Riesgo de Mercado

En el tema de seguimiento es de resaltar la entrada en funcionamiento de una nueva versión del sistema diseñado al interior del Banco, con el que se realiza el seguimiento de los riesgos de mercado del portafolio de tesorería. Esta nueva versión funciona ahora en un ambiente web e implicó una nueva metodología de mapeo de riesgos acorde con las últimas actualizaciones que ha tenido el estándar internacional de riesgo que impone *RiskMetrics*. Con ello los resultados de la medición de los Valores en Riesgo (VaR) son mucho más precisos y permitieron, en desarrollo de la estrategia de inversión del segundo semestre, mostrar que los riesgos asumidos siempre estuvieron dentro de los niveles tolerados.

El primer semestre de 2009 se caracterizó por una disminución de las volatilidades de los diferentes activos financieros, lo que mejoró la percepción del riesgo de mercado. En este entorno, el Banco realizó el monitoreo de las diferentes inversiones y posiciones, con el recién implementado sistema Helm Risk, y continuó con el desarrollo de metodologías para lograr una mejor precisión en los cálculos, especialmente en lo concerniente a matriz de correlaciones.

Dentro de las actividades para el seguimiento de los riesgos de mercado se destacan la implementación de modelos y calculadoras para los negocios de derivados y el desarrollo de modelos adicionales para el monitoreo del comportamiento de dólar intradía.

En el frente regulatorio se desarrolló el manual de derivados en cumplimiento de lo estipulado por la Circular Externa 25 de 2008.

- Riesgo de Liquidez

Bajo el concepto de liquidez el Banco analiza su capacidad de respuesta para atender todas sus obligaciones contractuales, la colocación de préstamos e inversiones.

La cuantificación de los fondos que se obtienen en el mercado monetario es parte integral de la medición de la liquidez que el Banco realiza. Apoyado en estudios técnicos se determinan las fuentes primarias y secundarias de liquidez para diversificar los proveedores de fondos, garantizando la estabilidad y suficiencia de recursos y minimizando las concentraciones de fuentes que lo harían vulnerable a eventuales problemas de las mismas.

En esta estrategia mixta, una vez establecidas las fuentes se asignan a los diferentes portafolios de acuerdo con el presupuesto, la naturaleza y profundidad de los mercados.

Desde el inicio de 2009 los establecimientos de crédito deben acreditar el cumplimiento del "Indicador de Riesgo de Liquidez" – IRL, el cual debe ser positivo conforme a la metodología desarrollada por la Superintendencia Financiera. El Banco durante este primer semestre cumplió con esta exigencia tanto en los aspectos de reporte a la Superintendencia como en lo relacionado con los niveles del indicador.

Adicionalmente, de manera diaria se monitorea la disponibilidad de recursos no solo para cumplir con los requerimientos de encaje sino para cubrir posibles desequilibrios originados en la operación bancaria, toma de posiciones estratégicas o cambios en el perfil de riesgo de liquidez de la entidad.

A través del Comité de Activos y Pasivos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Banco y toma las decisiones necesarias, cubriendo los siguientes aspectos: activos líquidos de alta calidad que deben mantenerse; tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima; estrategias en el otorgamiento de préstamos y en la captación de depósitos; políticas sobre colocación de excedentes o excesos de liquidez; cambios en las características de los productos y diversificación de las fuentes de fondos, evitando la concentración de las captaciones en pocos inversionistas o ahorradores.

#### - Riesgo de Crédito Comercial

Durante el primer semestre de 2009, Helm Bank continuó con la aplicación del Modelo de Referencia de la Superintendencia Financiera, destacando que por su estructura en el portafolio tanto a nivel de tamaño de empresas, garantías y calidad de cartera, los niveles de provisiones son acordes a los riesgos asumidos.

El Banco al contar con un esquema de mejoramiento tanto en procesos como en bases de datos, se encuentra certificado en cuanto a calidad de base de datos se requiere para ICONTEC (ISO 9001). Esto proporciona los elementos necesarios para realizar los cálculos de las Provisiones de Cartera con calidad.

En temas de originación, los sistemas de análisis interno han permitido fortalecer la gestión. De la misma manera, se realiza un seguimiento permanente y detallado al portafolio con el fin de generar señales de alerta temprana que permiten tomar acciones correctivas ante las diferentes situaciones del riesgo cambiante del negocio.

#### - Riesgo de Crédito de Consumo

La Gerencia de Crédito de Consumo durante el primer semestre del 2009, ha continuado soportando el crecimiento seguro de la cartera de la banca personal, a través del fortalecimiento de las políticas de originación que han sido retroalimentadas en forma constante por el área de control y seguimiento de cartera.

Así mismo, el Banco aplicó a partir del 1 de julio de 2008 el modelo de referencia para la cartera de consumo (MRCO), dando cumplimiento a la normativa de la Superintendencia financiera.

#### - Riesgo Operacional y Seguridad

En cumplimiento de la Circular Externa 041 de 2007 del 29 de junio de 2007 sobre las reglas relativas a la Administración del Riesgo Operativo (SARO), Helm Bank conformó la Unidad de Riesgo Operativo (URO).

Se realizó la construcción de la Base Histórica de Eventos en la cual se recogen todos los eventos asociados a Riesgo Operativo, y se llevó a cabo el proceso de identificación y posterior medición, en términos de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos operativos y su impacto en caso de materializarse en la organización. A Junio de 2009 se encuentra en etapa de monitoreo, con el seguimiento del Perfil de Riesgo de Helm Bank.

Para el primer semestre de 2009 se tienen identificados 554 riesgos distribuidos en el estado de Riesgo Inherente (son los riesgos identificados antes de aplicar los controles definidos por la organización) así; el mayor porcentaje de los riesgos está concentrado en las zonas de Precaución 37%, Moderado 27 % e Inaceptable 10 %. El resultado de esta medición demuestra que los procesos que se ejecutan al interior de la entidad son riesgosos por la misma actividad económica en la transaccionalidad de recursos económicos tanto por los canales físicos “efectivos” o medios electrónicos.

Por lo anterior, cobra importancia la necesidad imperativa de Helm Bank de contar con una cultura de control que contribuya a la mitigación de los riesgos identificados y a la misma exposición que conlleva realizar la actividad económica de intermediación financiera. Es así que después de aplicar los controles definidos en la organización el Riesgo Residual disminuyó notoriamente: los riesgos ubicados inicialmente en Inaceptable, a un solo 1%, Precaución a un 5% y Moderado a un 9%; satisfactoriamente desplazándose a las zonas de Tolerables y Aceptables que concentran un 75%.

La Gerencia de Riesgos Operacional y Seguridad de Helm Bank seguirá trabajando en el posicionamiento de la cultura de riesgo como la principal medida para prevenir materialización de eventos de Riesgo Operativo, que pongan en peligro los intereses de los accionistas y clientes, apoyados en el cumplimiento y efectividad de los controles implementados al interior de la organización.

- Plan de Continuidad del Negocio y de Contingencia

Durante el primer semestre del año 2009, se desarrollaron actualizaciones de los planes de continuidad de procesos críticos y del Análisis de Impacto al Negocio (BIA) consecuente con la política de Plan de Continuidad del Negocio (BCP) establecida.

Como parte de la campaña de sensibilización y entrenamiento, se diseñó la presentación sobre el BCP y la evaluación correspondiente, divulgada a través de Intranet, para abordar las necesidades de entrenamiento puntuales.

- Seguridad de la Información

El Banco ha venido desarrollando el cronograma de implementación desarrollado para dar cumplimiento a la Circular Externa 052 de Octubre 25 de 2007 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se establecen los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos.

El cronograma presenta un avance del 100% con respecto a 84 puntos de control correspondientes a la primera fase que finalizó el 1 de Julio de 2008 y un 75% de avance con respecto a los 17 puntos de control que finalizó el 1 de enero de 2009, teniendo en cuenta que se amplió la fecha de implementación hasta el 1º de abril de 2009, de acuerdo con la Circular 059 emitida por la Superintendencia Financiera.

- Seguridad Física

En el mes de febrero de 2009, el Banco realizó el cambio de la compañía de Seguridad con un nuevo proveedor de servicios de seguridad física y seguridad electrónica.

En cumplimiento de la circular 052 se está implementando para el 100% de las oficinas un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) con grabación digital.

- Cumplimiento

Como parte integral del Sistema de Prevención de Lavado de Activos, se adelantaron las actividades de acuerdo con el plan establecido para el primer semestre del año 2009 que incluyeron aspectos como implementación de los nuevos reportes a autoridades, seguimiento y apoyo a la campaña de actualización de datos de clientes, verificación de políticas documentales en la apertura de productos para todos los



canales de vinculación y participación en el desarrollo de nuevos productos junto con sus políticas y procedimientos.

Igualmente, durante el semestre se efectuó seguimiento de las señales de alerta reportadas por los sistemas automáticos y por los funcionarios. De la misma forma, se cumplió con todos los reportes de ley y se prestó colaboración con la respuesta de todos los requerimientos a los entes de control y vigilancia.

En materia del SARLAFT se implementó el modelo de riesgo acorde con lo definido por la normativa.

## 7.2. Comportamiento de los Ingresos Operacionales

A continuación se presenta el detalle de los ingresos operacionales durante el primer semestre del año 2009 y el segundo semestre del año 2008.

Col\$ millones	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
<b>Ingresos operacionales:</b>		
Intereses y descuento amortizado cartera de créditos	\$ 322,574.9	\$ 311,784.1
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda	40,192.3	34,562.4
Utilidad en valoración de inversiones para mantener hasta el vencimiento	8,373.4	7,407.3
Utilidad en la valoración de inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	9,664.9	8,265.1
Utilidad en posiciones en corto de operaciones repo abierto, simultáneas y transferencia temporal de valores	73.4	29.2
Utilidad en la valoración de operaciones de contado	8.5	-
Comisiones	33,466.9	31,649.5
Otros intereses	10,235.4	6,165.1
Utilidad en valoración de derivados	114,388.7	402,730.7
Cambios	28,849.9	69,905.9
Utilidad en venta de inversiones	32,495.0	6,420.7
	<b>600,323.3</b>	<b>878,920.0</b>

## 7.3. Análisis Resultados Operacionales

Col\$ millones	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
<b>Ingresos operacionales:</b>		
Intereses y descuento amortizado cartera de créditos	\$ 322,574.9	\$ 311,784.1
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda	40,192.3	34,562.4
Utilidad en valoración de inversiones para mantener hasta el vencimiento	8,373.4	7,407.3
Utilidad en la valoración de inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	9,664.9	8,265.1
Utilidad en posiciones en corto de operaciones repo abierto, simultáneas y transferencia temporal de valores	73.4	29.2
Utilidad en la valoración de operaciones de contado	8.5	-
Comisiones	33,466.9	31,649.5
Otros intereses	10,235.4	6,165.1
Utilidad en valoración de derivados	114,388.7	402,730.7
Cambios	28,849.9	69,905.9
Utilidad en venta de inversiones	32,495.0	6,420.7
	<b>600,323.3</b>	<b>878,920.0</b>
<b>Gastos y costos operacionales:</b>		
Intereses, prima amortizada y amortización de descuento	189,138.1	188,380.1
Comisiones	11,714.0	9,010.0
Cambios	26,853.4	51,347.1
Pérdida en valoración de derivados	97,577.0	397,058.8
Pérdida en posiciones en corto de operaciones repo abierto, simultáneas y transferencia temporal de valores	46.2	11.6
Pérdida en valoración de operaciones de contado	-	551.1
Pérdida en venta de inversiones	194.5	387.8
	<b>325,523.2</b>	<b>646,746.5</b>
<b>Otros ingresos y gastos operacionales:</b>		

<i>Col\$ millones</i>	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Ingresos operacionales:		
Dividendos y participaciones	19,247.5	21,890.2
Otros (Nota 23)	17,458.4	17,603.3
	<b>36,705.9</b>	<b>39,493.5</b>
<b>Gastos operacionales:</b>		
Gastos de personal	67,635.4	62,564.9
Otros (Nota 23)	61,678.6	61,881.3
	<b>129,314.0</b>	<b>124,446.2</b>
<b>Total otros ingresos y gastos</b>	<b>(92,608.1)</b>	<b>(84,952.7)</b>
<b>Resultado operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>182,192.0</b>	<b>147,220.8</b>
<b>Provisiones:</b>		
Disponible	10.2	112.5
Cartera de créditos	67,283.8	59,299.2
Otras (Nota 24)	14,735.1	7,811.1
Depreciaciones	3,788.5	5,581.6
Amortizaciones	4,823.8	3,889.1
<b>Utilidad operacional</b>	<b>91,550.6</b>	<b>70,527.3</b>
Ingresos no operacionales (Nota 25)	9,920.2	17,406.7
Gastos y costos no operacionales (Nota 25)	2,339.8	3,409.2
<b>Utilidad antes de impuesto</b>	<b>99,131.0</b>	<b>84,524.8</b>
Impuesto sobre la renta (Nota 26)	26,630.0	18,548.7
<b>Utilidad neta del semestre</b>	<b>\$ 72,501.0</b>	<b>\$ 65,976.1</b>
<b>Utilidad neta por acción</b>	<b>\$ 18.42</b>	<b>\$ 16.85</b>

Helm Bank presentó un incremento en junio de 2009, frente a diciembre de 2008 en la utilidad neta del 9.89%

Otros Ingresos y Gastos Operacionales:

<i>Col\$ millones</i>	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Venta de chequeras	\$ 2,978.4	3,233.8
Información comercial	12.1	29.4
Cables y portes	69.4	83.7
Otros operacionales	1,318.3	1,064.0
Arrendamientos – cajillas de seguridad	6.3	9.4
Descuentos de proveedores	6.3	1.3
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	933.2	1,318.9
Reintegro provisiones cartera	12,134.4	11,862.8
<b>Total Otros Ingresos Operacionales</b>	<b>\$ 17,458.4</b>	<b>\$ 17,603.3</b>

El siguiente es el detalle de los otros gastos operacionales durante el primer semestre de 2009 y el segundo semestre de 2008.

<i>Col\$ millones</i>	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2009
Honorarios	\$ 3,913.1	\$ 5,506.7
Impuestos	10,295.9	7,137.8
Arrendamientos	8,363.0	7,316.9
Contribuciones y afiliaciones	2,750.4	2,573.2
Seguros	8,545.3	7,028.1
Mantenimiento y reparaciones	2,958.0	3,181.9
Adecuación y mantenimiento de oficinas	115.4	208.3
Servicio de aseo y vigilancia	1,607.8	1,662.0
Servicios temporales	2,891.2	3,710.1
Publicidad y propaganda	2,240.9	3,046.2

<i>Col\$ millones</i>	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2009
Relaciones públicas	1,165.6	1,018.4
Servicios públicos	2,275.9	2,209.4
Procesamiento de datos	2,092.5	2,515.1
Gastos de viaje	410.3	778.5
Transporte	3,079.3	2,888.4
Útiles y papelería	1,339.0	1,409.1
Donaciones	134.0	71.7
Otros gastos:		
Cuotas de administración	524.0	414.7
Trámite de documentos	46.9	125.7
Gastos notariales	10.8	26.6
Suscripciones	35.5	42.5
Insumos cafetería	164.9	156.8
Consultas centrales de riesgo	753.6	392.9
Licencias de funcionamiento	64.7	0.3
Atención fin de año	165.0	120.0
Credimillas	1,378.3	1,027.0
Costos administración emisor Mastercard	846.3	635.9
Costos administración Servibanca	105.3	138.6
Solicitud documentos tarjeta de crédito	19.1	8.1
Costos administración adquirentes Visa	605.7	584.2
Costos administración adquirentes Mastercard	124.5	152.1
Costos administración emisor Visa	1,296.7	1,281.0
Registro de prenda de GMAC	61.3	412.1
Costos cajero Servibanca propios	765.5	667.0
Administración inmuebles	170.9	183.5
Administración archivos	152.2	141.2
Sobrecosto ACH	142.1	116.7
Egresos varios	67.7	73.1
Prima compra de cartera GMAC	-	2,919.5
<b>Total Otros Gastos Operacionales</b>	<b>\$ 61,678.6</b>	<b>\$ 61,881.3</b>

Ingresos No Operacionales:

El siguiente es el detalle de los ingresos no operacionales durante el primer semestre del año 2009 y el segundo semestre del 2008.

<i>Col\$ millones</i>	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Utilidad en venta de:		
Bienes recibidos en pago	\$ 107.4	\$ 302.8
Propiedad y equipo	94.1	45.9
Arrendamientos	439.8	509.3
Recuperaciones:		
Cartera castigada (1)	1,956.2	3,204.6
Reintegro provisiones daciones en pago	50.7	-
Reintegro otras provisiones	270.8	157.5
Reintegro provisiones otros activos	281.5	204.2
Recuperaciones por siniestros	5.2	0.7
Otras recuperaciones (2)	3,799.6	209.2
Diversos:		
Interbancario efectivo	1,336.0	3,669.5
Patrimonio autónomo	876.2	8,849.2
Otros ingresos	702.7	253.8
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>\$ 9,920.2</b>	<b>\$ 17,406.7</b>

Egresos No Operacionales:

El siguiente es el detalle de los egresos no operacionales durante el primer semestre del año 2009 y el segundo semestre del 2008.

<i>Col\$ millones</i>	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2009
Pérdida en venta de:		
Bienes recibidos en pago	\$ 288.0	\$ –
Propiedad y equipo	0.3	17.7
Pérdida por siniestros	890.3	1,608.3
Multas y sanciones	134.3	23.6
Diversos:		
Otros gastos	1,026.9	1,759.6
<b>Total Egresos No Operacionales</b>	<b>\$ 2,339.8</b>	<b>\$ 3,409.2</b>

Impuesto sobre la Renta:

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes de impuesto sobre la renta y la renta gravable estimada por los semestres terminados el 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008.

<i>Col\$ millones</i>	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Utilidad antes de impuesto	\$ 99,131.0	\$ 84,524.8
Más (menos) partidas que aumentan (disminuyen):		
Otros gastos y provisiones no deducibles	7,658.1	2,964.1
Diferencia entre los ingresos por valoración y los ingresos fiscales de inversiones	(16,435.5)	(9,164.8)
Diferencia entre los ingresos por valoración y los ingresos fiscales por liquidación de contratos forward	2,903.0	(10,658.5)
Dividendos y participaciones no gravables	(17,249.9)	(12,167.3)
Utilidad en derecho fiduciario	(10.6)	9,004.2
Reintegro de provisiones	(586.7)	(6,670.0)
Otros ingresos no gravados	(32,111.3)	(9,329.7)
Mayor depreciación fiscal	–	(1,384.3)
Deducción especial en activos reales productivos	(711.7)	(7,165.1)
<b>Renta líquida ordinaria</b>	<b>\$ 42,586.4</b>	<b>\$ 39,953.4</b>
Base de renta presuntiva	\$ 13,173.5	\$ 17,215.6
Renta líquida	42,586.4	39,953.4
Rentas exentas	(4,863.4)	(6,178.8)
<b>Renta líquida gravable</b>	<b>\$ 37,723.0</b>	<b>\$ 33,774.6</b>
Ganancia ocasional gravable – venta activos poseídos por más de dos años (acciones en Venezuela)	\$ 24,041.7	\$ –
Impuesto neto de renta (35%)	\$ 13,203.1	\$ 11,821.0
Impuesto de ganancias ocasionales (35%)	8,414.6	–
Impuesto de renta año anterior	170.5	–
Impuesto diferido pasivo	3,567.2	3,730.5
Impuesto diferido activo	1,274.6	2,997.2
<b>Total gasto por impuesto de renta</b>	<b>\$ 26,630.0</b>	<b>\$ 18,548.7</b>

El Emisor cuenta con Contrato de Estabilidad Tributaria vigente hasta el 31 de diciembre de 2010

## 7.4. Pasivo Pensional y Carga Prestacional

### 7.4.1. Pasivo Pensional

El detalle del cálculo actuarial es el siguiente:

<i>Col\$ millones</i>	Saldo	Pensiones por Amortizar	Nuevo Saldo
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$ 67.0	-	\$ 67.0
Pagos primer semestre de 2009	-	\$ 3.5	(3.5)
Saldo al 30 de junio de 2009			\$63.5

La ley laboral requiere que las compañías paguen pensiones de jubilación a aquellos empleados que cumplan ciertos requisitos de edad y tiempo de servicio. El Instituto de Seguros Sociales ha asumido, con algunas limitaciones, la obligación de pagar las pensiones de vejez.

El siguiente es el valor del pasivo por pensiones que tiene a cargo el Banco y que corresponde a una persona, establecido con base en el valor técnico del cálculo actuarial de la reserva de jubilación al 31 de diciembre de 2001, el cual fue hecho utilizando la tabla colombiana de mortalidad 195/69 rentista, de acuerdo a los Decretos 2498 de 1988, 2610 de 1989, 1628 de 1991, la Ley 71 de diciembre de 1988 y la Circular Externa No. 012 del 25 de enero de 1989 de la Superintendencia Financiera bajo el sistema de equivalencia actuarial para rentas fraccionadas vencidas.

El último cálculo actuarial para pensiones de jubilación analizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y aprobado con el número 2008088861-003-000 del 20 de enero de 2009 asciende a Col\$ 67.0 millones.

Este cálculo corresponde a un pensionado con que cuenta el Banco al 30 de junio de 2009.

- Monto del cálculo actuarial al 30 de junio de 2009 \$ 63.5 millones
- Valor de la amortización del período 3.5 millones
- Monto de las pensiones pagadas en el período 3.5 millones
- Valor acumulado de la amortización 60.5 millones
- Año hasta el cual se amortizará 2010

### 7.4.2. Carga Prestacional

El factor prestacional para salario básico es del 2.02 y para salario integral es del 1.36. Para el cálculo del factor prestacional se incluyen los pagos por concepto de prestaciones sociales legales y extralegales, seguridad social y aportes parafiscales y bonificaciones por resultados.

## 7.5. Inflación, Fluctuaciones en el Tipo de Cambio e Instrumentos de Cobertura Cambiaria

A continuación se presentan los niveles de exposición por factor de riesgo para los instrumentos financieros más importantes dentro de los portafolios de tesorería por tipo de negocio al 30 de junio de 2009.

Éstos son calculados mediante la evaluación del efecto de movimientos probables en las curvas de mercado sobre el valor actual de los diferentes activos financieros que conforman los portafolios administrados por la tesorería del Banco.

Negocio	Valor en Riesgo Diario – Primer Semestre de 2009		
	Mínimo	Máximo	Promedio
Deuda pública	142.7	5,883.7	1,323.4
Deuda privada	1.1	481.4	36.5
Tesorería	203.9	4,681.6	829.3
Deuda extranjera	1.8	184.4	140.0

Valor en Riesgo Diario – Primer Semestre de 2009			
Negocio	Mínimo	Máximo	Promedio
Forwards	5.2	1,454.5	234.7
Divisas	1.7	484.8	78.2
Swaps	5.7	2,869.5	323.3
<b>Total<sup>(*)</sup></b>	<b>854.5</b>	<b>7,166.0</b>	<b>1,792.3</b>

(\*) VaR Correlacionado

## 7.6. Restricciones con Subordinadas

Actualmente no existen restricciones acordadas con las subordinadas para transferir recursos al Emisor, adicionales a las establecidas por la Ley

## 7.7. Nivel de Endeudamiento y Perfil de la Deuda

A continuación se presenta el nivel de endeudamiento del Emisor al final del último corte trimestral y los últimos tres ejercicios fiscales:

Col\$ millones	30 de junio de 2009			
	Hasta 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Más de 3 Años	Total
Banco de Comercio Exterior (1)	\$ 12,952.9	\$ 5,263.6	\$ 10,141.1	\$ 28,357.6
FINAGRO (2)	1,067.5	5,135.4	37,928.9	44,131.8
FINDETER (3)	-	483.3	56,570.3	57,053.6
Bancos del exterior (4)	120,054.5	-	1,146.9	121,201.4
<b>Total</b>	<b>\$134,074.9</b>	<b>\$ 10,882.3</b>	<b>\$105,787.2</b>	<b>\$ 250,744.4</b>

- (1) Al 30 de junio de 2009, incluye 298 obligaciones en moneda legal por \$12,805.7 con intereses que van desde el 1.46% al 13.23% y vencimientos finales hasta 2015, y 24 obligaciones en moneda extranjera por \$15,551.9 con tasa de interés desde 0.08% al 5.30% y vencimiento final en 2013.
- (2) Corresponde a 95 obligaciones con tasas de interés entre el 0.7% y el 10.73% y vencimientos finales que van hasta 2018.
- (3) Corresponde a 54 obligaciones con tasas de interés entre el 1.22% y el 13.17% y vencimientos finales que van hasta 2021.
- (4) Corresponde 76 obligaciones con tasas de interés entre el 1.12% y 7.00% y vencimientos finales hasta 2010.

Col\$ millones	31 de diciembre de 2008			
	Hasta 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Más de 3 Años	Total
Banco de Comercio Exterior (1)	\$ 30,213.2	\$ 16,230.1	\$ 3,023.3	\$ 49,466.6
FINAGRO (2)	1,676.9	11,885.0	26,929.5	40,491.4
FINDETER (3)	-	-	59,612.9	59,612.9
Bancos del exterior (4)	147,465.9	145.8	1,760.4	149,372.1
<b>Total</b>	<b>\$ 179,356.0</b>	<b>\$ 28,260.9</b>	<b>\$ 91,326.1</b>	<b>\$ 298,943.0</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2008, incluye 205 obligaciones en moneda legal por \$16,843.8 con intereses que van desde el 9.25% al 10.33% y vencimientos finales hasta 2015, y 56 obligaciones en moneda extranjera por \$32,622.8 con tasa de interés desde 0.30% al 6.14% y vencimiento final en 2013.
- (2) Corresponde a 94 obligaciones con tasas de interés entre el 9.25% y el 10.33% y vencimientos finales que van hasta 2018.
- (3) Corresponde a 54 obligaciones con tasas de interés entre el 5.78% y el 10.33% y vencimientos finales que van hasta 2020.

(4) Corresponde 68 obligaciones con tasas de interés entre el 1.0% y 7.25% y vencimientos finales hasta 2010.

Los créditos de redescuento tienen como garantía la firma de la sociedad, excepto que la entidad de fomento exija que se constituya garantía con el Fondo Nacional de Garantías.

Col\$ millones	30 de junio de 2008			Total
	Hasta 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Más de 3 Años	
Banco de Comercio Exterior (1)	\$ 19,167.1	\$ 14,235.7	\$ 464.7	\$ 33,867.5
FINAGRO (2)	9,461.6	26,718.9	6,796.0	42,976.5
FINDETER (3)	2,670.5	13,454.4	30,515.0	46,639.9
Bancos del exterior (4)	97,695.6	1,989.7	–	99,685.3
<b>Total</b>	<b>\$128,994.8</b>	<b>\$ 56,398.7</b>	<b>\$37,775.7</b>	<b>\$223,169.2</b>

(1) Al 30 de junio de 2008, incluye 249 obligaciones en moneda legal por \$20,271.6 con intereses que van desde el 4.5% al 14.0% y vencimientos finales hasta 2015, y 41 obligaciones en moneda extranjera por \$13,595.9 con tasa de interés desde 1.0% al 6.2% y vencimiento final en 2011.

(2) Corresponde a 94 obligaciones con tasas de interés entre el 3.9% y el 12.8% y vencimientos finales que van hasta 2015.

(3) Corresponde a 52 obligaciones con tasas de interés entre el 4.9% y el 14.8% y vencimientos finales que van hasta 2019.

(4) Corresponde 38 obligaciones con tasas de interés entre el 2.8% y 7.0% y vencimientos finales hasta 2010.

Col\$ millones	31 de diciembre de 2007			Total
	Hasta 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Más de 3 Años	
Banco de Comercio Exterior (1)	\$ 16,165.5	\$ 17,787.2	\$ 9,105.5	\$ 43,058.2
FINAGRO (2)	150.0	7,280.9	34,234.9	41,665.8
FINDETER (3)	–	–	44,048.3	44,048.3
Bancos del exterior (4)	128,848.3	713.9	2,588.2	132,150.4
<b>Total</b>	<b>\$ 145,163.8</b>	<b>\$ 25,782.0</b>	<b>\$ 89,976.9</b>	<b>\$ 260,922.7</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2007, incluye 297 obligaciones en moneda legal por \$24,892.3, con intereses que van desde el 3.0% al 13.0% y vencimientos finales hasta el año 2014, y 39 obligaciones en moneda extranjera por \$18,165.9 con tasa de interés desde 3.1% al 6.2% y vencimiento final en 2010.

(2) Corresponde a 90 obligaciones con tasas de interés entre el 3.2% y el 14.9% y vencimientos finales que van hasta 2015.

(3) Corresponde a 50 obligaciones con tasas de interés entre el 4.21% y el 11.5% y vencimientos finales que van hasta 2019.

(4) Corresponde 102 obligaciones con tasas de interés entre el 1.0% y 9.2% y vencimientos finales hasta 2010.

Los créditos de redescuento tienen como garantía la firma de la sociedad, excepto que la entidad de fomento exija que se constituya garantía con el Fondo Nacional de Garantías.

A continuación se presenta el detalle del nivel de endeudamiento con los bancos del exterior reducido a moneda legal durante el último trimestre y los últimos tres ejercicios fiscales:

<i>Col\$ millones</i>	Semestre terminado el		
	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Bank of America	\$37,788.7	\$3,575.4	\$8,435.0
Citibank	30,202.8	20,518.9	14,664.9
First Union Nacional Bank	25,289.6	59,530.9	31,946.8
Mercantil Commercebank, N.A.	15,219.5	-	15,473.4
Standard Chartered Bank	7,107.9	12,718.2	1,676.9
Commerzbank A.G.	3,453.1	3,429.2	-
Helm Bank Cayman	888.7	1,266.0	1,373.5
Banco Nacional de México S.A.	682.2	87.5	-
Wachovia Bank	310.5	100.2	-
Helm Bank Panamá	258.2	640.2	1,019.2
Banco de Comercio Exterior S. A.	-	25,801.2	-
Banco Sud Americano	-	115.6	-
Deutsche Bank S.P.A.	-	-	-
Scotiabank Perú	-	305.8	-
American Express Bank	-	-	-
Bank Boston N.A	-	-	-
Bank of China	-	-	-
Bank of Tokyo	-	-	-
Dresdner Bank Ag	-	21,283.0	9,881.8
Natexis Banques Populaires	-	0.0	5,637.6
Natexis Panamá Branch	-	0.0	9,576.2
<b>Total</b>	<b>\$121,201.2</b>	<b>\$149,372.1</b>	<b>\$99,685.3</b>

El siguiente es el detalle de los intereses por concepto de bancos y otras obligaciones financieras en moneda legal y extranjera reducida a moneda legal para el último trimestre y los tres últimos periodos fiscales:

<i>Col\$ millones</i>	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Banco de Comercio Exterior	\$ 115.1	\$ 347.0	\$ 219.4
FINAGRO	754.9	703.1	958.5
FINDETER	726.0	838.8	533.6
Bancos del Exterior	1,213.5	1,499.7	1,146.7
Otras Entidades	5.8	5.8	5.8
<b>Total</b>	<b>\$ 2,815.3</b>	<b>\$ 3,394.4</b>	<b>\$ 2,864.0</b>

#### 7.7.1. Títulos de Inversión en Circulación

A continuación se presentan las condiciones de los títulos de inversión en circulación correspondientes a la emisión que se llevó a cabo en marzo de 2007

<i>Col\$ millones</i>	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Monto total de la emisión:	\$300,000	\$300,000
Bonos ofrecidos:	40,000	40,000
Valor nominal:	1,000	1,000
Monto vigente:	17,500	33,091
Tasa de interés efectivo:	DTF (TA) + 1.90% ó 2.10%	DTF (TA) + 1.90% ó 2.10%
Forma de pago:	Trimestre Vencido (TV)	Trimestre Vencido (TV)
Plazo de redención:	Entre 24 y 36 meses	Entre 24 y 36 meses
Garantía:	Respaldo del emisor	Respaldo del emisor
Cancelación:	A la orden. Transferencia mediante endoso	A la orden. Transferencia mediante endoso



Esta emisión fue autorizada por Asamblea General de Accionistas en reunión celebrada el 1 de diciembre de 2006, mediante Acta 93, y la Junta Directiva aprobó el prospecto y el reglamento de emisión y colocación mediante el Acta número 683 del 9 de febrero de 2007.

Los títulos fueron colocados por su valor nominal sin prima ni descuento y los intereses son pagaderos con periodicidad trimestral vencido.

La maduración de los títulos de inversión en circulación incluyendo intereses según según el formato de Gestión de Liquidez que entró en vigencia con el nuevo Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

Col\$ millones	De 8 a 15 días	De 16 a 30 días	De 31 a 90 días	Total
Títulos de inversión en circulación	-	-	-\$ 17,834.3	\$ 17,834.3

### 7.7.2. Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra

A continuación se presenta el detalle de los fondos interbancarios ordinarios en moneda legal y extranjera:

#### Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra Activos

Col\$ millones	30 de junio de 2009		30 de diciembre de 2008	
	Saldo	Tasa	Saldo	Tasa
Ordinarios moneda extranjera (1)	\$ 25,313.6	0.36%	\$ 42,629.0	0.34%
Ordinarios moneda legal (2)	228,000.0	4.44%	27,000.0	8.40%
Compromisos transferencia (3)	94,047.2	4.53%	-	-
<b>Total</b>	<b>\$347,360.8</b>		<b>\$69,629.0</b>	

(1) al 30 de junio de 2009 corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Col\$ millones
Banco Popular	30-06-2009	01-07-2009	\$23,168.4
Citibank NY	30-06-2009	01-07-2009	2,145.2
			<b>\$25,313.6</b>

(2) al 30 de junio de 2009 corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Col\$ millones
BBVA Colombia S. A.	30-06-2009	01-07-2009	\$5,500.0
BBVA Colombia S. A.	09-06-2009	07-07-2009	1,500.0
BBVA Colombia S. A.	30-06-2009	28-07-2009	1,500.0
Bancolombia	09-06-2009	07-07-2009	1,500.0
Bancolombia	30-06-2009	01-07-2009	5,500.0
Bancolombia	30-06-2009	28-07-2009	1,500.0
Colpatría Red Multibanca	09-06-2009	07-07-2009	1,500.0
Colpatría Red Multibanca	30-06-2009	01-07-2009	5,500.0
Colpatría Red Multibanca	30-06-2009	28-07-2009	1,500.0
Banco GNB Sudameris	30-06-2009	07-07-2009	1,500.0
Banco GNB Sudameris	30-06-2009	01-07-2009	5,500.0
Banco GNB Sudameris	09-06-2009	07-07-2009	1,500.0
Citibank Colombia	30-06-2009	01-07-2009	40,000.0
AV Villas	24-06-2009	01-07-2009	10,000.0
AV Villas	26-06-2009	01-07-2009	25,000.0
Davivienda	23-06-2009	01-07-2009	30,000.0
Banco Popular	30-06-2009	01-07-2009	20,000.0
Bancoldex	17-06-2009	01-07-2009	11,500.0
Bancoldex	18-06-2009	01-07-2009	7,500.0

Bancoldex	19-06-2009	01-07-2009	29,000.0
Bancoldex	23-06-2009	01-07-2009	1,000.0
Bancoldex	29-06-2009	01-07-2009	20,000.0
			<b>\$228,000.0</b>

(3) Al 30 de junio de 2009 corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
Correval	25-06-2009	01-07-2009	\$15,283.3
Correval	30-06-2009	03-07-2009	20,416.5
Correval	30-06-2009	03-07-2009	6,573.7
Valores Bancolombia	25-06-2009	01-07-2009	15,283.3
Valores Bancolombia	30-06-2009	02-07-2009	25,535.9
Corredores Asociados S. A.	26-06-2009	02-07-2009	10,954.5
			<b>\$94,047.2</b>

En el momento no existen restricciones ó limitaciones sobre estas operaciones

#### Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra Pasivos

Col\$ millones	30 de junio de 2009		31 de diciembre de 2008	
	Saldo	Tasa	Saldo	Tasa
Ordinarios moneda legal (1)	\$ 12,000.0	4.63%	\$ 40,000.0	8.96%
Ordinarios moneda extranjera (2)	25,742.7	0.30%	-	
Compromisos de recompra – Compromisos de transferencia (3)	30,516.6	3.37%	99,184.8	7.34%
Componentes de transferencia en operaciones simultáneas (4)	250.1	3.0%	-	
	<b>\$ 68,509.4</b>		<b>\$ 139,184.8</b>	

#### 7.8. Créditos o Deudas Fiscales al 30 de Junio de 2009

Actualmente Helm Bank no posee créditos ó obligaciones fiscales

#### 7.9. Inversiones en Capital

Durante el último ejercicio fiscal y último trimestre reportado, el Emisor no tenía inversiones de capital comprometidas. Sin embargo, a continuación se muestra el detalle de las actividades de inversión realizadas durante los dos últimos ejercicios. La fuente de financiación de dichas inversiones provienen del fondeo propio permitido por los establecimientos bancarios

Col\$ millones	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Actividades de inversión:		
Disminución (aumento) en inversiones	\$ (209,449.3)	\$ 18,373.4
(Aumento)disminución en aceptaciones y derivados	4,865.0	(4,778.6)
Aumento en propiedad y equipo	(2,302.4)	(21,009.2)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(206,886.7)	(7,414.4)
Efectivo provisto por actividades de operación	475,187.8	477,402.3
Efectivo neto provisto por actividades financieras	(160,619.1)	(258,612.9)
Aumento neto en el efectivo	107,682.0	211,375.0
Efectivo y equivalentes al principio del semestre	687,168.5	475,793.5
<b>Efectivo y equivalentes al final del semestre</b>	<b>\$ 794,850.5</b>	<b>\$ 687,168.5</b>

## 7.10. Análisis de las Principales Cuentas del Balance

En junio de 2009 los activos crecieron 26.4% con respecto a junio de 2008. La cartera e inversiones quienes conforman el 83% de los activos a junio de 2009, crecieron 20.44% y 31.7% respectivamente en relación con el mismo periodo el año inmediatamente anterior.

En la parte pasiva del balance entre junio de 2009 y junio de 2008 los pasivos tuvieron un crecimiento de 28.55%. Al interior de los pasivos se destaca la disminución de los crédito bancarios y los títulos de deuda en un 51.19% y 47.12% respectivamente durante el periodo en referencia. Por su parte los Depósitos y Exigibilidades y Otros Pasivos aumentaron 42.20% y 44.34% respectivamente.

Por último, el patrimonio en el último año creció 14.4%, explicado principalmente por el resultado de las utilidades del Banco en éste mismo periodo.

A continuación, se presenta la evolución de las principales cuentas del balance de Helm Bank de los últimos tres ejercicios.

Col\$ millones	Jun-09	VAR	Dic-08	VAR	Jun-08	VAR	Dic-07
<b>Activos</b>	<b>6,935,859</b>	<b>6.28%</b>	<b>6,526,121</b>	<b>18.97%</b>	<b>5,485,381</b>	<b>17.34%</b>	<b>4,674,967</b>
Disponible	794,850	15.67%	687,168	44.43%	475,793	43.71%	331,078
Inversiones	1,425,852	26.62%	1,126,052	4.01%	1,082,611	34.76%	803,376
Cartera de Créditos y Op. Leasing	4,334,015	(0.98%)	4,377,008	21.64%	3,598,400	9.41%	3,288,895
Otros Activos	381,142	13.47%	335,893	2.23%	328,577	30.59%	251,619
<b>Pasivos</b>	<b>5,975,513</b>	<b>5.84%</b>	<b>5,645,670</b>	<b>21.45%</b>	<b>4,648,428</b>	<b>19.67%</b>	<b>3,884,528</b>
Depósitos y Exigibilidades	5,246,109	7.02%	4,901,945	32.87%	3,689,236	11.68%	3,303,462
Créditos Bancarios	319,254	(27.13%)	438,128	(33.01%)	654,066	81.22%	360,923
Títulos de Deuda	17,500	(47.12%)	33,091	0.00%	33,091	0.00%	33,091
Otros	392,650	44.09%	272,506	0.17%	272,035	45.43%	187,052
<b>Patrimonio</b>	<b>960,346</b>	<b>9.07%</b>	<b>880,452</b>	<b>5.20%</b>	<b>836,954</b>	<b>5.88%</b>	<b>790,439</b>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>	<b>6,935,859</b>		<b>6,526,122</b>		<b>5,485,382</b>		<b>4,674,967</b>

## 8. ESTADOS FINANCIEROS

### 8.1. Cifras Principales

Col\$ millones	Semestre terminado el		
	30 de Junio de 2009	31 de Diciembre de 2008	30 de Junio de 2008
Obligaciones Financieras	\$ 250,774.4	\$ 298,943.0	\$ 223,169.2
Pasivo Total	5,975,513.4	5,645,670.0	4,648,427.4
Patrimonio	960,346.0	880,451.5	836,953.5
Activo Total	6,935,859.4	6,526,121.5	5,485,380.9
Utilidad Neta	72,501.0	65,976.1	60,888.5
Cuentas de Orden Contingentes	107,080.2	140,196.2	359,035.5
Endeudamiento Financiero	3.62%	4.58%	4.07%
Endeudamiento Total	86.15%	86.51%	84.74%

#### 8.1.1. Inversión en Sociedades

Col\$ millones	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
<b>Helm Leasing:</b>			
Activos:			
Inversiones	\$ 150,086.1	\$ 137,321.2	\$ 123,607.5

<i>Col\$ millones</i>	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Valorizaciones	29,602.3	23,581.2	18,012.6
Cartera de créditos	1,317	4,837.3	784.0
	<u>\$ 181,006.3</u>	<u>\$ 165,739.7</u>	<u>\$ 142,404.1</u>
<b>Helm Comisionista de Bolsa:</b>			
Activos:			
Inversiones	\$ 9,998.4	\$ 8,235.1	\$ 8,235.1
Valorizaciones	1,942.1	2,394.6	1,404.3
	<u>\$ 11,940.5</u>	<u>\$ 10,629.7</u>	<u>\$ 9,639.4</u>
<b>Helm Fiduciaria:</b>			
Activos:			
Inversiones	\$17,642.8	\$ 17,642.8	\$ 17,642.8
Valorizaciones	7,766.8	5,695.9	4,933.5
	<u>\$ 25,409.5</u>	<u>\$ 23,338.7</u>	<u>\$ 22,576.3</u>
<b>Helm Bank Panamá:</b>			
Activos:			
Disponible	\$ 913.1	\$ 944.3	\$ 463.8
Inversiones	53,658.1	47,144.6	28,237.6
Valorizaciones	14,914.7	6,780.6	14,276.8
	<u>\$ 74,485.9</u>	<u>\$ 54,869.5</u>	<u>\$ 42,514.4</u>
<b>Helm Bank Cayman:</b>			
Activos:			
Inversiones	\$ 15,615.0	\$ 16,331.1	\$ 13,997.7
Valorizaciones	22,423.8	13,458.3	15,629.9
	<u>\$ 38,038.8</u>	<u>\$ 29,789.4</u>	<u>\$ 29,627.6</u>
<b>Helm Bank Venezuela:</b>			
Activos:			
Inversiones		\$ 4,329.8	\$ 3,711.1
Inversiones negociables	\$ -----	–	54.5
Valorizaciones	-----	22,832.7	11,191.0
Disponible	-----	–	119.8
	-----	<u>\$ 27,162.5</u>	<u>\$ 15,076.4</u>

## 8.2. Estados Financieros Comparativos a Junio 30 de 2009 y Diciembre 31 de 2008

---



**ERNST & YOUNG**

Ernst & Young Audit Ltda.  
Calle 114 No. 9 - 02 Piso 3  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel: +57 1 484 70 00  
Fax: +57 1 484 7474  
www.ey.com/co

### Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de  
Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services

He auditado los estados financieros adjuntos no consolidados de Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services que comprenden los balances generales no consolidados al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados no consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros no consolidados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros no consolidados fundamentada en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir adecuadamente con mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y las prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las citadas normas requieren que una auditoría se planifique y lleve a cabo para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros no consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de los principios de contabilidad adoptados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos, fielmente tomados de los libros de contabilidad, con las aproximaciones indicadas, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, los resultados no consolidados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con normas e instrucciones de contabilidad emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicadas uniformemente.



Además fundamentada en el alcance de mis auditorías, el Banco ha cumplido con las siguientes obligaciones: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, 3) Presentar en forma correcta y oportuna los aportes a la seguridad social integral; 4) Conservar debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Registrar las provisiones para bienes recibidos en pago, reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el balance general y el estado de resultados conforme a las metodologías contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia incluido lo relacionado con el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL); y, 6) Adoptar medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno contable fueron presentadas por separado a la Administración del Banco. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la administración del Banco.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Marina Sotelo Rueda'.

**Luz Marina Sotelo Rueda**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 9490-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia  
30 de Julio de 2009

## Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services


### Balances Generales No Consolidados

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
	<i>(En millones de pesos)</i>	
<b>Activos:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 2)	\$ 447,489.7	\$ 617,539.5
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 3)	347,360.8	69,629.0
Inversiones (Nota 4)	1,425,852.2	1,126,052.3
Cartera de créditos, neto (Nota 5)	4,334,014.9	4,377,008.2
Aceptaciones y derivados (Nota 6)	13,897.1	18,762.1
Cuentas por cobrar (Nota 7)	97,258.1	97,267.0
Bienes realizables y recibidos en pago (Nota 8)	9,731.0	10,793.3
Propiedad y equipo (Nota 9)	42,369.3	44,088.5
Otros activos (Nota 10)	56,752.4	35,613.8
Valorizaciones, netas (Nota 11)	161,133.9	129,367.8
<b>Total activos</b>	<b>\$6,935,859.4</b>	<b>\$6,526,121.5</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>		
<b>Pasivos:</b>		
Depósitos y exigibilidades (Nota 12)	\$5,246,109.1	\$4,901,945.1
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 13)	68,509.4	139,184.8
Aceptaciones bancarias en circulación (Nota 6)	4,565.2	6,527.2
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 14)	250,744.4	298,943.0
Cuentas por pagar (Nota 15)	323,449.3	203,913.8
Títulos de inversión en circulación (Nota 16)	17,500.0	33,091.0
Otros pasivos (Nota 17)	15,161.3	12,416.2
Pasivos estimados y provisiones (Nota 18)	49,474.7	49,648.9
<b>Total pasivos</b>	<b>5,975,513.4</b>	<b>5,645,670.0</b>
<b>Patrimonio: (Nota 19)</b>		
Capital suscrito y pagado	197,806.1	195,719.5
Prima en colocación de acciones	288,989.7	278,473.1
Reserva legal	115,613.8	95,821.0
Reservas estatutarias y ocasionales	120,646.5	111,258.5
Utilidad neta del semestre	72,501.0	65,976.1
Utilidad no realizada	3,655.0	3,835.5
Superávit por valorizaciones	161,133.9	129,367.8
<b>Total patrimonio</b>	<b>960,346.0</b>	<b>880,451.5</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>\$6,935,859.4</b>	<b>\$6,526,121.5</b>
Cuentas contingentes deudoras (Nota 20)	\$ 107,080.2	\$ 140,196.2
Cuentas contingentes acreedoras (Nota 20)	\$ 893,230.6	\$ 806,891.2
Cuentas de orden deudoras (Nota 21)	\$4,322,389.8	\$4,047,609.0
Cuentas de orden acreedoras (Nota 21)	\$8,725,426.5	\$8,687,784.8

Véanse las notas adjuntas.

  
Alicia Robayo Duque  
Representante Legal

  
Félix Arturo Cruz Ramos  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 29030-T

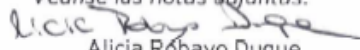
  
Luz Marina Sotelo Rueda  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 9490-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530  
(Véase mi informe del 30 de julio de 2009)

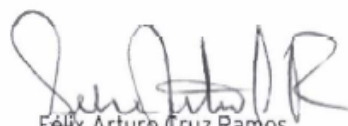
## Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services


### Estados No Consolidados de Resultados

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
	<i>(En millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)</i>	
<b>Ingresos operacionales:</b>		
Intereses y descuento amortizado cartera de créditos	\$ 322,574.9	\$ 311,784.1
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda	40,192.3	34,562.4
Utilidad en valoración de inversiones para mantener hasta el vencimiento	8,373.4	7,407.3
Utilidad en la valoración de inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	9,664.9	8,265.1
Utilidad en posiciones en corto de operaciones repo abierto, simultáneas y transferencia temporal de valores	73.4	29.2
Utilidad en la valoración de operaciones de contado	8.5	-
Comisiones	33,466.9	31,649.5
Otros intereses	10,235.4	6,165.1
Utilidad en valoración de derivados	114,388.7	402,730.7
Cambios	28,849.9	69,905.9
Utilidad en venta de inversiones	32,495.0	6,420.7
	<b>600,323.3</b>	<b>878,920.0</b>
<b>Gastos y costos operacionales:</b>		
Intereses, prima amortizada y amortización de descuento	189,138.1	188,380.1
Comisiones	11,714.0	9,010.0
Cambios	26,853.4	51,347.1
Pérdida en valoración de derivados	97,577.0	397,058.8
Pérdida en posiciones en corto de operaciones repo abierto, Simultáneas y transferencia temporal de valores	46.2	11.6
Pérdida en valoración de operaciones de contado	-	551.1
Pérdida en venta de inversiones	194.5	387.8
	<b>325,523.2</b>	<b>646,746.5</b>
<b>Otros ingresos y gastos operacionales:</b>		
<b>Ingresos operacionales:</b>		
Dividendos y participaciones	19,247.5	21,890.2
Otros (Nota 23)	17,458.4	17,603.3
	<b>36,705.9</b>	<b>39,493.5</b>
<b>Gastos operacionales:</b>		
Gastos de personal	67,635.4	62,564.9
Otros (Nota 23)	61,678.6	61,881.3
	<b>129,314.0</b>	<b>124,446.2</b>
<b>Total otros ingresos y gastos</b>	<b>(92,608.1)</b>	<b>(84,952.7)</b>
<b>Resultado operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>182,192.0</b>	<b>147,220.8</b>
<b>Provisiones:</b>		
Disponibles	10.2	112.5
Cartera de créditos	67,283.8	59,299.2
Otras (Nota 24)	14,735.1	7,811.1
Depreciaciones	3,788.5	5,581.6
Amortizaciones	4,823.8	3,889.1
Utilidad operacional	<b>91,550.6</b>	<b>70,527.3</b>
Ingresos no operacionales (Nota 25)	9,920.2	17,406.7
Gastos y costos no operacionales (Nota 25)	2,339.8	3,409.2
Utilidad antes de impuesto	99,131.0	84,524.8
Impuesto sobre la renta (Nota 26)	26,630.0	18,548.7
Utilidad neta del semestre	<b>\$ 72,501.0</b>	<b>\$ 65,976.1</b>
Utilidad neta por acción	<b>\$ 18.42</b>	<b>\$ 16.85</b>

Véanse las notas adjuntas.

  
Alicia Robayo Duque  
Representante Legal

  
Félix Arturo Cruz Ramos  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 29030-T

  
Luz Marina Sotelo Rueda  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 9490-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530  
(Véase mi informe del 30 de julio de 2009)





Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services

Estados No Consolidados de Cambios en el Patrimonio

	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reserva Legal	Reservas Estatutarias y Ocasionales	Utilidad Neta	Utilidad (Pérdida) No Realizada	Superávit por Valorizaciones	Total
Saldo al 30 de junio de 2008	\$195,719.5	\$278,472.4	\$ 89,732.2	\$ 93,254.1	\$60,888.5	\$(1,711.4)	\$120,598.2	\$836,953.5
Recaudo segunda cuota por emisión de acciones preferenciales	-	0.7	-	-	-	-	-	0.7
Apropiación aprobada por la Asamblea de Accionistas	-	-	6,088.8	54,799.7	(60,888.5)	-	-	-
Pago de dividendos en efectivo (\$9.40 por acción ordinaria y preferencial)	-	-	-	(36,795.3)	-	-	-	(36,795.3)
Valorizaciones netas del semestre	-	-	-	-	-	-	8,769.6	8,769.6
Utilidad neta no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	5,546.9	-	5,546.9
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	65,976.1	-	-	65,976.1
Saldo al 31 de diciembre de 2008	195,719.5	278,473.1	95,821.0	111,258.5	65,976.1	3,835.5	129,367.8	880,451.5
Apropiación aprobada por la Asamblea de Accionistas	-	-	19,792.8	9,388.0	(29,180.8)	-	-	-
Pago de dividendos en efectivo (\$5.68 por acción ordinaria y preferencial)	-	-	-	-	(24,192.1)	-	-	(24,192.1)
Pago de dividendos en acciones (\$3.71 por acción ordinaria y preferencial)	2,086.6	10,516.6	-	-	(12,603.2)	-	-	-
Valorizaciones netas del semestre	-	-	-	-	-	-	31,766.1	31,766.1
Utilidad neta no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(180.5)	-	(180.5)
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	72,501.0	-	-	72,501.0
Saldo al 30 de junio de 2009	\$197,806.1	\$288,989.7	\$115,613.8	\$120,646.5	\$72,501.0	\$ 3,655.0	\$161,133.9	\$960,346.0

(En millones de pesos, excepto el dividendo por acción)

Véanse las notas adjuntas.  
  
 Alicia Robayo Duque  
 Representante Legal

  
 Félix Arturo Cruz Ramos  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional 29030-T

  
 Luz Marina Sotelo Rueda  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 9490-T  
 Registrada en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros

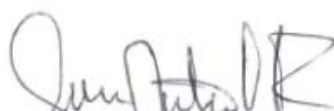
Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services

Estados No Consolidados de Flujos de Efectivo

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
	<i>(En millones de pesos)</i>	
<b>Actividades de operación</b>		
Utilidad neta del semestre	\$ 72,501.0	\$ 65,976.1
Conciliación entre la utilidad neta del semestre y el efectivo neto provisto por actividades operacionales:		
Depreciación	3,788.5	5,581.6
Amortizaciones	4,823.8	3,889.1
Provisión cartera de créditos	67,283.8	59,299.2
Provisión cuentas por cobrar	7,437.9	5,332.1
Provisión bienes recibidos en pago	6,970.3	2,479.0
Provisión propiedades y equipos	326.9	-
Utilidad en valoración de inversiones	(58,230.6)	(50,234.8)
Utilidad en venta de inversiones, neto	(32,300.5)	(6,032.9)
Utilidad en venta de propiedad y equipo, neto	(93.8)	(28.2)
Pérdida (utilidad) en venta de bienes recibidos en pago, neto	180.6	(302.8)
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:		
Aumento en cartera de créditos	(24,290.5)	(837,907.8)
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar	(7,429.0)	16,949.8
(Aumento) disminución bienes recibidos en pago	(6,088.6)	10.1
Aumento de otros activos	(25,962.4)	(6,669.1)
Aumento depósitos y exigibilidades	344,164.0	1,212,709.5
Aumento (disminución) de cuentas por pagar	119,535.5	(2,281.4)
Aumento otros pasivos	2,904.5	3,252.8
(Disminución) aumento obligaciones laborales	(1,260.8)	7,378.5
(Aumento) disminución pasivos estimados y provisiones	927.2	(1,998.5)
Efectivo neto provisto por actividades de operación bancaria	475,187.8	477,402.3
<b>Actividades financieras</b>		
Disminución posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas	(70,675.4)	(291,712.1)
Disminución aceptaciones bancarias en circulación	(1,962.0)	(5,880.0)
(Disminución) aumento de créditos de bancos y otras obligaciones financieras	(48,198.6)	75,773.8
Disminución títulos de inversión en circulación	(15,591.0)	-
Recaudo emisión de acciones	-	0.7
Pago de dividendos en efectivo	(24,192.1)	(36,795.3)
Efectivo neto usado en actividades financieras	(160,619.1)	(258,612.9)
<b>Actividades de inversión</b>		
Disminución (aumento) en inversiones	(209,449.3)	18,373.4
Disminución (aumento) en aceptaciones y derivados	4,865.0	(4,778.6)
Aumento en propiedad y equipo	(2,302.4)	(21,009.2)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(206,886.7)	(7,414.4)
Aumento neto en el efectivo	107,682.0	211,375.0
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del semestre	687,168.5	475,793.5
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del semestre	\$ 794,850.5	\$ 687,168.5

Véanse las notas adjuntas.

  
Alicia Robayo Duque  
Representante Legal

  
Félix Arturo Cruz Ramos  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 29030-T

  
Luz Marina Sotelo Rueda  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 9490-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530  
(Véase mi informe del 30 de julio de 2009)

Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services  
Notas a los Estados Financieros No Consolidados

30 de junio de 2009

*(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal e intrínseco de las acciones)*

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables

### Ente Económico

El Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services (el Banco) es una entidad privada, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C., que se constituyó mediante Escritura Pública número 2152 del 31 de julio de 1963 de la Notaría Octava del Círculo de Bogotá D. C. Mediante Resolución número 3140 del 24 de septiembre de 1993 la Superintendencia Financiera renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento. La duración establecida en los Estatutos es hasta el 10 de julio de 2062, sin embargo podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. El Banco tiene por objeto social celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana.

Las reformas estatutarias más representativas y relacionadas con el aumento del capital autorizado son:

- Por Escritura Pública número 9386 del 29 de octubre de 2008 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C., inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.
- Por Escritura Pública número 8303 del 10 de octubre de 2007 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C., inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.
- Por Escritura Pública número 7407 del 11 de septiembre de 2007 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C., inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.
- Por Escritura Pública número 5046 del 27 de junio de 2007 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C., inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

Al 30 de junio de 2009, el Banco operaba con 1,853 empleados (1,815 en diciembre de 2008) a través de 77 (73 en diciembre de 2008), de las cuales, 47 están ubicadas en Bogotá D.C. y 30 en diferentes partes del país.

El Banco posee en el país el 94% de la fiduciaria Helm Trust S.A., el 94% de Leasing de Crédito S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, el 95% de la Comisionista de Bolsa Helm Securities S.A. y en el exterior el 100% del Credit Bank 6 Trust en Grand Cayman, el 100% del Banco de Crédito Panamá S.A. en la República de Panamá.

El 8 de septiembre de 2008 el Banco suscribió un contrato de compraventa de las acciones que poseía en Helm Bank Venezuela (51.25% de participación accionaria) con el Banco Real Banco de Desarrollo C.A. por un valor de US\$17.4 millones. El 10 de junio de 2009 la Superintendencia de Bancos de Venezuela (SUDEBAN) mediante documento SBIF-DSB-II-GGET-GEE-23127 autorizó al Banco Real Banco de Desarrollo, C.A. la adquisición de las acciones representativas del capital social de Helm Bank de Venezuela S. A. Banco Comercial Regional, hecho que perfecciona la venta para el Banco de Crédito y por la cual reconoció una utilidad en venta de \$31,221.3.

## **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

### **Ente Económico**

Los estados financieros que se acompañan combinan los activos, pasivos y resultados de sus Oficinas en Colombia, no obstante, no consolidan los estados financieros del Banco con los de sus subordinadas. Los estados financieros consolidados son preparados independientemente.

El 17 de julio de 1996 el Banco de Crédito se inscribió bajo documento número 00546114 del libro noveno ante la Cámara de Comercio como grupo empresarial.

### **Clasificación y Presentación de los Estados Financieros**

Las normas de contabilidad aplicadas y la clasificación de los estados financieros adjuntos son establecidas por la Superintendencia Financiera para el sector financiero y en lo no previsto en ellas, se aplican las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, de conformidad con el Decreto 2649 de 1993.

### **Bases de Presentación**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de los registros contables, mantenidos bajo la norma del costo histórico, modificada según obligan las normas legales para reconocer el efecto de la inflación solo en determinadas cuentas no monetarias del balance general, incluyendo el patrimonio, hasta el 31 de diciembre de 2000.

### **Criterio de Importancia Relativa**

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo, del pasivo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

### **Maduración de Activos y Vencimiento de Pasivos**

La maduración de activos del Banco en general, se encuentra enmarcada de acuerdo con los plazos otorgados o pactados, como lo son la cartera de crédito, las cuentas por cobrar, las inversiones y los depósitos a término, en donde se tienen en el corto, mediano y largo plazo.

En abril de 2009 entró en vigencia el nuevo Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera referente a las reglas relativas al riesgo de liquidez, el cual modificó la metodología y presentación de información respecto de la gestión de liquidez de los establecimientos de crédito.

La información relacionada con la maduración de activos y vencimiento de pasivos al 30 de junio de 2009 ha sido preparada bajo la nueva metodología en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y por tanto no resulta comparable con el presentado al 31 de diciembre de 2008.

## **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

### **Transacciones en Moneda Extranjera**

Con la aprobación de la Superintendencia Financiera, los bancos están autorizados para manejar cuentas bancarias en moneda extranjera y otros fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones. Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas del mercado de \$2,145.21 por US\$1 al 30 de junio

2009 y \$2,243.59 por US\$1 al 31 de diciembre de 2008. Las diferencias en cambio se imputan al activo correspondiente y en resultados, según corresponda.

### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República en cumplimiento de las disposiciones legales sobre encaje, los depósitos de contracción monetaria y las posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas.

### **Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas**

Registra los fondos interbancarios vendidos ordinarios colocados por el Banco, utilizando los excesos de liquidez, sin garantía de inversiones o cartera de créditos, con plazos inferiores a 30 días comunes. Igualmente, registra las transacciones denominadas "over-night" realizadas con bancos del exterior, utilizando fondos del Banco depositados en entidades financieras del exterior.

Las operaciones que no se cancelen dentro del plazo indicado, se contabilizan en cartera de créditos. Los fondos interbancarios se efectúan con entidades de primer orden.

Así mismo, este rubro registra los compromisos de transferencia en operaciones repo mediante las cuales el Banco adquiere valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al enajenante el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie o características.

Repo abierto es aquel con el cual se establece que no se inmovilizan los valores objeto de la operación repo. En este evento, la transferencia de la propiedad, se puede realizar sobre valores de las misma especie y características.

Repo cerrado es aquel en el cual se acuerda inmovilizar los valores objeto de la operación, razón por la cual el compromiso de transferencia de la propiedad, se debe realizar sobre los mismos valores inmovilizados, salvo que se haya establecido expresamente la sustitución de tales valores. Las operaciones de reparto o repo se presumen cerradas salvo pacto expreso en contrario.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios técnicos, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El registro contable y la revelación de las inversiones se hace individualmente al precio justo de intercambio, por el cual un título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. El precio justo de intercambio establecido corresponde a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente título. La valoración y los registros contables de las inversiones se efectúan a diario.

Se considera precio justo de intercambio el que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

#### *Clasificación y Valoración*

Las inversiones se clasifican como se indica a continuación y están representadas en títulos: 1) de deuda y 2) participativos. Los primeros otorgan la calidad de acreedor del emisor. Los participativos dan el carácter de copropietario del emisor e incluyen los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

<b>Clasificación</b>	<b>Plazo</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Negociables	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Inversiones (continuación)

#### Clasificación y Valoración (continuación)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta el vencimiento	Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Un año	Cumplido el año se pueden reclasificar en las anteriores categorías.	Utilizan los precios, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.	Los cambios que se presenten en estos valores o títulos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a cuentas de resultados.</li> <li>- La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.</li> </ul>
Disponibles para la venta – títulos participativos	Sin	Con baja o mínima bursatilidad, que no tienen cotización, títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante o matriz.	Las inversiones en títulos participativos se valoran mensualmente y sus resultados se registran con la misma frecuencia, así: <p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se aumentan o disminuyen en el porcentaje de participación de las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión, calculadas con base en los últimos estados financieros certificados.</p>	Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización: <p>La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.</li> <li>- Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</li> </ul>

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Inversiones (continuación)

#### Clasificación y Valoración (continuación)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			Dichos estados no pueden ser anteriores a seis meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.	Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de capitalizar la cuenta de revalorización del patrimonio; se registran como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valoración, con cargo a la inversión y se revierte el superávit. Cuando se trate de dividendos o utilidades en efectivo, se registra como ingreso el valor del superávit por valoración, se revierte dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.
			Media bursatilidad con base en el precio promedio determinado y publicado por las bolsas de valores, en las que se negocie. Dicho valor corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad transada en los últimos cinco días en los que haya habido negociaciones.	Alta y Media Bursatilidad
			Alta bursatilidad con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores.	La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.
				Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que haya sido contabilizado como ganancia acumulada no realizada durante el ejercicio al cual corresponden las utilidades y revalorización del patrimonio distribuidas, con cargo a esta última. El recaudo de los dividendos en efectivo se contabiliza como un menor valor de la inversión.



## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Inversiones (continuación)

#### Derechos de Transferencia de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos, según sea el caso, entregados en una operación repo, simultánea o de transferencia temporal de valores.

En las operaciones de transferencia temporal de valores, la entrega de los valores principales generará el pago de rendimientos por parte del receptor, los cuales se causarán exponencialmente durante el plazo de la operación. Dichos rendimientos serán un ingreso o un gasto para cada una de las partes según corresponda.

En aquellas operaciones de transferencia temporal de valores que se entreguen recursos dinerarios como respaldo de la operación, se podrá reconocer el pago de rendimientos y en dicho evento los mismos se causarán exponencialmente durante el plazo de la operación. Estos rendimientos se registran en los balances de las partes y serán un gasto o un ingreso para cada una de éstas, según corresponda.

#### Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable, superior normal	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%).
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%).
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%).

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Inversiones (continuación)

#### Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio (continuación)

<b>Categoría</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Características</b>	<b>Provisiones</b>
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor neto no puede ser superior al cero por ciento (0%).

### **Cartera de Créditos**

Registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso.

La estructura de la cartera de créditos contempla dos modalidades:

#### **Consumo**

Son los otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios no comerciales, independientemente de su monto.

#### **Comerciales**

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas distintas a las de microempresas.

Al 31 de diciembre de 2008, el Banco registraba una tercera modalidad denominada Microcrédito. Con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia y atendiendo a las características propias de dichas operaciones y deudores, las mismas fueron reclasificadas a la modalidad de comercial durante 2009.

### **Periodicidad de Evaluación**

El Banco evalúa, semestralmente en mayo y noviembre, la totalidad de la cartera, independiente de la clase de cartera; el resultado de esta evaluación se registra al cierre del mes siguiente en que se efectúa. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo relacionado con abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

## **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

### **Cartera de Créditos (continuación)**

#### **Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio**

El Banco evalúa la cartera con base en los siguientes criterios: capacidad de pago del deudor y sus codeudores; flujo de caja del proyecto de conformidad con información financiera actualizada y documentada; servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados; información proveniente de centrales de riesgo, consolidada con el sistema y de las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone; también se considera la información relacionada con el grupo económico.

#### **Modelo de Referencia Cartera Comercial – MRC**

A partir del 1 de julio de 2007 el Banco utiliza el modelo de referencia de cartera comercial –MRC-, establecido en el Anexo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera.

Dicho modelo se basa en segmentos, diferenciados por el nivel de los activos de los deudores, así:

Clasificación de la Cartera Comercial por Nivel de Activos	
Tamaño de Empresa	Nivel de Activos
Grandes empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5,000 SMMLV

El SMMLV para 2009 es de \$496,900

Una categoría denominada “personas naturales” fue creada para agrupar todas las personas naturales deudoras de créditos comerciales.

Los contratos de cartera comercial son clasificados en las siguientes categorías de riesgo crediticio de acuerdo a los días de mora y condiciones subjetivas, así:

Categoría	Rango		PUC
	Actual	Anterior	
AA	Entre 0 y 29 días	—	A
A	Entre 30 y 59 días	Hasta 1 mes	A
BB	Entre 60 y 89 días	—	B
B	Entre 90 y 119 días	De 1 a 3 meses	B
CC	Entre 120 y 149 días	—	C
Incumplimiento	Mayor a 150 días	De 3 a 6 meses	C
		De 6 a 12 meses	D
		Más de 12 meses	E

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Cartera de Créditos (continuación)

#### Componentes del Modelo de Referencia Cartera Comercial

La estimación de la pérdida esperada resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = (\text{Probabilidad de incumplimiento}) \times (\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}) \times (\text{Pérdida dado el incumplimiento})$$

En donde:

Probabilidad de incumplimiento. Corresponde a la probabilidad de que, en un lapso de 12 meses, los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

Exposición del activo en el momento de incumplimiento. Corresponde al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Pérdida dado el incumplimiento. Deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las siguientes situaciones de incumplimiento:

Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.

Créditos que se consideren de tesorería y se encuentren en mora.

Cuando a través de la consulta a las centrales de información se establezca que el deudor registra obligaciones que han sido castigadas, reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y /o intereses.

Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal, reestructuraciones extraordinarias, acuerdos de reestructuración en los marcos de las Leyes 550 de 1999 y 617 de 2000, o cualquier clase de procesos judiciales o administrativos que impliquen la administración o liquidación forzosa del deudor.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A:

Categoría	Gran Empresa	Pequeña	Mediana	Persona Natural
AA	1.53%	4.18%	1.51%	5.27%
A	2.24%	5.30%	2.40%	6.39%
BB	9.55%	18.56%	11.65%	18.72%
B	12.24%	22.73%	14.64%	22.00%
CC	19.77%	32.50%	23.09%	32.21%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Componentes del Modelo de Referencia Cartera Comercial (continuación)

Matriz B:

Categoría	Gran Empresa	Pequeña	Mediana	Persona Natural
AA	2.19%	7.52%	4.19%	8.22%
A	3.54%	8.64%	6.32%	9.41%
BB	14.13%	20.26%	18.49%	22.36%
B	15.22%	24.15%	21.45%	25.81%
CC	23.35%	33.57%	26.70%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

La pérdida dado el incumplimiento(PDI) por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero	0-12%	–	–	–	–
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1,080	100%
Bines dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1,080	100%
Bines dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos en cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

#### Componente Contra Cíclico

Es un mecanismo (matriz A y B) por el cual la Superintendencia Financiera explícitamente considera ajustes contra-cíclicos, de manera que en los periodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan mayores provisiones de las necesarias para compensar en parte, las que deban constituirse en periodos de deterioro en la calidad crediticia.

Una vez aplicados los anteriores conceptos se determina el valor de la provisión para la cartera comercial, así:

Provisión total individual: Es el resultado de multiplicar la exposición del activo, la probabilidad de incumplimiento de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera (desde 2007 se determinó emplear la matriz B) y la pérdida dado el incumplimiento de la garantía del deudor.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Cartera de Créditos (continuación)

#### Componente Contra Cíclico (continuación)

Provisión individual: Es el resultado de multiplicar la exposición del activo, la probabilidad de incumplimiento de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera (desde 2007 se determinó emplear la matriz A) y la pérdida dado el incumplimiento de la garantía del deudor.

Provisión individual contra-cíclica: Es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo crediticio de los deudores. Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual, desde 2007 es la matriz A y corresponde a la diferencia entre la provisión total individual y la provisión individual.

#### Calificación de Créditos con Entidades Territoriales

Respecto a la calificación de los créditos otorgados a entidades territoriales, el Banco revisa y verifica el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas en la Ley 358 de 1997 y observa los siguientes aspectos:

Se califican en categoría "D" los créditos en los cuales la entidad territorial pignore rentas como garantía, cuando no existan mecanismos adecuados para verificar razonablemente que las mismas no han sido previamente pignoradas como garantía de otra obligación, los créditos garantizados con pignoración de rentas que resulten insuficientes para cubrir el monto de la obligación y cuando la entidad territorial haya dado a los recursos del crédito una destinación diferente a la dispuesta por la Ley.

Se califican en categoría "E" los créditos garantizados con pignoración de rentas que previamente han sido comprometidas como garantía de otra obligación; los créditos que requiriendo autorización de endeudamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o del respectivo Departamento, no cuenten con la misma y los créditos otorgados a entidades territoriales que habiendo adoptado planes de desempeño, conforme lo dispone la Ley 358 de 1997, no hayan obtenido la manifestación de conformidad. En estos casos se constituyen provisiones por el 100% de la obligación, sin tener en cuenta la garantía.

#### Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

La Ley, buscando corregir de manera estructural los excesos de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales, estableció que la Nación otorgaría garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, cuando se cumplan todos los requisitos establecidos; entre otros, que los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía sería hasta el 40% para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999 y de hasta el 100% para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

## **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

### **Cartera de Créditos (continuación)**

#### **Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000 (continuación)**

Entre las características de estas reestructuraciones se mencionan: revertir las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte que ha sido garantizada por la Nación; la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no cuenten con garantía de la Nación podrán mantener la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

#### **Reglas para la Recalificación de Créditos Reestructurados**

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración de un negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito se debe establecer razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de haber sido reestructurados solo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo.

#### **Reestructuraciones Extraordinarias**

Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete años para su total amortización, tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura revertir provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

#### **Reestructuraciones Ley 550 de 1999**

Con la Ley 550 de 1999 se promovió y facilitó la reactivación empresarial y reestructuración de las empresas y los entes territoriales. Al iniciar la negociación de reestructuración, el Banco suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encuentra calificado en categoría de riesgo "A", es reclasificado al menos a categoría "B" y se constituye el 100.0% de la provisión para cuentas por cobrar.

#### **Castigos de Cartera**

El Banco autoriza, con previa aprobación de la Junta Directiva, el castigo de cartera de créditos para aquellos créditos que, a juicio de la Administración, se consideren irrecuperables o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados internos y externos.

## **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

### **Cartera de Créditos (continuación)**

#### **Modelo de Referencia Cartera de Consumo -MRCO**

A partir del 1 de julio de 2008 el Banco utiliza el modelo de referencia de cartera de consumo –MRCO-, establecido en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

Dicho modelo se basa en segmentos, diferenciados según los productos otorgados, así:

Clasificación de la Cartera de Consumo por Segmentos

Segmento	Destino
General – Automóviles:	Créditos otorgados para la adquisición de automóviles.
General – Otros:	Créditos otorgados para la adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles.
Tarjetas de Crédito:	Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Los contratos de cartera de consumo son clasificados en las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría	Atención de la deuda	Análisis de Riesgo		Condiciones Objetivas	
		Capacidad de pago	Comportamiento crediticio	Créditos nuevos cuya calificación al momento del otorgamiento sea:	Calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO sea Igual a:
AA	Excelente	Optima	Excelente	AA	AA
A	Adecuada	Apropiada	Adecuada	A	A
BB	Aceptable	Debilidades		BB	BB
B	Deficiente	Insuficiencias	Deficiente	B	B
CC	Insuficiente	Graves insuficiencias		CC	CC
Incumplimiento				Mora mayor a 90 días	
				Obligaciones castigadas con la entidad o el sistema	
				Proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor	



## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Cartera de Créditos (continuación)

#### Metodología de Calificación del MRCO

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, el Banco aplica el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor. Sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo a los rangos de calificación descritos más adelante.

Para obtener el puntaje de los deudores que pertenecen a los diferentes segmentos se aplican las siguientes fórmulas:

General - Automóviles:	$Z = -2.779 + AM_B * 1.855 + AM_C * 3.0205 + MM_B * 1.668 + MM_C * 1.7234 + MM_D * 5.4605 + GI * 0.4960 + CA_R * 0.683 + CA_M * 1.5784 + CRB * 0.2505$
General - Otros:	$Z = -1.9411 + AM_B * 2.023 + AM_C * 3.602 + MM_B * 1.437 + MM_C * 1.450 + MM_D * 3.428 - Prenda * 0.196 - Hipoteca * 0.1328 + CA_R * 0.443 + CA_M * 2.323 + CRB * 0.1727$
Tarjetas de Crédito:	$Z = -1.824 + MM_B * 1.214 + MM_C * 1.313 + MM_D * 3.469 + AM_B * 2.350 + AM_C * 3.525 - PR * 0.6 + CA_R * 0.748 + CA_M * 2.470 + CRB * 0.277$

Donde:

AMB (Altura de mora actual entre 31-60 días): Toma valor 1 si altura de mora del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en el Banco es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.

AMC (Altura de mora actual entre 61-90 días): Toma valor 1 si altura de mora actual del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en el Banco es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.

MMB (Máxima altura de mora entre 31-60 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en el Banco y para este tipo de crédito es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.

MMC (Máxima altura de mora entre 61-90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en el Banco y para este tipo de crédito es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Cartera de Créditos (continuación)

#### Metodología de Calificación del MRCO (continuación)

MMD (Máxima altura de mora mayor a 90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en el Banco en este tipo de crédito es mayor a 90 días y cero si no.

CRB (Créditos activos): Toma el valor 1 si el cliente al momento de la calificación tiene activos con el Banco otros créditos de consumo diferentes al del segmento.

GI (Garantía idónea): Toma valor 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea.

Prenda (Garantía prenda): Toma valor 1 si el cliente tiene una prenda como garantía que respalda la operación y cero si no.

Hipoteca (Garantía hipoteca): Toma valor 1 si el cliente tiene una hipoteca como garantía que respalda la operación y cero si no.

PR (Prepago): Toma valor 1 si el cliente al momento de la calificación no tiene mora mayor a 30 días y si la cuota recibida es significativamente mayor que la esperada; es decir, superior al 10% de la cuota, según el caso.

#### Variables del Comportamiento Anual

Para la construcción de estas variables se consideran las alturas de mora alcanzadas por el cliente dentro del segmento correspondiente en los tres últimos cortes de trimestre anteriores al momento de la calificación. Por corte de trimestre se entiende los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Para realizar este cálculo se asigna a cada altura de mora los valores mostrados en la siguiente tabla y una vez asignados se suman:

Grupo de Altura de Mora	Valor
Mora $\geq$ 0 días y $<$ = 30 días	10
Mora $\geq$ 31 días y $<$ = 60 días	20
Mora $\geq$ 61 días y $<$ = 90 días	30
Mora $\geq$ 91 días y $<$ = 120 días	40
Mora días $\geq$ 121 días	50

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Cartera de Créditos (continuación)

#### Variables del Comportamiento Anual (continuación)

a) Si el cliente cuenta con la información de mora para los tres trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento anual regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es igual a 50 ó 60 y cero si no.

CAM (Comportamiento anual malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es mayor a 60 y cero si no.

- b) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para dos de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento anual regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es igual a 30 ó 40 y cero si no.

CAM (Comportamiento anual malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es mayor a 40 y cero si no.

- c) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para uno de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento anual regular): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es igual a 20 y cero si no.

CAM (Comportamiento anual malo): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es mayor a 20 y cero si no.

- d) Si el cliente no cuenta con información de mora para ninguno de los trimestres requeridos las variables CAR (Comportamiento anual regular) y CAM (Comportamiento anual malo), toman el valor cero.

## Rangos de Calificación

Con base en los puntajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

### 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

#### Cartera de Créditos (continuación)

Rangos de Calificación (continuación)

Calificación	General Automóviles	General Otros	Tarjetas de Crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.8900	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

Componentes del Modelo de Referencia

La estimación de la pérdida esperada resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida esperada = (Probabilidad de incumplimiento) x (Exposición del activo en el momento del incumplimiento) x (Pérdida dado el incumplimiento).

En donde:

Probabilidad de incumplimiento. Corresponde a la probabilidad de que, en un lapso de 12 meses, los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A:

Categoría	General Automóviles	- General Otros	- Tarjeta de Crédito
AA	0.97%	2.10%	1.58%
A	3.12%	3.88%	5.35%
BB	7.48%	12.68%	9.53%
B	15.76%	14.16%	14.17%
CC	31.01%	22.57%	17.06%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%

Matriz B:

AA	2.75%	3.88%	3.36%
A	4.91%	5.67%	7.13%
BB	16.53%	21.72%	18.57%
B	24.80%	23.20%	23.21%
CC	44.84%	36.40%	30.89%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Cartera de Créditos (continuación)

Componentes del Modelo de Referencia (continuación)

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	–	–	–	–
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bines dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bines dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos en cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	65%	180	85%	360	100%

El valor expuesto del activo corresponde al saldo vigente de capital, intereses y otros conceptos.

Componente Contra Cíclico

Es un mecanismo (matriz A y B) por el cual la Superintendencia Financiera explícitamente considera ajustes contra-cíclicos, de manera que en los periodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan mayores provisiones de las necesarias para compensar en parte, las que deban constituirse en periodos de deterioro en la calidad crediticia.

Una vez aplicados los anteriores conceptos se determina el valor de la provisión para la cartera de consumo, así:

Provisión total individual: Es el resultado de multiplicar la exposición del deudor, la probabilidad de incumplimiento de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera (desde 2008 se determinó emplear la matriz B) y la pérdida dado el incumplimiento de la garantía del deudor.

Provisión individual: Es el resultado de multiplicar la exposición del activo, la probabilidad de incumplimiento de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera (desde 2008 se determinó emplear la matriz A) y la pérdida dado el incumplimiento de la garantía del deudor.

Provisión individual contra-cíclica: Es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo crediticio de los deudores. Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual, desde 2008 es la matriz A y corresponde a la diferencia entre la provisión total individual y la provisión individual.

## **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

### **Cartera de Créditos (continuación)**

#### Reglas de Alineamiento

El Banco mensualmente y por cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que se demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Dado que el Banco está obligado a consolidar estados financieros, otorga la misma calificación a la totalidad de los créditos de la misma modalidad otorgados a un deudor, salvo que demuestre la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de riesgo diferente.

### **Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados**

#### Aceptaciones Bancarias

Las aceptaciones bancarias son letras aceptadas por entidades financieras, tienen un plazo de vencimiento hasta de un año y solo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el país.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos, "aceptaciones bancarias cubiertas".

Los valores registrados en el activo son evaluados por riesgo de crédito, de acuerdo con los procedimientos generales de evaluación de cartera de préstamos.

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de 30 días.

#### Derivados y Operaciones de Contado

El Banco registra el valor de los acuerdos celebrados entre dos o más partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles, definiendo previamente la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer u obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales. Los casos cuyo cumplimiento se acuerda dentro de los dos días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en que se pactan, se registran como operaciones de contado.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan. De esta manera se logra que los registros en el balance guarden armonía con los registros de los sistemas transaccionales o de registro. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

## **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

### **Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados (continuación)**

#### Derivados y Operaciones de Contado (continuación)

Bajo el método de la fecha de liquidación, en la venta se registrará el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registrará contablemente, en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último tendrá que valorarse a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas en el Capítulo 1 de la Circular Externa 031 de 2008 aplicable a partir de 1 de enero de 2009, por lo cual se deberán registrar en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Cuando se realice compra del activo no registrará el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo, pero se registrará contablemente, en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, se revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

En las operaciones de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación, obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de las operaciones forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación, valorando el título a precios de mercado.

La metodología de valoración para las operaciones forward y de contado sobre divisas que utiliza el Banco se basa en la estimación de la tasa de valoración de acuerdo con los precios del mercado y el plazo al vencimiento de la operación. A partir de esta y de la tasa pactada contractualmente, se calcula el valor de los flujos futuros de la operación (obligación y derecho).

La valoración y su respectiva contabilización se realiza de acuerdo con la regulación prevista en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera."

#### **Cuentas por Cobrar**

El Banco registra provisión sobre sus cuentas por cobrar no relacionadas con la cartera de crédito a partir de los treinta días aplicando los porcentajes de 1%, 20%, 50% y 100% para las cuentas por cobrar calificadas en categorías "B", "C", "D" y "E", respectivamente. El Banco provisiona al 100% los intereses y otros conceptos de cartera con calificación "C" y superior.

#### Bienes Realizables y Recibidos en Pago

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

## **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

### **Bienes Realizables y Recibidos en Pago (continuación)**

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.

El Banco acepta bienes en dación que gocen de características adecuadas para ser enajenados y así obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.

Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.

Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar, resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.

Los bienes muebles recibidos en pago que corresponden a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios indicados en la Nota 1 para inversiones.

### **Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Pago**

Dando cumplimiento a la Circular Externa 034 de 2003 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y teniendo en cuenta que el Banco no cuenta con un modelo de cálculo de provisiones individuales de bienes recibidos en dación en pago aprobado por la misma, las provisiones individuales de estos bienes se calcula de la siguiente forma:

Para los bienes inmuebles recibidos en dación en pago, cuya recepción al momento de la expedición de la Circular Externa 034 de 2003 de la Superintendencia Financiera de Colombia fuera menor de dos años o más se les constituyó una provisión en alícuotas mensuales hasta alcanzar el 80% del valor de adquisición del inmueble dentro de un plazo que venció el 31 de diciembre de 2005.

Los bienes inmuebles recibidos en dación en pago, cuya recepción al momento de la expedición de la Circular Externa 034 de 2003 de la Superintendencia Financiera de Colombia fuera menos de dos años y los recibidos a partir del 1 de octubre de 2003 se les constituye en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de adquisición, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión será del 80% del costo de adquisición. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión se constituye dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.



## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Provisión para Bienes Realizables y Recibidos en Pago (continuación)

Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Los bienes muebles recibidos en dación en pago, cuya recepción al momento de la expedición de la Circular Externa 034 de 2003 de la Superintendencia Financiera de Colombia fuera menor de dos años y los recibidos a partir del 1 de octubre de 2003 se les constituye en alcúotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición, la cual se incrementa en alcúotas mensuales dentro del segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión será del 100% del costo de adquisición. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión se constituye dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del mueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del mueble es inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

### Propiedad y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

El valor de los ajustes por inflación registrados hasta el 31 de diciembre de 2000, hace parte de los saldos de los activos no monetarios y conforman su valor en libros para todos los efectos.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos sobre el 100% del costo de adquisición. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Propiedad y Equipo (continuación)

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad y equipo es reconocida en las operaciones del semestre en que se efectúa la transacción, el costo ajustado y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas respectivas.

## Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Oficinas.

Los saldos se concilian diariamente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de 30 días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

## Gastos Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos

Los gastos pagados por anticipado corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios periodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician periodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La amortización se realiza de la siguiente manera:

Concepto	Amortización
Gastos pagados por anticipado:	
Seguros y arrendamiento	Durante su vigencia
Otros gastos	Durante el período prepago
Cargos diferidos:	
Remodelaciones	No mayor a dos años
Estudios y proyectos	No mayor a dos años
Programas para computador	No mayor a tres años
Útiles y papelería	Según consumo
Mejoras a propiedades tomadas en arriendo	No mayor a dos años
Impuestos	No mayor a un año

Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Valorizaciones

Los aportes permanentes, la propiedad y equipo, específicamente inmuebles y vehículos y las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos son activos objeto de valorización.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

Las valorizaciones de aportes permanentes se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor o en el valor de mercado del aporte en el club.

### **Depósitos y Exigibilidades**

Registra las obligaciones a cargo del Banco por captación de depósitos a la vista o a plazo a través de los diversos mecanismos autorizados, por servicios prestados, así como por operaciones propias de la actividad bancaria.

### **Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas**

Registra los fondos obtenidos por el Banco de otras entidades financieras en forma directa sin mediar para ello, pacto de reventa de cartera o de inversiones, con la finalidad de atender necesidades transitorias de liquidez. El plazo máximo para cancelar estas operaciones es de treinta 30 días. Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado deben contabilizarse en otras obligaciones financieras.

Así mismo, este rubro registra los compromisos de transferencia de operaciones repo mediante las cuales el Banco transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado.

A este participante en la operación se le denomina enajenante.

Repo abierto es aquel con el cual se establece que no se inmovilizan los valores objeto de la operación repo. En este evento, la transferencia de la propiedad, se puede realizar sobre valores de la misma especie y características.

Repo cerrado es aquel en el cual se acuerda inmovilizar los valores objeto de la operación, razón por la cual el compromiso de transferencia de la propiedad se debe realizar sobre los mismos valores inmovilizados, salvo que se haya establecido expresamente la sustitución de tales valores. Las operaciones de reparto o repo se presumen cerradas salvo pacto expreso en contrario.

## **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

### **Cuentas por Pagar**

Registra los importes pendientes de pago que tiene con sus clientes, proveedores y órganos de control externo, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, impuestos, retenciones, aportes laborales, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

### **Títulos de Inversión en Circulación**

Registra el valor nominal de los bonos puestos en circulación por el Banco. Los descuentos que se conceden en su emisión se cargan a la subcuenta descuento colocación de títulos de inversión y las primas en la subcuenta prima en colocación de títulos de inversión.

Según el artículo 752 del Código de Comercio, los bonos son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad o entidad sujeta a la inspección y vigilancia del Gobierno.

### **Ingresos Anticipados**

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por el Banco en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

### **Obligaciones Laborales**

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro del Banco. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y sueldo. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre montos acumulados a favor de cada empleado. Ante retiros injustificados, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el sueldo.

Las leyes laborales requieren que las empresas paguen pensiones de jubilación a los empleados que cumplan ciertos requisitos de edad y tiempo de servicio. Sin embargo, el Instituto de Seguros Sociales o los fondos privados de pensiones, han asumido esta obligación en su totalidad.

### **Pensiones de Jubilación**

El Banco aplica lo establecido en el Decreto 1517 del 4 de agosto de 1998, que permite incrementar anualmente el porcentaje amortizado del cálculo actuarial en cuatro puntos porcentuales sobre el valor amortizado del año inmediatamente anterior.

La provisión anual se aumenta en forma racional y sistemática, de manera que al 31 de diciembre del año 2010 se amortice el 100% del cálculo correspondiente. A partir de entonces, se mantendrá la amortización en dicho porcentaje.

Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

## **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

### **Pasivos Estimados y Provisiones**

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

Exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída,  
El pago sea exigible o probable, y,  
La provisión sea justificable, cuantificable y verificable

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

### **Impuesto sobre la Renta**

El gasto del impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para impuesto sobre la renta incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros. El beneficio impositivo o gasto correspondiente a ciertas diferencias temporales se registra en una cuenta de impuesto de renta diferido en cuentas del activo o del pasivo, respectivamente. El impuesto de renta se presenta en el balance general neto de retención en la fuente y saldos a favor.

Conforme al artículo 3 del Decreto 449 del 27 de febrero de 2003 y con ocasión del fallo del Consejo de Estado mediante sentencia del 5 de septiembre de 2002, expediente 11001-03-27-000-2001-00287-01 con radicación 12512, el Banco es poseedor del contrato de estabilidad tributaria, con una duración de 10 años a partir del 1 de enero 2001.

### **Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos Financieros**

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

Créditos comerciales calificados como incumplimiento y aquellos de consumo calificados en "C - deficiente", o en categorías de mayor riesgo, o cuando cumplan 91 de mora días para comercial y 61 días para consumo.

Aquellos créditos que por lo menos alguna vez, hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos y que entren en mora, dejan de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez el cliente se ponga al día, se vuelven a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro se lleva en cuentas contingentes deudoras.

Tratándose de capitalización de intereses a la deuda principal, su registro se hace en la cuenta de abono diferido y los ingresos se reconocen en la medida en que se recauden efectivamente.

## Cuentas Contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registran los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales, donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

### Utilidad Neta por Acción

Para determinar la utilidad neta por acción, el Banco utilizó al 30 de junio de 2009 el promedio ponderado de las acciones (ordinarias y preferenciales) en circulación de 3,935,719,543. (3,914,389,746 al 31 de diciembre de 2008).

### Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros según las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera, requiere que la Administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los montos registrados de activos, pasivos y resultados de las operaciones. Los valores actuales o de mercado podrían diferir de dichas estimaciones.

## 2. Disponible

El detalle del disponible en moneda legal y extranjera reducida a moneda legal es el siguiente:

	30 de junio 2009	de 31 de diciembre de 2008
Moneda legal:		
Caja	\$ 49,495.3	\$ 50,643.0
Banco de la República	325,510.5	364,236.6
Depósitos de contracción monetaria (1)	40,000.0	160,000.0
Canje	1,207.5	1,556.7
Remesas en tránsito	510.0	479.0
Provisión	(241.6)	(512.9)

	416,481.7	576,402.4
Moneda extranjera reducida a moneda legal:		
Caja	2,951.7	5,874.5
Banco de la República	119.0	9.9
Bancos y otras entidades financieras	22,254.4	29,613.6
Remesas en tránsito	5,682.9	5,639.1
	31,008.0	41,137.1
	\$ 447,489.7	\$617,539.5

(1) Corresponde a depósitos efectuados en el Banco de la República el 30 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2008 y con vencimiento el 1 de julio de 2009 y 2 de enero de 2009 a una tasa de 3.5% y 8.5% efectivo anual, respectivamente.

La caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal computan para efectos del encaje requerido que el Banco debe mantener sobre los depósitos recibidos de clientes de acuerdo con las disposiciones legales. Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el encaje disponible fue de \$376,058.1 y \$417,973.0, respectivamente. No existen otras restricciones sobre el disponible.

## 2. Disponible (continuación)

Existen partidas pendientes de corresponder en moneda legal y extranjera, mayores a 30 días, así:

Concepto	30 de junio de 2009		31 de diciembre de 2008	
	No. Partidas	Valor	No. Partidas	Valor
Nota débito no contabilizadas	4	\$ 91.1	5	\$ 98.6
Consignaciones no abonadas en Bancos	14	150.0	30	414.3

Al 30 de junio de 2009, el Banco efectuó provisión por \$10.2 (\$112.5 al 31 de diciembre de 2008) sobre las partidas pendientes de corresponder mayores a 30 días.

El movimiento de la provisión para disponible es el siguiente:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Saldo inicial	\$ 512.9	\$ 604.6
Más provisión cargada a gastos del período	10.2	112.5
Menos reintegro de provisión	281.5	204.2
	\$ 241.6	\$ 512.9

## 3. Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

	30 de junio de 2009		31 de diciembre de 2008	
	Saldo	Tasa	Saldo	Tasa
Ordinarios moneda extranjera (1)	\$ 25,313.6	0.36%	\$42,629.0	0.34%
Ordinarios moneda legal (2)	228,000.0	4.44%	27,000.0	8.40%
Compromisos de transferencia (3)	94,047.2	4.53%	—	—

\$ 347,360.8

\$69,629.0

Al 30 de junio de 2009, corresponde a:

<u>Entidad</u>	<u>Fecha Inicial</u>	<u>Fecha Final</u>	<u>Valor</u>
Banco Popular	30-06-2009	01-07-2009	\$23,168.4
Citibank NY	30-06-2009	01-07-2009	2,145.2
			<u>\$25,313.6</u>

Al 31 de diciembre de 2008, corresponde a:

<u>Entidad</u>	<u>Fecha Inicial</u>	<u>Fecha Final</u>	<u>Valor</u>
Banco Davivienda	30-12-2008	02-01-2009	\$ 22,436.4
Citibank NY	30-12-2008	02-01-2009	20,192.6
			<u>\$ 42,629.0</u>

### 3. Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas (continuación)

Al 30 de junio de 2009, corresponde a:

<u>Entidad</u>	<u>Fecha Inicial</u>	<u>Fecha Final</u>	<u>Valor</u>
BBVA Colombia S. A.	30-06-2009	01-07-2009	\$5,500.0
BBVA Colombia S. A.	09-06-2009	07-07-2009	1,500.0
BBVA Colombia S. A.	30-06-2009	28-07-2009	1,500.0
Bancolombia	09-06-2009	07-07-2009	1,500.0
Bancolombia	30-06-2009	01-07-2009	5,500.0
Bancolombia	30-06-2009	28-07-2009	1,500.0
Colpatría Red Multibanca	09-06-2009	07-07-2009	1,500.0
Colpatría Red Multibanca	30-06-2009	01-07-2009	5,500.0
Colpatría Red Multibanca	30-06-2009	28-07-2009	1,500.0
Banco GNB Sudameris	30-06-2009	07-07-2009	1,500.0
Banco GNB Sudameris	30-06-2009	01-07-2009	5,500.0
Banco GNB Sudameris	09-06-2009	07-07-2009	1,500.0
Citibank Colombia	30-06-2009	01-07-2009	40,000.0
AV Villas	24-06-2009	01-07-2009	10,000.0
AV Villas	26-06-2009	01-07-2009	25,000.0
Davivienda	23-06-2009	01-07-2009	30,000.0
Banco Popular	30-06-2009	01-07-2009	20,000.0
Bancoldex	17-06-2009	01-07-2009	11,500.0
Bancoldex	18-06-2009	01-07-2009	7,500.0
Bancoldex	19-06-2009	01-07-2009	29,000.0
Bancoldex	23-06-2009	01-07-2009	1,000.0
Bancoldex	29-06-2009	01-07-2009	20,000.0
			<u>\$228,000.0</u>

Al 31 de diciembre de 2008, corresponde a:

<u>Entidad</u>	<u>Fecha Inicial</u>	<u>Fecha Final</u>	<u>Valor</u>
Finagro	30-12-2008	02-01-2009	\$ 12,000.0

JP Morgan	30-12-2008	02-01-2009	15,000.0
			<u>\$ 27,000.0</u>

Al 30 de junio de 2009, corresponde a:

<u>Entidad</u>	<u>Fecha Inicial</u>	<u>Fecha Final</u>	<u>Valor</u>
Correval	25-06-2009	01-07-2009	\$15,283.3
Correval	30-06-2009	03-07-2009	20,416.5
Correval	30-06-2009	03-07-2009	6,573.7
Valores Bancolombia	25-06-2009	01-07-2009	15,283.3
Valores Bancolombia	30-06-2009	02-07-2009	25,535.9
Corredores Asociados S. A.	26-06-2009	02-07-2009	10,954.5
			<u>\$94,047.2</u>

No existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

#### 4. Inversiones

	<u>30 de junio de 2009</u>	<u>31 de diciembre de 2008</u>
Negociables en títulos de deuda	\$ 823,356.5	\$ 447,074.4
Para mantener hasta el vencimiento	259,248.9	172,285.5
Disponibles para la venta en títulos de deuda	57,802.0	163,271.6
Disponibles para la venta en títulos participativos	254,722.9	238,043.2
Derechos de transferencia de inversiones negociables en títulos de deuda	30,781.1	50,076.8
Derechos de transferencia de inversiones para mantener hasta del vencimiento	-	55,360.0
Provisión para inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	(59.2)	(59.2)
	<u>\$1,425,852.2</u>	<u>\$ 1,126,052.3</u>

Negociables en títulos de deuda:

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:		
Títulos de Tesorería	\$ 677,616.8	\$ 331,445.8
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	49,395.4	51,723.3
Otros títulos de deuda pública:		
Bonos de Solidaridad para la Paz	332.2	413.4
Bonos para la Seguridad	1.4	1.5
Títulos de Devolución de Impuestos TIDIS	1,562.6	2,430.0
Títulos de Reducción de Deuda	19,392.0	18,852.3
	<u>21,288.2</u>	<u>21,697.2</u>



Títulos emitidos, avalados o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN:		
Bonos Fondos de Garantía de Instituciones Financieras FOGAFIN	6,427.1	5,947.6

#### 4. Inversiones (continuación)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Títulos emitidos por el Banco de la República:		
Certificados de reembolso tributario – CERT	\$ 321.8	\$ 347.3
Títulos avalados, garantizados por instituciones Vigiladas por la Superintendencia Financiera:		
Aceptaciones bancarias	45.9	4,473.4
C.D.T.	51,903.9	17,811.7
Bonos	13,052.0	5,120.6
	<u>65,001.8</u>	<u>27,405.7</u>
Títulos emitidos por reexpresión:		
EEB International Ltda.	1,125.6	4,218.6
TGI International Ltda.	2,179.8	4,288.9
	<u>3,305.4</u>	<u>8,507.5</u>
	<u>\$ 823,356.5</u>	<u>\$ 447,074.4</u>

Para mantener hasta el vencimiento:

Títulos emitidos por entidades públicas de orden nacional:		
Títulos de Reducción de Deuda	\$ 36,455.4	\$ 35,440.9
Títulos de Desarrollo Agropecuario	73,110.6	4,747.9
Clase A		
Títulos de Desarrollo Agropecuario	113,490.6	91,905.3
Clase B		
TIPS	36,192.3	40,191.4
	<u>\$ 259,248.9</u>	<u>\$ 172,285.5</u>

Disponibles para la venta títulos de deuda:

Títulos emitidos por entidades públicas de orden nacional:		
Títulos de Tesorería	\$ —	\$ 95,947.2
TIPS	57,802.0	67,324.4
	<u>\$ 57,802.0</u>	<u>\$ 163,271.6</u>

#### 4. Inversiones (continuación)

Disponibles para la venta en títulos participativos:

Razón Social	30 de junio de 2009						
	Patrimonio	% Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calif.
Inversiones en el exterior:							
Credit Bank and Trust	\$ 38,038.8	100.0	\$ 15,615.0	\$ 38,038.8	\$ 22,423.8	\$ -	A
Banco de Crédito de Panamá	73,572.8	100.0	53,658.1	73,572.8	19,914.7	-	A
Credibanco Visa Inc. (1)	-	-	4,523.7	-	-	-	A
			73,796.8	111,611.6	42,338.5	-	
Inversiones en Colombia:							
Banco Central Hipotecario	(409,023.8)	-	59.2	-	-	59.2	E
Tecnibanca S.A.	22,230.4	4.5	726.4	1,008.1	281.7	-	A
ACH Colombia S. A.	15,332.2	0.5	30.0	84.3	54.3	-	A
Leasing de Crédito S. A.	191,157.8	94.0	150,086.1	179,688.4	29,602.3	-	A
Helm Trust S. A.	27,031.1	94.0	17,642.8	25,409.5	7,766.7	-	A
Helm Securities S.A.	12,570.2	95.0	9,998.4	11,940.5	1,942.1	-	A
Central de Depósitos de Valores –Deceval S.A.	54,969.9	5.5	1,990.8	3,025.4	1,034.6	-	A
Cámara de Compensación de Divisas S.A.	1,951.1	3.2	79.7	62.2	(17.5)	-	NA
Cámara de Riesgo Central de Contraparte S.A.	-	1.1	312.7	312.7	-	-	NA
			180,926.1	221,531.1	40,664.2	59.2	
			\$254,722.9	\$333,142.7	\$ 83,002.7	\$59.2	

(1) El Banco reconoció las acciones que recibió de Visa Inc., producto de la reestructuración de las Compañías Visa Internacional Services Association y otras en 2008, como inversiones disponibles para la venta en títulos participativos y valoró la misma según lo establecido en el literal b) del numeral 7.3.2 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, para inversiones en títulos participativos de alta y media bursatilidad, reconociendo en el patrimonio, en la cuenta de utilidad o pérdida no realizada la diferencia entre el valor de mercado y el valor en libros. Al 30 de junio de 2009 dicha utilidad no realizada fue de \$993.6 (\$414.8 al 31 de diciembre de 2008).

**4. Inversiones (continuación)**

Disponibles para la venta en títulos participativos (continuación)

Razón Social	31 de diciembre de 2008						
	Patrimonio	% Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calif.
Inversiones en el exterior:							
Credit Bank and Trust	\$ 29,789.4	100.0	\$ 16,331.1	\$ 29,789.4	\$ 13,458.3	\$ -	A
Banco de Crédito de Panamá	53,925.2	100.0	47,144.6	53,925.2	6,780.6	-	A
Helm Bank Venezuela (1)	52,999.9	51.3	4,329.8	27,162.5	22,832.7	-	A
Credibanco Visa Inc. (2)	-	-	4,066.6	-	-	-	A
			71,872.1	110,877.1	43,071.6	-	
Inversiones en Colombia:							
Banco Central Hipotecario	(409,023.8)	-	59.2	-	-	59.2	E
Tecnibanca S.A.	19,244.2	4.5	499.6	872.7	373.1	-	A
ACH Colombia S. A.	16,760.9	0.5	30.0	92.2	62.2	-	A
Leasing de Crédito S. A.	171,172.6	94.0	137,321.2	160,902.4	23,581.2	-	A
Helm Trust S. A.	24,828.2	94.0	17,642.8	23,338.7	5,695.9	-	A
Helm Securities S.A.	11,190.2	95.0	8,235.1	10,629.7	2,394.6	-	A
Central de Depósitos de Valores –Deceval S.A.	65,291.9	5.5	1,990.8	3,593.4	1,602.6	-	A
Cámara de Compensación de Divisas S.A.	1,793.7	3.2	79.7	57.2	(22.5)	-	NA
Cámara de Riesgo Central de Contraparte S.A.	-	1.1	312.7	312.7	-	-	NA
			166,171.1	199,799.0	33,687.1	-	
			\$238,043.2	\$ 310,676.1	\$ 76,758.7	\$ -	

El 10 de junio de 2009 la Superintendencia de Bancos de Venezuela (SUDEBAN) mediante documento SBIF-DSB-II-GGET-GEE-23127 autoriza al Banco Real Banco de Desarrollo, C.A. la adquisición de las acciones representativas del capital social de Helm Bank de Venezuela S. A. Banco Comercial Regional, cuya participación del Banco de Crédito se había negociado en septiembre de 2008 por US\$ 17.4 millones, dicho valor al 31 de diciembre de 2008 se encontraba registrado en la cuenta de promitentes compradores, a la espera de la aprobación por parte de la Superintendencia de Bancos de Venezuela (SUDEBAN).

(2) En marzo de 2008 las Compañías Visa Internacional Services Association, Visa Usa Inc., Visa Europe Limited y Visa Canada Association culminaron un proceso de reestructuración corporativa iniciado en 2007, a través de una oferta pública inicial (IPO), mediante la cual reconocieron a favor de Credibanco (entidad colombiana) derechos de membresía de naturaleza económica. Esos derechos, como un paso obligatorio del IPO se cancelaron contra la asignación de un paquete accionario en la Sociedad Visa Inc. (Entidad resultante de la reestructuración).

Credibanco por cuenta de las entidades financieras, recibió recursos en efectivo y un paquete accionario por 1,412,530 acciones comunes, Tipo C, Serie I, en Visa Inc. emitidas y registradas en forma electrónica y bajo la custodia y administración del Wells Fargo Bank. El paquete accionario que le correspondió al Banco de Crédito HFS fue de 34,039 acciones registradas como una cuenta por cobrar en moneda extranjera por US\$1,519,097.95.

**4. Inversiones (continuación)**

Disponibles para la venta en títulos participativos (continuación)

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, la valorización se efectuó con la variación patrimonial certificada al 31 de mayo de 2009 y 30 de noviembre de 2008, respectivamente.

Derechos de transferencia inversiones negociables en títulos o valores de deuda:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Títulos de Tesorería	\$ 13,795.8	\$ 28,959.1
Bonos Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN	-	579.9
Títulos avalados, garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	16,985.3	20,537.8
	<u>\$ 30,781.1</u>	<u>\$ 50,076.8</u>

Derechos de transferencia inversiones para mantener hasta el vencimiento:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase A	\$ -	\$ 55,360.0

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el Banco analizó el riesgo crediticio de las inversiones en títulos de deuda, con excepción de los emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN. El resultado de la evaluación fue calificación "A" riesgo normal.

No existen restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones.

#### Maduración de las Inversiones

El siguiente es del detalle por período de maduración, hasta 90 días de acuerdo con el formato de Gestión de Liquidez que entró en vigencia con el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

	<u>30 de Junio de 2009*</u>				
	1 a 7 días	8-15 días	16-30 días	31- 90 días	Total
Inversiones negociables y disponibles para la venta	\$5,480.3	\$144,739.8	46,658.5	\$94,057.4	\$ 290,936.0
Inversiones hasta el vencimiento	—	989.9	44,192.4	3,178.2	48,360.5
	<u>\$5,480.3</u>	<u>\$145,729.7</u>	<u>\$90,850.9</u>	<u>\$97,235.6</u>	<u>\$ 339,296.5</u>

\*Datos correspondientes al 26 de junio

#### 4. Inversiones (continuación)

Maduración de las Inversiones (continuación)

Información preparada según metodología anterior:

<u>31 de Diciembre de 2008</u>						
De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total

Inversiones negociables en títulos de deuda	\$10,378.8	\$ 42,008.1	\$ 36,523.3	\$53,330.2	\$156,144.8	\$290,193.1	\$ 588,578.3
Inversiones disponibles para la venta y hasta el vencimiento	2,319.0	32,657.4	5,844.6	65,954.6	89,920.7	226,687.6	423,383.9
	<u>\$12,697.8</u>	<u>\$74,665.5</u>	<u>\$ 42,367.9</u>	<u>\$119,284.8</u>	<u>\$246,065.5</u>	<u>\$516,880.7</u>	<u>\$ 1,011,962.2</u>

#### Sistema de Administración de Riesgo de Mercado:

El siguiente es un resumen de las operaciones de tesorería desarrolladas por el Banco:

#### Objetivo de Negocio

El Banco es un participante activo en los mercados financieros de acuerdo con el plan estratégico adoptado y las metas propuestas para las diferentes unidades de negocios.

El Banco busca gestionar la estructura del balance, los riesgos de liquidez y de movimientos en tasas de cambio e interés. Lo anterior, en concordancia con una activa promoción de negocios que involucre el desarrollo de productos y su distribución de manera personalizada a la clientela.

#### Filosofía en la Toma de Riesgos

La filosofía de asunción de riesgos inherentes a la realización de operaciones de tesorería busca como objetivo primordial la gestión dinámica de niveles de exposición a diferentes factores (tasas de interés y cambio) optimizando los resultados del Banco. Se busca que todos los riesgos se encuentren debidamente identificados, medidos, valorados y tenidos en cuenta para la toma de decisiones.

La Superintendencia Financiera, ha expedido una serie de normas que incorporan los aspectos más relevantes de las prácticas internacionales en materia de medición, control y gestión de riesgos. En particular, estableció la incidencia directa de los riesgos de mercado en el patrimonio requerido de los establecimientos de crédito. El Banco mantiene altos niveles de gestión y control de riesgos no solo para cumplir con la regulación de la entidad de vigilancia y control, sino con la meta clara de ubicarse en niveles estándares internacionales en materia de medición y control de riesgos.

#### 4. Inversiones (continuación)

##### Filosofía en la Toma de Riesgos (continuación)

La gestión de riesgo se alinea con los objetivos generales del Banco. El Banco cuenta con una adecuada estructura que define las políticas, metodologías de medición y revisa los resultados de la gestión, en la cual participan la Junta Directiva y los Comités Ejecutivo, de Riesgos y de Gestión de Activos y Pasivos. Igualmente cuenta con una unidad independiente en cabeza de la Vicepresidencia de Riesgos que a través de la Vicepresidencia de Riesgo Financiero realiza una permanente medición, control y seguimiento de los riesgos asumidos en la realización de operaciones de tesorería. Se cuenta así con una estructura estratégica y operativa que permite una sólida gestión integral de riesgos.

La gestión del riesgo de mercado (tasas de interés, tasas de cambio y liquidez) se basa en una serie de límites aprobados por la Junta Directiva en función del valor en riesgo (VAR), los cuales son analizados, monitoreados, revaluados y controlados diariamente. La cuantificación del valor en riesgo permite conocer el perfil de los riesgos incurridos y calcular con mayor precisión la rentabilidad de los diferentes negocios y su contribución a los resultados del Banco como un todo.

##### Estrategias de Negocios

El Banco ha orientado su estrategia de negocios de tesorería hacia un manejo más integral de los portafolios administrados por sus diferentes áreas y filiales, buscando la maximización de sus recursos y rentabilidad de acuerdo con unos perfiles de riesgo aceptados por la Alta Dirección.

De otra parte, el Banco ha buscado diversificar sus portafolios, a fin de atender de una manera más eficiente las necesidades de sus clientes finales, lo cual ha permitido incrementar sus fuentes de negocios logrando mayor profundidad de mercado.

Mediante el uso de herramientas de información especializada, se ha profundizado en el análisis técnico y fundamental de los factores que afectan los precios de los activos financieros, buscando identificar y aprovechar oportunidades de negocio y arbitraje en las diferentes curvas de mercado.

Las Vicepresidencias Financiera, de Riesgos y de Operaciones, concientes de la importancia del recurso humano como factor clave para el desarrollo del negocio, se han preocupado por intensificar la labor de capacitación en temas específicos relacionados con las actividades propias de tesorería. Así se asegura que todas las operaciones sean gestionadas, administradas y controladas por el personal adecuado, tanto en número como en experiencia, formación y grado de especialización.

Con el propósito de actualizar y modernizar sus sistemas para la realización y control de operaciones de tesorería se implementó un nuevo sistema transaccional para soportar las operaciones de tesorería tanto en el front, como en el middle y back office. Este sistema modernizó los procesos y provee nuevas herramientas para administrar las posiciones del Banco y ofrecer nuevos y mejores servicios a la clientela. También se está implementando una herramienta para la gestión de riesgos de mercado y GAP la cual estandariza este proceso en el Banco y sus filiales.

#### 4. Inversiones (continuación)

##### Información Cuantitativa

Composición de los portafolios de tesorería:

Inversiones financieras en títulos de deuda

	30 de junio de 2009			31 de diciembre de 2008		
	Saldo promedio Enero/Junio	Saldo	Ingreso neto Enero/Junio	Saldo promedio Julio/Diciembre	Saldo	Ingreso neto Julio/Dic
Tesorería						
Portafolio	\$ 772,403.0	\$ 969,741.6	\$49,857.2	\$ 681,712.5	\$ 823,694.4	\$42,827.5
Operaciones del mercado monetario sobre títulos valores moneda legal	(85,601.1)	138.7	(2,880.0)	735.8	6,252.1	(4,532.6)
Obligatorias	249,761.4	259,248.9	8,373.4	225,557.9	227,645.4	7,407.3
	<u>\$ 936,563.3</u>	<u>\$1,229,129.2</u>	<u>\$55,350.6</u>	<u>\$ 908,006.2</u>	<u>\$1,057,591.9</u>	<u>\$45,702.2</u>

	30 de junio de 2009		31 de diciembre de 2008	
	Saldo promedio Enero/Junio	Ingreso neto Enero/Junio	Saldo promedio Julio/Diciembre	Ingreso neto Julio/Diciembre
Otros portafolios:				
Divisas	\$ 148,785.2	\$ 1,996.5	\$ 199,157.3	\$ 18,542.4
Derivados	4,059.1	16,964.0	9,726.4	4,726.6
	<u>\$ 152,844.3</u>	<u>\$ 18,960.5</u>	<u>\$ 208,883.7</u>	<u>\$ 23,269.0</u>

Durante el primer semestre de 2009, el portafolio de inversiones en títulos de deuda presentó un aumento de 16.9% en el saldo frente al segundo semestre de 2008 y el ingreso total relacionado aumentó en 21.1%.

Valores máximos, mínimos y promedio de los portafolios:

Inversiones Negociables:

	30 de junio de 2009		31 de diciembre de 2008	
	Tesorería	Forwards	Tesorería	Forwards
Saldo promedio	\$ 854,189.4	\$ 18,100.1	\$ 616,987.7	\$ 7,246.1
Saldo máximo	924,749.8	70,999.9	647,789.3	59,889.4
Saldo mínimo	793,605.5	(3,755.0)	603,573.2	(52,550.0)

#### 4. Inversiones (continuación)

Valores máximos, mínimos y promedio de los portafolios (continuación)

Inversiones no Negociables:

	30 de junio de 2009			31 de diciembre de 2008		
	Obligatorias	Divisas	Derivados	Obligatorias	Divisas	Derivados
Saldo promedio	\$ 256,896.1	\$123,778.5	\$ (58,339.0)	\$ 225,897.1	\$131,359.2	\$ 2,919.0
Saldo máximo	257,448.6	181,999.6	(33,019.1)	225,906.5	182,089.9	58,710.0
Saldo mínimo	256,896.1	28,712.8	(155,476.2)	225,889.7	73,128.6	(52,706.5)

A continuación se presentan los niveles de exposición por factor de riesgo para los instrumentos financieros más importantes dentro de los portafolios de tesorería al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008.

Éstos son calculados mediante la evaluación del efecto de movimientos probables en las curvas de mercado sobre el valor actual de los diferentes activos financieros que conforman los portafolios administrados por la tesorería del Banco.

Niveles de exposición:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Tasa interés		
Moneda legal	\$ 16,766.6	\$ 8,264.9
Moneda extranjera	200.9	381.7
UVR	1,111.9	6,348.8
Tasa de cambio	269.0	410.6
	<u>\$ 18,348.4</u>	<u>\$ 15,406.0</u>

## 5. Cartera de Créditos

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por modalidad:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Capital de trabajo	\$ 2,270,407.6	\$ 2,292,376.2
Crédito rotativo	655,715.9	598,174.2
Préstamos ordinarios	548,227.0	476,414.2
Libranzas	217,971.4	204,782.5
Credivehículos	140,072.4	174,415.6
Préstamos de tesorería	127,294.7	162,977.6
Moneda extranjera	128,283.6	153,003.2
Tarjeta de crédito	156,077.4	150,762.9
Facturas cambiarias	59,588.2	67,432.2
Findeter	57,658.7	60,339.0
Bancoldex	31,820.6	51,870.2
Finagro	49,002.9	45,605.3
Créditos universitarios	29,293.1	33,408.0
Sobregiros	39,064.1	30,861.7
Factoring sin redescuento	–	21,176.6
Empleados filiales	1,382.4	1,530.2
Cartera ordinaria	218.3	438.9
Del exterior reembolsados	261.5	250.7
Cartas de crédito cubiertas	57.6	57.9
	<u>4,512,397.4</u>	<u>4,525,877.1</u>
Provisiones	<u>(178,382.5)</u>	<u>(148,868.9)</u>
	<u>\$ 4,334,014.9</u>	<u>\$4,377,008.2</u>

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por sector económico:

	30 de junio de 2009			%
	Comercial	Consumo	Total	
Persona natural	\$ 25,634.1	\$ 820,561.9	\$ 846,196.0	18,8%
Comercio	239,630.1	5,040.2	244,670.3	5,4%
Petróleo y derivados	224,824.2	645.0	225,469.2	5,0%
Gas	185,289.5	—	185,289.5	4,1%
Automotriz concesionarios	182,317.1	46.2	182,363.3	4,0%
Telecomunicaciones	162,455.7	200.5	162,656.2	3,6%
Químico	162,155.9	410.9	162,566.8	3,6%
Inversionista	158,126.7	595.8	158,722.5	3,5%
Constructor - proveedores	151,584.2	251.9	151,836.1	3,4%



## 5. Cartera de Créditos (continuación)

	30 de junio de 2009			% Concentración
	Comercial	Consumo	Total	
Energético	139,341.2	—	139,341.2	3,1%
Transporte	130,818.9	2,420.0	133,238.9	3,0%
Obras públicas e ingeniería	117,056.1	1,265.5	118,321.6	2,6%
Constructor vivienda	101,873.5	740.0	102,613.5	2,3%
Salud	92,731.0	3,145.4	95,876.4	2,1%
Farmacéutico	92,449.7	74.4	92,524.1	2,1%
Asesorías empresariales	89,894.5	2,054.1	91,948.6	2,0%
Plástico	79,504.5	121.6	79,626.1	1,8%
Hierro y acero	65,260.4	64.3	65,324.7	1,4%
Constructor comercial	63,903.7	87.1	63,990.8	1,4%
Alimentos procesados	59,912.6	348.8	60,261.4	1,3%
Automotriz autopartes	56,563.1	1,148.1	57,711.2	1,3%
Azucarero	56,671.8	163.5	56,835.3	1,3%
Empresas generales de servicios	50,882.7	2,087.8	52,970.5	1,2%
Educación	51,534.4	306.3	51,840.7	1,2%
Pulpa, papel y cartón	50,260.1	234.4	50,494.5	1,2%
Servicios públicos	50,415.6	3.9	50,419.5	1,1%
Editoriales e imprentas	49,756.7	447.3	50,204.0	1,1%
Metalmecánico	45,103.9	140.3	45,244.2	1,0%
Computadores y equipos electrónicos	43,997.2	300.1	44,297.3	1,0%
Confecciones	41,414.6	606.0	42,020.6	0,9%
Agropecuario	39,225.7	2,682.5	41,908.2	0,9%
Oficial	40,195.5	—	40,195.5	0,9%
Avícola	39,756.7	257.2	40,013.9	0,9%
Electrodomésticos	38,718.2	143.7	38,861.9	0,9%
Concentrados	37,916.0	16.5	37,932.5	0,8%
Maquinaria eléctrica	36,067.0	211.7	36,278.7	0,8%
Maquinaria no eléctrica	34,327.3	149.4	34,476.7	0,8%
Cajas de compensación	34,272.1	—	34,272.1	0,8%
Ferretero	33,332.9	447.0	33,779.9	0,7%
Grasas y aceites vegetales	32,561.9	322.8	32,884.7	0,7%
Textil	26,779.2	121.7	26,900.9	0,6%
Financiero	25,713.2	39.7	25,752.9	0,6%
Hotelería y turismo	22,310.0	197.9	22,507.9	0,5%
Carbón	21,356.0	36.2	21,392.2	0,5%

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

	30 de junio de 2009			
	Comercial	Consumo	Total	% Concentración
Bebidas	21,079.3	48.3	21,127.6	0,5%
Recreación y restaurantes	18,813.7	688.8	19,502.5	0,4%
Madera y muebles	18,263.3	363.4	18,626.7	0,4%
Floricultor	15,034.9	59.8	15,094.7	0,3%
Minería básica	12,967.7	184.9	13,152.6	0,3%
Caucho y derivados	12,858.4	—	12,858.4	0,3%
Servicios temporales, de vigilancia y aseo	10,080.7	4.3	10,085.0	0,2%
Cerámica y vidrio	9,864.1	43.4	9,907.5	0,2%
Calzado	8,992.6	362.4	9,355.0	0,2%
Instituciones religiosas	7,181.7	11.9	7,193.6	0,2%
Molinería y harinero	6,435.2	0.1	6,435.3	0,1%
Lácteos	6,106.9	304.3	6,411.2	0,1%
Bananero	5,913.7	189.6	6,103.3	0,1%
Equipos médicos	5,247.0	147.8	5,394.8	0,1%
Fundaciones y museos	5,336.4	—	5,336.4	0,1%
Productos de aseo y línea de hogar	4,252.5	228.1	4,480.6	0,1%
Cuero	4,148.4	271.2	4,419.6	0,1%
Fondos de empleados y cooperativas ahorro- crédito	4,260.3	—	4,260.3	0,1%
Seguros	397.2	23.3	420.5	0,0%
Compañías de leasing	157.3	—	157.3	0,0%
Embajadas y consulados	31.5	—	31.5	0,0%
Fuerzas armadas y militares	—	10.0	10.0	0,0%
	<b>\$3,661,318.2</b>	<b>\$851,079.2</b>	<b>\$4,512,397.4</b>	<b>100%</b>

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

	31 de diciembre de 2008				
	Comercial	Consumo	Microcrédito	Total	% Concentración
Persona natural	\$ 30,328.8	\$ 833,867.0	\$ —	\$ 864,195.8	19.1%
Comercio	208,114.9	4,628.0	366.0	213,108.9	4.7%
Automotriz concesionarios	194,205.2	52.2	—	194,257.4	4.3%
Energético	187,761.5	14.1	22.9	187,798.5	4.1%
Constructor - proveedores	161,092.2	214.3	68.5	161,375.0	3.6%
Transporte	155,705.0	2,874.8	55.7	158,635.5	3.5%
Telecomunicaciones	150,746.8	364.4	86.3	151,197.6	3.3%
Petróleo y derivados	140,939.9	639.7	131.1	141,710.7	3.1%
Constructor vivienda	135,398.8	718.2	—	136,117.0	3.0%
Inversionista	132,055.9	637.6	35.1	132,728.6	2.9%
Químico	127,098.9	411.1	0.8	127,510.8	2.8%
Gas	123,003.8	—	17.6	123,021.4	2.7%
Obras públicas e ingeniería	112,500.3	734.3	59.4	113,294.0	2.5%
Farmacéutico	88,773.2	92.0	16.2	88,881.4	2.0%
Asesorías empresariales	79,360.8	1,595.9	579.8	81,536.5	1.8%
Alimentos procesados	76,990.8	339.5	40.9	77,371.2	1.7%
Salud	72,505.8	2,187.6	185.5	74,878.9	1.7%
Hierro y acero	71,105.8	64.4	3.3	71,173.5	1.6%
Automotriz autopartes	68,635.2	1,028.2	31.4	69,694.8	1.5%
Electrodomésticos	64,423.5	127.9	54.5	64,605.9	1.4%
Maquinaria eléctrica	63,855.8	222.6	51.0	64,129.4	1.4%
Servicios públicos	60,953.8	3.7	—	60,957.5	1.3%
Plástico	57,986.6	148.8	27.4	58,162.8	1.3%
Educación	55,115.0	336.4	15.8	55,467.2	1.2%
Concentrados	54,680.0	18.7	—	54,698.7	1.2%
Constructor comercial	54,025.9	36.1	11.5	54,073.5	1.2%
Grasas y aceites vegetales	52,036.5	316.4	—	52,352.9	1.2%
Computadores y equipos electrónicos	51,782.9	302.6	142.0	52,227.5	1.2%
Azucarero	49,453.0	146.2	—	49,599.2	1.1%
Compañías de leasing	49,048.8	—	—	49,048.8	1.1%
Empresas generales de servicios	46,416.1	1,653.1	498.1	48,567.3	1.1%
Confecciones	46,822.6	529.6	136.4	47,488.6	1.0%
Metalmecánico	47,161.2	162.0	146.9	47,470.1	1.0%
Oficial	46,551.4	—	—	46,551.4	1.0%
Pulpa, papel y cartón	46,187.2	229.8	11.3	46,428.3	1.0%
Agropecuario	39,524.4	2,573.1	73.3	42,170.8	0.9%
Avícola	37,694.7	202.4	—	37,897.1	0.8%

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

	31 de diciembre de 2008				% Concentración
	Comercial	Consumo	Microcrédito	Total	
Maquinaria no eléctrica	31,751.0	121.3	112.9	31,985.2	0.7%
Ferretero	31,387.6	505.8	62.1	31,955.5	0.7%
Bebidas	31,415.7	61.0	5.3	31,482.0	0.7%
Editoriales e imprentas	30,104.8	185.3	88.8	30,378.9	0.7%
Textil	28,720.0	159.4	17.9	28,897.3	0.6%
Financiero	27,634.0	42.3	-	27,676.3	0.6%
Lácteos	24,151.3	290.8	-	24,442.1	0.5%
Molinería y harinero	22,394.7	1.5	-	22,396.2	0.5%
Floricultor	20,435.0	61.2	24.0	20,520.2	0.5%
Carbón	18,752.0	-	-	18,752.0	0.4%
Hotelería y turismo	17,546.8	109.6	85.5	17,741.9	0.4%
Recreación y restaurantes	14,163.0	692.1	117.0	14,972.1	0.3%
Minería básica	14,571.3	151.5	9.8	14,732.6	0.3%
Cajas de compensación	14,080.2	-	-	14,080.2	0.3%
Cerámica y vidrio	11,109.5	46.8	49.0	11,205.3	0.2%
Servicios temporales, de vigilancia y aseo	10,401.4	40.8	13.7	10,455.9	0.2%
Calzado	9,791.6	390.7	-	10,182.3	0.2%
Madera y muebles	8,831.9	354.3	72.9	9,259.1	0.2%
Caucho y derivados	8,154.5	-	-	8,154.5	0.2%
Fondos de empleados y cooperativas ahorro- crédito	7,996.4	-	8.2	8,004.6	0.2%
Banano	7,141.6	198.9	-	7,340.5	0.2%
Instituciones religiosas	6,338.9	1.6	-	6,340.5	0.1%
Equipos médicos	5,997.4	67.1	79.7	6,144.2	0.1%
Seguros	5,753.5	-	25.7	5,779.2	0.1%
Productos de aseo y línea de hogar	4,695.9	236.2	24.3	4,956.4	0.1%
Cuero	3,503.1	265.5	34.9	3,803.5	0.1%
Fundaciones y museos	3,787.0	-	-	3,787.0	0.1%
Embajadas y consulados	55.1	-	-	55.1	0.0%
Fuerzas armadas y militares	-	11.9	-	11.9	0.0%
	<u>\$3,660,708.3</u>	<u>\$861,468.4</u>	<u>\$3,700.4</u>	<u>\$4,525,877.1</u>	<u>100%</u>

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el Banco evaluó el 100% de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos. El detalle de la cartera por calificación es el siguiente:

30 de junio de 2009					Provisiones			
Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
<b>Garantía idónea</b>								
<b>Comercial:</b>								
A – Normal	\$ 212,693.0	\$ 4,198.1	\$ 13.6	\$ 216,904.7	\$ 3,035.7	\$ 53.9	\$ 0.2	\$ 3,089.8
B – Aceptable	9,988.6	314.8	1.4	10,304.8	414.4	13.4	0.1	427.9
C – Apreciable	4,977.6	153.6	4.3	5,135.5	475.8	153.6	4.3	633.7
D – Significativo	25,609.4	985.1	12.1	26,606.6	12,521.7	985.1	12.1	13,518.9
E – Incobrable	3,090.7	133.0	1.5	3,225.2	3,090.7	133.0	1.5	3,225.2
	256,359.3	5,784.6	32.9	262,176.8	19,538.3	1,339.0	18.2	20,895.5
<b>Consumo:</b>								
A – Normal	120,829.8	1,255.5	7.7	122,093.0	1,797.8	18.9	0.1	1,816.8
B – Aceptable	7,080.8	190.5	4.0	7,275.3	304.1	8.4	0.2	312.7
C – Apreciable	4,168.8	120.6	3.5	4,292.9	554.0	120.6	3.5	678.1
D – Significativo	5,433.1	200.6	11.2	5,644.9	2,835.3	200.6	11.2	3,047.1
E – Incobrable	162.7	9.1	1.0	172.8	162.7	9.1	1.0	172.8
	137,675.2	1,776.3	27.4	139,478.9	5,653.9	357.6	16.0	6,027.5
<b>Otras garantías:</b>								
<b>Comercial:</b>								
A – Normal	3,229,349.6	37,748.8	339.8	3,267,438.2	43,829.3	522.5	9.2	44,361.0
B – Aceptable	63,825.4	1,430.3	29.8	65,285.5	2,554.5	58.5	2.3	2,615.3
C – Apreciable	21,127.3	410.4	22.0	21,559.7	2,006.5	410.4	22.0	2,438.9
D – Significativo	71,638.8	2,850.6	149.6	74,639.0	40,870.9	2,850.6	149.6	43,871.1
E – Incobrable	19,017.8	1,188.1	32.2	20,238.1	19,017.8	1,188.1	32.2	20,238.1
	3,404,958.9	43,628.2	573.4	3,449,160.5	108,279.0	5,030.1	215.3	113,524.4
<b>Consumo:</b>								
A – Normal	648,030.5	9,182.3	5,548.9	662,761.7	16,496.0	235.4	132.5	16,863.9
B – Aceptable	16,596.0	537.9	103.2	17,237.1	1,652.2	50.3	10.9	1,713.4
C – Apreciable	13,182.0	494.8	144.8	13,821.6	2,046.5	494.8	144.8	2,686.1
D – Significativo	34,005.1	1,761.0	320.5	36,086.6	23,037.2	1,761.0	320.5	25,118.7
E – Incobrable	1,590.4	20.0	97.0	1,707.4	1,590.4	20.0	97.0	1,707.4
	713,404.0	11,996.0	6,214.4	731,614.4	44,822.3	2,561.5	705.7	48,089.5
Provisión general	—	—	—	—	89.0	—	—	89.0
	\$4,512,397.4	\$63,185.1	\$ 6,848.1	\$4,582,430.6	\$178,382.5	\$9,288.2	\$955.2	\$188,625.9

5. Cartera de Créditos (continuación)

31 de diciembre de 2008

Calificación					Provisiones			Total Provisión
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
<b>Garantía idónea</b>								
<b>Comercial:</b>								
A – Normal	\$ 315,344.8	\$6,028.3	\$21.0	\$321,394.1	\$4,434.5	\$ 79.6	\$ 0.4	\$ 4,514.5
B – Aceptable	17,208.6	584.5	3.5	17,796.6	706.7	20.7	0.3	727.7
C – Apreciable	2,501.3	86.6	0.6	2,588.5	305.2	33.2	0.3	338.7
D –Significativo	18,585.6	327.3	7.8	18,920.7	8,699.8	327.3	7.6	9,034.7
E – Incobrable	313.0	35.2	0.1	348.3	313.0	35.2	0.1	348.3
	<u>353,953.3</u>	<u>7,061.9</u>	<u>33.0</u>	<u>361,048.2</u>	<u>14,459.2</u>	<u>496.0</u>	<u>8.7</u>	<u>14,963.9</u>
<b>Consumo:</b>								
A – Normal	172,264.7	1,979.3	0.6	174,244.6	2,441.1	28.0	–	2,469.1
B – Aceptable	2,126.6	78.7	0.4	2,205.7	134.6	4.9	–	139.5
C – Apreciable	1,007.1	34.0	0.5	1,041.6	174.1	11.9	0.2	186.2
D –Significativo	1,842.3	56.8	6.5	1,905.6	1,055.1	56.8	6.3	1,118.2
E – Incobrable	42.2	–	0.1	42.3	42.2	–	0.1	42.3
	<u>177,282.9</u>	<u>2,148.8</u>	<u>8.1</u>	<u>179,439.8</u>	<u>3,847.1</u>	<u>101.6</u>	<u>6.6</u>	<u>3,955.3</u>
<b>Microcrédito:</b>								
A – Normal	832.7	14.5	0.2	847.4	22.5	1.4	–	23.9
B – Aceptable	55.1	1.9	–	57.0	1.7	–	–	1.7
C – Apreciable	123.4	3.7	–	127.1	9.3	3.7	–	13.0
D –Significativo	5.7	–	–	5.7	1.4	–	–	1.4
E – Incobrable	183.6	24.7	0.2	208.5	78.8	24.7	0.3	103.8
	<u>1,200.5</u>	<u>44.8</u>	<u>0.4</u>	<u>1,245.7</u>	<u>113.7</u>	<u>29.8</u>	<u>0.3</u>	<u>143.8</u>
<b>Otras garantías:</b>								
<b>Comercial:</b>								
A – Normal	3,171,060.6	45,226.8	245.8	3,216,533.1	43,003.0	621.2	7.1	43,631.3
B – Aceptable	72,761.4	2,189.4	21.6	74,972.4	3,936.0	120.9	1.9	4,058.8
C – Apreciable	15,529.1	358.0	15.6	15,902.7	1,666.2	101.6	15.1	1,782.9
D –Significativo	21,540.4	902.4	117.5	22,560.3	13,449.0	902.4	117.5	14,468.9
E – Incobrable	25,863.6	1,562.8	29.0	27,455.4	25,863.6	1,562.8	29.0	27,455.4
	<u>3,306,755.0</u>	<u>50,239.4</u>	<u>429.5</u>	<u>3,357,423.9</u>	<u>87,917.8</u>	<u>3,308.9</u>	<u>170.6</u>	<u>91,397.3</u>
<b>Consumo:</b>								
A – Normal	625,942.7	9,501.7	3,971.8	639,416.2	15,967.0	245.1	93.5	16,305.6
B – Aceptable	14,973.4	514.6	80.4	15,568.4	1,513.3	50.5	8.8	1,572.6
C – Apreciable	10,471.8	413.0	103.9	10,988.7	1,947.2	129.1	88.8	2,165.1
D –Significativo	31,161.8	1,568.3	281.6	33,011.7	21,055.9	1,568.3	281.6	22,905.8
E – Incobrable	1,635.8	10.8	35.1	1,681.7	1,635.8	10.8	35.1	1,681.7
	<u>684,185.5</u>	<u>12,008.4</u>	<u>4,472.8</u>	<u>700,666.7</u>	<u>42,119.2</u>	<u>2,003.8</u>	<u>507.8</u>	<u>44,630.8</u>

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

31 de diciembre de 2008					Provisiones			
Calificación	Capital	Intereses	Otros		Capital	Intereses	Total	
			Conceptos	(1) Total			Otros	Provisión
Microcrédito:								
A – Normal	2,132.7	33.3	9.3	2,175.3	68.4	2.1	0.5	71.0
B – Aceptable	112.0	5.2	0.6	117.8	3.9	0.1	–	4.0
C – Apreciable	6.8	0.1	0.4	7.3	1.4	0.1	0.4	1.9
D – Significativo	72.1	5.0	0.2	77.3	36.1	5.0	0.2	41.3
E – Incobrable	176.3	7.7	5.3	189.3	176.1	7.5	5.3	188.9
	2,499.9	51.3	15.8	2,567.0	285.9	14.8	6.4	307.1
Provisión general	—	—	—	—	126.0	—	—	126.0
	<b>\$4,525,877.1</b>	<b>\$71,554.6</b>	<b>\$4,959.6</b>	<b>\$4,602,391.3</b>	<b>\$148,868.9</b>	<b>\$5,954.9</b>	<b>\$700.4</b>	<b>\$155,524.2</b>

El siguiente es el detalle de la cartera por zona geográfica:

30 de junio de 2009					Provisiones			
Calificación	Capital	Intereses	Otros		Capital	Intereses	Total	
			Conceptos	(1) Total			Otros	Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
Barranquilla	\$ 8,587.5	\$ 148.0	\$ 2.9	\$ 8,738.4	\$ 470.6	\$ 66.2	\$ 2.8	\$ 539.6
Bogotá	167,255.9	4,516.7	19.4	171,792.0	10,370.1	917.8	5.9	11,293.8
Bucaramanga	14,522.3	131.3	1.2	14,654.8	697.2	23.5	1.2	721.9
Cali	16,556.3	195.9	3.4	16,755.6	5,398.0	140.0	3.3	5,541.3
Cartagena	13,312.6	258.9	3.6	13,575.1	625.6	74.2	3.6	703.4
Manizales	359.9	14.8	0.6	375.3	52.8	8.6	0.5	61.9
Medellín	23,903.4	352.5	1.7	24,257.6	1,685.0	89.0	0.8	1,774.8
Pereira	11,861.4	166.5	0.1	12,028.0	239.0	19.7	0.1	258.8
	256,359.3	5,784.6	32.9	262,176.8	19,538.3	1,339.0	18.2	20,895.5

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

30 de junio de 2009

Calificación					Provisiones			
	Capital	Otros Intereses	Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
<b>Consumo:</b>								
Barranquilla	1,149.4	18.8	0.4	1,168.6	55.8	2.9	0.1	58.8
Bogotá	132,570.3	1,699.7	24.1	134,294.1	5,121.2	326.7	13.2	5,461.1
Bucaramanga	571.9	16.2	1.2	589.3	75.4	10.5	1.2	87.1
Cali	1,075.7	13.4	0.6	1,089.7	163.0	7.4	0.6	171.0
Cartagena	830.2	13.9	0.3	844.4	85.5	8.7	0.3	94.5
Manizales	46.8	1.1	0.0	47.9	2.7	0.3	0.0	3.0
Medellín	579.1	4.8	0.1	584.0	22.6	1.0	0.0	23.6
Pereira	851.8	8.4	0.7	860.9	127.7	0.1	0.6	128.4
	<u>137,675.2</u>	<u>1,776.3</u>	<u>27.4</u>	<u>139,478.9</u>	<u>5,653.9</u>	<u>357.6</u>	<u>16.0</u>	<u>6,027.5</u>
<b>Otras garantías</b>								
<b>Comercial:</b>								
Barranquilla	257,995.3	4,025.5	74.3	262,095.1	7,776.2	278.2	22.0	8,076.4
Bogotá	2,128,597.5	28,838.0	363.3	2,157,798.8	76,188.9	3,747.8	112.8	80,049.5
Bucaramanga	166,083.1	2,086.3	28.3	168,197.7	3,041.1	93.2	24.4	3,158.7
Cali	292,287.1	3,374.2	48.4	295,709.7	6,546.5	381.4	24.4	6,952.3
Cartagena	98,165.4	987.8	27.1	99,180.3	1,870.1	49.4	13.9	1,933.4
Manizales	25,853.0	136.8	2.5	25,992.3	370.8	4.3	0.5	375.6
Medellín	356,409.4	3,167.4	19.3	359,596.1	10,703.8	437.7	12.0	11,153.5
Pereira	79,568.1	1,012.2	10.2	80,590.5	1,781.6	38.1	5.3	1,825.0
	<u>3,404,958.9</u>	<u>43,628.2</u>	<u>573.4</u>	<u>3,449,160.5</u>	<u>108,279.0</u>	<u>5,030.1</u>	<u>215.3</u>	<u>113,524.4</u>
<b>Consumo:</b>								
Barranquilla	25,064.4	346.6	195.3	25,606.3	1,921.2	82.8	51.9	2,055.9
Bogotá	559,291.4	9,954.2	4,915.3	574,160.9	35,612.6	2,153.4	505.3	38,271.3
Bucaramanga	20,403.3	281.9	147.6	20,832.8	1,247.7	58.8	27.8	1,334.3
Cali	53,594.2	645.1	451.1	54,690.4	2,782.7	103.3	43.4	2,929.4
Cartagena	16,281.5	241.8	204.9	16,728.2	1,176.4	60.8	34.6	1,271.8
Manizales	3,612.2	44.3	28.7	3,685.2	142.3	6.0	3.9	152.2
Medellín	24,186.3	322.0	214.1	24,722.4	1,238.4	61.1	27.5	1,327.0
Pereira	10,970.7	160.1	57.4	11,188.2	701.0	35.3	11.3	747.8
	<u>713,404.0</u>	<u>11,996.0</u>	<u>6,214.4</u>	<u>731,614.4</u>	<u>44,822.3</u>	<u>2,561.5</u>	<u>705.7</u>	<u>48,089.5</u>
Provisión general	—	—	—	—	89.0	—	—	89.0
	<u>\$ 4,512,397.4</u>	<u>\$ 63,185.1</u>	<u>\$ 6,848.1</u>	<u>\$ 4,582,430.6</u>	<u>\$ 178,382.5</u>	<u>\$ 9,288.2</u>	<u>\$ 955.2</u>	<u>\$ 188,625.9</u>



## 5. Cartera de Créditos (continuación)

31 de diciembre de 2008

Calificación					Provisiones			
	Capital	Otros Intereses	Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
<b>Garantía idónea</b>								
<b>Comercial:</b>								
Barranquilla	\$ 10,400.8	\$ 171.9	\$ 2.2	\$ 10,574.9	\$ 396.6	\$ 17.0	\$ 1.7	\$ 415.3
Bogotá	230,129.7	5,320.6	18.2	235,468.5	6,924.7	292.0	4.0	7,220.7
Bucaramanga	28,455.1	298.8	—	28,753.9	713.3	21.2	—	734.5
Cali	21,148.3	190.5	4.1	21,342.9	4,280.5	60.4	2.0	4,342.9
Cartagena	18,734.9	436.3	—	19,171.2	530.9	15.8	—	546.7
Manizales	632.7	9.1	—	641.8	21.4	1.7	—	23.1
Medellín	30,835.7	414.5	8.5	31,258.7	1,412.7	79.5	1.0	1,493.2
Pereira	13,616.1	220.2	—	13,836.3	179.1	8.4	—	187.5
	<b>353,953.3</b>	<b>7,061.9</b>	<b>33.0</b>	<b>361,048.2</b>	<b>14,459.2</b>	<b>496.0</b>	<b>8.7</b>	<b>14,963.9</b>
<b>Consumo:</b>								
Barranquilla	1,516.6	30.4	0.5	1,547.5	85.0	6.0	0.4	91.4
Bogotá	170,845.8	2,048.4	3.7	172,897.9	3,348.3	80.6	2.7	3,431.6
Bucaramanga	724.1	19.3	1.0	744.4	42.7	4.1	0.9	47.7
Cali	1,266.8	14.0	0.3	1,281.1	100.6	4.6	0.3	105.5
Cartagena	1,025.8	16.1	0.1	1,042.0	37.5	1.5	—	39.0
Manizales	54.1	0.3	—	54.4	0.9	—	—	0.9
Medellín	838.0	10.1	0.9	849.0	55.7	4.0	0.8	60.5
Pereira	1,011.7	10.2	1.6	1,023.5	176.4	0.8	1.5	178.7
	<b>177,282.9</b>	<b>2,148.8</b>	<b>8.1</b>	<b>179,439.8</b>	<b>3,847.1</b>	<b>101.6</b>	<b>6.6</b>	<b>3,955.3</b>
<b>Microcrédito:</b>								
Barranquilla	250.8	13.8	—	264.6	37.1	10.3	—	47.4
Bogotá	782.5	27.8	0.2	810.5	63.4	18.2	—	81.6
Bucaramanga	46.0	1.1	—	47.1	7.0	0.7	—	7.7
Cali	37.5	0.7	0.2	38.4	5.0	0.6	0.3	5.9
Cartagena	57.9	1.0	—	58.9	0.6	—	—	0.7
Manizales	3.8	0.2	—	4.0	0.1	—	—	0.1
Medellín	7.1	—	—	7.1	—	—	—	—
Pereira	14.9	0.2	—	15.1	0.4	—	—	0.8
	<b>1,200.5</b>	<b>44.8</b>	<b>0.4</b>	<b>1,245.7</b>	<b>113.8</b>	<b>29.8</b>	<b>0.3</b>	<b>143.8</b>
<b>Otras garantías</b>								
<b>Comercial:</b>								
Barranquilla	235,354.6	4,426.6	28.7	239,809.9	6,712.0	193.5	10.7	6,916.2
Bogotá	2,143,321.4	33,779.6	295.4	2,177,396.4	59,598.5	2,443.2	102.0	62,143.7
Bucaramanga	117,348.4	1,679.1	21.6	119,049.1	2,599.2	90.3	15.6	2,705.1
Cali	259,940.6	3,978.4	21.9	263,940.9	4,870.2	213.2	11.2	5,094.6
Cartagena	91,298.1	1,057.5	39.1	92,394.7	1,675.3	29.1	22.4	1,726.8
Manizales	17,385.5	200.3	0.2	17,586.0	275.6	6.8	0.2	282.6
Medellín	375,888.2	3,991.8	17.8	379,897.8	10,750.6	311.8	5.1	11,067.5
Pereira	66,218.2	1,126.1	4.8	67,349.1	1,436.4	21.0	3.4	1,460.8
	<b>3,306,755.0</b>	<b>50,239.4</b>	<b>429.5</b>	<b>3,357,423.8</b>	<b>87,917.8</b>	<b>3,308.9</b>	<b>170.6</b>	<b>91,397.3</b>

5. Cartera de Créditos (continuación)

31 de diciembre de 2008

Calificación	31 de diciembre de 2008				Provisiones			
	Capital	Otros Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Consumo:								
Barranquilla	25,494.4	361.1	160.0	26,015.5	2,019.4	76.7	41.0	2,137.1
Bogotá	536,078.0	10,138.2	3,607.0	549,823.2	33,174.6	1,667.4	342.8	35,184.8
Bucaramanga	19,929.8	258.5	82.2	20,270.5	1,149.0	43.2	16.6	1,208.8
Cali	49,326.5	542.5	274.8	50,143.8	2,687.4	98.9	26.8	2,813.1
Cartagena	16,337.4	233.1	134.8	16,705.3	1,081.7	41.7	40.2	1,163.6
Manizales	3,654.5	46.9	13.8	3,715.2	338.1	15.3	5.1	358.5
Medellín	24,543.0	309.6	144.4	24,997.0	1,143.8	40.4	22.3	1,206.5
Pereira	8,821.9	118.5	55.8	8,996.2	525.2	20.2	13.0	558.4
	684,185.5	12,008.4	4,472.8	700,666.7	42,119.2	2,003.8	507.8	44,630.8
Microcrédito:								
Barranquilla	259.7	5.0	3.7	268.4	32.8	0.5	1.2	34.5
Bogotá	1,718.1	37.4	9.6	1,765.1	193.3	12.2	3.4	208.9
Bucaramanga	125.6	2.9	1.1	129.6	37.0	1.7	1.1	39.8
Cali	150.7	2.0	0.3	153.0	11.4	0.3	0.1	11.8
Cartagena	86.6	1.4	0.6	88.6	7.2	-	0.6	7.8
Manizales	35.3	0.5	0.1	35.9	0.3	-	-	0.3
Medellín	88.9	1.6	0.1	90.6	3.4	0.1	-	3.5
Pereira	35.0	0.5	0.3	35.8	0.5	-	-	0.5
	2,499.9	51.3	15.8	2,567.0	285.9	14.8	6.3	307.1
Provisión general	-	-	-	-	126.0	-	-	126.0
	\$ 4,525,877.1	\$71,554.6	\$4,959.6	\$4,602,391.3	\$148,868.9	\$5,954.9	\$700.4	\$155,524.2

El siguiente es el detalle de la cartera por unidad monetaria:

Tipo	30 de junio de 2009			31 de diciembre de 2008		
	Moneda Legal	Moneda Extranjera	Total	Moneda Legal	Moneda Extranjera	Total
Garantía idónea:						
Comercial	\$ 229,636.3	\$ 26,723.0	\$ 256,359.3	\$ 327,124.0	\$ 26,829.3	\$ 353,953.3
Consumo	137,675.2	-	137,675.2	177,282.9	-	177,282.9
Microcrédito	-	-	-	1,200.5	-	1,200.5
	367,311.5	26,723.0	394,034.5	505,607.4	26,829.3	532,436.7
Otras garantías:						
Comercial	3,285,712.7	119,246.2	3,404,958.9	3,147,958.5	158,796.5	3,306,755.0
Consumo	713,404.0	-	713,404.0	684,185.5	-	684,185.5
Microcrédito	-	-	-	2,499.9	-	2,499.9
	3,999,116.7	119,246.2	4,118,362.9	3,834,643.9	158,796.5	3,993,440.4
	\$4,366,428.2	\$145,969.2	\$4,512,397.4	\$4,340,251.3	\$185,625.8	\$4,525,877.1

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

El siguiente es el detalle de las garantías de la cartera, consideradas garantía idónea por calificación:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Comercial:		
A – Normal	\$ 418,952.4	\$ 461,864.0
B – Aceptable	10,404.1	26,961.0
C – Apreciable	42,716.8	30,091.2
D – Significativo	52,839.2	24,117.5
E – Incobrable	1,926.0	186.2
	<u>526,838.5</u>	<u>543,219.9</u>
Consumo:		
A – Normal	243,237.0	291,109.2
B – Aceptable	12,389.9	2,937.5
C – Apreciable	6,727.4	1,169.6
D – Significativo	8,023.9	2,801.5
E – Incobrable	195.1	127.6
	<u>270,573.3</u>	<u>298,145.4</u>
	<u>\$ 797,411.8</u>	<u>\$ 841,365.3</u>

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos e intereses por período de maduración, de acuerdo con los flujos esperados para las bandas de 1 a 90 días, según el formato de Gestión de Liquidez que entró en vigencia con el nuevo Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

	30 de junio de 2009*
Comercial:	
1 a 7 días	\$ 167,386.9
8-15 días	172,217.8
16-30 días	279,823.7
31- 90 días	606,058.2
Consumo:	
1 a 7 días	15,073.1
8-15 días	11,119.5
16-30 días	41,917.5
31 – 90 días	87,849.4
	<u>15,073.1</u>
	<u>\$1,381,446.1</u>

\*Datos correspondientes al 26 de junio

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

	31 de diciembre de 2008
Comercial:	
0 a 30 días	\$ 960,622.3
30-60 días	459,858.1
60-90 días	485,032.6
90-180 días	717,901.6
180-360 días	520,688.6
Más de 360 días	1,082,098.0
Consumo:	
0 a 30 días	110,170.8
30-60 días	82,512.1
60-90 días	90,503.9
90-180 días	148,342.0
180-360 días	217,446.8
Más de 360 días	328,436.3
Microcréditos:	
0 a 30 días	272.9
30-60 días	878.7
60-90 días	369.9
90-180 días	1,271.6
180-360 días	827.7
Más de 360 días	269.3
	<u>\$ 5,207,503.2</u>

### Créditos Reestructurados

El siguiente es el detalle del capital de la cartera de créditos reestructurados por modalidad:

	30 de junio de 2009								
	Reestructuración Ordinaria		y	Ley 550 de 1999		Ley 1116 de 2008		Ley 617 de 2000	
	Capital	Obligaciones		Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones
Bancoldex	\$ 256.5	3	\$ 63.2	2	\$ -	-	\$ -	-	
Capital de trabajo	28,212.3	52	2,752.7	10	3,583.8	27	-	-	
Cartas de crédito cubiertas	-	-	57.5	1	-	-	-	-	
Del exterior reembolsados	-	-	6.8	1	-	-	-	-	

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

## Créditos Reestructurados (continuación)

30 de junio de 2009									
Reestructuración									
Ordinaria		y		Ley 550 de		Ley 1116 de		Ley 617 de	
Extraordinaria				1999		2008		2000	
Capital	Obliga- ciones	Capital	Obliga- ciones	Capital	Obliga- ciones	Capital	Obliga- ciones	Capital	Obliga- ciones
Crédito rotativo	69.5	38	-	-	488.8	6	-	-	-
Créditos Universitarios	22.8	10	-	-	-	-	-	-	-
Libranzas	402.8	23	-	-	-	-	-	-	-
Prestamos De Tesorería	445.2	3	-	-	110.0	1	-	-	-
Prestamos Ordinarios	12,779.3	471	6,569.1	33	2,371.8	14	18,296.6	18	-
Sobregiro	25.6	19	-	-	128.5	9	-	-	-
Tarjeta De Crédito	172.2	80	-	-	70.0	10	-	-	-
Moneda Extranjera	533.2	1	205.6	12	-	-	-	-	-
Finagro	-	-	-	-	135.0	1	-	-	-
Cartera Ordinaria	0.8	1	-	-	-	-	-	-	-
	<u>\$ 42,920.2</u>	<u>701</u>	<u>\$9,654.9</u>	<u>59</u>	<u>\$6,887.9</u>	<u>68</u>	<u>\$18,296.6</u>	<u>18</u>	

## 31 de diciembre de 2008

31 de diciembre de 2008									
Reestructuración									
Ordinaria		y		Ley 550 de		Ley 1116 de		Ley 617 de	
Extraordinaria				1999		2008		2000	
Capital	Obliga- ciones	Capital	Obliga- ciones	Capital	Obliga- ciones	Capital	Obliga- ciones	Capital	Obliga- ciones
Bancoldex	\$ 1,362.3	7	\$ 64.9	2	\$ -	-	\$ -	-	-
Capital de trabajo	16,805.7	16	1,554.1	6	2,235.5	23	-	-	-
Cartas de crédito cubiertas	-	-	58.0	1	-	-	-	-	-
Del exterior reembolsados	-	-	6.8	1	-	-	-	-	-
Crédito rotativo	257.0	49	-	-	386.7	5	-	-	-
Créditos universitarios	40.7	12	-	-	-	-	-	-	-
Libranzas	218.2	21	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos de tesorería	-	-	-	-	110.0	1	-	-	-
Préstamos ordinarios	10,317.8	421	6,776.9	36	904.3	13	18,617.4	18	-
Sobregiro	46.0	20	10.2	1	73.2	7	-	-	-
Tarjeta de crédito	240.8	95	9.0	3	64.1	8	-	-	-
Moneda extranjera	3,105.3	3	-	-	-	-	-	-	-
	<u>\$ 32,393.8</u>	<u>644</u>	<u>\$8,479.9</u>	<u>50</u>	<u>\$ 3,773.8</u>	<u>57</u>	<u>\$18,617.4</u>	<u>18</u>	

**5. Cartera de Créditos (continuación)**

## Créditos Reestructurados (continuación)

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurada por sector económico:

30 de junio de 2009						
Reestructuración	Ordinaria	y Ley 550 de	Ley 617 de	Ley 1116 de	Total	%
Extraordinaria	1999	2000	2008			Concentración
Oficial	\$ -	\$ -	\$ 18,296.6	\$ -	\$ 18,296.6	23,5%
Transporte	14,406.1	-	-	98.1	14,504.2	18,7%
Persona natural	6,507.0	-	-	-	6,507.0	8,4%
Floricultor	2,871.2	1,937.2	-	-	4,808.4	6,2%
Comercio	1,622.7	1,846.9	-	783.9	4,253.5	5,5%
Obras públicas e ingeniería	46.8	-	-	3,267.2	3,314.0	4,3%
Confecciones	2,708.8	7.1	-	36.5	2,752.4	3,5%
Plástico	1,494.1	184.8	-	775	2,453.9	3,2%
Lácteos	-	2,452.0	-	-	2,452.0	3,2%
Automotriz autopartes	2,366.4	-	-	-	2,366.4	3,0%
Petróleo y derivados	1,387.5	-	-	-	1,387.5	1,8%
Químico	293.0	877.7	-	-	1,170.7	1,5%
Pulpa, Papel y Cartón	1,107.2	-	-	-	1,107.2	1,4%
Telecomunicaciones	445.0	468.8	-	-	913.8	1,2%
Alimentos procesados	373.1	-	-	531.1	904.2	1,2%
Hierro y acero	619.7	255.9	-	-	875.6	1,1%
Maquinaria no eléctrica	721.5	-	-	-	721.5	0,9%
Editoriales e imprentas	440.2	148.1	-	109.4	697.7	0,9%
Gas	547.5	-	-	145.5	693.0	0,9%
Constructor Vivienda	617.2	-	-	-	617.2	0,8%
Textil	96.7	483.8	-	-	580.5	0,8%
Maquinaria eléctrica	565.0	-	-	-	565.0	0,7%
Inversionista	507.1	-	-	-	507.1	0,7%
Recreación y Restaurantes	463.8	38.8	-	-	502.6	0,7%
Productos de aseo y línea de hogar	-	-	-	495.4	495.4	0,6%
Avícola	-	-	-	461.0	461.0	0,6%
Metalmecánico	202.5	-	-	182.7	385.2	0,5%
Madera y muebles	15.8	321.3	-	-	337.1	0,4%
Energético	336.2	-	-	-	336.2	0,4%
Bananero	-	319.8	-	-	319.8	0,4%
Ferretero	288.1	-	-	-	288.1	0,4%
Empresas generales de servicios	226.5	17.4	-	-	243.9	0,3%

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

### Créditos Reestructurados (continuación)

30 de junio de 2009

	Reestructuración				Total	% Concentración
	Ordinaria Extraordinaria	y Ley 550 de 1999	Ley 617 de 2000	Ley 1116 de 2008		
Computadores y Equipos						
Electrónicos	242.1	–	–	–	242.1	0,3%
Salud	229.4	–	–	–	229.4	0,3%
Farmacéutico	220.6	–	–	2.1	222.7	0,3%
Asesorías empresariales	192.7	–	–	–	192.7	0,2%
Servicios temporales, de vigilancia y aseo	40.7	151.4	–	–	192.1	0,3%
Constructor Comercial	181.8	–	–	–	181.8	0,3%
Agropecuario	151.4	–	–	–	151.4	0,2%
Cerámica y Vidrio	115.8	–	–	–	115.8	0,1%
Servicios públicos	–	100.6	–	–	100.6	0,1%
Electrodomésticos	89.6	–	–	–	89.6	0,1%
Equipos Médicos	84.8	–	–	–	84.8	0,1%
Concentrados	–	43.3	–	–	43.3	0,1%
Calzado	31.4	–	–	–	31.4	0,0%
Constructor - proveedores	29.9	–	–	–	29.9	0,0%
Hotelería y turismo	15.1	–	–	–	15.1	0,0%
Seguros	14.4	–	–	–	14.4	0,0%
Cuero	3.8	–	–	–	3.8	0,0%
	\$42,920.2	\$9,654.9	\$18,296.6	\$6,887.9	\$77,759.6	100.0%

31 de diciembre de 2008

	Reestructuración				Total	% Concentración
	Ordinaria Extraordinaria	y Ley 550 de 1999	Ley 617 de 2000	Ley 1116 de 2008		
Oficial	\$ –	\$ –	\$ 18,617.4	\$ –	\$ 18,617.4	29.5%
Transporte	16,748.4	–	–	98.1	16,846.5	26.7%
Persona natural	5,965.5	–	–	–	5,965.5	9.4%
Floricultor	2,547.6	1,947.5	–	–	4,495.1	7.1%
Comercio	1,795.8	998.8	–	139.9	2,934.5	4.6%
Obras públicas e ingeniería	293.6	–	–	2,274.8	2,568.4	4.1%
Lácteos	–	2,559.4	–	–	2,559.4	4.1%
Confecciones	927.2	7.1	–	36.5	970.8	1.5%
Productos de aseo y línea de hogar	115.7	–	–	495.4	611.1	1.0%
Textil	102.1	483.8	–	–	585.9	0.9%
Maquinaria eléctrica	565.0	–	–	–	565.0	0.9%

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

### Créditos Reestructurados (continuación)

31 de diciembre de 2008						
Reestructuración	n Ordinaria	y Ley 550 de	Ley 1116 de	Ley 617 de	Total	%
Extraordinaria	1999	2008	2000	2000	Total	Concentración
Inversionista	543.5	-	-	-	543.5	0.9%
Editoriales e imprentas	257.3	148.1	-	108.3	513.7	0.8%
Telecomunicaciones	-	468.8	-	-	468.8	0.7%
Avícola	-	-	-	460.7	460.7	0.7%
Plástico	263.9	186.7	-	-	450.6	0.7%
Alimentos procesados	430.4	-	-	-	430.4	0.7%
Químico	50.6	365.5	-	-	416.1	0.7%
Petróleo y derivados	386.5	-	-	-	386.5	0.6%
Maquinaria no eléctrica	385.5	-	-	-	385.5	0.6%
Madera y muebles	28.4	329.8	-	-	358.2	0.6%
Banadero	-	319.8	-	-	319.8	0.5%
Hierro y acero	-	255.9	-	-	255.9	0.4%
Metalmecánico	221.3	-	-	-	221.3	0.4%
Servicios temporales, de vigilancia y aseo	47.3	151.4	-	-	198.7	0.3%
Constructor Comercial	181.8	-	-	-	181.8	0.3%
Gas	-	-	-	145.5	145.5	0.2%
Electrodomésticos	103.0	-	-	-	103.0	0.2%
Servicios públicos	-	101.5	-	-	101.5	0.2%
Recreación y Restaurantes	-	91.9	-	-	91.9	0.1%
Computadores y Equipos						
Electrónicos	80.4	-	-	-	80.4	0.1%
Ferretero	68.7	-	-	-	68.7	0.1%
Empresas generales de servicios	38.4	17.4	-	-	55.8	0.1%
Automotriz autopartes	48.4	-	-	-	48.4	0.1%
Constructor – proveedores	46.9	-	-	-	46.9	0.1%
Concentrados	-	46.5	-	-	46.5	0.1%
Asesorías empresariales	42.2	-	-	-	42.2	0.1%
Salud	31.1	-	-	-	31.1	0.0%
Agropecuario	28.8	-	-	-	28.8	0.0%
Educación	26.4	-	-	-	26.4	0.0%
Hotelería y turismo	17.0	-	-	-	17.0	0.0%
Farmacéutico	-	-	-	14.6	14.6	0.0%
Cuero	5.1	-	-	-	5.1	0.0%
	<b>\$ 32,393.8</b>	<b>\$ 8,479.9</b>	<b>\$ 18,617.4</b>	<b>\$ 3,773.8</b>	<b>\$63,264.9</b>	<b>100.0%</b>



## 5. Cartera de Créditos (continuación)

Créditos Reestructurados (continuación)

Detalle de la cartera reestructurada por calificación:

Cartera reestructurada ordinaria y extraordinaria

30 de junio de 2009									
Calificación					Provisiones			Total Provisión	
	Capital	Otros Intereses	Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros		
Garantía idónea									
Comercial:									
A – Normal	\$ 567.6	\$ 0.5	\$ –	\$ 568.1	\$ 7.6	–	\$ –	7.6	
B – Aceptable	228.7	5.4	–	234.1	13.1	0.3	–	13.4	
C – Apreciable	497.9	8.7	–	506.6	44.6	8.7	–	53.3	
D – Significativo	655.2	5.2	1.2	661.6	274.9	5.3	1.3	281.5	
E – Incobrable	72.6	–	1.5	74.1	72.6	–	1.5	74.1	
	<u>2,022.0</u>	<u>19.8</u>	<u>2.7</u>	<u>2,044.5</u>	<u>412.8</u>	<u>14.3</u>	<u>2.8</u>	<u>429.9</u>	
Consumo:									
A – Normal	14.0	–	–	14.0	0.2	–	–	0.2	
C – Apreciable	69.7	0.2	–	69.9	10.9	0.2	–	11.1	
D – Significativo	207.2	2.7	0.1	210.0	133.7	2.7	0.1	136.5	
E – Incobrable	7.7	–	–	7.7	7.7	–	–	7.7	
	<u>298.6</u>	<u>2.9</u>	<u>0.1</u>	<u>301.6</u>	<u>152.5</u>	<u>2.9</u>	<u>0.1</u>	<u>155.5</u>	
Otras garantías									
Comercial:									
A – Normal	3,797.1	25.3	0.5	3,822.9	50.2	0.3	–	50.5	
B – Aceptable	13,291.5	539.4	1.6	13,832.5	427.9	11.5	0.1	439.5	
C – Apreciable	2,969.4	10.0	7.0	2,986.4	339.5	10.0	7.0	356.5	
D – Significativo	10,375.5	360.8	14.6	10,750.9	6,412.2	360.8	14.6	6,787.6	
E – Incobrable	3,854.3	115.3	7.3	3,976.9	3,854.3	115.3	7.3	3,976.9	
	<u>34,287.8</u>	<u>1,050.8</u>	<u>31.0</u>	<u>35,369.6</u>	<u>11,084.1</u>	<u>497.9</u>	<u>29.0</u>	<u>11,611.0</u>	
Consumo:									
A – Normal	757.6	10.3	1.7	769.6	24.3	0.3	0.1	24.7	
B – Aceptable	310.2	7.5	0.2	317.9	40.5	0.9	–	41.4	
C – Apreciable	454.0	7.3	2.3	463.6	73.1	7.3	2.3	82.7	
D – Significativo	3,532.2	57.6	18.4	3,608.2	2,462.5	57.6	18.4	2,538.5	
E – Incobrable	1,257.8	3.4	12.3	1,273.5	1,257.8	3.4	12.3	1,273.5	
	<u>6,311.8</u>	<u>86.1</u>	<u>34.9</u>	<u>6,432.8</u>	<u>3,858.2</u>	<u>69.5</u>	<u>33.1</u>	<u>3,960.8</u>	
	<u>\$ 42,920.2</u>	<u>\$ 1,159.6</u>	<u>\$ 68.7</u>	<u>\$ 44,148.5</u>	<u>\$ 15,507.6</u>	<u>\$ 584.6</u>	<u>\$ 65.0</u>	<u>\$ 16,157.2</u>	

Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

### Créditos Reestructurados (continuación)

31 de diciembre de 2008								
Calificación					Provisiones			
	Capital	Otros Intereses	Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
A – Normal	\$ 322.1	\$15.2	\$ —	\$ 337.3	\$ 3.9	\$ 0.1	\$ —	\$ 4.0
B – Aceptable	194.3	4.8	0.1	199.2	8.1	0.2	—	8.3
D – Significativo	17.1	—	—	17.1	2.1	—	—	2.1
E – Incobrable	604.1	3.9	—	608.0	243.8	3.9	—	247.7
	<u>1,137.6</u>	<u>23.9</u>	<u>0.1</u>	<u>1,161.6</u>	<u>257.9</u>	<u>4.2</u>	<u>—</u>	<u>262.1</u>
Consumo:								
A – Normal	26.7	0.2	—	26.9	0.4	—	—	0.4
B – Aceptable	22.5	0.6	—	23.1	0.2	—	—	1.8
C – Apreciable	76.7	0.3	—	77.0	120.6	0.1	—	12.3
D – Significativo	398.2	—	1.4	399.6	285.1	—	1.4	286.5
E – Incobrable	42.2	—	0.1	42.3	42.2	—	0.1	42.3
	<u>566.3</u>	<u>1.1</u>	<u>1.5</u>	<u>568.9</u>	<u>341.7</u>	<u>0.1</u>	<u>1.5</u>	<u>343.3</u>
Otras garantías								
Comercial:								
A – Normal	104.3	2.8	0.3	107.4	1.4	—	—	1.4
B – Aceptable	12,510.9	679.5	—	13,190.4	363.6	19.5	—	383.1
C – Apreciable	74.2	—	4.1	78.3	15.0	—	4.1	19.1
D – Significativo	5,527.7	23.0	11.1	5,561.8	3,877.7	23.0	11.1	3,911.8
E – Incobrable	6,896.2	283.5	2.9	7,182.6	6,896.2	283.5	2.9	7,182.6
	<u>25,113.3</u>	<u>988.8</u>	<u>18.4</u>	<u>26,120.5</u>	<u>11,153.9</u>	<u>326.0</u>	<u>18.1</u>	<u>11,498.0</u>
Consumo:								
A – Normal	770.0	12.0	1.9	783.9	23.9	0.4	—	24.3
B – Aceptable	314.8	2.7	0.4	317.9	14.7	0.3	—	15.0
C – Apreciable	274.7	3.2	3.8	281.7	48.6	0.9	3.7	53.2
D – Significativo	2,675.8	22.8	39.6	2,738.2	1,860.3	22.8	39.6	1,922.7
E – Incobrable	1,512.4	7.2	18.6	1,538.2	1,512.5	7.2	18.6	1,538.3
	<u>5,547.7</u>	<u>47.9</u>	<u>64.3</u>	<u>5,659.9</u>	<u>3,460.0</u>	<u>31.6</u>	<u>61.9</u>	<u>3,553.5</u>
Microcrédito:								
D – Significativo	7.3	0.2	—	7.5	3.7	0.2	—	3.9
E – Incobrable	21.6	—	—	21.6	21.6	—	—	21.6
	<u>28.9</u>	<u>0.2</u>	<u>—</u>	<u>29.1</u>	<u>25.3</u>	<u>0.2</u>	<u>—</u>	<u>25.5</u>
	<u>\$32,393.8</u>	<u>\$1,061.9</u>	<u>\$ 84.3</u>	<u>\$ 33,540.0</u>	<u>\$15,238.8</u>	<u>\$362.1</u>	<u>\$ 81.5</u>	<u>\$ 15,682.4</u>

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

Créditos Reestructurados (continuación)

Cartera Reestructurada Ley 550 de 1999:

30 de junio de 2009

Calificación					Provisiones			Total Provisión
	Capital	Otros Intereses	Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
Garantía Idónea: Comercial:								
D – Significativo	\$ 174.1	\$ –	\$ –	\$ 174.1	\$ 104.0	\$ –	\$ –	\$ 104.0
	174.1	–	–	174.1	104.0	–	–	104.0
Otras garantías Comercial:								
C – Apreciable	38.8	–	–	38.8	3.3	–	–	3.3
D – Significativo	394.4	23.0	–	417.4	233.5	23.0	–	256.5
E – Incobrable	9,047.6	372.8	0.1	9,420.4	9,047.6	372.8	0.1	9,420.5
	9,480.8	395.8	0.1	9,876.6	9,284.4	395.8	0.1	9,680.3
	\$ 9,654.9	\$ 395.8	\$ 0.1	\$ 10,050.8	\$ 9,388.4	\$ 395.8	\$ 0.1	\$ 9,784.3

31 de diciembre de 2008

Calificación					Provisiones			Total Provisión
	Capital	Otros Intereses	Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
Garantía Idónea: Comercial:								
D – Significativo	\$ 177.8	\$ –	\$ –	\$ 177.8	\$ 106.6	\$ –	\$ –	\$ 106.6
	177.8	–	–	177.8	106.6	–	–	106.6
Otras garantías Comercial:								
A – Normal	8.5	0.1	–	8.6	0.2	–	–	0.2
B – Aceptable	–	1.0	–	1.0	–	0.1	–	0.1
C – Apreciable	91.9	–	–	91.9	7.7	–	–	7.7
D – Significativo	395.9	20.0	0.1	416.0	220.9	20.0	0.1	241.0
E – Incobrable	7,805.8	349.0	0.2	8,155.1	7,806.0	349.0	0.2	8,155.2
	8,302.2	370.1	0.3	8,672.6	8,034.8	369.1	0.3	8,404.2
	\$ 8,479.9	\$ 370.1	\$ 0.3	\$ 8,850.3	\$ 8,141.4	\$ 369.1	\$ 0.3	\$ 8,510.8

Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

Créditos Reestructurados (continuación)

Cartera Reestructurada Ley 1116 de 2008:

30 de junio de 2009								
Calificación					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos(1 )	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea Comercial:								
D – Significativo	\$ 524.6	\$ 66.2	\$ 0.8	\$ 591.6	\$ 231.9	\$ 66.2	\$ 0.8	\$ 298.9
	524.6	66.2	0.8	591.6	231.9	66.2	0.8	298.9
Otras garantías Comercial:								
D – Significativo	5,070.8	360.1	34.1	5,465.0	3,081.6	360.1	34.1	3,475.8
E - Incobrable	1,292.5	101.2	5.0	1,398.7	1,292.5	101.2	5.0	1,398.7
	6,363.3	461.3	39.1	6,863.7	4,374.1	461.3	39.1	4,874.5
	\$ 6,887.9	\$ 527.5	\$ 39.9	\$ 7,455.3	\$ 4,606.0	\$ 527.5	\$ 39.9	\$ 5,173.4

31 de diciembre de 2008								
Calificación					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos(1 )	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea Comercial:								
D – Significativo	\$ 258.4	\$ 35.7	\$ 0.4	\$ 294.5	\$ 101.7	\$ 35.7	\$ 0.4	\$ 137.8
Otras garantías Comercial:								
D – Significativo	3,515.4	229.5	36.4	3,781.3	1,933.4	229.5	36.4	2,199.3
	\$ 3,773.8	\$ 265.2	\$ 36.8	\$ 4,075.8	\$ 2,035.1	\$ 265.2	\$ 36.8	\$ 2,337.1

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilidades de Credibanco.

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

Créditos Reestructurados (continuación)

Cartera Reestructurada Ley 617 de 2000:

30 de junio de 2009									
Calificación					Provisiones				
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión	
Garantía idónea									
Comercial:									
C – Apreciable	\$ 122.4	\$ –	\$ –	\$ 122.4	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –
D - Significativo	9,516.8	–	–	9,516.8	–	–	4,794.1	4,794.1	–
	9,639.2			9,639.2			4,794.1	4,794.1	
Otras garantías									
C – Apreciable	7,806.3	–	–	7,806.3	–	–	534.7	534.7	–
D - Significativo	851.1	–	–	851.1	–	–	–	–	–
	8,657.4	–	–	8,657.4	–	–	534.7	534.7	–
	\$ 18,296.6	\$ –	\$ –	\$ 18,296.6	\$ –	\$ –	\$ 5,328.8	\$ 5,328.8	\$ –

31 de diciembre de 2008									
Calificación					Provisiones				
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión	
Garantía idónea									
Comercial:									
B – Aceptable	\$ 153.8	\$ –	\$ –	\$ 153.8	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –
D - Significativo	10,092.7	–	–	10,092.7	3,835.3	–	–	3,835.3	–
	10,246.5			10,246.5	3,835.3			3,835.3	
Otras garantías									
B – Aceptable	8,096.0	–	–	8,096.0	554.5	–	–	554.5	–
B – Significativo	275.2	–	–	275.2	–	–	–	–	–
	\$ 18,617.7	\$ –	\$ –	\$ 18,617.7	\$ 4,389.8	\$ –	\$ –	\$ 4,389.8	\$ –

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilidades de Credibanco.

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

Detalle de la cartera reestructurada por zona geográfica:

Cartera Reestructurada Ordinaria y Extraordinaria

30 de junio de 2009

Región					Provisiones			Total Provisión
	Capital	Otros Intereses	Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
Garantía idónea								
Comercial:								
Bogotá	\$ 1,192.1	\$ 15.7	\$ 0.2	\$ 1,208.0	\$ 193.9	\$ 12.4	\$ 0.1	\$ 206.4
Pereira	184.0	—	—	184.0	79.4	—	—	79.4
Barranquilla	72.6	0.1	1.5	74.2	72.6	0.1	1.5	74.2
Bucaramanga	110.4	1.3	1.1	112.8	26.2	0.8	1.1	28.1
Cartagena	69.0	1.0	—	70.0	4.7	0.1	—	4.8
Cali	355.6	0.9	—	356.5	33.9	0.9	—	34.8
Medellín	38.0	0.8	—	38.8	1.8	—	—	1.8
	2,021.7	19.8	2.8	2,044.3	412.5	14.3	2.7	429.5
Consumo:								
Bogotá	251.4	2.9	0.1	254.4	136.2	2.9	0.1	139.2
Pereira	47.3	—	—	47.3	16.3	—	—	16.3
	298.7	2.9	0.1	301.7	152.5	2.9	0.1	155.5
Otras garantías								
Comercial:								
Bogotá	24,114.7	779.3	18.4	24,912.4	6,770.1	260.0	18.4	7,048.5
Pereira	2,000.1	31.0	—	2,031.1	185.2	14.0	—	199.2
Medellín	5,030.6	226.9	0.4	5,257.9	3,638.8	223.1	0.3	3,862.2
Barranquilla	828.1	4.6	3.6	836.3	247.6	0.5	3.6	251.7
Bucaramanga	129.4	0.4	1.9	131.7	32.5	0.1	1.9	34.5
Cali	1,019.2	1.9	2.0	1,023.1	64.5	—	0.4	64.9
Cartagena	741.5	6.7	1.7	749.9	96.0	0.2	1.4	97.6
Manizales	424.4	—	3.0	427.4	49.5	—	3.0	52.5
	34,288.0	1,050.8	31.0	35,369.8	11,084.2	497.9	29.0	11,611.1
Consumo:								
Bogotá	4,667.1	66.6	24.5	4,758.2	2,892.9	57.2	23.6	2,973.7
Pereira	439.2	9.2	2.0	450.4	122.1	5.4	1.9	129.4
Medellín	199.8	2.3	0.5	202.6	117.3	1.6	0.5	119.4
Barranquilla	444.7	4.5	3.1	452.3	280.3	3.3	3.0	286.6
Bucaramanga	85.5	2.5	1.4	89.4	42.8	1.5	1.1	45.4
Cali	276.0	0.9	2.0	278.9	216.9	0.4	1.6	218.9
Cartagena	182.4	—	1.3	183.7	182.0	—	1.3	183.3
Manizales	17.1	0.1	—	17.2	4.1	0.1	0.2	4.4
	6,311.8	86.1	34.8	6,432.7	3,858.4	69.6	33.2	3,961.1
	\$42,920.2	\$1,159.6	\$68.7	\$44,148.5	\$15,507.6	\$584.6	\$65.0	\$16,157.2

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

### Créditos Reestructurados (continuación)

31 de diciembre de 2008

Región					Provisiones			
	Capital	Otros Intereses	Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
Bogotá	\$ 595.7	\$ 8.9	\$ 0.1	\$ 604.7	\$ 141.7	\$ 3.4	\$ -	\$ 145.1
Pereira	63.0	-	-	63.0	25.2	-	-	25.2
Barranquilla	145.1	-	-	145.1	66.8	-	-	66.8
Bucaramanga	76.3	0.7	-	77.0	22.0	0.7	-	22.7
Cartagena	257.5	14.3	-	271.8	2.3	0.1	-	2.4
	1,137.6	23.9	0.1	1,161.6	258.0	4.2	-	262.2
Consumo:								
Bogotá	278.1	0.4	0.1	278.6	169.9	0.1	0.1	170.1
Pereira	248.8	-	1.4	250.2	159.4	-	1.4	160.8
Barranquilla	11.1	-	-	11.1	10.5	-	-	10.5
Bucaramanga	28.3	0.7	-	29.0	1.9	-	-	1.9
	566.3	1.1	1.5	568.9	341.7	0.1	1.5	343.3
Otras garantías								
Comercial:								
Bogotá	20,107.8	838.9	4.5	20,951.2	6,922.8	176.4	4.3	7,103.5
Pereira	21.6	-	-	21.6	8.6	-	-	8.6
Medellín	3,098.9	129.0	-	3,227.9	3,094.1	129.0	-	3,223.1
Barranquilla	283.3	0.1	2.8	286.2	175.3	0.1	2.8	178.2
Bucaramanga	766.0	20.4	5.3	791.7	461.6	20.4	5.3	487.3
Cali	679.8	-	4.4	684.2	409.8	-	4.4	414.2
Cartagena	155.9	0.4	1.4	157.7	81.7	0.1	1.4	83.2
	25,113.3	988.8	18.4	26,120.5	11,153.9	326.0	18.2	11,498.1
Consumo:								
Bogotá	4,090.6	33.2	41.9	4,165.7	2,476.9	22.4	40.3	2,539.6
Pereira	120.3	2.6	4.7	127.6	61.8	2.2	4.7	68.7
Medellín	197.4	3.2	1.1	201.7	85.1	0.6	1.0	86.7
Barranquilla	542.1	5.4	10.3	557.8	374.9	3.9	10.1	388.9
Bucaramanga	85.3	1.2	2.2	88.7	58.6	1.0	2.2	61.8
Cali	348.3	2.3	1.8	352.4	244.4	1.5	1.4	247.3
Cartagena	161.3	-	2.3	163.6	156.8	-	2.3	159.1
Manizales	2.4	-	-	2.4	1.5	-	-	1.5
	5,547.7	47.9	64.3	5,659.9	3,460.0	31.6	62.0	3,553.6
Microcrédito								
Bogotá	21.6	-	-	21.6	21.5	-	-	21.5
Cali	7.3	0.2	-	7.5	3.7	0.2	-	3.9
	28.9	0.2	-	29.1	25.2	0.2	-	25.4
	\$32,393.8	\$1,061.9	\$84.3	\$33,540.0	\$15,238.8	\$362.1	\$81.5	\$15,682.1

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilidades de Credibanco.

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

Créditos Reestructurados (continuación)

Cartera Reestructurada Ley 550 de 1999

30 de junio de 2009

Región					Provisiones			
	Capital	Otros Intereses	Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
Bogotá	\$ 127.8	\$ -	\$ -	\$ 127.8	\$ 71.6	\$ -	\$ -	\$ 71.6
Cartagena	46.3	-	-	46.3	32.4	-	-	32.4
	174.1	-	-	174.1	104.0	-	-	104.0
Otras garantías								
Comercial:								
Bogotá	5,142.1	210.8	0.1	5,353.0	5,142.1	210.8	0.1	5,353.0
Pereira	468.8	-	-	468.8	468.8	-	-	468.8
Medellín	1,004.9	120.6	-	1,125.5	861.0	120.6	-	981.6
Barranquilla	2,658.0	63.7	-	2,721.7	2,647.1	63.7	-	2,710.8
Bucaramanga	38.8	-	-	38.8	3.3	-	-	3.3
Cali	148.1	0.7	-	148.8	148.1	0.7	-	148.8
Cartagena	20.1	-	-	20.1	14.0	-	-	14.0
	9,480.8	395.8	0.1	9,876.7	9,284.4	395.8	0.1	9,680.3
	\$9,654.9	\$ 395.8	\$ 0.1	\$ 10,050.8	\$ 9,388.4	\$ 395.8	\$ 0.1	\$ 9,784.3

31 de diciembre de 2008

Región					Provisiones			
	Capital	Otros Intereses	Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
Bogotá	\$ 127.8	\$ -	\$ -	\$ 127.8	\$ 71.6	\$ -	\$ -	\$ 71.6
Cartagena	50.0	-	-	50.0	35.0	-	-	35.0
	177.8	-	-	177.8	106.6	-	-	106.6
Otras garantías								
Comercial:								
Bogotá	3,793.1	212.2	0.3	4,005.6	3,793.1	211.3	0.3	4,004.7
Pereira	468.7	-	-	468.7	468.7	-	-	468.7
Medellín	1,013.4	96.5	-	1,109.9	861.3	96.4	-	957.7
Barranquilla	2,765.4	60.8	-	2,826.2	2,740.8	60.8	-	2,801.6
Bucaramanga	91.9	-	-	91.9	7.7	-	-	7.7
Cali	148.1	0.6	-	148.7	148.1	0.6	-	148.7
Cartagena	21.5	-	-	21.5	15.0	-	-	15.0
	8,302.1	370.1	-	8,672.5	8,034.7	369.1	0.3	8,404.1
	\$ 8,479.9	\$ 370.1	\$ 0.3	\$ 8,850.3	\$ 8,141.3	\$ 369.1	\$ 0.3	\$ 8,510.7

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilidades de Credibanco.



## 5. Cartera de Créditos (continuación)

Créditos Reestructurados (continuación)

Cartera Reestructurada Ley 1116 de 2008 en Trámite:

30 de junio de 2009									
Región	Capital	Otros			Provisiones				
		Intereses	Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión	
Garantía idónea									
Comercial:									
Bogotá	\$ 131.2	\$ 9.8	\$ –	\$ 141.0	\$ 44.0	\$ 9.8	\$ –	\$ 53.8	
Barranquilla	78.1	3.8	0.8	82.7	35.9	3.8	0.8	40.5	
Bucaramanga	82.3	6.6	–	88.9	65.8	6.6	–	72.4	
Cali	233.0	45.9	–	278.9	86.2	45.9	–	132.1	
	524.6	66.1	0.8	591.5	231.9	66.1	0.8	298.8	
Otras garantías									
Comercial:									
Bogotá	4,966.6	363.6	27.6	5,357.8	3,436.1	363.6	27.6	3,827.3	
Barranquilla	937.2	66.7	0.1	1,004.0	556.0	66.7	0.1	622.8	
Bucaramanga	363.3	24.5	10.4	398.2	350.6	24.5	10.4	385.5	
Cali	96.2	6.6	1.0	103.8	31.4	6.6	1.0	39.0	
	6,363.3	461.4	39.1	6,863.8	4,374.1	461.4	39.1	4,874.6	
	\$6,887.9	\$527.5	\$ 39.9	\$ 7,455.3	\$ 4,606.0	\$ 527.5	\$ 39.9	\$ 5,173.4	

31 de diciembre de 2008									
Región	Capital	Otros			Provisiones				
		Intereses	Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión	
Garantía idónea									
Comercial:									
Barranquilla	\$ 78.1	\$ 3.8	\$ 0.4	\$ 82.3	\$ 26.2	\$ 3.8	\$ 0.4	\$ 30.4	
Bucaramanga	82.3	6.7	–	89.0	45.2	6.7	–	51.9	
Cali	98.0	25.2	–	123.2	30.3	25.2	–	55.5	
	258.4	35.7	0.4	294.5	101.7	35.7	0.4	137.8	
Otras garantías									
Comercial:									
Bogotá	3,282.0	218.1	23.9	3,524.0	1,805.1	218.1	23.9	2,047.1	
Barranquilla	170.0	7.2	5.1	182.3	93.5	7.2	5.1	105.8	
Bucaramanga	63.3	4.2	6.3	73.8	34.7	4.2	6.3	45.2	
Cali	0.1	–	1.1	1.2	0.1	–	1.1	1.2	
	3,515.4	229.5	36.4	3,781.3	1,933.4	229.5	36.4	2,199.3	
	\$3,773.8	\$ 265.2	\$ 36.8	\$ 4,075.8	\$ 2,035.1	\$ 265.2	\$ 36.8	\$ 2,337.1	

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilidades de Credibanco.

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

Créditos Reestructurados (continuación)

Cartera Reestructurada Ley 617 de 2000:

30 de junio de 2009								
Región					Provisiones			
	Capital	Otros Intereses	Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea Comercial:								
Cali	\$ 9,639.2	\$ -	\$ -	\$ 9,639.2	\$ 4,794.1	\$ -	\$ -	\$ 4,794.1
Otras garantías Comercial:								
Cali	8,657.4	-	-	8,657.4	534.7	-	-	534.7
	<u>\$ 18,296.6</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 18,296.6</u>	<u>\$ 5,328.8</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,328.8</u>

31 de diciembre de 2008								
Región					Provisiones			
	Capital	Otros Intereses	Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea Comercial:								
Cali	\$ 10,246.5	\$ -	\$ -	\$ 10,246.5	\$ 3,835.3	\$ -	\$ -	\$ 3,835.3
Otras garantías Comercial:								
Cali	8,371.2	-	-	8,371.2	554.5	-	-	554.5
	<u>\$ 18,617.7</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 18,617.7</u>	<u>\$ 4,389.8</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,389.8</u>

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilidades de Credibanco.

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

Créditos Reestructurados (continuación)

Detalle de la cartera reestructurada por unidad monetaria

Cartera Reestructurada Ordinaria y Extraordinaria:

Tipo	30 de junio de 2009				31 de diciembre de 2008			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
Comercial								
Moneda Legal	\$ 35,776.4	\$ 1,070.5	\$ 33.7	\$ 36,880.6	\$ 23,145.8	\$ 855.2	\$ 18.6	\$ 24,019.6
Moneda Extranjera	533.2	—	—	533.2	3,105.3	157.5	—	3,262.9
	<u>36,309.6</u>	<u>1,070.5</u>	<u>33.7</u>	<u>37,413.8</u>	<u>26,251.1</u>	<u>1,012.8</u>	<u>18.6</u>	<u>27,282.5</u>
Consumo								
Moneda Legal	6,610.6	89.1	35.0	6,734.7	6,113.8	48.9	65.7	6,228.4
Microcrédito								
Moneda Legal	—	—	—	—	28.9	0.2	—	29.1
	<u>\$ 42,920.2</u>	<u>\$ 1,159.6</u>	<u>\$ 68.7</u>	<u>\$ 44,148.5</u>	<u>\$ 32,393.8</u>	<u>\$ 1,061.9</u>	<u>\$ 84.3</u>	<u>\$ 33,540.0</u>

Cartera Reestructurada Ley 550 de 1999:

Tipo	30 de junio de 2009				31 de diciembre de 2008			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
Comercial								
Moneda Legal	\$ 9,449.3	\$ 395.8	\$ 0.1	\$ 9,845.2	\$ 8,479.9	\$ 370.1	\$ 0.3	\$ 8,850.3
Moneda Extranjera	205.6	—	—	205.6	—	—	—	—
	<u>\$ 9,654.9</u>	<u>\$ 395.8</u>	<u>\$ 0.1</u>	<u>\$ 10,050.8</u>	<u>\$ 8,479.9</u>	<u>\$ 370.1</u>	<u>\$ 0.3</u>	<u>\$ 8,850.3</u>

Cartera Reestructurada Ley 1116 de 2008:

Tipo	30 de junio de 2009				31 de diciembre de 2008			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
Comercial								
Moneda Legal	\$ 6,887.9	\$ 527.5	\$ 39.9	\$ 7,455.3	\$ 3,773.8	\$ 265.2	\$ 36.8	\$ 4,075.8

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

Créditos Reestructurados (continuación)

Cartera Reestructurada Ley 617 de 2000:

Tipo	30 de junio de 2009			31 de diciembre de 2008		
	Capital	Intereses	Otros Conceptos Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos Total
Comercial Moneda Legal	\$ 18,296.6	\$ —	\$ - \$ 18,296.6	\$ 18,617.7	\$ —	\$ - \$ 18,617.7

Detalle de las garantías de la cartera reestructurada:

	30 de junio de 2009					Total
	Reestructuración Ordinaria Extraordinaria	y Ley 550 de 1999	de Ley 1116 de 2008	de Ley 617 de 2000		
Garantía idónea						
Comercial:						
A – Normal	\$ 324.0	\$ —	\$ —	\$ —	\$ 324.0	\$ 324.0
B – Aceptable	2,518.1	—	—	—	2,518.1	2,518.1
C – Apreciable	1,555.0	—	—	13,092.1	14,647.1	14,647.1
D – Significativo	1,718.2	163.9	277.2	17,273.0	19,432.3	19,432.3
E - Incobrable	6,115.3	163.9	277.2	30,365.1	36,921.5	36,921.5
Consumo:						
A – Normal	7.5	—	—	—	7.5	7.5
B – Aceptable	90.9	—	—	—	90.9	90.9
C – Apreciable	257.8	—	—	—	257.8	257.8
D – Significativo	1,105.4	—	—	—	1,105.4	1,105.4
E - Incobrable	35.1	—	—	—	35.1	35.1
	1,496.7	—	—	—	1,496.7	1,496.7
	\$7,612.0	\$ 163.9	\$ 277.2	\$ 30,365.1	\$ 38,418.2	\$ 38,418.2

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

### Créditos Reestructurados (continuación)

31 de diciembre de 2008							
Reestructuración							
	Ordinaria	y Ley 550 de Ley 1116 de Ley 617 de	Extraordinaria	1999	2008	2000	Total
Garantía idónea							
Comercial:							
A - Normal	\$ 992.3		\$ -		\$ -	\$ -	\$ 992.3
B - Aceptable	207.8		-		-	-	207.8
C - Apreciable	8.6		-		-	13,092.1	13,100.7
D - Significativo	541.2	163.9			94.1	17,273.0	18,072.2
E - Incobrable	27.0						27.0
	1,776.9	163.9			94.1	30,365.1	32,400.0
Consumo:							
A - Normal	51.3						51.3
B - Aceptable	263.1						263.1
C - Apreciable	157.5						157.5
D - Significativo	900.7						900.7
E - Incobrable	127.6						127.6
	1,500.2						1,500.2
	\$ 3,277.1	\$ 163.9			\$ 94.1	\$ 30,365.1	\$ 33,900.2

### Castigos de Cartera

El detalle de los castigos de cartera es el siguiente:

30 de junio de 2009					
Tipo	Capital	Intereses	Comisiones	Pagos por Cuenta de Clientes	Total
Comercial	\$ 5,296.5	\$ 448.5	\$ 1.1	\$ 53.1	\$ 5,799.2
Consumo	19,569.4	1,099.5	41.4	192.5	20,902.8
	\$ 24,865.9	\$ 1,548.0	\$ 42.5	\$ 245.6	\$ 26,685.8

31 de diciembre de 2008					
Tipo	Capital	Intereses	Comisiones	Pagos por Cuenta de Clientes	Total
Comercial	\$ 14,070.2	\$ 675.9	\$ 0.9	\$ 96.3	\$ 14,843.3
Consumo	15,876.5	803.8	25.4	294.7	17,000.4
Microcrédito	54.5	4.0	-	2.0	60.5
	\$ 30,001.2	\$ 1,483.7	\$ 26.3	\$ 393.0	\$ 31,904.2

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

### Operaciones de Venta de Cartera

El 12 de diciembre de 2008 el Banco vendió a Refinancia S.A. cartera castigada de obligaciones por cartera ordinaria, tarjeta de crédito, sobregiros y crédito rotativo personal. El precio de venta fue de \$1,199.9, que equivale al 9.0% del saldo bruto de capital de la cartera objeto de la venta por \$13,332.2 en dos pagos, el primero el 11 de diciembre por \$1,079.9 y el saldo, es decir \$120.0 dentro de los 90 días siguientes a la firma del contrato.

### Operaciones de Compra de Cartera

En diciembre de 2008 el Banco adquirió cartera de consumo a GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, representada en 8,798 créditos por un valor de \$155,327.0 y con una prima de \$2,919.5.

La cartera adquirida corresponde a créditos originados durante los años 2006 a 2008, mínimo con 6 meses de antigüedad en libros, otorgados en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Medellín y Pereira y con mínimo 12 mensualidades insolutas, entre otras características. Dichos créditos se encontraban calificados en categoría "AA" por modelo de referencia para este tipo de cartera y no hayan sido objeto de reestructuración alguna. Los créditos están representados en pagarés con espacios en blanco y cartas de instrucciones, junto con sus respectivas prendas sobre los vehículos así como los seguros correspondientes.

En diciembre de 2008 el Banco efectuó una operación de descuento sobre facturas que ha expedido las Compañía Huawei Technologies Colombia S.A. y Huawei Technologies Co. Ltd. Sucursal Colombia como producto de operaciones reales de comercio. En consecuencia dichas compañías endosaron a favor del Banco 33 facturas sobre las cuales el Banco pago una suma equivalente al monto de las mismas menos un porcentaje por concepto de la operación de descuento para lo cual pago un monto total de \$20,912.0. Dicha operación generó a diciembre un descuento por amortizar de \$297.1.

Durante el primer semestre de 2009 no hubo operaciones de compra o venta de cartera.

### Sector Público

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre y de 2008, la cartera otorgada a las entidades territoriales ascendía a \$40,185.0 y \$44,051.6, respectivamente y representaba el 0.89% y 0.97% de la cartera del Banco, respectivamente. Las provisiones ascendían a \$5,546.0 y a \$4,654.0 y representaban el 13.80% y 10.56% de la cartera otorgada a estas entidades, respectivamente.

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

Provisión de Cartera de Créditos

El movimiento de la provisión de cartera de créditos es el siguiente:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Saldo inicial	\$ 148,868.9	\$ 132,267.6
Más:		
Provisión cargada a gastos del período	67,283.8	59,299.2
Menos:		
Reintegro a ingresos – recuperaciones	12,134.4	11,862.8
Reclasificación de provisión	18.7	8.4
Deudas condonadas	751.2	825.5
Castigos	24,865.9	30,001.2
	<u>\$ 178,382.5</u>	<u>\$ 148,868.9</u>

### Filosofía en la Toma de Riesgos

La función de la gestión de riesgo de crédito, en cabeza de las Gerencias de Crédito (Empresas y Consumo), tiene como objetivo garantizar una adecuada calidad de la cartera a través de la identificación, medición, monitoreo y cobertura de los riesgos asumidos. El Banco cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC, el cual está compuesto por los siguientes elementos de acuerdo con los requerimientos exigidos por la Superintendencia Financiera: a) Políticas de administración de riesgo de crédito, b) Procesos de administración de riesgo de crédito, c) Modelos para la estimación o cuantificación de las pérdidas esperadas y d) Procesos de control interno.

Los cambios al SARC son autorizados por la Junta Directiva del Banco. Las herramientas de calificación crediticia desarrolladas combinan factores cuantitativos, sectoriales, cualitativos y de experiencia de pago, constituyéndose en un elemento de apoyo para la toma de decisiones.

## 6. Aceptaciones y Derivados

### Información Cuantitativa

	<u>30 de junio de 2009</u>	<u>31 de diciembre de 2008</u>
Aceptaciones bancarias en plazo	\$ 4,565.2	\$ 6,527.2
Operaciones de contado:		
Compra sobre divisas:		
Derecho	2,252.4	–
Obligación	(2,252.4)	–
Venta sobre divisas:		
Derecho	–	9.5
Obligación	–	(9.5)
	<u>–</u>	<u>–</u>

## 6. Aceptaciones y Derivados (continuación)

### Información Cuantitativa (continuación)

	<u>30 de junio de 2009</u>	<u>31 de diciembre de 2008</u>
Derivados:		
Contratos forward:		
Compra sobre divisas:		
Derecho	\$ 1,783,458.6	\$ 1,125,968.7
Obligación	(1,803,731.1)	(1,092,641.8)
Venta sobre divisas:		
Derecho	1,897,097.5	1,160,509.0
Obligación	(1,858,190.0)	(1,170,459.0)
	<u>18,635.0</u>	<u>23,376.9</u>
Swaps:		
Sobre divisas:		
Derecho	270,814.0	235,316.9
Obligación	(280,902.4)	(247,506.9)
Sobre tasa de interés:		
Derecho	78,479.5	141,480.9
Obligación	(77,506.2)	(140,568.6)
	<u>(9,115.1)</u>	<u>(11,277.7)</u>
Opciones:		
Sobre divisas:		
Calls	48.8	(198.4)
Puts	(236.8)	334.1
	<u>(188.0)</u>	<u>135.7</u>
	<u>\$ 13,897.1</u>	<u>\$ 18,762.1</u>

No existen restricciones jurídicas o económicas sobre las aceptaciones, operaciones de contado y derivados.



Forward Moneda Legal:

30 de junio de 2009			
	Valor	Plazo Promedio Días	Rendimiento
	Promedio	Promedio	Promedio
Enero	\$ (65,553.2)	10	(15.8)
Febrero	(59,769.7)	7	(6.4)
Marzo	(61,625.4)	9	(7.6)
Abril	(112,697.4)	11	(17.6)
Mayo	(155,622.2)	10	(23.7)
Junio	(58,339.0)	10	0.5

## 6. Aceptaciones y Derivados (continuación)

Información Cuantitativa (continuación)

Forward Moneda Lega (continuación)

31 de diciembre de 2008			
	Valor	Plazo Promedio Días	Rendimiento
	Promedio	Promedio	Promedio
Julio	\$ -	-	-
Agosto	-	-	-
Septiembre	(2,349.5)	5	0.4
Octubre	2,480.6	4	(14.1)
Noviembre	(5,203.1)	3	14.0
Diciembre	2,919.0	3	(25.5)

Forward Moneda Extranjera:

30 de junio de 2009			
	Valor	Plazo Promedio Días	Rendimiento
	Promedio	Promedio	Promedio
Enero	\$ (5,206.2)	84	(223.6)
Febrero	(21,135.5)	89	(136.3)
Marzo	16,733.6	94	137.4
Abril	8,805.8	92	539.7
Mayo	8,237.2	89	247.0
Junio	18,100.1	82	(17.8)

31 de diciembre de 2008			
	Valor	Plazo Promedio Días	Rendimiento
	Promedio	Promedio	Promedio
Julio	\$ 25,790.3	80	608.7



## 6. Aceptaciones y Derivados (continuación)

### Información Cualitativa

#### Políticas Generales

Las políticas aprobadas por los diferentes Comités para el portafolio de inversiones y para la liquidez del Banco deben ser divulgadas por la Vicepresidencia Financiera en los responsables del manejo de portafolios y liquidez del Banco. La Vicepresidencia de Riesgo, vela por su estricto cumplimiento y asimilación de los conceptos por parte de los operadores de estos negocios. Las políticas referentes al portafolio de créditos se divulgan por la Vicepresidencia Comercial, así como las referentes a los riesgos operacionales se divulgan por la Vicepresidencia de Riesgo.

Las inversiones, operaciones de mercado monetario y operaciones con derivados se realizan con emisores y contrapartes a los cuales se les haya establecido un cupo de crédito para operaciones de Tesorería. Los cupos son aprobados por el Comité Central de Crédito previo estudio de la Vicepresidencia de Riesgos. La Vicepresidencia de Riesgo Financiero realiza un estudio cuantitativo y cualitativo sobre las condiciones de los emisores y contrapartes del sector financiero. Los cupos son aprobados por 180 días. Sin embargo, el monitoreo de las condiciones del emisor es permanente.

Las operaciones de compraventa se efectúan con entidades que tengan cupo de contraparte. La entidad que actúa como contraparte en compraventa de activos financieros y monedas, tiene un cupo de negociación que será el cupo de pago asignado o a falta de éste será el cupo de crédito para operaciones de tesorería. Los cupos de contraparte también son aprobados cada 180 días por el Comité Central de Crédito.

También se requiere cupo para agentes especiales como bolsas (nacionales e internacionales), así como brokers, comisionistas y otros entes intermediarios que sirvan de medio para la realización de operaciones o que actúen como agentes mandatarios del Banco en negocios financieros.

Se realizan de manera general operaciones financieras que estén aprobadas y de acuerdo con la regulación financiera colombiana. Se realizan operaciones de manera específica en aquellos productos que se hayan autorizado dentro de los cupos y controles que se fijen más adelante.

#### Políticas Generales

Cupo producto. La operación o producto financiero que considere características financieras especiales tendrá definidos cupos específicos para su realización, atendiendo condiciones tales como monto, plazo, precio o volatilidad. En todo caso la realización de estas operaciones no podrá superar el cupo global autorizado por el Comité Ejecutivo.

Dentro de las condiciones generales se deben cumplir las siguientes:

Operaciones con títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Operaciones con divisas extranjeras de estados soberanos.

Otros productos que aparezcan en mercados nacionales e internacionales organizados y de amplio reconocimiento y que además se encuentren regulados por entidades de vigilancia y control.

## 6. Aceptaciones y Derivados (continuación)

### Políticas Generales (continuación)

Las operaciones consideradas en la Circular Externa 25 de 2008 sólo se pactan por funcionarios autorizados por la Vicepresidencia Financiera y deben cumplir unos requisitos específicos de capacitación para este tipo de productos.

Las operaciones con derivados tienen límites en términos de sensibilidad, resultados, y valor en riesgos (VaR) de tal forma que se minimice la exposición a los riesgos inherentes a este tipo de operaciones. Dichos límites son establecidos por el Comité de Riesgos.

Las operaciones financieras con derivados se formalizan mediante documentos como contratos o cartas de compromiso suscritos por ambas partes donde se establecen las condiciones del negocio. La anterior documentación cuenta con el visto bueno de la Vicepresidencia Jurídica del Banco.

Todas las operaciones de derivados en moneda legal o extranjera se hacen con contrapartes que tengan cupo y es responsabilidad del área financiera asegurarse que las contrapartes conozcan los riesgos que adquieren los derechos y obligaciones que le atañen a cada una de las partes involucradas en la operación, así como, condiciones de modo, tiempo y lugar para su cumplimiento. Es responsabilidad de la Vicepresidencia Financiera que las contrapartes firmen contratos marco para la celebración de operaciones con derivados. Estos contratos cuentan con la aprobación de la Vicepresidencia Jurídica.

La suma de los activos ponderados por riesgo de inversiones de portafolio más los activos ponderados por derechos en operaciones de derivados de moneda legal y extranjera atienden a la estrategia adoptada por el Comité Ejecutivo.

Los procedimientos a seguir por la violación de los límites se delegan en el Comité Ejecutivo y el Comité de Riesgos Financieros, quienes establecen los pasos a seguir cuando dichas situaciones se presenten. La Junta Directiva estableció un esquema de atribuciones a determinados funcionarios o comités para autorizar extralimitaciones a cupos y límites, dentro los límites legales y reglamentarios.

La Tesorería mantiene un portafolio estructural con el propósito de implementar una política prudencial para el manejo de liquidez que permita afrontar situaciones de stress. La conformación y estructura de dicho portafolio responde a las condiciones de acceso a recursos de inmediata liquidez de la tesorería y de las porciones estables y volátiles de los principales activos y pasivos de Banco. Los límites de dicho portafolio son definidos por la Junta Directiva y su seguimiento en cuanto a montos y emisores deberá ser efectuado por el Comité de Activos y Pasivos quien queda autorizado para realizar las modificaciones pertinentes en cuanto al propósito de esta política. El control del mismo es responsabilidad de la Gerencia de Riesgos Financieros.

La Vicepresidencia Financiera definió, dentro de su estructura, responsables para el manejo de las inversiones, los cuales cuentan con los conocimientos técnicos y la suficiente capacitación para responsabilizarse del manejo de los portafolios. Cada uno de los responsables cuenta con una definición de sus funciones y los elementos técnicos para la gestión de las inversiones y productos asignados. Igualmente, cuenta con los informes que permitan un seguimiento de los resultados obtenidos.

## **6. Aceptaciones y Derivados (continuación)**

### Políticas Generales (continuación)

Todas las operaciones efectuadas por el Área de Tesorería se registran en los sistemas del Banco de manera oportuna y diligente para permitir una adecuada evaluación de los riesgos que está asumiendo el Banco.

Todas las operaciones efectuadas por el Área de Tesorería se efectúan por mecanismos que permitan la grabación de la negociación. El control y evaluación de este proceso es responsabilidad de la Vicepresidencia de Riesgo Financiero.

Los procedimientos a seguir por el incumplimiento en alguna de las políticas o estándares establecidos se delegan en el Comité de Riesgos Financieros, quien establece el procedimiento a seguir cuando estas situaciones se presenten.

#### Administración de Riesgo de Filiales

La Vicepresidencia de Riesgo del Banco tiene como función soportar a las filiales en la gestión de riesgos y en especial en el cálculo y control de los límites de riesgo para operaciones de Tesorería de conformidad con la política de las Juntas Directivas y Comités de cada filial.

#### Objetivo de los Derivados

Desarrollar y utilizar herramientas que permitan el cubrimiento y la administración de la exposición de los riesgos de mercado y contraparte de los activos del Banco, mediante la utilización de productos derivados y proveer a los clientes del Banco de productos para soluciones de cobertura de riesgos a sus operaciones.

### 7. Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Intereses:		
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas	\$ 169.9	\$ 12.6
Cartera de créditos	63,185.1	71,554.6
Otros intereses por cobrar	419.2	1,148.0
Depósitos de contracciones	3.8	71.5
	<u>63,778.0</u>	<u>72,786.7</u>

### 7. Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Comisiones y honorarios	697.5	661.5
Dividendos y participaciones	13.8	-
Pago por cuenta de clientes:		
Consumo	590.9	462.7
Comercial	361.3	284.1
Microcrédito	-	5.9
Otros (1)	8,378.9	4,360.8
Anticipos de contratos y proveedores	14,482.8	12,605.4
Faltantes en caja	4.7	7.7
Faltantes en canje	171.3	54.6
Reclamos a compañías aseguradoras	286.9	75.0
Impuesto de timbre	-	0.1

Créditos avalados	3,376.3	2,996.2
Fenalcheque	317.5	232.2
Fenalco	185.3	16.1
Servibanca cuentas corrientes	712.7	–
Clientes transportadora	10.6	–
IVA por cobrar	2.1	2.6
Recaudo GMAC	214.0	7,046.4
Préstamo Tesoro Nacional	103.0	86.1
Patrimonio autónomo	46.2	–
Rechazos cuenta corriente	1,909.9	213.6
Indemnizaciones Mercadefam	25.7	24.7
Indemnizaciones Covinoc	1.9	2.1
Devolución pólizas Helm	159.4	–
Clientes	1.4	1.4
Empleados	0.4	–
Compensación Servibanca	214.4	382.9
Casa de cobranzas	9.9	8.5
Otras (2)	10,886.3	1,680.1
Otras en moneda extranjera (3)	1,459.4	474.5
	<u>44,624.5</u>	<u>31,685.2</u>
Provisiones:		
Comerciales	(6,602.6)	(3,984.2)
Consumo	(3,640.8)	(2,619.8)
Microcrédito	–	(51.3)
Otras provisiones	(901.0)	(549.6)
	<u>(11,144.4)</u>	<u>(7,204.9)</u>
	<u>\$ 97,258.1</u>	<u>\$ 97,267.0</u>

Al 30 de junio de 2009 está representado principalmente por la conciliación multicuenta por \$2,415.0 y utilizaciones tarjetas Master Card por \$5,199.3

## 7. Cuentas por Cobrar (continuación)

Al 30 de junio de 2009 incluye \$10,036.6 correspondientes a operaciones de cartera ordinaria de Banca Empresarial que fueron canceladas con fecha 1 de julio de 2009.

Al 30 de junio de 2009 corresponde principalmente al vencimiento Forward 5775 con el cliente JP Morgan Chase Co. Por \$1,267.5.

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar es el siguiente:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Saldo inicial	\$ 7,204.9	\$ 5,792.7
Más:		
Provisión cargada a gastos del período	7,437.9	5,332.1
Reclasificación de provisión de cuentas por cobrar	–	–
Menos:		
Reintegro a ingresos – recuperaciones	933.2	1,318.9
Reclasificación de provisión	0.1	0.1
Deudas condonadas	729.0	697.9
Castigos	1,836.1	1,903.0
	<u>                    </u>	<u>                    </u>

\$11,144.4      \$ 7,204.9

### 8. Bienes Realizables y Recibidos en Pago

El detalle de los bienes recibidos en pago es el siguiente:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Bienes muebles	\$ 7,023.9	\$ 2,908.6
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	18,279.2	17,104.2
Menos:		
Provisión muebles	(6,795.5)	(2,262.9)
Provisión diferentes a vivienda	(8,776.6)	(6,956.6)
	\$ 9,731.0	\$ 10,793.3

El siguiente es el detalle de los bienes muebles recibidos en pago:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Títulos:		
Acciones de AV Villas	\$ 15.6	\$ 15.6
Acciones de Enka	2,423.1	2,423.1
Bonos de Seguridad para la Paz	-	4.1
Bonos Supercable	-	9.8
Muebles	4,585.2	359.0
Vehículos:		
Jeep Cherokee	-	97.0
	\$ 7,023.9	\$ 2,908.6

### 8. Bienes Realizables y Recibidos en Pago (continuación)

El detalle de los bienes recibidos en pago, de acuerdo con el tiempo de permanencia, es el siguiente:

	30 de junio de 2009					
	Menor a un Año	Entre uno y tres Años	Entre tres y cinco Años	Total	Provisión	
Muebles	\$ 4,585.3	\$ 2,438.6	\$ -	\$ 7,023.9	\$ 6,795.5	
Inmuebles diferentes a vivienda	1,917.1	12,377.1	3,985.0	18,279.2	8,776.6	
	\$ 6,502.4	\$14,815.7	\$ 3,985.0	\$25,303.1	\$15,572.1	

	31 de diciembre de 2008					
	Menor a un Año	Entre uno y tres Años	Entre tres y cinco Años	Total	Provisión	
Muebles	\$ 2,782.1	\$ 126.5	\$ -	\$ 2,908.6	\$ 2,262.9	
Inmuebles diferentes a vivienda	8,846.2	4,724.7	3,533.3	17,104.2	6,956.6	
	\$ 11,628.3	\$ 4,851.2	\$ 3,533.3	\$20,012.8	\$ 9,219.5	

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, estos bienes representan el 0.14% y 0.17%, respectivamente, del total de activos del Banco. El Banco considera que la inmovilización y materialidad de estos activos no producirá efectos negativos importantes sobre los estados financieros.

Sobre los bienes recibidos en pago existen avalúos realizados en 2007 y 2005; en la actualidad se encuentran en buen estado. La aceptación de las daciones durante 2007, 2008 y primer semestre 2009, se condicionó a la actualización del avalúo (deben tener máximo un año).

Como política general para la comercialización de los bienes recibidos en pago, el Banco adelanta las gestiones que señalamos a continuación: las posibilidades de enajenación y administración de estos bienes recibidos en pago son viables, y están a cargo del área de Comercialización de Bienes Recibidos en Dación en Pago, los trámites legales se encuentran a cargo de la Vicepresidencia Jurídica y Comercialización de Bienes Recibidos en Dación en Pago. Estos Bienes son comercializados a través de periódicos de circulación nacional, intermediarios inmobiliarios, divulgada a los funcionarios del Banco mediante Intranet y se encuentra disponible para los clientes del Banco y terceros por medio de la página Web del Banco. La Gerencia del Banco concluye que todos los bienes tienen posibilidades de venta en un mercado normal.

## 8. Bienes Realizables y Recibidos en Pago (continuación)

Provisión para Bienes Recibidos en Pago

El movimiento de la provisión para bienes recibidos en pago es el siguiente:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Saldo inicial	\$ 9,219.5	\$ 7,413.2
Más provisión cargada a gastos del período	6,970.3	2,479.0
Menos provisión revertida por venta de bienes	617.7	672.7
	<u>\$ 15,572.1</u>	<u>\$ 9,219.5</u>

## 9. Propiedad y Equipo

El detalle de la propiedad y equipo es el siguiente:

Activo	30 de junio de 2009			31 de diciembre de 2008		
	Costo Histórico	Ajuste Inflación	porCosto Ajustado	Costo Histórico	Ajuste Inflación	porCosto Ajustado
Terrenos	\$ 3,193.1	\$ 3,064.2	\$ 6,257.3	\$ 1,438.8	\$ 3,064.2	\$ 4,503.0
Edificios	20,209.4	12,001.3	32,210.7	21,963.6	12,001.3	33,964.9
Equipos muebles y enseres	18,276.6	3,636.4	21,913.0	17,739.7	3,645.9	21,385.6
Equipo de cómputo	32,410.7	1,159.7	33,570.4	30,845.8	1,163.9	32,009.7
Vehículos	826.2	-	826.2	997.4	-	997.4
Depreciación acumulada ajustada	-	-	(52,081.5)	-	-	(48,772.1)
Provisión propiedades	-	-	(326.8)	-	-	-
	<u>\$74,916.0</u>	<u>\$19,861.6</u>	<u>\$42,369.3</u>	<u>\$ 72,985.3</u>	<u>\$ 19,875.3</u>	<u>\$ 44,088.5</u>

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, existen pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, rotura de maquinaria, responsabilidad civil,



baja tensión, pérdida o daños a predios, oficinas y vehículos. Estos riesgos están cubiertos por la Póliza Todo Riesgo Daño Material o Titanium Modular.

No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

La valorización de los bienes inmuebles está soportada con avalúos efectuados en 2009.

La depreciación cargada a gastos en los semestres que terminaron el 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 fue de \$3,788.5 y \$5,581.6, respectivamente.

Durante el primer semestre de 2009 se provisionaron activos de propiedad y equipo por \$326.8.

## 10. Otros Activos

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Aportes permanentes	\$ 292.1	\$ 292.1
Gastos pagados por anticipado	2,437.9	1,782.0
Cargos diferidos	25,650.1	23,016.2
Otros activos	28,488.1	10,658.0
Provisión	(115.8)	(134.5)
	<u>\$ 56,752.4</u>	<u>\$ 35,613.8</u>

### Aportes Permanentes

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, existen aportes permanentes en clubes sociales, entidades sin ánimo de lucro y otros entes por \$292.1.

### Gastos Pagados por Anticipado

El movimiento de los gastos pagados por anticipado es el siguiente:

	Saldo al 31 de diciembre de 2008	Cargos	Amortizaciones	Saldo al 30 de junio de 2009
Seguros	\$ 1,137.3	\$15,362.4	\$15,786.4	\$ 713.3
Arrendamientos	1.1	1,973.6	1,812.7	162.0
Mantenimiento de Equipos	—	9.5	4.2	5.3
Otros gastos anticipados	643.6	6,505.1	5,591.4	1,557.3
	<u>\$ 1,782.0</u>	<u>\$23,850.6</u>	<u>\$23,194.7</u>	<u>\$2,437.9</u>

### Cargos Diferidos

El movimiento de los cargos diferidos es el siguiente:

	Saldo al 31 de diciembre de 2008	Cargos	Amortizaciones	Saldo al 30 de junio de 2009
Remodelaciones	\$ 355.2	\$ 450.8	\$ 622.2	\$ 183.8

Estudios y proyectos	2,082.9	1,634.7	2,291.5	1,426.1
Programas para computador	8,340.0	21,349.3	18,440.0	11,249.3
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	9,800.6	7,038.9	5,287.7	11,551.8
Otros	132.4	287.5	210.3	209.6
	20,711.1	31,761.2	26,851.7	24,620.6
Útiles y papelería	406.1	\$147.5	\$148.5	405.1
Impuesto de renta diferido	1,899.0	3,204.7	4,479.3	624.4
	<u>\$ 23,016.2</u>	<u>34,813.4</u>	<u>32,179.5</u>	<u>\$25,650.1</u>

## 10. Otros Activos (continuación)

Otros Activos - Otros

El detalle de otros activos, otros es el siguiente:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Depósitos en garantía	\$ 10,248.7	\$ 16.8
Bienes de arte y cultura	985.4	979.4
Créditos a empleados	7,161.3	7,142.2
Diversos:		
Retención en la fuente	10,061.4	2,284.5
Remesas en tránsito	0.8	3.5
Caja menor	8.4	8.0
Otros – Stock equipos de cómputo	–	2.0
Cheques impagados	22.1	221.6
	<u>\$ 28,488.1</u>	<u>\$ 10,658.0</u>

Calificación Créditos a Empleados

El Banco evaluó el 100% de los créditos a empleados. El resultado de la calificación fue:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Calificación A	\$7,122.8	\$ 7,048.9
Calificación B	19.1	56.4
Calificación C	–	10.8
Calificación E	19.4	26.1
	<u>\$7,161.3</u>	<u>\$ 7,142.2</u>

Los créditos otorgados a empleados para vivienda y vehículo están respaldados con garantía idónea.

Provisión Otros Activos

El movimiento de la provisión para otros activos es el siguiente:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Saldo inicial	\$ 134.5	\$ 126.1
Más:		
Reclasificación de provisión cheques impagos	-	8.4
Menos:		
Reintegro provisión cheques impagos	18.7	-
	<u>\$ 115.8</u>	<u>\$ 134.5</u>

## 11. Valorizaciones

El detalle de las valorizaciones es el siguiente:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Valorizaciones:		
Aportes permanentes	\$ 22.3	\$ 22.3
Propiedad y equipo	75,017.4	52,586.8
Inversiones disponibles para la venta	83,020.2	76,781.2
Bienes de arte y cultura	3,091.5	-
Desvalorización de inversiones disponibles para la venta	(17.5)	(22.5)
	<u>\$161,133.9</u>	<u>\$ 129,367.8</u>

## 12. Depósitos y Exigibilidades

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Depósitos en cuenta corriente	\$ 582,649.2	\$ 778,424.8
Certificados de depósito a término:		
Menores a 6 meses	515,282.6	917,411.4
Igual a 6 meses y menor a 12 meses	450,776.9	493,247.7
Igual o superior a 12 meses y menor a 18 meses	141,339.7	101,042.0
Igual o superior a 18 meses	1,254,713.7	859,939.0
	2,362,112.9	2,371,640.1
Depósitos en cuentas de ahorro	2,227,676.2	1,651,073.9
Otros:		
Bancos y corresponsales	1,915.8	12,911.9
Depósitos especiales	2.5	2.5
Exigibilidades por servicios bancarios	66,383.3	87,194.5
Servicios bancarios de recaudo	5,369.2	697.4
	<u>73,670.8</u>	<u>100,806.3</u>
	<u>\$ 5,246,109.1</u>	<u>\$ 4,901,945.1</u>

## 12. Depósitos y Exigibilidades (continuación)

El siguiente es el detalle de los depósitos y exigibilidades que no tienen vencimientos contractuales y el factor de retiros netos mensual, según el formato de Gestión de Liquidez que entró en vigencia con el nuevo Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

	30 de junio de 2009*
Saldo depósitos y exigibilidades que no tienen vencimientos contractuales	\$ 2,786,520.1
Factor de retiros netos mensuales	31.7%

El siguiente es el detalle de los depósitos en cuenta corriente al 31 de diciembre de 2008 por período de maduración, de acuerdo con los flujos esperados para las bandas de cero a 360 días y más, según el formato GAP utilizado a dicha fecha:

	31 de diciembre de 2008
0 – 30 días	\$ 55,968.7
Más de 360 días	722,456.1
	\$ 778,424.8

El siguiente es el detalle de los depósitos en CDT por período de maduración, de acuerdo con los flujos esperados para las bandas de 1 a 90 días, según el formato de Gestión de Liquidez que entró en vigencia con el nuevo Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

	30 de junio de 2009*
1 a 7 días	\$ —
8-15 días	—
16-30 días	457,723.8
31 – 90 días	1,356,573.1
	\$ 1,814,296.9

\*Datos correspondientes al 26 de junio

## 12. Depósitos y Exigibilidades(continuación)

El siguiente es el detalle de los depósitos en CDT por período de maduración al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con los flujos esperados de capital e intereses para las bandas de cero a 360 días y más, según el formato GAP utilizado a dicha fecha:

31 de diciembre  
de 2008

0-30 días	\$ 405,472.2
30-60 días	14,750.1
60-90 días	58,746.3
90-180 días	409,254.3
180-360 días	423,489.2
Más de 360 días	1,238,006.6
	<u>\$ 2,549,718.7</u>

### 13. Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

El detalle es el siguiente:

	30 de junio de 2009		31 de diciembre de 2008	
	Saldo	Tasa	Saldo	Tasa
Ordinarios moneda legal (1)	\$ 12,000.0	4.63%	\$ 40,000.0	8.96%
Ordinarios moneda extranjera (2)	25,742.7	0.30%	-	
Compromisos de recompra -				
Compromisos de transferencia (3)	30,516.6	3.37%	99,184.8	7.34%
Componentes de transferencia en operaciones simultáneas (4)	250.1	3.0%	-	
	<u>\$ 68,509.4</u>		<u>\$ 139,184.8</u>	

(1) Al 30 de junio de 2009, corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
Banco Agrario	23-06-2009	21-07-2009	\$ 1,500.0
Banco Agrario	16-06-2009	14-07-2009	1,500.0
Bancolombia	23-06-2009	21-07-2009	1,500.0
Colpatría Red Multibanca	23-06-2009	21-07-2009	1,500.0
Colpatría Red Multibanca	16-06-2009	14-07-2009	1,500.0
Banco de Occidente	16-06-2009	14-07-2009	1,500.0
Banco de Occidente	23-06-2009	21-07-2009	1,500.0
The Royal Bank of Scotlan Colombia	16-06-2009	14-07-2009	1,500.0
			<u>\$12,000.0</u>

### 13. Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas (continuación)

(1) Al 31 de diciembre de 2008, corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
Banco de Occidente	30-12-2008	27-01-2009	\$ 1,250.0
Banco de Occidente	30-12-2008	02-01-2009	5,000.0
B.B.V.A Colombia	23-12-2008	20-01-2009	1,250.0
B.B.V.A Colombia	09-12-2008	06-01-2009	1,250.0
B.B.V.A Colombia	16-12-2008	13-01-2009	1,250.0
Bancolombia	30-12-2008	02-01-2009	5,000.0
Bancolombia	09-12-2008	06-01-2009	1,250.0
Bancolombia	16-12-2008	13-01-2009	1,250.0
Banco Bogotá	30-12-2008	02-01-2009	5,000.0

Banco Bogotá	23-12-2008	20-01-2009	1,250.0
Banco Davivienda	30-12-2008	27-01-2009	1,250.0
Banco Davivienda	30-12-2008	02-01-2009	5,000.0
Banco Davivienda	23-12-2008	20-01-2009	1,250.0
Banco Davivienda	09-12-2008	06-01-2009	1,250.0
Banco Davivienda	16-12-2008	13-01-2009	1,250.0
Citibank	30-12-2008	27-01-2009	1,250.0
Royal Bank of Scotland	30-12-2008	27-01-2009	1,250.0
Royal Bank of Scotland	23-12-2008	20-01-2009	1,250.0
Royal Bank of Scotland	09-12-2008	06-01-2009	1,250.0
Royal Bank of Scotland	16-12-2008	13-01-2009	1,250.0
			\$ 40,000.0

(2) Al 30 de junio de 2009, corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
Citibank NY	30-06-2009	01-07-2009	\$ 25,742.7

(3) Al 30 de junio de 2009, corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
Oriente S. A.	26-06-2009	06-07-2009	\$ 1,605.0
Medihumana Colombia S.A.	30-06-2009	03-07-2009	102.1
Ejes Construcciones Sociedad Anónima	26-06-2009	07-07-2009	2,713.9
Coomeva Medicina Prepagada	26-06-2009	10-07-2009	153.1
Coomeva Medicina Prepagada	25-06-2009	10-07-2009	160.1
Coomeva Medicina Prepagada	19-06-2009	10-07-2009	391.5
Coomeva Medicina Prepagada	17-06-2009	10-07-2009	1,667.7
Coomeva Medicina Prepagada	23-06-2009	10-07-2009	92.1
Coomeva Medicina Prepagada	24-06-2009	10-07-2009	425.3
Coomeva Medicina Prepagada	16-06-2009	10-07-2009	947.8
Coomeva Medicina Prepagada	12-06-2009	10-07-2009	465.0
Coomeva Medicina Prepagada	11-06-2009	10-07-2009	78.2
Instituto de Urología Especializada	25-06-2009	10-07-2009	236.3

### 13. Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas (continuación)

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
Hexion Quimica S. A.	26-06-2009	01-07-2009	700.4
Suzuki Motor de Colombia	23-06-2009	07-07-2009	370.3
Fabricación Aislamientos y Montaje S.A	19-06-2009	01-07-2009	72.1
Sodimac Colombia S. A.	30-06-2009	01-07-2009	2,517.3
Microplast S. A.	30-06-2009	01-07-2009	2,320.2
Garces Eder y Cia. S. A.	30-06-2009	02-07-2009	91.1
Huntsman Colombia Ltda.	30-06-2009	01-07-2009	540.5
General Motors Colmotores S.A	30-06-2009	01-07-2009	13,790.4
Cajasas Caja Santander de Subsidio Familiar	30-06-2009	07-07-2009	670.3
Vila S. A.	30-06-2009	13-07-2009	292.9
Coomeva Medicina Prepagada	30-06-2009	10-07-2009	113.0
			\$30,516.6

(3) Al 31 de diciembre de 2008, corresponde a:

Banco de la República	12-12-2008	14-01-2009	\$50,262.3
-----------------------	------------	------------	------------

C I Promotora Bananera S. A.	30-12-2008	06-01-2009	615.2
C I Unión de Bananeros de Urabá S. A.			
UNIB	30-12-2008	02-01-2009	266.1
Coomeva Medicina Prepagada	30-12-2008	09-01-2009	430.2
Coomeva Medicina Prepagada	26-12-2008	06-01-2009	190.2
Coomeva Medicina Prepagada	22-12-2008	09-01-2009	220.4
Coomeva Medicina Prepagada	23-12-2008	09-01-2009	237.7
General Motors Colmotores S.A.	30-12-2008	02-01-2009	15,448.0
Huntsman	10-12-2008	05-01-2009	179.9
Huntsman	19-12-2008	05-01-2009	926.1
Ingeniería y Representaciones S.A.	30-12-2008	06-01-2009	111.7
Internexa S.A. E.S.P.	11-12-2008	06-01-2009	3,310.2
Internexa S.A. E.S.P.	19-12-2008	06-01-2009	1,559.4
Internexa S.A. E.S.P.	19-12-2008	06-01-2009	528.8
Madechem S.A.	19-12-2008	13-01-2009	56.6
Microplast S.A.	30-12-2008	05-01-2009	947.7
Motores y Máquinas S A	30-12-2008	06-01-2009	1,634.5
Motores y Máquinas S A	22-12-2008	06-01-2009	4,710.2
Motores y Máquinas S A	19-12-2008	05-01-2009	6,018.8
Motores y Máquinas S A	29-12-2008	06-01-2009	8,000.6
PIC Colombia S.A	30-12-2008	05-01-2009	248.0
Productora de Insumos			
Agropecuarios Somex S.A.	29-12-2008	14-01-2008	538.5
Productora de Papeles S.A. PROPAL	30-12-2008	07-01-2009	1,790.5
Suzuki Motor de Colombia	18-12-2008	08-01-2009	431.2
Suzuki Motor de Colombia	19-12-2008	08-01-2009	522.0
			<u>\$ 99,184.8</u>

(4) Al 30 de junio de 2008, corresponde a:

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	26-06-2001	06-07-2009	\$ 250.1
----------------------------------	------------	------------	----------

No existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

#### 14. Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle de los créditos de bancos y otras obligaciones financieras en moneda legal y extranjera reducida a moneda legal:

		30 de junio de 2009			
		Hasta 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Más de 3 Años	Total
Banco de Comercio Exterior	(1)	\$ 12,952.9	\$ 5,263.6	\$ 10,141.1	\$ 28,357.6
FINAGRO	(2)	1,067.5	5,135.4	37,928.9	44,131.8
FINDETER	(3)	–	483.3	56,570.3	57,053.6
Bancos del exterior	(4)	120,054.5	–	1,146.9	121,201.4
		<u>\$134,074.9</u>	<u>\$ 10,882.3</u>	<u>\$105,787.2</u>	<u>\$ 250,744.4</u>

Al 30 de junio de 2009, incluye 298 obligaciones en moneda legal por \$12,805.7 con intereses que van desde el 1.46% al 13.23% y vencimientos finales hasta 2015; y 24 obligaciones en moneda extranjera por \$15,551.9 con tasa de interés desde 0.08% al 5.30% y vencimiento final hasta 2013.

Corresponde a 95 obligaciones con tasas de interés entre el 0.7% y 10.73% y vencimientos finales que van hasta 2018.

Corresponde a 54 obligaciones con tasas de interés entre el 1.22% y 13.17% y vencimientos finales que van hasta 2021.

Corresponde 53 obligaciones con tasas de interés entre el 1.12% y 7.00% y vencimientos finales hasta 2010.

		31 de diciembre de 2008			
		Hasta 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Más de 3 Años	Total
Banco de Comercio Exterior	(1)	\$ 30,213.2	\$ 16,230.1	\$ 3,023.3	\$ 49,466.6
FINAGRO	(2)	1,676.9	11,885.0	26,929.5	40,491.4
FINDETER	(3)	–	–	59,612.9	59,612.9
Bancos del exterior	(4)	147,465.9	145.8	1,760.4	149,372.1
		<u>\$179,356.0</u>	<u>\$ 28,260.9</u>	<u>\$91,326.1</u>	<u>\$298,943.0</u>

Al 31 de diciembre de 2008, incluye 205 obligaciones en moneda legal por \$16,843.8 con intereses que van desde el 9.25% al 10.33% y vencimientos finales hasta 2015; y 56 obligaciones en moneda extranjera por \$32,622.8 con tasa de interés desde 0.30% al 6.14% y vencimiento final en 2013.

Corresponde a 94 obligaciones con tasas de interés entre el 9.25% y el 10.33% y vencimientos finales que van hasta 2018.

#### 14. Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (continuación)

Corresponde a 54 obligaciones con tasas de interés entre el 5.78% y el 10.33% y vencimientos finales que van hasta 2020.

Corresponde 68 obligaciones con tasas de interés entre el 1.0% y 7.25% y vencimientos finales hasta 2010.

Los créditos de redescuento tienen como garantía la firma de la sociedad, excepto que la entidad de fomento exija que se constituya garantía con el Fondo Nacional de Garantías.

El siguiente es el detalle de los bancos del exterior reducida a moneda legal:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Bank of America	\$ 37,788.7	\$ 3,575.4
Citibank	30,202.8	20,518.9
First Union Nacional Bank	25,289.8	59,530.9
Mercantil Commercebank, N.A.	15,219.5	–
Standard Chartered Bank	7,107.9	12,718.2
Commerzbank A.G.	3,453.1	3,429.2
Credit Bank And Trust Co.	888.7	1,266.0
Banco Nacional de México S.A.	682.2	87.5
Wachovia Bank	310.5	100.2
Banco de Crédito Panamá	258.2	640.2
Banco de Comercio Exterior S. A.	–	25,801.2
Dresdner Bank Ag	–	21,283.0
Scotiabank Perú	–	305.8
Banco Sud Americano	–	115.6
	<u>\$ 121,201.4</u>	<u>\$ 149,372.1</u>



El siguiente es el detalle de los intereses por concepto de bancos y otras obligaciones financieras en moneda legal y extranjera reducida a moneda legal:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Banco de Comercio Exterior	\$ 115.1	\$ 347.0
FINAGRO	754.9	703.1
FINDETER	726.0	838.8
Bancos del exterior	1,213.5	1,499.7
Otras entidades	5.8	5.8
	<u>\$ 2,815.3</u>	<u>\$ 3,394.4</u>

## 15. Cuentas por Pagar

El detalle de las cuentas por pagar, es el siguiente:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Intereses:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 33,160.0	\$ 36,751.7
Operaciones de mercado monetario y relacionadas	22.4	73.6
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	2,815.3	3,394.4
Títulos de inversión	1.4	68.6
Otros	1,923.7	2,045.0
	<u>37,922.8</u>	<u>42,333.3</u>
Comisiones y honorarios	22.0	198.2
Otras:		
Impuestos	72.3	106.5
Dividendos por pagar	85.7	69.8
Contribución sobre transacciones	2,224.8	1,215.8
Impuestos a las ventas por pagar	1,171.9	1,193.2
Promitentes compradores	285.4	39,365.3
Proveedores	6,948.0	4,670.2
Retenciones y aportes laborales	6,223.4	7,593.4
Nómina	4.8	4.1
Cheques girados no cobrados moneda legal	2,942.6	1,914.9
Cheques girados no cobrados moneda extranjera	58.6	63.8
Valores a reintegrar daciones en pago	12.1	12.1
Recaudos especiales	229,879.1	59,508.2
Otras diversas moneda legal (1)	35,162.3	45,584.2
Otras diversas moneda extranjera	433.5	80.8
	<u>285,504.5</u>	<u>161,382.3</u>
	<u>\$323,449.3</u>	<u>\$ 203,913.8</u>

## (1) Otras diversas moneda legal

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Liquidación forwards en contra	\$ 8,236.4	\$ 984.1
Compensación tarjeta Electrón	5,191.0	4,160.4
Bonos de seguridad – cap	4,629.2	5,283.0
Pagos en exceso crédito	3,639.8	24,951.0
Pagos de cartera pendientes de aplicar	2,739.1	1,008.8
Varios por pagar moneda legal	2,301.0	1,384.7

**15. Cuentas por Pagar (continuación)**

## (1) Otras diversas moneda legal (continuación)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Tarjeta prepago Redeban	2,074.8	1,142.3
Tarjeta Visa pago	1,780.7	2,165.4
Pagos y consignaciones sin procesar	540.6	568.3
Convenio servicio canales electrónicos	489.3	141.4
Saldos a favor Visa	452.2	414.6
Seguro de desempleo	421.1	168.9
Cuentas por pagar diversas GMAC	383.4	43.2
Fondo Nacional de Garantías	373.4	201.7
Recaudos por pagar	287.2	298.3
Pago automático –JPAT	266.5	253.9
Remesas negociadas	160.9	132.2
Remesas en tránsito	150.7	544.1
Seguro de vida - grupo deudores	144.1	244.2
Universidad Antonio Nariño	142.4	13.3
Bono Regalo	123.8	380.4
Saldos Credicash	123.3	86.3
Compensación Visa	106.3	64.6
Universidad de los Andes	67.5	232.1
Universidad EAN	62.9	71.4
Compensación Mastercard	61.3	44.5
Saldos a favor Mastercard	51.2	55.2
Personas o entidades sin cuenta	44.1	44.1
Reembolso remesas Banco Agrario	22.0	53.4
Corporación Universitaria de la Costa	12.8	3.2
Escuela Colombiana de Ingenieros Bogotá	12.3	10.3
Colegio Mayor de Cundinamarca	10.6	5.5
INPAHU	8.7	15.2
Universidad INCA	6.8	4.4
Autónoma de Cali	6.1	–
Sebra	5.3	–
UNITEC	4.4	–
CES	3.9	–
Universidad Gran Colombia	3.6	38.2
Pólizas todo riesgo GMAC	3.4	–

Universidad Santo Tomás	2.8	8.4
Casa F y C	2.8	2.8
Devolución 2 puntos IVA tarjeta	2.5	-
Fundación Juan N. Corpas	2.4	-
UDCA	2.3	164.9

## 15. Cuentas por Pagar (continuación)

(1) Otras diversas moneda legal (continuación)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Corporación universitaria de Ciencia y Desarrollo	1.4	-
Nóminas de clientes	0.9	0.9
Descuentos por créditos a empleados	0.7	4.6
Unidades Tecnológicas	0.7	0.7
Universidad Politécnico	0.6	3.1
Cuentas por pagar gerencia	0.6	-
Plan complementario	0.5	1.0
Uniagraria	-	159.1
Panamericana	-	15.4
Fundación Universitaria	-	6.3
Universidad del Rosario	-	4.2
Pago parafiscales planilla	-	0.2
	<u>\$ 35,162.3</u>	<u>\$ 45,584.2</u>

## 16. Títulos de Inversión en Circulación

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el detalle de los títulos de inversión en circulación es el siguiente:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Monto total de la emisión:	\$300,000	\$300,000
Bonos ofrecidos:	40,000	40,000
Valor nominal:	1,000	1,000
Monto vigente:	17,500	33,091
Tasa de interés efectivo:	DTF (TA) + 1.90% ó 2.10%	DTF (TA) + 1.90% ó 2.10%
Forma de pago:	TV	TV
Plazo de redención:	Entre 24 y 36 meses	Entre 24 y 36 meses
Garantía:	Respaldo del emisor	Respaldo del emisor
Cancelación:	A la orden. Transferencia mediante endoso	A la orden. Transferencia mediante endoso

Esta emisión fue autorizada por Asamblea General de Accionistas en reunión celebrada el 1 de diciembre de 2006, mediante acta 93, y la Junta Directiva aprobó el prospecto y el reglamento de emisión y colocación mediante el acta número 683 del 9 de febrero de 2007.

Los títulos fueron colocados por su valor nominal sin prima ni descuento y los intereses son pagaderos con periodicidad trimestral vencido.

## 16. Títulos de Inversión en Circulación (continuación)

La maduración de los títulos de inversión en circulación incluyendo intereses, según el formato de Gestión de Liquidez que entró en vigencia con el nuevo Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

	30 de junio de 2009				
	1 a 7 días	8-15 días	16-30 días	31- 90 días	Total
Títulos de Inversión en Circulación	—	—	—	\$17,834.3	\$17,834.3

La maduración de los títulos de inversión en circulación al 31 de diciembre de 2008, incluyendo intereses según el GAP utilizado a dicha fecha es la siguiente:

	31 de diciembre de 2008						
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
Títulos de Inversión en Circulación	—	—	\$ 983.9	\$16,557.0	\$1,024.9	\$18,519.3	\$37,085.1

## 17. Otros Pasivos

El detalle de los otros pasivos es el siguiente:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Obligaciones laborales consolidadas (1)	\$ 5,852.5	\$ 6,011.9
Ingresos anticipados (2)	909.2	1,471.7
Pensiones de jubilación (4)	63.5	67.0
Impuesto de renta diferido	7,849.4	4,282.2
Cuentas canceladas	117.5	116.2
Diversos (3)	369.2	467.2
	<u>\$15,161.3</u>	<u>\$ 12,416.2</u>
(1) Obligaciones laborales:		
Cesantías consolidadas	\$ 1,598.9	\$ 2,358.5
Intereses sobre cesantías	94.9	265.7
Vacaciones consolidadas	3,642.0	2,957.3
Otras prestaciones sociales	516.7	430.4
	<u>\$ 5,852.5</u>	<u>\$ 6,011.9</u>

## 17. Otros Pasivos (continuación)

(2) Ingresos anticipados:

Saldo al 31 de	Saldo al 30 de
----------------	----------------

	diciembre de 2008	Cargos	Abonos	junio de 2009
Intereses	\$ 1,471.7	\$13,450.3	\$12,887.8	\$ 909.2

(3) Diversos:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Sobrantes en caja	\$ 200.5	\$ 189.3
Sobrantes en canje	168.7	277.9
	<u>\$ 369.2</u>	<u>\$ 467.2</u>

(4) El detalle del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Saldo	Pensiones Amortizar	porNuevo Saldo	
Saldo al 31 de diciembre de 2008		\$ 67.0	–	\$ 67.0
Pagos primer semestre de 2009		–	3.5	(3.5)
Saldo al 30 de junio de 2009				<u>\$ 63.5</u>

La ley laboral requiere que las compañías paguen pensiones de jubilación a aquellos empleados que cumplan ciertos requisitos de edad y tiempo de servicio. El Instituto de Seguros Sociales ha asumido, con algunas limitaciones, la obligación de pagar las pensiones de vejez.

El siguiente es el valor del pasivo por pensiones que tiene a cargo el Banco de Crédito y que corresponde a una persona, establecido con base en el valor técnico del Cálculo Actuarial de la Reserva de Jubilación al 31 de diciembre de 2001, el cual fue hecho utilizando la tabla colombiana de mortalidad 195/69 rentista, de acuerdo al Decreto 2498 de 1988, 2610 de 1989, 1628 de 1991, la Ley 71 de diciembre de 1988 y la Circular Externa No. 012 del 25 de enero de 1989 de la Superintendencia Financiera bajo el sistema de equivalencia actuarial para rentas fraccionadas vencidas.

El último cálculo actuarial para pensiones de jubilación aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia y radicado bajo el número 2008088861-003-000 del 20 de enero de 2009 asciende a \$67.0.

### 17. Otros Pasivos (continuación)

Este cálculo corresponde a un pensionado con que cuenta el Banco al 30 de junio de 2009:

Monto del cálculo actuarial al 30 de junio de 2009	\$ 63.5
Valor de la amortización del período	3.5
Monto de las pensiones pagadas en el período	3.5
Valor acumulado de la amortización	60.5
Año hasta el cual se amortizará	2010

### 18. Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Obligaciones laborales:		
Bonificaciones habituales (1)	\$ 6,257.0	\$ 8,384.5
Prima de antigüedad (2)	878.3	697.2
Otras prestaciones (3)	1,732.2	887.1
	8,867.5	9,968.8
Impuestos:		
Renta y complementarios	25,535.7	29,787.2
Industria y comercio (4)	1,784.2	2,084.4
Otros	2,789.4	80.8
	30,109.3	31,952.4
Otros:		
Intereses	44.5	112.4
Diversas (5)	8,757.2	5,968.5
Contribuciones y afiliaciones	1,696.2	1,646.8
	10,497.8	7,727.7
	\$ 49,474.7	\$ 49,648.9

- (1) Valor apropiación para atender el pago por concepto de bonificación por resultados a los funcionarios.
- (2) Valor apropiación para atender el pago a los empleados que cumplen 5, 10, 15 ó 20 años de labores continuas en el Banco.
- (3) Valor apropiación para atender el pago por concepto de la fiesta de fin de año en beneficio de los hijos de los empleados del Banco.
- (4) Apropiación para el pago del impuesto de industria y comercio.
- (5) Suma que corresponde a apropiación para gastos por concepto de servicios periódicos, servicios tecnológicos, proveedores y otros.

## 19. Patrimonio

### Capital Social

El capital del Banco está representado al 30 de junio de 2009 en 3,956,121,958 (3,914,389,746 al 31 de diciembre de 2008) acciones suscritas y pagadas con un valor nominal de \$50 pesos.

El Banco al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, no posee acciones readquiridas.

### Emisión de acciones

La Asamblea General de Accionistas del Banco según Acta No. 097 aprobó el 8 de octubre de 2007, la emisión de hasta 600,000,000 acciones preferenciales y sin derecho a voto.

En diciembre de 2007, el Banco efectuó la emisión pública de acciones con las siguientes características:

Clase de títulos:	Acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.
Valor nominal:	\$50 por acción
Inversión mínima:	7,000 acciones
Forma de pago:	Contado ó dos cuotas de 50% cada una
Descuento:	5% para pago de contado y 4% para pago en dos cuotas, aplicado sobre el valor de la segunda cuota.

Dividendo mínimo Preferencial: 2% semestral sobre el precio de suscripción.  
 Agentes colocadores: Helm Securities S.A. e Interbolsa S.A.  
 Colocación y adjudicación: en dos etapas monto A y monto B  
 Precio base: \$430 por acción

La colocación del monto A se efectuó por sistema de “book building” o construcción del libro por \$252,335.1 y la del monto B, por el sistema de “Primero en tiempo, primero en derecho” por \$13,282.4, para un total adjudicado de \$265,647.5, equivalente a 565,207,483 acciones a un precio de adjudicación de \$470 por acción, determinado por la Junta Directiva de acuerdo al reglamento de emisión.

Los descuentos otorgados por pago de contado, según la oferta pública, se registraron como un menor valor de la prima en colocación de acciones, al igual que los montos suscritos a plazo y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2007.

El Banco obtuvo recursos por \$243,565.4 producto de la emisión.

Las acciones preferenciales de acuerdo con el artículo 62 de la ley 22 de 1995 confieren a sus titulares, entre otros derechos, el de percibir el dividendo mínimo anunciado en el prospecto de información y, salvo en casos excepcionales, por regla general no otorgan el derecho a participar y votar en las asambleas de accionistas.

## 19. Patrimonio (continuación)

### Fortalecimiento Patrimonial

En diciembre de 1999, los accionistas del Banco accedieron a la línea de fortalecimiento patrimonial. El monto total de capitalización fue de \$75,000, de los cuales \$15,000 fueron pagados con recursos propios de los accionistas dentro del año siguiente. Los restantes \$60,000 correspondieron a capitalización con recursos de la línea de crédito, Resolución 6 de 1999 de Fogafin, extendida a los accionistas de la entidad. Este crédito fue cancelado en forma anticipada en enero de 2005.

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, las recuperaciones del patrimonio autónomo según registros del Banco ascienden a \$876.2 y \$8,849.2, respectivamente.

La situación de los activos pertenecientes al patrimonio autónomo es:

	30 de junio de 2009			31 de diciembre de 2008		
	Valor Bruto	Provisión	Valor Neto	Valor Bruto	Provisión	Valor Neto
Bienes recibidos en pago	\$ 170.9	\$ 170.9	\$ -	\$ 170.9	\$ 170.9	\$ -

En diciembre de 2008 el Banco procedió a liquidar el patrimonio autónomo cancelando para ello el contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración, venta de activos y pagos, celebrado con Fiduciaria Colpatria S.A. y procedió al registro de la cartera así como de los bienes recibidos en pago en cuentas de orden.

### Prima en Colocación de Acciones

La prima en colocación de acciones corresponde a la diferencia entre el valor pagado por la acción y su valor nominal.

La prima de colocación de acciones ordinarias está conformada así:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
--	------------------------	----------------------------

Prima de colocación de acciones ordinarias	\$ 64,741.3	\$ 54,367.3
Número de acciones ordinarias	453,040,337	411,873,592

El incremento en 2009 se genera por el pago de dividendos en acciones provenientes de la utilidad de diciembre de 2008, cuyo valor de suscripción fue \$302 y el valor nominal de \$50 generando \$252 por acción sobre 41,166,745 acciones.

La prima de colocación de acciones preferenciales está conformada así:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Prima de colocación de acciones preferenciales	\$ 224,248.4	\$ 224,105.8
Número de acciones ordinarias	565,772,956	565,207,483

## 19. Patrimonio (continuación)

### Prima en Colocación de Acciones (continuación)

El incremento en 2009 se genera por el pago de dividendos en acciones provenientes de la utilidad de diciembre de 2008, cuyo valor de suscripción fue \$302 y el valor nominal de \$50 generando \$252 por acción sobre 565,467 acciones.

### Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que el Banco tenga utilidades no repartidas.

### Reservas Estatutarias y Ocasionales

Las reservas ocasionales por \$120,646.5 (\$111,258.5 en diciembre de 2008) se constituyeron para atender el pago de dividendos \$112,408.3 (\$103,020.3 en diciembre de 2008) y por disposiciones fiscales \$8,238.2.

El Banco utiliza el sistema especial de valoración de inversiones de conformidad con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera; en tal sentido el valor patrimonial de las inversiones es el resultado de la aplicación de estos mecanismos de valoración y su efecto registrado en el estado de resultados. Para efectos tributarios, la utilidad o pérdida se toma en cabeza de la sociedad cuando se realiza la inversión (artículo 27 del Estatuto Tributario). En caso de que se genere una mayor utilidad contable frente a la fiscal, esta diferencia estará sujeta al cálculo de la reserva patrimonial establecida en el decreto 2336 de 1995 y demás normas concordantes.

## 20. Cuentas Contingentes

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Deudoras:		
Valores entregados en operaciones	\$ 30,781.0	\$ 105,436.8



Intereses cartera de créditos	19,064.4	16,844.1
Derechos en opciones	57,104.7	17,913.3
Contribuciones pendientes de recaudo	1.9	1.9
Otras contingencias deudoras	128.2	0.1
	\$ 107,080.2	\$140,196.2

## 20. Cuentas Contingentes (continuación)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Acreedoras:		
Avales	\$ 1,650.0	\$ 1,650.0
Valores recibidos en operaciones	94,172.8	-
Garantías bancarias	161,137.9	164,010.8
Cartas de crédito emitidas por la entidad moneda legal	800.0	300.0
Cartas de crédito emitidas por la entidad moneda extranjera	24,509.2	53,065.4
Cartas de crédito confirmadas por la entidad moneda extranjera	78.0	384.1
Apertura de créditos	551,053.7	521,874.6
Obligaciones en opciones	58,320.5	63,567.0
Otras contingencias	1,508.5	2,039.3
	\$ 893,230.6	\$ 806,891.2

## 21. Cuentas de Orden

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Deudoras:		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 0.6	\$ 0.6
Valorización de bienes	198.5	2,256.5
Remesas y otros efectos al cobro	1,622.6	1,954.6
Activos castigados	135,390.8	188,030.4
Ajuste por diferencia en cambios por reexpresión cartera	-	19.5
Títulos de Inversión	266,909.0	266,909.0
Ajustes por inflación de activos	14,591.7	14,596.6
Cuentas por cobrar rendimientos inversiones negociables en títulos de deuda	-	48,217.7
Créditos a matriz, filiales y subordinadas	1,317.9	4,837.3
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	259,248.9	172,285.5
Propiedad y equipo totalmente depreciados	23,518.0	21,895.7
Valor fiscal de los activos	2,717,198.7	2,701,104.4
Inversiones negociables en títulos de deuda	823,356.5	447,074.4
Inversiones disponibles para la venta	57,802.0	163,271.6
Operaciones recíprocas activas con matrices y subordinadas	913.1	944.3
Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos con matrices y subordinadas	2,112.1	2,679.4
Otras cuentas de orden deudoras	18,209.4	11,531.5
	\$4,322,389.8	\$4,047,609.0

## 21. Cuentas de Orden (continuación)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Acreeedoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 711,453.1	\$ 701,954.0
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos	173,055.5	171,724.2
Garantías pendientes de cancelar	366,860.7	312,271.5
Bienes y valores recibidos en garantía idónea	777,381.4	818,053.8
Bienes y valores recibidos en garantía otras garantías	154,298.9	142,332.7
Cobranzas recibidas	12,543.4	27,493.2
Ajustes por inflación patrimonio	77,602.8	77,602.8
Corrección monetaria	(7,557.2)	(7,557.2)
Capitalización por revalorización del patrimonio	77,602.8	77,602.8
Rendimiento de inversiones negociables en títulos de deuda	20,634.6	1,938.9
Rendimiento recibido por anticipado inversiones negociables		
	1.5	1.5
Valor fiscal del patrimonio	840,354.9	753,245.9
Calificación de cartera de consumo – garantía idónea	139,479.0	179,439.7
Calificación de cartera de consumo – otras garantías	731,615.2	700,681.6
Calificación microcrédito – garantía idónea	–	1,245.8
Calificación de cartera de microcrédito – otras garantías	–	2,566.6
Calificación de cartera comercial – garantía idónea	262,176.8	361,048.3
Calificación de cartera comercial, otros – otras garantías	3,449,160.5	3,357,423.9
Operaciones recíprocas que afectan el patrimonio con matrices y subordinadas	25,401.3	75,115.0
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matrices y subordinadas	509.6	562.0
Otras cuentas de orden acreedoras	912,851.7	933,037.8
	<u>\$8,725,426.5</u>	<u>\$ 8,687,784.8</u>

## 22. Transacciones con Partes Relacionadas

Se consideran como partes relacionadas los principales accionistas, miembros de la Junta Directiva y las empresas donde el Banco posee inversiones superiores al 10% o existen intereses económicos, administrativos o financieros. Adicionalmente, compañías en donde los accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al 10%.

El siguiente es el detalle de las operaciones con partes relacionadas del Banco.

### (a) Operaciones con Accionistas

El siguiente es el detalle de los saldos y transacciones efectuadas a accionistas con participación superior al diez por ciento (10%):

**22. Transacciones con Partes Relacionadas(continuación)**

## (a) Operaciones con Accionistas (continuación)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Pasivo:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 7.0	\$ 5.5

## Operaciones con Filiales

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en operaciones celebradas con las filiales donde el Banco posee más del 50% de participación.

Las operaciones celebradas con las filiales, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Leasing de Crédito S.A.:		
Activos:		
Inversiones	\$ 150,086.1	\$ 137,321.2
Valorizaciones	29,602.3	23,581.2
Cartera de créditos	1,317.9	4,837.3
	<u>\$ 181,006.3</u>	<u>\$ 165,739.7</u>
Pasivos:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 16,251.4	\$ 70,551.8
Cuentas por pagar	166.2	81.3
	<u>\$ 16,417.6</u>	<u>\$ 70,633.1</u>
Helm Securities:		
Activos:		
Inversiones	\$ 9,998.4	\$ 8,235.1
Valorizaciones	1,942.1	2,394.6
	<u>\$ 11,940.5</u>	<u>\$ 10,629.7</u>
Pasivos:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 139.8	\$ 59.4
	<u>\$ 139.8</u>	<u>\$ 59.4</u>
Helm Trust S.A.:		
Activos:		
Inversiones	\$ 17,642.8	\$ 17,642.8
Valorizaciones	7,766.7	5,695.9
	<u>\$ 25,409.5</u>	<u>\$ 23,338.7</u>

**22. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)**

## (b) Operaciones con Filiales (continuación)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Pasivos:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 7,238.5	\$ 2,094.4
Cuentas por pagar	3.1	2.9
	\$ 7,241.6	\$ 2,097.3
Banco de Crédito Panamá:		
Activos:		
Disponible	\$ 913.1	\$ 944.3
Inversiones	53,658.1	47,144.6
Valorizaciones	19,914.7	6,780.6
	\$ 74,485.9	\$ 54,869.5
Pasivos:		
Créditos de bancos y otras obligaciones	\$ 258.2	\$ 640.2
Cuentas por pagar	0.4	1.7
	\$ 258.6	\$ 641.9
Credit Bank and Trust:		
Activos:		
Inversiones	\$ 15,615.0	\$ 16,331.1
Valorizaciones	22,423.8	13,458.3
	\$ 38,038.8	\$ 29,789.4
Pasivos:		
Créditos de bancos y otras obligaciones	\$ 888.7	\$ 1,266.0
Cuentas por pagar	8.4	13.6
	\$ 897.1	\$ 1,279.6
Helm Bank Venezuela:		
Activos:		
Inversiones	\$ -	\$ 4,329.8
Valorizaciones	-	22,832.7
	\$ -	\$ 27,162.5

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos en operaciones celebradas con las filiales donde el Banco posee más del 50% en participación en cada una de ellas:

## 22. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

### (b) Operaciones con Filiales (continuación)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Leasing de Crédito S.A.:		
Ingresos operacionales directos:		
Intereses de sobregiro	\$ 4.6	\$ 24.3
Comisiones	34.7	9.2
Gastos de personal	0.1	2.1

Honorarios	101.6	13.2
Arrendamientos	67.0	57.5
Servicios Públicos	–	57.5
Útiles y papelería	–	3.1
Cuotas de administración	1.8	1.2
Seguros	–	39.4
Mantenimiento y reparaciones	–	3.8
Otros conceptos	45.8	129.6
	<u>\$ 255.6</u>	<u>\$ 340.9</u>
Gastos operacionales directos:		
Intereses depósitos de ahorros	\$ 1,628.2	\$ 1,905.4
Valoración de inversiones	34.9	41.4
Comisiones	245.5	0.6
Gastos operacionales Leasing	–	333.3
	<u>\$ 1,908.6</u>	<u>\$ 2,280.7</u>
Gastos no operacionales		
Recuperaciones	\$ –	\$ 1.9
Helm Trust S.A.:		
Ingresos operacionales directos:		
Comisiones	\$ 6.7	\$ 11.1
Honorarios	116.1	68.4
Arrendamientos	61.7	55.2
Mantenimiento y reparaciones	0.5	2.4
Otros ingresos	3.8	5.1
	<u>\$ 188.8</u>	<u>\$ 142.2</u>
Gastos operacionales directos		
Intereses	\$ 131.7	\$ 168.3
Arrendamientos	17.1	15.9
	<u>\$ 148.8</u>	<u>\$ 184.2</u>

## 22. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

### (b) Operaciones con Filiales (continuación)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Helm Securities S.A.:		
Ingresos operacionales directos:		
Comisiones	<u>\$ 6.4</u>	<u>\$ 0.9</u>
Ingresos no operacionales		
Honorarios	\$ –	\$ 4.9
Arrendamientos	57.7	53.6
	<u>\$ 57.7</u>	<u>\$ 58.5</u>
Gastos operacionales directos		
Arrendamientos	\$ 21.4	\$ 19.9
Intereses	2.0	2.9
	<u>\$ 23.4</u>	<u>\$ 22.8</u>
Banco de Crédito Panamá:		

Gastos operacionales directos:		
Intereses	\$ 1.3	\$ 3.6
Credit Bank and Trust:		
Gastos operacionales directos:		
Intereses	\$ 29.1	\$ 183.7
Helm Bank Venezuela:		
Ingresos operacionales directos	\$ -	\$ 14.7

(c) Operaciones con Asociadas

A continuación se detallan los saldos y compromisos significativos de las operaciones con asociadas:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Activo:		
Cartera de créditos	\$11,617.5	\$ 4,213.6
Pasivo:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 372.8	\$12,608.8
Contingencia:		
Cupos disponible tarjeta de crédito	\$ 119.9	\$ 118.2

**22. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)**

Operaciones con Asociadas (continuación)

	30 de junio de 2009		31 de diciembre 2008	
	Cartera	Depósitos	Cartera	Depósitos
Comware S.A.	\$ 0.8	\$ 71.3	\$ 1.7	\$ 70.0
Gecolsa S.A.	6,167.0	83.9	2.0	12,289.6
Parques y Funerarias	5,105.0	0.4	4,147.1	7.8
Inversiones e inmobiliaria	-	152.4	-	-
Recordar Previsión				
Exequias	344.0	0.6	62.0	0.6
Xoft S. A.	-	0.1	-	0.1
Dimantec	-	-	-	84.4
Colempresas S.A.	0.7	64.1	0.8	156.3
	<u>\$11,617.5</u>	<u>\$ 372.8</u>	<u>\$ 4,213.6</u>	<u>\$12,608.8</u>

(d) Operaciones con Directores

El siguiente es el detalle de los saldos a cargo de las sociedades donde los Directores del Banco son a su vez miembros de Juntas Directivas o Representantes Legales y éstas tienen negocios con el Banco:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Activo:		

Cartera de créditos	\$ 122.0	\$ 136.5
Pasivo:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 25.3	\$ 124.8
Contingencia:		
Cupos disponible tarjeta de crédito	\$ 382.9	\$ 306.1

### 23. Otros Ingresos y Gastos Operacionales

Ingresos Operacionales, Otros:

Venta de chequeras	\$ 2,978.4	\$ 3,233.8
Información comercial	12.1	29.4
Cables y portes	69.4	83.7
Otros operacionales	1,318.3	1,064.0
Arrendamientos - cajillas de seguridad	6.3	9.4
Descuentos de proveedores	6.3	1.3
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	933.2	1,318.9
Reintegro provisiones cartera (1)	12,134.4	11,862.8
	<u>\$ 17,458.4</u>	<u>\$ 17,603.3</u>

Al 30 de junio de 2009 corresponde a los reintegros de provisión individual de cartera de créditos \$12,097.4 (\$5,397.0 al 31 de diciembre de 2008) y provisión general de microcrédito \$37.0 (\$0.4 al 31 de diciembre de 2008) y provisión general de consumo \$6,465.4 al 31 de diciembre de 2008.

### 23. Otros Ingresos y Gastos Operacionales (continuación)

Gastos Operacionales Otros:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Honorarios	\$ 3,913.1	\$ 5,506.7
Impuestos	10,295.9	7,137.8
Arrendamientos	8,363.0	7,316.9
Contribuciones y afiliaciones	2,750.4	2,573.2
Seguros	8,545.3	7,028.1
Mantenimiento y reparaciones	2,958.0	3,181.9
Adecuación y mantenimiento de oficinas	115.4	208.3
Servicio de aseo y vigilancia	1,607.8	1,662.0
Servicios temporales	2,891.2	3,710.1
Publicidad y propaganda	2,240.9	3,046.2
Relaciones públicas	1,165.6	1,018.4
Servicios públicos	2,275.9	2,209.4
Procesamiento de datos	2,092.5	2,515.1
Gastos de viaje	410.3	778.5
Transporte	3,079.3	2,888.4
Útiles y papelería	1,339.0	1,409.1
Donaciones	134.0	71.7
Otros gastos:		
Cuotas de administración	524.0	414.7
Trámite de documentos	46.9	125.7
Gastos notariales	10.8	26.6
Suscripciones	35.5	42.5
Insumos cafetería	164.9	156.8

Consultas centrales de riesgo	753.6	392.9
Licencias de funcionamiento	64.7	0.3
Atención fin de año	165.0	120.0
Credimillas	1,378.3	1,027.0
Costos administración emisor Mastercard	846.3	635.9
Costos administración Servibanca	105.3	138.6
Solicitud documentos tarjeta de crédito	19.1	8.1
Costos administración adquirentes Visa	605.7	584.2
Costos administración adquirentes Mastercard	124.5	152.1
Costos administración emisor Visa	1,296.7	1,281.0
Registro de prenda de GMAC	61.3	412.1
Costos cajero Servibanca propios	765.5	667.0
Administración inmuebles	170.9	183.5
Administración archivos	152.2	141.2
Sobrecosto ACH	142.1	116.7
Egresos varios	67.7	73.1
Prima compra de cartera GMAC	-	2,919.5
	<u>\$ 61,678.6</u>	<u>\$ 61,881.3</u>

#### 24. Otras Provisiones

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Cuentas por cobrar	\$ 7,437.9	\$ 5,332.1
Bienes recibidos en pago	6,970.3	2,479.0
Propiedad y equipo	326.9	-
	<u>\$14,735.1</u>	<u>\$ 7,811.1</u>

#### 25. Ingresos y Gastos No Operacionales

Ingresos no Operacionales, Otros:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Utilidad en venta de:		
Bienes recibidos en pago	\$ 107.4	\$ 302.8
Propiedad y equipo	94.1	45.9
Arrendamientos	439.8	509.3
Recuperaciones:		
Cartera castigada (1)	1,956.2	3,204.6
Reintegro provisiones daciones en pago	50.7	-
Reintegro otras provisiones	270.8	157.5
Reintegro provisiones otros activos	281.5	204.2
Recuperaciones por siniestros	5.2	0.7
Otras recuperaciones (2)	3,799.6	209.2
Diversos:		
Interbancario efectivo	1,336.0	3,669.5
Patrimonio autónomo	876.2	8,849.2
Otros ingresos	702.7	253.8
	<u>\$ 9,920.2</u>	<u>\$ 17,406.7</u>



A 30 de junio de 2009, corresponde a las recuperaciones de cartera castigada en periodos anteriores en las líneas ordinaria \$1,504.6, (\$2,698.5 al 31 de diciembre de 2008) sobregiros \$34.4 (\$71.1 al 31 de diciembre de 2008) y Credicash - CRT \$417.2 (\$435.0 al 31 de diciembre de 2008).

A 30 de junio de 2009, corresponde principalmente a la devolución de primas del año 2008 por el seguro de depósito Fogafin por \$3,259.5

## 25. Ingresos y Gastos No Operacionales (continuación)

Gastos no Operacionales, Otros:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Pérdida en venta de:		
Bienes recibidos en pago	\$ 288.0	\$ -
Propiedad y equipo	0.3	17.7
Pérdida por siniestros	890.3	1,608.3
Multas y sanciones	134.3	23.6
Diversos:		
Otros gastos	1,026.9	1,759.6
	<u>\$ 2,339.8</u>	<u>\$ 3,409.2</u>

## 26. Impuesto sobre la Renta

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes de impuesto sobre la renta y la renta gravable estimada por los semestres terminados el 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008.

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Utilidad antes de impuesto	\$ 99,131.0	\$ 84,524.8
Más (menos) partidas que aumentan (disminuyen):		
Otros gastos y provisiones no deducibles	7,658.1	2,964.1
Diferencia entre los ingresos por valoración y los ingresos fiscales de inversiones	(16,435.5)	(9,164.8)
Diferencia entre los ingresos por valoración y los ingresos fiscales por liquidación de contratos forward	2,903.0	(10,658.5)
Dividendos y participaciones no gravables	(17,249.9)	(12,167.3)
Utilidad en derecho fiduciario	(10.6)	9,004.2
Reintegro de provisiones	(586.7)	(6,670.0)
Otros ingresos no gravados	(32,111.3)	(9,329.7)
Mayor depreciación fiscal	-	(1,384.3)
Deducción especial en activos reales productivos	(711.7)	(7,165.1)
Renta líquida ordinaria	<u>\$ 42,586.4</u>	<u>\$ 39,953.4</u>
Base de renta presuntiva	\$ 13,173.5	\$ 17,215.6
Renta líquida	42,586.4	39,953.4
Rentas exentas	(4,863.4)	(6,178.8)
Renta líquida gravable	<u>\$ 37,723.0</u>	<u>\$ 33,774.6</u>
Ganancia ocasional gravable – venta activos poseídos por más de dos años (acciones en Venezuela)	<u>\$ 24,041.7</u>	<u>\$ -</u>

Impuesto neto de renta (35%)	\$ 13,203.1	\$ 11,821.0
Impuesto de ganancias ocasionales (35%)	8,414.6	–
Impuesto de renta año anterior	170.5	–
Impuesto diferido pasivo	3,567.2	3,730.5
Impuesto diferido activo	1,274.6	2,997.2
Total gasto por impuesto de renta	<u>\$ 26,630.0</u>	<u>\$ 18,548.7</u>

## 26. Impuesto sobre la Renta (continuación)

El Banco liquida la provisión para impuesto de renta a la tarifa del 35%, por cuanto suscribió contrato de estabilidad tributaria con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, ratificado con el fallo del Consejo de Estado No. 1100103270002001028701 con radicación 12512 del 5 de septiembre de 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Estatuto Tributario y el Decreto Reglamentario 4980 de 2007, la sumatoria de la renta líquida y las ganancias ocasionales se disminuyen con los impuestos básico de renta y de ganancias ocasionales liquidados en el respectivo año gravable determinando de esta forma el máximo valor a distribuir como dividendo no gravado, la diferencia resultante será distribuida en calidad de dividendo gravado a la tasa vigente en la fecha de distribución.

La conciliación entre patrimonio contable y patrimonio fiscal es la siguiente:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Patrimonio contable	\$ 960,346.0	\$ 880,451.5
Más:		
Reajustes fiscales de propiedad y equipo	10,579.8	10,579.8
Pasivos estimados y provisiones	16,062.4	20,578.2
Valoración contratos forward no fiscales	(9,331.9)	(12,234.9)
Impuesto diferido	7,224.9	2,383.2
Valorización activos fijos	(78,131.2)	(52,083.6)
Patrimonio fiscal estimado	<u>\$ 906,750.0</u>	<u>\$ 849,674.2</u>

De acuerdo con la Ley 863 de 2003, el Banco está sujeto al régimen de precios de transferencia por las operaciones con vinculados económicos del exterior. No se estima impuesto adicional como resultado de la conclusión del estudio de precios de transferencia para el año gravable 2008.

El impuesto de renta diferido se genera por las diferencias temporales entre la valoración de derivados frente a su realización, valoración de inversiones a precios de mercado frente a la causación lineal y provisión de impuesto de industria y comercio.

Las declaraciones de renta de los años 2006, 2007 y 2008 se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias.

## 27. Contingencias

Procesos en contra del Banco

Demandante: Kachina Representaciones C.A.  
Demandados: Banco de Crédito de Colombia y Banco Ganadero de Colombia.  
Despacho: Juzgado Civil de Caracas (Venezuela)  
Valor de las Pretensiones: US\$943,298  
Provisión: No necesaria

Con el fin de prestar los servicios de telecomunicaciones, el Banco Ganadero y la sociedad Telegan S.A. realizaron la importación de antenas parabólicas a Venezuela, las cuales fueron depositadas para su almacenaje y nacionalización en las bodegas de la sociedad Kachina S.A.

Este depósito ha generado en favor de la sociedad KACHINA gastos de almacenaje, por un valor aproximado de US\$950,000, los cuales no han sido cancelados por el Banco Ganadero.

Por tal razón la sociedad depositaria inició el respectivo cobro jurídico de la obligación en contra del Banco Ganadero, y vinculando al Banco de Crédito sucursal Caracas, como deudor solidario de la obligación, por haber adquirido el establecimiento de comercio, y con él las obligaciones existentes a su cargo.

No obstante lo anterior, dentro del contrato de compraventa del establecimiento de comercio se consagra una garantía de pasivos ocultos, que cubre los eventos que llegaren a surgir, en contra de la sucursal del Banco, y en virtud de la cual el Banco Ganadero asume todos los gastos y pagos que se ocasionen.

El juez dictó sentencia de segunda instancia desfavorable para el Banco, por lo cual se presentó recurso de casación ante el Tribunal Superior de Justicia. El recurso se falló y se expresó que la sentencia debía surtir reenvío al Tribunal de instancia, con el fin de que dicho despacho fallara en su totalidad las peticiones de la parte demandada. El Tribunal de instancia confirmó recibo y el expediente se encuentra al despacho para proferir sentencia de reenvío.

El demandante insistió en el decreto de medida cautelar de embargo sobre los bienes de las demandadas y el Juzgado en el cual cursa el cuaderno de medidas cautelares exigió la constitución de una caución por Bs. 1,088,565,892,00 caución que aún no ha sido consignada.

Respecto a la incidencia sobre la representación de la sociedad actora, continua en trámite, no ha presentado ninguna modificación.

A juicio del abogado a cargo de la defensa del Banco de Crédito, la demanda no está llamada a prosperar. Así mismo, los intereses del Banco no se verían afectados porque todas las contingencias del proceso están respaldadas por una garantía de un banco de primer orden.

**27. Contingencias (continuación)**

Demandante: Abservigia Ltda.  
 Demandado: Banco de Crédito de Colombia y Credibanco Visa  
 Despacho: Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bogotá.  
 Valor de las Pretensiones: \$6,000.0  
 Provisión: No necesaria

Las pretensiones están dirigidas a la indemnización de los perjuicios sufridos supuestamente por Abservigia en virtud de que el Banco descontó y retuvo dineros de dicha compañía derivados de un contrato celebrado con la Aeronáutica Civil.

Se alega que aunque si bien se cedieron los derechos de crédito ligados a dicho contrato como fuente de pago de los compromisos financieros de Abservigia con el Banco, dicha cesión fue parcial, de tal manera que el Banco estaba obligado a reintegrar el 50%. Al no hacerlo, según el demandante, no permitió que Abservigia siguiera adelante con sus actividades mercantiles y terminara incumpliendo el contrato hasta llegar a su caducidad.

El proceso se encuentra en etapa probatoria pendiente de resolver un recurso de reposición interpuesto contra el auto que negó un nuevo requerimiento a la Aeronáutica Civil para que atendiera debidamente un oficio solicitado como prueba.

Se corrió traslado para alegar de conclusión, término dentro del cual presentó el correspondiente escrito. Pese a ello, el demandante propuso una nulidad sobre la base de que no se había practicado una prueba, y por ende no era posible que se corriera traslado para alegar de conclusión.

Por obvias razones, el Banco de Crédito se opuso a la prosperidad de dicha nulidad, petición que fue acogida y por tanto se desestimó la petición del actor. En consecuencia, quedó el expediente para ingresar al Despacho en 2009 para dictar sentencia.

A la fecha, el proceso se encuentra al Despacho para dictar sentencia de primera instancia.

De acuerdo con informe actualizado del abogado las posibilidades de un fallo desfavorable para el Banco son remotas.

Demandante: TRACTOCARGA LIMITADA  
 Demandado: Banco de Crédito  
 Despacho: Juzgado Veintitrés (23) Civil del Circuito de Bogotá.  
 Valor de las Pretensiones: Daño Emergente \$162.1 junto con otras cifras consideradas como lucro cesante.  
 Provisión: No necesaria

En este proceso se persigue una condena contra el Banco por los daños causados al demandante como consecuencia de la devolución de cheques a pesar de que, según el actor, existía un acuerdo de apertura de crédito que debía manejarse a través de la cuenta corriente bancaria, en cuantía superior a los mil millones de pesos moneda legal.

Por su parte, el Banco presentó una demanda de reconversión para que se condene al demandante por una suma cercana a los \$125.0, por el incumplimiento de una operación de cobertura en dólares.

## 27. Contingencias (continuación)

El proceso aún se encuentra en etapa probatoria, pendiente de que se practiquen dos (2) inspecciones judiciales con intervención de peritos: Una en el Banco de Crédito y otra en Tractocarga, las cuales no se han llevado a cabo pues la parte interesada, demandante, no ha contactado a los peritos para que asistan a las mismas.

Pese a lo anterior, la parte insistió en la práctica de la prueba peros sólo para que sea practicada como inspección judicial, petición que fue acogida favorablemente por el Despacho.

La probabilidad de una sentencia condenatoria es eventual.

Demandante:	Sur Telecomunicaciones Ltda. S.T.C. Ltda.
Demandado:	Banco de Crédito de Colombia S.A. Helm Financial Services
Despacho:	Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Medellín.
Valor de las Pretensiones:	\$210.8
Provisión:	No necesaria

Las pretensiones están dirigidas a la indemnización de los perjuicios sufridos supuestamente por la sociedad Sur Telecomunicaciones Ltda. S.T.C. Ltda., en virtud de que el Banco pagó unos cheques girados a su favor en un encargo fiduciario abierto a nombre del señor Luis Enrique Monroy González.

Se alega que dichos cheques estaban girados para ser abonados únicamente en la cuenta del primer beneficiario y estaban destinados a cancelar obligaciones tributarias a cargo de la sociedad, razón por la cual el pago erróneo de dichos cheques ocasionó sanciones y pago de intereses moratorios a la sociedad.

El proceso se encuentra al despacho para sentencia, se presentaron alegatos de conclusión. El juez no dictó sentencia sino que decretó la nulidad de todo lo actuado, razón por la cual el proceso comenzó de nuevo. En este momento se encuentra aún en el Despacho para dictar sentencia.

De acuerdo con el último informe del abogado las posibilidades de un fallo desfavorable al Banco es eventual.

Demandante:	INDUSTRIAS SAAD
Demandados:	Banco de Crédito de Colombia.
Despacho:	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá
Fecha de la Demanda:	Marzo de 2007
Valor de las Pretensiones:	\$63.4 más intereses de mora desde el 20 de diciembre de 2004.
Provisión:	No necesaria

Las pretensiones de la demanda está dirigidas al reconocimiento por parte del Banco del valor de \$63.4 por concepto del capital del CDT que Industrias Saad constituyó en junio de 2004.

Alega el demandante que este título fue aplicado por el Banco al pago de unas obligaciones crediticias de un tercero con el Banco, sin que la entidad estuviera legalmente habilitada para ello.

El proceso se encuentra al Despacho para dictar sentencia de primera instancia.

Las probabilidades de un fallo desfavorable a los intereses del Banco son remotas.

## 27. Contingencias (continuación)

Demandante: Edificio Azahara 94 – Propiedad Horizontal  
Demandados: Banco de Crédito  
Despacho: Juzgado Sesenta Civil Municipal de Bogotá  
Fecha de la Demanda: Noviembre de 2008  
Valor de las Pretensiones: \$7.5 más intereses  
Provisión: No necesaria

Las pretensiones de la demanda están dirigidas al reconocimiento por parte del Banco del valor de \$7.5, en virtud a que el Banco pagó el cheque No. 5518120 – 2 a supuestos desconocidos, validando las firmas de los titulares de la cuenta corriente.

Alega el demandante que el cheque fue pagado sin verificar la firma y sello registrados.

El Juzgado se pronunció frente a las excepciones propuestas por la defensa del Banco, y no se aceptó la nulidad planteada, se presentó recurso de apelación manteniendo la decisión.

El 18 de junio de 2009 se celebró la Audiencia de Conciliación, la cual fue suspendida para el día 7 julio de 2009.

De acuerdo al informe del abogado las posibilidades de un fallo desfavorable al Banco es eventual.

Demandante: Álvaro Franco Boom Saad  
Demandados: Banco de Crédito  
Despacho: Juzgado Tercero Civil Municipal de Barranquilla  
Fecha de la Demanda: Diciembre de 2008  
Valor de las Pretensiones: \$6.5 más intereses  
Provisión: No necesaria

Las pretensiones de la demanda están dirigidas al reconocimiento por parte del Banco del pago de \$6.5, efectuados con tarjeta débito en cajero automático .

Alega el demandante que los retiros en los cajeros automáticos se efectuaron sin su consentimiento y autorización.

El proceso se encuentra al despacho para resolver acerca de la contestación de la demanda y las excepciones presentadas por el Banco.

De acuerdo al informe del abogado las posibilidades de un fallo desfavorable al Banco es remota.

**27. Contingencias (continuación)**

Demandante: INVERSIONES SELOPA S.A.  
 Demandados: Banco de Crédito de Colombia.  
 Despacho: Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bogotá  
 Fecha de la Demanda: Junio de 2005  
 Valor de las Pretensiones: \$4,350.0  
 Provisión: No necesaria

Mediante esta demanda, Inversiones Selopa S.A. alega la existencia de una indebida capitalización de intereses por parte del Banco de Crédito y pretende el reconocimiento del supuesto pago en exceso que efectuó al Banco de Crédito y la declaratoria de nulidad o inexistencia de muchos de los pagarés suscritos por la citada sociedad.

El Banco contestó la demanda el 15 de diciembre de 2005. Se adelantó la audiencia, dentro de la cual se agotó la etapa de la conciliación y fijación de hechos y pretensiones. Se señaló continuación para el 21 de junio de 2007, fecha en la cual se llevaron a cabo los interrogatorios de parte tanto del demandante como del demandado.

En este momento el proceso se encuentra en etapa probatoria tramitándose tres (3) dictámenes periciales, de los cuales dos (2) fueron objetados por el demandante, debido a que los todos los dictámenes rendidos fueron favorables para los intereses del Banco, ya que determinaron que el Banco no cobró intereses en exceso y no superó los límites establecidos por la Ley.

Están terminándose de tramitar las objeciones, dentro de las cuales se decretaron nuevos dictámenes periciales, de los cuales dos ya ratificaron lo dicho por los anteriores, quedando pendiente uno que está en etapa de aclaración y complementación.

La cuantía de la demanda asciende a la cantidad de \$4,350.0 Las posibilidades de una sentencia en contra son remotas.

Demandante: Alba Peñaranda Arrieta  
 Demandado: Banco de Crédito  
 Despacho: Primero Civil del Circuito de Barranquilla  
 Fecha de la Demanda: Diciembre de 2002  
 Valor de las Pretensiones: \$34,0  
 Provisión: No necesaria

Se persigue el pago de la suma de \$34.0, por concepto de cánones de arrendamiento, derivados de un contrato de arrendamiento terminado en abril de 1988

En Marzo de 2003 se contestó la demanda y se presentaron excepciones de fondo. El 26 de Junio de 2003 se dio traslado de las excepciones a la demandante.

El proceso se encuentra en etapa probatoria pendiente de la práctica de unos testimonios en la ciudad de Cartagena.

La probabilidad de un fallo desfavorable a los intereses del Banco es remota.

## 27. Contingencias (continuación)

Demandante: Corporación Foro Ciudadano.  
Demandado: Banco de Crédito de Colombia S.A. Helm Financial Services  
Despacho: 15 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA. EXP No. 2004-0070  
Valor de las Pretensiones: No existen por tratarse de una acción popular.  
Provisión: No necesaria

La acción se sustenta en la supuesta violación por parte del Banco de la cuota de parqueaderos exigida en las normas vigentes, en relación con la oficina Unicentro ubicada en la Carrera 15 con 116. Por lo anterior, el demandante solicita que se declare al Banco responsable por el desconocimiento del derecho colectivo a la "realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada".

Se solicitó la terminación del proceso como consecuencia de la entrega del inmueble por parte del Banco al arrendador, petición que fue negada por el Despacho. Ante esta decisión se presentó recurso de reposición sobre la base de que era un desgaste innecesario continuar con un proceso cuando el objeto del mismo está extinto.

Pese a los argumentos de la defensa, el Despacho negó el recurso de reposición y procedió a señalar fecha para el pacto de cumplimiento, la cual se llevará a cabo el 16 de julio.

De acuerdo con el informe del abogado, las posibilidades de un fallo desfavorable para el Banco son remotas.

Demandante: Carlos Julio Aguilar y Flor María Vidal  
Demandados: Dpto del Valle, Banco de Crédito de Colombia (y las restantes entidades financieras que suscribieron el acuerdo de reestructuración)  
Despacho: Juzgado 11 Administrativo del Circuito de Cali.  
Provisión: No necesaria

La acción se sustenta en una supuesta capitalización de intereses por parte de las entidades financieras que suscribieron el acuerdo de reestructuración y a través de ella se exige la devolución de las sumas cobradas en exceso.

Se nombró como perito al señor Jairo Durán Ibarguen, de la firma Durán y Asociados Ltda. para que rinda el dictamen pericial económico-financiero en torno al comportamiento en materia de cobro de intereses del acuerdo de refinanciación pactado con el Departamento. Aún no ha rendido el dictamen pericial.

El proceso continúa en etapa probatoria, pendiente de la realización del dictamen pericial.

La probabilidad de un fallo desfavorable para los intereses del Banco es remota.



**27. Contingencias (continuación)**

Demandante: Carlos Alberto Aponte  
 Demandados: Departamento del Valle, Banco de Crédito (y las restantes entidades financieras que suscribieron el acuerdo de reestructuración).  
 Despacho: Juzgado 6°. Administrativo del Circuito de Cali  
 Provisión: No necesaria

Por auto del 16 de mayo de 2008 se declaró la figura del agotamiento de jurisdicción y, en consecuencia, la nulidad del auto admisorio de la demanda, dado que el objeto de esta acción es igual al de la tramitada ante el Juzgado 11.

Esta providencia fue apelada. El Tribunal Administrativo del Valle consideró que este trámite debía seguir, por cuanto se pretende el reintegro de unas acciones entregadas por el Departamento a título de dación en pago o su reembolso en dinero, petición que no aparece en el otro proceso.

En la actualidad se encuentra pendiente de fecha para la audiencia de pacto de cumplimiento.

En este proceso las posibilidades de un fallo desfavorable es remota, dado que con seguridad será confirmada la providencia que ordena el archivo del expediente.

Se encuentra en el Consejo de Estado resolviendo el recurso de apelación interpuesto por el Banco de la República en contra del auto que declaró probada una excepción previa a favor de las compañías aseguradoras citadas en el proceso.

El Tribunal ordenó la desvinculación del Banco dentro del proceso, excluyéndolo de la acción Constitucional de Grupo.

Demandante: PRONALCO LTDA.  
 Demandado: Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá y Banco de Crédito,  
 Despacho: Consejo de Estado – sección primera.  
 Provisión: No necesaria

El proceso aún se encuentra resolviendo el recurso de apelación que se interpuso contra la sentencia que acogió las súplicas de la demanda.

La posibilidad de una sentencia condenatoria es eventual, pero los asesores legales indican que no cuentan con los elementos de juicio suficientes para evaluar el monto de la pérdida.

Demandante: Hernando Uribe  
 Demandado: Banco de Crédito de Colombia S.A. Helm Financial Services  
 Despacho: Juzgado 1° Laboral del Circuito de Bogotá.  
 Valor de las Pretensiones: El demandante las estima en más de \$10.0, pero el valor está por determinar toda vez que la pretensión principal es la indexación de las mesadas pensionales de los últimos tres años.  
 Provisión: No necesaria

**27. Contingencias (continuación)**

El 20 de febrero de 2008 se profirió fallo de primera instancia, mediante la cual se absolvió a la demandada de todas las pretensiones de la demanda.

El fallo del Juez de segunda instancia fue a favor del Banco y no se presentó recurso de casación por la parte demandante.

La probabilidad de una sentencia condenatoria es remota.

Demandante: Sandra Milena Zuluaga  
Demandado: Banco de Crédito de Colombia S.A.  
Naturaleza: Juicio Ordinario Laboral de doble instancia.  
Instancia: Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Bogotá.  
Radicación: 2006 – 01241  
Fecha contestación de la demanda: 11/04/07  
Valor de las pretensiones: La cuantía del proceso es \$5.7  
Provisión: No necesaria

Demanda al Banco por terminación del contrato sin justa causa.

Se profirió sentencia en primera instancia a favor del Banco. Este proceso pasa al Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral en virtud del Recurso de Apelación interpuesto por la demandante.

Demandante: Serviclínicos Dromédica S.A. I.P.S.  
Demandado: Banco de Crédito de Colombia.  
Despacho: Tercero Civil del Circuito de Bucaramanga  
Fecha de la Demanda: Noviembre de 2007  
Valor de las Pretensiones: \$169,0

Esta demanda se presentó contra el Banco de Crédito en Noviembre de 2007, pero fue notificada en la Oficina de Bucaramanga hasta marzo de 2009, en virtud a lo establecido en la ley 1194 de 2008

El Banco respondió la demanda el 2 de abril de 2009, y presentó excepciones.

El proceso se encuentra al Despacho para resolver acerca de la contestación de la demanda y las excepciones presentadas por el Banco.

Las posibilidades de una sentencia desfavorable son remotas.

Demandante: César Gustavo Chacón Chacón  
Demandado: Banco de Crédito de Colombia S.A.  
Despacho: Juzgado Once Civil del Circuito de Barranquilla  
Naturaleza: Proceso Civil Ordinario de doble instancia.  
Radicación: 0096-2009  
Valor de las Pretensiones: \$112.0

## **27. Contingencias (continuación)**

Pretensiones: Se declare simulado relativamente y en su especie de simulación del sujeto negocial unos Certificados de Depósitos a Término Fijo. El demandante durante muchos años constituía y renovaba CDT´s cuyos titulares eran él y alguno(s) de sus hijos. El demandante alega que sus hijos, aprovechando que él se encontraba enfermo cobraron esos CDT´s y constituyeron unos nuevos en los que él no aparecía ya como titular a pesar que los recursos con los que fueron constituidos solo le pertenecían a él. Por lo anterior, el señor Chacón demanda en busca que se declare respecto de esos CDT´s constituidos por sus hijos (sin él como titular), la simulación.

Se notificó demanda al Banco el día 12 de mayo de 2009, la cual fue contestada oportunamente.

Las posibilidad de una sentencia desfavorable son remotas.

Demandante:	North Allied Invesment Inc.
Demandado:	Banco de Crédito
Despacho:	Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Barranquilla
Naturaleza:	Proceso Civil Ordinario de doble instancia.
Radicación:	2009-00298
Valor estimado de las pretensiones:	11,000.0

Pretensiones: Mediante esta demanda North Allied Investment Inc., busca que se declare que el Banco en forma supuestamente abusiva ordenó al Helm Bank, contabilizar, transferir o aplicar fondos provenientes de un Certificado de Depósito a Término de propiedad de North Allied Investment Inc., constituido en Helm Bank, para abonar o cancelar obligaciones a cargo de terceros y a favor del Banco de Crédito con quienes North Allied Investment Inc. no tiene ni tenía vinculo legal alguno del cual se derive responsabilidad a su cargo.

Se trata de un proceso ordinario por responsabilidad civil basado en el pretendido ejercicio abusivo e ilegal de la facultad de cobrar un depósito constituido por la demandante en el Helm Bank de Miami, por la suma de US\$3,100,000.0, para respaldar las obligaciones de Javier Gelvez G. con el Banco de Crédito.

Se notificó demanda al Banco el día 11 de junio de 2009. En este momento el proceso está en traslado de la demanda para su respuesta y presentación de excepciones.

Las probabilidades de un fallo desfavorable para la entidad son eventuales.

## **28. Relación de Activos Ponderados por Nivel de Riesgo - Patrimonio Técnico**

El patrimonio técnico no puede ser inferior al 9% de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado, conforme lo señala el artículo 2º del Decreto 1720 de 2001. El cumplimiento individual se verifica mensual y semestralmente en forma consolidada con sus subordinadas.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, la relación de solvencia del Banco fue de 14.18% y 13.51%, respectivamente.

## **29. Administración y Gestión de Riesgos**

La Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco son conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos del negocio bancario, conocen plenamente como se compaginan con la estrategia general del Banco, están informados sobre los procesos, la estructura de los negocios y la naturaleza de las actividades.

Es política de la Alta Dirección dar permanente apoyo y seguimiento a los negocios del Banco, impartir las directrices de riesgo en el otorgamiento de crédito, determinar las políticas y límites de actuación, por tipo de mercado, producto o unidad de negocio, definir el perfil de riesgo de la entidad, adoptar las medidas necesarias para hacerle frente a los nuevos riesgos financieros, establecer la estructura organizacional requerida y evaluar las metodologías de administración del riesgo como se indica en las notas 4, 5, 6 y 29 a los estados financieros.

Las políticas encaminadas a desarrollar una adecuada gestión y control de los riesgos relacionados con el negocio bancario, son emanadas de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia de la Institución. Para tal efecto la Junta Directiva puede delegar en comités internos la ejecución de estas labores.

La Junta Directiva es responsable de aprobar la metodología procedimientos y límites de riesgo. Existen reportes dirigidos a este estamento, con el fin de mantenerlo permanentemente informado de la gestión de riesgo.

#### Políticas y División de Funciones

La política de gestión de riesgos está definida al más alto nivel. La administración establece por la adecuada metodología, infraestructura, incluida la estructura orgánica que garantice la división funcional adecuada para realizar, controlar y cerrar las operaciones. El Banco cuenta con diferentes áreas especializadas donde se identifica, estima, administra y controla el riesgo de sus actividades.

La administración y gestión de riesgo se basa en tres pilares: políticas, infraestructura y metodologías. Las políticas son impartidas por la Junta Directiva y la administración a través de una adecuada infraestructura y mejores prácticas metodológicas que aseguran una efectiva gestión de riesgo.

El Banco de Crédito cuenta con un código de buen gobierno y un código de ética especializado para el negocio de tesorería, que recogen los principios éticos esenciales y definen pautas de conducta que rigen a los funcionarios del Grupo Financiero Helm Financial Services y los que efectúan operaciones de tesorería, administración de portafolios o pertenecen al Área de Riesgo Financiero, para evitar los conflictos de interés y asegurar el manejo de la información privilegiada. La Vicepresidencia de Riesgo Financiero realiza un monitoreo constante de las llamadas y realiza un seguimiento de las operaciones para verificar el cumplimiento de las normas contenidas en los manuales, y su consistencia con las condiciones de mercado.

#### Riesgo de Crédito y Contraparte

El Banco de Crédito asume diariamente riesgo de crédito en dos frentes: la actividad de banca comercial y la actividad de tesorería. A pesar de ser negocios independientes, la naturaleza de riesgo de insolvencia de la contraparte es equivalente y por tanto los criterios con los que se gestionan son similares.

## 29. Administración y Gestión de Riesgos (continuación)

Los principios y reglas básicas para el manejo del riesgo en el Banco se encuentran consignados en los manuales de Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) y Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), concebidos para la actividad bancaria tradicional y tesorería. Los criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio siguen los instructivos impartidos por la Superintendencia Financiera en esta materia.

La máxima autoridad en materia crediticia es la Junta Directiva, quien orienta la política general y tiene la potestad de otorgar los más altos niveles de riesgo permitidos. En la operación bancaria las facultades para otorgar cupos y riesgos dependen del monto, plazo y garantías ofrecidas por el cliente. La Junta Directiva ha delegado su facultad crediticia en diferentes estamentos y funcionarios, quienes tramitan las solicitudes de crédito y son responsables del análisis, originación y seguimiento.

Por su parte, en las operaciones de tesorería, es la Junta Directiva delegando en el Comité Central de Riesgo el que aprueba los cupos de operación y contraparte. El control del riesgo se realiza a través de tres mecanismos esencialmente: Asignación de cupos de operación (por lo menos anualmente) y control diario; y el informe de concentración de inversiones por grupo económico.

La administración de Riesgo de Crédito cuenta con estructuras independientes para la cartera de consumo y de empresas. Esto permite mayor especialización y soporte en la estrategia de crecimiento seguro de estas carteras en la organización.

#### Riesgos de Mercado

El primer semestre de 2009 se caracterizó por una disminución de las volatilidades de los diferentes activos financieros, lo que mejoró la percepción del riesgo de mercado. En este entorno, el Banco realizó el monitoreo de las diferentes inversiones y posiciones, con el recién implementado sistema Helm Risk, y continuó con el desarrollo de metodologías para lograr una mejor precisión en los cálculos, especialmente en lo que toca a matriz de correlaciones.

Dentro de las actividades para el seguimiento de los riesgos de mercado se destacan la implementación de modelos y calculadoras para los negocios de derivados y el desarrollo de modelos adicionales para el monitoreo del comportamiento de dólar intradía.

En el frente regulatorio se desarrolló el manual de derivados en cumplimiento de lo estipulado por la Circular Externa 25 de 2008.

Con el fin de atender los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo 21 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, el Banco ha utilizado el modelo estándar para presentar la medición, control y gestión de los riesgos de mercado: Tasa de interés, tasa de cambio y precio de acciones en el libro de Tesorería y libro Bancario

Tanto la Junta Directiva, como la Alta Dirección, conocen los riesgos que implican las actividades que el Banco desarrolla en los mercados monetario, cambiario y de capitales, cómo se compaginan con la estrategia general de la entidad y se encuentran comprometidas con el logro de un sistema eficaz de organización y control de sus operaciones de tesorería.

## **29. Administración y Gestión de Riesgos (continuación)**

Las políticas y límites de actuación para la realización de las operaciones de tesorería son estudiadas y diseñadas por la Alta Dirección y comprenden Manual de Conducta, que incluye normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería; manuales de funciones y responsabilidades de cada uno de los cargos de la estructura de tesorería; procedimientos por áreas y productos; propuestas de límites por tipo de riesgo, mercado, producto o unidad de negocio y nivel de autorización; procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos; modelos desarrollados para controlar y monitorear riesgos; aplicaciones tecnológicas que respaldan las actividades de negociación, registro, contabilización, control y cumplimiento de operaciones y reportes de control de posiciones, medición de gestión y resultados. Una vez identificados y cuantificados los riesgos a los que se encuentran expuestas las inversiones de la Tesorería, se establecen límites a las posiciones en los diferentes instrumentos.

La disposición al riesgo en el negocio de tesorería acorde con la filosofía general del Banco, busca una diversificación tanto en productos como en mercados, dentro de criterios conservadores reflejados en unos niveles de valor en riesgos (VaR) moderados. Para ello se establecen requisitos mínimos de conocimiento de productos, lectura de mercados y disciplina de negociación, compatibles con la cultura institucional.

Para el Banco, el uso de la metodología de VaR le ha permitido estimar las utilidades o el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio; así mismo, comparar actividades en diferentes mercados e identificar las posiciones que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la tesorería. De igual manera, el VaR sirve para establecer límites a las posiciones de los negociadores y permite revisar posiciones y estrategias en forma oportuna y acorde a los cambios en las condiciones de mercado.

### **Riesgo de Liquidez**

Bajo el concepto de liquidez el Banco analiza su capacidad de respuesta para atender todas sus obligaciones contractuales, la colocación de préstamos e inversiones.

La cuantificación de los fondos que se obtienen en el mercado monetario es parte integral de la medición de la liquidez que el Banco realiza. Apoyado en estudios técnicos se determinan las fuentes primarias y secundarias de

liquidez para diversificar los proveedores de fondos, garantizando la estabilidad y suficiencia de recursos y minimizando las concentraciones de fuentes que lo harían vulnerable a eventuales problemas de las mismas.

En esta estrategia mixta, una vez establecidas las fuentes se asignan a los diferentes portafolios de acuerdo con el presupuesto, la naturaleza y profundidad de los mercados.

Al iniciar el 2009 los establecimiento de crédito deben ahora acreditar el cumplimiento del "Indicador de Riesgo de Liquidez" – IRL, el cual debe ser positivo conforma a la metodología desarrollada por la Superintendencia. EL Banco durante todo este primer semestre cumplió con esta exigencia tanto en los aspectos reporte a la Superintendencia Financiera como lo relacionados con los niveles del indicador.

## **29. Administración y Gestión de Riesgos (continuación)**

Adicionalmente, diariamente se monitorea la disponibilidad de recursos no sólo para cumplir con los requerimientos de encaje sino para cubrir posibles desequilibrios originados en la operación bancaria, toma de posiciones estratégicas o cambios en el perfil de riesgo de liquidez de la entidad.

A través del Comité de Activos y Pasivos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Banco y toma las decisiones necesarias, cubriendo los siguientes aspectos: Activos líquidos de alta calidad que deben mantenerse; tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima; estrategias en el otorgamiento de préstamos y en la captación de depósitos; políticas sobre colocación de excedentes o excesos de liquidez; cambios en las características de los productos y diversificación de las fuentes de fondos, evitando la concentración de las captaciones en pocos inversionistas o ahorradores.

### Riesgo Operacional y Seguridad

El Banco de Crédito conformó el Departamento de Riesgo Operativo dependiente de la Vicepresidencia de Riesgo el 1 de enero de 2004 adoptando las buenas prácticas del Comité de Basilea y ha dado continuidad a los requerimientos regulatorios de la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Externa 041 de 2007, mediante la conformación de la Unidad de Riesgo Operativo (URO) y la integración en el año 2005, con los procesos que estaban dependiendo de la Vicepresidencia Ejecutiva de Procesos Operativos. Esta integración permitió conformar la Gerencia de Riesgo Operacional y de Seguridad con dependencia directa de la Vicepresidencia de Riesgo.

En cumplimiento de la Circular Externa 041 de 2007 del 29 de junio de 2007 sobre las reglas relativas a la Administración del Riesgo Operativo, el Banco de Crédito HFS conformó la Unidad de Riesgo Operativo (URO) y en el proceso de implementación del SARO se realizó la construcción de la Base Histórica de Eventos en la cual se recogen todos los eventos asociados a Riesgo Operativo que se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores. De la misma forma se realizó el proceso de identificación y posterior medición en términos de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos operativos y su impacto en caso de materializarse en la organización. Actualmente, se encuentra en etapa de monitoreo, la cual a cierre de Junio de 2009 consolida el siguiente Perfil de Riesgo.

Para el primer semestre de 2009 se tienen identificados 554 riesgos distribuidos en el estado de Riesgo Inherente (son los riesgos identificados antes de aplicar los controles definidos por la organización) así; el mayor porcentaje de los riesgos está concentrado en las zonas de Precaución 37%, Moderado 27 % e Inaceptable 10 %. El resultado de esta medición demuestra que los procesos que se ejecutan al interior de la entidad son riesgosos por la misma actividad económica en la transaccionalidad de recursos económicos tanto por los canales físicos "efectivos" o medios electrónicos.

Por lo anterior, cobra importancia la necesidad imperativa del Banco de Crédito de contar con una cultura de control que contribuya a la mitigación de los riesgos identificados y a la misma exposición que conlleva realizar la actividad económica de intermediación financiera. Es así que después de aplicar los controles definidos en la organización el Riesgo Residual disminuyó notoriamente: los riesgos ubicados inicialmente en Inaceptable, a un solo 1%, Precaución

a un 5% y Moderado a un 9%; satisfactoriamente desplazándose a las zonas de Tolerables y Aceptables que concentran un 75%.

## 29. Administración y Gestión de Riesgos (continuación)

### Riesgo Operacional y Seguridad (continuación)

La Gerencia de Riesgos Operacional y Seguridad seguirá trabajando en el posicionamiento de la cultura de riesgo como la principal medida para prevenir materialización de eventos de Riesgo Operativo, que pongan en peligro los intereses de los accionistas y clientes, apoyados en el cumplimiento y efectividad de los controles implementados al interior de la organización.

### Plan de Continuidad de Negocios

Durante el primer semestre de 2009, se desarrollaron actualizaciones de los planes de continuidad de procesos críticos y del Análisis de Impacto al Negocio (BIA) consecuente con la política de BCP establecida.

Se hizo traslado, configuración e información del sitio alerno de Operación que funcionaba en el Centro de Servicios Chapinero a las instalaciones de Dirección General, segundo piso, permitiendo al Grupo Financiero contar con contingencia cruzada (Floresta- Dirección General) para los escenarios planteados dentro del alcance de BCP. Adicionalmente, se adelantaron las labores de acuerdos de Servicio con la Vicepresidencia de Procesos Administrativos para garantizar la recuperación de los procesos críticos ubicados en la Dirección General en estas instalaciones.

Como parte de la campaña de sensibilización y entrenamiento, se diseñó la presentación sobre el BCP y la evaluación correspondiente, divulgada a través de Intranet, esto para garantizar las evidencias y las necesidades de entrenamiento puntuales.

### Seguridad de la Información

En seguridad de la información, dando cumplimiento a la Circular Externa 052 de 2007 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia en la cual se establecen los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios, el Banco ha venido desarrollando el cronograma de implementación, con un avance del 100% con respecto a 84 puntos de control correspondientes a la primera fase que finalizó el 1 de julio de 2008 y un 75% de avance con respecto a los 17 puntos de control que finalizó el 1 de abril de 2009.

Dentro de los requerimientos de la circular 052 están el cambio de PIN (clave) en las tarjetas débito, personalización de tarjetas crédito y débito (nombre del cliente, indicación de si es crédito o débito, nombre de la entidad emisora, fecha de expiración, espacio para la firma del cliente y número telefónico de atención al cliente), el intercambio de información con terceros (outsourcing) debe ser cifrado (Ej: FESA, Redeban, VISA, empresas de recaudo), y se deben establecer los acuerdos de niveles de servicios, acuerdos de confidencialidad y planes de continuidad de negocios, implementación mecanismos de autenticación fuerte (multifactor) en los diferentes canales (Eje: tokens, biométricos), control de dispositivos como discos duros externos, USB, unidades de CD para evitar fuga de información, gestión de infraestructura tecnológica, registro de las consultas realizadas por los funcionarios de la entidad sobre la información confidencial de los clientes en el core bancario.

## 29. Administración y Gestión de Riesgos (continuación)

Se efectúa grabación de las llamadas realizadas por los clientes a los centros de atención telefónica que conlleven a la consulta o actualización de su información, informar y capacitar a los clientes acerca de las medidas de seguridad, riesgos y uso que deberán tener en cuenta para la realización de operaciones por cada canal, así como los procedimientos para el bloqueo, inactivación, reactivación y cancelación de los productos y servicios ofrecidos.

### Seguridad Física

En un adecuado proceso de contratación, el Banco de Crédito realizó el cambio de la compañía de seguridad para el año 2009. Para esto, se llevó a cabo la selección de un nuevo proveedor de servicios de seguridad física y seguridad electrónica que ofreciera la misma cantidad y calidad en los servicios pero logrando mayores ventajas en el cubrimiento en todos los puntos de negocio. Este cambio tuvo como punto de partida el 1° de febrero de 2009.

La empresa seleccionada por la vía del documento "TÉRMINOS DE REFERENCIA", donde se señalaron las condiciones técnicas y administrativas del servicio, fue AINCA SEGURIDAD & PROTECCIÓN.

Sin sacrificar las estrategias de seguridad y efectuando varios ajustes, con este cambio de compañía, se obtuvieron ahorros de \$300.0 anuales con respecto a los incrementos proyectados por la anterior empresa para el 2009.

El cambio en el esquema de atención de los servicios de mantenimiento correctivo de los sistemas de alarmas de las oficinas de Bogotá representó un ahorro del 50% de los recursos respecto del año 2007. Así las cosas, se llegó a un ahorro de cerca de \$70.0 anuales.

En cumplimiento de la circular 052 de 2007 se está implementando para el 100% de las oficinas un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV). Aunque existía desde hace 10 años, la tecnología es obsoleta y pasamos a un sistema con grabación digital. Este sistema de grabación se ha instalado en 36 oficinas de las 73. La implementación finaliza en noviembre de 2009.

#### Impacto Económico del Riesgo de Mercado

Al 30 de junio de 2009 el valor en riesgo, calculado con la metodología interna, alcanzó los siguientes valores:

Valor en Riesgo diario - primer semestre de 2009

Por tipo de Negocio y Total

<u>Negocio</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>	<u>Promedio</u>
Deuda pública	142.7	5,883.7	1,323.4
Deuda privada	1.1	481.4	36.5
Tesorería	203.9	4,681.6	829.3
Deuda extranjera	1.8	184.4	140.0
Forwards	5.2	1,454.5	234.7
Divisas	1.7	484.8	78.2
Swaps	5.7	2,869.5	323.3
Total*	854.5	7,166.0	1,792.3

\*VaR Correlacionado

### 30. Gobierno Corporativo

El tema de Gobierno Corporativo en el Banco de Crédito reviste especial importancia para el cumplimiento de nuestros objetivos de generar valor para clientes, accionistas, inversionistas y empleados; ser transparentes en el manejo y suministro de la información financiera y no financiera y contar con una adecuada gestión de riesgos.

Conscientes de los beneficios que se derivan de las buenas prácticas corporativas y de que el tema constituye una tendencia verdaderamente internacional, el Banco ha adoptado políticas en esta materia y ha implementado prácticas en su interior.

Las políticas se han plasmado en el Código de Buen Gobierno del Banco. Así mismo y con ocasión de la expedición por parte de la Superintendencia Financiera del Código País, el Banco ha trabajado en la adopción de las prácticas allí incorporadas, aún a pesar de ser ellas meras recomendaciones y no medidas de adopción obligatoria para las entidades emisoras de valores.



Estas políticas y prácticas se adicionan al cumplimiento por parte del Banco, en virtud de su calidad de emisor de valores, de todas las normas específicamente dirigidas a este tipo de entidades, tales como las relacionadas con la obligación de suministrar al mercado toda información relevante, el deber de contar en su Junta Directiva con miembros que reúnan la condición de independientes y la participación en mecanismos de autorregulación.

Por otra parte, se resalta que el Banco suministra al público información completa, oportuna y veraz sobre su situación financiera así como también atiende en forma adecuada y suficiente los requerimientos de información de las autoridades de control.

Así mismo, sus relaciones con los accionistas, inversionistas y grupos de interés se desarrollan dentro del marco adoptado en el Código de Buen Gobierno de la entidad.

#### Políticas y División de Funciones

La política de gestión de riesgos está definida al más alto nivel. La administración establece por la adecuada metodología, infraestructura, incluida la estructura orgánica que garantice la división funcional adecuada para realizar, controlar y cerrar las operaciones. El Banco cuenta con diferentes áreas especializadas donde se identifica, estima, administra y controla el riesgo de sus actividades.

#### Reportes a la Junta Directiva

La Alta Gerencia del Banco dispone de herramientas de información claras, precisas y oportunas, lo cual le permite ejercer un control permanente sobre los distintos riesgos inherentes al negocio bancario con las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negociación y por portafolio.

La Junta Directiva del Banco es informada sobre los aspectos relacionados con la gestión de riesgos por cada unidad de negocio, al igual que de sus resultados financieros. Estos informes permiten efectuar un seguimiento periódico de los negocios y de los indicadores de rentabilidad y gestión; por otra parte el Oficial de Cumplimiento, la Revisoría Fiscal, la Auditoría Interna y el Comité de Auditoría hacen reportes periódicos a la Junta Directiva.

### **30. Gobierno Corporativo (continuación)**

#### Estructura Tecnológica

El Banco cuenta con tecnología y un esquema de comunicaciones que brinda seguridad y control en el registro y contabilización de operaciones.

Por su parte, las diferentes áreas de control y gestión de riesgo cuentan con la estructura tecnológica para brindar información, evaluar los procesos de producción y los resultados obtenidos, tanto por operación individual, como a nivel de portafolio.

El Banco cuenta con diversos sistemas de información documentados, para apoyar todas las actividades; adicionalmente cuenta con aplicativos que disponen de bases de datos para atender los requerimientos para ejercer control.

#### Metodología para Medición de Riesgos

Para identificar los diferentes tipos de riesgo el Banco tiene la metodología y los sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio, como se menciona en la nota 29 a los Estados Financieros.

#### Estructura Organizacional

La Vicepresidencia de Riesgo ejerce integralmente la gestión de riesgo crediticio, mercado, liquidez, prevención de lavado de activos y operacional. El riesgo legal lo gestiona la Vicepresidencia Jurídica del Banco. Estas áreas cuentan con la estructura requerida para propiciar el análisis, integración y gestión de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios.

Los niveles de autoridad y responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y son reconocidos por los funcionarios de cada área, quienes cuentan con una descripción exacta de las funciones, objetivos y alcance de su cargo.

Dentro de la actividad del negocio, se asegura que para efectos de negociación, cierre y contabilización de las operaciones de manera independiente intervienen las áreas de Front, Middle y Back Office atendiendo cada una de ellas a las responsabilidades asignadas a través del Capítulo XX de la Circular Básica Contable y Financiera.

Estas tres áreas guardan la debida independencia en el desarrollo de sus funciones y el proceso de su toma de decisiones.

#### Recursos Humanos

La Vicepresidencia de Gestión Humana tiene establecidos unos criterios en cuanto a niveles educativos y de experiencia mínimos exigidos, de acuerdo con el perfil requerido para cada cargo. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Para mantener competencia técnica en los funcionarios, se adelantan programas de entrenamiento, se capacitan interna y externamente en los temas requeridos de gestión de riesgos, se participa en los diferentes foros y se interactúa con los entes gremiales, reguladores y de supervisión.

### **30. Gobierno Corporativo (continuación)**

#### Verificación de Operaciones

Los sistemas tecnológicos, procesos involucrados, herramientas de evaluación y mecanismos establecidos a lo largo de las diferentes negociaciones permiten constatar que las operaciones se efectúan en las condiciones pactadas. Estos sistemas hacen más ágil y transparente la gestión de riesgos y su control.

En la actualidad se cuenta con diversos mecanismos de seguridad, tales como grabación de llamadas telefónicas, cámaras de seguridad en puntos estratégicos, control electrónico de acceso físico a las dependencias, planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas, áreas de acceso restringido, controles de acceso a los sistemas. Así mismo, los procedimientos establecidos para el cierre de operaciones permiten verificar la oportuna y correcta contabilización de operaciones. Tanto el Código de Conducta del Banco como el Código de Buen Gobierno, contemplan disposiciones expresas sobre aspectos de seguridad a observar por parte de los funcionarios.

#### Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría sirve de soporte a la Junta Directiva en la definición de las políticas y en el ordenamiento en el diseño de los procedimientos de control interno así como la supervisión de dichos sistemas para evaluar constantemente los procedimientos establecidos a fin de determinar la suficiencia del control interno y vigilar que estos se ajusten a las necesidades de la entidad y se apliquen efectivamente por los administradores y demás personal con el ánimo de proporcionar una seguridad razonable para el adecuado cumplimiento de los objetivos.

### **31. Controles de Ley**

El Banco de Crédito cumplió durante los semestres terminados el 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, con las disposiciones relacionadas con el encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia,

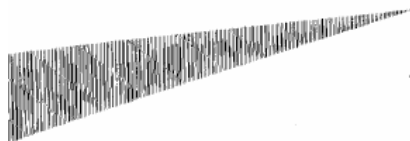
inversiones obligatorias e información requerida por la división de estadística de la Superintendencia Financiera, dentro de los plazos y fechas estipuladas.

### **32. Eventos Subsecuente**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco aprobó mediante acta 101 del 16 de julio de 2009, la ampliación del monto de la emisión de bonos ordinarios aprobados en la Asamblea Ordinaria del 17 de marzo de 2009, a un monto total de \$1,500,000,000,000. Dicha emisión considera la adquisición de un empréstito mediante la emisión de bonos ordinarios de deuda. Los bonos emitidos bajo esta modalidad no son convertibles en acciones ni irán acompañados de cupones de suscripción de acciones.

La Junta Directiva y el Representante Legal del Banco han sido facultados, entre otros y según sus atribuciones respectivas, para definir y aprobar los parámetros de emisión y colocación de bonos consignados en el prospecto de emisión y colocación, la suscripción de contratos y documentos necesarios para perfeccionar las operaciones y la desmaterialización de los títulos en el Depósito Central de Valores, siguiendo las disposiciones señaladas en la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia Financiera y demás normas complementarias.

### 8.3. Estados Financieros Comparativos a Diciembre 31 de 2008 y Junio 30 de 2008



**ERNST & YOUNG**

Ernst & Young Audit Ltda.  
Calle 113 No. 7 - 80  
Torre AR Piso 3  
Bogotá, Colombia  
Tel: (57-1) 484 70 00  
Fax: (57-1) 484 74 74  
www.ey.com/co

#### Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de  
Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services

He auditado los estados financieros adjuntos no consolidados de Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services que comprenden los balances generales no consolidados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008 y los correspondientes estados no consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros no consolidados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros no consolidados fundamentada en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y las prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las citadas normas requieren que una auditoría se planifique y lleve a cabo para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros no consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de los principios de contabilidad adoptados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, los resultados no consolidados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con normas e instrucciones de contabilidad emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicadas uniformemente.



Además fundamentada en el alcance de mis auditorías, el Banco ha cumplido con las siguientes obligaciones: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, 3) Presentar en forma correcta y oportuna los aportes a la seguridad social integral; 4) Conservar debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Registrar las provisiones para bienes recibidos en pago y lo relacionado con el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM); conforme a lo establecido por la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia; y, 6) Adoptar medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la administración del Banco.

Luz Marina Sotelo Rueda  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 9490-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia  
13 de febrero de 2009


## Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services

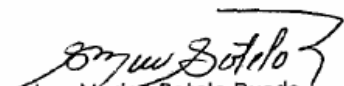
### Balances Generales No Consolidados

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
	<i>(En millones de pesos)</i>	
<b>Activos:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 2)	\$ 617,539.5	\$ 353,104.8
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 3)	69,629.0	122,688.7
Inversiones (Nota 4)	1,126,052.3	1,082,611.1
Cartera de créditos, neto (Nota 5)	4,377,008.2	3,598,399.6
Aceptaciones y derivados (Nota 6)	18,762.1	13,983.5
Cuentas por cobrar (Nota 7)	97,267.0	119,548.9
Bienes realizables y recibidos en pago (Nota 8)	10,793.3	12,979.6
Propiedad y equipo (Nota 9)	44,088.5	28,632.7
Otros activos (Nota 10)	35,613.8	32,833.8
Valorizaciones, netas (Nota 11)	129,367.8	120,598.2
<b>Total activos</b>	<b>\$6,526,121.5</b>	<b>\$5,485,380.9</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>		
<b>Pasivos:</b>		
Depósitos y exigibilidades (Nota 12)	\$4,901,945.1	\$3,689,235.6
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 13)	139,184.8	430,896.9
Aceptaciones bancarias en circulación (Nota 6)	6,527.2	12,407.2
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 14)	298,943.0	223,169.2
Cuentas por pagar (Nota 15)	203,913.8	206,195.2
Títulos de inversión en circulación (Nota 16)	33,091.0	33,091.0
Otros pasivos (Nota 17)	12,416.2	7,587.3
Pasivos estimados y provisiones (Nota 18)	49,648.9	45,845.0
<b>Total pasivos</b>	<b>5,645,670.0</b>	<b>4,648,427.4</b>
<b>Patrimonio: (Nota 19)</b>		
Capital suscrito y pagado	195,719.5	195,719.5
Prima en colocación de acciones	278,473.1	278,472.4
Reserva legal	95,821.0	89,732.2
Reservas estatutarias y ocasionales	111,258.5	93,254.1
Utilidad neta del semestre	65,976.1	60,888.5
Pérdida no realizada	3,835.5	(1,711.4)
Superávit por valorizaciones	129,367.8	120,598.2
<b>Total patrimonio</b>	<b>880,451.5</b>	<b>836,953.5</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>\$6,526,121.5</b>	<b>\$5,485,380.9</b>
Cuentas contingentes deudoras (Nota 20)	\$ 140,196.2	\$ 359,035.5
Cuentas contingentes acreedoras (Nota 20)	\$ 806,891.2	\$ 825,104.7
Cuentas de orden deudoras (Nota 21)	\$4,047,609.0	\$4,158,215.9
Cuentas de orden acreedoras (Nota 21)	\$8,687,784.8	\$7,580,605.7

Véanse las notas adjuntas.

  
Alfredo Botta Espinosa  
Representante Legal

  
Elio Arturo Cruz Ramos  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 29030-T

  
Luz Marina Sotelo Rueda  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 9490-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530  
(Véase mi informe del 13 de febrero de 2009)

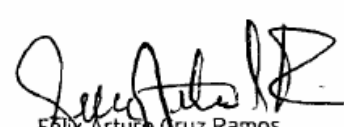
## Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services

### Estados No Consolidados de Resultados

	Semestre terminado el	
	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
	<i>(En millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)</i>	
<b>Ingresos operacionales:</b>		
Intereses y descuento amortizado cartera de créditos	\$ 311,784.1	\$ 266,011.8
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda	34,562.4	24,194.9
Utilidad en valoración de inversiones para mantener hasta el vencimiento	7,407.3	8,799.2
Utilidad en la valoración de inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	8,265.1	5,182.6
Utilidad en posiciones en corto de operaciones repo abierto, simultáneas y transferencia temporal de valores	29.2	-
Utilidad en la valoración de operaciones de contado	-	593.7
Comisiones y honorarios	31,649.5	26,694.3
Otros intereses	6,165.1	4,379.4
Utilidad en valoración de derivados	402,730.7	358,821.6
Cambios	69,905.9	24,354.4
Utilidad en venta de inversiones	6,420.7	1,089.4
	<u>878,920.0</u>	<u>720,121.3</u>
<b>Gastos y costos operacionales:</b>		
Intereses, prima amortizada y amortización de descuento	188,380.1	148,090.8
Comisiones	9,010.0	7,071.3
Cambios	51,347.1	27,491.1
Pérdida en valoración de derivados	397,058.8	341,549.2
Pérdida en posiciones en corto de operaciones repo abierto, simultáneas y transferencia temporal de valores	11.6	-
Pérdida en valoración de operaciones de contado	551.1	207.8
Pérdida en venta de inversiones	387.8	405.4
	<u>646,746.5</u>	<u>524,815.6</u>
<b>Otros ingresos y gastos operacionales:</b>		
<b>Ingresos operacionales:</b>		
Dividendos y participaciones	21,890.2	18,285.4
Otros (Nota 23)	17,603.3	10,441.4
	<u>39,493.5</u>	<u>28,726.8</u>
<b>Gastos operacionales:</b>		
Gastos de personal	62,564.9	48,816.9
Otros (Nota 23)	61,881.3	50,596.2
	<u>124,446.2</u>	<u>99,413.1</u>
<b>Total otros ingresos y gastos</b>	<u>(84,952.7)</u>	<u>(70,686.3)</u>
<b>Resultado operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>	<u>147,220.8</u>	<u>124,619.4</u>
<b>Provisiones:</b>		
Disponibles	112.5	537.9
Cartera de créditos	59,299.2	41,152.1
Otras (Nota 24)	7,811.1	5,905.3
Depreciaciones	5,581.6	3,407.6
Amortizaciones	3,889.1	3,482.1
<b>Utilidad operacional</b>	<u>70,527.3</u>	<u>70,134.4</u>
<b>Ingresos no operacionales (Nota 25)</b>	<u>17,406.7</u>	<u>15,993.9</u>
<b>Gastos y costos no operacionales (Nota 25)</b>	<u>3,409.2</u>	<u>2,233.8</u>
<b>Utilidad antes de impuesto</b>	<u>84,524.8</u>	<u>83,894.5</u>
<b>Impuesto sobre la renta (Nota 26)</b>	<u>18,548.7</u>	<u>23,006.0</u>
<b>Utilidad neta del semestre</b>	<u>\$ 65,976.1</u>	<u>\$ 60,888.5</u>
<b>Utilidad neta por acción</b>	<u>\$ 16.85</u>	<u>\$ 15.56</u>

Véanse las notas adjuntas.

  
Alfredo Botta Espinosa  
Representante Legal

  
Félix Arturo Cruz Ramos  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 29030-T

  
Luz Marina Sotelo Rueda  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 9490-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530  
(Véase mi informe del 13 de febrero de 2009)


**Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services**  
**Estados No Consolidados de Cambios en el Patrimonio**

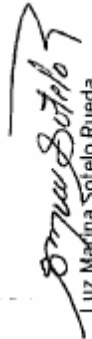
	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reserva Legal	Reservas Estatutarias y Ocasionales	Utilidad Neta	Utilidad (Pérdida) No Realizada	Superávit por Valorizaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	\$195,719.5	\$269,702.4	\$81,498.2	\$55,943.3	\$82,340.0	\$-	\$105,236.1	\$790,439.5
Recaudo segunda cuota por emisión de acciones preferenciales	-	8,770.0	-	-	-	-	-	8,770.0
Apropiación aprobada por la Asamblea de Accionistas	-	-	8,234.0	37,310.8	(45,544.8)	-	-	-
Pago de dividendos en efectivo de (\$9.40 por acción ordinaria y preferencial)	-	-	-	-	(36,795.2)	-	-	(36,795.2)
Valorizaciones netas del semestre	-	-	-	-	-	-	15,362.1	15,362.1
Pérdidas no realizadas en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(1,711.4)	-	(1,711.4)
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	60,888.5	-	-	60,888.5
Saldo al 30 de junio de 2008	195,719.5	278,472.4	89,732.2	93,254.1	60,888.5	(1,711.4)	120,598.2	836,953.5
Recaudo segunda cuota por emisión de acciones preferenciales	-	0.7	-	-	-	-	-	0.7
Apropiación aprobada por la Asamblea de Accionistas	-	-	6,088.8	54,799.7	(60,888.5)	-	-	-
Pago de dividendos en efectivo de (\$9.40 por acción ordinaria y preferencial)	-	-	-	(36,795.3)	-	-	-	(36,795.3)
Valorizaciones netas del semestre	-	-	-	-	-	-	8,769.6	8,769.6
Utilidad neta no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	5,546.9	-	5,546.9
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	65,976.1	-	-	65,976.1
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$195,719.5	\$278,473.1	\$95,821.0	\$111,258.5	\$65,976.1	\$3,835.5	\$129,367.8	\$880,451.5

(En millones de pesos, excepto el dividendo por acción)

Véanse las notas adjuntas.

  
Alfredo Botta Espinosa  
Representante Legal

  
Felix Arturo Cruz Ramirez  
Contador Público  
Tarieta Profesional 29030-T

  
Luz Marina Sotelo Rueda  
Revisor Fiscal  
Tarieta Profesional 9490-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530  
(Véase mi informe del 13 de febrero de 2009)



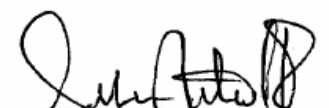
**Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services**


**Estados No Consolidados de Flujos de Efectivo**

	Semestre terminado el	
	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
<i>(En millones de pesos)</i>		
<b>Actividades de operación</b>		
Utilidad neta del semestre	\$ 65,976.1	\$ 60,888.5
Conciliación entre la utilidad neta del semestre y el efectivo neto provisto por actividades operacionales:		
Depreciación	5,581.6	3,407.6
Amortizaciones	3,889.1	3,482.1
Provisión cartera de créditos	59,299.2	41,152.1
Provisión cuentas por cobrar	5,332.1	4,181.5
Provisión bienes recibidos en pago	2,479.0	1,704.2
Provisión otros activos	-	19.6
Reintegro de provisiones	-	(3.2)
Utilidad en valoración de inversiones	(50,234.8)	(38,176.7)
Utilidad en venta de inversiones, neto	(6,032.9)	(684.0)
Utilidad en venta de propiedad y equipo, neto	(28.2)	(7.0)
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago, neto	(302.8)	(30.1)
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:		
Aumento en cartera de créditos	(837,907.8)	(350,657.2)
Disminución (aumento) de cuentas por cobrar	16,949.8	(55,448.1)
Disminución (aumento) bienes recibidos en pago	10.1	(8,593.8)
Aumento de otros activos	(6,669.1)	(16,235.0)
Aumento depósitos y exigibilidades	1,212,709.5	385,773.2
(Disminución) aumento de cuentas por pagar	(2,281.4)	59,907.8
Aumento (disminución) otros pasivos	3,252.8	(5,365.2)
Aumento obligaciones laborales	7,378.5	1,209.1
(Disminución) aumento pasivos estimados y provisiones	(1,998.5)	27,193.1
Efectivo neto provisto por actividades de operación bancaria	<u>477,402.3</u>	<u>113,718.5</u>
<b>Actividades financieras</b>		
(Disminución) aumento posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario	(291,712.1)	330,896.9
(Disminución) aumento aceptaciones bancarias en circulación	(5,880.0)	2,038.3
Aumento (disminución) de créditos de bancos y otras obligaciones financieras	75,773.8	(37,753.5)
Recaudo emisión de acciones	0.7	8,770.0
Pago de dividendos en efectivo	(36,795.3)	(36,795.2)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades financieras	<u>(258,612.9)</u>	<u>267,156.5</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Disminución (aumento) en inversiones	18,373.4	(242,085.9)
(Aumento) disminución en aceptaciones y derivados	(4,778.6)	10,492.7
Aumento en propiedad y equipo	(21,009.2)	(4,566.6)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(7,414.4)</u>	<u>(236,159.8)</u>
Aumento neto en el efectivo	211,375.0	144,715.2
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del semestre	475,793.5	331,078.3
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del semestre	<u>\$ 687,168.5</u>	<u>\$ 475,793.5</u>

Véanse las notas adjuntas.

  
Alfredo Botta Espinosa  
Representante Legal

  
Félix Arturo Cruz Ramos  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 29030-T

  
Luz Marina Sotelo Rueda  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 9490-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530  
(Véase mi informe del 13 de febrero de 2009)

Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services  
Notas a los Estados Financieros No Consolidados

31 de diciembre de 2008

*(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal e intrínseco de las acciones)*

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables

### Ente Económico

El Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services (el Banco) es una entidad privada, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C., que se constituyó mediante Escritura Pública número 2152 del 31 de julio de 1963 de la Notaría Octava del Círculo de Bogotá D. C. Mediante Resolución número 3140 del 24 de septiembre de 1993 la Superintendencia Financiera renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento. La duración establecida en los Estatutos es hasta el 10 de julio de 2062, sin embargo podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. El Banco tiene por objeto social celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana.

Las reformas estatutarias más representativas y relacionadas con el aumento del capital autorizado son:

- Por Escritura Pública número 9386 del 29 de octubre de 2008 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C., inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.
- Por Escritura Pública número 8303 del 10 de octubre de 2007 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C., inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.
- Por Escritura Pública número 7407 del 11 de septiembre de 2007 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C., inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.
- Por Escritura Pública número 5046 del 27 de junio de 2007 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C., inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

Al 31 de diciembre de 2008, el Banco operaba con 1,815 empleados (1,618 en junio de 2008) a través de 73 oficinas (70 en junio de 2008), de las cuales, 47 (44 en junio de 2008) están ubicadas en Bogotá D.C. y 26 en diferentes partes del país.

El Banco posee en el país el 94% de la Fiduciaria Helm Trust S.A., el 94% de Leasing de Crédito S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, el 94.99% de la Comisionista de Bolsa Helm Securities S.A. y en el exterior el 100% del Credit Bank and Trust Co. en Grand Cayman, el 100% del Banco de Crédito de Panamá S.A. en la República de Panamá, y el 51.25% del Banco Helm Bank Venezuela en Venezuela.

El 8 de septiembre de 2008 el Banco suscribió un contrato de compraventa de las acciones en Helm Bank Venezuela con el Banco Real C.A. Banco de Desarrollo por un valor de US\$17.4 millones. A 31 de diciembre de 2008 dicha operación no se ha perfeccionado, en espera de la aprobación por parte de la Superintendencia de Bancos de Venezuela (Sudeban).

Los estados financieros que se acompañan combinan los activos, pasivos y resultados de sus Oficinas en Colombia, no obstante, no consolidan los estados financieros del Banco con los de sus subordinadas. Los estados financieros consolidados son preparados independientemente.

El 17 de julio de 1996 el Banco de Crédito se inscribió bajo documento número 00546114 del libro noveno ante la Cámara de Comercio como grupo empresarial.

### **Clasificación y Presentación de los Estados Financieros**

Las normas de contabilidad aplicadas y la clasificación de los estados financieros adjuntos son establecidas por la Superintendencia Financiera para el sector financiero y en lo no previsto en ellas, se aplican las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, de conformidad con el Decreto 2649 de 1993.

### **Bases de Presentación**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de los registros contables, mantenidos bajo la norma del costo histórico, modificada según obligan las normas legales para reconocer el efecto de la inflación solo en determinadas cuentas no monetarias del balance general, incluyendo el patrimonio, hasta el 31 de diciembre de 2000.

### **Criterio de Importancia Relativa**

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo, del pasivo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

### **Maduración de Activos y Vencimiento de Pasivos**

La maduración de activos del Banco en general, se encuentra enmarcada de acuerdo con los plazos otorgados o pactados, como lo son la cartera de crédito, las cuentas por cobrar, las inversiones y los depósitos a término, en donde se tienen en el corto, mediano y largo plazo.

### **Transacciones en Moneda Extranjera**

Con la aprobación de la Superintendencia Financiera, los bancos están autorizados para manejar cuentas bancarias en moneda extranjera y otros fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones. Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas del mercado de \$2,243.59 por US\$1 al 31 de diciembre y \$1,923.02 por US\$1 al 30 de junio 2008. Las diferencias en cambio se imputan al activo correspondiente y en resultados, según corresponda.

### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República en cumplimiento de las disposiciones legales sobre encaje, los depósitos de contracción monetaria y las posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas.

### **Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas**

Registra los fondos interbancarios vendidos ordinarios colocados por el Banco, utilizando los excesos de liquidez, sin garantía de inversiones o cartera de créditos, con plazos inferiores a 30 días comunes. Igualmente, registra las transacciones denominadas "over-night" realizadas con bancos del exterior, utilizando fondos del Banco depositados en entidades financieras del exterior.

Las operaciones que no se cancelen dentro del plazo indicado, se contabilizan en cartera de créditos. Los fondos interbancarios se efectúan con entidades de primer orden.

Así mismo, este rubro registra los compromisos de transferencia en operaciones repo mediante las cuales el Banco adquiere valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al enajenante el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie o características.

Repo abierto es aquel con el cual se establece que no se inmovilizan los valores objeto de la operación repo. En este evento, la transferencia de la propiedad, se puede realizar sobre valores de las misma especie y características.

Repo cerrado es aquel en el cual se acuerda inmovilizar los valores objeto de la operación, razón por la cual el compromiso de transferencia de la propiedad, se debe realizar sobre los mismos valores inmovilizados, salvo que se haya establecido expresamente la sustitución de tales valores. Las operaciones de reparto o repo se presumen cerradas salvo pacto expreso en contrario.

### Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios técnicos, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El registro contable y la revelación de las inversiones se hace individualmente al precio justo de intercambio, por el cual un título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. El precio justo de intercambio establecido corresponde a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente título. La valoración y los registros contables de las inversiones se efectúan a diario.

Se considera precio justo de intercambio el que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

#### *Clasificación y Valoración*

Las inversiones se clasifican como se indica a continuación y están representadas en títulos: 1) de deuda y 2) participativos. Los primeros otorgan la calidad de acreedor del emisor. Los participativos dan el carácter de copropietario del emisor e incluyen los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.

Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Titulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo.
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Un año	Cumplido el año se pueden reclasificar en las anteriores categorías.	Utilizan los precios, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.	Los cambios que se presenten en estos valores o títulos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento: - La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a cuentas de resultados. - La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.
Disponibles para la venta – títulos participativos	Sin	Con baja o mínima bursatilidad, que no tienen cotización, el Banco en su calidad de controlante o matriz.	Las inversiones en títulos participativos se valoran mensualmente y sus resultados se registran con la misma frecuencia, así: Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se aumentan o disminuyen en el porcentaje de participación de las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión, calculadas con base en los últimos estados financieros certificados.	Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización - La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización. Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización. - Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de capitalizar la cuenta de revalorización del patrimonio; se registran como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte el superávit. Cuando se trate de dividendos o utilidades en efectivo, se registra como ingreso el valor del superávit por valorización, se revierte dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.
			Dichos estados no pueden ser anteriores a seis meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.	
			Media bursatilidad con base en el precio promedio determinado y publicado por las bolsas de valores, en las que se negocie. Dicho valor corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad transada en los últimos cinco días en los que haya habido negociaciones.	Alta y Media Bursatilidad La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

Alta bursatilidad con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores.

Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que haya sido contabilizado como ganancia acumulada no realizada durante el ejercicio al cual corresponden las utilidades y revalorización del patrimonio distribuidas, con cargo a esta última. El recaudo de los dividendos en efectivo se contabiliza como un menor valor de la inversión.

### Derechos de Transferencia de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos, según sea el caso, entregados en una operación repo, simultánea o de transferencia temporal de valores.

En las operaciones de transferencia temporal de valores, la entrega de los valores principales generará el pago de rendimientos por parte del receptor, los cuales se causarán exponencialmente durante el plazo de la operación. Dichos rendimientos serán un ingreso o un gasto para cada una de las partes según corresponda.

En aquellas operaciones de transferencia temporal de valores que se entreguen recursos dinerarios como respaldo de la operación, se podrá reconocer el pago de rendimientos y en dicho evento los mismos se causarán exponencialmente durante el plazo de la operación. Estos rendimientos se registran en los balances de las partes y serán un gasto o un ingreso para cada una de éstas, según corresponda.

### Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable, superior normal	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%).
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%).
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%).
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no cuenta con los estados financieros con menos de seis meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor neto no puede ser superior al cero por ciento (0%).

### Cartera de Créditos

Registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso.

La estructura de la cartera de créditos contempla tres modalidades:

#### *Consumo*

Son los otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios no comerciales, independientemente de su monto.

#### *Microcrédito*

Se define como el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

Por micro, pequeñas y medianas empresas se entiende la unidad de explotación económica realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que corresponda a los siguientes parámetros:

Micro: Planta de personal no superior a 10 trabajadores y sus activos inferiores a 501 SMMLV.

Pequeña: Planta de personal entre 11 y 50 trabajadores y activos totales entre 501 y menos de 5,001 SMMLV.

Mediana: Planta de personal entre 51 y 200 trabajadores y activos totales entre 5,001 y 15,000 SMMLV.

#### *Comerciales*

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas distintas a las de microempresas.

#### *Periodicidad de Evaluación*

El Banco evalúa, semestralmente en mayo y noviembre, la totalidad de la cartera, independiente de la clase de cartera; el resultado de esta evaluación se registra al cierre del mes siguiente en que se efectúa. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo relacionado con abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

#### *Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio*

El Banco evalúa la cartera con base en los siguientes criterios: capacidad de pago del deudor y sus codeudores; flujo de caja del proyecto de conformidad con información financiera actualizada y documentada; servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados; información proveniente de centrales de riesgo, consolidada con el sistema y de las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone; también se considera la información relacionada con el grupo económico.

#### *Calificación del Riesgo Crediticio*

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y las clasifica en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría	Microcrédito
-----------	--------------

"A" Normal	Créditos vigentes y hasta un mes de vencidos.
"B" Aceptable	Créditos con vencimientos superiores a un mes y hasta dos meses.
"C" Apreciable	Créditos con vencimientos superiores a dos meses y hasta tres meses.
"D" Significativo	Créditos con vencimientos superiores a tres meses y hasta cuatro meses.
"E" De Incobrabilidad	Créditos con vencimientos de más de cuatro meses.

*Modelo de Referencia Cartera Comercial – MRC*

A partir del 1 de julio de 2007 el Banco utiliza el modelo de referencia de cartera comercial –MRC-, establecido en el Anexo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera.

Dicho modelo se basa en segmentos, diferenciados por el nivel de los activos de los deudores, así:

Clasificación de la Cartera Comercial por Nivel de Activos	
Tamaño de Empresa	Nivel de Activos
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El SMMLV para 2008 es de \$461,500.

Una categoría denominada “personas naturales” fue creada para agrupar todas las personas naturales deudoras de créditos comerciales.

Los contratos de cartera comercial son clasificados en las siguientes categorías de riesgo crediticio de acuerdo a los días de mora y condiciones subjetivas, así:

Categoría	Rango		PUC
	Actual	Anterior	
AA	Entre 0 y 29 días	—	A
A	Entre 30 y 59 días	Hasta 1 mes	A
BB	Entre 60 y 89 días	—	B
B	Entre 90 y 119 días	De 1 a 3 meses	B
CC	Entre 120 y 149 días	—	C
Incumplimiento	Mayor a 150 días	De 3 a 6 meses	C
		De 6 a 12 meses	D
		Más de 12 meses	E

*Componentes del Modelo de Referencia Cartera Comercial*

La estimación de la pérdida esperada resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = (\text{Probabilidad de incumplimiento}) \times (\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}) \times (\text{Pérdida dado el incumplimiento})$$

En donde:

Probabilidad de incumplimiento. Corresponde a la probabilidad de que, en un lapso de 12 meses, los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.



Exposición del activo en el momento de incumplimiento. Corresponde al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Pérdida dado el incumplimiento. Deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las siguientes situaciones de incumplimiento:

- Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- Créditos que se consideren de tesorería y se encuentren en mora.
- Cuando a través de la consulta a las centrales de información se establezca que el deudor registra obligaciones que han sido castigadas, reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y /o intereses.
- Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal, reestructuraciones extraordinarias, acuerdos de reestructuración en los marcos de las Leyes 550 de 1999 y 617 de 2000, o cualquier clase de procesos judiciales o administrativos que impliquen la administración o liquidación forzosa del deudor.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A:

Categoría	Gran Empresa	Pequeña	Mediana	Persona Natural
AA	1.53%	4.18%	1.51%	5.27%
A	2.24%	5.30%	2.40%	6.39%
BB	9.55%	18.56%	11.65%	18.72%
B	12.24%	22.73%	14.64%	22.00%
CC	19.77%	32.50%	23.09%	32.21%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Matriz B:

Categoría	Gran Empresa	Pequeña	Mediana	Persona Natural
AA	2.19%	7.52%	4.19%	8.22%
A	3.54%	8.64%	6.32%	9.41%
BB	14.13%	20.26%	18.49%	22.36%
B	15.22%	24.15%	21.45%	25.81%
CC	23.35%	33.57%	26.70%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero	0-12%	–	–	–	–
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1,080	100%
Bines dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1,080	100%
Bines dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos en cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

*Componente Contra Cíclico*

Es un mecanismo (matriz A y B) por el cual la Superintendencia Financiera explícitamente considera ajustes contra-cíclicos, de manera que en los periodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan mayores provisiones de las necesarias para compensar en parte, las que deban constituirse en periodos de deterioro en la calidad crediticia.

Una vez aplicados los anteriores conceptos se determina el valor de la provisión para la cartera comercial, así:

Provisión total individual: Es el resultado de multiplicar la exposición del activo, la probabilidad de incumplimiento de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera (desde 2007 se determinó emplear la matriz B) y la pérdida dado el incumplimiento de la garantía del deudor.

Provisión individual: Es el resultado de multiplicar la exposición del activo, la probabilidad de incumplimiento de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera (desde 2007 se determinó emplear la matriz A) y la pérdida dado el incumplimiento de la garantía del deudor.

Provisión individual contra-cíclica: Es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo crediticio de los deudores. Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual, desde 2007 es la matriz A y corresponde a la diferencia entre la provisión total individual y la provisión individual.

#### *Calificación de Créditos con Entidades Territoriales*

Respecto a la calificación de los créditos otorgados a entidades territoriales, el Banco revisa y verifica el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas en la Ley 358 de 1997 y observa los siguientes aspectos:

- Se califican en categoría "D" los créditos en los cuales la entidad territorial pignore rentas como garantía, cuando no existan mecanismos adecuados para verificar razonablemente que las mismas no han sido previamente pignoradas como garantía de otra obligación, los créditos garantizados con pignoración de rentas que resulten insuficientes para cubrir el monto de la obligación y cuando la entidad territorial haya dado a los recursos del crédito una destinación diferente a la dispuesta por la Ley.
- Se califican en categoría "E" los créditos garantizados con pignoración de rentas que previamente han sido comprometidas como garantía de otra obligación; los créditos que requiriendo autorización de endeudamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o del respectivo Departamento, no cuenten con la misma y los créditos otorgados a entidades territoriales que habiendo adoptado planes de desempeño, conforme lo dispone la Ley 358 de 1997, no hayan obtenido la manifestación de conformidad. En estos casos se constituyen provisiones por el 100% de la obligación, sin tener en cuenta la garantía.

#### *Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000*

La Ley, buscando corregir de manera estructural los excesos de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales, estableció que la Nación otorgaría garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, cuando se cumplan todos los requisitos establecidos; entre otros, que los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía sería hasta el 40% para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999 y de hasta el 100% para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Entre las características de estas reestructuraciones se mencionan: revertir las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte que ha sido garantizada por la Nación; la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no cuenten con garantía de la Nación podrán mantener la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

#### *Reglas para la Recalificación de Créditos Reestructurados*

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración de un negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al

deudor la atención adecuada de su obligación. Se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito se debe establecer razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de haber sido reestructurados solo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo.

*Reestructuraciones Extraordinarias*

Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete años para su total amortización, tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura revertir provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

*Reestructuraciones Ley 550 de 1999*

Con la Ley 550 de 1999 se promovió y facilitó la reactivación empresarial y reestructuración de las empresas y los entes territoriales. Al iniciar la negociación de reestructuración, el Banco suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encuentra calificado en categoría de riesgo "A", es reclasificado al menos a categoría "B" y se constituye el 100.0% de la provisión para cuentas por cobrar.

*Castigos de Cartera*

El Banco autoriza, con previa aprobación de la Junta Directiva, el castigo de cartera de créditos para aquellos créditos que, a juicio de la Administración, se consideren irrecuperables o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados internos y externos.

*Modelo de Referencia Cartera de Consumo -MRCO*

A partir del 1 de julio de 2008 el Banco utiliza el modelo de referencia de cartera de consumo –MRCO-, establecido en el Anexo 5 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera. Dicho modelo se basa en segmentos, diferenciados según los productos otorgados, así:

Clasificación de la Cartera de Consumo por Segmentos	
Segmento	Destino
General – Automóviles:	Créditos otorgados para la adquisición de automóviles.
General – Otros:	Créditos otorgados para la adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles.
Tarjetas de Crédito:	Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Los contratos de cartera de consumo son clasificados en las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría	Atención de la deuda	Análisis de Riesgo		Condiciones Objetivas	
		Capacidad de Pago	de Comportamiento Crediticio	Créditos Nuevos cuya Calificación al Momento del Otorgamiento sea:	Calificación Obtenida por la Aplicación de la Metodología de Calificación del MRCO sea Igual a:

AA	Excelente	Optima	Excelente	AA	AA
A	Adecuada	Apropiada	Adecuada	A	A
BB	Aceptable	Debilidades		BB	BB
B	Deficiente	Insuficiencias	Deficiente	B	B
CC	Insuficiente	Graves insuficiencias		CC	CC
Incumplimiento				Mora mayor a 90 días	
				Obligaciones castigadas con la entidad o el sistema	
				Proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor	

*Metodología de Calificación del MRCO*

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, el Banco aplica el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor. Sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo a los rangos de calificación descritos más adelante.

Para obtener el puntaje de los deudores que pertenecen a los diferentes segmentos se aplican las siguientes fórmulas:

General Automóviles:	-	$Z = -2.779 + AM_B * 1.855 + AM_C * 3.0205 + MM_B * 1.668 + MM_C * 1.7234 + MM_D * 5.4605 + GI * 0.4960 + CA_R * 0.683 + CA_M * 1.5784 + CRB * 0.2505$
General – Otros:		$Z = -1.941 + AM_B * 2.023 + AM_C * 3.602 + MM_B * 1.437 + MM_C * 1.450 + MM_D * 3.428 - Prenda * 0.196 - Hipoteca * 0.1328 + CA_R * 0.443 + CA_M * 2.323 + CRB * 0.1727$
Tarjetas Crédito:	de	$Z = -1.824 + MM_B * 1.214 + MM_C * 1.313 + MM_D * 3.469 + AM_B * 2.350 + AM_C * 3.525 - PR * 0.6 + CA_R * 0.748 + CA_M * 2.470 + CRB * 0.277$

Donde:

AMB (Altura de mora actual entre 31-60 días): Toma valor 1 si altura de mora del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en el Banco es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.

AMC (Altura de mora actual entre 61-90 días): Toma valor 1 si altura de mora actual del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en el Banco es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.

MMB (Máxima altura de mora entre 31-60 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en el Banco y para este tipo de crédito es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.

MMC (Máxima altura de mora entre 61-90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en el Banco y para este tipo de crédito es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.

MMD (Máxima altura de mora mayor a 90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en el Banco en este tipo de crédito es mayor a 90 días y cero si no.

CRB (Créditos activos): Toma el valor 1 si el cliente al momento de la calificación tiene activos con el Banco otros créditos de consumo diferentes al del segmento.

GI (Garantía idónea): Toma valor 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea.

Prenda (Garantía prenda): Toma valor 1 si el cliente tiene una prenda como garantía que respalda la operación y cero si no.

Hipoteca (Garantía hipoteca): Toma valor 1 si el cliente tiene una hipoteca como garantía que respalda la operación y cero si no.

PR (Prepago): Toma valor 1 si el cliente al momento de la calificación no tiene mora mayor a 30 días y si la cuota recibida es significativamente mayor que la esperada; es decir, superior al 10% de la cuota, según el caso.

#### *Variables del Comportamiento Anual*

Para la construcción de estas variables se consideran las alturas de mora alcanzadas por el cliente dentro del segmento correspondiente en los tres últimos cortes de trimestre anteriores al momento de la calificación. Por corte de trimestre se entiende los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Para realizar este cálculo se asigna a cada altura de mora los valores mostrados en la siguiente tabla y una vez asignados se suman:

Grupo de Altura de Mora	Valor
Mora > = 0 días y < = 30 días	10
Mora > = 31 días y < = 60 días	20
Mora > = 61 días y < = 90 días	30
Mora > = 91 días y < = 120 días	40
Mora días > = 121 días	50

a) Si el cliente cuenta con la información de mora para los tres trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento anual regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es igual a 50 ó 60 y cero si no.

CAM (Comportamiento anual malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es mayor a 60 y cero si no.

b) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para dos de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento anual regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es igual a 30 ó 40 y cero si no.

CAM (Comportamiento anual malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es mayor a 40 y cero si no.

c) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para uno de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento anual regular): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es igual a 20 y cero si no.

CAM (Comportamiento anual malo): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es mayor a 20 y cero si no.

d) Si el cliente no cuenta con información de mora para ninguno de los trimestres requeridos las variables CAR (Comportamiento anual regular) y CAM (Comportamiento anual malo), toman el valor cero.

### Rangos de Calificación

Con base en los puntajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

Calificación	General Automóviles	General Otros	Tarjetas de crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.8900	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

### Componentes del Modelo de Referencia

La estimación de la pérdida esperada resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = (\text{Probabilidad de incumplimiento}) \times (\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}) \times (\text{Pérdida dado el incumplimiento}).$$

En donde:

Probabilidad de incumplimiento. Corresponde a la probabilidad de que, en un lapso de 12 meses, los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A:

Categoría	General Automóviles	General - Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.97%	2.10%	1.58%
A	3.12%	3.88%	5.35%
BB	7.48%	12.68%	9.53%
B	15.76%	14.16%	14.17%
CC	31.01%	22.57%	17.06%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%

Matriz B:

AA	2.75%	3.88%	3.36%
A	4.91%	5.67%	7.13%
BB	16.53%	21.72%	18.57%
B	24.80%	23.20%	23.21%
CC	44.84%	36.40%	30.89%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	–	–	–	–
Bienes raíces comerciales y					

residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bines dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bines dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos en cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	65%	180	85%	360	100%

El valor expuesto del activo corresponde al saldo vigente de capital, intereses y otros conceptos.

#### *Componente Contra Cíclico*

Es un mecanismo (matriz A y B) por el cual la Superintendencia Financiera explícitamente considera ajustes contra-cíclicos, de manera que en los periodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan mayores provisiones de las necesarias para compensar en parte, las que deban constituirse en periodos de deterioro en la calidad crediticia.

#### *Componente Contra Cíclico*

Una vez aplicados los anteriores conceptos se determina el valor de la provisión para la cartera de consumo, así:

Provisión total individual: Es el resultado de multiplicar la exposición del deudor, la probabilidad de incumplimiento de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera (desde 2008 se determinó emplear la matriz B) y la pérdida dado el incumplimiento de la garantía del deudor.

Provisión individual: Es el resultado de multiplicar la exposición del activo, la probabilidad de incumplimiento de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera (desde 2008 se determinó emplear la matriz A) y la pérdida dado el incumplimiento de la garantía del deudor.

Provisión individual contra-cíclica: Es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo crediticio de los deudores. Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual, desde 2008 es la matriz A y corresponde a la diferencia entre la provisión total individual y la provisión individual.

#### *Provisión para Cartera de Microcréditos*

El Banco constituye provisiones con cargo al estado de resultados, así:

#### *Provisión Individual*

Se constituyen provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo "A", "B", "C", "D" y "E" en los siguientes porcentajes:

Categoría	Capital %	Intereses y Otros Conceptos %
A – Normal	0.0	1.0
B – Aceptable	1.0	2.2
C – Apreciable	20.0	100.0
D – Significativo	50.0	100.0
E – Incobrable	100.0	100.0

#### *Reglas de Alineamiento*

El Banco mensualmente y por cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que se demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Dado que el Banco está obligado a consolidar estados financieros, otorga la misma calificación a la totalidad de los créditos de la misma modalidad otorgados a un deudor, salvo que demuestre la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de riesgo diferente.

#### *Efecto de las Garantías Idóneas Sobre la Constitución de Provisiones Individuales- Cartera Microcréditos*

Las garantías para los créditos sólo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el 70% del valor de la garantía.

Garantía no Hipotecaria	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%
Garantía Hipotecaria o Fiducia Mercantil	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

## **Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados**

### *Aceptaciones Bancarias*

Las aceptaciones bancarias son letras aceptadas por entidades financieras, tienen un plazo de vencimiento hasta de un año y solo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el país.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos, "aceptaciones bancarias cubiertas".

Los valores registrados en el activo son evaluados por riesgo de crédito, de acuerdo con los procedimientos generales de evaluación de cartera de préstamos.

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de 30 días.

### *Derivados y Operaciones de Contado*

El Banco registra el valor de los acuerdos celebrados entre dos o más partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles, definiendo previamente la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer u obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales. Los casos cuyo cumplimiento se acuerda dentro de los dos días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en que se pactan, se registran como operaciones de contado.

En las operaciones de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación, obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de las operaciones forward de



venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación, valorando el título a precios de mercado.

La metodología de valoración para las operaciones forward y de contado sobre divisas que utiliza el Banco se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas continuas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se reexpresan a pesos colombianos, al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera.

La valoración y su respectiva contabilización se realiza de acuerdo con la regulación prevista en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

### **Cuentas por Cobrar**

El Banco registra provisión sobre sus cuentas por cobrar no relacionadas con la cartera de crédito a partir de los treinta días aplicando los porcentajes de 1%, 20%, 50% y 100% para las cuentas por cobrar calificadas en categorías "B", "C", "D" y "E", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y según instrucción de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco provisionó al 100% los intereses y otros conceptos de cartera con calificación "C" y superior.

### **Bienes Realizables y Recibidos en Pago**

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- El Banco acepta bienes en dación que gocen de características adecuadas para ser enajenados y así obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.
- Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar, resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.
- Los bienes muebles recibidos en pago que corresponden a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios indicados en la Nota 1 para inversiones.

### **Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Pago**

Dando cumplimiento a la Circular Externa 034 de 2003 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y teniendo en cuenta que el Banco no cuenta con un modelo de cálculo de provisiones individuales de bienes recibidos en dación en pago aprobado por la misma, las provisiones individuales de estos bienes se calcula de la siguiente forma:

Para los bienes inmuebles recibidos en dación en pago, cuya recepción al momento de la expedición de la Circular Externa 034 de 2003 de la Superintendencia Financiera de Colombia fuera menor de dos años o más se les constituyó una provisión en alícuotas mensuales hasta alcanzar el 80% del valor de adquisición del inmueble dentro de un plazo que venció el 31 de diciembre de 2005.

Los bienes inmuebles recibidos en dación en pago, cuya recepción al momento de la expedición de la Circular Externa 034 de 2003 de la Superintendencia Financiera de Colombia fuera menos de dos años y los recibidos a partir del 1 de octubre de 2003 se les constituye en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de adquisición, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión será del 80% del costo de adquisición. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión se constituye dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Los bienes muebles recibidos en dación en pago, cuya recepción al momento de la expedición de la Circular Externa 034 de 2003 de la Superintendencia Financiera de Colombia fuera menor de dos años y los recibidos a partir del 1 de octubre de 2003 se les constituye en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión será del 100% del costo de adquisición. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión se constituye dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del mueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del mueble es inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

## Propiedad y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

El valor de los ajustes por inflación registrados hasta el 31 de diciembre de 2000, hace parte de los saldos de los activos no monetarios y conforman su valor en libros para todos los efectos.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos sobre el 100% del costo de adquisición. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10%

Equipo de computación	20%
Vehículos	20%

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad y equipo es reconocida en las operaciones del semestre en que se efectúa la transacción, el costo ajustado y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas respectivas.

### Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Oficinas.

Los saldos se concilian diariamente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de 30 días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

### Gastos Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos

Los gastos pagados por anticipado corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios periodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician periodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La amortización se realiza de la siguiente manera:

Concepto	Amortización
Gastos pagados por anticipado:	
Seguros y arrendamiento	Durante su vigencia
Otros gastos	Durante el periodo prepago
Cargos diferidos:	
Remodelaciones	No mayor a dos años
Estudios y proyectos	No mayor a dos años
Programas para computador	No mayor a tres años
Útiles y papelería	Según consumo
Mejoras a propiedades tomadas en arriendo	No mayor a dos años
Impuestos	No mayor a un año
Comisiones pagadas por derivados	Durante la vigencia de la operación
Pérdida en ajuste por valoración	Un año

Los otros conceptos se amortizan durante el periodo estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

### Valorizaciones

Los aportes permanentes, la propiedad y equipo, específicamente inmuebles y vehículos y las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos son activos objeto de valorización.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

Las valorizaciones de aportes permanentes se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor o en el valor de mercado del aporte en el club.

### **Depósitos y Exigibilidades**

Registra las obligaciones a cargo del Banco por captación de depósitos a la vista o a plazo a través de los diversos mecanismos autorizados, por servicios prestados, así como por operaciones propias de la actividad bancaria.

### **Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas**

Registra los fondos obtenidos por el Banco de otras entidades financieras en forma directa sin mediar para ello, pacto de reventa de cartera o de inversiones, con la finalidad de atender necesidades transitorias de liquidez. El plazo máximo para cancelar estas operaciones es de treinta 30 días. Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado deben contabilizarse en otras obligaciones financieras.

Así mismo, este rubro registra los compromisos de transferencia de operaciones repo mediante las cuales el Banco transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado.

A este participante en la operación se le denomina enajenante.

Repo abierto es aquel con el cual se establece que no se inmovilizan los valores objeto de la operación repo. En este evento, la transferencia de la propiedad, se puede realizar sobre valores de la misma especie y características.

Repo cerrado es aquel en el cual se acuerda inmovilizar los valores objeto de la operación, razón por la cual el compromiso de transferencia de la propiedad se debe realizar sobre los mismos valores inmovilizados, salvo que se haya establecido expresamente la sustitución de tales valores. Las operaciones de reparto o repo se presumen cerradas salvo pacto expreso en contrario.

### **Cuentas por Pagar**

Registra los importes pendientes de pago que tiene con sus clientes, proveedores y órganos de control externo, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, impuestos, retenciones, aportes laborales, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

### **Títulos de Inversión en Circulación**

Registra el valor nominal de los bonos puestos en circulación por el Banco. Los descuentos que se conceden en su emisión se cargan a la subcuenta descuento colocación de títulos de inversión y las primas en la subcuenta prima en colocación de títulos de inversión.

Según el artículo 752 del Código de Comercio, los bonos son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad o entidad sujeta a la inspección y vigilancia del Gobierno.

### **Ingresos Anticipados**

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por el Banco en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

### **Obligaciones Laborales**

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro del Banco. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y sueldo. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre montos acumulados a favor de cada empleado. Ante retiros injustificados, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el sueldo.

Las leyes laborales requieren que las empresas paguen pensiones de jubilación a los empleados que cumplan ciertos requisitos de edad y tiempo de servicio. Sin embargo, el Instituto de Seguros Sociales o los fondos privados de pensiones, han asumido esta obligación en su totalidad.

### **Pensiones de Jubilación**

El Banco aplica lo establecido en el Decreto 1517 del 4 de agosto de 1998, que permite incrementar anualmente el porcentaje amortizado del cálculo actuarial en cuatro puntos porcentuales sobre el valor amortizado del año inmediatamente anterior.

La provisión anual se aumenta en forma racional y sistemática, de manera que al 31 de diciembre del año 2010 se amortice el 100% del cálculo correspondiente. A partir de entonces, se mantendrá la amortización en dicho porcentaje.

Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

### **Pasivos Estimados y Provisiones**

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída,
- El pago sea exigible o probable, y,
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

### **Impuesto sobre la Renta**

El gasto del impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para impuesto sobre la renta incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros. El beneficio impositivo o gasto correspondiente a ciertas diferencias temporales se registra en una cuenta de impuesto de renta diferido en cuentas del activo o del pasivo, respectivamente. El impuesto de renta se presenta en el balance general neto de retención en la fuente y saldos a favor.

Con ocasión del fallo del Consejo de Estado con referencia No. 1100103270002001028701 con radicación 12512 del 5 de septiembre de 2002, el Banco es poseedor del contrato de estabilidad tributaria, con una duración de 10 años a partir del 1 de enero 2001.

### **Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos Financieros**

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

Créditos comerciales calificados como incumplimiento y aquellos de consumo y microcrédito calificados en "C - deficiente", o en categorías de mayor riesgo, o cuando cumplan 91 de mora días para comercial, 61 días para consumo y 31 días para microcrédito.

Aquellos créditos que por lo menos alguna vez, hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos y que entren en mora, dejan de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez el cliente se ponga al día, se vuelven a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro se lleva en cuentas contingentes deudoras.

Tratándose de capitalización de intereses a la deuda principal, su registro se hace en la cuenta de abono diferido y los ingresos se reconocen en la medida en que se recauden efectivamente.

### Cuentas Contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registran los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos.

### Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales, donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

### Utilidad Neta por Acción

Para determinar la utilidad neta por acción, el Banco utilizó al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008 el promedio ponderado de las acciones (ordinarias y preferenciales) en circulación de 3,914,389,746.

### Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros según las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera, requiere que la Administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los montos registrados de activos, pasivos y resultados de las operaciones. Los valores actuales o de mercado podrían diferir de dichas estimaciones.

## 2. Disponible

El detalle del disponible en moneda legal y extranjera reducida a moneda legal es el siguiente:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Moneda legal:		
Caja	\$ 50,643.0	\$ 44,186.1
Banco de la República	364,236.6	283,250.7
Depósitos de contracción monetaria (1)	160,000.0	-
Canje	1,556.7	5,898.5
Remesas en tránsito	479.0	661.9
Provisión	(512.9)	(604.6)
	<u>576,402.4</u>	<u>333,392.6</u>
Moneda extranjera reducida a moneda legal:		
Caja	5,874.5	3,230.2
Banco de la República	9.9	331.9
Bancos y otras entidades financieras	29,613.6	15,332.4
Remesas en tránsito	5,639.1	817.7
	<u>41,137.1</u>	<u>19,712.2</u>
	<u>\$617,539.5</u>	<u>\$353,104.8</u>

(1) Corresponde a depósitos efectuados en el Banco de la República el 30 de diciembre y con vencimiento el 2 de enero de 2009 a una tasa de 8.5% efectivo anual.

La caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal computan para efectos del encaje requerido que el Banco debe mantener sobre los depósitos recibidos de clientes de acuerdo con las disposiciones legales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, el encaje disponible fue de \$417,973.0 y \$328,400.0, respectivamente. No existen otras restricciones sobre el disponible.

Existen partidas pendientes de corresponder en moneda legal y extranjera, mayores a 30 días, así:

Concepto	31 de diciembre de 2008		30 de junio de 2008	
	No. Partidas	Valor	No. Partidas	Valor
Nota débito no contabilizadas	5	\$ 98.6	5	\$ 99.8
Consignaciones no abonadas en Bancos	30	414.3	28	504.8

Al 31 de diciembre de 2008, el Banco efectuó provisión por \$112.5 (\$537.9 al 30 de junio de 2008) sobre las partidas pendientes de corresponder mayores a 30 días.

El movimiento de la provisión para disponible es el siguiente:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Saldo inicial	\$ 604.6	\$ 66.7
Más provisión cargada a gastos del período	112.5	537.9
Menos reintegro de provisión	204.2	—
	<u>\$ 512.9</u>	<u>\$ 604.6</u>

### 3. Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

El detalle es el siguiente:

	31 de diciembre de 2008		30 de junio de 2008	
	Saldo	Tasa	Saldo	Tasa
Ordinarios moneda extranjera (1)(3)	\$42,629.0	0.34%	\$122,688.7	2.09%
Ordinarios moneda legal (2)	27,000.0	8.40%	—	—
	<u>\$69,629.0</u>		<u>\$122,688.7</u>	

Al 31 de diciembre de 2008, corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
Banco Davivienda	30-12-2008	02-01-2009	\$ 22,436.4
Citibank NY	30-12-2008	02-01-2009	20,192.6
			<u>\$ 42,629.0</u>

Al 31 de diciembre de 2008, corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
Finagro	30-12-2008	02-01-2009	\$ 12,000.0
JP Morgan	30-12-2008	02-01-2009	15,000.0
			<u>\$ 27,000.0</u>

Al 30 de junio de 2008, corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
Bancolombia	27-06-2008	01-07-2008	\$ 19,230.2

Coltefinanciera	27-06-2008	01-07-2008	3,846.0
Colpatría	27-06-2008	01-07-2008	5,769.1
Banco Davivienda	27-06-2008	01-07-2008	15,384.2
Banco de Occidente	27-06-2008	01-07-2008	5,769.1
Banco de Occidente	27-06-2008	01-07-2008	9,230.5
Barclays Bank	27-06-2008	01-07-2008	38,460.4
Corporación Andina de Fomento	13-06-2008	01-07-2008	19,230.2
Banco Colpatría	17-06-2008	01-07-2008	5,769.0
			\$ 122,688.7

No existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

#### 4. Inversiones

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Negociables en títulos de deuda	\$ 447,074.4	\$ 355,464.0
Para mantener hasta el vencimiento	172,285.5	39,427.6
Disponibles para la venta en títulos de deuda	163,271.6	145,627.8
Disponibles para la venta en títulos participativos	238,043.2	199,234.6
Derechos de transferencia de inversiones negociables en títulos de deuda	50,076.8	149,564.0
Derechos de transferencia de inversiones para mantener hasta del vencimiento	55,360.0	174,921.4
Derechos de transferencia de inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	-	18,430.9
Provisión para inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	(59.2)	(59.2)
	\$ 1,126,052.3	\$1,082,611.1

#### Negociables en títulos de deuda:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:		
Títulos de Tesorería	\$ 331,445.8	\$ 249,709.1
Bonos de Solidaridad para la Paz	-	19,292.0
Bonos para la Seguridad	-	1.3
Títulos de Devolución de Impuestos TIDIS	-	5,231.0
	331,445.8	274,233.4
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	51,723.3	44,317.0
CDT Findeter	-	2,012.7
Otros títulos de deuda pública:		
Bonos de Solidaridad para la Paz	413.4	-
Bonos para la Seguridad	1.5	-
Títulos de Devolución de Impuestos TIDIS	2,430.0	-
Títulos de Reducción de Deuda	18,852.3	-
	21,697.2	-
Títulos emitidos, avalados o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN:		
Bonos Fondos de Garantía de Instituciones Financieras FOGAFIN	5,947.6	11,323.9
Títulos emitidos por el Banco de la República:		
Certificados de reembolso tributario - CERT	347.3	604.7
Títulos garantizados por bancos del exterior:		
C.D.T.	-	195.8



Títulos avalados, garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:		
Aceptaciones bancarias	4,473.4	32.5
C.D.T.	17,811.7	16,169.4
Bonos	5,120.6	6,574.6
	<u>27,405.7</u>	<u>22,776.5</u>
Títulos emitidos por reexpresión:		
EEB International Ltda.	4,218.6	–
TGI International Ltda.	4,288.9	–
	<u>8,507.5</u>	<u>–</u>
	<u>\$ 447,074.4</u>	<u>\$ 355,464.0</u>

*Para mantener hasta el vencimiento:*

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Títulos emitidos por entidades públicas de orden nacional:		
Títulos de Reducción de Deuda	\$ 35,440.9	\$ –
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase A	4,747.9	–
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase B	91,905.3	–
TIPS	40,191.4	39,427.6
	<u>\$ 172,285.5</u>	<u>\$ 39,427.6</u>

*Disponibles para la venta títulos de deuda:*

Títulos emitidos por entidades públicas de orden nacional:		
Bonos de Seguridad para la Paz	\$ –	\$ 645.0
Títulos de Tesorería	95,947.2	71,281.2
TIPS	67,324.4	73,701.6
	<u>\$ 163,271.6</u>	<u>\$ 145,627.8</u>

*Disponibles para la venta en títulos participativos:*

Razón Social	31 de diciembre de 2008		Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calif.
	Patrimonio	% Participación					
Inversiones en el exterior:							
Credit Bank and Trust	\$ 29,789.4	100.0	\$ 16,331.1	\$ 29,789.4	\$ 13,458.3	\$ –	A
Banco de Crédito de Panamá	53,925.2	100.0	47,144.6	53,925.2	6,780.6	–	A
Helm Bank Venezuela (1)	52,999.9	51.3	4,329.8	27,162.5	22,832.7	–	A
Credibanco Visa Inc. (2)	–	–	4,066.6	–	–	–	A
			<u>71,872.1</u>	<u>110,877.1</u>	<u>43,071.6</u>	<u>–</u>	
Inversiones en Colombia:							
Banco Central Hipotecario	(409,023.8)	0.0	59.2	–	–	59.2	E
Tecnibanca S.A.	19,244.2	4.5	499.6	872.7	373.2	–	A
ACH Colombia S. A.	16,760.9	0.5	30.0	92.2	62.2	–	A
Leasing de Crédito S. A.	171,172.6	94.0	137,321.2	160,902.4	23,581.2	–	A
Helm Trust S. A.	24,828.2	94.0	17,642.8	23,338.7	5,695.9	–	A
Helm Securities S.A.	11,190.2	95.0	8,235.1	10,629.7	2,394.6	–	A
Central de Depósitos de Valores – Deceval S.A.	65,291.9	5.5	1,990.8	3,593.4	1,602.6	–	A
Cámara de Compensación de Divisas S.A.	1,793.7	3.2	79.7	57.2	(22.5)	–	NA
Cámara de Riesgo Central de Contraparte S.A.	–	1.1	312.7	–	–	–	NA
			<u>166,171.0</u>	<u>199,799.0</u>	<u>33,687.1</u>	<u>–</u>	
			<u>\$238,043.2</u>	<u>\$ 310,676.1</u>	<u>\$ 76,758.7</u>	<u>\$ –</u>	

(1) El 8 de septiembre de 2008 el Banco firmó con el Banco Real C.A. Banco de Desarrollo un contrato de compra venta de acciones por la participación que posee en Helm Bank Venezuela (51.25%) por US\$ 17.4

millones. Al 31 de diciembre de 2008 dicho valor se encuentra registrado en la cuenta de promitentes compradores, a la espera de la aprobación por parte de la Superintendencia de Bancos de Venezuela (SUDEBAN).

(2) En marzo de 2008 las Compañías Visa Internacional Services Association, Visa Usa Inc., Visa Europe Limited y Visa Canada Association culminaron un proceso de reestructuración corporativa iniciado en 2007, a través de una oferta pública inicial (IPO), mediante la cual reconocieron a favor de Credibanco (entidad colombiana) derechos de membresía de naturaleza económica. Esos derechos, como un paso obligatorio del IPO se cancelaron contra la asignación de un paquete accionario en la Sociedad Visa Inc. (Entidad resultante de la reestructuración).

Credibanco por cuenta de las entidades financieras, recibió recursos en efectivo y un paquete accionario por 1,412,530 acciones comunes, Tipo C, Serie I, en Visa Inc. emitidas y registradas en forma electrónica y bajo la custodia y administración del Wells Fargo Bank. El paquete accionario que le correspondió al Banco de Crédito HFS fue de 34,039 acciones registradas como una cuenta por cobrar en moneda extranjera por US\$1,519,097.95.

Al 30 de junio, la transferencia del título que acredita las acciones a nombre de Banco de Crédito se encontraba en trámite por parte de Credibanco a través del Wells Fargo Bank. Por esta razón, el Banco registró como una cuenta por cobrar, el derecho a recibir esas acciones, al valor en dólares asignado inicialmente, reexpresado en la TRM de cierre. Una vez surtido el proceso de registro, el Banco reconoció las acciones que había recibido de Visa Inc. como inversiones disponibles para la venta en títulos participativos y valoró la misma según lo establecido en el literal b) del numeral 7.3.2 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, para inversiones en títulos participativos de alta y media bursatilidad, reconociendo en el patrimonio, en la cuenta de utilidad o pérdida no realizada la diferencia entre el valor de mercado y el valor en libros. Al 31 diciembre de 2008 dicha utilidad no realizada fue de \$414.8.

Razón Social	30 de junio de 2008						
	Patrimonio	% Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial		Provisión	Calif.
Inversiones en el exterior:							
Credit Bank and Trust	\$ 29,627.6	100.0	\$13,997.7	\$ 29,627.6	\$ 15,629.9	\$ -	A
Banco de Crédito de Panamá	42,514.4	100.0	28,237.6	42,514.4	14,276.8	-	A
Helm Bank Venezuela	29,077.3	51.3	3,711.1	14,902.1	11,191.0	-	A
			45,946.4	87,044.1	41,097.7	-	
Inversiones en Colombia:							
Banco Central Hipotecario	(409,023.8)	-	59.2	-	-	59.2	E
Tecnibanca S.A.	17,311.2	4.5	499.7	785.0	285.3	-	A
ACH Colombia S. A.	13,702.9	0.5	30.0	75.4	45.4	-	A
Leasing de Crédito S. A.	150,659.6	94.0	123,607.5	141,620.1	18,012.6	-	A
Helm Trust S. A.	24,017.2	94.0	17,642.8	22,576.3	4,933.5	-	A
Skandia Pensiones y Cesantías S.A. (1)	82,853.8	3.2	830.7	2,685.1	1,854.4	-	A
Helm Securities S.A.	10,147.7	95.0	8,235.1	9,639.4	1,404.3	-	A
Central de Depósitos de Valores –Deceval S.A.	52,186.1	5.5	1,990.8	2,872.2	881.4	-	A
Cámara de Compensación de Divisas S.A.	-	3.2	79.7	-	-	-	NA
Cámara de Riesgo Central de Contraparte S.A.	-	1.1	312.7	-	-	-	NA
			153,288.2	180,253.5	27,416.9	59.2	
			\$199,234.6	\$ 267,690.0	\$ 68,514.6	\$59.2	

(1) En noviembre de 2008 el Banco vendió a Skandia Consulting Services S.A. y Fiduciaria Skandia S.A. su participación en Skandia Pensiones y Cesantías S.A. (6,653,211 acciones) por \$5,693, generando una utilidad en venta de \$4,862.3.

Al 31 de diciembre y 30 junio de 2008, la valorización se efectuó con la variación patrimonial certificada al 30 de noviembre y 31 de mayo de 2008, respectivamente.

*Derechos de transferencia inversiones negociables en títulos o valores de deuda:*

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Títulos de Tesorería	\$ 28,959.1	\$149,564.0
Bonos Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN	579.9	-
Títulos avalados, garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	20,537.8	-
	<u>\$ 50,076.8</u>	<u>\$ 149,564.0</u>

*Derechos de transferencia inversiones para mantener hasta el vencimiento:*

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase A	\$ 55,360.0	\$ 56,227.5
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase B	-	84,045.1
Títulos de Reducción de Deuda	-	34,648.8
	<u>\$ 55,360.0</u>	<u>\$ 174,921.4</u>

*Derechos de transferencia inversiones disponibles para la venta en títulos o valores de deuda:*

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Títulos de Reducción de Deuda	\$ -	\$ 18,430.9

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, el Banco analizó el riesgo crediticio de las inversiones en títulos de deuda, con excepción de los emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN. El resultado de la evaluación fue calificación "A" riesgo normal.

No existen restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones.

**Maduración de las Inversiones**

El siguiente es del detalle por período de maduración, de acuerdo con el formato GAP (Gestión de Activos y Pasivos):

	31 de diciembre de 2008							Total
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días		
Inversiones negociables en títulos de deuda	\$10,378.8	\$ 42,008.1	\$ 36,523.3	\$53,330.2	\$156,144.8	\$ 290,193.1	\$ 588,578.3	
Inversiones disponibles para la venta y hasta el vencimiento	2,319.0	32,657.4	5,844.6	65,954.6	89,920.7	226,687.6	423,383.9	
	<u>\$12,697.8</u>	<u>\$74,665.5</u>	<u>\$ 42,367.9</u>	<u>\$119,284.8</u>	<u>\$246,065.5</u>	<u>\$516,880.7</u>	<u>\$ 1,011,962.2</u>	

	30 de junio de 2008							Total
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días		
Inversiones negociables en títulos de deuda	\$ 348.2	\$ 655.1	\$ 21,852.3	\$106,910.5	\$ 17,218.5	\$379,740.9	\$ 526,725.5	

Inversiones disponibles para la venta y hasta el vencimiento	42,750.3	2,227.0	6,796.1	24,075.6	105,266.9	438,256.2	619,372.1
	\$43,098.5	\$2,882.1	\$ 28,648.4	\$130,986.1	\$122,485.4	\$817,997.1	\$ 1,146,097.6

### Sistema de Administración de Riesgo de Mercado:

El siguiente es un resumen de las operaciones de tesorería desarrolladas por el Banco:

#### *Objetivo de Negocio*

El Banco es un participante activo en los mercados financieros de acuerdo con el plan estratégico adoptado y las metas propuestas para las diferentes unidades de negocios.

El Banco busca gestionar la estructura del balance, los riesgos de liquidez y de movimientos en tasas de cambio e interés. Lo anterior, en concordancia con una activa promoción de negocios que involucre el desarrollo de productos y su distribución de manera personalizada a la clientela.

#### *Filosofía en la Toma de Riesgos*

La filosofía de asunción de riesgos inherentes a la realización de operaciones de tesorería busca como objetivo primordial la gestión dinámica de niveles de exposición a diferentes factores (tasas de interés y cambio) optimizando los resultados del Banco. Se busca que todos los riesgos se encuentren debidamente identificados, medidos, valorados y tenidos en cuenta para la toma de decisiones.

La Superintendencia Financiera, ha expedido una serie de normas que incorporan los aspectos más relevantes de las prácticas internacionales en materia de medición, control y gestión de riesgos. En particular, estableció la incidencia directa de los riesgos de mercado en el patrimonio requerido de los establecimientos de crédito. El Banco de Crédito, mantiene altos niveles de gestión y control de riesgos no solo para cumplir con la regulación de la entidad de vigilancia y control, sino con la meta clara de ubicarse en niveles estándares internacionales en materia de medición y control de riesgos.

La gestión de riesgo se alinea con los objetivos generales del Banco. El Banco cuenta con una adecuada estructura que define las políticas, metodologías de medición y revisa los resultados de la gestión, en la cual participan la Junta Directiva y los Comités Ejecutivo, de Riesgos y de Gestión de Activos y Pasivos. Igualmente cuenta con una unidad independiente en cabeza de la Vicepresidencia de Riesgos que a través de la Vicepresidencia de Riesgo Financiero realiza una permanente medición, control y seguimiento de los riesgos asumidos en la realización de operaciones de tesorería. Se cuenta así con una estructura estratégica y operativa que permite una sólida gestión integral de riesgos.

La gestión del riesgo de mercado (tasas de interés, tasas de cambio y liquidez) se basa en una serie de límites aprobados por la Junta Directiva en función del valor en riesgo (VAR), los cuales son analizados, monitoreados, revaluados y controlados diariamente. La cuantificación del valor en riesgo permite conocer el perfil de los riesgos incurridos y calcular con mayor precisión la rentabilidad de los diferentes negocios y su contribución a los resultados del Banco como un todo.

#### *Estrategias de Negocios*

El Banco ha orientado su estrategia de negocios de tesorería hacia un manejo más integral de los portafolios administrados por sus diferentes áreas y filiales, buscando la maximización de sus recursos y rentabilidad de acuerdo con unos perfiles de riesgo aceptados por la Alta Dirección.

De otra parte, el Banco ha buscado diversificar sus portafolios, a fin de atender de una manera más eficiente las necesidades de sus clientes finales, lo cual ha permitido incrementar sus fuentes de negocios logrando mayor profundidad de mercado.

Mediante el uso de herramientas de información especializada, se ha profundizado en el análisis técnico y fundamental de los factores que afectan los precios de los activos financieros, buscando identificar y aprovechar oportunidades de negocio y arbitraje en las diferentes curvas de mercado.

Las Vicepresidencias Financiera, de Riesgos y de Operaciones, concientes de la importancia del recurso humano como factor clave para el desarrollo del negocio, se han preocupado por intensificar la labor de capacitación en temas específicos relacionados con las actividades propias de tesorería. Así se asegura que todas las operaciones sean gestionadas, administradas y controladas por el personal adecuado, tanto en número como en experiencia, formación y grado de especialización.

Con el propósito de actualizar y modernizar sus sistemas para la realización y control de operaciones de tesorería se implementó un nuevo sistema transaccional para soportar las operaciones de tesorería tanto en el front, como en el middle y back office. Este sistema modernizó los procesos y provee nuevas herramientas para administrar las posiciones del Banco y ofrecer nuevos y mejores servicios a la clientela. También se está implementando una herramienta para la gestión de riesgos de mercado y GAP la cual estandariza este proceso en el Banco y sus filiales.

### Información Cuantitativa

Composición de los portafolios de tesorería:

#### *Inversiones financieras en títulos de deuda*

	31 de diciembre de 2008			30 de junio de 2008		
	Saldo Julio/Diciembre	promedio Saldo	Ingreso neto Julio/Diciembre	Saldo Enero/Junio	promedio Saldo	Ingreso neto Enero/Junio
Tesorería						
Portafolio	\$ 681,712.5	\$ 823,694.4	\$42,827.5	\$ 615,325.2	\$689,296.0	\$ 24,194.9
Forwards sobre títulos valores moneda legal	735.8	6,252.1	(4,532.6)	(5,733.1)	142.6	160.7
Obligatorias	225,557.9	227,645.4	7,407.3	185,453.8	193,997.2	13,981.8
	<u>\$ 908,006.2</u>	<u>\$1,057,591.9</u>	<u>\$45,702.2</u>	<u>\$ 795,045.9</u>	<u>\$883,435.8</u>	<u>\$ 38,337.4</u>

	31 de diciembre de 2008		30 de junio de 2008	
	Saldo promedio Julio/Diciembre	Ingreso neto Julio/Diciembre	Saldo promedio Enero/Junio	Ingreso neto Enero/Junio
Otros portafolios:				
Divisas	\$ 199,157.3	\$ 18,542.4	\$ 154,720.7	\$ (3,136.7)
Derivados	9,726.4	4,726.6	(5,733.1)	17,497.5
	<u>\$ 208,883.7</u>	<u>\$ 23,269.0</u>	<u>\$ 148,987.6</u>	<u>\$ 14,360.8</u>

Durante el segundo semestre de 2008, el portafolio de inversiones en títulos de deuda presentó un aumento de 19.5% en el saldo frente al primer semestre de 2008 y el ingreso total relacionado aumentó en 77.0%.

*Valores máximos, mínimos y promedio de los portafolios:*

#### *Inversiones Negociables:*

	31 de diciembre de 2008		30 de junio de 2008	
	Tesorería	Forwards	Tesorería	Forwards
Saldo promedio	\$ 616,987.7	\$ 7,246.1	\$ 690,562.0	\$ 1,458.2
Saldo máximo	647,789.3	59,889.4	731,093.0	44,629.0
Saldo mínimo	<u>603,573.2</u>	<u>(52,550.0)</u>	<u>674,962.8</u>	<u>(22,724.8)</u>

**Inversiones no Negociables:**

	31 de diciembre de 2008			30 de junio de 2008		
	Obligatorias	Divisas	Derivados	Obligatorias	Divisas	Derivados
Saldo promedio	\$225,897.1	\$131,359.2	\$ 2,919.0	\$186,897.9	\$184,223.8	\$33,255.5
Saldo máximo	225,906.5	182,089.9	58,710.0	186,897.9	226,136.7	62,480.7
Saldo mínimo	225,889.7	73,128.6	(52,706.5)	186,897.9	136,066.9	(10,612.6)

A continuación se presentan los niveles de exposición por factor de riesgo para los instrumentos financieros más importantes dentro de los portafolios de tesorería al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008.

Éstos son calculados mediante la evaluación del efecto de movimientos probables en las curvas de mercado sobre el valor actual de los diferentes activos financieros que conforman los portafolios administrados por la tesorería del Banco.

*Niveles de exposición:*

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Tasa interés		
Moneda legal	\$ 8,264.9	\$ 7,764.0
Moneda extranjera	381.7	396.2
UVR	6,348.8	10,866.1
Tasa de cambio	410.6	1,132.0
	<u>\$ 15,406.0</u>	<u>\$ 20,158.3</u>

**5. Cartera de Créditos**

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por modalidad:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Capital de trabajo	\$ 2,292,376.2	\$ 1,645,777.3
Crédito rotativo	598,174.2	620,712.7
Préstamos ordinarios	476,414.2	548,948.3
Libranzas	204,782.5	163,302.6
Credivehículos	174,415.6	24,737.4
Préstamos de tesorería	162,977.6	148,957.7
Moneda extranjera	153,003.2	185,151.5
Tarjeta de crédito	150,762.9	142,918.2
Facturas cambiarias	67,432.2	43,875.2
Findeter	60,339.0	47,488.4
Bancoldex	51,870.2	36,474.8
Finagro	45,605.3	48,125.3
Créditos universitarios	33,408.0	25,031.6
Sobregiros	30,861.7	47,336.9
Factoring sin redescuento	21,176.6	—
Empleados filiales	1,530.2	901.4
Cartera ordinaria	438.9	519.9
Del exterior reembolsados	250.7	349.9
Cartas de crédito cubiertas	57.9	58.1
	<u>4,525,877.1</u>	<u>3,730,667.2</u>
Provisiones	(148,868.9)	(132,267.6)

\$4,377,008.2      \$3,598,399.6

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por sector económico:

31 de diciembre de 2008					
	Comercial	Consumo	Microcrédito	Total	% Concentración
Persona natural	\$ 30,328.8	\$ 833,867.0	\$ —	\$ 864,195.8	19.1%
Comercio	208,114.9	4,628.0	366.0	213,108.9	4.7%
Automotriz concesionarios	194,205.2	52.2	—	194,257.4	4.3%
Energético	187,761.5	14.1	22.9	187,798.5	4.1%
Constructor - proveedores	161,092.2	214.3	68.5	161,375.0	3.6%
Transporte	155,705.0	2,874.8	55.7	158,635.5	3.5%
Telecomunicaciones	150,746.8	364.4	86.3	151,197.6	3.3%
Petróleo y derivados	140,939.9	639.7	131.1	141,710.7	3.1%
Constructor vivienda	135,398.8	718.2	—	136,117.0	3.0%
Inversionista	132,055.9	637.6	35.1	132,728.6	2.9%
Químico	127,098.9	411.1	0.8	127,510.8	2.8%
Gas	123,003.8	—	17.6	123,021.4	2.7%
Obras públicas e ingeniería	112,500.3	734.3	59.4	113,294.0	2.5%
Farmacéutico	88,773.2	92.0	16.2	88,881.4	2.0%
Asesorías empresariales	79,360.8	1,595.9	579.8	81,536.5	1.8%
Alimentos procesados	76,990.8	339.5	40.9	77,371.2	1.7%
Salud	72,505.8	2,187.6	185.5	74,878.9	1.7%
Hierro y acero	71,105.8	64.4	3.3	71,173.5	1.6%
Automotriz autopartes	68,635.2	1,028.2	31.4	69,694.8	1.5%
Electrodomésticos	64,423.5	127.9	54.5	64,605.9	1.4%
Maquinaria eléctrica	63,855.8	222.6	51.0	64,129.4	1.4%
Servicios públicos	60,953.8	3.7	—	60,957.5	1.3%
Plástico	57,986.6	148.8	27.4	58,162.8	1.3%
Educación	55,115.0	336.4	15.8	55,467.2	1.2%
Concentrados	54,680.0	18.7	—	54,698.7	1.2%
Constructor comercial	54,025.9	36.1	11.5	54,073.5	1.2%
Grasas y aceites vegetales	52,036.5	316.4	—	52,352.9	1.2%
Computadores y equipos electrónicos	51,782.9	302.6	142.0	52,227.5	1.2%
Azucarero	49,453.0	146.2	—	49,599.2	1.1%
Compañías de leasing	49,048.8	—	—	49,048.8	1.1%
Empresas generales de servicios	46,416.1	1,653.1	498.1	48,567.3	1.1%
Confecciones	46,822.6	529.6	136.4	47,488.6	1.0%
Metalmecánico	47,161.2	162.0	146.9	47,470.1	1.0%
Oficial	46,551.4	—	—	46,551.4	1.0%
Pulpa, papel y cartón	46,187.2	229.8	11.3	46,428.3	1.0%
Agropecuario	39,524.4	2,573.1	73.3	42,170.8	0.9%
Avícola	37,694.7	202.4	—	37,897.1	0.8%

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por sector económico (continuación)

31 de diciembre de 2008					
	Comercial	Consumo	Microcrédito	Total	% Concentración
Maquinaria no eléctrica	31,751.0	121.3	112.9	31,985.2	0.7%
Ferretero	31,387.6	505.8	62.1	31,955.5	0.7%
Bebidas	31,415.7	61.0	5.3	31,482.0	0.7%
Editoriales e imprentas	30,104.8	185.3	88.8	30,378.9	0.7%
Textil	28,720.0	159.4	17.9	28,897.3	0.6%

Financiero	27,634.0	42.3	–	27,676.3	0.6%
Lácteos	24,151.3	290.8	–	24,442.1	0.5%
Molinero y harinero	22,394.7	1.5	–	22,396.2	0.5%
Floricultor	20,435.0	61.2	24.0	20,520.2	0.5%
Carbón	18,752.0	–	–	18,752.0	0.4%
Hotelería y turismo	17,546.8	109.6	85.5	17,741.9	0.4%
Recreación y restaurantes	14,163.0	692.1	117.0	14,972.1	0.3%
Minería básica	14,571.3	151.5	9.8	14,732.6	0.3%
Cajas de compensación	14,080.2	–	–	14,080.2	0.3%
Cerámica y vidrio	11,109.5	46.8	49.0	11,205.3	0.2%
Servicios temporales, de vigilancia y aseo	10,401.4	40.8	13.7	10,455.9	0.2%
Calzado	9,791.6	390.7	–	10,182.3	0.2%
Madera y muebles	8,831.9	354.3	72.9	9,259.1	0.2%
Caucho y derivados	8,154.5	–	–	8,154.5	0.2%
Fondos de empleados y cooperativas ahorro- crédito	7,996.4	–	8.2	8,004.6	0.2%
Banadero	7,141.6	198.9	–	7,340.5	0.2%
Instituciones religiosas	6,338.9	1.6	–	6,340.5	0.1%
Equipos médicos	5,997.4	67.1	79.7	6,144.2	0.1%
Seguros	5,753.5	–	25.7	5,779.2	0.1%
Productos de aseo y línea de hogar	4,695.9	236.2	24.3	4,956.4	0.1%
Cuero	3,503.1	265.5	34.9	3,803.5	0.1%
Fundaciones y museos	3,787.0	–	–	3,787.0	0.1%
Embajadas y consulados	55.1	–	–	55.1	0.0%
Fuerzas armadas y militares	–	11.9	–	11.9	0.0%
	<b>\$3,660,708.3</b>	<b>\$861,468.4</b>	<b>\$3,700.4</b>	<b>\$4,525,877.1</b>	<b>100%</b>

30 de junio de 2008

	Comercial	Consumo	Microcrédito	Total	% Concentración
Persona natural	\$ 32,719.7	\$619,459.6	\$ –	\$652,179.3	17.5%
Automotriz concesionarios	184,541.4	15.7	–	184,557.1	4.9%
Comercio	157,694.3	4,147.4	97.5	161,939.2	4.3%
Constructor vivienda	137,910.2	849.6	–	138,759.8	3.7%
Inversionista	125,398.3	550.3	10.5	125,959.1	3.4%
Químico	121,549.4	237.1	–	121,786.5	3.3%
Transporte	117,519.4	2,487.5	12.6	120,019.5	3.2%
Energético	116,279.1	16.1	–	116,295.2	3.1%
Telecomunicaciones	102,261.1	472.1	47.1	102,780.3	2.8%
Petróleo y derivados	99,008.3	827.8	0.3	99,836.4	2.7%
Oficial	80,887.7	–	–	80,887.7	2.2%
Constructor - proveedores	80,561.3	267.6	–	80,828.9	2.2%
Obras publicas e ingeniería	80,459.4	773.9	13.9	81,247.2	2.2%
Financiero	76,835.2	98.9	–	76,934.1	2.1%
Alimentos procesados	76,700.0	281.9	26.7	77,008.6	2.1%
Automotriz autopartes	71,336.4	976.7	28.3	72,341.4	1.9%
Hierro y acero	70,485.6	63.0	–	70,548.6	1.9%
Gas	69,153.2	–	–	69,153.2	1.9%
Asesorías empresariales	67,853.6	1,371.9	145.4	69,370.9	1.9%
Farmacéutico	65,926.6	111.1	–	66,037.7	1.8%
Constructor comercial	62,513.2	80.7	–	62,593.9	1.7%
Salud	59,460.8	1,884.9	71.7	61,417.4	1.6%
Empresas generales de servicios	51,725.5	1,717.0	108.6	53,551.1	1.4%
Educación	50,954.7	419.8	2.3	51,376.8	1.4%



Servicios públicos	50,636.7	3.0	–	50,639.7	1.4%
Plástico	48,870.1	189.5	2.2	49,061.8	1.3%
Computadores y equipos electrónicos	46,805.1	292.5	29.2	47,126.8	1.3%
Azucarero	46,242.9	146.2	–	46,389.1	1.2%
Metalmecánico	43,708.2	559.3	42.3	44,309.8	1.2%
Maquinaria eléctrica	42,479.0	294.9	24.2	42,798.1	1.1%
Compañías de leasing	42,400.2	–	–	42,400.2	1.1%
Agropecuario	39,937.3	2,568.8	27.2	42,533.3	1.1%
Confecciones	39,682.2	513.5	37.1	40,232.8	1.1%
Pulpa, papel y cartón	37,665.4	174.5	9.6	37,849.5	1.0%
Textil	36,815.7	172.0	6.1	36,993.8	1.0%

Cartera de Créditos (continuación)

	30 de junio de 2008				% Concentración
	Comercial	Consumo	Microcrédito	Total	
Electrodomésticos	\$ 35,684.1	\$ 219.1	\$ –	\$ 35,903.2	1.0%
Ferretero	34,540.6	377.5	20.5	34,938.6	0.9%
Avícola	34,353.8	171.6	–	34,525.4	0.9%
Maquinaria no eléctrica	34,346.0	136.9	6.7	34,489.6	0.9%
Concentrados	31,395.8	10.9	–	31,406.7	0.8%
Grasas y aceites vegetales	30,465.0	309.6	–	30,774.6	0.8%
Editoriales e imprentas	24,217.3	451.7	26.7	24,695.7	0.7%
Cajas de compensación	18,633.8	–	–	18,633.8	0.5%
Molinero y harinero	18,388.2	–	–	18,388.2	0.5%
Floricultor	17,898.4	39.4	17.9	17,955.7	0.5%
Minería básica	16,747.1	39.1	10.9	16,797.1	0.5%
Recreación y restaurantes	15,392.7	720.4	11.6	16,124.7	0.4%
Bebidas	14,789.8	75.7	–	14,865.5	0.4%
Hotelería y turismo	13,143.3	91.8	–	13,235.1	0.4%
Carbón	13,080.9	–	–	13,080.9	0.4%
Servicios temporales, de vigilancia y aseo	12,506.3	40.7	14.2	12,561.2	0.3%
Madera y muebles	12,450.3	348.0	20.4	12,818.7	0.3%
Cerámica y vidrio	8,988.3	12.3	13.5	9,014.1	0.2%
Lácteos	8,411.0	100.6	–	8,511.6	0.2%
Caucho y derivados	7,409.5	–	–	7,409.5	0.2%
Seguros	6,527.4	–	8.5	6,535.9	0.2%
Bananero	6,469.3	417.4	–	6,886.7	0.2%
Equipos médicos	6,255.6	69.7	26.1	6,351.4	0.2%
Fondos de empleados y cooperativas ahorro crédito	6,241.2	–	15.8	6,257.0	0.2%
Instituciones religiosas	5,344.0	12.9	–	5,356.9	0.1%
Cuero	4,248.4	253.0	25.0	4,526.4	0.1%
Productos de aseo y línea de hogar	3,699.0	244.6	–	3,943.6	0.1%
Fundaciones y museos	3,428.9	–	–	3,428.9	0.1%
Calzado	3,072.6	356.9	–	3,429.5	0.1%
Embajadas y consulados	62.3	–	–	62.3	0.0%
Fuerzas armadas y militares	–	13.9	–	13.9	0.0%
	<b>\$3,083,168.1</b>	<b>\$646,538.5</b>	<b>\$960.6</b>	<b>\$3,730,667.2</b>	<b>100.0%</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, el Banco evaluó el 100% de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos. El detalle de la cartera por calificación es el siguiente:

31 de diciembre de 2008

Calificación					Provisiones			Total Provisión
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
Garantía idónea								
Comercial:								
A – Normal	\$ 315,344.8	\$6,028.3	\$21.0	\$321,394.1	\$4,434.5	\$ 79.6	\$ 0.4	\$ 4,514.5
B – Aceptable	17,208.6	584.5	3.5	17,796.6	706.7	20.7	0.3	727.7
C – Apreciable	2,501.3	86.6	0.6	2,588.5	305.2	33.2	0.3	338.7
D –Significativo	18,585.6	327.3	7.8	18,920.7	8,699.8	327.3	7.6	9,034.7
E – Incobrable	313.0	35.2	0.1	348.3	313.0	35.2	0.1	348.3
	353,953.3	7,061.9	33.0	361,048.2	14,459.2	496.0	8.7	14,963.9
Consumo:								
A – Normal	172,264.7	1,979.3	0.6	174,244.6	2,441.1	28.0	–	2,469.1
B – Aceptable	2,126.6	78.7	0.4	2,205.7	134.6	4.9	–	139.5
C – Apreciable	1,007.1	34.0	0.5	1,041.6	174.1	11.9	0.2	186.2
D –Significativo	1,842.3	56.8	6.5	1,905.6	1,055.1	56.8	6.3	1,118.2
E – Incobrable	42.2	–	0.1	42.3	42.2	–	0.1	42.3
	177,282.9	2,148.8	8.1	179,439.8	3,847.1	101.6	6.6	3,955.3
Microcrédito:								
A – Normal	832.7	14.5	0.2	847.4	22.5	1.4	–	23.9
B – Aceptable	55.1	1.9	–	57.0	1.7	–	–	1.7
C – Apreciable	123.4	3.7	–	127.1	9.3	3.7	–	13.0
D –Significativo	5.7	–	–	5.7	1.4	–	–	1.4
E – Incobrable	183.6	24.7	0.2	208.5	78.8	24.7	0.3	103.8
	1,200.5	44.8	0.4	1,245.7	113.7	29.8	0.3	143.8
Otras garantías:								
Comercial:								
A – Normal	3,171,060.6	45,226.8	245.8	3,216,533.1	43,003.0	621.2	7.1	43,631.3
B – Aceptable	72,761.4	2,189.4	21.6	74,972.4	3,936.0	120.9	1.9	4,058.8
C – Apreciable	15,529.1	358.0	15.6	15,902.7	1,666.2	101.6	15.1	1,782.9
D –Significativo	21,540.4	902.4	117.5	22,560.3	13,449.0	902.4	117.5	14,468.9
E – Incobrable	25,863.6	1,562.8	29.0	27,455.4	25,863.6	1,562.8	29.0	27,455.4
	3,306,755.0	50,239.4	429.5	3,357,423.9	87,917.8	3,308.9	170.6	91,397.3
Consumo:								
A – Normal	625,942.7	9,501.7	3,971.8	639,416.2	15,967.0	245.1	93.5	16,305.6
B – Aceptable	14,973.4	514.6	80.4	15,568.4	1,513.3	50.5	8.8	1,572.6
C – Apreciable	10,471.8	413.0	103.9	10,988.7	1,947.2	129.1	88.8	2,165.1
D –Significativo	31,161.8	1,568.3	281.6	33,011.7	21,055.9	1,568.3	281.6	22,905.8
E – Incobrable	1,635.8	10.8	35.1	1,681.7	1,635.8	10.8	35.1	1,681.7
	684,185.5	12,008.4	4,472.8	700,666.7	42,119.2	2,003.8	507.8	44,630.8

31 de diciembre de 2008

Calificación					Provisiones			Total Provisión
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
Microcrédito:								
A – Normal	2,132.7	33.3	9.3	2,175.3	68.4	2.1	0.5	71.0
B – Aceptable	112.0	5.2	0.6	117.8	3.9	0.1	–	4.0
C – Apreciable	6.8	0.1	0.4	7.3	1.4	0.1	0.4	1.9
D –Significativo	72.1	5.0	0.2	77.3	36.1	5.0	0.2	41.3
E – Incobrable	176.3	7.7	5.3	189.3	176.1	7.5	5.3	188.9
	2,499.9	51.3	15.8	2,567.0	285.9	14.8	6.4	307.1
Provisión general	–	–	–	–	126.0	–	–	126.0
	\$4,525,877.1	\$71,554.6	\$4,959.6	\$4,602,391.3	\$148,868.9	\$5,954.9	\$700.4	\$155,524.2

30 de junio de 2008

Calificación					Provisiones			Total Provisión
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
Garantía idónea								
Comercial:								
A – Normal	\$155,299.2	\$2,338.3	\$ 33.8	\$157,671.3	\$ 2,326.9	\$37.6	\$0.5	\$2,365.0

**Prospecto de Información**
**Múltiples y Sucesivas Emisiones de Bonos Ordinarios con Cargo a un Cupo Global**

B – Aceptable	10,204.9	279.4	0.1	10,484.4	712.5	19.2	–	731.7
C – Apreciable	1,076.3	12.6	–	1,088.9	112.1	1.5	–	113.6
D –Significativo	17,790.8	416.6	10.2	18,217.6	8,383.2	236.3	4.8	8,624.3
E – Incobrable	323.2	11.0	0.1	334.3	319.4	10.8	0.1	330.3
	184,694.4	3,057.9	44.2	187,796.5	11,854.1	305.4	5.4	12,164.9
Consumo:								
A – Normal	11,528.7	127.2	0.5	11,656.4	184.5	2.0	–	186.5
B – Aceptable	1,063.7	26.5	0.3	1,090.5	53.2	1.3	–	54.5
C – Apreciable	506.4	11.3	0.2	517.9	23.7	11.3	0.2	35.2
D –Significativo	1,473.2	33.0	1.2	1,507.4	132.5	33.0	1.2	166.7
E – Incobrable	1,434.4	65.4	5.5	1,505.3	717.1	65.4	5.5	788.0
	16,006.4	263.4	7.7	16,277.5	1,111.0	113.0	6.9	1,230.9
Microcrédito:								
A – Normal	107.0	2.0	–	109.0	1.7	–	–	1.7
B – Aceptable	21.6	0.9	–	22.5	1.1	–	–	1.1
D –Significativo	2.5	–	–	2.5	0.6	–	–	0.6
E – Incobrable	10.0	0.7	–	10.7	5.0	0.7	–	5.7
	141.1	3.6	–	144.7	8.4	0.7	–	9.1
Otras garantías:								
Comercial:								
A – Normal	2,807,993.8	41,386.7	334.6	2,849,715.1	40,090.8	596.9	7.8	40,695.5
B – Aceptable	30,107.7	747.6	28.9	30,884.2	2,395.1	61.1	3.5	2,459.7
C – Apreciable	11,404.0	333.6	10.3	11,747.9	1,525.6	52.2	1.9	1,579.7

30 de junio de 2008

Calificación					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
D –Significativo	\$ 39,379.6	\$1,555.6	\$139.3	\$ 41,074.5	\$26,992.1	\$1,063.9	\$ 84.4	\$28,140.4
E – Incobrable	9,588.5	484.9	30.8	10,104.2	9,545.1	483.3	28.3	10,056.7
	2,898,473.6	44,508.4	543.9	2,943,525.9	80,548.7	2,257.4	125.9	82,932.0
Consumo:								
A – Normal	571,410.1	8,786.6	4,939.5	585,136.2	9,143.1	140.6	78.9	9,362.6
B – Aceptable	20,098.3	692.6	137.4	20,928.3	1,004.9	34.6	6.8	1,046.3
C – Apreciable	11,356.8	485.0	101.9	11,943.7	2,271.4	485.0	101.9	2,858.3
D –Significativo	15,893.3	710.7	290.1	16,894.1	7,946.6	710.7	290.1	8,947.4
E – Incobrable	11,773.8	489.2	240.3	12,503.3	11,773.8	489.2	240.3	12,503.3
	630,532.3	11,164.1	5,709.2	647,405.6	32,139.8	1,860.1	718.0	34,717.9
Microcrédito:								
A – Normal	744.4	7.8	3.3	755.5	11.9	0.1	–	12.0
B – Aceptable	40.0	0.7	0.4	41.1	2.0	–	–	2.0
C – Apreciable	6.5	0.6	0.2	7.3	1.3	0.6	0.2	2.1
D –Significativo	3.9	0.1	0.6	4.6	1.9	0.1	0.6	2.6
E – Incobrable	24.6	1.1	0.7	26.4	24.6	1.1	0.7	26.4
	819.4	10.3	5.2	834.9	41.7	1.9	1.5	45.1
Provisión general	–	–	–	–	6,563.9	–	–	6,563.9
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	–	–	–	396.4	396.4
	\$3,730,667.2	\$59,007.7	\$6,310.2	\$3,795,985.1	\$132,267.6	\$4,538.5	\$1,254.1	\$138,060.2

El siguiente es el detalle de la cartera por zona geográfica:

31 de diciembre de 2008

Calificación					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
Barranquilla	\$ 10,400.8	\$ 171.9	\$ 2.2	\$ 10,574.9	\$ 396.6	\$ 17.0	\$ 1.7	\$ 415.3
Bogotá	230,129.7	5,320.6	18.2	235,468.5	6,924.7	292.0	4.0	7,220.7
Bucaramanga	28,455.1	298.8	–	28,753.9	713.3	21.2	–	734.5
Cali	21,148.3	190.5	4.1	21,342.9	4,280.5	60.4	2.0	4,342.9
Cartagena	18,734.9	436.3	–	19,171.2	530.9	15.8	–	546.7
Manizales	632.7	9.1	–	641.8	21.4	1.7	–	23.1

**Prospecto de Información**  
Múltiples y Sucesivas Emisiones de Bonos Ordinarios con Cargo a un Cupo Global

Medellín	30,835.7	414.5	8.5	31,258.7	1,412.7	79.5	1.0	1,493.2
Pereira	13,616.1	220.2	—	13,836.3	179.1	8.4	—	187.5
	353,953.3	7,061.9	33.0	361,048.2	14,459.2	496.0	8.7	14,963.9

31 de diciembre de 2008

Calificación					Provisiones			Total Provisión
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
<b>Consumo:</b>								
Barranquilla	1,516.6	30.4	0.5	1,547.5	85.0	6.0	0.4	91.4
Bogotá	170,845.8	2,048.4	3.7	172,897.9	3,348.3	80.6	2.7	3,431.6
Bucaramanga	724.1	19.3	1.0	744.4	42.7	4.1	0.9	47.7
Cali	1,266.8	14.0	0.3	1,281.1	100.6	4.6	0.3	105.5
Cartagena	1,025.8	16.1	0.1	1,042.0	37.5	1.5	—	39.0
Manizales	54.1	0.3	—	54.4	0.9	—	—	0.9
Medellín	838.0	10.1	0.9	849.0	55.7	4.0	0.8	60.5
Pereira	1,011.7	10.2	1.6	1,023.5	176.4	0.8	1.5	178.7
	177,282.9	2,148.8	8.1	179,439.8	3,847.1	101.6	6.6	3,955.3
<b>Microcrédito:</b>								
Barranquilla	250.8	13.8	—	264.6	37.1	10.3	—	47.4
Bogotá	782.5	27.8	0.2	810.5	63.4	18.2	—	81.6
Bucaramanga	46.0	1.1	—	47.1	7.0	0.7	—	7.7
Cali	37.5	0.7	0.2	38.4	5.0	0.6	0.3	5.9
Cartagena	57.9	1.0	—	58.9	0.6	—	—	0.7
Manizales	3.8	0.2	—	4.0	0.1	—	—	0.1
Medellín	7.1	—	—	7.1	—	—	—	—
Pereira	14.9	0.2	—	15.1	0.4	—	—	0.8
	1,200.5	44.8	0.4	1,245.7	113.8	29.8	0.3	143.8
<b>Otras garantías Comercial:</b>								
Barranquilla	235,354.6	4,426.6	28.7	239,809.9	6,712.0	193.5	10.7	6,916.2
Bogotá	2,143,321.4	33,779.6	295.4	2,177,396.4	59,598.5	2,443.2	102.0	62,143.7
Bucaramanga	117,348.4	1,679.1	21.6	119,049.1	2,599.2	90.3	15.6	2,705.1
Cali	259,940.6	3,978.4	21.9	263,940.9	4,870.2	213.2	11.2	5,094.6
Cartagena	91,298.1	1,057.5	39.1	92,394.7	1,675.3	29.1	22.4	1,726.8
Manizales	17,385.5	200.3	0.2	17,586.0	275.6	6.8	0.2	282.6
Medellín	375,888.2	3,991.8	17.8	379,897.8	10,750.6	311.8	5.1	11,067.5
Pereira	66,218.2	1,126.1	4.8	67,349.1	1,436.4	21.0	3.4	1,460.8
	3,306,755.0	50,239.4	429.5	3,357,423.8	87,917.8	3,308.9	170.6	91,397.3
<b>Consumo:</b>								
Barranquilla	25,494.4	361.1	160.0	26,015.5	2,019.4	76.7	41.0	2,137.1
Bogotá	536,078.0	10,138.2	3,607.0	549,823.2	33,174.6	1,667.4	342.8	35,184.8
Bucaramanga	19,929.8	258.5	82.2	20,270.5	1,149.0	43.2	16.6	1,208.8
Cali	49,326.5	542.5	274.8	50,143.8	2,687.4	98.9	26.8	2,813.1
Cartagena	16,337.4	233.1	134.8	16,705.3	1,081.7	41.7	40.2	1,163.6
Manizales	3,654.5	46.9	13.8	3,715.2	338.1	15.3	5.1	358.5
Medellín	24,543.0	309.6	144.4	24,997.0	1,143.8	40.4	22.3	1,206.5
Pereira	8,821.9	118.5	55.8	8,996.2	525.2	20.2	13.0	558.4
	684,185.5	12,008.4	4,472.8	700,666.7	42,119.2	2,003.8	507.8	44,630.8
<b>Microcrédito:</b>								
Barranquilla	259.7	5.0	3.7	268.4	32.8	0.5	1.2	34.5
Bogotá	1,718.1	37.4	9.6	1,765.1	193.3	12.2	3.4	208.9
Bucaramanga	125.6	2.9	1.1	129.6	37.0	1.7	1.1	39.8
Cali	150.7	2.0	0.3	153.0	11.4	0.3	0.1	11.8

31 de diciembre de 2008

Calificación					Provisiones			Total Provisión
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
Cartagena	86.6	1.4	0.6	88.6	7.2	—	0.6	7.8
Manizales	35.3	0.5	0.1	35.9	0.3	—	—	0.3
Medellín	88.9	1.6	0.1	90.6	3.4	0.1	—	3.5
Pereira	35.0	0.5	0.3	35.8	0.5	—	—	0.5
	2,499.9	51.3	15.8	2,567.0	285.9	14.8	6.3	307.1
Provisión general	—	—	—	—	126.0	—	—	126.0

**Prospecto de Información**  
Múltiples y Sucesivas Emisiones de Bonos Ordinarios con Cargo a un Cupo Global

\$ 4,525,877.1    \$71,554.6    \$4,959.6    \$4,602,391.3    \$148,868.9    \$5,954.9    \$700.4    \$155,524.2

30 de junio de 2008

Calificación					Provisiones			Total Provisión	
	Capital	Intereses	Otros (1)	Conceptos Total	Capital	Intereses	Otros		
<b>Garantía idónea</b>									
<b>Comercial:</b>									
Barranquilla	\$ 6,078.0	\$ 122.9		\$ 3.3	\$ 6,204.2	\$ 356.4	\$ 15.0	\$ 1.2	\$ 372.6
Bogotá	112,478.7	1,956.3		38.4	114,473.4	5,467.4	218.7	4.1	5,690.2
Bucaramanga	8,807.8	250.5		–	9,058.3	259.4	10.8	–	270.2
Cali	26,719.3	316.4		0.1	27,035.8	4,882.6	30.3	–	4,912.9
Cartagena	5,231.2	67.6		2.0	5,300.8	181.4	3.2	–	184.6
Manizales	241.8	4.4		–	246.2	9.0	0.3	–	9.3
Medellín	15,186.7	175.8		0.1	15,362.6	402.3	16.5	–	418.8
Pereira	9,950.9	164.0		0.3	10,115.2	295.6	10.6	0.1	306.3
	<u>184,694.4</u>	<u>3,057.9</u>		<u>44.2</u>	<u>187,796.5</u>	<u>11,854.1</u>	<u>305.4</u>	<u>5.4</u>	<u>12,164.9</u>
<b>Consumo:</b>									
Barranquilla	1,088.7	17.8		0.3	1,106.8	60.8	5.7	0.3	66.8
Bogotá	11,791.7	191.7		5.8	11,989.2	772.7	80.5	5.0	858.2
Bucaramanga	538.5	8.2		–	546.7	24.9	3.3	–	28.2
Cali	416.4	7.4		0.2	424.0	22.7	4.8	0.2	27.7
Cartagena	700.0	8.2		0.2	708.4	64.5	3.8	0.2	68.5
Manizales	71.4	0.3		–	71.7	1.1	–	–	1.1
Medellín	573.3	14.8		0.3	588.4	37.7	5.0	0.3	43.0
Pereira	826.4	15.0		0.9	842.3	126.6	9.9	0.9	137.4
	<u>16,006.4</u>	<u>263.4</u>		<u>7.7</u>	<u>16,277.5</u>	<u>1,111.0</u>	<u>113.0</u>	<u>6.9</u>	<u>1,230.9</u>
<b>Microcrédito:</b>									
Barranquilla	22.7	0.4		–	23.1	0.4	–	–	0.4
Bogotá	85.3	2.0		–	87.3	1.9	0.1	–	2.0
Bucaramanga	6.7	0.1		–	6.8	0.1	–	–	0.1
Cali	12.0	0.7		–	12.7	5.0	0.6	–	5.6
Cartagena	2.5	–		–	2.5	0.6	–	–	0.6
Manizales	5.2	0.2		–	5.4	0.3	–	–	0.3
Medellín	6.7	0.2		–	6.8	0.1	–	–	0.1
	<u>141.1</u>	<u>3.6</u>		<u>–</u>	<u>144.7</u>	<u>8.4</u>	<u>0.7</u>	<u>–</u>	<u>9.1</u>

30 de junio de 2008

Calificación					Provisiones			Total Provisión	
	Capital	Intereses	Otros (1)	Conceptos Total	Capital	Intereses	Otros		
<b>Otras garantías</b>									
<b>Comercial:</b>									
Barranquilla	186,682.1	3,932.6		34.0	190,648.7	5,353.3	130.3	4.5	5,488.1
Bogotá	1,820,187.7	27,949.5		402.8	1,848,540.0	53,414.6	1,551.9	81.4	55,047.9
Bucaramanga	129,773.5	1,955.7		11.6	131,740.8	2,874.3	23.2	5.4	2,952.9
Cali	242,030.0	4,109.4		39.6	246,179.0	4,231.8	158.0	12.1	4,401.9
Cartagena	100,420.3	1,949.3		27.0	102,396.6	2,047.1	38.0	10.5	2,925.6
Manizales	3,234.4	29.0		–	3,263.4	83.5	2.6	–	86.1
Medellín	347,368.6	3,406.3		18.7	350,793.6	11,071.9	264.0	7.6	11,343.5
Pereira	68,777.0	1,176.6		10.2	69,963.8	1,472.2	89.4	4.4	1,516.0
	<u>2,898,473.6</u>	<u>44,508.4</u>		<u>543.9</u>	<u>2,943,525.9</u>	<u>80,548.7</u>	<u>2,257.4</u>	<u>125.9</u>	<u>82,932.0</u>
<b>Consumo:</b>									
Barranquilla	25,097.6	371.4		232.0	25,701.0	1,853.5	89.8	51.3	1,994.6
Bogotá	493,414.0	9,366.1		4,476.3	507,256.4	25,123.5	1,559.1	473.0	27,155.6
Bucaramanga	17,588.0	246.4		104.1	17,938.5	847.6	46.7	31.3	925.6
Cali	41,994.2	524.4		334.9	42,853.5	1,785.7	70.8	29.2	1,885.3
Cartagena	15,771.4	209.1		171.7	16,152.2	951.1	33.4	69.1	1,053.6
Manizales	3,591.4	49.0		12.1	3,652.5	216.9	15.1	2.2	234.2
Medellín	25,081.2	286.7		239.0	25,606.9	853.7	27.8	36.3	917.8
Pereira	7,994.5	111.0		139.1	8,244.6	507.8	17.4	25.6	550.8
	<u>630,532.3</u>	<u>11,164.1</u>		<u>5,709.2</u>	<u>647,405.6</u>	<u>32,139.8</u>	<u>1,860.1</u>	<u>718.0</u>	<u>34,717.9</u>
<b>Microcrédito:</b>									
Barranquilla	52.7	0.6		0.1	57.4	0.9	–	–	0.9
Bogotá	632.6	8.0		3.9	640.5	33.1	1.7	0.9	35.7

**Prospecto de Información**  
Múltiples y Sucesivas Emisiones de Bonos Ordinarios con Cargo a un Cupo Global

Bucaramanga	25.5	0.3	–	25.8	0.4	–	–	0.4
Cali	42.9	0.6	–	43.5	1.0	–	–	1.0
Cartagena	19.5	0.3	1.1	20.9	5.6	0.2	0.6	6.4
Manizales	9.0	0.1	–	9.1	0.1	–	–	0.1
Medellín	30.3	0.4	0.1	30.8	0.5	–	–	0.5
Pereira	6.9	–	–	6.9	0.1	–	–	0.1
	<u>819.4</u>	<u>10.3</u>	<u>5.2</u>	<u>834.9</u>	<u>41.7</u>	<u>1.9</u>	<u>1.5</u>	<u>45.1</u>
Provisión general	–	–	–	–	6,563.9	–	–	6,563.9
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	–	–	–	396.4	396.4
	<u>\$3,730,667.2</u>	<u>\$59,007.7</u>	<u>\$6,310.2</u>	<u>\$3,795,985.1</u>	<u>\$132,267.6</u>	<u>\$4,538.5</u>	<u>\$1,254.1</u>	<u>\$138,060.2</u>

El siguiente es el detalle de la cartera por unidad monetaria:

Tipo	31 de diciembre de 2008			30 de junio de 2008		
	Moneda Legal	Moneda Extranjera	Total	Moneda Legal	Moneda Extranjera	Total
Garantía idónea:						
Comercial	\$ 327,124.0	\$ 26,829.3	\$ 353,953.3	\$ 171,314.5	\$ 13,379.9	\$ 184,694.4
Consumo	177,282.9	–	177,282.9	16,006.4	–	16,006.4
Microcrédito	1,200.5	–	1,200.5	141.1	–	141.1
	<u>505,607.4</u>	<u>26,829.3</u>	<u>532,436.7</u>	<u>187,462.0</u>	<u>13,379.9</u>	<u>200,841.9</u>
Otras garantías:						
Comercial	3,147,958.5	158,796.5	3,306,755.0	2,713,185.6	185,288.0	2,898,473.6
Consumo	684,185.5	–	684,185.5	630,532.3	–	630,532.3
Microcrédito	2,499.9	–	2,499.9	819.4	–	819.4
	<u>3,834,643.9</u>	<u>158,796.5</u>	<u>3,993,440.4</u>	<u>3,344,537.3</u>	<u>185,288.0</u>	<u>3,529,825.3</u>
	<u>\$4,340,251.3</u>	<u>\$185,625.8</u>	<u>\$4,525,877.1</u>	<u>\$3,531,999.3</u>	<u>\$198,667.9</u>	<u>\$3,730,667.2</u>

El siguiente es el detalle de las garantías de la cartera, consideradas garantía idónea por calificación:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Comercial:		
A – Normal	\$ 461,864.0	\$ 505,403.7
B – Aceptable	26,961.0	13,441.2
C – Apreciable	30,091.2	940.3
D – Significativo	24,117.5	18,278.4
E – Incobrible	186.2	86.7
	<u>543,219.9</u>	<u>538,150.3</u>
Consumo:		
A – Normal	291,109.2	117,515.9
B – Aceptable	2,937.5	1,263.5
C – Apreciable	1,169.6	523.0
D – Significativo	2,801.5	1,691.3
E – Incobrible	127.6	1,164.9
	<u>298,145.4</u>	<u>122,158.6</u>
	<u>\$ 841,365.3</u>	<u>\$ 660,308.9</u>

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos e intereses por período de maduración, de acuerdo con los flujos esperados para las bandas de 0 a 360 días y más, según el formato GAP (Gestión de Activos y Pasivos):

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Comercial:		
0 a 30 días	\$ 960,622.3	\$ 694,768.6
30-60 días	459,858.1	485,541.7
60-90 días	485,032.6	455,671.4
90-180 días	717,901.6	587,727.2
180-360 días	520,688.6	422,193.6

Más de 360 días	1,082,098.0	717,707.4
Consumo:		
0 a 30 días	110,170.8	32,504.1
30-60 días	82,512.1	83,080.2
60-90 días	90,503.9	84,745.7
90-180 días	148,342.0	126,806.2
180-360 días	217,446.8	178,319.5
Más de 360 días	328,436.3	198,146.4
Microcréditos:		
0 a 30 días	272.9	5.5
30-60 días	878.7	82.9
60-90 días	369.9	4.2
90-180 días	1,271.6	164.8
180-360 días	827.7	790.7
Más de 360 días	269.3	–
	<u>\$5,207,503.2</u>	<u>\$4,068,260.1</u>

### Créditos Reestructurados

El siguiente es el detalle del capital de la cartera de créditos reestructurados por modalidad:

31 de diciembre de 2008

	Reestructuración Ordinaria y Extraordinaria		Ley 550 de 1999		Ley 550 de 1999 en Trámite		Ley 617 de 2000	
	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones
Bancoldex	\$ 1,362.3	7	\$ 64.9	2	\$ –	–	\$ –	–
Capital de trabajo	16,805.7	16	1,554.1	6	2,235.5	23	–	–
Cartas de crédito cubiertas	–	–	58.0	1	–	–	–	–
Del exterior reembolsados	–	–	6.8	1	–	–	–	–

31 de diciembre de 2008

	Reestructuración Ordinaria y Extraordinaria		Ley 550 de 1999		Ley 550 de 1999 en Trámite		Ley 617 de 2000	
	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones
Crédito rotativo	\$ 257.0	49	\$ –	–	\$ 386.7	5	\$ –	–
Créditos universitarios	40.7	12	–	–	–	–	–	–
Libranzas	218.2	21	–	–	–	–	–	–
Préstamos de tesorería	–	–	–	–	110.0	1	–	–
Préstamos ordinarios	10,317.8	421	6,776.9	36	904.3	13	18,617.4	18
Sobregiro	46.0	20	10.2	1	73.2	7	–	–
Tarjeta de crédito	240.8	95	9.0	3	64.1	8	–	–
Moneda extranjera	3,105.3	3	–	–	–	–	–	–
	<u>\$ 32,393.8</u>	<u>644</u>	<u>\$8,479.9</u>	<u>50</u>	<u>\$ 3,773.8</u>	<u>57</u>	<u>\$18,617.4</u>	<u>18</u>

30 de junio de 2008

	Reestructuración Ordinaria y Extraordinaria		Ley 550 de 1999		Ley 550 de 1999 en Trámite		Ley 617 de 2000	
	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones
Bancoldex	\$ 1,362.3	6	\$ 321.9	3	\$ 293.2	4	\$ –	–
Capital de trabajo	5,151.1	9	886.9	5	6,575.3	14	–	–
Cartas de crédito cubiertas	–	–	58.0	1	–	–	–	–
Del exterior reembolsados	–	–	349.9	2	–	–	–	–
Libranzas	186.6	17	–	–	–	–	–	–
Préstamos ordinarios	8,918.6	440	8,785.2	57	565.0	17	19,272.8	18

Préstamos universitarios								
cheques posfechados	10.6	9	–	–	–	–	–	–
Rotativo	1,008.0	93	26.1	1	199.2	2	–	–
Sobregiro	147.2	71	10.2	1	217.1	7	–	–
Tarjeta de crédito	553.8	162	15.9	4	17.0	6	–	–
Credivehículos	84.4	2	–	–	–	–	–	–
Moneda extranjera	2,647.6	3	–	–	168.7	15	–	–
Préstamos de tesorería	105.4	1	–	–	–	–	–	–
	<b>\$ 20,175.6</b>	<b>813</b>	<b>\$10,454.1</b>	<b>74</b>	<b>\$ 8,035.5</b>	<b>65</b>	<b>\$19,272.8</b>	<b>18</b>

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurada por sector económico:

31 de diciembre de 2008

Reestructuración						
Ordinaria	y Ley 550 de 1999	Ley 617 de 2000	Ley 550 de 1999 en Trámite	Total		% Concentración
Extraordinaria						
Oficial	\$ –	\$ –	\$ 18,617.4	\$ –	\$ 18,617.4	29.5%
Transporte	16,748.4	–	–	98.1	16,846.5	26.7%
Persona natural	5,965.5	–	–	–	5,965.5	9.4%
Floricultor	2,547.6	1,947.5	–	–	4,495.1	7.1%
Comercio	1,795.8	998.8	–	139.9	2,934.5	4.6%
Obras públicas e ingeniería	293.6	–	–	2,274.8	2,568.4	4.1%
Lácteos	–	2,559.4	–	–	2,559.4	4.1%
Confecciones	927.2	7.1	–	36.5	970.8	1.5%
Productos de aseo y línea de hogar	115.7	–	–	495.4	611.1	1.0%
Textil	102.1	483.8	–	–	585.9	0.9%
Maquinaria eléctrica	565.0	–	–	–	565.0	0.9%
Inversionista	543.5	–	–	–	543.5	0.9%
Editoriales e imprentas	257.3	148.1	–	108.3	513.7	0.8%
Telecomunicaciones	–	468.8	–	–	468.8	0.7%
Avícola	–	–	–	460.7	460.7	0.7%
Plástico	263.9	186.7	–	–	450.6	0.7%
Alimentos procesados	430.4	–	–	–	430.4	0.7%
Químico	50.6	365.5	–	–	416.1	0.7%
Petróleo y derivados	386.5	–	–	–	386.5	0.6%
Maquinaria no eléctrica	385.5	–	–	–	385.5	0.6%
Madera y muebles	28.4	329.8	–	–	358.2	0.6%
Bananero	–	319.8	–	–	319.8	0.5%
Hierro y acero	–	255.9	–	–	255.9	0.4%
Metalmecánico	221.3	–	–	–	221.3	0.4%
Servicios temporales, de vigilancia y aseo	47.3	151.4	–	–	198.7	0.3%
Constructor Comercial	181.8	–	–	–	181.8	0.3%
Gas	–	–	–	145.5	145.5	0.2%
Electrodomésticos	103.0	–	–	–	103.0	0.2%
Servicios públicos	–	101.5	–	–	101.5	0.2%
Recreación y Restaurantes	–	91.9	–	–	91.9	0.1%

31 de diciembre de 2008

Reestructuración						
Ordinaria	y Ley 550 de 1999	Ley 617 de 2000	Ley 550 de 1999 en Trámite	Total		% Concentración
Extraordinaria						
Computadores y Equipos						
Electrónicos	80.4	–	–	–	80.4	0.1%
Ferretero	68.7	–	–	–	68.7	0.1%
Empresas generales de servicios	38.4	17.4	–	–	55.8	0.1%
Automotriz autopartes	48.4	–	–	–	48.4	0.1%
Constructor – proveedores	46.9	–	–	–	46.9	0.1%
Concentrados	–	46.5	–	–	46.5	0.1%
Asesorías empresariales	42.2	–	–	–	42.2	0.1%



**Prospecto de Información**  
Múltiples y Sucesivas Emisiones de Bonos Ordinarios con Cargo a un Cupo Global

Salud	31.1	–	–	–	31.1	0.0%
Agropecuario	28.8	–	–	–	28.8	0.0%
Educación	26.4	–	–	–	26.4	0.0%
Hotelería y turismo	17.0	–	–	–	17.0	0.0%
Farmacéutico	–	–	–	14.6	14.6	0.0%
Cuero	5.1	–	–	–	5.1	0.0%
	<b>\$ 32,393.8</b>	<b>\$ 8,479.9</b>	<b>\$ 18,617.4</b>	<b>\$ 3,773.8</b>	<b>\$63,264.9</b>	<b>100.0%</b>

**30 de junio de 2008**

Reestructuración						
	Ordinaria	y Ley 550 de 1999	Ley 550 de 1999 en Ley	617	de Total	%
	Extraordinaria		Trámite	2000		Concentración
Oficial	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 19,272.8	\$ 19,272.8	33.3%
Persona natural	6,351.9	–	–	–	6,351.9	11.0%
Transporte	6,009.4	–	–	–	6,009.4	10.4%
Floricultor	2,330.9	1,947.5	43.9	–	4,322.3	7.5%
Petróleo y derivados	463.1	–	2,845.7	–	3,308.8	5.7%
Comercio	171.0	1,777.3	866.4	–	2,814.7	4.9%
Lácteos	–	2,684.7	–	–	2,684.7	4.6%
Textil	103.1	1,865.3	54.6	–	2,023.0	3.5%
Obras públicas e ingeniería	587.8	–	1,200.0	–	1,787.8	3.1%
Farmacéutico	–	–	1,387.0	–	1,387.0	2.4%
Alimentos procesados	564.3	148.8	338.4	–	1,051.5	1.8%
Confecciones	846.6	7.2	–	–	853.8	1.5%
Químico	–	370.0	476.5	–	846.5	1.5%
Minería básica	617.8	–	–	–	617.8	1.1%
Maquinaria eléctrica	584.1	–	–	–	584.1	1.0%

**30 de junio de 2008**

Reestructuración						
	Ordinaria	y Ley 550 de 1999	Ley 550 de 1999 en Trámite	Ley 617 de 2000	de Total	%
	Extraordinaria					Concentración
Maquinaria no eléctrica	584.1	–	–	–	584.1	1.0%
Telecomunicaciones	38.8	–	469.6	–	508.4	0.9%
Recreación y restaurantes	–	91.9	353.4	–	445.3	0.8%
Plástico	222.9	186.7	–	–	409.6	0.7%
Madera y muebles	–	332.1	–	–	332.1	0.6%
Bananero	–	319.8	–	–	319.8	0.6%
Hierro y acero	–	255.9	–	–	255.9	0.4%
Editoriales e imprentas	49.6	148.1	–	–	197.7	0.3%
Servicios temporales, de vigilancia y aseo	6.5	151.4	–	–	157.9	0.3%
Productos de aseo y línea de hogar	115.7	–	–	–	115.7	0.2%
Servicios públicos	–	101.5	–	–	101.5	0.2%
Ferretero	95.4	–	–	–	95.4	0.2%
Inversionista	76.2	–	–	–	76.2	0.1%
Empresas generales de servicios	58.6	17.4	–	–	76.0	0.1%
Asesorías empresariales	52.3	–	–	–	52.3	0.1%
Concentrados	–	48.5	–	–	48.5	0.1%
Salud	40.6	–	–	–	40.6	0.1%
Educación	39.0	–	–	–	39.0	0.1%
Automotriz autopartes	35.5	–	–	–	35.5	0.1%
Agropecuario	35.2	–	–	–	35.2	0.1%
Pulpa, papel y cartón	34.3	–	–	–	34.3	0.1%
Computadores y equipos electrónicos	28.6	–	–	–	28.6	0.0%
Hotelería y turismo	19.8	–	–	–	19.8	0.0%
Bebidas	7.5	–	–	–	7.5	0.0%
Grasas y aceites vegetales	3.1	–	–	–	3.1	0.0%
Constructor – proveedores	1.9	–	–	–	1.9	0.0%

\$ 20,175.6	\$ 10,454.1	\$ 8,035.5	\$ 19,272.8	\$ 57,938.0	100.0%
-------------	-------------	------------	-------------	-------------	--------

Detalle de la cartera reestructurada por calificación:

Cartera reestructurada ordinaria y extraordinaria

31 de diciembre de 2008

Calificación					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
A – Normal	\$ 322.1	15.2	\$ —	\$ 337.3	\$ 3.9	\$ 0.1	\$ —	\$ 4.0
B – Aceptable	194.3	4.8	0.1	199.2	8.1	0.2	—	8.3
D – Significativo	17.1	—	—	17.1	2.1	—	—	2.1
E – Incobrable	604.1	3.9	—	608.0	243.8	3.9	—	247.7
	1,137.6	23.9	0.1	1,161.6	257.9	4.2	—	262.1
Consumo:								
A – Normal	26.7	0.2	—	26.9	0.4	—	—	0.4
B – Aceptable	22.5	0.6	—	23.1	0.2	—	—	1.8
C – Apreciable	76.7	0.3	—	77.0	120.6	0.1	—	12.3
D – Significativo	398.2	—	1.4	399.6	285.1	—	1.4	286.5
E – Incobrable	42.2	—	0.1	42.3	42.2	—	0.1	42.3
	566.3	1.1	1.5	568.9	341.7	0.1	1.5	343.3
Otras garantías								
Comercial:								
A – Normal	104.3	2.8	0.3	107.4	1.4	—	—	1.4
B – Aceptable	12,510.9	679.5	—	13,190.4	363.6	19.5	—	383.1
C – Apreciable	74.2	—	4.1	78.3	15.0	—	4.1	19.1
D – Significativo	5,527.7	23.0	11.1	5,561.8	3,877.7	23.0	11.1	3,911.8
E – Incobrable	6,896.2	283.5	2.9	7,182.6	6,896.2	283.5	2.9	7,182.6
	25,113.3	988.8	18.4	26,120.5	11,153.9	326.0	18.1	11,498.0
Consumo:								
A – Normal	770.0	12.0	1.9	783.9	23.9	0.4	—	24.3
B – Aceptable	314.8	2.7	0.4	317.9	14.7	0.3	—	15.0
C – Apreciable	274.7	3.2	3.8	281.7	48.6	0.9	3.7	53.2
D – Significativo	2,675.8	22.8	39.6	2,738.2	1,860.3	22.8	39.6	1,922.7
E – Incobrable	1,512.4	7.2	18.6	1,538.2	1,512.5	7.2	18.6	1,538.3
	5,547.7	47.9	64.3	5,659.9	3,460.0	31.6	61.9	3,553.5
Microcrédito:								
D – Significativo	7.3	0.2	—	7.5	3.7	0.2	—	3.9
E – Incobrable	21.6	—	—	21.6	21.6	—	—	21.6
	28.9	0.2	—	29.1	25.3	0.2	—	25.5
	\$32,393.8	\$1,061.9	\$ 84.3	\$ 33,540.0	\$15,238.8	\$362.1	\$ 81.5	\$ 15,682.4

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

30 de junio de 2008

Calificación					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía Idónea								
Comercial:								
A – Normal	\$ 132.6	\$ 1.4	\$ —	\$ 134.0	\$ 3.4	\$ —	\$ —	\$ 3.4
B – Aceptable	321.8	16.4	—	338.2	18.2	0.9	—	19.1
D – Significativo	469.3	2.0	3.1	474.4	208.2	0.9	1.1	210.2
E – Incobrable	105.4	—	—	105.4	105.4	—	—	105.4
	\$1,029.1	\$19.8	\$ 3.1	\$ 1,052.0	\$335.2	\$ 1.8	\$ 1.1	\$ 338.1
Consumo:								
A – Normal	106.4	1.9	—	108.3	1.7	—	—	1.7
C – Apreciable	126.0	—	—	126.0	4.9	—	—	4.9
D – Significativo	275.3	—	0.2	275.5	16.8	—	0.2	17.0

**Prospecto de Información**

Múltiples y Sucesivas Emisiones de Bonos Ordinarios con Cargo a un Cupo Global

E – Incobrable	172.7	3.3	1.1	177.1	98.6	3.4	1.1	103.1
	680.4	5.2	1.3	686.9	122.0	3.4	1.3	126.7
Otras garantías Comercial:								
A – Normal	219.0	2.9	0.1	222.0	4.8	–	–	4.8
B – Aceptable	1,191.3	34.0	2.8	1,228.1	105.8	3.3	0.3	109.4
C – Apreciable	41.6	2.4	0.5	44.5	7.7	0.4	–	8.1
D – Significativo	7,873.8	47.5	29.5	7,950.8	5,243.5	31.7	21.0	5,296.2
E – Incobrable	3,242.9	137.5	0.3	3,380.7	3,242.9	137.5	0.2	3,380.6
	12,568.6	224.3	33.2	12,826.1	8,604.7	172.9	21.5	8,799.1
Consumo:								
A – Normal	801.0	12.0	1.9	814.9	12.8	0.2	–	13.0
B – Aceptable	283.9	10.0	1.4	295.3	14.2	0.5	0.1	14.8
C – Apreciable	437.6	4.3	4.7	446.6	87.5	4.3	4.7	96.5
D – Significativo	2,193.3	36.7	48.3	2,278.3	1,096.6	36.7	48.4	1,181.7
E – Incobrable	2,169.5	44.0	28.9	2,242.4	2,169.5	44.0	28.9	2,242.4
	5,885.3	107.0	85.2	6,077.5	3,380.6	85.7	82.1	3,548.4
Microcrédito:								
A – Normal	8.3	0.3	–	8.6	0.2	–	–	0.2
D – Significativo	3.9	0.1	0.6	4.6	1.9	0.1	0.6	1.9
	12.2	0.4	0.6	13.2	2.1	0.1	0.6	2.1
	\$20,175.6	\$356.7	\$123.4	\$20,655.7	\$12,444.6	\$263.8	\$106.0	\$12,814.4

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

*Cartera Reestructurada Ley 550 de 1999:*

31 de diciembre de 2008

Calificación					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía Idónea: Comercial:								
D – Significativo	\$ 177.8	\$ –	\$ –	\$ 177.8	\$ 106.6	\$ –	\$ –	\$ 106.6
	177.8	–	–	177.8	106.6	–	–	106.6
Otras garantías Comercial:								
A – Normal	8.5	0.1	–	8.6	0.2	–	–	0.2
B – Aceptable	–	1.0	–	1.0	–	0.1	–	0.1
C – Apreciable	91.9	–	–	91.9	7.7	–	–	7.7
D – Significativo	395.9	20.0	0.1	416.0	220.9	20.0	0.1	241.0
E – Incobrable	7,805.8	349.0	0.2	8,155.1	7,806.0	349.0	0.2	8,155.2
	8,302.2	370.1	0.3	8,672.6	8,034.8	369.1	0.3	8,404.2
	\$ 8,479.9	\$370.1	\$ 0.3	\$ 8,850.3	\$8,141.4	\$ 369.1	\$ 0.3	\$8,510.8

30 de junio de 2008

Calificación					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea: Comercial:								
D – Significativo	\$ 279.5	\$ 1.6	\$ –	\$ 281.1	\$ 130.7	\$ 0.9	\$ –	\$ 131.6
Otras garantías Comercial:								
B – Aceptable	736.0	1.2	–	737.2	55.7	0.1	–	55.8
D – Significativo	9,438.6	330.2	1.0	9,769.8	7,454.7	262.8	0.6	7,718.1
	10,174.6	331.4	1.0	10,507.0	7,510.4	262.9	0.6	7,773.9
	\$10,454.1	\$ 333.0	\$ 1.0	\$10,788.1	\$ 7,641.1	\$ 263.8	\$ 0.6	\$ 7,905.5

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

Cartera Reestructurada Ley 550 de 1999 en Trámite:

31 de diciembre de 2008					Provisiones			
Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea Comercial:								
D – Significativo	\$ 258.4	\$ 35.7	\$ 0.4	\$ 294.5	\$ 101.7	\$ 35.7	\$ 0.4	\$ 137.8
Otras garantías Comercial:								
D – Significativo	3,515.4	229.5	36.4	3,781.3	1,933.4	229.5	36.4	2,199.3
	<u>\$ 3,773.8</u>	<u>\$ 265.2</u>	<u>\$ 36.8</u>	<u>\$ 4,075.8</u>	<u>\$ 2,035.1</u>	<u>\$ 265.2</u>	<u>\$ 36.8</u>	<u>\$ 2,337.1</u>

30 de junio de 2008					Provisiones			
Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea Comercial:								
D – Significativo	\$ 3,196.6	\$ 116.8	\$ –	\$ 3,313.4	\$ 2,507.3	\$ 87.0	\$ –	\$ 2,594.3
Otras garantías Comercial:								
D – Significativo	4,838.9	439.6	7.3	5,285.8	3,835.9	349.8	5.9	4,191.6
	<u>\$ 8,035.5</u>	<u>\$ 556.4</u>	<u>\$ 7.3</u>	<u>\$ 8,599.2</u>	<u>\$ 6,343.2</u>	<u>\$ 436.8</u>	<u>\$ 5.9</u>	<u>\$ 6,785.9</u>

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

Cartera Reestructurada Ley 617 de 2000:

31 de diciembre de 2008					Provisiones			
Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea Comercial:								
B – Aceptable	\$ 153.8	\$ –	\$ –	\$ 153.8	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –
D - Significativo	10,092.7	–	–	10,092.7	3,835.3	–	–	3,835.3
	<u>10,246.5</u>			<u>10,246.5</u>	<u>3,835.3</u>			<u>3,835.3</u>
Otras garantías B – Aceptable	8,096.0	–	–	8,096.0	554.5	–	–	554.5
B – Significativo	275.2	–	–	275.2	–	–	–	–
	<u>\$ 18,617.7</u>	<u>\$ –</u>	<u>\$ –</u>	<u>\$ 18,617.7</u>	<u>\$ 4,389.8</u>	<u>\$ –</u>	<u>\$ –</u>	<u>\$ 4,389.8</u>

30 de junio de 2008					Provisiones			
Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía Idónea Comercial:								
B – Aceptable	\$ 8,720.1	\$ 212.0	\$ –	\$ 8,932.1	\$ 597.2	\$ 14.5	\$ –	\$ 611.7

D - Significativo	10,367.9	–	–	10,367.9	3,835.4	–	–	3,835.4
	19,088.0	212.0	–	19,300.0	4,432.6	14.5	–	4,447.1
Otras garantías								
B – Aceptable	184.8	3.7	–	188.5	–	–	–	–
	\$19,272.8	\$215.7	\$ –	\$19,488.5	\$4,432.6	\$ 14.5	\$ –	\$4,447.1

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

Detalle de la cartera reestructurada por zona geográfica:

Cartera Reestructurada Ordinaria y Extraordinaria

31 de diciembre de 2008

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos(1)	Total	Provisiones			
					Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
Bogotá	\$ 595.7	\$ 8.9	\$ 0.1	\$ 604.7	\$ 141.7	\$ 3.4	\$ –	\$ 145.1
Pereira	63.0	–	–	63.0	25.2	–	–	25.2
Barranquilla	145.1	–	–	145.1	66.8	–	–	66.8
Bucaramanga	76.3	0.7	–	77.0	22.0	0.7	–	22.7
Cartagena	257.5	14.3	–	271.8	2.3	0.1	–	2.4
	1,137.6	23.9	0.1	1,161.6	258.0	4.2	–	262.2
Consumo:								
Bogotá	278.1	0.4	0.1	278.6	169.9	0.1	0.1	170.1
Pereira	248.8	–	1.4	250.2	159.4	–	1.4	160.8
Barranquilla	11.1	–	–	11.1	10.5	–	–	10.5
Bucaramanga	28.3	0.7	–	29.0	1.9	–	–	1.9
	566.3	1.1	1.5	568.9	341.7	0.1	1.5	343.3
Otras garantías								
Comercial:								
Bogotá	20,107.8	838.9	4.5	20,951.2	6,922.8	176.4	4.3	7,103.5
Pereira	21.6	–	–	21.6	8.6	–	–	8.6
Medellín	3,098.9	129.0	–	3,227.9	3,094.1	129.0	–	3,223.1
Barranquilla	283.3	0.1	2.8	286.2	175.3	0.1	2.8	178.2
Bucaramanga	766.0	20.4	5.3	791.7	461.6	20.4	5.3	487.3
Cali	679.8	–	4.4	684.2	409.8	–	4.4	414.2
Cartagena	155.9	0.4	1.4	157.7	81.7	0.1	1.4	83.2
	25,113.3	988.8	18.4	26,120.5	11,153.9	326.0	18.2	11,498.1
Consumo:								
Bogotá	4,090.6	33.2	41.9	4,165.7	2,476.9	22.4	40.3	2,539.6
Pereira	120.3	2.6	4.7	127.6	61.8	2.2	4.7	68.7
Medellín	197.4	3.2	1.1	201.7	85.1	0.6	1.0	86.7
Barranquilla	542.1	5.4	10.3	557.8	374.9	3.9	10.1	388.9
Bucaramanga	85.3	1.2	2.2	88.7	58.6	1.0	2.2	61.8
Cali	348.3	2.3	1.8	352.4	244.4	1.5	1.4	247.3
Cartagena	161.3	–	2.3	163.6	156.8	–	2.3	159.1
Manizales	2.4	–	–	2.4	1.5	–	–	1.5
	5,547.7	47.9	64.3	5,659.9	3,460.0	31.6	62.0	3,553.6
Microcrédito								
Bogotá	21.6	–	–	21.6	21.5	–	–	21.5
Cali	7.3	0.2	–	7.5	3.7	0.2	–	3.9
	28.9	0.2	–	29.1	25.2	0.2	–	25.4
	\$32,393.8	\$1,061.9	\$84.3	\$33,540.0	\$15,238.8	\$362.1	\$81.5	\$15,682.1

Créditos Reestructurados (continuación)

30 de junio de 2008

Región					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
<b>Garantía idónea</b>								
Comercial:								
Barranquilla	\$ 186.6	\$ 0.2	\$ 3.1	\$ 189.9	\$ 57.4	\$ -	\$ 1.1	\$ 58.5
Bogotá	311.1	2.8	-	313.9	112.0	0.7	-	112.7
Cali	114.8	0.4	-	115.2	108.6	0.1	-	108.7
Cartagena	321.9	16.3	-	338.2	18.2	0.9	-	19.1
Medellín	2.5	0.1	-	2.6	2.0	0.2	-	2.2
Pereira	92.2	-	-	92.2	36.9	-	-	36.9
	<u>1,029.1</u>	<u>19.8</u>	<u>3.1</u>	<u>1,052.0</u>	<u>335.1</u>	<u>1.9</u>	<u>1.1</u>	<u>338.1</u>
Consumo:								
Barranquilla	2.6	-	-	2.6	0.2	-	-	\$ 0.2
Bogotá	441.9	4.6	0.8	447.3	102.5	2.9	0.9	106.3
Bucaramanga	40.3	0.2	-	40.5	3.3	-	-	3.3
Cartagena	5.6	0.4	-	6.8	4.2	0.5	-	4.7
Pereira	190.0	-	0.4	190.4	11.9	-	0.4	12.3
	<u>680.4</u>	<u>5.2</u>	<u>1.2</u>	<u>686.8</u>	<u>122.1</u>	<u>3.4</u>	<u>1.3</u>	<u>126.8</u>
Otras garantías								
Comercial:								
Barranquilla	381.5	8.0	4.2	393.7	74.1	0.8	1.5	76.4
Bogotá	8,389.7	55.3	14.6	8,459.6	5,116.6	22.5	10.0	5,149.1
Bucaramanga	362.3	21.1	-	383.4	186.0	11.5	-	197.5
Cali	102.4	0.1	3.5	106.0	72.7	-	1.9	74.6
Cartagena	177.8	1.3	1.4	180.5	27.4	0.1	0.7	28.2
Medellín	3,135.2	138.5	9.4	3,283.1	3,120.0	137.9	7.4	3,265.3
Pereira	19.7	-	-	19.7	7.9	-	-	7.9
	<u>12,568.6</u>	<u>224.3</u>	<u>33.1</u>	<u>12,826.0</u>	<u>8,604.7</u>	<u>172.8</u>	<u>21.5</u>	<u>8,799.0</u>
Consumo:								
Barranquilla	532.0	12.7	8.8	553.5	252.8	10.0	8.4	271.2
Bogotá	3,861.3	64.6	56.7	3,982.6	2,107.0	49.3	54.4	2,210.7
Bucaramanga	223.3	6.4	5.3	235.0	146.5	6.0	5.2	157.7
Cali	480.6	10.5	3.3	494.4	295.3	10.1	3.0	308.4
Cartagena	226.7	1.1	3.0	230.8	202.6	1.1	3.0	206.7
Medellín	313.8	5.6	3.2	322.6	176.2	3.7	3.3	183.2
Pereira	247.5	6.1	5.1	258.7	200.2	5.5	4.8	210.5
	<u>5,885.2</u>	<u>107.0</u>	<u>85.4</u>	<u>6,077.6</u>	<u>3,380.6</u>	<u>85.7</u>	<u>82.1</u>	<u>3,548.4</u>
Microcrédito								
Bogotá	3.9	0.1	0.6	4.6	1.9	-	-	1.9
Cali	8.3	0.3	-	8.6	0.2	-	-	0.2
	<u>12.3</u>	<u>0.4</u>	<u>0.6</u>	<u>13.2</u>	<u>2.1</u>	<u>0.1</u>	<u>0.6</u>	<u>2.8</u>
	<u>\$ 20,175.6</u>	<u>\$ 356.7</u>	<u>\$ 123.4</u>	<u>\$ 20,655.7</u>	<u>\$ 12,444.6</u>	<u>\$ 263.8</u>	<u>\$ 106.0</u>	<u>\$ 12,814.4</u>

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

*Cartera Reestructurada Ley 550 de 1999*

31 de diciembre de 2008

Región					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								

Comercial:								
Bogotá	\$ 127.8	\$ —	\$ —	\$ 127.8	\$ 71.6	\$ —	\$ —	\$ 71.6
Cartagena	50.0	—	—	50.0	35.0	—	—	35.0
	177.8	—	—	177.8	106.6	—	—	106.6
Otras garantías								
Comercial:								
Bogotá	3,793.1	212.2	0.3	4,005.6	3,793.1	211.3	0.3	4,004.7
Pereira	468.7	—	—	468.7	468.8	—	—	468.8
Medellín	1,013.4	96.5	—	1,109.9	861.2	96.4	—	957.6
Barranquilla	2,765.4	60.8	—	2,826.2	2,740.8	60.8	—	2,801.6
Bucaramanga	91.9	—	—	91.9	7.7	—	—	7.7
Cali	148.1	0.6	—	148.7	148.1	0.6	—	148.7
Cartagena	21.5	—	—	21.5	15.0	—	—	15.0
	8,302.1	370.1	—	8,672.5	8,034.7	369.1	0.3	8,404.1
	\$ 8,479.9	\$ 370.1	\$ 0.3	\$ 8,850.3	\$ 8,141.3	\$ 369.1	\$ 0.3	\$ 8,510.7

30 de junio de 2008

Región	Capital	Intereses	Otros		Provisiones			
			Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
Bogotá	\$ 127.8	\$ —	\$ —	\$ 127.8	\$ 58.8	\$ —	\$ —	\$ 58.8
Barranquilla	75.0	1.6	—	76.6	41.3	0.9	—	42.2
Cartagena	76.7	—	—	76.7	30.6	—	—	30.6
	279.5	1.6	—	281.1	130.7	0.9	—	131.6
Otras garantías								
Comercial:								
Barranquilla	2,900.9	61.7	0.8	2,963.4	2,304.5	48.4	0.5	2,353.4
Bogotá	4,581.9	211.8	0.2	4,793.9	3,208.0	168.8	0.1	3,376.9
Bucaramanga	91.9	—	—	91.9	5.6	—	—	5.6
Cali	148.1	0.7	—	148.8	118.5	0.5	—	119.0
Medellín	2,451.8	57.2	—	2,509.0	1,873.8	45.2	—	1,919.0
	10,174.6	331.4	1.0	10,507.0	7,510.4	262.9	0.6	7,773.9
	\$ 10,454.1	\$ 333.0	\$ 1.0	\$ 10,788.1	\$ 7,641.1	\$ 263.8	\$ 0.6	\$ 7,905.5

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

*Cartera Reestructurada Ley 550 de 1999 en Trámite:*

31 de diciembre de 2008

Región	Capital	Intereses	Otros		Provisiones			
			Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
Barranquilla	\$ 78.1	\$ 3.8	\$ 0.4	\$ 82.3	\$ 26.2	\$ 3.8	\$ 0.4	\$ 30.4
Bucaramanga	82.3	6.7	—	89.0	45.2	6.7	—	51.9
Cali	98.0	25.2	—	123.2	30.3	25.2	—	55.5
	258.4	35.7	0.4	294.5	101.7	35.7	0.4	137.8
Otras garantías								
Comercial:								
Bogotá	3,282.0	218.1	23.9	3,524.0	1,805.1	218.1	23.9	2,047.1
Barranquilla	170.0	7.2	5.1	182.3	93.5	7.2	5.1	105.8
Bucaramanga	63.3	4.2	6.3	73.8	34.7	4.2	6.3	45.2
Cali	0.1	—	1.1	1.2	0.1	—	1.1	1.2
	3,515.4	229.5	36.4	3,781.3	1,933.4	229.5	36.4	2,199.3
	\$ 3,773.8	\$ 265.2	\$ 36.8	\$ 4,075.8	\$ 2,035.1	\$ 265.2	\$ 36.8	\$ 2,337.1

30 de junio de 2008

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos(1)	Total	Provisiones			
					Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
Barranquilla	\$ 30.7	\$ 2.0	\$ -	\$ 32.7	\$ 24.5	\$ 1.6	\$ -	\$ 26.1
Bogotá	3,065.9	110.3	-	3,176.2	2,402.8	81.8	-	2,484.6
Pereira	100.0	4.5	-	104.5	80.0	3.6	-	83.6
	3,196.6	116.8	-	3,313.4	2,507.3	87.0	-	2,594.3
Otras garantías								
Comercial:								
Barranquilla	24.0	2.2	-	26.2	19.2	1.8	-	21.0
Bogotá	4,446.1	418.4	7.3	4,871.8	3,521.6	332.8	5.9	3,860.3
Pereira	368.8	19.0	-	387.8	295.1	15.2	-	310.3
	4,838.9	439.6	7.3	5,285.8	3,835.9	349.8	5.9	4,191.6
	\$ 8,035.5	\$ 556.4	\$ 7.3	\$ 5,599.2	\$ 6,343.2	\$ 436.8	\$ 5.9	\$ 6,785.9

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

*Cartera Reestructurada Ley 617 de 2000:*

31 de diciembre de 2008

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos(1)	Total	Provisiones			
					Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
Cali	\$ 10,246.5	\$ -	\$ -	\$ 10,246.5	\$ 3,835.3	\$ -	\$ -	3,835.3
Otras garantías								
Comercial:								
Cali	8,371.2	-	-	8,371.2	554.5	-	-	554.5
	\$ 18,617.7	\$ -	\$ -	\$ 18,617.7	\$ 4,389.8	\$ -	\$ -	\$ 4,389.8

30 de junio de 2008

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos(1)	Total	Provisiones			
					Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
Cali	\$ 19,088.0	\$ 212.0	\$ -	\$ 19,300.0	\$ 4,432.6	\$ 14.5	\$ -	\$ 4,447.1
Otras garantías								
Comercial:								
Cali	184.8	3.7	-	188.5	-	-	-	-
	\$ 19,272.8	\$ 215.7	\$ -	\$ 19,488.5	\$ 4,432.6	\$ 14.5	\$ -	\$ 4,447.1

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

*Detalle de la cartera reestructurada por unidad monetaria*

*Cartera Reestructurada Ordinaria y Extraordinaria:*

Tipo	31 de diciembre de 2008				30 de junio 2008			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
Comercial								
Moneda Legal	\$ 23,145.8	\$ 855.2	\$ 18.6	\$ 24,019.6	\$ 10,950.1	\$ 222.0	\$ 36.3	\$ 11,208.4



Moneda Extranjera	3,105.3	157.5	—	3,262.9	2,647.6	22.1	—	2,669.7
	26,251.1	1,012.8	18.6	27,282.5	13,597.7	244.1	36.3	13,878.1
Consumo Moneda Legal	6,113.8	48.9	65.7	6,228.4	6,565.6	112.3	86.4	6,764.3
Microcrédito Moneda Legal	28.9	0.2	—	29.1	12.3	0.4	0.6	13.3
	<u>\$ 32,393.8</u>	<u>\$ 1,061.9</u>	<u>\$ 84.3</u>	<u>\$ 33,540.0</u>	<u>\$ 20,175.6</u>	<u>\$ 356.8</u>	<u>\$ 123.3</u>	<u>\$ 20,655.7</u>

*Cartera Reestructurada Ley 550 de 1999:*

Tipo	31 de diciembre de 2008				30 de junio de 2008			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
Comercial Moneda Legal	\$ 8,479.9	\$ 370.1	\$ 0.3	\$ 8,850.3	\$ 10,454.1	\$ 333.0	\$ 1.0	\$ 10,788.1

*Cartera Reestructurada Ley 550 de 1999 en Trámite:*

Tipo	31 de diciembre de 2008				30 de junio de 2008			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
Comercial Moneda Legal	\$ 3,773.8	\$ 265.2	\$ 36.8	\$ 4,075.8	\$ 7,866.8	\$ 554.6	\$ 5.5	\$ 8,426.9
Moneda Extranjera	—	—	—	—	168.7	1.8	1.8	172.3
	<u>\$ 3,773.8</u>	<u>\$ 265.2</u>	<u>\$ 36.8</u>	<u>\$ 4,075.8</u>	<u>\$ 8,035.5</u>	<u>\$ 556.4</u>	<u>\$ 7.3</u>	<u>\$ 8,599.2</u>

*Cartera Reestructurada Ley 617 de 2000:*

Tipo	31 de diciembre de 2008				30 de junio de 2008			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
Comercial Moneda Legal	\$ 18,617.7	\$ —	\$ —	\$ 18,617.7	\$ 19,272.8	\$ 215.7	\$ —	\$ 19,488.5

*Detalle de las garantías de la cartera reestructurada:*

	31 de diciembre de 2008				
	Reestructuración Ordinaria Extraordinaria	y Ley 550 de 1999	Ley 550 de 1999 de en Trámite	Ley 617 de 2000	Total
Garantía idónea					
Comercial:					
A - Normal	\$ 992.3	\$ —	\$ —	\$ —	\$ 992.3
B - Aceptable	207.8	—	—	—	207.8
C - Apreciable	8.6	—	—	13,092.1	13,100.7
D - Significativo	541.2	163.9	94.1	17,273.0	18,072.2
E - Incobrable	27.0	—	—	—	27.0
	<u>1,776.9</u>	<u>163.9</u>	<u>94.1</u>	<u>30,365.1</u>	<u>32,400.0</u>
Consumo:	—	—	—	—	—
A - Normal	51.3	—	—	—	51.3
B - Aceptable	263.1	—	—	—	263.1
C - Apreciable	157.5	—	—	—	157.5
D - Significativo	900.7	—	—	—	900.7
E - Incobrable	127.6	—	—	—	127.6
	<u>1,500.2</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>1,500.2</u>
	<u>\$ 3,277.1</u>	<u>\$ 163.9</u>	<u>\$ 94.1</u>	<u>\$ 30,365.1</u>	<u>\$ 33,900.2</u>

30 de junio de 2008					
	Reestructuración		Ley 550 de 1999		
	Ordinaria	y Ley 550 de 1999	de en Trámite	Ley 617 de 2000	Total
Garantía idónea					
Comercial:					
A - Normal	\$ 66.3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66.3
B - Aceptable	960.0	-	-	12,624.1	13,584.1
D - Significativo	422.8	163.9	1,959.0	17,273.0	19,818.7
E - Incobrable	27.0	-	-	-	27.0
	1,476.1	163.9	1,959.0	29,897.1	33,496.1
Consumo:					
A - Normal	263.4	-	-	-	263.4
C - Apreciable	205.7	-	-	-	205.7
D - Significativo	585.4	-	-	-	585.4
E - Incobrable	291.8	-	-	-	291.8
	1,346.3	-	-	-	1,346.3
	\$ 2,822.4	\$ 163.9	\$ 1,959.0	\$ 29,897.1	\$ 34,842.4

### Castigos de Cartera

El detalle de los castigos de cartera es el siguiente:

31 de diciembre de 2008					
Tipo	Capital	Intereses	Comisiones	Pagos por Cuenta de Clientes	Total
Comercial	\$ 14,070.2	\$ 675.9	\$ 0.9	\$ 96.3	\$ 14,843.3
Consumo	15,876.5	803.8	25.4	294.7	17,000.4
Microcrédito	54.5	4.0	-	2.0	60.5
	\$ 30,001.2	\$ 1,483.7	\$ 26.3	\$ 393.0	\$ 31,904.2

30 de junio de 2008					
Tipo	Capital	Intereses	Comisiones	Pagos por Cuenta de Clientes	Total
Comercial	\$ 566.4	\$ 12.2	\$ 0.1	\$ 7.3	\$ 586.0
Consumo	15,486.5	791.5	21.5	202.0	16,501.5
	\$ 16,052.9	\$ 803.7	\$ 21.6	\$ 209.3	\$ 17,087.5

### Operaciones de Venta de Cartera

El 12 de diciembre de 2008 el Banco vendió a Refinancia S.A. cartera castigada de obligaciones por cartera ordinaria, tarjeta de crédito, sobregiros y crédito rotativo personal. El precio de venta fue de \$1,199.9, que equivale al 9.0% del saldo bruto de capital de la cartera objeto de la venta por \$13,332.2 en dos pagos, el primero el 11 de diciembre por \$1,079.9 y el saldo, es decir \$120.0 dentro de los 90 días siguientes a la firma del contrato.

El 23 de marzo de 2008 el Banco vendió a Refinancia S.A. cartera castigada de obligaciones por cartera ordinaria, tarjeta de crédito, sobregiros y crédito rotativo personal. El precio de venta fue de \$121.6, que equivale al 4.75% del saldo bruto de capital de la cartera objeto de la venta por \$2,563.3, en un solo pago en la misma fecha.

### Operaciones de Compra de Cartera

En diciembre de 2008 el Banco adquirió cartera de consumo a GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, representada en 8,798 créditos por un valor de \$155,327.0 y con una prima de \$2,919.5.

La cartera adquirida corresponde a créditos originados durante los años 2006 a 2008, mínimo con 6 meses de antigüedad en libros, otorgados en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Medellín y Pereira y con mínimo 12 mensualidades insolutas, entre otras características. Dichos créditos se encontraban calificados en categoría "AA" por modelo de referencia para este tipo de cartera y no hayan sido objeto de reestructuración alguna. Los créditos están representados en pagarés con espacios en blanco y cartas de instrucciones, junto con sus respectivas prendas sobre los vehículos así como los seguros correspondientes.

En diciembre de 2008 el Banco efectuó una operación de descuento sobre facturas que ha expedido las Compañía Huawei Technologies Colombia S.A. y Huawei Technologies Co. Ltd. Sucursal Colombia como producto de operaciones reales de comercio. En consecuencia dichas compañías endosaron a favor del Banco 33 facturas sobre las cuales el Banco pago una suma equivalente al monto de las mismas menos un porcentaje por concepto de la operación de descuento para lo cual pago un monto total de \$20,912.0. Dicha operación generó a diciembre un descuento por amortizar de \$297.1.

### Sector Público

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, la cartera otorgada a las entidades territoriales ascendía a \$44,051.6 y \$80,887.7, respectivamente y representaba el 0.97% y 1.15% de la cartera del Banco, respectivamente. Las provisiones ascendían a \$4,654.0 y a \$5,281.3 y representaban el 10.56% y 6.53% de la cartera otorgada a estas entidades, respectivamente.

### Provisión de Cartera de Créditos

El movimiento de la provisión de cartera de créditos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Saldo inicial	\$ 132,267.6	\$ 114,016.8
Más:		
Provisión cargada a gastos del período	59,299.2	41,152.1
Reclasificación de provisión	-	53.5
Menos:		
Reintegro a ingresos – recuperaciones	11,862.8	5,674.4
Reclasificación de provisión	8.4	-
Deudas condonadas	825.5	1,227.5
Castigos	30,001.2	16,052.9
	<u>\$ 148,868.9</u>	<u>\$ 132,267.6</u>

### Filosofía en la Toma de Riesgos

La función de la gestión de riesgo de crédito, en cabeza de las Gerencias de Crédito (Empresas y Consumo), tiene como objetivo garantizar una adecuada calidad de la cartera a través de la identificación, medición, monitoreo y cobertura de los riesgos asumidos. El Banco cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC, el cual está compuesto por los siguientes elementos de acuerdo con los requerimientos exigidos por la Superintendencia Financiera: a) Políticas de administración de riesgo de crédito, b) Procesos de administración de riesgo de crédito, c) Modelos para la estimación o cuantificación de las pérdidas esperadas y d) Procesos de control interno.

Los cambios al SARC son autorizados por la Junta Directiva del Banco. Las herramientas de calificación crediticia desarrolladas combinan factores cuantitativos, sectoriales, cualitativos y de experiencia de pago, constituyéndose en un elemento de apoyo para la toma de decisiones.

## 6. Aceptaciones y Derivados (continuación)

### Información Cuantitativa

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Aceptaciones bancarias en plazo	\$ 6,527.2	\$ 12,407.2
Operaciones de contado:		
Compra sobre divisas:		
Derecho	-	3,653.7
Obligación	-	(3,501.6)
Venta sobre divisas:		
Derecho	9.5	19,272.6
Obligación	(9.5)	(18,880.2)
	-	544.5
Derivados:		
Contratos forward:		
Compra sobre divisas:		
Derecho	1,125,968.7	1,596,542.2
Obligación	(1,092,641.8)	(1,480,164.8)
Venta sobre divisas:		
Derecho	1,160,509.0	1,573,044.7
Obligación	(1,170,459.0)	(1,690,703.2)
Venta sobre títulos:		
Derecho	-	5,200.7
Obligación de compra sobre títulos	-	(5,058.1)
	23,376.9	(1,138.5)
Swaps:		
Sobre divisas:		
Derecho	235,316.9	153,710.1
Obligación	(247,506.9)	(149,546.1)
Sobre tasa de interés:		
Derecho	141,480.9	68,358.2
Obligación	(140,568.6)	(66,739.5)
	(11,277.7)	5,782.7
Opciones:		
Sobre divisas:		
Calls	(198.4)	(3,450.4)
Puts	334.1	(162.0)
	135.7	(3,612.4)
	\$ 18,762.1	\$ 13,983.5

No existen restricciones jurídicas o económicas sobre las aceptaciones, operaciones de contado y derivados.

A continuación se revelan los montos y rendimientos promedio de las operaciones de derivados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008.

### Forward Moneda Legal:

	31 de diciembre de 2008		
	Valor Promedio	Plazo Promedio Días	Rendimiento Promedio
Julio	\$ -	-	-
Agosto	-	-	-
Septiembre	(2,349.5)	5	0.4
Octubre	2,480.6	4	(14.1)
Noviembre	(5,203.1)	3	14.0
Diciembre	2,919.0	3	(25.5)

30 de junio de 2008

	Valor Promedio	Plazo Promedio Días	Rendimiento Promedio
Enero	\$ (6,269.4)	-	0.6
Febrero	(5,346.2)	-	-
Marzo	(8,918.7)	-	-
Abril	(5,510.7)	5	(4.0)
Mayo	(9,772.6)	3	7.3
Junio	1,418.7	1	1.5

Forward Moneda Extranjera:

31 de diciembre de 2008

	Valor Promedio	Plazo Promedio Días	Rendimiento Promedio
Julio	\$ 25,790.3	80	608.7
Agosto	7,933.3	99	(296.1)
Septiembre	5,727.5	100	(453.7)
Octubre	(5,176.5)	92	(527.7)
Noviembre	16,777.7	89	504.3
Diciembre	7,246.1	89	298.3

30 de junio de 2008

	Valor Promedio	Plazo Promedio Días	Rendimiento Promedio
Enero	\$ 20,168.5	63	178.4
Febrero	22,867.9	52	484.4
Marzo	27,469.7	49	152.6
Abril	33,102.6	52	292.0
Mayo	48,296.7	47	148.4
Junio	37,057.3	49	(667.4)

El siguiente es el detalle de las aceptaciones activas por período de maduración, de acuerdo con los flujos esperados para las bandas de cero a 360 días y más, según el formato GAP:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
0 – 30 días	\$ 1,480,591.6	\$ 2,178,211.0
30-60 días	329,030.2	171,446.9
60-90 días	151,962.4	201,864.7
90-180 días	290,289.7	383,291.4
180-360 días	331,029.4	144,454.2
Más de 360 días	99,812.2	35,973.3
	<u>\$ 2,682,715.5</u>	<u>\$ 3,115,241.5</u>

El siguiente es el detalle de las aceptaciones pasivas por período de maduración, de acuerdo con los flujos esperados para las bandas de cero a 360 días y más, según el formato GAP:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
0 – 30 días	\$ 1,474,313.3	\$ 2,173,008.9
30-60 días	315,574.0	171,446.9
60-90 días	153,358.8	201,864.7
90-180 días	288,558.3	383,291.4
180-360 días	323,072.2	144,454.2
Más de 360 días	97,592.1	35,973.3
	<u>\$ 2,652,468.7</u>	<u>\$ 3,110,039.4</u>

Información Cualitativa:

### *Políticas Generales*

Las políticas aprobadas por los diferentes Comités para el portafolio de inversiones y para la liquidez del Banco deben ser divulgadas por la Vicepresidencia Financiera en los responsables del manejo de portafolios y liquidez del Banco. La Vicepresidencia de Riesgo, vela por su estricto cumplimiento y asimilación de los conceptos por parte de los operadores de estos negocios. Las políticas referentes al portafolio de créditos se divulgan por la Vicepresidencia Comercial, así como las referentes a los riesgos operacionales se divulgan por la Vicepresidencia de Riesgo.

Las inversiones, operaciones de mercado monetario y operaciones con derivados se realizan con emisores y contrapartes a los cuales se les haya establecido un cupo de crédito para operaciones de Tesorería. Los cupos son aprobados por el Comité Central de Crédito previo estudio de la Vicepresidencia de Riesgos. La Vicepresidencia de Riesgo Financiero realiza un estudio cuantitativo y cualitativo sobre las condiciones de los emisores y contrapartes del sector financiero. Los cupos son aprobados por 180 días. Sin embargo, el monitoreo de las condiciones del emisor es permanente.

Las operaciones de compraventa se efectúan con entidades que tengan cupo de contraparte. La entidad que actúa como contraparte en compraventa de activos financieros y monedas, tiene un cupo de negociación que será el cupo de pago asignado o a falta de éste será el cupo de crédito para operaciones de tesorería. Los cupos de contraparte también son aprobados cada 180 días por el Comité Central de Crédito.

También se requiere cupo para agentes especiales como bolsas (nacionales e internacionales), así como brokers, comisionistas y otros entes intermediarios que sirvan de medio para la realización de operaciones o que actúen como agentes mandatarios del Banco en negocios financieros.

Se realizan de manera general operaciones financieras que estén aprobadas y de acuerdo con la regulación financiera colombiana. Se realizan operaciones de manera específica en aquellos productos que se hayan autorizado dentro de los cupos y controles que se fijen más adelante.

Cupo producto. La operación o producto financiero que considere características financieras especiales tendrá definidos cupos específicos para su realización, atendiendo condiciones tales como monto, plazo, precio o volatilidad. En todo caso la realización de estas operaciones no podrá superar el Cupo Global autorizado por el Comité Ejecutivo.

Dentro de las condiciones generales se deben cumplir las siguientes:

- Operaciones con títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores.
- Operaciones con divisas extranjeras de estados soberanos.
- Otros productos que aparezcan en mercados nacionales e internacionales organizados y de amplio reconocimiento y que además se encuentren regulados por entidades de vigilancia y control.

Las operaciones consideradas en la Circular Externa 14 de 1998 sólo se pactan por funcionarios autorizados por la Vicepresidencia Financiera y deben cumplir unos requisitos específicos de capacitación para este tipo de productos.

Las operaciones con derivados tienen límites en términos de sensibilidad, resultados, y valor en riesgos (VaR) de tal forma que se minimice la exposición a los riesgos inherentes a este tipo de operaciones. Dichos límites son establecidos por el Comité de Riesgos.

Las operaciones financieras con derivados se formalizan mediante documentos como contratos o cartas de compromiso suscritos por ambas partes donde se establecen las condiciones del negocio. La anterior documentación cuenta con el visto bueno de la Vicepresidencia Jurídica del Banco.

Todas las operaciones de derivados en moneda legal o extranjera se hacen con contrapartes que tengan cupo y es responsabilidad del área financiera asegurarse que las contrapartes conozcan los riesgos que adquieren los derechos y obligaciones que le atañen a cada una de las partes involucradas en la operación, así como, condiciones de modo, tiempo y lugar para su cumplimiento. Es responsabilidad de la Vicepresidencia Financiera que las contrapartes firmen contratos marco para la celebración de operaciones con derivados. Estos contratos cuentan con la aprobación de la Vicepresidencia Jurídica.

La suma de los activos ponderados por riesgo de inversiones de portafolio más los activos ponderados por derechos en operaciones de derivados de moneda legal y extranjera atienden a la estrategia adoptada por el Comité Ejecutivo.

Los procedimientos a seguir por la violación de los límites se delegan en el Comité Ejecutivo y el Comité de Riesgos Financieros, quienes establecen los pasos a seguir cuando dichas situaciones se presenten. La Junta Directiva estableció un esquema de atribuciones a determinados funcionarios o comités para autorizar extralimitaciones a cupos y límites, dentro los límites legales y reglamentarios.

La Tesorería mantiene un portafolio estructural con el propósito de implementar una política prudencial para el manejo de liquidez que permita afrontar situaciones de stress. La conformación y estructura de dicho portafolio responde a las condiciones de acceso a recursos de inmediata liquidez de la tesorería y de las porciones estables y volátiles de los principales activos y pasivos de Banco. Los límites de dicho portafolio son definidos por la Junta Directiva y su seguimiento en cuanto a montos y emisores deberá ser efectuado por el Comité de Activos y Pasivos quien queda autorizado para realizar las modificaciones pertinentes en cuanto al propósito de esta política. El control del mismo es responsabilidad de la Gerencia de Riesgos Financieros.

La Vicepresidencia Financiera definió, dentro de su estructura, responsables para el manejo de las inversiones, los cuales cuentan con los conocimientos técnicos y la suficiente capacitación para responsabilizarse del manejo de los portafolios. Cada uno de los responsables cuenta con una definición de sus funciones y los elementos técnicos para la gestión de las inversiones y productos asignados. Igualmente, cuenta con los informes que permitan un seguimiento de los resultados obtenidos.

Todas las operaciones efectuadas por el Área de Tesorería se registran en los sistemas del Banco de manera oportuna y diligente para permitir una adecuada evaluación de los riesgos que está asumiendo el Banco.

Todas las operaciones efectuadas por el Área de Tesorería se efectúan por mecanismos que permitan la grabación de la negociación. El control y evaluación de este proceso es responsabilidad de la Vicepresidencia de Riesgo Financiero.

Los procedimientos a seguir por el incumplimiento en alguna de las políticas o estándares establecidos se delegan en el Comité de Riesgos Financieros, quien establece el procedimiento a seguir cuando estas situaciones se presenten.

#### *Administración de Riesgo de Filiales*

La Vicepresidencia de Riesgo del Banco tiene como función soportar a las filiales en la gestión de riesgos y en especial en el cálculo y control de los límites de riesgo para operaciones de Tesorería de conformidad con la política de las Juntas Directivas y Comités de cada filial.

#### *Objetivo de los Derivados*

Desarrollar y utilizar herramientas que permitan el cubrimiento y la administración de la exposición de los riesgos de mercado y contraparte de los activos del Banco, mediante la utilización de productos derivados y proveer a los clientes del Banco de productos para soluciones de cobertura de riesgos a sus operaciones.

## **7. Cuentas por Cobrar**

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Intereses:		
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas	\$ 12.6	\$ 0.1
Cartera de créditos	71,554.6	59,007.7
Otros intereses por cobrar	1,148.0	497.4
Depósitos de contracciones	71.5	-
	<u>72,786.7</u>	<u>59,505.2</u>
Comisiones y honorarios	661.5	636.2
Pago por cuenta de clientes:		
Consumo	462.7	665.5
Comercial	284.1	383.4
Microcrédito	5.9	1.6
Otros	4,360.8	5,097.4
Anticipos de contratos y proveedores	12,605.4	12,831.0
Adelantos al personal	-	12.4
Faltantes en caja	7.7	4.5
Faltantes en canje	54.6	22.2
Reclamos a compañías aseguradoras	75.0	127.9
Impuesto de timbre	0.1	0.1
Créditos avalados	2,996.2	1,035.9
Fenalcheque	232.2	126.9
Fenalco	16.1	167.3
IVA por cobrar	2.6	5.5
Recaudo GMAC	7,046.4	-
Préstamo Tesoro Nacional	86.1	75.6
Patrimonio autónomo	-	1.0
Reintegros	-	12.5
Rechazos cuenta corriente	213.6	4,329.4
Indemnizaciones Mercadefam	24.7	9.5
Indemnizaciones Covinoc	2.1	1.3
Clientes	1.4	1.4
Compensación Servibanca	382.9	551.9
Casa de cobranzas	8.5	13.6
Otras (1)	1,680.1	36,801.1
Otras en moneda extranjera (2)	474.5	2,921.3
	<u>31,685.2</u>	<u>65,200.2</u>
Provisiones:		
Comerciales	(3,984.2)	(2,694.1)
Consumo	(2,619.8)	(2,697.9)
Microcrédito	(51.3)	(4.3)
Otras provisiones	(549.6)	(396.4)
	<u>(7,204.9)</u>	<u>(5,792.7)</u>
	<u>\$ 97,267.0</u>	<u>\$ 119,548.9</u>

(1) Al 30 de junio de 2008 incluye \$34,903.0 correspondiente a operaciones de derivados Non Delivery cuyo vencimiento fue el 30 de junio y su cumplimiento, el 1 de julio de 2008.

(2) Al 30 de junio el Banco registró como una cuenta por cobrar, el derecho a recibir las acciones comunes, Tipo C, Serie I, en Visa Inc. (Ver nota 4)

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar es el siguiente:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Saldo inicial	\$ 5,792.7	\$ 4,433.3
Más:		
Provisión cargada a gastos del período	5,332.1	4,181.5
Reclasificación de provisión de cuentas por cobrar	-	1.2
Menos:		



Reintegro a ingresos – recuperaciones	1,318.9	605.0
Reclasificación de provisión	0.1	—
Deudas condonadas	697.9	1,183.7
Castigos	1,903.0	1,034.6
	<u>\$ 7,204.9</u>	<u>\$ 5,792.7</u>

## 8. Bienes Realizables y Recibidos en Pago

El detalle de los bienes recibidos en pago es el siguiente:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Bienes muebles	\$ 2,908.6	\$ 2,979.4
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	17,104.2	17,413.4
Menos:		
Provisión muebles	(2,262.9)	(2,284.6)
Provisión diferentes a vivienda	(6,956.6)	(5,128.6)
	<u>\$ 10,793.3</u>	<u>\$ 12,979.6</u>

El siguiente es el detalle de los bienes muebles recibidos en pago:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Títulos:		
Acciones Lloreda S.A.	\$ —	\$ 429.8
Acciones de AV Villas	15.6	15.6
Acciones de Enka	2,423.1	2,423.1
Bonos de Seguridad para la Paz	4.1	3.9
Bonos Supercable	9.8	9.8
Muebles	359.0	—
Vehículos:		
Jeep Cherokee	97.0	97.0
Muñecos	—	0.2
	<u>\$2,908.6</u>	<u>\$2,979.4</u>

El detalle de los bienes recibidos en pago, de acuerdo con el tiempo de permanencia, es el siguiente:

		31 de diciembre de 2008					
Bienes		Menor a un Año	Entre uno y tres Años	Entre tres y cinco Años	Total	Provisión	
Muebles		\$ 2,782.1	\$ 126.5	\$ —	\$ 2,908.6	\$ 2,262.9	
Inmuebles diferentes a vivienda	a	8,846.2	4,724.7	3,533.3	17,104.2	6,956.6	
		<u>\$ 11,628.3</u>	<u>\$ 4,851.2</u>	<u>\$ 3,533.3</u>	<u>\$20,012.8</u>	<u>\$ 9,219.5</u>	
		30 de junio de 2008					
Bienes		Menor a un Año	Entre uno y tres Años	Entre tres y cinco Años	Total	Provisión	
Muebles		\$ 2,520.0	\$ 29.5	\$ 429.9	\$ 2,979.4	\$ 2,284.6	
Inmuebles diferentes a vivienda	a	13,205.9	451.6	3,755.9	17,413.4	5,128.6	
		<u>\$15,725.9</u>	<u>\$ 481.1</u>	<u>\$4,185.8</u>	<u>\$20,392.8</u>	<u>\$ 7,413.2</u>	

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, estos bienes representan el 0.17% y 0.24%, respectivamente, del total de activos del Banco. El Banco considera que la inmovilización y materialidad de estos activos no producirá efectos negativos importantes sobre los estados financieros.

Sobre los bienes recibidos en pago existen avalúos realizados en 2007 y 2005; en la actualidad se encuentran en buen estado. La aceptación de las daciones durante 2007 y 2008, se condicionó a la actualización del avalúo (deben tener máximo un año).

Como política general para la comercialización de los bienes recibidos en pago, el Banco adelanta las gestiones que señalamos a continuación: las posibilidades de enajenación y administración de estos bienes recibidos en pago son viables, y están a cargo del área de Comercialización de Bienes Recibidos en Dación en Pago, los trámites legales se encuentran a cargo de la Vicepresidencia Jurídica y Comercialización de Bienes Recibidos en Dación en Pago. Estos Bienes son comercializados a través de periódicos de circulación nacional, intermediarios inmobiliarios, divulgada a los funcionarios del Banco mediante Intranet y se encuentra disponible para los clientes del Banco y terceros por medio de la página Web del Banco. La Gerencia del Banco concluye que todos los bienes tienen posibilidades de venta en un mercado normal.

#### Provisión para Bienes Recibidos en Pago

El movimiento de la provisión para bienes recibidos en pago es el siguiente:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Saldo inicial	\$ 7,413.2	\$ 5,753.8
Más provisión cargada a gastos del período	2,479.0	1,704.2
Menos provisión revertida por venta de bienes	672.7	41.6
Menos utilizada en daciones	-	3.2
	<u>\$ 9,219.5</u>	<u>\$ 7,413.2</u>

## 9. Propiedad y Equipo

El detalle de la propiedad y equipo es el siguiente:

Activo	31 de diciembre de 2008			30 de junio de 2008		
	Costo Histórico	Ajuste Inflación	porCosto Ajustado	Costo Histórico	Ajuste Inflación	porCosto Ajustado
Terrenos	\$ 1,438.8	\$ 3,064.2	\$ 4,503.0	\$ 1,438.8	\$ 3,064.2	\$ 4,503.0
Edificios	21,963.6	12,001.3	33,964.9	11,723.8	12,001.3	23,725.1
Equipos muebles y enseres	17,739.7	3,645.9	21,385.6	16,160.8	3,953.8	20,114.6
Equipo de cómputo	30,845.8	1,163.9	32,009.7	22,550.2	1,192.0	23,742.2
Vehículos	997.4	-	997.4	768.6	-	768.6
Depreciación acumulada ajustada	-	-	(48,772.1)	-	-	(44,220.8)
	<u>\$ 72,985.3</u>	<u>\$ 19,875.3</u>	<u>\$ 44,088.5</u>	<u>\$52,642.2</u>	<u>\$20,211.3</u>	<u>\$28,632.7</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, existen pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, rotura de maquinaria, responsabilidad civil, baja tensión, pérdida o daños a predios, oficinas y vehículos. Estos riesgos están cubiertos por la Póliza Todo Riesgo Daño Material o Titanium Modular.

No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía prendaria. La valorización de los bienes inmuebles está soportada con avalúos efectuados en 2006 y 2007.

La depreciación cargada a gastos en los semestres que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2008 fue de \$5,581.6 y \$3,407.6, respectivamente.

## 10. Otros Activos

31 de diciembre      30 de junio

	de 2008	de 2008
Aportes permanentes	\$ 292.1	\$ 292.1
Gastos pagados por anticipado	1,782.0	907.3
Cargos diferidos	23,016.2	17,926.6
Otros activos	10,658.0	13,833.9
Provisión	(134.5)	(126.1)
	<u>\$ 35,613.8</u>	<u>\$ 32,833.8</u>

### Aportes Permanentes

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, existen aportes permanentes en clubes sociales, entidades sin ánimo de lucro y otros entes por \$292.1.

### Gastos Pagados por Anticipado

El movimiento de los gastos pagados por anticipado es el siguiente:

	Saldo al 30 de junio de 2008	Cargos	Amortizaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2008
Seguros	\$ 339.1	\$ 7,007.9	\$ 6,209.7	\$ 1,137.3
Arrendamientos	5.3	0.2	4.4	1.1
Otros gastos anticipados	562.9	3,248.4	3,167.7	643.6
	<u>\$ 907.3</u>	<u>\$ 10,256.5</u>	<u>\$ 9,381.8</u>	<u>\$ 1,782.0</u>

### Cargos Diferidos

El movimiento de los cargos diferidos es el siguiente:

	Saldo al 30 de Junio de 2008	Cargos	Amortizaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2008
Remodelaciones	\$ 421.4	\$ 208.3	\$ 274.5	\$ 355.2
Estudios y proyectos	401.3	2,243.6	562.0	2,082.9
Programas para computador	6,385.9	5,481.0	3,526.9	8,340.0
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	4,808.3	6,071.8	1,079.5	9,800.6
Otros	144.9	116.2	128.7	132.4
	<u>12,161.8</u>	<u>14,120.9</u>	<u>5,571.6</u>	<u>20,711.1</u>
Útiles y papelería	359.6	178.3	131.8	406.1
Comisiones por derivados	403.6	2,321.4	2,725.0	-
Impuesto predial	105.4	6.5	111.9	-
Impuesto de renta diferido	4,896.2	4,020.9	7,018.1	1,899.0
	<u>\$17,926.6</u>	<u>\$ 20,648.0</u>	<u>\$ 15,558.4</u>	<u>\$ 23,016.2</u>

### Otros Activos - Otros

El detalle de otros activos, otros es el siguiente:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Depósitos en garantía	\$ 16.8	\$ 14.4
Bienes de arte y cultura	979.4	903.9
Créditos a empleados	7,142.2	6,514.0
Diversos:		
Retención en la fuente	2,284.5	6,279.2
Remesas en tránsito	3.5	9.2
Caja menor	8.0	7.9
Otros – Stock equipos de cómputo	2.0	-
Cheques impagados	221.6	105.3

\$ 10,658.0	\$13,833.9
-------------	------------

### Calificación Créditos a Empleados

El Banco evaluó el 100% de los créditos a empleados. El resultado de la calificación fue:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Calificación A	\$ 7,048.9	\$ 6,479.3
Calificación B	56.4	26.2
Calificación C	10.8	8.5
Calificación E	26.1	-
	\$ 7,142.2	\$ 6,514.0

Los créditos otorgados a empleados para vivienda y vehículo están respaldados con garantía idónea.

### Provisión Otros Activos

El movimiento de la provisión para otros activos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Saldo inicial	\$ 126.1	\$ 160.5
Más:		
Provisión cargada a gastos del período	-	19.6
Reclasificación de provisión cheques impagados	8.4	-
Menos:		
Reintegro provisión cheques impagos	-	54.0
	\$ 134.5	\$ 126.1

### 11. Valorizaciones

El detalle de las valorizaciones es el siguiente:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Valorizaciones:		
Aportes permanentes	\$ 22.3	\$ 22.3
Propiedad y equipo	52,586.8	52,061.3
Inversiones disponibles para la venta	76,781.2	68,514.6
Desvalorización de inversiones disponibles para la venta	(22.5)	-
	\$ 129,367.8	\$120,598.2

### 12. Depósitos y Exigibilidades

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Depósitos en cuenta corriente	\$ 778,424.8	\$ 475,213.9
Certificados de depósito a término:		
Menores a 6 meses	917,411.4	749,518.7
Igual a 6 meses y menor a 12 meses	493,247.7	353,834.2
Igual o superior a 12 meses y menor a 18 meses	101,042.0	19,973.2
Igual o superior a 18 meses	859,939.0	608,215.0
	2,371,640.1	1,731,541.1
Depósitos en cuentas de ahorro	1,651,073.9	1,422,060.8

Otros:			
Bancos y corresponsales		12,911.9	11,121.6
Depósitos especiales		2.5	2.5
Exigibilidades por servicios bancarios		87,194.5	44,257.8
Servicios bancarios de recaudo		697.4	5,037.9
		<u>100,806.3</u>	<u>60,419.8</u>
		<u>\$ 4,901,945.1</u>	<u>\$3,689,235.6</u>

El siguiente es el detalle de los depósitos en cuenta corriente por período de maduración, de acuerdo con los flujos esperados para las bandas de cero a 360 días y más, según el formato GAP:

	<u>31 de diciembre de 2008</u>	<u>30 de junio de 2008</u>
0 – 30 días	\$ 55,968.7	\$ 33,172.4
Más de 360 días	722,456.1	442,041.5
	<u>\$ 778,424.8</u>	<u>\$ 475,213.9</u>

El siguiente es el detalle de los depósitos en CDT por período de maduración, de acuerdo con los flujos esperados de capital e intereses para las bandas de cero a 360 días y más, según el formato GAP:

	<u>31 de diciembre de 2008</u>	<u>30 de junio de 2008</u>
0-30 días	\$ 405,472.2	\$ 102,643.9
30-60 días	14,750.1	91,504.3
60-90 días	58,746.3	94,015.9
90-180 días	409,254.3	252,172.1
180-360 días	423,489.2	271,249.0
Más de 360 días	1,238,006.6	1,035,951.1
	<u>\$ 2,549,718.7</u>	<u>\$ 1,847,536.3</u>

### 13. Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

El detalle es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2008</u>		<u>30 de junio de 2008</u>	
	Saldo	Tasa	Saldo	Tasa
Ordinarios moneda legal (1)	\$ 40,000.0	8.96%	\$ 82,900.0	9.25%
Ordinarios moneda extranjera (2)	-		47,690.9	2.18%
Compromisos de recompra – Compromisos de transferencia (3)	<u>99,184.8</u>	7.34%	<u>300,306.0</u>	9.23%
	<u>\$ 139,184.8</u>		<u>\$430,896.9</u>	

(1) Al 31 de diciembre de 2008, corresponde a:

<u>Entidad</u>	<u>Fecha Inicial</u>	<u>Fecha Final</u>	<u>Valor</u>
Banco de Occidente	30-12-2008	27-01-2009	\$ 1,250.0
Banco de Occidente	30-12-2008	02-01-2009	5,000.0
B.B.V.A Colombia	23-12-2008	20-01-2009	1,250.0
B.B.V.A Colombia	09-12-2008	06-01-2009	1,250.0

Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas (continuación)

<u>Entidad</u>	<u>Fecha Inicial</u>	<u>Fecha Final</u>	<u>Valor</u>
B.B.V.A Colombia	16-12-2008	13-01-2009	\$ 1,250.0
Bancolombia	30-12-2008	02-01-2009	5,000.0
Bancolombia	09-12-2008	06-01-2009	1,250.0

Bancolombia	16-12-2008	13-01-2009	1,250.0
Banco Bogotá	30-12-2008	02-01-2009	5,000.0
Banco Bogotá	23-12-2008	20-01-2009	1,250.0
Banco Davivienda	30-12-2008	27-01-2009	1,250.0
Banco Davivienda	30-12-2008	02-01-2009	5,000.0
Banco Davivienda	23-12-2008	20-01-2009	1,250.0
Banco Davivienda	09-12-2008	06-01-2009	1,250.0
Banco Davivienda	16-12-2008	13-01-2009	1,250.0
Citibank	30-12-2008	27-01-2009	1,250.0
Royal Bank of Scotland	30-12-2008	27-01-2009	1,250.0
Royal Bank of Scotland	23-12-2008	20-01-2009	1,250.0
Royal Bank of Scotland	09-12-2008	06-01-2009	1,250.0
Royal Bank of Scotland	16-12-2008	13-01-2009	1,250.0
			<u>\$ 40,000.0</u>

(1) Al 30 de junio de 2008, corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
HSBC Colombia	13-06-2008	01-07-2008	\$ 8,500.0
Banco de Occidente	03-06-2008	01-07-2008	1,250.0
Banco de Occidente	10-06-2008	08-07-2008	1,250.0
Banco de Occidente	17-06-2008	15-07-2008	1,250.0
Banco de Occidente	24-06-2008	22-07-2008	1,250.0
Banco de Occidente	27-06-2008	01-07-2008	5,000.0
B.B.V.A Colombia	03-06-2008	01-07-2008	1,250.0
B.B.V.A Colombia	10-06-2008	18-07-2008	1,250.0
B.B.V.A Colombia	17-06-2008	15-07-2008	1,250.0
B.B.V.A Colombia	24-06-2008	22-07-2008	1,250.0
B.B.V.A Colombia	27-06-2008	01-07-2008	5,000.0
Bancolombia	17-06-2008	15-07-2008	1,250.0
Banco Bogotá	03-06-2008	01-07-2008	1,250.0
Banco Bogotá	10-06-2008	08-07-2008	1,250.0
Banco Bogotá	24-06-2008	22-07-2008	1,250.0
Banco Bogotá	27-06-2008	01-07-2008	5,000.0
Davivienda	03-06-2008	01-07-2008	1,250.0
Davivienda	10-06-2008	08-07-2008	1,250.0
Davivienda	17-06-2008	15-07-2008	1,250.0
Davivienda	24-06-2008	22-07-2008	1,250.0
Citibank	27-06-2008	01-07-2008	5,000.0
GMAC Financiera de Colombia	06-06-2008	01-07-2008	10,000.0
GMAC Financiera de Colombia	06-06-2008	01-07-2008	10,000.0
GMAC Financiera de Colombia	27-06-2008	01-07-2008	8,000.0
Banco de Inversión Bancolombia	25-06-2008	01-07-2008	6,400.0
			<u>\$ 82,900.0</u>

Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas (continuación)

(2) Al 30 de junio de 2008, corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
Union Bank Barbados	27-06-2008	01-07-2008	\$ 9,230.5
Credit Bank and Trust	25-06-2008	01-07-2008	38,460.4
			<u>\$ 47,690.9</u>

(3) Al 31 de diciembre de 2008, corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
Banco de la República	12-12-2008	14-01-2009	\$50,262.3
C I Promotora Bananera S. A.	30-12-2008	06-01-2009	615.2
C I Unión de Bananeros de Urabá S. A.			
UNIB	30-12-2008	02-01-2009	266.1
Coomeva Medicina Prepagada	30-12-2008	09-01-2009	430.2
Coomeva Medicina Prepagada	26-12-2008	06-01-2009	190.2

Comeva Medicina Prepagada	22-12-2008	09-01-2009	220.4
Comeva Medicina Prepagada	23-12-2008	09-01-2009	237.7
General Motors Colmotores S.A.	30-12-2008	02-01-2009	15,448.0
Huntsman	10-12-2008	05-01-2009	179.9
Huntsman	19-12-2008	05-01-2009	926.1
Ingeniería y Representaciones S.A.	30-12-2008	06-01-2009	111.7
Internexa S.A. E.S.P.	11-12-2008	06-01-2009	3,310.2
Internexa S.A. E.S.P.	19-12-2008	06-01-2009	1,559.4
Internexa S.A. E.S.P.	19-12-2008	06-01-2009	528.8
Madechem S.A.	19-12-2008	13-01-2009	56.6
Microplast S.A.	30-12-2008	05-01-2009	947.7
Motores y Máquinas S A	30-12-2008	06-01-2009	1,634.5
Motores y Máquinas S A	22-12-2008	06-01-2009	4,710.2
Motores y Máquinas S A	19-12-2008	05-01-2009	6,018.8
Motores y Máquinas S A	29-12-2008	06-01-2009	8,000.6
PIC Colombia S.A	30-12-2008	05-01-2009	248.0

Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas (continuación)

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
Productora de Insumos Agropecuarios Somex S.A:	29-12-2008	14-01-2008	\$ 538.5
Productora de Papeles S.A. PROPAL	30-12-2008	07-01-2009	1,790.5
Suzuki Motor de Colombia	18-12-2008	08-01-2009	431.2
Suzuki Motor de Colombia	19-12-2008	08-01-2009	522.0
			<u>\$ 99,184.8</u>

(3) Al 30 de junio de 2008, corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
Banco de la República	27-06-2008	01-07-2008	\$ 50,051.0
Banco de la República	27-06-2008	01-07-2008	50,051.0
Banco de la República	27-06-2008	01-07-2008	50,051.0
Banco de la República	27-06-2008	01-07-2008	50,051.0
Banco de la República	27-06-2008	01-07-2008	50,051.0
Banco de la República	27-06-2008	01-07-2008	50,051.0
			<u>\$300,306.0</u>

No existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

**14. Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras**

El siguiente es el detalle de los créditos de bancos y otras obligaciones financieras en moneda legal y extranjera reducida a moneda legal:

31 de diciembre de 2008					
		Hasta 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Más de 3 Años	Total
Banco de Comercio Exterior	(1)	\$ 30,213.2	\$ 16,230.1	\$ 3,023.3	\$ 49,466.6
FINAGRO	(2)	1,676.9	11,885.0	26,929.5	40,491.4
FINDETER	(3)	-	-	59,612.9	59,612.9
Bancos del exterior	(4)	147,465.9	145.8	1,760.4	149,372.1
		<u>\$179,356.0</u>	<u>\$ 28,260.9</u>	<u>\$91,326.1</u>	<u>\$298,943.0</u>

30 de junio de 2008					
		Hasta 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Más de 3 Años	Total
Banco de Comercio Exterior	(1)	\$ 19,167.1	\$ 14,235.7	\$ 464.7	\$33,867.5
FINAGRO	(2)	9,461.6	26,718.9	6,796.0	42,976.5
FINDETER	(3)	2,670.5	13,454.4	30,515.0	46,639.9

Bancos del exterior	(4)	<u>97,695.6</u>	<u>1,989.7</u>	<u>–</u>	<u>99,685.3</u>
		<u>\$128,994.8</u>	<u>\$ 56,398.7</u>	<u>\$37,775.7</u>	<u>\$223,169.2</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2008, incluye 205 obligaciones en moneda legal por \$16,843.8 con intereses que van desde el 9.25% al 10.33% y vencimientos finales hasta 2015, y 56 obligaciones en moneda extranjera por \$32,622.8 con tasa de interés desde 0.30% al 6.14% y vencimiento final en 2013.

(2) Corresponde a 94 obligaciones con tasas de interés entre el 9.25% y el 10.33% y vencimientos finales que van hasta 2018.

(3) Corresponde a 54 obligaciones con tasas de interés entre el 5.78% y el 10.33% y vencimientos finales que van hasta 2020.

(4) Corresponde a 68 obligaciones con tasas de interés entre el 1.0% y 7.25% y vencimientos finales hasta 2010.

Los créditos de redescuento tienen como garantía la firma de la sociedad, excepto que la entidad de fomento exija que se constituya garantía con el Fondo Nacional de Garantías.

El siguiente es el detalle de los bancos del exterior reducida a moneda legal:

	<u>31 de diciembre de 2008</u>	<u>30 de junio de 2008</u>
First Union Nacional Bank	\$ 59,530.9	\$ 31,946.8
Banco de Comercio Exterior S. A.	25,801.2	–
Dresdner Bank Ag	21,283.0	9,881.8
Citibank	20,518.9	14,664.9
Standard Chartered Bank	12,718.2	1,676.9
Bank of America	3,575.4	8,435.0
Commerzbank A.G.	3,429.2	–
Credit Bank And Trust Co.	1,266.0	1,373.5

Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (continuación)

	<u>31 de diciembre de 2008</u>	<u>30 de junio de 2008</u>
Banco de Crédito Panamá	640.2	1,019.2
Scotiabank Perú	305.8	–
Wachovia Bank	100.2	–
Banco Sud Americano	115.6	–
Banco Nacional de México S.A.	87.5	–
Mercantil Commercebank, N.A.	–	15,473.4
Natexis Banques Populaires	–	5,637.6
Natixis Panamá Branch	–	9,576.2
	<u>\$ 149,372.1</u>	<u>\$ 99,685.3</u>

El siguiente es el detalle de los intereses por concepto de bancos y otras obligaciones financieras en moneda legal y extranjera reducida a moneda legal:

	<u>31 de diciembre de 2008</u>	<u>30 de junio de 2008</u>
Banco de Comercio Exterior	\$ 347.0	\$ 219.4
FINAGRO	703.1	958.5
FINDETER	838.8	533.6
Bancos del exterior	1,499.7	1,146.7
Otras entidades	5.8	5.8
	<u>\$ 3,394.4</u>	<u>\$ 2,864.0</u>



## 15. Cuentas por Pagar

El detalle de las cuentas por pagar, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Intereses:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 36,751.7	\$ 26,897.1
Operaciones de mercado monetario y relacionadas	73.6	295.6
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	3,394.4	2,864.0
Títulos de inversión	68.6	147.9
Otros	2,045.0	2,032.0
	<u>42,333.3</u>	<u>32,236.6</u>
Comisiones y honorarios	198.2	232.0

### Cuentas por Pagar (continuación)

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Otras:		
Impuestos	106.5	103.2
Dividendos por pagar	69.8	60.8
Contribución sobre transacciones	1,215.8	1,765.6
Impuestos a las ventas por pagar	1,193.2	927.5
Promitentes compradores	39,365.3	270.6
Proveedores	4,670.2	1,664.7
Retenciones y aportes laborales	7,593.4	4,850.0
Nómina	4.1	7.9
Cheques girados no cobrados moneda legal	1,914.9	2,340.4
Cheques girados no cobrados moneda extranjera	63.8	44.2
Valores a reintegrar daciones en pago	12.1	12.1
Recaudos especiales	59,508.2	104,314.1
Otras diversas moneda legal (1)	45,584.2	57,296.5
Otras diversas moneda extranjera	80.8	69.0
	<u>161,382.3</u>	<u>173,726.6</u>
	<u>\$ 203,913.8</u>	<u>\$ 206,195.2</u>

#### (1) Otras diversas moneda legal

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Otras diversas:		
Pagos en exceso crédito	\$ 24,951.0	\$ 12,101.3
Bonos de seguridad – cap	5,283.0	3,945.4
Compensación tarjeta Electrón	4,160.4	4,781.5
Varios por pagar moneda legal	3,377.6	1,786.9
Tarjeta Visa pago	2,165.4	1,781.0
Tarjeta prepago Redeban	1,142.3	162.6
Pagos y consignaciones sin procesar	568.3	611.5
Remesas en tránsito	544.1	157.8
SalDOS a favor Visa	414.6	474.3
Bono Regalo	380.4	–
Recaudos por pagar	298.3	285.7
Pago automático –JPAT	253.9	327.6
Seguro de vida - grupo deudores	244.2	478.2
Universidad de los Andes	232.1	162.7
Fondo Nacional de Garantías	201.7	78.5
Seguro de desempleo	168.9	–
UDCA	164.9	15.0
Uniagraria	159.1	–
Convenio servicio canales electrónicos	141.4	95.6

Remesas negociadas 132.2 151.8

(1) Otras diversas moneda legal

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Saldos Credicash	86.3	196.3
Universidad EAN	71.4	6.0
Compensación Visa	64.6	106.3
Saldos a favor Mastercard	55.2	68.6
Reembolso remesas Banco Agrario	53.4	68.4
Compensación Mastercard	44.5	28.4
Personas o entidades sin cuenta	44.1	44.1
Cuentas por pagar diversas GMAC	43.2	-
Universidad Gran Colombia	38.2	19.5
Panamericana	15.4	53.8
INPAHU	15.2	79.8
Universidad Antonio Nariño	13.3	42.6
Escuela Colombiana de Ingenieros Bogotá	10.3	160.8
Universidad Santo Tomás	8.4	18.1
Fundación Universitaria	6.3	11.1
Colegio Mayor de Cundinamarca	5.5	2.9
Descuentos por créditos a empleados	4.6	1.0
Universidad del Rosario	4.2	10.7
Universidad INCA	4.4	29.7
Universidad Politécnico	3.1	-
Corporación Universitaria de la Costa	3.2	-
Casa F y C	2.8	-
Plan complementario	1.0	0.6
Nóminas de clientes	0.9	0.9
Unidades Tecnológicas	0.7	0.7
Pago parafiscales planilla	0.2	0.6
Operaciones next day sin encaje	-	28,809.5
UNITEC	-	28.3
UDCA Escuela de Economía	-	27.5
Fundación Panamericana	-	18.2
Auxilio de alimentación	-	17.6
Autónoma de Cali	-	11.3
Cuentas por pagar gerencia	-	11.3
CES	-	6.3
Simón Bolívar	-	5.7
Universidad Libre	-	4.1
Devolución 2% IVA tarjeta	-	3.9
Universidad Konrad Lorenz	-	2.9
Universidad Libre de Cali	-	1.6
	\$ 45,584.2	\$ 57,296.5

## 16. Títulos de Inversión en Circulación

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, el detalle de los títulos de inversión en circulación es el siguiente:

Monto total de la emisión:	\$300,000
Bonos ofrecidos:	40,000
Valor nominal:	1,000
Monto vigente:	33,091
Tasa de interés efectivo:	DTF (TA) + 1.90% ó 2.10%
Forma de pago:	TV
Plazo de redención:	Entre 24 y 36 meses
Garantía:	Respaldo del emisor
Cancelación:	A la orden. Transferencia mediante endoso

Esta emisión fue autorizada por Asamblea General de Accionistas en reunión celebrada el 1 de diciembre de 2006, mediante acta 93, y la Junta Directiva aprobó el prospecto y el reglamento de emisión y colocación mediante el acta número 683 del 9 de febrero de 2007.

Los títulos fueron colocados por su valor nominal sin prima ni descuento y los intereses son pagaderos con periodicidad trimestral vencido.

La maduración de los títulos de inversión en circulación incluyendo intereses según el GAP es la siguiente:

31 de diciembre de 2008						
De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
Títulos de Inversión en Circulación	—	\$ 983.9	\$16,557.0	\$1,024.9	\$18,519.3	\$37,085.1

### 17. Otros Pasivos

El detalle de los otros pasivos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Obligaciones laborales consolidadas (1)	\$ 6,011.9	\$ 4,435.8
Ingresos anticipados (2)	1,471.7	2,043.6
Pensiones de jubilación (4)	67.0	61.0
Impuesto de renta diferido	4,282.2	551.7
Cuentas canceladas	116.2	115.2
Diversos (3)	467.2	380.0
	<u>\$ 12,416.2</u>	<u>\$ 7,587.3</u>
(1) Obligaciones laborales:		
Cesantías consolidadas	\$ 2,358.5	\$ 1,106.1
Intereses sobre cesantías	265.7	65.0
Vacaciones consolidadas	2,957.3	2,858.0
Otras prestaciones sociales	430.4	406.7
	<u>\$ 6,011.9</u>	<u>\$ 4,435.8</u>

#### (2) Ingresos anticipados:

	Saldo al 30 de junio de 2008	Cargos	Abonos	Saldo al 31 de diciembre de 2008
Intereses	\$ 1,681.7	18,497.5	18,287.5	\$ 1,471.7
Derivados	361.9	501.1	139.2	—
	<u>\$ 2,043.6</u>	<u>18,998.6</u>	<u>18,426.7</u>	<u>\$ 1,471.7</u>

#### (3) Diversos:

	31 de diciembre de 2008	31 de junio de 2008
Sobrantes en caja	\$ 189.3	\$ 174.3
Sobrantes en canje	277.9	205.7
	<u>\$ 467.2</u>	<u>\$ 380.0</u>

#### (4) El detalle del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Saldo	Pensiones Amortizar	porNuevo Saldo	
Saldo al 30 de junio de 2008		\$ 61.0	—	\$ 61.0
Pagos segundo semestre de 2008		—	3.2	(3.2)

Ajuste cálculo al 31 de diciembre de 2008	–	9.2	9.2
Saldo al 31 de diciembre de 2008			\$ 67.0

La ley laboral requiere que las compañías paguen pensiones de jubilación a aquellos empleados que cumplan ciertos requisitos de edad y tiempo de servicio. El Instituto de Seguros Sociales ha asumido, con algunas limitaciones, la obligación de pagar las pensiones de vejez.

El siguiente es el valor del pasivo por pensiones que tiene a cargo el Banco de Crédito y que corresponde a una persona, establecido con base en el valor técnico del Cálculo Actuarial de la Reserva de Jubilación al 31 de diciembre de 2001, el cual fue hecho utilizando la tabla colombiana de mortalidad 195/69 rentista, de acuerdo al Decreto 2498 de 1988, 2610 de 1989, 1628 de 1991, la Ley 71 de diciembre de 1988 y la Circular Externa No. 012 del 25 de enero de 1989 de la Superintendencia Financiera bajo el sistema de equivalencia actuarial para rentas fraccionadas vencidas.

El último cálculo actuarial para pensiones de jubilación aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia y radicado bajo el número 2008088861-003-000 del 20 de enero de 2009 asciende a \$67.0.

Este cálculo corresponde a un pensionado con que cuenta el Banco al 31 de diciembre de 2008:

Monto del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2008	\$67.0
Valor de la amortización del período	3.2
Monto de las pensiones pagadas en el período	3.2
Valor acumulado de la amortización	60.5
Año hasta el cual se amortizará	2010

## 18. Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Obligaciones laborales:		
Bonificaciones habituales (1)	\$ 8,384.5	\$ 2,744.2
Prima de antigüedad (2)	697.2	682.3
Otras prestaciones (3)	887.1	740.0
	9,968.8	4,166.5
Impuestos:		
Renta y complementarios	29,787.2	32,583.3
Industria y comercio (4)	2,084.4	1,482.8
Otros	80.8	58.2
	31,952.4	34,124.3
Otros:		
Intereses	112.4	82.9
Diversas (5)	5,968.5	5,034.1
Contribuciones y afiliaciones	1,646.8	2,437.2
	7,727.7	7,554.2
	\$ 49,648.9	\$45,845.0

- (1) Valor apropiación para atender el pago por concepto de bonificación por resultados a los funcionarios.
- (2) Valor apropiación para atender el pago a los empleados que cumplen 5, 10, 15 ó 20 años de labores continuas en el Banco.
- (3) Valor apropiación para atender el pago por concepto de la fiesta de fin de año en beneficio de los hijos de los empleados del Banco.
- (4) Apropiación para el pago del impuesto de industria y comercio.

(5) Suma que corresponde a apropiación para gastos por concepto de servicios periódicos, servicios tecnológicos, proveedores y otros.

## 19. Patrimonio

### Capital Social

El capital del Banco está representado al 31 de diciembre de 2008 en 3,914,389,746 acciones suscritas y pagadas con un valor nominal de \$50 pesos.

El Banco al 31 de diciembre de 2008, no posee acciones readquiridas.

### Emisión de acciones

La Asamblea General de Accionistas del Banco según Acta No. 097 aprobó el 8 de octubre de 2007, la emisión de hasta 600,000,000 acciones preferenciales y sin derecho a voto.

En diciembre de 2007, el Banco efectuó la emisión pública de acciones con las siguientes características:

- Clase de títulos: Acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.
- Valor nominal: \$50 por acción
- Inversión mínima: 7,000 acciones
- Forma de pago: Contado ó dos cuotas de 50% cada una
- Descuento: 5% para pago de contado y 4% para pago en dos cuotas, aplicado sobre el valor de la segunda cuota.
- Dividendo mínimo Preferencial: 2% semestral sobre el precio de suscripción.
- Agentes colocadores: Helm Securities S.A. e Interbolsa S.A.
- Colocación y adjudicación: en dos etapas monto A y monto B
- Precio base: \$430 por acción

La colocación del monto A se efectuó por sistema de "book building" o construcción del libro por \$252,335.1 y la del monto B, por el sistema de "Primero en tiempo, primero en derecho" por \$13,282.4, para un total adjudicado de \$265,647.5, equivalente a 565,207,483 acciones a un precio de adjudicación de \$470 por acción, determinado por la Junta Directiva de acuerdo al reglamento de emisión.

Los descuentos otorgados por pago de contado, según la oferta pública, se registraron como un menor valor de la prima en colocación de acciones, al igual que los montos suscritos a plazo y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2007.

El Banco obtuvo recursos por \$243,565.4 producto de la emisión.

Las acciones preferenciales de acuerdo con el artículo 62 de la ley 22 de 1995 confieren a sus titulares, entre otros derechos, el de percibir el dividendo mínimo anunciado en el prospecto de información y, salvo en casos excepcionales, por regla general no otorgan el derecho a participar y votar en las asambleas de accionistas.

### Fortalecimiento Patrimonial

En diciembre de 1999, los accionistas del Banco accedieron a la línea de fortalecimiento patrimonial. El monto total de capitalización fue de \$75,000, de los cuales \$15,000 fueron pagados con recursos propios de los accionistas dentro del año siguiente. Los restantes \$60,000 correspondieron a capitalización con recursos de la línea de crédito, Resolución 6 de 1999 de Fogafin, extendida a los accionistas de la entidad. Este crédito fue cancelado en forma anticipada en enero de 2005.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, las recuperaciones del patrimonio autónomo según registros del Banco ascienden a \$8,849.2 y \$1,886.6, respectivamente.

La situación de los activos pertenecientes al patrimonio autónomo es:

	31 de diciembre de 2008			30 de junio de 2008		
	Valor Bruto	Provisión	Valor Neto	Valor Bruto	Provisión	Valor Neto
Cartera (capital e intereses)	\$ -	\$ -	-	\$12,400.4	\$12,400.4	\$ -
Bienes recibidos en pago	170.9	170.9	-	13,283.9	13,283.9	-
	<u>\$ 170.9</u>	<u>\$ 170.9</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$25,684.3</u>	<u>\$25,684.3</u>	<u>\$ -</u>

En diciembre de 2008 el Banco procedió a liquidar el patrimonio autónomo cancelando para ello el contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración, venta de activos y pagos, celebrado con Fiduciaria Colpatria S.A. y procedió al registro de la cartera así como de los bienes recibidos en pago en cuentas de orden.

### Prima en Colocación de Acciones

La prima en colocación de acciones corresponde a la diferencia entre el valor pagado por la acción y su valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2008 corresponde a la prima en colocación de acciones ordinarias provenientes de la capitalización por la línea Fogafín, por cuanto el valor nominal es de \$50 por acción, mientras el valor de suscripción por acción es de \$182 generando \$132 en la colocación de cada acción, esta prima corresponde a 411,873,592 acciones.

Al 30 de junio de 2008, la prima de colocación de acciones está compuesta por las siguientes partidas producto de la emisión de acciones mencionada anteriormente:

Prima en colocación de acciones ordinarias	\$ 54,367.3
Prima en colocación de acciones preferenciales	237,387.1
Descuentos otorgados por pagos	(13,083.3)
Segunda cuota a recaudar por pago a plazo	(198.7)
	<u>\$ 278,472.4</u>

Al 31 de diciembre de 2008, la prima de colocación de acciones se incrementó en \$0.7 producto del recaudo de la segunda cuota de la emisión de acciones realizada en diciembre de 2007.

### Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que el Banco tenga utilidades no repartidas.

### Reservas Estatutarias y Ocasionales

Las reservas ocasionales por \$111,258.5 (\$93,254.1 en junio de 2008) se constituyeron para atender el pago de dividendos \$103,020.3 (\$85,993.1 en junio de 2008) y por disposiciones fiscales \$8,238.2 (\$7,261.0 en junio de 2008).

El Banco utiliza el sistema especial de valoración de inversiones de conformidad con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera; en tal sentido el valor patrimonial de las inversiones es el resultado de la aplicación de estos mecanismos de valoración y su efecto registrado en el estado de resultados. Para efectos tributarios, la utilidad o pérdida se toma en cabeza de la sociedad cuando se realiza la inversión (artículo 27 del Estatuto Tributario). En caso de que se genere una mayor utilidad contable frente a la fiscal, esta diferencia estará sujeta al cálculo de la reserva patrimonial establecida en el decreto 2336 de 1995 y demás normas concordantes.

### 20. Cuentas Contingentes

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Deudoras:		
Valores entregados en operaciones	\$ 105,436.8	\$ 342,916.2
Intereses cartera de créditos	16,844.1	14,875.4
Derechos en opciones	17,913.3	1,241.9
Contribuciones pendientes de recaudo	1.9	1.9
Otras contingencias deudoras	0.1	0.1
	\$140,196.2	\$359,035.5
	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Acreedoras:		
Avales	\$ 1,650.0	\$ 1,650.0
Garantías bancarias	164,010.8	105,504.8
Cartas de crédito emitidas por la entidad moneda legal	300.0	300.0
Cartas de crédito emitidas por la entidad moneda extranjera	53,065.4	52,829.2
Cartas de crédito confirmadas por la entidad moneda extranjera	384.1	208.0
Apertura de créditos	521,874.6	658,475.1
Obligaciones en opciones	63,567.0	4,854.3
Otras contingencias	2,039.3	1,283.3
	\$ 806,891.2	\$ 825,104.7

## 21. Cuentas de Orden

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Deudoras:		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 0.6	\$ 0.6
Valorización de bienes	2,256.5	2,246.1
Remesas y otros efectos al cobro	1,954.6	2,150.0
Activos castigados	188,030.4	155,228.1
Ajuste por diferencia en cambios por reexpresión cartera	19.5	304.9
Títulos de Inversión	266,909.0	266,909.0
Ajustes por inflación de activos	14,596.6	16,008.9
Cuentas por cobrar rendimientos inversiones negociables en títulos de deuda	48,217.7	105,002.4
Créditos a matriz, filiales y subordinadas	4,837.3	784.0
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	172,285.5	214,349.0
Propiedad y equipo totalmente depreciados	21,895.7	17,589.1
Valor fiscal de los activos	2,701,104.4	2,701,104.4
Inversiones negociables en títulos de deuda	447,074.4	650,010.9
Inversiones disponibles para la venta	163,271.6	19,075.9
Operaciones recíprocas activas con matrices y subordinadas	944.3	638.0
Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos con matrices y subordinadas	2,679.4	458.6
Otras cuentas de orden deudoras	11,531.5	6,356.0
	\$4,047,609.0	\$4,158,215.9
	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008

Acreedoras:

Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 701,954.0	\$ 650,417.6
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos		
	171,724.2	182,787.5
Garantías pendientes de cancelar	312,271.5	335,269.9
Bienes y valores recibidos en garantía idónea	818,053.8	660,308.9
Bienes y valores recibidos en garantía otras garantías	142,332.7	154,353.9
Cobranzas recibidas	27,493.2	21,232.9
Ajustes por inflación patrimonio	77,602.8	77,602.8
Corrección monetaria	(7,557.2)	(7,557.2)
Capitalización por revalorización del patrimonio	77,602.8	77,602.8
Rendimiento de inversiones negociables en títulos de deuda	1,938.9	287.4
Rendimiento recibido por anticipado inversiones negociables	1.5	1.5
Valor fiscal del patrimonio	753,245.9	753,245.9
Calificación de cartera de consumo – garantía idónea	179,439.7	16,277.5
Calificación de cartera de consumo – otras garantías	700,681.6	647,405.4
Calificación microcrédito – garantía idónea	1,245.8	144.7
Calificación de cartera de microcrédito – otras garantías	2,566.6	834.9
Calificación de cartera comercial – garantía idónea	361,048.3	187,796.5
Calificación de cartera comercial, otros – otras garantías	3,357,423.9	2,943,526.0
Operaciones recíprocas que afectan el patrimonio con matrices y subordinadas	75,115.0	8,726.0
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matrices y subordinadas	562.0	520.8
Otras cuentas de orden acreedoras	933,037.8	869,819.9
	<u>\$ 8,687,784.8</u>	<u>\$ 7,580,605.7</u>

## 22. Transacciones con Partes Relacionadas

Se consideran como partes relacionadas los principales accionistas, miembros de la Junta Directiva y las empresas donde el Banco posee inversiones superiores al 10% o existen intereses económicos, administrativos o financieros. Adicionalmente, compañías en donde los accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al 10%.

El siguiente es el detalle de las operaciones con partes relacionadas del Banco.

### (a) Operaciones con Accionistas

El siguiente es el detalle de los saldos y transacciones efectuadas a accionistas con participación superior al diez por ciento (10%):

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Pasivo:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 5.5	\$ 10.1

### (b) Operaciones con Filiales

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en operaciones celebradas con las filiales donde el Banco posee más del 50% de participación.

Las operaciones celebradas con las filiales, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Leasing de Crédito S.A.:		
Activos:		
Inversiones	\$ 137,321.2	\$ 123,607.5
Valorizaciones	23,581.2	18,012.6



Cartera de créditos	4,837.3	784.0
	<u>\$ 165,739.7</u>	<u>\$142,404.1</u>
Pasivos:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 70,551.8	\$ 3,061.9
Cuentas por pagar	81.3	62.1
	<u>\$ 70,633.1</u>	<u>\$ 3,124.0</u>
Helm Securities:		
Activos:		
Inversiones	\$ 8,235.1	\$ 8,235.1
Valorizaciones	2,394.6	1,404.3
	<u>\$ 10,629.7</u>	<u>\$ 9,639.4</u>
Pasivos:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 59.4	\$ 105.2
Cuentas por pagar	-	4.7
	<u>\$ 59.4</u>	<u>\$ 109.9</u>
Helm Trust S.A.:		
Activos:		
Inversiones	\$ 17,642.8	\$ 17,642.8
Valorizaciones	5,695.9	4,933.5
	<u>\$ 23,338.7</u>	<u>\$ 22,576.3</u>

Operaciones con Filiales (continuación)

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Pasivos:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 2,094.4	\$ 2,737.6
Cuentas por pagar	2.9	-
	<u>\$ 2,097.3</u>	<u>\$ 2,737.6</u>
Banco de Crédito Panamá:		
Activos:		
Disponible	\$ 944.3	\$ 463.8
Inversiones	47,144.6	28,237.6
Valorizaciones	6,780.6	14,276.8
	<u>\$ 54,869.5</u>	<u>\$ 42,978.2</u>
Pasivos:		
Créditos de bancos y otras obligaciones	\$ 640.2	\$ 1,019.2
Cuentas por pagar	1.7	2.8
	<u>\$ 641.9</u>	<u>\$ 1,022.0</u>
Credit Bank and Trust:		
Activos:		
Inversiones	\$ 16,331.1	\$ 13,997.7
Valorizaciones	13,458.3	15,629.9
	<u>\$ 29,789.4</u>	<u>\$ 29,627.6</u>
Pasivos:		
Posiciones pasivas en operaciones de mercado y relacionadas	\$ -	\$ 38,460.4
Créditos de bancos y otras obligaciones	1,266.0	1,373.5
Cuentas por pagar	13.6	14.0
	<u>\$ 1,279.6</u>	<u>\$ 39,847.9</u>
Helm Bank Venezuela:		
Activos:		
Inversiones	\$ 4,329.8	3,711.1
Inversiones negociables	-	54.5
Valorizaciones	22,832.7	11,191.0
Disponible	-	119.8
	<u>\$ 27,162.5</u>	<u>\$15,076.4</u>

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos en operaciones celebradas con las filiales donde el Banco posee más del 50% en participación en cada una de ellas:

Operaciones con Filiales (continuación)

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Leasing de Crédito S.A.:		
Ingresos operacionales directos:		
Intereses de sobregiro	\$ 24.3	\$ 33.9
Comisiones	9.2	27.5
Servicios temporales	-	21.6
Gastos de personal	2.1	
Honorarios	13.2	98.9
Arrendamientos	57.5	61.7
Servicios Públicos	57.5	
Útiles y papelería	3.1	-
Cuotas de administración	1.2	7.0
Seguros	39.4	32.7
Mantenimiento y reparaciones	3.8	2.3
Otros conceptos	129.6	0.3
Diversos	-	89.5
	<u>\$ 340.9</u>	<u>\$ 375.4</u>
Gastos operacionales directos:		
Intereses depósitos de ahorros	\$ 1,905.4	\$ 19.0
Valoración de inversiones	41.4	61.9
Comisiones	0.6	-
Gastos operacionales Leasing	333.3	213.3
	<u>\$ 2,280.7</u>	<u>\$ 294.2</u>
Gastos no operacionales		
Recuperaciones	\$ 1.9	\$ 17.4
Helm Trust S.A.:		
Ingresos operacionales directos:		
Comisiones	\$ 11.1	\$ 5.9
Honorarios	68.4	70.7
Arrendamientos	55.2	52.1
Mantenimiento y reparaciones	2.4	-
Otros ingresos	5.1	4.0
	<u>\$ 142.2</u>	<u>\$ 132.7</u>
Gastos operacionales directos		
Intereses	\$ 168.3	\$ 33.4
Arrendamientos	15.9	13.2
	<u>\$ 184.2</u>	<u>\$ 48.6</u>

Operaciones con Filiales (continuación)

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Helm Securities S.A.:		
Ingresos operacionales directos:		
Comisiones	\$0.9	\$ 2.5
Ingresos no operacionales		
Honorarios	\$ 4.9	\$ 0.1
Arrendamientos	53.6	-
	<u>\$ 58.5</u>	<u>\$ 0.1</u>
Gastos operacionales directos		
Arrendamientos	\$ 19.9	\$ 19.9
Intereses	2.9	3.7
	<u>\$ 22.8</u>	<u>\$ 23.6</u>

Banco de Crédito Panamá:		
Gastos operacionales directos:		
Intereses	\$ 3.6	\$ 5.2
<hr/>		
Credit Bank and Trust:		
Gastos operacionales directos:		
Intereses	\$ 183.7	\$ 67.8
<hr/>		
Helm Bank Venezuela:		
Ingresos operacionales directos	\$ 14.7	\$ 6.3
<hr/>		

(c) Operaciones con Asociadas

A continuación se detallan los saldos y compromisos significativos de las operaciones con asociadas:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
	<hr/>	
Activo:		
Cartera de créditos	\$ 4,213.6	\$3,234.9
Pasivo:		
Depósitos y exigibilidades	\$12,608.8	\$ 477.3
Estado de resultado:		
Ingresos por comisiones	\$ –	\$ 24.8
Contingencia:		
Cupos disponible tarjeta de crédito	\$ 118.2	\$ 135.0
	<hr/>	

Operaciones con Asociadas (continuación)

	31 de diciembre de 2008			30 de junio de 2008		
	Cartera	Depósitos	Comisiones	Cartera	Depósitos	Comisiones
Comware S.A.	\$ 1.7	\$ 70.0	\$ –	\$ 2.5	\$ 1.2	\$ –
Gecolsa S.A.	2.0	12,289.6	–	2.2	235.3	24.8
Parques y Funerarias	4,147.1	7.8	–	3,228.0	–	–
Recordar Previsión Exequias	62.0	0.6	–	–	11.6	–
Xoft S. A.	–	0.1	–	–	–	–
Dimantec	–	84.4	–	1.6	26.2	–
Colempresas S.A.	0.8	156.3	–	0.6	203.0	–
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	\$ 4,213.6	\$12,608.8	\$ –	\$3,234.9	\$477.3	\$ 24.8

(d) Operaciones con Directores

El siguiente es el detalle de los saldos a cargo de las sociedades donde los Directores del Banco son a su vez miembros de Juntas Directivas o Representantes Legales y éstas tienen negocios con el Banco:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
	<hr/>	
Activo:		
Cartera de créditos	\$ 136.5	\$ 215.9
Pasivo:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 124.8	\$ 20.6
Contingencia:		
Cupos disponible tarjeta de crédito	\$ 306.1	\$ 334.8
	<hr/>	

**23. Otros Ingresos y Gastos Operacionales**

Ingresos Operacionales, Otros:

Venta de chequeras	\$ 3,233.8	\$ 3,318.4
--------------------	------------	------------

Información comercial	29.4	39.6
Cables y portes	83.7	80.0
Otros operacionales	1,064.0	707.3
Arrendamientos - cajillas de seguridad	9.4	7.5
Descuentos de proveedores	1.3	9.1
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	1,318.9	605.1
Reintegro provisiones cartera (1)	11,862.8	5,674.4
	<u>\$ 17,603.3</u>	<u>\$10,441.4</u>

Corresponde a los reintegros de provisión individual de cartera de créditos \$5,397.0, provisión general de consumo \$6,465.4 y provisión general de microcrédito \$0,4.

Gastos Operacionales Otros:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Honorarios	\$ 5,506.7	\$3,529.1
Impuestos	7,137.8	6,744.9
Arrendamientos	7,316.9	6,212.2
Contribuciones y afiliaciones	2,573.2	2,155.1
Seguros	7,028.1	6,204.1
Mantenimiento y reparaciones	3,181.9	2,785.7
Adecuación y mantenimiento de oficinas	208.3	211.3
Servicio de aseo y vigilancia	1,662.0	1,313.2
Servicios temporales	3,710.1	3,061.1
Publicidad y propaganda	3,046.2	1,839.7
Relaciones públicas	1,018.4	937.9
Servicios públicos	2,209.4	1,849.2
Procesamiento de datos	2,515.1	2,240.8
Gastos de viaje	778.5	649.7
Transporte	2,888.4	2,665.8
Útiles y papelería	1,409.1	1,588.6
Donaciones	71.7	30.8
Otros gastos:		
Cuotas de administración	414.7	312.4
Outsourcing de telemarketing	-	2.4
Trámite de documentos	125.7	312.6
Gastos notariales	26.6	70.2
Suscripciones	42.5	22.6
Insumos cafetería	156.8	109.0
Consultas centrales de riesgo	392.9	501.6
Licencias de funcionamiento	0.3	49.8
Atención fin de año	120.0	120.0
Credimillas	1,027.0	1,401.3
Costos administración emisor Mastercard	635.9	591.4
Costos administración Servibanca	138.6	70.5
Solicitud documentos tarjeta de crédito	8.1	14.1
Costos administración adquirentes Visa	584.2	545.2
Costos administración adquirentes Mastercard	152.1	135.6
Costos administración emisor Visa	1,281.0	1,147.6
Registro de prenda de GMAC	412.1	-
Costos cajero Servibanca propios	667.0	658.7
	<u>31 de diciembre de 2008</u>	<u>30 de junio de 2008</u>
Administración inmuebles	183.5	153.1
Administración archivos	141.2	166.2
Sobrecosto ACH	116.7	103.4
Egresos varios	73.1	89.3
Prima compra de cartera GMAC	2,919.5	-
	<u>\$ 61,881.3</u>	<u>\$ 50,596.2</u>

24. Otras Provisiones

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Cuentas por cobrar	\$ 5,332.1	\$ 4,181.5
Bienes recibidos en pago	2,479.0	1,704.2
Otros	-	19.6
	\$ 7,811.1	\$ 5,905.3

## 25. Ingresos y Gastos No Operacionales

Ingresos no Operacionales, Otros:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Utilidad en venta de:		
Bienes recibidos en pago	\$ 302.8	\$ 35.0
Propiedad y equipo	45.9	7.0
Arrendamientos	509.3	467.6
Recuperaciones:		
Cartera castigada (1)	3,204.6	1,263.0
Reintegro provisiones propiedad y equipo	-	0.1
Reintegro provisiones daciones en pago	-	3.2
Reintegro otras provisiones	157.5	441.7
Reintegro provisiones otros activos	204.2	-
Recuperaciones por siniestros	0.7	513.1
Otras recuperaciones	209.2	9,767.8
Diversos:		
Interbancario efectivo	3,669.5	1,119.0
Patrimonio autónomo	8,849.2	1,886.6
Otros ingresos	253.8	489.8
	\$ 17,406.7	\$ 15,993.9

(1) Corresponde a las recuperaciones en las líneas cartera castigada \$2,698.5, Sobregiros \$71.1 y Credicash - CRT \$435.0

Gastos no Operacionales, Otros:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Pérdida en venta de:		
Bienes recibidos en pago	\$ -	\$ 4.9
Propiedad y equipo	17.7	-
Pérdida por siniestro	1,608.3	239.2
Multas y sanciones	23.6	918.9
Diversos:		
Otros gastos	1,759.6	1,070.8
	\$ 3,409.2	\$ 2,233.8

## 26. Impuesto sobre la Renta

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes de impuesto sobre la renta y la renta gravable estimada por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2008.

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Utilidad antes de impuesto	\$ 84,524.8	\$ 83,894.5
Más (menos) partidas que aumentan (disminuyen):		
Otros gastos y provisiones no deducibles	2,964.1	5,839.0
Diferencia entre los ingresos por valoración y los ingresos fiscales de inversiones	(9,164.8)	10,096.0

Diferencia entre los ingresos por valoración y los ingresos fiscales por liquidación de contratos forward	(10,658.5)	12,530.9
Dividendos y participaciones no gravables	(12,167.3)	(14,184.4)
Utilidad en derecho fiduciario	9,004.2	1,387.6
Reintegro de provisiones	(6,670.0)	(2,363.0)
Otros ingresos no gravados	(9,329.7)	(2,536.7)
Mayor depreciación fiscal	(1,384.3)	(1,014.4)
Deducción especial en activos reales productivos	(7,165.1)	(1,520.0)
Renta líquida ordinaria	<u>\$ 39,953.4</u>	<u>\$ 92,129.5</u>
Base de renta presuntiva	\$ 17,215.6	\$ 12,890.3
Renta líquida	39,953.4	92,129.5
Rentas exentas	(6,178.8)	(3,785.5)
Renta líquida gravable	<u>\$ 33,774.6</u>	<u>\$ 88,344.0</u>
Impuesto neto de renta (35%)	\$ 11,821.0	\$ 30,920.5
Impuesto diferido pasivo	3,730.5	(4,385.8)
Impuesto diferido activo	2,997.2	(3,528.7)
Total gasto por impuesto de renta	<u>\$ 18,548.7</u>	<u>\$ 23,006.0</u>

El Banco liquida la provisión para impuesto de renta a la tarifa del 35%, por cuanto suscribió contrato de estabilidad tributaria con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, ratificado con el fallo del Consejo de Estado No. 1100103270002001028701 con radicación 12512 del 5 de septiembre de 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Estatuto Tributario y el Decreto Reglamentario 4980 de 2007, la sumatoria de la renta líquida y las ganancias ocasionales se disminuyen con los impuestos básico de renta y de ganancias ocasionales liquidados en el respectivo año gravable determinando de esta forma el máximo valor a distribuir como dividendo no gravado, la diferencia resultante será distribuida en calidad de dividendo gravado a la tasa vigente en la fecha de distribución.

La conciliación entre patrimonio contable y patrimonio fiscal es la siguiente:

	31 de diciembre de 2008	30 de junio de 2008
Patrimonio contable	\$ 880,451.5	\$ 836,953.5
Más:		
Reajustes fiscales de propiedad y equipo	10,579.8	10,579.8
Pasivos estimados y provisiones	20,578.2	20,167.7
Valoración contratos forward no fiscales	(12,234.9)	(1,576.4)
Impuesto diferido	2,383.2	(4,344.4)
Valorización activos fijos	(52,083.6)	(52,083.6)
Patrimonio fiscal estimado	<u>\$ 849,674.2</u>	<u>\$ 809,696.6</u>

De acuerdo con la Ley 863 de 2003, el Banco está sujeto al régimen de precios de transferencia por las operaciones con vinculados económicos del exterior. No se estima impuesto adicional como resultado de la conclusión del estudio de precios de transferencia para el año gravable 2008.

El impuesto de renta diferido se genera por las diferencias temporales entre la valoración de derivados frente a su realización, valoración de inversiones a precios de mercado frente a la causación lineal y provisión de impuesto de industria y comercio.

Las declaraciones de renta de los años 2006 y 2007 se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias.

## 27. Contingencias

Procesos en contra del Banco

Demandante: Kachina Representaciones C.A.  
 Demandados: Banco de Crédito de Colombia y Banco Ganadero de Colombia.  
 Despacho: Juzgado Civil de Caracas (Venezuela)  
 Valor de las Pretensiones: US\$943.298  
 Provisión: No necesaria

Con el fin de prestar los servicios de telecomunicaciones, el Banco Ganadero y la sociedad Telegan S.A. realizaron la importación de antenas parabólicas a Venezuela, las cuales fueron depositadas para su almacenaje y nacionalización en las bodegas de la sociedad Kachina S.A.

Este depósito ha generado en favor de la sociedad KACHINA gastos de almacenaje, por un valor aproximado de US\$950.000, los cuales no han sido cancelados por el Banco Ganadero.

Por tal razón la sociedad depositaria inició el respectivo cobro jurídico de la obligación en contra del Banco Ganadero, y vinculando al Banco de Crédito sucursal Caracas, como deudor solidario de la obligación, por haber adquirido el establecimiento de comercio, y con él las obligaciones existentes a su cargo.

No obstante lo anterior, dentro del contrato de compraventa del establecimiento de comercio se consagra una garantía de pasivos ocultos, que cubre los eventos que llegaren a surgir, en contra de la sucursal del Banco, y en virtud de la cual el Banco Ganadero asume todos los gastos y pagos que se ocasionen.

El juez dictó sentencia de segunda instancia desfavorable para el Banco, por lo cual se presentó recurso de casación ante el Tribunal Superior de Justicia. El recurso se falló y se expresó que la sentencia debía surtir reenvío al Tribunal de instancia, con el fin de que dicho Despacho fallara en su totalidad las peticiones de la parte demandada. El Tribunal de instancia confirmó recibo y el expediente se encuentra al despacho para proferir sentencia de reenvío.

El demandante insistió en el decreto de medida cautelar de embargo sobre los bienes de las demandadas y el Juzgado en el cual cursa el cuaderno de medidas cautelares exigió la constitución de una caución por Bs. 1.088.565.892,00 caución que aún no ha sido consignada.

Respecto a la incidencia sobre la representación de la sociedad actora, continua en trámite, no ha presentado ninguna modificación.

A juicio del abogado a cargo de la defensa del Banco de Crédito, la demanda no está llamada a prosperar. Así mismo, los intereses del Banco no se verían afectados porque todas las contingencias del proceso están respaldadas por una garantía de un banco de primer orden.

#### Contingencias (continuación)

Demandante: Abservigia Ltda.  
 Demandado: Banco de Crédito de Colombia y Credibanco Visa  
 Despacho: Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bogotá.  
 Valor de las Pretensiones: \$6,000.0  
 Provisión: No necesaria

Las pretensiones están dirigidas a la indemnización de los perjuicios sufridos supuestamente por Abservigia en virtud de que el Banco descontó y retuvo dineros de dicha compañía derivados de un contrato celebrado con la Aeronáutica Civil.

Se alega que aunque si bien se cedieron los derechos de crédito ligados a dicho contrato como fuente de pago de los compromisos financieros de Abservigia con el Banco, dicha cesión fue parcial, de tal manera que el Banco estaba obligado a reintegrar el 50%. Al no hacerlo, según el demandante, no permitió que Abservigia siguiera adelante con sus actividades mercantiles y terminara incumpliendo el contrato hasta llegar a su caducidad.

El proceso se encuentra en etapa probatoria pendiente de resolver un recurso de reposición interpuesto contra el auto que negó un nuevo requerimiento a la Aeronáutica Civil para que atendiera debidamente un oficio solicitado como prueba.

Se corrió traslado para alegar de conclusión, término dentro del cual presentó el correspondiente escrito. Pese a ello, el demandante propuso una nulidad sobre la base de que no se había practicado una prueba, y por ende no era posible que se corriera traslado para alegar de conclusión.

Por obvias razones, el Banco de Crédito se opuso a la prosperidad de dicha nulidad, petición que fue acogida y por tanto se desestimó la petición del actor. En consecuencia, quedó el expediente para ingresar al Despacho en 2009 para dictar sentencia.

De acuerdo con informe actualizado del abogado las posibilidades de un fallo desfavorable para el Banco son remotas.

Demandante:	TRACTOCARGA LIMITADA
Demandado:	Banco de Crédito
Despacho:	Juzgado Veintitrés (23) Civil del Circuito de Bogotá.
Valor de las Pretensiones:	Daño Emergente \$162.1 junto con otras cifras consideradas como lucro cesante.
Provisión:	No necesaria

En este proceso se persigue una condena contra el Banco por los daños causados al demandante como consecuencia de la devolución de cheques a pesar de que, según el actor, existía un acuerdo de apertura de crédito que debía manejarse a través de la cuenta corriente bancaria, en cuantía superior a los mil millones de pesos moneda legal.

Por su parte, el Banco presentó una demanda de reconversión para que se condene al demandante por una suma cercana a los \$125.0, por el incumplimiento de una operación de cobertura en dólares.

El proceso aún se encuentra en etapa probatoria, pendiente de que se practiquen dos (2) inspecciones judiciales con intervención de peritos: Una en el Banco de Crédito y otra en Tractocarga.

La probabilidad de una sentencia condenatoria es eventual.

Demandante:	Sur Telecomunicaciones Ltda. S.T.C. Ltda.
Demandado:	Banco de Crédito de Colombia S.A. Helm Financial Services
Despacho:	Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Medellín.
Valor de las Pretensiones:	\$210.8
Provisión:	No necesaria

Las pretensiones están dirigidas a la indemnización de los perjuicios sufridos supuestamente por la sociedad Sur Telecomunicaciones Ltda. S.T.C. Ltda., en virtud de que el Banco pagó unos cheques girados a su favor en un encargo fiduciario abierto a nombre del señor Luis Enrique Monroy González.

Se alega que dichos cheques estaban girados para ser abonados únicamente en la cuenta del primer beneficiario y estaban destinados a cancelar obligaciones tributarias a cargo de la sociedad, razón por la cual el pago erróneo de dichos cheques ocasionó sanciones y pago de intereses moratorios a la sociedad.

El proceso se encuentra al despacho para sentencia, se presentaron alegatos de conclusión. El juez no dictó sentencia sino que decretó la nulidad de todo lo actuado, razón por la cual el proceso comenzó de nuevo. En este momento se encuentra aún en el Despacho para dictar sentencia.

De acuerdo con el último informe del abogado las posibilidades de un fallo desfavorable al Banco es remota.

Demandante:	INDUSTRIAS SAAD
Demandados:	Banco de Crédito de Colombia.



Despacho: Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá  
 Fecha de la Demanda: Marzo de 2007  
 Valor de las Pretensiones: \$63.4 más intereses de mora desde el 20 de diciembre de 2004.  
 Provisión: No necesaria

Las pretensiones de la demanda está dirigidas al reconocimiento por parte del Banco del valor de \$63.4 por concepto del capital del CDT que Industrias Saad constituyó en junio de 2004.

Alega el demandante que este título fue aplicado por el Banco al pago de unas obligaciones crediticias de un tercero con el Banco, sin que la entidad estuviera legalmente habilitada para ello.

El proceso se encuentra en etapa probatoria pendiente de que se lleve a cabo un dictamen pericial del cual ambas partes solicitaron su complementación.

Las probabilidades de un fallo desfavorable a los intereses del Banco son remotas.

Demandante: Edificio Azahara 94 – Propiedad Horizontal  
 Demandados: Banco de Crédito  
 Despacho: Juzgado Sesenta Civil Municipal de Bogotá  
 Fecha de la Demanda: Noviembre de 2008  
 Valor de las Pretensiones: \$7.5 más intereses  
 Provisión: No necesaria

Las pretensiones de la demanda están dirigidas al reconocimiento por parte del Banco del valor de \$7.5, en virtud a que el Banco pagó el cheque No. 5518120 – 2 a supuestos desconocidos, validando las firmas de los titulares de la cuenta corriente.

Alega el demandante que el cheque fue pagado sin verificar la firma de los titulares.

El proceso se encuentra al despacho para resolver acerca de la contestación de la demanda y las excepciones previas presentadas por el Banco.

De acuerdo al informe del abogado las posibilidades de un fallo desfavorable al Banco es eventual.

Demandante: Álvaro Franco Boom Saad  
 Demandados: Banco de Crédito  
 Despacho: Juzgado Tercero Civil Municipal de Barranquilla  
 Fecha de la Demanda: Diciembre de 2008  
 Valor de las Pretensiones: \$6.5 más intereses  
 Provisión: No necesaria

Las pretensiones de la demanda están dirigidas al reconocimiento por parte del Banco del pago de \$6.5, efectuados con tarjeta débito en cajero automático .

Alega el demandante que los retiros en los cajeros automáticos se efectuaron sin su consentimiento y autorización.

El proceso se encuentra al despacho para resolver acerca de la contestación de la demanda y las excepciones presentadas por el Banco.

De acuerdo al informe del abogado las posibilidades de un fallo desfavorable al Banco es eventual.

Demandante: INVERSIONES SELOPA S.A.  
 Demandados: Banco de Crédito de Colombia.  
 Despacho: Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bogotá  
 Fecha de la Demanda: Junio de 2005

Valor de las Pretensiones: \$4,350.0  
 Provisión: No necesaria

Mediante esta demanda, Inversiones Selopa S.A. alega la existencia de una indebida capitalización de intereses por parte del Banco de Crédito y pretende el reconocimiento del supuesto pago en exceso que efectuó al Banco de Crédito y la declaratoria de nulidad o inexistencia de muchos de los pagarés suscritos por la citada sociedad.

El Banco contestó la demanda el 15 de diciembre de 2005. Se adelantó la audiencia, dentro de la cual se agotó la etapa de la conciliación y fijación de hechos y pretensiones. Se señaló continuación para el 21 de junio de 2007, fecha en la cual se llevaron a cabo los interrogatorios de parte tanto del demandante como del demandado.

En este momento el proceso se encuentra en etapa probatoria tramitándose tres (3) dictámenes periciales, de los cuales dos (2) fueron objetados por el demandante, debido a que los todos los dictámenes rendidos fueron favorables para los intereses del Banco, ya que determinaron que el Banco no cobró intereses en exceso y no superó los límites establecidos por la Ley.

La cuantía de la demanda asciende a la cantidad de \$4,350.0 Las posibilidades de una sentencia en contra son remotas.

Demandante: Alba Peñaranda Arrieta  
 Demandado: Banco de Crédito  
 Despacho: Primero Civil del Circuito de Barranquilla  
 Fecha de la Demanda: Diciembre de 2002  
 Valor de las Pretensiones: \$34.0  
 Provisión: No necesaria

Se persigue el pago de la suma de \$34.0, por concepto de cánones de arrendamiento, derivados de un contrato de arrendamiento terminado en abril de 1.988

En Marzo de 2003 se contestó la demanda y se presentaron excepciones de fondo. El 26 de Junio de 2003 se dio traslado de las excepciones a la demandante.

El proceso se encuentra en etapa probatoria pendiente de la práctica de unos testimonios en la ciudad de Cartagena.

La cuantía del proceso alcanza la suma de \$38.2.

La probabilidad de un fallo desfavorable a los intereses del Banco es remota.

Demandante: Corporación Foro Ciudadano.  
 Demandado: Banco de Crédito de Colombia S.A. Helm Financial Services  
 Despacho: 15 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA. EXP No. 2004-0070  
 Valor de las Pretensiones: No existen por tratarse de una acción popular.  
 Provisión: No necesaria

La acción se sustenta en la supuesta violación por parte del Banco de la cuota de parqueaderos exigida en las normas vigentes, en relación con la oficina Unicentro ubicada en la Carrera 15 con 116. Por lo anterior, el demandante solicita que se declare al Banco responsable por el desconocimiento del derecho colectivo a la "realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada".

Se solicitó la terminación del proceso como consecuencia de la entrega del inmueble por parte del Banco al arrendador, petición que fue negada por el Despacho. Ante esta decisión se presentó recurso de reposición sobre la base de que era un desgaste innecesario continuar con un proceso cuando el objeto del mismo está extinto.

A la fecha aún no se ha resuelto el recurso de reposición mencionado.

De acuerdo con el informe del abogado, las posibilidades de un fallo desfavorable para el Banco son remotas.

Demandante: Carlos Julio Aguilar y Flor María Vidal  
 Demandados: Dpto del Valle, Banco de Crédito de Colombia (y las restantes entidades financieras que suscribieron el acuerdo de reestructuración)  
 Despacho: Juzgado 11 Administrativo del Circuito de Cali.  
 Provisión: No necesaria

La acción se sustenta en una supuesta capitalización de intereses por parte de las entidades financieras que suscribieron el acuerdo de reestructuración y a través de ella se exige la devolución de las sumas cobradas en exceso.

Se nombró como perito al señor Jairo Durán Ibarquén, de la firma Durán y Asociados Ltda. para que rinda el dictamen pericial económico-financiero en torno al comportamiento en materia de cobro de intereses del acuerdo de refinanciación pactado con el Departamento. Aún no ha rendido el dictamen pericial.

El proceso continúa en etapa probatoria, pendiente de la realización del dictamen pericial.

La probabilidad de un fallo desfavorable para los intereses del Banco es eventual.

Demandante: Carlos Alberto Aponte  
 Demandados: Departamento del Valle, Banco de Crédito (y las restantes entidades financieras que suscribieron el acuerdo de reestructuración).  
 Despacho: Juzgado 6°. Administrativo del Circuito de Cali  
 Provisión: No necesaria

Por auto del 16 de mayo de 2008 se declaró la figura del agotamiento de jurisdicción y, en consecuencia, la nulidad del auto admisorio de la demanda, dado que el objeto de esta acción es igual al de la tramitada ante el Juzgado 11.

Esta providencia fue apelada. El Tribunal Administrativo del Valle consideró que este trámite debía seguir, por cuanto se pretende el reintegro de unas acciones entregadas por el Departamento a título de dación en pago o su reembolso en dinero, petición que no aparece en el otro proceso.

En la actualidad se encuentra pendiente de fecha para la audiencia de pacto de cumplimiento.

En este proceso las posibilidades de un fallo desfavorable es eventual, dado que con seguridad será confirmada la providencia que ordena el archivo del expediente.

Demandante: Armando José Dorado  
 Demandado: Banco de Crédito de Colombia.  
 Despacho: Tribunal Contencioso Administrativo de Cauca.  
 Fecha de la Demanda: 27 de Febrero de 2001.  
 Valor de las Pretensiones: No afecta por no haber créditos de UPAC  
 Provisión: No necesaria

Esta demanda se presentó contra el Banco de la República y ésta entidad solicitó el llamamiento en garantía contra las entidades financieras, el cual fue declarado procedente el 27 de febrero de 2001. La respuesta respectiva fue radicada en el Tribunal de Administrativo de Cundinamarca el día 16 de febrero de 2002.

La acción está enderezada a obtener una condena en contra del Banco de la República por los perjuicios causados a los usuarios del UPAC como consecuencia de la expedición de la resolución No. 18 del 30 de junio de 1995, que ligó el cálculo de la UPAC a las tasas de interés de los certificados de depósito a término. Por su parte, el Banco de la República pretende que cualquier condena que pueda producirse en su contra sea trasladada a las entidades financieras como beneficiarias finales de las tasas de interés cobradas por créditos de vivienda durante dicha

época. La contestación de la demanda se basa esencialmente en el hecho de que esta entidad no otorgó créditos hipotecarios atados al UPAC.

Se encuentra en el Consejo de Estado resolviendo el recurso de apelación interpuesto por el Banco de la República en contra del auto que declaró probada una excepción previa a favor de las compañías aseguradoras citadas en el proceso.

El Tribunal ordenó la desvinculación del Banco dentro del proceso, excluyéndolo de la acción Constitucional de Grupo.

Demandante: PRONALCO LTDA.  
 Demandado: Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá y Banco de Crédito,  
 Despacho: Consejo de Estado – sección primera.  
 Provisión: No necesaria

El proceso aún se encuentra resolviendo el recurso de apelación que se interpuso contra la sentencia que acogió las súplicas de la demanda.

La posibilidad de una sentencia condenatoria es eventual, pero no contamos con los elementos de juicio suficientes para evaluar el monto de la pérdida.

Demandante: Hernando Uribe  
 Demandado: Banco de Crédito de Colombia S.A. Helm Financial Services  
 Despacho: Juzgado 1º Laboral del Circuito de Bogotá.  
 Valor de las Pretensiones: El demandante las estima en más de \$10.0, pero el valor está por determinar toda vez que la pretensión principal es la indexación de las mesadas pensionales de los últimos tres años.  
 Provisión: No necesaria

El 20 de febrero de 2008 se profirió fallo de primera instancia, mediante la cual se absolvió a la demandada de todas las pretensiones de la demanda. El fallo fue apelado por la parte actora y actualmente el proceso aún se encuentra pendiente de segunda instancia.

La probabilidad de una sentencia condenatoria es eventual.

Demandante: Sandra Milena Zuluaga  
 Demandado: Banco de Crédito de Colombia S.A.  
 Naturaleza: Juicio Ordinario Laboral de doble instancia.  
 Instancia: Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Bogotá.  
 Radicación: 2006 – 01241  
 Fecha contestación de la demanda: 11/04/07  
 Valor de las pretensiones: Indemnización por despido sin justa causa, La cuantía del proceso es \$5.7  
 Provisión: No necesaria

Demanda al Banco por terminación del contrato sin justa causa.

La probabilidad de una sentencia condenatoria es eventual.

## 28. Relación de Activos Ponderados por Nivel de Riesgo - Patrimonio Técnico

El patrimonio técnico no puede ser inferior al 9% de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado, conforme lo señala el artículo 2º del Decreto 1720 de 2001. El cumplimiento individual se verifica mensual y semestralmente en forma consolidada con sus subordinadas.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, la relación de solvencia del Banco fue de 13.51% y 16.22%, respectivamente.

## 29. Administración y Gestión de Riesgos

La Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco son conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos del negocio bancario, conocen plenamente como se compaginan con la estrategia general del Banco, están informados sobre los procesos, la estructura de los negocios y la naturaleza de las actividades.

Es política de la Alta Dirección dar permanente apoyo y seguimiento a los negocios del Banco, impartir las directrices de riesgo en el otorgamiento de crédito, determinar las políticas y límites de actuación, por tipo de mercado, producto o unidad de negocio, definir el perfil de riesgo de la entidad, adoptar las medidas necesarias para hacerle frente a los nuevos riesgos financieros, establecer la estructura organizacional requerida y evaluar las metodologías de administración del riesgo como se indica en las notas 4, 5, 6 y 29 a los estados financieros.

Las políticas encaminadas a desarrollar una adecuada gestión y control de los riesgos relacionados con el negocio bancario, son emanadas de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia de la Institución. Para tal efecto la Junta Directiva podrá delegar en comités internos la ejecución de estas labores.

La Junta Directiva es responsable de aprobar la metodología procedimientos y límites de riesgo. Existen reportes dirigidos a este estamento, con el fin de mantenerlo permanentemente informado de la gestión de riesgo.

### *Políticas y División de Funciones*

La política de gestión de riesgos está definida al más alto nivel. La administración establece por la adecuada metodología, infraestructura, incluida la estructura orgánica que garantice la división funcional adecuada para realizar, controlar y cerrar las operaciones. El Banco cuenta con diferentes áreas especializadas donde se identifica, estima, administra y controla el riesgo de sus actividades.

La administración y gestión de riesgo se basa en tres pilares: políticas, infraestructura y metodologías. Las políticas son impartidas por la Junta Directiva y la administración a través de una adecuada infraestructura y mejores prácticas metodológicas que aseguran una efectiva gestión de riesgo.

El Banco de Crédito cuenta con un código de buen gobierno y un código de ética especializado para el negocio de tesorería, que recogen los principios éticos esenciales y definen pautas de conducta que rigen a los funcionarios del Grupo Financiero Helm Financial Services y los que efectúan operaciones de tesorería, administración de portafolios o pertenecen al Área de Riesgo Financiero, para evitar los conflictos de interés y asegurar el manejo de la información privilegiada. La Vicepresidencia de Riesgo Financiero realiza un monitoreo constante de las llamadas y realiza un seguimiento de las operaciones para verificar el cumplimiento de las normas contenidas en los manuales, y su consistencia con las condiciones de mercado.

### *Riesgo de Crédito y Contraparte*

El Banco de Crédito asume diariamente riesgo de crédito en dos frentes: la actividad de banca comercial y la actividad de tesorería. A pesar de ser negocios independientes, la naturaleza de riesgo de insolvencia de la contraparte es equivalente y por tanto los criterios con los que se gestionan son similares.

Los principios y reglas básicas para el manejo del riesgo en el Banco se encuentran consignados en los manuales de Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) y Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), concebidos para la actividad bancaria tradicional y tesorería. Los criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio siguen los instructivos impartidos por la Superintendencia Financiera en esta materia.

La máxima autoridad en materia crediticia es la Junta Directiva, quien orienta la política general y tiene la potestad de otorgar los más altos niveles de riesgo permitidos. En la operación bancaria las facultades para otorgar cupos y riesgos dependen del monto, plazo y garantías ofrecidas por el cliente. La Junta Directiva ha

delegado su facultad crediticia en diferentes estamentos y funcionarios, quienes tramitan las solicitudes de crédito y son responsables del análisis, originación y seguimiento.

Por su parte, en las operaciones de tesorería, es la Junta Directiva delegando en el Comité Central de Riesgo el que aprueba los cupos de operación y contraparte. El control del riesgo se realiza a través de tres mecanismos esencialmente: Asignación de cupos de operación (por lo menos anualmente) y control diario; y el informe de concentración de inversiones por grupo económico.

La administración de Riesgo de Crédito cuenta con estructuras independientes para la cartera de consumo y de empresas. Esto permite mayor especialización y soporte en la estrategia de crecimiento seguro de estas carteras en la organización.

### *Riesgos de Mercado*

Con el fin de atender los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo 21 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, el Banco ha utilizado el modelo estándar para presentar la medición, control y gestión de los riesgos de mercado: Tasa de interés, tasa de cambio y precio de acciones en el libro de Tesorería y libro Bancario

Tanto la Junta Directiva, como la Alta Dirección, conocen los riesgos que implican las actividades que el Banco desarrolla en los mercados monetario, cambiario y de capitales, cómo se compaginan con la estrategia general de la entidad y se encuentran comprometidas con el logro de un sistema eficaz de organización y control de sus operaciones de tesorería.

Las políticas y límites de actuación para la realización de las operaciones de tesorería son estudiadas y diseñadas por la Alta Dirección y comprenden Manual de Conducta, que incluye normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería; manuales de funciones y responsabilidades de cada uno de los cargos de la estructura de tesorería; procedimientos por áreas y productos; propuestas de límites por tipo de riesgo, mercado, producto o unidad de negocio y nivel de autorización; procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos; modelos desarrollados para controlar y monitorear riesgos; aplicaciones tecnológicas que respaldan las actividades de negociación, registro, contabilización, control y cumplimiento de operaciones y reportes de control de posiciones, medición de gestión y resultados. Una vez identificados y cuantificados los riesgos a los que se encuentran expuestas las inversiones de la Tesorería, se establecen límites a las posiciones en los diferentes instrumentos.

La disposición al riesgo en el negocio de tesorería acorde con la filosofía general del Banco, busca una diversificación tanto en productos como en mercados, dentro de criterios conservadores reflejados en unos niveles de valor en riesgos (VaR) moderados. Para ello se establecen requisitos mínimos de conocimiento de productos, lectura de mercados y disciplina de negociación, compatibles con la cultura institucional.

Para el Banco, el uso de la metodología de VaR le ha permitido estimar las utilidades o el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio; así mismo, comparar actividades en diferentes mercados e identificar las posiciones que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la tesorería. De igual manera, el VaR sirve para establecer límites a las posiciones de los negociadores y permite revisar posiciones y estrategias en forma oportuna y acorde a los cambios en las condiciones de mercado.

### *Riesgo de Liquidez*

Bajo el concepto de liquidez el Banco analiza su capacidad de respuesta para atender todas sus obligaciones contractuales, la colocación de préstamos e inversiones.

La cuantificación de los fondos que se obtienen en el mercado monetario es parte integral de la medición de la liquidez que el Banco realiza. Apoyado en estudios técnicos se determinan las fuentes primarias y secundarias de liquidez para diversificar los proveedores de fondos, garantizando la estabilidad y suficiencia de recursos y minimizando las concentraciones de fuentes que lo harían vulnerable a eventuales problemas de las mismas.

En esta estrategia mixta, una vez establecidas las fuentes se asignan a los diferentes portafolios de acuerdo con el presupuesto, la naturaleza y profundidad de los mercados.

El análisis de la liquidez de los portafolios de tesorería se desarrolla bajo dos enfoques: GAP de vencimientos contractuales; análisis de flujo de fondos, de acuerdo con la liquidez de los instrumentos y las políticas y estrategias del Banco.

Diariamente se monitorea la disponibilidad de recursos no solo para cumplir con los requerimientos de encaje sino para cubrir posibles desequilibrios originados en la operación bancaria, toma de posiciones estratégicas o cambios en el perfil de riesgo de liquidez de la entidad.

A través del Comité de Activos y Pasivos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Banco y toma las decisiones necesarias, cubriendo los siguientes aspectos: Activos líquidos de alta calidad que deben mantenerse; tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima; estrategias en el otorgamiento de préstamos y en la captación de depósitos; políticas sobre colocación de excedentes o excesos de liquidez; cambios en las características de los productos y diversificación de las fuentes de fondos, evitando la concentración de las captaciones en pocos inversionistas o ahorradores.

### *Riesgo Operacional y Seguridad*

El Banco de Crédito conformó el Departamento de Riesgo Operativo dependiente de la Vicepresidencia de Riesgo el 1 de enero de 2004 adoptando las buenas prácticas del Comité de Basilea y ha dado continuidad a los requerimientos regulatorios de la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Externa 041 de 2007, mediante la conformación de la Unidad de Riesgo Operativo (URO) y la integración en el año 2005, con los procesos que estaban dependiendo de la Vicepresidencia Ejecutiva de Procesos Operativos. Esta integración permitió conformar la Gerencia de Riesgo Operacional y de Seguridad con dependencia directa de la Vicepresidencia de Riesgo.

La Gerencia asumió la responsabilidad de la implementación de Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO, del Bussines Continuity Planning (BCP), Seguridad Física y Seguridad de la Información, adicionalmente asumió el liderazgo en la implementación de la Circular Externa 052 de 2007 sobre los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información, a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para clientes y usuarios. El proceso de implementación del SARO ha cumplido con todos los requerimientos regulatorios; ha sido autorizado por la Junta Directiva en el Acta No. 708 del 26 de agosto de 2008 mediante la aprobación de la última actualización del Manual del Riesgo Operativo donde se documentan las políticas y metodología adoptadas por la organización para administrar el Riesgo Operativo en la organización.

En el segundo semestre de 2008, inició el análisis de impacto para el escenario de recuperación de datos cuando se presenta interrupción en el core bancario, pero no están afectadas las instalaciones físicas ni el centro de computo del Banco en la Dirección General. Adicionalmente, en la revisión del BIA, se incluyeron los procesos relacionados con la administración de proveedores y compras que fueron calificados como procesos críticos, por ser de apoyo en la gestión de continuidad para los escenarios de desastre. Para estos procesos se están desarrollando los procedimientos de contingencia operativos (listados y manuales). Inicialmente, no se requiere contar con la solución SAP-ERP.

### *Plan de Continuidad de Negocios*

Durante el segundo semestre de 2008, se realizó una prueba programada de contingencia para Helm Trust S. A. y Helm Securities S. A.; la prueba programada fue aplazada por el cambio del proveedor de comunicaciones del Grupo Financiero. En la revisión del BIA se incluyeron los procesos relacionados con la administración de proveedores y compras que se consideran como procesos críticos, por ser de apoyo en la gestión de continuidad para escenarios de desastre. Se están desarrollando los procedimientos de contingencia operativos (listados y procesos manuales). Inicialmente no se requiere contar con la solución SAP –ERP en el corto plazo.

Se implementó el nuevo sitio de contingencia con Hosting en Colservices que nos permitirá realizar la actualización de información de planes de contingencia y gestión de usuarios eficientemente.

Incluido en la Circular Externa 041 y definido como el conjunto detallado de acciones que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para retornar y continuar la operación, en caso de interrupción, el Banco ha implementado una metodología que comprende: roles y responsabilidades a nivel directivo, de comité y de negocio en la toma de decisiones, proceso sistemático y estándar para la evaluación de riesgos a los actuales y nuevos proyectos y procesos de negocio (BIA), mecanismos oficiales, comunicaciones y responsables de la información, antes, durante y después de una interrupción de negocio, documento oficial de procesos a seguir en eventos de interrupción, validación de los planes, en función de un plan de pruebas, según tipo, componente, alcance, enmarcado bajo criterios de éxito y evidencias de ejecución, actualización de programa BCP, mecanismo estándar de métricas e indicadores del programa y de su eficacia, entrenamiento y concientización.

Durante el primer semestre del 2008, se realizó una prueba programada de contingencia en donde se consideraron las siguientes aplicaciones: Phoenix, Dialogo Inversiones, Dialogo Cambios, Postillion, Bancomex, Open Card, Firms SIC-Leasing, Crypto-Vault (pago a terceros), Imprivata, Swift y Carpeta Digital. Adicionalmente, en la prueba participaron los centros de servicio: Puente Aranda, Paloquemao, Pepe Sierra, Santa Bárbara, Zona Industrial, Cali Principal, Bucaramanga, Medellín Principal, Medellín Poblado y Manizales.

La calificación de la prueba para el Banco es del 96.2% y corresponde a los parámetros establecidos por política de BCP (Business Continuity Plan) y la calificación otorgada por los funcionarios dentro de los checklist de prueba.

#### *Seguridad de la Información*

Dando cumplimiento a la Circular Externa 052 de 2007 expedida por la Superintendencia Financiera en la cual se establecen los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios, el Banco ha venido desarrollando el cronograma de implementación, con un avance del 100% con respecto a 84 puntos de control correspondientes a la primera fase que finalizó el 1 de julio de 2008 y un 75% de avance con respecto a los 17 puntos de control que finalizó el 1 de enero de 2009.

Mediante la Circular 059 de 2008, emitida por la Superintendencia Financiera, se modificó la fecha de implementación del Capítulo Décimo Segundo del Título Primero de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 007 de 1996) denominado "Requerimientos Mínimos de Seguridad y Calidad en el Manejo de Información a través de Medios y Canales de Distribución de Productos y Servicios". La implementación que de acuerdo con lo establecido en el literal b de la Circular 052 de 2007, debía realizarse hasta el 1º de enero de 2009, podrá efectuarse hasta el 1º de abril de 2009.

En todo caso, es conveniente precisar que la modificación efectuada en la presente circular, no altera ninguna de las otras instrucciones consagradas en la Circular Externa de 052 de 2007.

Dentro de los requerimientos de la circular 052 están el cambio de PIN (clave) en las tarjetas débito, personalización de tarjetas crédito y débito (nombre del cliente, indicación de si es crédito o débito, nombre de la entidad emisora, fecha de expiración, espacio para la firma del cliente y número telefónico de atención al cliente), el intercambio de información con terceros (outsourcing) debe ser cifrado (Ej: FESA, Redeban, VISA, empresas de recaudo), y se deben establecer los acuerdos de niveles de servicios, acuerdos de confidencialidad y planes de continuidad de negocios, implementación mecanismos de autenticación fuerte (multifactor) en los diferentes canales (Eje: tokens, biométricos), control de dispositivos como discos duros externos, USB, unidades de CD para evitar fuga de información, gestión de infraestructura tecnológica, registro de las consultas realizadas por los funcionarios de la entidad sobre la información confidencial de los clientes en el core bancario.

Se efectúa grabación de las llamadas realizadas por los clientes a los centros de atención telefónica que conlleven a la consulta o actualización de su información, informar y capacitar a los clientes acerca de las medidas de seguridad, riesgos y uso que deberán tener en cuenta para la realización de operaciones por cada canal, así como los procedimientos para el bloqueo, inactivación, reactivación y cancelación de los productos y servicios ofrecidos.

#### *Seguridad Física*



Respecto a las oficinas a nivel nacional, se avanzó en el cronograma de visitas en las cuales se revisaron todos los aspectos físicos, de infraestructura y personal de seguridad. La visita, también, permite revisar el nivel de riesgo de cada centro de servicio al cabo del cual se hacen las recomendaciones del caso. Para el segundo semestre, se tiene un 85% de cubrimiento.

En el área de seguridad física, el Banco está realizando los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en dicha circular. Independientemente que la circular establece unas fechas, las nuevas oficinas se están diseñando de tal manera que se ajusten a esta reglamentación. Para las oficinas que ya están funcionando y que presentan un deterioro en equipos y que por ende se hace necesario repararlos o cambiarlos, igualmente se están adaptando de tal manera que desde ya el Banco está cumpliendo con la norma.

### *Impacto Económico del Riesgo de Mercado*

Al 31 de diciembre de 2008 el valor en riesgo, calculado con la metodología interna, alcanzó los siguientes valores:

Valor en Riesgo diario - segundo semestre de 2008			
Negocio	Por tipo de Negocio y Total		
	Mínimo	Máximo	Promedio
Deuda pública	344.27	1,515.60	683.12
Inversiones	52.15	1,090.00	240.38
Tesorería	7.51	314.57	126.87
Deuda extranjera	0.00	0.31	0.01
Forwards	17.69	44.85	30.99
Peso - Dólar	(4,649.57)	5,812.49	2,392.24
Opciones	(715.90)	768.59	21.88
Total*	924.21	6,120.50	3,337.79

\* VaR Correlacionado

### **30. Gobierno Corporativo**

El tema de Gobierno Corporativo en el Banco de Crédito reviste especial importancia para el cumplimiento de nuestros objetivos de generar valor para clientes, accionistas, inversionistas y empleados; ser transparentes en el manejo y suministro de la información financiera y no financiera y contar con una adecuada gestión de riesgos.

Conscientes de los beneficios que se derivan de las buenas prácticas corporativas y de que el tema constituye una tendencia verdaderamente internacional, el Banco ha adoptado políticas en esta materia y ha implementado prácticas en su interior.

Las políticas se han plasmado en el Código de Buen Gobierno del Banco. Así mismo y con ocasión de la expedición por parte de la Superintendencia Financiera del Código País, el Banco ha trabajado en la adopción de las prácticas allí incorporadas, aún a pesar de ser ellas meras recomendaciones y no medidas de adopción obligatoria para las entidades emisoras de valores.

Estas políticas y prácticas se adicionan al cumplimiento por parte del Banco, en virtud de su calidad de emisor de valores, de todas las normas específicamente dirigidas a este tipo de entidades, tales como las relacionadas con la obligación de suministrar al mercado toda información relevante, el deber de contar en su Junta Directiva con miembros que reúnan la condición de independientes y la participación en mecanismos de autorregulación.

### 30. Gobierno Corporativo

Por otra parte, se resalta que el Banco suministra al público información completa, oportuna y veraz sobre su situación financiera así como también atiende en forma adecuada y suficiente los requerimientos de información de las autoridades de control.

Así mismo, sus relaciones con los accionistas, inversionistas y grupos de interés se desarrollan dentro del marco adoptado en el Código de Buen Gobierno de la entidad.

#### *Políticas y División de Funciones*

La política de gestión de riesgos está definida al más alto nivel. La administración establece por la adecuada metodología, infraestructura, incluida la estructura orgánica que garantice la división funcional adecuada para realizar, controlar y cerrar las operaciones. El Banco cuenta con diferentes áreas especializadas donde se identifica, estima, administra y controla el riesgo de sus actividades.

#### *Reportes a la Junta Directiva*

La Alta Gerencia del Banco dispone de herramientas de información claras, precisas y oportunas, lo cual le permite ejercer un control permanente sobre los distintos riesgos inherentes al negocio bancario con las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negociación y por portafolio.

La Junta Directiva del Banco es informada sobre los aspectos relacionados con la gestión de riesgos por cada unidad de negocio, al igual que de sus resultados financieros. Estos informes permiten efectuar un seguimiento periódico de los negocios y de los indicadores de rentabilidad y gestión; por otra parte el Oficial de Cumplimiento, la Revisoría Fiscal, la Auditoría Interna y el Comité de Auditoría hacen reportes periódicos a la Junta Directiva.

#### *Estructura Tecnológica*

El Banco cuenta con tecnología y un esquema de comunicaciones que brinda seguridad y control en el registro y contabilización de operaciones.

Por su parte, las diferentes áreas de control y gestión de riesgo cuentan con la estructura tecnológica para brindar información, evaluar los procesos de producción y los resultados obtenidos, tanto por operación individual, como a nivel de portafolio.

El Banco cuenta con diversos sistemas de información documentados, para apoyar todas las actividades; adicionalmente cuenta con aplicativos que disponen de bases de datos para atender los requerimientos para ejercer control.

#### *Metodología para Medición de Riesgos*

Para identificar los diferentes tipos de riesgo el Banco tiene la metodología y los sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio, como se menciona en la nota 29 a los Estados Financieros.

#### *Estructura Organizacional*

La Vicepresidencia de Riesgo ejerce integralmente la gestión de riesgo crediticio, mercado, liquidez, prevención de lavado de activos y operacional. El riesgo legal lo gestiona la Vicepresidencia Jurídica del Banco. Estas áreas cuentan con la estructura requerida para propiciar el análisis, integración y gestión de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios.

Los niveles de autoridad y responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y son reconocidos por los funcionarios de cada área, quienes cuentan con una descripción exacta de las funciones, objetivos y alcance de su cargo.

Dentro de la actividad del negocio, se asegura que para efectos de negociación, cierre y contabilización de las operaciones de manera independiente intervienen las áreas de Front, Middle y Back Office atendiendo cada una de ellas a las responsabilidades asignadas a través del Capítulo XX de la Circular Básica Contable y Financiera.

Estas tres áreas guardan la debida independencia en el desarrollo de sus funciones y el proceso de su toma de decisiones.

#### *Recursos Humanos*

La Vicepresidencia de Gestión Humana tiene establecidos unos criterios en cuanto a niveles educativos y de experiencia mínimos exigidos, de acuerdo con el perfil requerido para cada cargo. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Para mantener competencia técnica en los funcionarios, se adelantan programas de entrenamiento, se capacitan interna y externamente en los temas requeridos de gestión de riesgos, se participa en los diferentes foros y se interactúa con los entes gremiales, reguladores y de supervisión.

#### *Verificación de Operaciones*

Los sistemas tecnológicos, procesos involucrados, herramientas de evaluación y mecanismos establecidos a lo largo de las diferentes negociaciones permiten constatar que las operaciones se efectúan en las condiciones pactadas. Estos sistemas hacen más ágil y transparente la gestión de riesgos y su control.

En la actualidad se cuenta con diversos mecanismos de seguridad, tales como grabación de llamadas telefónicas, cámaras de seguridad en puntos estratégicos, control electrónico de acceso físico a las dependencias, planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas, áreas de acceso restringido, controles de acceso a los sistemas. Así mismo, los procedimientos establecidos para el cierre de operaciones permiten verificar la oportuna y correcta contabilización de operaciones. Tanto el Código de Conducta del Banco como el Código de Buen Gobierno, contemplan disposiciones expresas sobre aspectos de seguridad a observar por parte de los funcionarios.

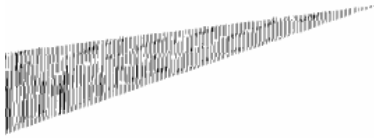
#### *Comité de Auditoría*

El Comité de Auditoría sirve de soporte a la Junta Directiva en la definición de las políticas y en el ordenamiento en el diseño de los procedimientos de control interno así como la supervisión de dichos sistemas para evaluar constantemente los procedimientos establecidos a fin de determinar la suficiencia del control interno y vigilar que estos se ajusten a las necesidades de la entidad y se apliquen efectivamente por los administradores y demás personal con el ánimo de proporcionar una seguridad razonable para el adecuado cumplimiento de los objetivos.

### **31. Controles de Ley**

El Banco de Crédito cumplió durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2008, con las disposiciones relacionadas con el encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, inversiones obligatorias e información requerida por la división de estadística de la Superintendencia Financiera, dentro de los plazos y fechas estipuladas.

## 8.4. Estados Financieros Comparativos a Junio 30 de 2008 y Diciembre 31 de 2007



**ERNST & YOUNG**  
Informe del Revisor Fiscal

Ernst & Young Audit Ltda.  
Calle 114 No. 9 - 02 Piso 3  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel: +57 1 484 70 00  
Fax: +57 1 484 7474  
www.ey.com/co

A los Accionistas de  
Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services

He auditado los balances generales adjuntos no consolidados de Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados no consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas. Dichos estados financieros no consolidados, expresados en millones de pesos, fielmente tomados de los libros de contabilidad, mantenidos en cifras completas de pesos y centavos, son responsabilidad de la Administración del Banco. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mismos fundamentada en mis auditorías.

Obtuve las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y las prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las citadas normas requieren que una auditoría se planifique y lleve a cabo para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros en conjunto, no consolidados, están libres de errores de importancia. Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros no consolidados. Así mismo, incluye una evaluación de los principios de contabilidad adoptados y de las estimaciones efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros no consolidados. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros no consolidados antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera no consolidada de Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007, los resultados no consolidados de sus operaciones y los flujos de efectivo no consolidados por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con normas e instrucciones de contabilidad emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicadas uniformemente.

Además, fundamentada en el alcance de mis auditorías, el Banco ha cumplido con las siguientes obligaciones: 1) Llevar y conservar debidamente los libros de actas, registros de accionistas y de contabilidad de acuerdo con las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) Presentar en forma correcta y oportuna los aportes a la seguridad social integral; 4) Conservar debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Registrar las provisiones para bienes recibidos en pago y lo relacionado con el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), conforme a lo establecido por la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia; y, 6) Adoptar medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros en su poder.

El informe de gestión, preparado por la Administración por requerimiento legal, sobre la evolución del negocio y la situación jurídica, económica y administrativa del Banco, se presenta por separado y no forma parte de los estados financieros no consolidados. He verificado únicamente la concordancia de la información financiera del citado informe con la de los estados financieros no consolidados adjuntos.

Luz Marina Sotelo Rueda  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 9490-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia  
31 de julio de 2008


**Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services**


**Balances Generales No Consolidados**

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
	(En millones de pesos)	
<b>Activos:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 2)	\$ 353,104.8	\$ 284,738.8
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 3)	122,688.7	46,339.5
Inversiones (Nota 4)	1,082,611.1	803,375.9
Cartera de créditos, neto (Nota 5)	3,598,399.6	3,288,894.5
Aceptaciones y derivados (Nota 6)	13,983.5	24,476.2
Cuentas por cobrar (Nota 7)	119,548.9	68,282.3
Bienes realizables y recibidos en pago (Nota 8)	12,979.6	6,056.7
Propiedad y equipo (Nota 9)	28,632.7	27,466.7
Otros activos (Nota 10)	32,833.8	20,100.5
Valorizaciones (Nota 11)	120,598.2	105,236.1
<b>Total activos</b>	<b>\$ 5,485,380.9</b>	<b>\$ 4,674,967.2</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>		
<b>Pasivos:</b>		
Depósitos y exigibilidades (Nota 12)	\$3,689,235.6	\$3,303,462.4
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 13)	430,896.9	100,000.0
Aceptaciones bancarias en circulación (Nota 6)	12,407.2	10,368.9
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 14)	223,169.2	260,922.7
Cuentas por pagar (Nota 15)	206,195.2	146,287.4
Títulos de inversión en circulación (Nota 16)	33,091.0	33,091.0
Otros pasivos (Nota 17)	7,587.3	13,086.6
Pasivos estimados y provisiones (Nota 18)	45,845.0	17,308.7
<b>Total pasivos</b>	<b>4,648,427.4</b>	<b>3,884,527.7</b>
<b>Patrimonio: (Nota 19)</b>		
Capital suscrito y pagado	195,719.5	195,719.5
Prima en colocación de acciones	278,472.4	269,702.4
Reserva legal	89,732.2	81,498.2
Reservas estatutarias y ocasionales	93,254.1	55,943.3
Utilidad neta del semestre	60,888.5	82,340.0
Pérdida no realizada	(1,711.4)	-
Superávit por valorizaciones	120,598.2	105,236.1
<b>Total patrimonio</b>	<b>836,953.5</b>	<b>790,439.5</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>\$5,485,380.9</b>	<b>\$4,674,967.2</b>
Cuentas contingentes deudoras (Nota 20)	<b>\$ 359,035.5</b>	<b>\$ 10,702.3</b>
Cuentas contingentes acreedoras (Nota 20)	<b>\$ 825,104.7</b>	<b>\$ 785,350.1</b>
Cuentas de orden deudoras (Nota 21)	<b>\$4,158,215.9</b>	<b>\$3,815,010.1</b>
Cuentas de orden acreedoras (Nota 21)	<b>\$7,580,605.7</b>	<b>\$6,423,218.3</b>

Véanse las notas adjuntas.

  
Alfredo Botta Espinosa  
Representante Legal

  
Félix Arturo Cruz Ramos  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 29030-T

  
Luz Marina Sotelo Rueda  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 9490-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530  
(Véase mi informe del 31 de julio de 2008)

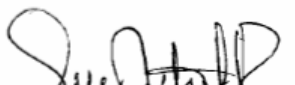
Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services

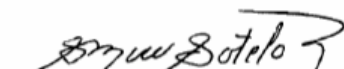
Estados No Consolidados de Resultados

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
	<i>(En millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)</i>	
<b>Ingresos operacionales:</b>		
Intereses y descuento amortizado cartera de créditos	\$ 266,011.8	\$ 228,012.7
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda	24,194.9	16,022.5
Utilidad en valoración de inversiones para mantener hasta el vencimiento	8,799.2	4,818.9
Utilidad en la valoración de inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	5,182.6	151.8
Utilidad en la valoración de operaciones de contado	593.7	1,668.4
Comisiones y honorarios	26,694.3	27,399.6
Otros intereses	4,379.4	4,271.4
Utilidad en valoración de derivados	358,821.6	74,884.0
Cambios	24,354.4	18,057.0
Utilidad en venta de inversiones	1,089.4	3,190.6
	<u>720,121.3</u>	<u>378,476.9</u>
<b>Gastos y costos operacionales:</b>		
Intereses, prima amortizada y amortización de descuento	148,090.8	127,599.8
Comisiones	7,071.3	5,775.0
Cambios	27,491.1	1,850.8
Pérdida en valoración de derivados	341,549.2	78,130.2
Pérdida en valoración de operaciones de contado	207.8	2,668.6
Pérdida en venta de inversiones	405.4	3,599.4
	<u>524,815.6</u>	<u>219,623.8</u>
<b>Otros ingresos y gastos operacionales:</b>		
<b>Ingresos operacionales:</b>		
Dividendos y participaciones	18,285.4	13,707.6
Otros (Nota 23)	10,441.4	33,755.8
	<u>28,726.8</u>	<u>47,463.4</u>
<b>Gastos operacionales:</b>		
Gastos de personal	48,816.9	40,342.6
Otros (Nota 23)	50,596.2	57,818.6
	<u>99,413.1</u>	<u>98,161.2</u>
Total otros ingresos y gastos	<u>(70,686.3)</u>	<u>(50,697.8)</u>
<b>Resultado operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>124,619.4</b>	<b>108,155.3</b>
<b>Provisiones</b>		
Disponibles	537.9	56.0
Cartera de créditos	41,152.1	56,277.6
Otras (Nota 24)	5,905.3	5,093.2
<b>Depreciaciones</b>	<b>3,407.6</b>	<b>3,565.8</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>3,482.1</b>	<b>3,377.1</b>
<b>Utilidad operacional</b>	<b>70,134.4</b>	<b>39,785.6</b>
<b>Ingresos no operacionales (Nota 25)</b>	<b>15,993.9</b>	<b>57,770.9</b>
<b>Gastos y costos no operacionales (Nota 25)</b>	<b>2,233.8</b>	<b>2,795.6</b>
<b>Utilidad antes de impuesto</b>	<b>83,894.5</b>	<b>94,760.9</b>
<b>Impuesto sobre la renta (Nota 26)</b>	<b>23,006.0</b>	<b>12,420.9</b>
<b>Utilidad neta del semestre</b>	<b>\$ 60,888.5</b>	<b>\$ 82,340.0</b>
<b>Utilidad neta por acción</b>	<b>\$ 15.56</b>	<b>\$ 26.44</b>

Véanse las notas adjuntas.

  
Alfredo Botta Espinosa  
Representante Legal

  
René Arturo Cruz Ramos  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 29030-T

  
Luz Marina Sotelo Rueda  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 9490-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530  
(Véase mi informe del 31 de julio de 2008)

Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services  
Estados No Consolidados de Cambios en el Patrimonio

	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reserva Legal	Reservas Estatutarias y Ocasionales	Utilidad Neta	Pérdida No Realizada	Superávit por Valorizaciones	Total
Saldo al 30 de junio de 2007	\$144,276.0	\$54,367.3	\$70,489.7	\$55,919.8	\$34,215.2	\$	\$133,388.5	\$492,656.5
Pago de dividendos en acciones (\$8.03 por acción)	23,183.2	-	-	-	-	-	-	23,183.2
Emisión de 565,207,483 acciones preferenciales sin derecho a voto con valor nominal de \$50 cada una	28,260.3	215,335.1	-	-	-	-	-	243,595.4
Apropiación aprobada por la Asamblea de Accionistas	-	-	11,008.5	23.5	(34,215.2)	-	-	(23,183.2)
Valorizaciones netas del semestre	-	-	-	-	-	-	(28,152.4)	(28,152.4)
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	82,340.0	-	-	82,340.0
Saldo al 31 de diciembre de 2007	195,719.5	\$269,702.4	\$81,498.2	55,943.3	82,340.0	-	105,236.1	790,439.5
Recaudo segunda cuota por emisión de acciones preferenciales	-	8,770.0	-	-	-	-	-	8,770.0
Apropiación aprobada por la Asamblea de Accionistas	-	-	8,234.0	37,310.8	(45,544.8)	-	-	-
Pago de dividendos en efectivo de (\$9.40 por acción ordinaria y preferencial)	-	-	-	-	(36,795.2)	-	-	(36,795.2)
Valorizaciones netas del semestre	-	-	-	-	-	-	15,362.1	15,362.1
Pérdidas no realizadas en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(1,711.4)	-	(1,711.4)
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	60,888.5	-	-	60,888.5
Saldo al 30 de junio de 2008	\$195,719.5	\$278,472.4	\$89,732.2	\$93,254.1	\$60,888.5	\$(1,711.4)	\$120,598.2	\$836,953.5

Véanse las notas adjuntas.

*Alfredo Pab*  
Alfredo Botta Espinosa  
Representante Legal

*Maria Soledad R*  
PELIX ARTURO RUIZ RAMOS  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 29030-T

*Luz Marina Sotelo R*  
Luz Marina Sotelo Rueda  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 9490-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530  
(Véase mi informe del 31 de julio de 2008)


Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services


Estados No Consolidados de Flujos de Efectivo

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
	(En millones de pesos)	
<b>Actividades de operación</b>		
Utilidad neta del semestre	\$ 60,888.5	\$ 82,340.0
Conciliación entre la utilidad neta del semestre y el efectivo neto provisto por actividades operacionales:		
Depreciación	3,407.6	3,565.8
Amortizaciones	3,482.1	3,377.1
Provisión cartera de créditos	41,152.1	56,277.6
Provisión cuentas por cobrar	4,181.5	2,925.8
Provisión bienes recibidos en pago	1,704.2	2,167.4
Provisión otros activos	19.6	-
Reintegro de Provisiones	(3.2)	(1,263.0)
Pérdida no realizada en inversiones	(1,711.4)	-
Utilidad en venta de propiedad y equipo, neto	(7.0)	(40,732.8)
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago, neto	(30.1)	(384.5)
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:		
Aumento en cartera de créditos	(350,657.2)	(417,406.6)
Aumento de cuentas por cobrar	(55,448.1)	(19,276.5)
Aumento bienes recibidos en pago	(8,593.8)	(4,499.1)
Aumento de otros activos	(16,235.0)	(521.6)
Aumento depósitos y exigibilidades	385,773.2	524,050.9
Aumento (disminución) de cuentas por pagar	59,907.8	(6,550.5)
Disminución otros pasivos	(5,365.2)	(1,682.1)
Aumento obligaciones laborales	1,209.1	2,243.9
Aumento (disminución) pasivos estimados y provisiones	27,193.1	(2,872.1)
Efectivo provisto por actividades de operación bancaria	150,867.8	181,759.7
<b>Actividades financieras</b>		
Aumento (disminución) fondos interbancarios comprados y pactos de recompra	330,896.9	(297,803.0)
Aumento (disminución) aceptaciones bancarias en circulación	2,038.3	(2,466.2)
(Disminución) aumento de créditos de bancos y otras obligaciones financieras	(37,753.5)	22,060.9
Recaudo emisión de acciones	8,770.0	243,595.4
Pago de dividendos en efectivo	(36,795.2)	-
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades financieras	267,156.5	(34,612.9)
<b>Actividades de inversión</b>		
Aumento en inversiones	(245,679.0)	(133,070.1)
Disminución en aceptaciones y derivados	10,492.7	5,784.0
Aumento en propiedad y equipo	(4,566.6)	(6,115.6)
Producto de la venta de inversiones	(33,556.2)	(4,970.5)
Producto de la venta de propiedad y equipo	-	50,795.5
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(273,309.1)	(87,576.7)
Aumento neto en el efectivo	144,715.2	59,570.1
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del semestre	331,078.3	271,508.2
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del semestre	\$475,793.5	\$331,078.3

Véanse las notas adjuntas.

  
Alfredo Botta Espinosa  
Representante Legal

  
Felix Arturo Cruz Ramos  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 29030-T

  
Luz Marina Sotelo Rueda  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 9490-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530  
(Véase mi informe del 31 de julio de 2008)



Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services  
Notas a los Estados Financieros No Consolidados

30 de junio de 2008

*(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal e intrínseco de las acciones)*

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables

### Ente Económico

El Banco de Crédito S. A. Helm Financial Services (el Banco) es una entidad privada, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C., que se constituyó mediante Escritura Pública número 2152 del 31 de julio de 1963 de la Notaría Octava del Círculo de Bogotá D. C. Mediante Resolución número 3140 del 24 de septiembre de 1993 la Superintendencia Financiera renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento. La duración establecida en los Estatutos es hasta el 10 de julio de 2062, sin embargo podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. El Banco tiene por objeto social celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana.

Las reformas estatutarias más representativas y relacionadas con el aumento del capital autorizado son:

- Por Escritura Pública número 8303 del 10 de octubre de 2007 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C., inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.
- Por Escritura Pública número 7407 del 11 de septiembre de 2007 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C., inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.
- Por Escritura Pública número 5046 del 27 de junio de 2007 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C., inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

Al 30 de junio de 2008, el Banco operaba con 1,618 empleados (1,487 en diciembre de 2007) a través de 70 oficinas (68 en diciembre de 2007), de las cuales, 44 (44 en diciembre de 2007) están ubicadas en Bogotá D.C. y 26 (24 en diciembre de 2007) en diferentes partes del país.

El Banco posee en el país el 94% de la Fiduciaria Helm Trust S. A., el 94% de Leasing de Crédito S. A. Compañía de Financiamiento Comercial, el 94.99% de la Comisionista de Bolsa Helm Securities S. A. y en el exterior el 100% del Credit Bank and Trust Co. en Grand Cayman, el 100% del Banco de Crédito de Panamá S. A. en la República de Panamá, y el 51.25% del Banco Helm Bank Venezuela en Venezuela.

Los estados financieros que se acompañan combinan los activos, pasivos y resultados de sus Oficinas en Colombia, no obstante, no consolidan los estados financieros del Banco con los de sus subordinadas. Los estados financieros consolidados son preparados independientemente.

El 17 de julio de 1996 el Banco de Crédito, inscribió bajo documento número 00546114 del libro noveno ante la Cámara de Comercio, el grupo empresarial como consta en el certificado.

### Clasificación y Presentación de los Estados Financieros

Las normas de contabilidad aplicadas y la clasificación de los estados financieros adjuntos son establecidas por la Superintendencia Financiera para el sector financiero y en lo no previsto en ellas, se aplican las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, de conformidad con el Decreto 2649 de 1993.

### **Bases de Presentación**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de los registros contables, mantenidos bajo la norma del costo histórico, modificada según obligan las normas legales para reconocer el efecto de la inflación solo en determinadas cuentas no monetarias del balance general, incluyendo el patrimonio, hasta el 31 de diciembre de 2000.

### **Criterio de Importancia Relativa**

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo, del pasivo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

### **Maduración de Activos y Vencimiento de Pasivos**

La maduración de activos del Banco en general, se encuentra enmarcada de acuerdo con los plazos otorgados o pactados, como lo son la cartera de crédito, las cuentas por cobrar, las inversiones y los depósitos a término, en donde se tienen en el corto, mediano y largo plazo.

### **Transacciones en Moneda Extranjera**

Con la aprobación de la Superintendencia Financiera, los bancos están autorizados para manejar cuentas bancarias en moneda extranjera y otros fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones. Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas del mercado de \$1,923.02 por US\$1 al 30 de junio 2008 y \$2,014.76 por US\$1 al 31 de diciembre 2007. Las diferencias en cambio se imputan al activo correspondiente y en resultados, según corresponda.

### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República en cumplimiento de las disposiciones legales sobre encaje y las posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas.

### **Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas**

Registra los fondos interbancarios vendidos ordinarios colocados por el Banco, utilizando los excesos de liquidez, sin garantía de inversiones o cartera de créditos, con plazos inferiores a 30 días comunes. Igualmente, registra las transacciones denominadas "over-night" realizadas con bancos del exterior, utilizando fondos del Banco depositados en entidades financieras del exterior.

Las operaciones que no se cancelen dentro del plazo indicado, se contabilizan en cartera de créditos. Los fondos interbancarios se efectúan con entidades de primer orden.

Así mismo, este rubro registra los compromisos de transferencia en operaciones repo mediante las cuales el Banco adquiere valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo el compromiso de transferir

nuevamente la propiedad al enajenante el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie o características.

Repo abierto es aquel con el cual se establece que no se inmovilizan los valores objeto de la operación repo. En este evento, la transferencia de la propiedad, se puede realizar sobre valores de las misma especie y características.

Repo cerrado es aquel en el cual se acuerda inmovilizar los valores objeto de la operación, razón por la cual el compromiso de transferencia de la propiedad, se debe realizar sobre los mismos valores inmovilizados, salvo que se haya establecido expresamente la sustitución de tales valores. Las operaciones de reparto o repo se presumen cerradas salvo pacto expreso en contrario.

## Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios técnicos, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El registro contable y la revelación de las inversiones se hace individualmente al precio justo de intercambio, por el cual un título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. El precio justo de intercambio establecido corresponde a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente título. La valoración y los registros contables de las inversiones se efectúan a diario.

Se considera precio justo de intercambio el que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

### *Clasificación y Valoración*

Las inversiones se clasifican como se indica a continuación y están representadas en títulos: 1) de deuda y 2) participativos. Los primeros otorgan la calidad de acreedor del emisor. Los participativos dan el carácter de copropietario del emisor e incluyen los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo.
Disponibles	Un año	Cumplido el año se	Utilizan los precios, tasas de	Los cambios que se presenten en estos

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
para la venta – títulos de deuda		pueden reclasificar en las anteriores categorías.	referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.	valores o títulos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento: - La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a cuentas de resultados. - La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.
Disponibles para la venta – títulos participativos	Sin	Con baja o mínima bursatilidad, que no tienen cotización, títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante o matriz.	Las inversiones en títulos participativos se valoran mensualmente y sus resultados se registran con la misma frecuencia, así: Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se aumentan o disminuyen en el porcentaje de participación de las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión, calculadas con base en los últimos estados financieros certificados.	Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización - La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización. Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			Dichos estados no pueden ser anteriores a seis meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.  Media bursatilidad con base en el precio promedio determinado y publicado por las bolsas de valores, en las que se negocie. Dicho valor corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad transada en los últimos cinco días en los que haya habido negociaciones. Alta bursatilidad con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores.	- Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de capitalizar la cuenta de revalorización del patrimonio; se registran como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte el superávit. Cuando se trate de dividendos o utilidades en efectivo, se registra como ingreso el valor del superávit por valorización, se revierte dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Alta y Media Bursatilidad  La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.  Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
				capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que haya sido contabilizado como ganancia acumulada no realizada durante el ejercicio al cual corresponden las utilidades y revalorización del patrimonio distribuidas, con cargo a esta última. El recaudo de los dividendos en efectivo se contabiliza como un menor valor de la inversión.

### *Derechos de Transferencia de Inversiones*

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos, según sea el caso, entregados en una operación repo, simultánea o de transferencia temporal de valores.

En las operaciones de transferencia temporal de valores, la entrega de los valores principales generará el pago de rendimientos por parte del receptor, los cuales se causarán exponencialmente durante el plazo de la operación. Dichos rendimientos serán un ingreso o un gasto para cada una de las partes según corresponda.

En aquellas operaciones de transferencia temporal de valores que se entreguen recursos dinerarios como respaldo de la operación, se podrá reconocer el pago de rendimientos y en dicho evento los mismos se causarán exponencialmente durante el plazo de la operación. Estos rendimientos se registrarán en los balances de las partes y serán un gasto o un ingreso para cada una de éstas, según corresponda.

### **Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio**

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable, superior normal	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%).
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%).
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%).
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor neto no puede ser superior al cero por ciento (0%).

### **Cartera de Créditos**

Registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso.

La estructura de la cartera de créditos contempla tres modalidades:

*Consumo*

Son los otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios no comerciales, independientemente de su monto.

*Microcrédito*

Se define como el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

Por micro, pequeñas y medianas empresas se entiende la unidad de explotación económica realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que corresponda a los siguientes parámetros:

Micro: Planta de personal no superior a 10 trabajadores y sus activos inferiores a 501 SMMLV.

Pequeña: Planta de personal entre 11 y 50 trabajadores y activos totales entre 501 y menos de 5,001 SMMLV.

Mediana: Planta de personal entre 51 y 200 trabajadores y activos totales entre 5,001 y 15,000 SMMLV.

*Comerciales*

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas distintas a las de microempresas.

*Periodicidad de Evaluación*

El Banco evalúa, semestralmente en mayo y noviembre, la totalidad de la cartera a cargo de clientes cuyo endeudamiento sea superior a 300 salarios mínimos legales mensuales, independiente de la clase de cartera; el resultado de esta evaluación se registra al cierre del mes siguiente en que se efectúa. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo relacionado con abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

*Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio*

El Banco evalúa la cartera con base en los siguientes criterios: capacidad de pago del deudor y sus codeudores; flujo de caja del proyecto de conformidad con información financiera actualizada y documentada; servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados; información proveniente de centrales de riesgo, consolidada con el sistema y de las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone; también se considera la información relacionada con el grupo económico.

*Calificación del Riesgo Crediticio*

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y las clasifica en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría	Consumo	Microcrédito
"A" Normal	Créditos vigentes y hasta un mes de vencidos.	Créditos vigentes y hasta un mes de vencidos.
"B" Aceptable	Créditos con vencimientos superiores a un mes y hasta dos meses.	Créditos con vencimientos superiores a un mes y hasta dos meses.
"C" Apreciable	Créditos con vencimientos superiores a dos meses y hasta tres meses.	Créditos con vencimientos superiores a dos meses y hasta tres meses.

"D" Significativo	Créditos con vencimientos superiores a tres meses y hasta seis meses.	Créditos con vencimientos superiores a tres meses y hasta cuatro meses.
"E" De Incobrabilidad	Créditos con vencimientos de más de seis meses.	Créditos con vencimientos de más de cuatro meses.

*Modelo de Referencia*

A partir del 1 de julio de 2007 el Banco utiliza el modelo de referencia de cartera comercial –MRC-, establecido en el Anexo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera.

Dicho modelo se basa en segmentos, diferenciados por el nivel de los activos de los deudores, así:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El SMMLV para 2008 es de \$461,500

Una categoría denominada “personas naturales” fue creada para agrupar todas las personas naturales deudoras de créditos comerciales.

Los contratos de cartera comercial son clasificados en las siguientes categorías de riesgo crediticio de acuerdo a los días de mora y condiciones subjetivas, así:

Categoría	Rango		PUC PUC
	Actual	Anterior	
AA	Entre 0 y 29 días		A
A	Entre 30 y 59 días	Hasta 1 mes	A
BB	Entre 60 y 89 días		B
B	Entre 90 y 119 días	De 1 a 3 meses	B
CC	Entre 120 y 149 días		C
Incumplimiento	Mayor a 150 días	De 3 a 6 meses	C
		De 6 a 12 meses	D
		Más de 12 meses	E

*Componentes del Modelo de Referencia*

La estimación de la pérdida esperada resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida Esperada} = (\text{Probabilidad de incumplimiento}) \times (\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}) \times (\text{Pérdida dado el incumplimiento})$$

En donde:

Probabilidad de incumplimiento. Corresponde a la probabilidad de que, en un lapso de 12 meses, los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

Exposición del activo en el momento de incumplimiento. Corresponde al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Pérdida dado el incumplimiento. Deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las siguientes situaciones de incumplimiento:

- Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- Créditos que se consideren de tesorería y se encuentren en mora.
- Cuando a través de la consulta a centrales de información se establezca que el deudor registra obligaciones que han sido castigadas, reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y /o

intereses.

- Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal, reestructuraciones extraordinarias, acuerdos de reestructuración en los marcos de las Leyes 550 de 1999 y 617 de 2000, o cualquier clase de procesos judiciales o administrativos que impliquen la administración o liquidación forzosa del deudor.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A:

Categoría	Gran Empresa	Pequeña	Mediana	Persona Natural
AA	1,53%	4,18%	1,51%	5,27%
A	2,24%	5,30%	2,40%	6,39%
BB	9,55%	18,56%	11,65%	18,72%
B	12,24%	22,73%	14,64%	22,00%
CC	19,77%	32,50%	23,09%	32,21%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B:

Categoría	Gran Empresa	Pequeña	Mediana	Persona Natural
AA	2,19%	7,52%	4,19%	8,22%
A	3,54%	8,64%	6,32%	9,41%
BB	14,13%	20,26%	18,49%	22,36%
B	15,22%	24,15%	21,45%	25,81%
CC	23,35%	33,57%	26,70%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La probabilidad de incumplimiento (PDI) por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero	0-12%	–	–	–	100%
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1,080	100%
Bines dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1,080	100%
Bines dados en leasing diferente a inmobiliario	55%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos en cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

### Componente Contra Cíclico

Es un mecanismo (matriz A y B) por el cual la Superintendencia Financiera explícitamente considera ajustes contra-cíclicos, de manera que en los períodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan mayores provisiones de las necesarias para compensar en parte, las que deban constituirse en períodos de deterioro en la calidad crediticia.

Una vez aplicados los anteriores conceptos se determina el valor de la provisión para la cartera comercial, así:

Provisión total individual: Es el resultado de multiplicar la exposición del activo, la probabilidad de incumplimiento de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera (desde 2007 se determinó emplear la matriz B) y la pérdida dado el incumplimiento de la garantía del deudor.



Provisión individual: Es el resultado de multiplicar la exposición del activo, la probabilidad de incumplimiento de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera (desde 2007 se determinó emplear la matriz A) y la pérdida dado el incumplimiento de la garantía del deudor.

Provisión individual contra-cíclica: Es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo crediticio de los deudores. Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual, desde 2007 es la matriz A y corresponde a la diferencia entre la provisión total individual y la provisión individual.

#### *Calificación de Créditos con Entidades Territoriales*

Respecto a la calificación de los créditos otorgados a entidades territoriales, el Banco revisa y verifica el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas en la Ley 358 de 1997 y observa los siguientes aspectos:

Se califican en categoría "D" los créditos en los cuales la entidad territorial pignore rentas como garantía, cuando no existan mecanismos adecuados para verificar razonablemente que las mismas no han sido previamente pignoradas como garantía de otra obligación, los créditos garantizados con pignoración de rentas que resulten insuficientes para cubrir el monto de la obligación y cuando la entidad territorial haya dado a los recursos del crédito una destinación diferente a la dispuesta por la Ley.

Se califican en categoría "E" los créditos garantizados con pignoración de rentas que previamente han sido comprometidas como garantía de otra obligación; los créditos que requiriendo autorización de endeudamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o del respectivo Departamento, no cuenten con la misma y los créditos otorgados a entidades territoriales que habiendo adoptado planes de desempeño, conforme lo dispone la Ley 358 de 1997, no hayan obtenido la manifestación de conformidad. En estos casos se constituyen provisiones por el 100% de la obligación, sin tener en cuenta la garantía.

#### *Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000*

La Ley, buscando corregir de manera estructural los excesos de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales, estableció que la Nación otorgaría garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, cuando se cumplan todos los requisitos establecidos; entre otros, que los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía sería hasta el 40% para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999 y de hasta el 100% para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Entre las características de estas reestructuraciones se mencionan: revertir las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte que ha sido garantizada por la Nación; la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no cuenten con garantía de la Nación podrán mantener la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

#### *Reglas para la Recalificación de Créditos Reestructurados*

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración de un negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito se debe establecer razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de haber sido reestructurados solo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo.

#### *Reestructuraciones Extraordinarias*

Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete años para su total amortización, tratándose

de entidades territoriales el plazo es hasta de diez años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura revertir provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

#### *Reestructuraciones Ley 550 de 1999*

Con la Ley 550 de 1999 se promovió y facilitó la reactivación empresarial y reestructuración de las empresas y los entes territoriales. Al iniciar la negociación de reestructuración, el Banco suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encuentra calificado en categoría de riesgo "A", es reclasificado al menos a categoría "B" y se constituye el 100.0% de la provisión para cuentas por cobrar.

#### *Castigos de Cartera*

El Banco autoriza, con previa aprobación de la Junta Directiva, el castigo de cartera de créditos para aquellos créditos que, a juicio de la Administración, se consideren irrecuperables o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados internos y externos.

#### *Provisión para Cartera de Créditos de Consumo y Microcréditos*

El Banco constituye provisiones con cargo al estado de resultados, así:

#### *Provisión Individual*

Se constituyen provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo "A", "B", "C", "D" y "E" en los siguientes porcentajes:

<u>Consumo y Microcrédito</u>			
<u>Categoría</u>	<u>Capital %</u>	<u>Intereses y Otros Conceptos %</u>	
A – Normal	0.0	1.0	1.0
B – Aceptable	1.0	2.2	2.2
C – Apreciable	20.0	100.0	100.0
D – Significativo	50.0	100.0	100.0
E – Incobrible	100.0	100.0	100.0

Para la cartera de consumo, la Superintendencia Financiera estableció un modelo de referencia para calcular las pérdidas esperadas, el cual debe ser adoptado a partir del 1 de julio de 2008 y con base en él, registrar las provisiones en los estados financieros.

En consideración al impacto que se originaría por el cambio en el procedimiento de determinación de provisiones en el momento que aplique el modelo de referencia para la cartera de consumo (MRCO), la Superintendencia Financiera estableció un incremento paulatino de las provisiones individuales sobre las carteras calificadas en "A" y "B" hasta llegar a 1,6% y 5% respectivamente, que quedaron totalmente constituidas al 30 de junio de 2008.

#### *Reglas de Alineamiento*

Cuando el Banco califica en "B", "C", "D" o "E" cualquiera de los créditos de un deudor tratándose de cartera de consumo y microcrédito y en "BB", "B", "CC" o "Incumplimiento" para la cartera comercial, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clase otorgados a dicho deudor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Tratándose de cartera comercial, dado que el Banco está obligado a consolidar estados financieros, otorga la misma calificación a la totalidad de los créditos que hacen parte del grupo, salvo que demuestre la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de riesgo diferente.

#### *Efecto de las Garantías Idóneas Sobre la Constitución de Provisiones Individuales*

Las garantías para los créditos sólo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el 70% del valor de la garantía.

Garantía no Hipotecaria	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%
Garantía Hipotecaria o Fiducia Mercantil	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

A partir de diciembre de 2005, los incrementos en las provisiones individuales de la cartera calificada en categoría de riesgo "A" y "B", se constituyen sin descontar el valor de las garantías idóneas.

Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor, hipotecarias sobre inmuebles donde opere o funcione el correspondiente establecimiento y garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento son tomadas al cero por ciento (0%).

#### *Provisión General*

La Superintendencia Financiera mediante la expedición de la Circular Externa 39 del 29 de junio de 2007 estableció que la provisión general la deberán mantener las entidades que no empleen modelos internos que incorporen componentes contra - cíclicos y hayan obtenido un pronunciamiento de no objeción por parte de la Superintendencia, ni de los de referencia adoptados por la dicha Superintendencia. El Banco en julio de 2007 destinó el valor de la provisión general por \$25,188.1 a la constitución de provisiones individuales con ocasión de la entrada en vigencia del modelo de referencia comercial establecido por la Superintendencia Financiera.

### **Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados**

#### *Aceptaciones Bancarias*

Las aceptaciones bancarias son letras aceptadas por entidades financieras, tienen un plazo de vencimiento hasta de un año y solo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el país.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos, "aceptaciones bancarias cubiertas".

Los valores registrados en el activo son evaluados por riesgo de crédito, de acuerdo con los procedimientos generales de evaluación de cartera de préstamos.

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de 30 días.

#### *Derivados y Operaciones de Contado*

El Banco registra el valor de los acuerdos celebrados entre dos o más partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles, definiendo previamente la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer u obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales. Los casos cuyo cumplimiento se acuerda dentro de los dos días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en que se pactan, se registran como operaciones de contado.

En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación, obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación, valorando el título a precios de mercado.

La metodología de valoración para las operaciones forward y de contado sobre divisas que utiliza el Banco se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas continuas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se reexpresan a pesos colombianos, al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera.

La valoración y su respectiva contabilización se realiza de acuerdo con la regulación prevista en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

#### **Cuentas por Cobrar**

El Banco realiza provisión sobre sus cuentas por cobrar no relacionadas con la cartera de crédito a partir de los treinta días aplicando los porcentajes de 1, 20, 50 y 100 para las cuentas por cobrar calificadas en categorías "B", "C", "D" y "E", respectivamente.

#### **Bienes Realizables y Recibidos en Pago**

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- El Banco acepta bienes en dación que gocen de características adecuadas para ser enajenados y así obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.
- Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar, resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.

- Los bienes muebles recibidos en pago que corresponden a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios indicados en la Nota 1 para inversiones.

### **Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Pago**

Dando cumplimiento a la Circular Externa 034 de 2003 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y teniendo en cuenta que el Banco no cuenta con un modelo de cálculo de provisiones individuales de bienes recibidos en dación en pago aprobado por la misma, las provisiones individuales de estos bienes se calcula de la siguiente forma:

Para los bienes inmuebles recibidos en dación en pago, cuya recepción al momento de la expedición de la Circular Externa 034 de 2003 de la Superintendencia Financiera de Colombia fuera menor de dos años o más se les constituyó una provisión en alícuotas mensuales hasta alcanzar el 80% del valor de adquisición del inmueble dentro de un plazo que venció el 31 de diciembre de 2005.

Los bienes inmuebles recibidos en dación en pago, cuya recepción al momento de la expedición de la Circular Externa 034 de 2003 de la Superintendencia Financiera de Colombia fuera menos de dos años y los recibidos a partir del 1 de octubre de 2003 se les constituye en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de adquisición, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión será del 80% del costo de adquisición. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión se constituye dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Los bienes muebles recibidos en dación en pago, cuya recepción al momento de la expedición de la Circular Externa 034 de 2003 de la Superintendencia Financiera de Colombia fuera menor de dos años y los recibidos a partir del 1 de octubre de 2003 se les constituye en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión será del 100% del costo de adquisición. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión se constituye dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del mueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del mueble es inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

### **Propiedad y Equipo**

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

De acuerdo con la Circular 014 de 2001, sobre la eliminación de ajustes integrales por inflación para efectos contables, el valor de los ajustes realizados hasta el 31 de diciembre de 2000, hace parte de los saldos de los activos no monetarios y conforman su valor en libros para todos los efectos.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos sobre el 100% del costo de adquisición. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad y equipo es reconocida en las operaciones del semestre en que se efectúa la transacción, el costo ajustado y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas respectivas.

### Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Oficinas.

Los saldos se concilian diariamente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de 30 días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

### Gastos Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos

Los gastos pagados por anticipado corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios periodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician periodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La amortización se realiza de la siguiente manera:

	<u>Amortización</u>
Gastos pagados por anticipado:	
Seguros y arrendamiento	Durante su vigencia
Otros gastos	Durante el período prepago
Cargos diferidos:	
Remodelaciones	No mayor a dos años
Estudios y proyectos	No mayor a dos años
Programas para computador	No mayor a tres años
Útiles y papelería	Según consumo
Mejoras a propiedades tomadas en arriendo	No mayor a dos años
Impuestos	No mayor a un año
Comisiones pagadas por derivados	Durante la vigencia de la operación
Pérdida en ajuste por valoración	Un año

Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

## Valorizaciones

Los aportes permanentes, la propiedad y equipo, específicamente inmuebles y vehículos y las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos son activos objeto de valorización.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

Las valorizaciones de aportes permanentes se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor o en el valor de mercado del aporte en el club.

## Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

Registra los fondos obtenidos por el Banco de otras entidades financieras en forma directa sin mediar para ello, pacto de reventa de cartera o de inversiones, con la finalidad de atender necesidades transitorias de liquidez. El plazo máximo para cancelar estas operaciones es de treinta 30 días. Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado deben contabilizarse en otras obligaciones financieras.

Así mismo, este rubro registra los compromisos de transferencia de operaciones repo mediante las cuales el Banco transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado. A este participante en la operación se le denomina enajenante.

Repo abierto es aquel con el cual se establece que no se inmovilizan los valores objeto de la operación repo. En este evento, la transferencia de la propiedad, se puede realizar sobre valores de las mismas especie y características.

Repo cerrado es aquel en el cual se acuerda inmovilizar los valores objeto de la operación, razón por la cual el compromiso de transferencia de la propiedad se debe realizar sobre los mismos valores inmovilizados, salvo que se haya establecido expresamente la sustitución de tales valores. Las operaciones de reparto o repo se presumen cerradas salvo pacto expreso en contrario.

## Cuentas por Pagar

Registra los importes pendientes de pago que tiene con sus clientes, proveedores y órganos de control externo, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, impuestos, retenciones, aportes laborales, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

## Títulos de Inversión en Circulación

Registra el valor nominal de los bonos puestos en circulación por el Banco. Los descuentos que se conceden en su emisión se cargan a la subcuenta descuento colocación títulos de inversión y las primas en la subcuenta prima en colocación títulos de inversión.

Según el artículo 752 del Código de Comercio, los bonos son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad o entidad sujeta a la inspección y vigilancia del Gobierno.

## Ingresos Anticipados

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por el Banco en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el periodo en que se causen o se presten los servicios.

### **Obligaciones Laborales**

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro del Banco. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y sueldo. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre montos acumulados a favor de cada empleado. Ante retiros injustificados, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el sueldo.

Las leyes laborales requieren que las empresas paguen pensiones de jubilación a los empleados que cumplan ciertos requisitos de edad y tiempo de servicio. Sin embargo, el Instituto de Seguros Sociales o los fondos privados de pensiones, han asumido esta obligación.

### **Pensiones de Jubilación**

El Banco aplica lo establecido en el Decreto 1517 del 4 de agosto de 1998, que permite incrementar anualmente el porcentaje amortizado del cálculo actuarial en cuatro puntos porcentuales sobre el valor amortizado del año inmediatamente anterior.

La provisión anual se aumenta en forma racional y sistemática, de manera que al 31 de diciembre del año 2010 se amortice el 100% del cálculo correspondiente. A partir de entonces, se mantendrá la amortización en dicho porcentaje.

Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

### **Pasivos Estimados y Provisiones**

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída,
- El pago sea exigible o probable y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

### **Impuesto sobre la Renta**

El gasto del impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para impuesto sobre la renta incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros. El beneficio impositivo o gasto correspondiente a tales diferencias temporales se registra en una cuenta de impuesto de renta diferido en cuentas del activo o del pasivo, respectivamente. El impuesto de renta se presenta en el balance general neto de retención en la fuente y saldos a favor.

Con ocasión del fallo del Consejo de Estado con referencia No. 1100103270002001028701 con radicación 12512 del 5 de septiembre de 2002, el Banco es poseedor del contrato de estabilidad tributaria, con una duración de 10 años a partir del 1 de enero 2001.

### **Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos Financieros**

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:



Créditos comerciales calificados como incumplimiento y aquellos de consumo y microcrédito calificados en "C - deficiente", o en categorías de mayor riesgo, o cuando cumplan 91 de mora días para comercial, 61 días para consumo y 31 días para microcrédito.

Aquellos créditos que por lo menos alguna vez, hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos y que entren en mora, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez el cliente se ponga al día, se podrá volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro se lleva en cuentas de orden.

Tratándose de capitalización de intereses su registro se hace en la cuenta de abono diferido y los ingresos se reconocen en la medida en que se recauden efectivamente.

### Cuentas Contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registran los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos.

### Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales, donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

### Utilidad Neta por Acción

Para determinar la utilidad neta por acción, el Banco utilizó al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007 el promedio ponderado de las acciones (ordinarias y preferenciales) en circulación de 3,914,389,746 y 3,114,380,417, respectivamente.

### Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros según las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera, requiere que la Administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los montos registrados de activos, pasivos y resultados de las operaciones. Los valores actuales o de mercado podrían diferir de dichas estimaciones.

## 2. Disponible

El detalle del disponible en moneda legal y extranjera reducida a moneda legal es el siguiente:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Moneda legal:		
Caja	\$ 44,186.1	\$ 41,266.8
Banco de la República	283,250.7	221,715.0
Canje	5,898.5	1,473.8
Remesas en tránsito	661.9	750.7
Provisión	(604.6)	(66.6)
	<u>333,392.6</u>	<u>265,139.7</u>
Moneda extranjera reducida a moneda legal:		
Caja	3,230.2	5,781.0
Banco de la República	331.9	449.3

Bancos y otras entidades financieras	15,332.4	7,756.9
Remesas en tránsito	817.7	5,611.9
	<u>19,712.2</u>	<u>19,599.1</u>
	<u>\$ 353,104.8</u>	<u>\$ 284,738.8</u>

La caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal computan para efectos del encaje requerido que el Banco debe mantener sobre los depósitos recibidos de clientes de acuerdo con las disposiciones legales. Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007, el encaje disponible fue de \$328,400.0 y \$262,999.3, respectivamente. No existen otras restricciones sobre el disponible.

Existen partidas pendientes de corresponder en moneda legal y extranjera, mayores a 30 días, así:

Concepto	30 de junio de 2008		31 de diciembre de 2007	
	No. Partidas	Valor	No. Partidas	Valor
Carga el Banco no abonamos	5	\$ 99.8	2	\$ 66.6
Cargamos no abona el Banco	28	504.8	-	-

Al 30 de junio de 2008, el Banco efectuó provisión por \$537.9 (\$59.0 al 31 de diciembre) sobre las partidas pendientes de corresponder mayores a 30 días.

### 3. Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

El detalle es el siguiente:

	30 de junio de 2008		31 de diciembre de 2007	
	Saldo	Tasa	Saldo	Tasa
Ordinarios moneda extranjera	\$ 122,688.7	2.09%	\$ 46,339.5	4.5%

Al 30 de junio de 2008, corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
Bancolombia	27-06-2008	01-07-2008	\$ 19,230.2
Coltefinanciera	27-06-2008	01-07-2008	3,846.0
Colpatria	27-06-2008	01-07-2008	5,769.1
Banco Davivienda	27-06-2008	01-07-2008	15,384.2
Banco de Occidente	27-06-2008	01-07-2008	5,769.1
Banco de Occidente	27-06-2008	01-07-2008	9,230.5
Barclays Bank	27-06-2008	01-07-2008	38,460.4
Corporación Andina de Fomento	13-06-2008	01-07-2008	19,230.2
Banco Colpatria	17-06-2008	01-07-2008	<u>5,769.0</u>
			<u>\$ 122,688.7</u>

Al 31 de diciembre de 2007, corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
Barclays Bank	28-12-2007	02-01-2008	\$ 16,118.0
Barclays Bank	27-12-2007	02-01-2008	10,073.8
Banco Sudameris	27-12-2007	02-01-2008	12,088.6
Banco Colpatria	27-12-2007	02-01-2008	2,014.8
Banco Colpatria	27-12-2007	02-01-2008	<u>6,044.3</u>
			<u>\$ 46,339.5</u>

No existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

### 4. Inversiones

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Negociables en títulos de deuda	\$ 355,464.0	\$ 392,879.3
Para mantener hasta el vencimiento	39,427.6	94,431.2
Disponibles para la venta en títulos de deuda	145,627.8	18,389.7
Disponibles para la venta en títulos participativos	199,234.6	188,491.4
Derechos de transferencia de inversiones negociables en títulos de deuda	149,564.0	-
Derechos de transferencia de inversiones para mantener hasta del vencimiento	174,921.4	109,243.5
Derechos de transferencia de inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	18,430.9	-
Provisión para inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	(59.2)	(59.2)
	<u>\$ 1,082,611.1</u>	<u>\$ 803,375.9</u>

*Negociables en títulos de deuda*

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:		
Títulos de Tesorería	\$ 249,709.1	\$ 322,220.3
Bonos de Solidaridad para la Paz	19,292.0	13,350.7
Bonos para la Seguridad	1.3	2.4
Títulos de Devolución de Impuestos TIDIS	5,231.0	3,527.0
	<u>274,233.4</u>	<u>339,100.4</u>
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	44,317.0	10,131.6
CDT Findeter	2,012.7	4,073.2
Títulos emitidos, avalados o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN:		
Bonos Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN	11,323.9	10,733.3
Títulos emitidos por el Banco de la República: Certificados de reembolso tributario - CERT	604.7	520.8
Títulos garantizados por bancos del exterior: C.D.T.	195.8	81.2
Títulos avalados, garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:		
Aceptaciones bancarias	32.5	6,565.3
C.D.T.	16,169.4	12,363.2
Títulos de Desarrollo Agropecuario clase B	-	1,731.3
Bonos	6,574.6	4,564.5
	<u>22,776.5</u>	<u>25,224.3</u>
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera:		
Codensa	-	3,014.5
	<u>\$ 355,464.0</u>	<u>\$ 392,879.3</u>

*Para mantener hasta el vencimiento*

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Títulos emitidos por entidades públicas de orden nacional:		
Títulos de Reducción de Deuda	\$ -	\$ 32,872.8
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase A	-	23,987.6
TIPS	39,427.6	37,570.8
	<u>\$ 39,427.6</u>	<u>\$ 94,431.2</u>

*Disponibles para la venta títulos de deuda*

Títulos emitidos por entidades públicas de orden nacional:			
Bonos de Seguridad para la Paz	\$	645.0	\$ 903.4
Títulos de Tesorería		71,281.2	-
TIPs		73,701.6	-
Títulos de Reducción de Deuda		-	17,486.3
		<u>\$ 145,627.8</u>	<u>\$ 18,389.7</u>

*Disponibles para la venta en títulos participativos*

30 de junio de 2008							
Razón Social	Patrimonio	% Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización	Provisión	Calif.
Inversiones en el exterior:							
Credit Bank and Trust	\$ 29,627.6	100.0	\$13,997.7	\$ 29,627.6	\$ 15,629.9		\$ -A
Banco de Crédito de Panamá	42,514.4	100.0	28,237.6	42,514.4	14,276.8		-A
Helm Bank Venezuela	29,077.3	51.3	3,711.1	14,902.1	11,191.0		-A
			<u>45,946.4</u>	<u>87,044.1</u>	<u>41,097.7</u>		-
Inversiones en Colombia:							
Banco Central Hipotecario	(409,023.8)	-	59.2	-	-		59.2E
Tecnibanca S.A.	17,311.2	4.5	499.7	785.0	285.3		-A
ACH Colombia S. A.	13,702.9	0.5	30.0	75.4	45.4		-A
Leasing de Crédito S. A.	150,659.6	94.0	123,607.5	141,620.1	18,012.6		-A
Helm Trust S. A.	24,017.2	94.0	17,642.8	22,576.3	4,933.5		-A

*Disponibles para la venta en títulos participativos (continuación)*

30 de junio de 2008							
Razón Social	Patrimonio	% Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización	Provisión	Calif.
Skandia Pensiones y Cesantías S.A.	\$ 82,853.8	\$ 3.2	\$ 830.7	\$ 2,685.1	\$ 1,854.4	\$ -	A
Helm Securities S.A.	10,147.7	95.0	8,235.1	9,639.4	1,404.3	-	A
Central de Depósitos de Valores – Deceval S.A.	52,186.1	5.5	1,990.8	2,872.2	881.4	-	A
Cámara de Compensación de Divisas S.A.	-	3.2	79.7	-	-	-	NA
Cámara de Riesgo Central de Contraparte S.A.	-	1.1	312.7	-	-	-	NA
			<u>153,288.2</u>	<u>180,253.5</u>	<u>27,416.9</u>	<u>59.2</u>	
			<u>\$199,234.6</u>	<u>\$ 267,690.0</u>	<u>\$ 68,514.6</u>	<u>\$59.2</u>	

31 de diciembre de 2007							
Razón Social	Patrimonio	% Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización	Provisión	Calif.
Inversiones en el exterior:							
Credit Bank and Trust	\$ 28,213.5	100.0	\$ 14,665.5	\$ 28,213.5	\$ 13,548.0	\$ -	A
Banco de Crédito de Panamá	34,372.3	100.0	29,584.7	34,372.3	4,787.6	-	A
Helm Bank Venezuela	24,411.2	51.3	3,888.2	12,510.7	8,622.5	-	A
			<u>48,138.4</u>	<u>75,096.5</u>	<u>26,958.1</u>	-	
Inversiones en Colombia:							
Banco Central Hipotecario	(409,023.8)	0.0	59.2	-	-		59.2 E
Tecnibanca S.A.	15,601.6	4.5	409.9	707.5	297.6	-	A
ACH Colombia S. A.	13,380.3	0.5	30.0	73.6	43.6	-	A
Leasing de Crédito S. A.	135,863.3	94.0	111,075.5	127,711.6	16,636.1	-	A
Helm Trust S. A.	23,495.6	94.0	17,642.8	22,086.1	4,443.3	-	A

Skandia Pensiones y Cesantías S.A.	73,726.0	3.2	830.7	2,389.3	1,558.5	–	A
Helm Securities S.A.	11,711.4	95.0	8,235.1	11,124.8	2,889.7	–	A
Central de Depósitos de Valores –Deceval S.A.	54,088.4	5.5	1,822.9	2,976.7	1,153.8	–	A
Cámara de Compensación de Divisas S.A.	–	3.2	79.7	–	–	–	NA
Cámara de Riesgo Central de Contraparte S.A.	–	1.1	167.2	–	–	–	NA
			140,353.0	167,069.6	27,022.7	59.2	
			<u>\$188,491.4</u>	<u>\$ 242,166.1</u>	<u>\$ 53,980.7</u>	<u>\$ 59.2</u>	

Al 30 de junio de 2008 y 31 diciembre de 2007, la valorización se efectuó con la variación patrimonial certificada al 31 de mayo de 2008 y 30 de noviembre de 2007, respectivamente.

*Derechos de transferencia inversiones negociables en títulos o valores de deuda*

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Títulos de Tesorería	\$149,564.0	\$ –

*Derechos de transferencia inversiones para mantener hasta el vencimiento*

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase A	\$ 56,227.5	\$ 49,186.5
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase B	84,045.1	60,057.0
Títulos de Reducción de Deuda	34,648.8	–
	<u>\$ 174,921.4</u>	<u>\$ 109,243.5</u>

*Derechos de transferencia inversiones disponibles para la venta en títulos o valores de deuda*

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Títulos de Reducción de Deuda	\$18,430.9	\$ –

Al 30 de junio de 2008, el Banco analizó el riesgo crediticio las inversiones en títulos de deuda, con excepción de los emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN. El resultado de la evaluación fue calificación "A" riesgo normal.

No existen restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones.

*Maduración de las Inversiones*

El siguiente es del detalle por período de maduración, de acuerdo con el formato GAP (Gestión de Activos y Pasivos):

	30 de junio de 2008							Total
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días		
Inversiones negociables en títulos de deuda	\$ 348.2	\$ 655.1	\$ 21,852.3	\$ 106,910.5	\$ 17,218.5	\$ 379,740.9	\$ 526,725.5	
Inversiones disponibles para la venta y hasta el vencimiento	42,750.3	2,227.0	6,796.1	24,075.6	105,266.9	438,256.2	619,372.1	
	<u>\$43,098.5</u>	<u>\$2,882.1</u>	<u>\$ 28,648.4</u>	<u>\$ 130,986.1</u>	<u>\$ 122,485.4</u>	<u>\$817,997.1</u>	<u>\$ 1,146,097.6</u>	

31 de diciembre de 2007							
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
Inversiones negociables en títulos de deuda	\$ 41,097.2	\$ 25,261.0	\$ 43,917.1	\$ 87,576.0	\$ 52,255.8	\$ 179,008.0	\$ 429,115.1
Inversiones disponibles para la venta y hasta el vencimiento	28,713.4	162.1	153.2	54,495.4	55,698.4	279,751.5	418,974.0
	<u>\$69,810.6</u>	<u>\$25,423.1</u>	<u>\$44,070.3</u>	<u>\$142,071.4</u>	<u>\$107,954.2</u>	<u>\$458,759.5</u>	<u>\$ 848,089.1</u>

### *Sistema de Administración de Riesgo de Mercado*

El siguiente es un resumen de las operaciones de tesorería desarrolladas por el Banco:

#### *Objetivo de Negocio*

El Banco es un participante activo en los mercados financieros de acuerdo con el plan estratégico adoptado y las metas propuestas para las diferentes unidades de negocios.

El Banco busca gestionar la estructura del balance, los riesgos de liquidez y de movimientos en tasas de cambio e interés. Lo anterior, en concordancia con una activa promoción de negocios que involucre el desarrollo de productos y su distribución de manera personalizada a la clientela.

#### *Filosofía en la Toma de Riesgos*

La filosofía de asunción de riesgos inherentes a la realización de operaciones de tesorería busca como objetivo primordial la gestión dinámica de niveles de exposición a diferentes factores (tasas de interés y cambio) optimizando los resultados del Banco. Se busca que todos los riesgos se encuentren debidamente identificados, medidos, valorados y tenidos en cuenta para la toma de decisiones.

La Superintendencia Financiera, ha expedido una serie de normas que incorporan los aspectos más relevantes de las prácticas internacionales en materia de medición, control y gestión de riesgos. En particular, estableció la incidencia directa de los riesgos de mercado en el patrimonio requerido de los establecimientos de crédito. El Banco de Crédito, mantiene altos niveles de gestión y control de riesgos no solo para cumplir con la regulación de la entidad de vigilancia y control, sino con la meta clara de ubicarse en niveles estándares internacionales en materia de medición y control de riesgos.

La gestión de riesgo se alinea con los objetivos generales del Banco. El Banco cuenta con una adecuada estructura que define las políticas, metodologías de medición y revisa los resultados de la gestión, en la cual participan la Junta Directiva y los Comités Ejecutivo, de Riesgos y de Gestión de Activos y Pasivos. Igualmente cuenta con una unidad independiente en cabeza de la Vicepresidencia de Riesgos que a través de la Vicepresidencia de Riesgo Financiero realiza una permanente medición, control y seguimiento de los riesgos asumidos en la realización de operaciones de tesorería. Se cuenta así con una estructura estratégica y operativa que permite una sólida gestión integral de riesgos.

La gestión del riesgo de mercado (tasas de interés, tasas de cambio y liquidez) se basa en una serie de límites aprobados por la Junta Directiva en función del valor en riesgo (VAR), los cuales son analizados, monitoreados, revaluados y controlados diariamente. La cuantificación del valor en riesgo permite conocer el perfil de los riesgos incurridos y calcular con mayor precisión la rentabilidad de los diferentes negocios y su contribución a los resultados del Banco como un todo.

#### *Estrategias de Negocios*

El Banco ha orientado su estrategia de negocios de tesorería hacia un manejo más integral de los portafolios administrados por sus diferentes áreas y filiales, buscando la maximización de sus recursos y rentabilidad de acuerdo con unos perfiles de riesgo aceptados por la Alta Dirección.

De otra parte, el Banco ha buscado diversificar sus portafolios, a fin de atender de una manera más eficiente las necesidades de sus clientes finales, lo cual ha permitido incrementar sus fuentes de negocios logrando mayor profundidad de mercado.

Mediante el uso de herramientas de información especializada, se ha profundizado en el análisis técnico y fundamental de los factores que afectan los precios de los activos financieros, buscando identificar y aprovechar oportunidades de negocio y arbitraje en las diferentes curvas de mercado.

Las Vicepresidencias Financiera, de Riesgos y de Operaciones, concientes de la importancia del recurso humano como factor clave para el desarrollo del negocio, se han preocupado por intensificar la labor de capacitación en temas específicos relacionados con las actividades propias de tesorería. Así se asegura que todas las operaciones sean gestionadas, administradas y controladas por el personal adecuado, tanto en número como en experiencia, formación y grado de especialización.

Con el propósito de actualizar y modernizar sus sistemas para la realización y control de operaciones de tesorería se está implementando un nuevo sistema transaccional para soportar las operaciones de tesorería tanto en el front, como en el middle y back office. Este sistema en implementación, moderniza los procesos y provee de nuevas herramientas para administrar las posiciones del Banco y ofrecer nuevos y mejores servicios a la clientela. También se está implementando una herramienta para la gestión de riesgos de mercado y GAP la cual estandariza este proceso en el Banco y sus filiales.

*Información Cuantitativa*

Composición de los portafolios de tesorería:

*Inversiones financieras en títulos de deuda*

	30 de junio de 2008			31 de diciembre de 2007		
	Saldo Enero/Junio	promedio Saldo	Ingreso neto Enero/Junio	Saldo Julio/Diciembre	promedio Saldo	Ingreso neto Julio/Diciembre
Tesorería						
Portafolio	\$ 615,325.2		\$ 24,194.9	\$ 367,517.8		\$ 16,022.5
Forwards sobre títulos valores moneda legal	(5,733.1)	142.6	160.7	(5,607.8)	53.2	21.8
Obligatorias	185,453.8	193,997.2	13,981.8	172,450.6	184,493.6	4,970.7
	<u>\$ 795,045.9</u>	<u>\$883,435.8</u>	<u>\$ 38,337.4</u>	<u>\$ 534,360.6</u>	<u>\$614,996.9</u>	<u>\$21,015.0</u>

	30 de junio de 2008		31 de diciembre de 2007	
	Saldo Enero/Junio	promedio Ingreso neto Enero/Junio	Saldo Julio/Diciembre	promedio Ingreso neto Julio/Diciembre
Otros portafolios:				
Divisas	\$ 154,720.7	\$ (3,136.7)	\$ 117,930.0	\$ 16,202.2
Derivados	(5,733.1)	17,497.5	5,607.1	(4,266.8)
	<u>\$ 148,987.6</u>	<u>\$ 14,360.8</u>	<u>\$ 123,537.1</u>	<u>\$ 11,935.4</u>

Durante el primer semestre de 2008, el portafolio de inversiones en títulos de deuda presentó un aumento de 60% en el saldo frente al segundo semestre de 2007 y el ingreso total relacionado aumentó en 51%.

Valores máximos, mínimos y promedio de los portafolios

*Inversiones Negociables:*

30 de junio de 2008		31 de diciembre de 2007	
Tesorería	Forwards	Tesorería	Forwards

Saldo promedio	\$ 690,562.0	\$ 1,458.2	\$ 407,415.8	\$ (6,722.7)
Saldo máximo	731,093.0	44,629.0	477,489.7	3,168.1
Saldo mínimo	<u>\$ 674,962.8</u>	<u>\$(22,724.8)</u>	<u>\$ 309,308.0</u>	<u>\$(57,687.0)</u>

*Inversiones no Negociables:*

	30 de junio de 2008			31 de diciembre de 2007		
	Obligatorias	Divisas	Derivados	Obligatorias	Divisas	Derivados
Saldo promedio	\$186,897.9	\$184,223.8	\$33,255.5	\$180,407.0	\$151,435.1	\$21,115.1
Saldo máximo	186,897.9	226,136.7	62,480.7	180,407.0	212,590.7	71,463.1
Saldo mínimo	<u>186,897.9</u>	<u>136,066.9</u>	<u>(10,612.6)</u>	<u>180,407.0</u>	<u>85,871.6</u>	<u>11,169.0</u>

A continuación se presentan los niveles de exposición por factor de riesgo para los instrumentos financieros más importantes dentro de los portafolios de tesorería al 30 de junio de 2008 y 31 diciembre de 2007.

Éstos son calculados mediante la evaluación del efecto de movimientos probables en las curvas de mercado sobre el valor actual de los diferentes activos financieros que conforman los portafolios administrados por la tesorería del Banco.

*Niveles de exposición:*

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Tasa interés		
Moneda legal	\$ 7,764.0	\$ 5,608.7
Moneda extranjera	396.2	290.4
UVR	10,866.1	8,618.1
Tasa de cambio	1,132.0	111.0
	<u>\$ 20,158.3</u>	<u>\$ 14,628.2</u>

## 5. Cartera de Créditos

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por modalidad:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Capital de trabajo	\$1,645,777.3	\$1,511,517.9
Préstamos ordinarios	548,948.3	613,156.6
Crédito rotativo	620,712.7	561,428.9
Moneda extranjera	185,151.5	183,533.5
Tarjeta de crédito	142,918.2	125,489.5
Préstamos de tesorería	148,957.7	48,116.4
Sobregiros	47,336.9	41,122.6
Libranzas	163,302.6	115,888.7
FINDETER	47,488.4	45,022.6
BANCOLDEX	36,474.8	26,851.1
Credivehículos	24,737.4	22,724.6
FINAGRO	48,125.3	41,702.7
Créditos universitarios	25,031.6	24,127.4
Facturas cambiarias	43,875.2	40,854.6
Empleados filiales	901.4	852.1
Del exterior reembolsados	349.9	464.3
Cartas de crédito cubiertas	58.1	57.8
Cartera ordinaria	519.9	—
	<u>3,730,667.2</u>	<u>3,402,911.3</u>
Provisiones	<u>(132,267.6)</u>	<u>(114,016.8)</u>
	<u>\$3,598,399.6</u>	<u>\$3,288,894.5</u>



El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por sector económico:

30 de junio de 2008					
	Comercial	Consumo	Microcrédito	Total	% Concentración
Persona natural	\$ 32,719.7	\$619,459.6	\$ -	\$652,179.3	17.5%
Automotriz concesionarios	184,541.4	15.7	-	184,557.1	4.9%
Comercio	157,694.3	4,147.4	97.5	161,939.2	4.3%
Constructor vivienda	137,910.2	849.6	-	138,759.8	3.7%
Inversionista	125,398.3	550.3	10.5	125,959.1	3.4%
Químico	121,549.4	237.1	-	121,786.5	3.3%
Transporte	117,519.4	2,487.5	12.6	120,019.5	3.2%
Energético	116,279.1	16.1	-	116,295.2	3.1%
Telecomunicaciones	102,261.1	472.1	47.1	102,780.3	2.8%
Petróleo y derivados	99,008.3	827.8	0.3	99,836.4	2.7%
Oficial	80,887.7	-	-	80,887.7	2.2%
Constructor - proveedores	80,561.3	267.6	-	80,828.9	2.2%
Obras publicas e ingeniería	80,459.4	773.9	13.9	81,247.2	2.2%
Financiero	76,835.2	98.9	-	76,934.1	2.1%
Alimentos procesados	76,700.0	281.9	26.7	77,008.6	2.1%
Automotriz autopartes	71,336.4	976.7	28.3	72,341.4	1.9%
Hierro y acero	70,485.6	63.0	-	70,548.6	1.9%
Gas	69,153.2	-	-	69,153.2	1.9%
Asesorías empresariales	67,853.6	1,371.9	145.4	69,370.9	1.9%
Farmacéutico	65,926.6	111.1	-	66,037.7	1.8%
Constructor comercial	62,513.2	80.7	-	62,593.9	1.7%
Salud	59,460.8	1,884.9	71.7	61,417.4	1.6%
Empresas generales de Servicios	51,725.5	1,717.0	108.6	53,551.1	1.4%
Educación	50,954.7	419.8	2.3	51,376.8	1.4%
Servicios públicos	50,636.7	3.0	-	50,639.7	1.4%
Plástico	48,870.1	189.5	2.2	49,061.8	1.3%
Computadores y equipos electrónicos	46,805.1	292.5	29.2	47,126.8	1.3%
Azucarero	46,242.9	146.2	-	46,389.1	1.2%
Metalmecánico	43,708.2	559.3	42.3	44,309.8	1.2%
Maquinaria eléctrica	42,479.0	294.9	24.2	42,798.1	1.1%
Compañías de leasing	42,400.2	-	-	42,400.2	1.1%
Agropecuario	39,937.3	2,568.8	27.2	42,533.3	1.1%
Confecciones	39,682.2	513.5	37.1	40,232.8	1.1%
Pulpa, papel y cartón	37,665.4	174.5	9.6	37,849.5	1.0%
Textil	36,815.7	172.0	6.1	36,993.8	1.0%

30 de junio de 2008					
	Comercial	Consumo	Microcrédito	Total	% Concentración
Electrodomésticos	\$ 35,684.1	\$ 219.1	\$ -	\$ 35,903.2	1.0%
Ferretero	34,540.6	377.5	20.5	34,938.6	0.9%
Avícola	34,353.8	171.6	-	34,525.4	0.9%
Maquinaria no eléctrica	34,346.0	136.9	6.7	34,489.6	0.9%
Concentrados	31,395.8	10.9	-	31,406.7	0.8%
Grasas y aceites vegetales	30,465.0	309.6	-	30,774.6	0.8%
Editoriales e imprentas	24,217.3	451.7	26.7	24,695.7	0.7%
Cajas de compensación	18,633.8	-	-	18,633.8	0.5%
Molinero y harinero	18,388.2	-	-	18,388.2	0.5%
Floricultor	17,898.4	39.4	17.9	17,955.7	0.5%

Minería básica	16,747.1	39.1	10.9	16,797.1	0.5%
Recreación y restaurantes	15,392.7	720.4	11.6	16,124.7	0.4%
Bebidas	14,789.8	75.7	–	14,865.5	0.4%
Hotelería y turismo	13,143.3	91.8	–	13,235.1	0.4%
Carbón	13,080.9	–	–	13,080.9	0.4%
Servicios temporales, de vigilancia y aseo	12,506.3	40.7	14.2	12,561.2	0.3%
Madera y muebles	12,450.3	348.0	20.4	12,818.7	0.3%
Cerámica y vidrio	8,988.3	12.3	13.5	9,014.1	0.2%
Lácteos	8,411.0	100.6	–	8,511.6	0.2%
Caucho y derivados	7,409.5	–	–	7,409.5	0.2%
Seguros	6,527.4	–	8.5	6,535.9	0.2%
Bananero	6,469.3	417.4	–	6,886.7	0.2%
Equipos médicos	6,255.6	69.7	26.1	6,351.4	0.2%
Fondos de empleados y cooperativas ahorro crédito	6,241.2	–	15.8	6,257.0	0.2%
Instituciones religiosas	5,344.0	12.9	–	5,356.9	0.1%
Cuero	4,248.4	253.0	25.0	4,526.4	0.1%
Productos de aseo y línea de hogar	3,699.0	244.6	–	3,943.6	0.1%
Fundaciones y museos	3,428.9	–	–	3,428.9	0.1%
Calzado	3,072.6	356.9	–	3,429.5	0.1%
Embajadas y consulados	62.3	–	–	62.3	0.0%
Fuerzas armadas y militares	–	13.9	–	13.9	0.0%
	<b>\$3,083,168.1</b>	<b>\$646,538.5</b>	<b>\$960.6</b>	<b>\$3,730,667.2</b>	<b>100.0%</b>

31 de diciembre de 2007

	Comercial	Consumo	Microcrédito	Total	% Concentración
Persona natural	\$ 40,721.2	\$ 567,987.2	\$ –	\$ 608,708.4	17.9%
Constructor vivienda	163,170.7	725.0	–	163,895.7	4.8%
Comercio	153,297.2	6,958.3	35.2	160,290.7	4.7%
Automotriz concesionarios	132,409.5	–	–	132,409.5	3.9%
Transporte	114,299.0	6,534.2	11.0	120,844.2	3.6%
Químico	115,025.5	306.1	0.4	115,332.0	3.4 %
Asesorías empresariales	103,552.5	2,512.4	78.7	106,143.6	3.1%
Energético	110,416.1	16.2	–	110,432.3	3.2%
Telecomunicaciones	105,314.4	503.8	7.0	105,825.2	3.1%
Petróleo y derivados	94,606.4	507.7	4.7	95,118.8	2.8%
Empresas generales de servicios	83,245.2	2,706.0	52.0	86,003.2	2.5%
Obras publicas e ingeniería	81,917.8	1,143.9	2.2	83,063.9	2.4%
Oficial	87,596.5	–	–	87,596.5	2.6%
Salud	61,441.2	6,069.6	14.7	67,525.5	2.0%
Inversionista	65,856.4	585.1	7.4	66,448.9	2.0%
Constructor - proveedores	63,008.6	235.2	–	63,243.8	1.9%
Farmacéutico	62,491.5	57.6	–	62,549.1	1.8%
Automotriz autopartes	61,725.2	742.9	2.0	62,470.1	1.8%
Gas	61,287.0	–	–	61,287.0	1.8%
Alimentos procesados	58,312.7	478.1	17.9	58,808.7	1.7%
Educación	51,829.0	430.1	15.6	52,274.7	1.5%
Azucarero	50,835.1	140.3	–	50,975.4	1.5%
Plástico	47,034.8	123.2	12.5	47,170.5	1.4%
Compañías de leasing	46,667.4	–	–	46,667.4	1.4%
Financiero	46,343.5	102.3	–	46,445.8	1.4%
Agropecuario	42,890.6	2,494.1	12.0	45,396.7	1.3%
Computadores y equipos electrónicos	41,696.3	300.6	6.2	42,003.1	1.2%
Servicios públicos	41,198.0	–	–	41,198.0	1.2%
Bebidas	41,150.0	–	–	41,150.0	1.2%
Constructor comercial	38,813.2	60.1	–	38,873.3	1.1%
Hierro y acero	35,737.6	45.4	6.6	35,789.6	1.1%
Confecciones	35,075.8	501.8	–	35,577.6	1.0%
Pulpa, papel y cartón	34,361.9	36.8	9.2	34,407.9	1.0%

Maquinaria eléctrica	30,238.6	62.8	5.4	30,306.8	0.9%
Editoriales e imprentas	29,499.5	161.5	3.4	29,664.4	0.9%
Ferretero	28,675.4	384.0	1.3	29,060.7	0.9%
Textil	26,713.2	197.0	2.1	26,912.3	0.8%

31 de diciembre de 2007

	Comercial	Consumo	Microcrédito	Total	% Concentración
Metalmecánico	\$ 25,798.0	\$ 341.4	\$ -	\$ 26,139.4	0.8%
Maquinaria no eléctrica	25,436.7	71.6	1.4	25,509.7	0.7%
Avícola	24,404.5	80.1	-	24,484.6	0.7%
Grasas y aceites vegetales	20,174.0	264.8	-	20,438.8	0.6%
Floricultor	20,351.9	45.9	11.9	20,409.7	0.6%
Servicios temporales, de vigilancia y aseo	16,560.3	50.6	-	16,610.9	0.5%
Molinero y harinero	15,531.6	-	-	15,531.6	0.5%
Seguros	14,956.7	-	2.0	14,958.7	0.4%
Electrodomésticos	13,683.7	230.7	-	13,914.4	0.4%
Recreación y restaurantes	11,939.6	950.5	9.0	12,899.1	0.4%
Cajas de compensación	11,467.3	-	-	11,467.3	0.3%
Carbón	11,107.1	-	-	11,107.1	0.3%
Madera y muebles	10,720.2	292.4	-	11,012.6	0.3%
Minería básica	10,817.0	44.5	-	10,861.5	0.3%
Hotelería y turismo	9,413.7	117.8	4.4	9,535.9	0.3%
Bananero	8,706.2	455.8	-	9,162.0	0.3%
Lácteos	9,033.9	61.2	-	9,095.1	0.3%
Concentrados	8,534.3	12.8	-	8,547.1	0.3%
Productos de aseo y línea de hogar	7,889.0	215.9	-	8,104.9	0.2%
Equipos médicos	5,982.1	155.3	-	6,137.4	0.2%
Instituciones religiosas	5,169.2	12.7	-	5,181.9	0.2%
Caucho y derivados	4,022.8	-	-	4,022.8	0.1%
Cerámica y vidrio	3,784.4	-	-	3,784.4	0.1%
Cuero	3,107.8	278.5	2.8	3,389.1	0.1%
Fundaciones y museos	3,356.1	-	1.7	3,357.8	0.1%
Calzado	2,571.4	360.4	0.0	2,931.8	0.1%
Fondos de empleados y cooperativas ahorrocrédito	2,365.3	-	-	2,365.3	0.1%
Embajadas y consulados	64.5	-	-	64.4	0.0%
Fuerzas armadas y militares	-	14.7	-	14.7	0.0%
	\$2,795,403.7	\$607,166.9	\$340.7	\$3,402,911.3	100.0%

A 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007, el Banco evaluó el 100% de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos. El detalle de la cartera por calificación es el siguiente:

30 de junio de 2008

Calificación	Otros Conceptos				Provisiones			Total Provisión
	Capital	Intereses	(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
Garantía idónea								
Comercial:								
A – Normal	\$155,299.2	\$2,338.3	\$ 33.8	\$157,671.3	\$ 2,326.9	\$37.6	\$0.5	\$2,365.0
B – Aceptable	10,204.9	279.4	0.1	10,484.4	712.5	19.2	-	731.7
C – Apreciable	1,076.3	12.6	-	1,088.9	112.1	1.5	-	113.6
D –Significativo	17,790.8	416.6	10.2	18,217.6	8,383.2	236.3	4.8	8,624.3
E – Incobrable	323.2	11.0	0.1	334.3	319.4	10.8	0.1	330.3
	184,694.4	3,057.9	44.2	187,796.5	11,854.1	305.4	5.4	12,164.9
Consumo:								
A – Normal	11,528.7	127.2	0.5	11,656.4	184.5	2.0	-	186.5
B – Aceptable	1,063.7	26.5	0.3	1,090.5	53.2	1.3	-	54.5
C – Apreciable	506.4	11.3	0.2	517.9	23.7	11.3	0.2	35.2
D –Significativo	1,473.2	33.0	1.2	1,507.4	132.5	33.0	1.2	166.7
E – Incobrable	1,434.4	65.4	5.5	1,505.3	717.1	65.4	5.5	788.0
	16,006.4	263.4	7.7	16,277.5	1,111.0	113.0	6.9	1,230.9
Microcrédito:								

**Prospecto de Información**
**Múltiples y Sucesivas Emisiones de Bonos Ordinarios con Cargo a un Cupo Global**

A – Normal	107.0	2.0	–	109.0	1.7	–	–	1.7
B – Aceptable	21.6	0.9	–	22.5	1.1	–	–	1.1
D –Significativo	2.5	–	–	2.5	0.6	–	–	0.6
E – Incobrable	10.0	0.7	–	10.7	5.0	0.7	–	5.7
	141.1	3.6	–	144.7	8.4	0.7	–	9.1
Otras garantías:								
Comercial:								
A – Normal	2,807,993.8	41,386.7	334.6	2,849,715.1	40,090.8	596.9	7.8	40,695.5
B – Aceptable	30,107.7	747.6	28.9	30,884.2	2,395.1	61.1	3.5	2,459.7
C – Apreciable	11,404.0	333.6	10.3	11,747.9	1,525.6	52.2	1.9	1,579.7
D –Significativo	39,379.6	1,555.6	139.3	41,074.5	26,992.1	1,063.9	84.4	28,140.4
E – Incobrable	9,588.5	484.9	30.8	10,104.2	9,545.1	483.3	28.3	10,056.7
	2,898,473.6	44,508.4	543.9	2,943,525.9	80,548.7	2,257.4	125.9	82,932.0
Consumo:								
A – Normal	571,410.1	8,786.6	4,939.5	585,136.2	9,143.1	140.6	78.9	9,362.6
B – Aceptable	20,098.3	692.6	137.4	20,928.3	1,004.9	34.6	6.8	1,046.3
C – Apreciable	11,356.8	485.0	101.9	11,943.7	2,271.4	485.0	101.9	2,858.3
D –Significativo	15,893.3	710.7	290.1	16,894.1	7,946.6	710.7	290.1	8,947.4
E – Incobrable	11,773.8	489.2	240.3	12,503.3	11,773.8	489.2	240.3	12,503.3
	630,532.3	11,164.1	5,709.2	647,405.6	32,139.8	1,860.1	718.0	34,717.9

30 de junio de 2008

Calificación					Provisiones			Total Provisión
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
Microcrédito:								
A – Normal	744.4	7.8	3.3	755.5	11.9	0.1	–	12.0
B – Aceptable	40.0	0.7	0.4	41.1	2.0	–	–	2.0
C – Apreciable	6.5	0.6	0.2	7.3	1.3	0.6	0.2	2.1
D –Significativo	3.9	0.1	0.6	4.6	1.9	0.1	0.6	2.6
E – Incobrable	24.6	1.1	0.7	26.4	24.6	1.1	0.7	26.4
	819.4	10.3	5.2	834.9	41.7	1.9	1.5	45.1
Provisión general	–	–	–	–	6,563.9	–	–	6,563.9
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	–	–	–	396.4	396.4
	\$3,730,667.2	\$59,007.7	\$6,310.2	\$3,795,985.1	\$132,267.6	\$4,538.5	\$1,254.1	\$138,060.2

31 de diciembre de 2007

Calificación					Provisiones			Total Provisión
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
Garantía idónea								
Comercial:								
A – Normal	\$164,484.7	\$2,067.9	\$21.2	\$166,573.8	\$2,419.7	\$32.5	\$0.4	\$2,452.6
B – Aceptable	2,091.2	64.7	6.7	2,162.6	144.0	4.3	0.6	148.9
C – Apreciable	1,253.9	35.5	2.3	1,291.7	132.4	3.6	0.2	136.2
D –Significativo	25,973.6	263.9	0.5	26,238.0	9,347.3	124.3	0.2	9,471.8
E – Incobrable	284.1	–	–	284.1	284.1	–	–	284.1
	194,087.5	2,432.0	30.7	196,550.2	12,327.5	164.7	1.4	12,493.6
Consumo:								
A – Normal	15,388.9	139.0	0.3	15,528.2	200.1	1.8	–	201.9
B – Aceptable	765.0	20.3	0.9	786.2	31.4	0.8	–	32.2
C – Apreciable	306.9	6.0	0.1	313.0	11.9	6.0	0.1	18.0
D –Significativo	1,256.4	44.7	0.9	1,302.0	240.0	44.7	0.9	285.6
E – Incobrable	1,567.8	60.9	4.9	1,633.6	667.0	60.9	4.9	732.8
	19,285.0	270.9	7.1	19,563.0	1,150.4	114.2	5.9	1,270.5
Microcrédito:								
A – Normal	1.1	–	–	1.1	–	–	–	–
Otras garantías:								
Comercial:								
A – Normal	2,519,627.8	33,910.2	231.6	2,553,769.6	38,419.6	541.7	6.7	38,968.0
B – Aceptable	30,132.3	1,091.0	16.1	31,239.4	2,472.2	89.8	1.7	2,563.7
C – Apreciable	11,538.4	268.2	7.2	11,813.8	1,564.2	42.3	1.2	1,607.7
D –Significativo	32,417.7	1,259.1	100.9	33,777.7	17,731.2	687.4	61.8	18,480.4

**Prospecto de Información**

## Múltiples y Sucesivas Emisiones de Bonos Ordinarios con Cargo a un Cupo Global

E – Incobrable	7,599.9	464.9	8.8	8,073.6	7,599.9	464.9	8.3	8,073.1
	2,601,316.1	36,993.4	364.6	2,638,674.1	67,787.1	1,826.1	79.7	69,692.9

31 de diciembre de 2007

Calificación					Provisiones			Total Provisión
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
A – Normal	542,171.5	7,992.2	4,561.3	554,725.0	7,048.2	103.9	59.3	7,211.4
B – Aceptable	14,397.6	413.7	79.8	14,891.1	590.3	17.0	3.3	610.6
C – Apreciable	6,633.9	225.4	69.3	6,928.6	1,326.8	225.4	69.3	1,621.5
D –Significativo	14,168.3	571.7	200.8	14,940.8	7,084.1	571.7	200.8	7,856.6
E – Incobrable	10,510.5	445.2	173.4	11,129.1	10,510.5	445.2	173.4	11,129.1
	587,881.8	9,648.2	5,084.6	602,614.6	26,559.9	1,363.2	506.1	28,429.2
Microcrédito:								
A – Normal	305.5	4.0	2.1	311.6	4.0	0.1	–	4.1
B – Aceptable	5.2	–	–	5.2	0.2	–	–	0.2
D –Significativo	11.1	–	–	11.1	5.6	–	–	5.6
E – Incobrable	18.0	–	1.4	19.4	18.0	–	1.4	19.4
	339.8	4.0	3.5	347.3	27.8	0.1	1.4	29.3
Provisión general	–	–	–	–	6,164.1	–	–	6,164.1
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	–	–	–	370.4	370.4
	\$3,402,911.3	\$49,348.5	\$5,490.5	\$3,457,750.3	\$114,016.8	\$3,468.3	\$964.9	\$118,450.0

El siguiente es el detalle de la cartera por zona geográfica:

30 de junio de 2008

Calificación					Provisiones			Total Provisión
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
Garantía idónea								
Comercial:								
Barranquilla	\$ 6,078.0	\$ 122.9	\$ 3.3	\$ 6,204.2	\$ 356.4	\$ 15.0	\$ 1.2	\$ 372.6
Bogotá	112,478.7	1,956.3	38.4	114,473.4	5,467.4	218.7	4.1	5,690.2
Bucaramanga	8,807.8	250.5	–	9,058.3	259.4	10.8	–	270.2
Cali	26,719.3	316.4	0.1	27,035.8	4,882.6	30.3	–	4,912.9
Cartagena	5,231.2	67.6	2.0	5,300.8	181.4	3.2	–	184.6
Manizales	241.8	4.4	–	246.2	9.0	0.3	–	9.3
Medellín	15,186.7	175.8	0.1	15,362.6	402.3	16.5	–	418.8
Pereira	9,950.9	164.0	0.3	10,115.2	295.6	10.6	0.1	306.3
	184,694.4	3,057.9	44.2	187,796.5	11,854.1	305.4	5.4	12,164.9
Consumo:								
Barranquilla	1,088.7	17.8	0.3	1,106.8	60.8	5.7	0.3	66.8
Bogotá	11,791.7	191.7	5.8	11,989.2	772.7	80.5	5.0	858.2
Bucaramanga	538.5	8.2	–	546.7	24.9	3.3	–	28.2

30 de junio de 2008

Calificación					Provisiones			Total Provisión
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
Cali	416.4	7.4	0.2	424.0	22.7	4.8	0.2	27.7
Cartagena	700.0	8.2	0.2	708.4	64.5	3.8	0.2	68.5
Manizales	71.4	0.3	–	71.7	1.1	–	–	1.1
Medellín	573.3	14.8	0.3	588.4	37.7	5.0	0.3	43.0
Pereira	826.4	15.0	0.9	842.3	126.6	9.9	0.9	137.4
	16,006.4	263.4	7.7	16,277.5	1,111.0	113.0	6.9	1,230.9
Microcrédito:								
Barranquilla	22.7	0.4	–	23.1	0.4	–	–	0.4
Bogotá	85.3	2.0	–	87.3	1.9	0.1	–	2.0
Bucaramanga	6.7	0.1	–	6.8	0.1	–	–	0.1
Cali	12.0	0.7	–	12.7	5.0	0.6	–	5.6

**Prospecto de Información**

## Múltiples y Sucesivas Emisiones de Bonos Ordinarios con Cargo a un Cupo Global

Cartagena	2.5	–	–	2.5	0.6	–	–	0.6
Manizales	5.2	0.2	–	5.4	0.3	–	–	0.3
Medellín	6.7	0.2	–	6.8	0.1	–	–	0.1
	141.1	3.6	–	144.7	8.4	0.7	–	9.1
Otras garantías								
Comercial:								
Barranquilla	186,682.1	3,932.6	34.0	190,648.7	5,353.3	130.3	4.5	5,488.1
Bogotá	1,820,187.7	27,949.5	402.8	1,848,540.0	53,414.6	1,551.9	81.4	55,047.9
Bucaramanga	129,773.5	1,955.7	11.6	131,740.8	2,874.3	23.2	5.4	2,952.9
Cali	242,030.0	4,109.4	39.6	246,179.0	4,231.8	158.0	12.1	4,401.9
Cartagena	100,420.3	1,949.3	27.0	102,396.6	2,047.1	38.0	10.5	2,925.6
Manizales	3,234.4	29.0	–	3,263.4	83.5	2.6	–	86.1
Medellín	347,368.6	3,406.3	18.7	350,793.6	11,071.9	264.0	7.6	11,343.5
Pereira	68,777.0	1,176.6	10.2	69,963.8	1,472.2	89.4	4.4	1,516.0
	2,898,473.6	44,508.4	543.9	2,943,525.9	80,548.7	2,257.4	125.9	82,932.0
Consumo:								
Barranquilla	25,097.6	371.4	232.0	25,701.0	1,853.5	89.8	51.3	1,994.6
Bogotá	493,414.0	9,366.1	4,476.3	507,256.4	25,123.5	1,559.1	473.0	27,155.6
Bucaramanga	17,588.0	246.4	104.1	17,938.5	847.6	46.7	31.3	925.6
Cali	41,994.2	524.4	334.9	42,853.5	1,785.7	70.8	29.2	1,885.3
Cartagena	15,771.4	209.1	171.7	16,152.2	951.1	33.4	69.1	1,053.6
Manizales	3,591.4	49.0	12.1	3,652.5	216.9	15.1	2.2	234.2
Medellín	25,081.2	286.7	239.0	25,606.9	853.7	27.8	36.3	917.8
Pereira	7,994.5	111.0	139.1	8,244.6	507.8	17.4	25.6	550.8
	630,532.3	11,164.1	5,709.2	647,405.6	32,139.8	1,860.1	718.0	34,717.9
Microcrédito:								
Barranquilla	52.7	0.6	0.1	57.4	0.9	–	–	0.9
Bogotá	632.6	8.0	3.9	640.5	33.1	1.7	0.9	35.7
Bucaramanga	25.5	0.3	–	25.8	0.4	–	–	0.4
Cali	42.9	0.6	–	43.5	1.0	–	–	1.0

30 de junio de 2008

Calificación					Provisiones			Total Provisión
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
Cartagena	19.5	0.3	1.1	20.9	5.6	0.2	0.6	6.4
Manizales	9.0	0.1	–	9.1	0.1	–	–	0.1
Medellín	30.3	0.4	0.1	30.8	0.5	–	–	0.5
Pereira	6.9	–	–	6.9	0.1	–	–	0.1
	819.4	10.3	5.2	834.9	41.7	1.9	1.5	45.1
Provisión general	–	–	–	–	6,563.9	–	–	6,563.9
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	–	–	–	396.4	396.4
	\$3,730,667.2	\$59,007.7	\$6,310.2	\$3,795,985.1	\$132,267.6	\$4,538.5	\$1,254.1	\$138,060.2

31 de diciembre de 2007

Calificación					Provisiones			Total Provisión
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
Garantía idónea								
Comercial:								
Barranquilla	\$ 7,262.7	\$ 138.8	\$ 3.4	\$ 7,404.9	\$ 195.1	\$ 5.4	\$ 0.3	\$ 200.8
Bogotá	123,865.9	1,734.7	23.8	125,624.4	4,451.6	124.9	0.9	4,577.4
Bucaramanga	10,229.8	95.9	–	10,325.7	202.8	4.6	–	207.4
Cali	25,841.8	71.1	0.3	25,913.2	6,688.8	6.9	–	6,695.7
Cartagena	5,075.0	66.4	3.0	5,144.4	148.7	2.3	0.2	151.2
Manizales	291.7	4.4	–	296.1	7.7	0.1	–	7.8
Medellín	10,039.6	159.2	0.1	10,198.9	364.6	14.2	–	378.8
Pereira	11,481.0	161.5	0.1	11,642.6	268.2	6.3	–	274.5
	194,087.5	2,432.0	30.7	196,550.2	12,327.5	164.7	1.4	12,493.6
Consumo:								
Barranquilla	1,401.9	24.8	0.6	1,427.3	109.3	8.4	0.6	118.3

**Prospecto de Información**

Múltiples y Sucesivas Emisiones de Bonos Ordinarios con Cargo a un Cupo Global

Bogotá	13,438.0	171.4	3.2	13,612.6	606.7	67.8	2.8	677.3
Bucaramanga	611.7	7.4	–	619.1	18.3	1.1	–	19.4
Cali	435.3	5.0	–	440.3	9.7	1.5	–	11.2
Cartagena	860.5	10.7	0.1	871.3	115.1	4.6	0.1	119.8
Manizales	82.1	0.4	–	82.5	1.1	–	–	1.1
Medellín	776.2	8.8	0.3	785.3	30.5	2.2	0.2	32.9
Pereira	1,679.3	42.4	2.9	1,724.6	259.7	28.6	2.2	290.5
	19,285.0	270.9	7.1	19,563.0	1,150.4	114.2	5.9	1,270.5

31 de diciembre de 2007

Calificación					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos (1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Microcrédito:								
Bogotá	\$ 1.1	\$ –	\$ –	\$ 1.1	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –
Otras garantías								
Comercial:								
Barranquilla	149,975.1	2,590.1	28.2	152,593.4	3,980.0	71.2	2.9	4,054.1
Bogotá	1,669,398.9	24,145.9	257.3	1,693,802.1	44,276.0	1,273.5	49.7	45,599.2
Bucaramanga	105,244.1	1,468.8	8.4	106,721.3	1,986.1	37.2	2.8	2,026.1
Cali	227,737.8	3,555.2	13.0	231,306.0	3,877.7	137.9	7.0	4,022.6
Cartagena	99,197.9	1,246.1	30.0	100,474.0	2,020.3	26.9	8.9	2,056.1
Manizales	3,188.0	35.9	–	3,223.9	67.0	1.1	–	68.1
Medellín	288,161.9	2,875.7	21.3	291,058.9	10,318.4	242.2	6.1	10,566.7
Pereira	58,412.4	1,057.7	6.4	59,494.5	1,261.6	36.1	2.3	1,300.0
	2,601,316.1	36,993.4	364.6	2,638,674.1	67,787.1	1,826.1	79.7	69,692.9
Consumo:								
Barranquilla	23,766.4	318.0	212.4	24,296.8	1,581.9	75.6	33.2	1,690.7
Bogotá	469,113.6	8,190.5	3,943.1	481,247.2	21,097.8	1,099.6	372.3	22,569.7
Bucaramanga	15,079.2	196.3	139.0	15,414.5	778.4	42.6	18.9	839.9
Cali	31,725.1	379.2	315.8	32,420.1	1,132.3	56.4	23.1	1,211.8
Cartagena	15,262.4	193.1	169.4	15,624.9	715.2	37.3	19.4	771.9
Manizales	3,266.7	35.9	5.6	3,308.2	50.0	0.9	0.1	51.0
Medellín	22,353.1	233.2	208.6	22,794.9	800.7	32.8	19.3	852.8
Pereira	7,315.3	102.0	90.7	7,508.0	403.6	18.0	19.8	441.4
	587,881.8	9,648.2	5,084.6	602,614.6	26,559.4	1,363.2	506.1	28,429.2
Microcrédito:								
Barranquilla	3.2	–	–	3.2	–	–	–	–
Bogotá	288.6	3.5	3.4	295.5	27.1	0.1	1.4	28.6
Bucaramanga	3.7	–	–	3.7	0.1	–	–	–
Cali	12.6	0.5	–	13.1	0.2	–	–	0.1
Cartagena	21.5	–	0.1	21.6	0.3	–	–	0.3
Medellín	10.2	–	–	10.2	0.1	–	–	0.1
	339.8	4.0	3.5	347.3	27.8	0.1	1.4	29.3
Provisión general	–	–	–	–	6,164.1	–	–	6,164.1
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	–	–	–	370.4	370.4
	\$3,402,911.3	\$49,545.8	\$5,490.5	\$3,457,947.6	\$114,016.8	\$3,468.3	\$964.9	\$118,450.0

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

El siguiente es el detalle de la cartera por unidad monetaria:

Tipo	30 de junio de 2008			31 de diciembre de 2007		
	Moneda	Moneda	Total	Moneda	Moneda	Total
	Legal	Extranjera		Legal	Extranjera	
Garantía idónea:						
Comercial	\$ 171,314.5	\$ 13,379.9	\$ 184,694.4	\$ 190,106.0	\$ 3,981.5	\$ 194,087.5
Consumo	16,006.4	–	16,006.4	19,285.0	–	19,285.0
Microcrédito	141.1	–	141.1	1.1	–	1.1
	187,462.0	13,379.9	200,841.9	209,392.1	3,981.5	213,373.6
Otras garantías:						
Comercial	2,713,185.6	185,288.0	2,898,473.6	2,421,764.1	179,552.0	2,601,316.1

Consumo	630,532.3	–	630,532.3	587,881.8	–	587,881.8
Microcrédito	819.4	–	819.4	339.8	–	339.8
	<u>3,344,537.3</u>	<u>185,288.0</u>	<u>3,529,825.3</u>	<u>3,009,985.7</u>	<u>179,552.0</u>	<u>3,189,537.7</u>
	<u>\$3,531,999.3</u>	<u>\$198,667.9</u>	<u>\$3,730,667.2</u>	<u>\$3,219,377.8</u>	<u>\$183,533.5</u>	<u>\$3,402,911.3</u>

El siguiente es el detalle de las garantías de la cartera, consideradas garantía idónea por calificación:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Comercial:		
A – Normal	\$ 505,403.7	\$ 450,816.9
B – Aceptable	13,441.2	1,003.7
C – Apreciable	940.3	1,002.1
D – Significativo	18,278.4	31,227.0
E – Incobrable	86.7	568.2
	<u>538,150.3</u>	<u>484,617.9</u>
Consumo:		
A – Normal	117,515.9	63,314.6
B – Aceptable	1,263.5	894.2
C – Apreciable	523.0	347.3
D – Significativo	1,691.3	1,082.4
E – Incobrable	1,164.9	1,418.8
	<u>122,158.6</u>	<u>67,057.3</u>
	<u>\$ 660,308.9</u>	<u>\$ 551,675.2</u>

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos e intereses por período de maduración, de acuerdo con los flujos esperados para las bandas de 0 a 360 días y más, según el formato GAP:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Comercial:		
0 a 30 días	\$ 694,768.6	\$ 588,662.9
30-60 días	485,541.7	430,716.0
60-90 días	455,671.4	419,970.0
90-180 días	587,727.2	519,659.8
180-360 días	422,193.6	392,174.5
Más de 360 días	717,707.4	713,840.7
Consumo:		
0 a 30 días	32,504.1	32,667.3
30-60 días	83,080.2	75,751.4
60-90 días	84,745.7	76,908.3
90-180 días	126,806.2	118,288.8
180-360 días	178,319.5	163,758.3
Más de 360 días	198,146.4	198,501.5
Microcréditos:		
0 a 30 días	5.5	26.2
30-60 días	82.9	24.2
60-90 días	4.2	12.1
90-180 días	164.8	36.5
180-360 días	790.7	257.2
Más de 360 días	–	16.0
	<u>\$4,068,260.1</u>	<u>\$3,731,271.7</u>

### Créditos Reestructurados

El siguiente es el detalle del capital de la cartera de créditos reestructurados por modalidad:

30 de junio de 2008				
Reestructuración y Extraordinaria	Ordinaria	Ley 550 de 1999	Ley 550 de 1999 en Trámite	Ley 617 de 2000



**Prospecto de Información**

Múltiples y Sucesivas Emisiones de Bonos Ordinarios con Cargo a un Cupo Global

	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones
BANCOLDEX	\$ 1,362.3	6	\$ 321.9	3	\$ 293.2	4	\$ -	-
Capital de trabajo	5,151.1	9	886.9	5	6,575.3	14	-	-
Cartas de crédito cubiertas	-	-	58.0	1	-	-	-	-

30 de junio de 2008

	Reestructuración Ordinaria y Extraordinaria		Ley 550 de 1999		Ley 550 de 1999 en Trámite		Ley 617 de 2000	
	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones
Del exterior reembolsados	\$ -	-	\$ 349.9	2	\$ -	-	\$ -	-
Libranzas	186.6	17	-	-	-	-	-	-
Préstamos ordinarios	8,918.6	440	8,785.2	57	565.0	17	19,272.8	18
Préstamos universitarios cheques posfechados	10.6	9	-	-	-	-	-	-
Rotativo	1,008.0	93	26.1	1	199.2	2	-	-
Sobregiro	147.2	71	10.2	1	217.1	7	-	-
Tarjeta de crédito	553.8	162	15.9	4	17.0	6	-	-
Credivehículos	84.4	2	-	-	-	-	-	-
Moneda extranjera	2,647.6	3	-	-	168.7	15	-	-
Prestamos de tesorería	105.4	1	-	-	-	-	-	-
	\$ 20,175.6	813	\$10,454.1	74	\$ 8,035.5	65	\$19,272.8	18

31 de diciembre de 2007

	Reestructuración Ordinaria y Extraordinaria		Ley 550 de 1999		Ley 550 de 1999 en Trámite		Ley 617 de 2000	
	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones	Capital	Obligaciones
BANCOLDEX	\$ 1,431.4	6	\$ 322.8	3	\$ 293.2	4	\$ -	-
Capital de trabajo	2,177.9	9	400.2	3	7,004.4	16	-	-
Cartas de crédito cubiertas	-	-	58.0	1	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	-	41	-	34	-	-	-	-
Del exterior reembolsados	-	-	464.3	2	-	-	-	-
FINDETER	1,374.1	1	-	-	-	-	-	-
Giros directos financiados	2,705.5	2	-	1	197.0	15	-	-
Libranzas	3.6	1	-	-	-	-	-	-
Préstamos ordinarios	9,835.9	190	9,582.9	69	565.0	17	20,071.3	19
Préstamos universitarios cheques posfechados	12.2	5	-	-	-	-	-	-
Rotativo	155.9	28	-	-	199.2	2	-	-
Sobregiro	25.6	19	10.2	1	218.2	7	-	-
Tarjeta de crédito	100.6	44	20.1	7	17.2	6	-	-
	\$17,822.7	346	\$10,858.5	121	\$8,494.2	67	\$20,071.3	19

Créditos Reestructurados (continuación)

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurada por sector económico:

30 de junio de 2008

	Reestructuración Ordinaria y Ley 550 de 1999 Extraordinaria	Ley 550 de 1999	Ley 550 de 1999 en Trámite	Ley 617 de 2000	Total	% Concentración
Oficial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,272.8	\$ 19,272.8	33.3%
Persona natural	6,351.9	-	-	-	6,351.9	11.0%
Transporte	6,009.4	-	-	-	6,009.4	10.4%

**Prospecto de Información**

Múltiples y Sucesivas Emisiones de Bonos Ordinarios con Cargo a un Cupo Global

Floricultor	2,330.9	1,947.5	43.9	–	4,322.3	7.5%
Petróleo y derivados	463.1	–	2,845.7	–	3,308.8	5.7%
Comercio	171.0	1,777.3	866.4	–	2,814.7	4.9%
Lácteos	–	2,684.7	–	–	2,684.7	4.6%
Textil	103.1	1,865.3	54.6	–	2,023.0	3.5%
Obras públicas e ingeniería	587.8	–	1,200.0	–	1,787.8	3.1%
Farmacéutico	–	–	1,387.0	–	1,387.0	2.4%
Alimentos procesados	564.3	148.8	338.4	–	1,051.5	1.8%
Confecciones	846.6	7.2	–	–	853.8	1.5%
Químico	–	370.0	476.5	–	846.5	1.5%
Minería básica	617.8	–	–	–	617.8	1.1%
Maquinaria eléctrica	584.1	–	–	–	584.1	1.0%
Maquinaria no eléctrica	584.1	–	–	–	584.1	1.0%
Telecomunicaciones	38.8	–	469.6	–	508.4	0.9%
Recreación y restaurantes	–	91.9	353.4	–	445.3	0.8%
Plástico	222.9	186.7	–	–	409.6	0.7%
Madera y muebles	–	332.1	–	–	332.1	0.6%
Bananero	–	319.8	–	–	319.8	0.6%
Hierro y acero	–	255.9	–	–	255.9	0.4%
Editoriales e imprentas	49.6	148.1	–	–	197.7	0.3%
Servicios temporales, de vigilancia y aseo	6.5	151.4	–	–	157.9	0.3%
Productos de aseo y línea de hogar	115.7	–	–	–	115.7	0.2%
Servicios públicos	–	101.5	–	–	101.5	0.2%
Ferretero	95.4	–	–	–	95.4	0.2%
Inversionista	76.2	–	–	–	76.2	0.1%
Empresas generales de servicios	58.6	17.4	–	–	76.0	0.1%

**30 de junio de 2008**

Reestructuración						
Ordinaria	y Ley 550 de 1999	Ley 550 de 1999	Ley 617 de		Total	%
Extraordinaria		en Trámite	2000			Concentración
Asesorías empresariales	52.3	–	–	–	52.3	0.1%
Concentrados	–	48.5	–	–	48.5	0.1%
Salud	40.6	–	–	–	40.6	0.1%
Educación	39.0	–	–	–	39.0	0.1%
Automotriz autopartes	35.5	–	–	–	35.5	0.1%
Agropecuario	35.2	–	–	–	35.2	0.1%
Pulpa, papel y cartón	34.3	–	–	–	34.3	0.1%
Computadores y equipos electrónicos	28.6	–	–	–	28.6	0.0%
Hotelería y turismo	19.8	–	–	–	19.8	0.0%
Bebidas	7.5	–	–	–	7.5	0.0%
Grasas y aceites vegetales	3.1	–	–	–	3.1	0.0%
Constructor – proveedores	1.9	–	–	–	1.9	0.0%
	<b>\$20,175.6</b>	<b>\$ 10,454.1</b>	<b>\$ 8,035.5</b>	<b>\$19,272.8</b>	<b>\$ 57,938.0</b>	<b>100.0%</b>

**31 de diciembre de 2007**

Reestructuración						
Ordinaria	y Ley 550 de	Ley 550 de 1999	Ley 617 de		Total	%
Extraordinaria	1999	en Trámite	2000			Concentración
Oficial	\$ 5,526.9	\$ –	–	20,071.3	\$ 25,598.2	44.7%
Floricultor	2,270.8	1,947.5	43.9	–	4,262.2	7.4%
Petróleo y derivados	488.1	–	2,845.8	–	3,333.9	5.8%
Transporte	2,815.4	–	–	–	2,815.4	4.9%
Comercio	5.0	1,886.8	866.4	–	2,758.2	4.8%
Lácteos	–	2,684.7	–	–	2,684.7	4.7%

Textil	124.5	1,554.1	483.8	–	2,162.4	3.8%
Obras públicas e ingeniería	672.0	–	1,200.9	–	1,872.9	3.3%
Persona natural	1,677.4	–	–	–	1,677.4	2.9%
Farmacéutico	–	–	1,387.0	–	1,387.0	2.4%
Químico	–	370.0	504.8	–	874.8	1.5%
Madera y muebles	–	853.0	–	–	853.0	1.5%
Confecciones	840.5	7.2	–	–	847.7	1.5%
Alimentos procesados	229.9	148.8	338.4	–	717.1	1.3%
Minería básica	617.8	–	–	–	617.8	1.1%
Maquinaria eléctrica	599.2	–	–	–	599.2	1.0%
Telecomunicaciones	–	–	469.9	–	469.9	0.8%

Créditos Reestructurados (continuación)

	31 de diciembre de 2007						% Concentración
	Reestructuración						
	Ordinaria y Extraordinaria	y Ley 550 de 1999	550 de Ley 550 en Trámite	de 1999 Ley 617 de 2000	de Total		
Productos de aseo y línea de hogar		453.6	–	–	–	453.6	0.8%
Recreación y restaurantes		–	91.9	353.3	–	445.2	0.8%
Maquinaria no eléctrica		384.2	–	–	–	384.2	0.7%
Bananero		–	319.8	–	–	319.8	0.6%
Empresas generales de servicios		298.3	17.4	–	–	315.7	0.6%
Editoriales e imprentas		113.7	148.1	–	–	261.8	0.5%
Hierro y acero		–	255.9	–	–	255.9	0.4%
Asesorías empresariales		212.6	–	–	–	212.6	0.4%
Constructor comercial		210.0	–	–	–	210.0	0.4%
Salud		199.5	–	–	–	199.5	0.3%
Plástico		–	186.7	–	–	186.7	0.3%
Servicios temporales, de vigilancia y aseo		7.7	151.4	–	–	159.1	0.3%
Servicios públicos		–	102.4	–	–	102.4	0.2%
Concentrados		–	50.9	–	–	50.9	0.1%
Agropecuaria		–	47.9	–	–	47.9	0.1%
Carbón		–	34.0	–	–	34.0	0.1%
Hotelería y turismo		22.6	–	–	–	22.6	0.0%
Grasas y aceites vegetales		19.8	–	–	–	19.8	0.0%
Ferretero		18.3	–	–	–	18.3	0.0%
Bebidas		13.8	–	–	–	13.8	0.0%
Constructor proveedores		1.1	–	–	–	1.1	0.0%
		\$ 17,822.7	\$ 10,858.5	\$ 8,494.2	\$ 20,071.3	\$ 57,246.5	100.0%

Detalle de la cartera reestructurada por calificación:

Cartera reestructurada ordinaria y extraordinaria

30 de junio de 2008

Calificación					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea Comercial:								
A – Normal	\$ 132.6	\$ 1.4	\$ –	\$ 134.0	\$ 3.4	\$ –	\$ –	\$ 3.4
B – Aceptable	321.8	16.4	–	338.2	18.2	0.9	–	19.1
D – Significativo	469.3	2.0	3.1	474.4	208.2	0.9	1.1	210.2
E – Incobrable	105.4	–	–	105.4	105.4	–	–	105.4
	\$1,029.1	\$19.8	\$ 3.1	\$ 1,052.0	\$335.2	\$ 1.8	\$ 1.1	\$ 338.1

30 de junio de 2008

Calificación					Provisiones			Total Provisión
	Capital	Intereses	Otros Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
Consumo:								
A – Normal	\$ 106.4	\$ 1.9	\$ –	\$ 108.3	\$ 1.7	\$ –	\$ –	\$ 1.7
C – Apreciable	126.0	–	–	126.0	4.9	–	–	4.9
D – Significativo	275.3	–	0.2	275.5	16.8	–	0.2	17.0
E – Incobrable	172.7	3.3	1.1	177.1	98.6	3.4	1.1	103.1
	680.4	5.2	1.3	686.9	122.0	3.4	1.3	126.7
Otras garantías Comercial:								
A – Normal	219.0	2.9	0.1	222.0	4.8	–	–	4.8
B – Aceptable	1,191.3	34.0	2.8	1,228.1	105.8	3.3	0.3	109.4
C – Apreciable	41.6	2.4	0.5	44.5	7.7	0.4	–	8.1
D – Significativo	7,873.8	47.5	29.5	7,950.8	5,243.5	31.7	21.0	5,296.2
E – Incobrable	3,242.9	137.5	0.3	3,380.7	3,242.9	137.5	0.2	3,380.6
	12,568.6	224.3	33.2	12,826.1	8,604.7	172.9	21.5	8,799.1
Consumo:								
A – Normal	801.0	12.0	1.9	814.9	12.8	0.2	–	13.0
B – Aceptable	283.9	10.0	1.4	295.3	14.2	0.5	0.1	14.8
C – Apreciable	437.6	4.3	4.7	446.6	87.5	4.3	4.7	96.5
D – Significativo	2,193.3	36.7	48.3	2,278.3	1,096.6	36.7	48.4	1,181.7
E – Incobrable	2,169.5	44.0	28.9	2,242.4	2,169.5	44.0	28.9	2,242.4
	5,885.3	107.0	85.2	6,077.5	3,380.6	85.7	82.1	3,548.4
Microcrédito:								
A – Normal	8.3	0.3	–	8.6	0.2	–	–	0.2
D – Significativo	3.9	0.1	0.6	4.6	1.9	0.1	0.6	1.9
	12.2	0.4	0.6	13.2	2.1	0.1	0.6	2.1
	\$20,175.6	\$356.7	\$123.4	\$20,655.7	\$ 12,444.6	\$263.8	\$ 106.0	\$12,814.4

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

31 de diciembre de 2007

Calificación					Provisiones			Total Provisión
	Capital	Intereses	Otros Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	
Garantía idónea Comercial:								
A – Normal	\$ 4,786.7	\$ 47.0	\$ –	\$ 4,833.7	\$ 48.0	\$ 0.5	\$ –	\$ 48.5
B – Aceptable	386.3	20.0	–	406.3	21.8	1.1	–	22.9
C – Apreciable	149.4	1.1	0.3	150.8	15.4	1.1	–	16.5
D – Significativo	198.1	–	–	198.1	89.8	–	0.1	89.9
E – Incobrable	284.1	–	–	284.1	284.1	–	–	284.1
	5,804.6	68.1	0.3	5,873.0	459.1	2.7	0.1	461.9
Consumo:								
A – Normal	13.5	–	–	13.5	0.2	–	–	0.2
B – Aceptable	–	–	–	–	–	–	–	–
C – Apreciable	45.6	–	–	45.6	–	–	–	–
D – Significativo	–	–	–	–	–	–	–	–
E – Incobrable	68.3	0.4	0.3	69.0	38.9	0.4	0.3	39.6
	127.4	0.4	0.3	128.1	39.1	0.4	0.3	39.8
Otras garantías Comercial:								
A – Normal	1,109.8	22.0	0.2	1,132.0	12.0	–	–	12.0
B – Aceptable	536.2	7.0	1.7	544.9	37.1	–	0.2	37.3
C – Apreciable	20.6	–	–	20.6	3.8	–	–	3.8

D – Significativo	4,742.6	33.7	24.5	4,800.8	2,810.6	19.3	17.2	2,847.1
E – Incobrable	3,926.4	199.3	5.0	4,130.7	3,926.4	199.3	5.0	4,130.7
	10,335.6	262.0	31.4	10,629.0	6,789.9	218.6	22.4	7,030.9
Consumo:								
A – Normal	466.6	4.9	0.4	471.9	6.1	0.1	–	6.2
B – Aceptable	76.5	1.5	0.5	78.5	3.1	0.1	–	3.2
C – Apreciable	39.2	–	0.4	39.6	7.8	–	0.4	8.2
D – Significativo	616.4	6.4	10.0	632.8	308.2	6.4	10.0	324.6
E – Incobrable	351.3	4.5	6.9	362.7	351.3	4.5	6.9	362.7
	1,550.0	17.3	18.2	1,585.5	676.5	11.1	17.3	704.9
Microcrédito:								
B – Aceptable	5.1	–	–	5.1	0.2	–	–	0.2
	5.1	–	–	5.1	0.2	–	–	0.2
	\$17,822.7	\$347.8	\$50.2	\$18,220.7	\$7,964.8	\$232.8	\$40.1	\$8,237.7

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

Cartera Reestructurada Ley 550 de 1999:

30 de junio de 2008

Calificación					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros (1)	Conceptos Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea:								
Comercial:								
D – Significativo	\$ 279.5	\$ 1.6		\$ – \$ 281.1	\$ 130.7	\$ 0.9	\$ –	\$ 131.6
Otras garantías								
Comercial:								
B – Aceptable	736.0	1.2	–	737.2	55.7	0.1	–	55.8
D – Significativo	9,438.6	330.2	1.0	9,769.8	7,454.7	262.8	0.6	7,718.1
	10,174.6	331.4	1.0	10,507.0	7,510.4	262.9	0.6	7,773.9
	\$10,454.1	\$ 333.0	\$ 1.0	\$10,788.1	\$ 7,641.1	\$ 263.8	\$ 0.6	\$ 7,905.5

31 de diciembre de 2007

Calificación					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros (1)	Conceptos Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea:								
Comercial:								
D – Significativo	\$ 209.9	\$ –		\$ – \$ 209.9	\$ 75.6	\$ –	\$ –	\$ 75.6
Otras garantías								
Comercial:								
B – Aceptable	151.1	–	–	151.1	10.6	–	–	10.6
C – Apreciable	875.5	1.0	–	876.5	112.4	0.1	–	112.5
D – Significativo	9,622.1	308.0	0.6	9,930.7	5,241.8	165.7	0.3	5,407.8
	10,648.7	309.0	0.6	10,958.3	5,364.8	165.8	0.3	5,530.9
	\$10,858.5	\$ 309.0	\$ 0.6	\$11,168.2	\$5,440.4	\$165.8	\$ 0.3	\$5,606.5

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

Cartera Reestructurada Ley 550 de 1999 en Trámite:

30 de junio de 2008

			Provisiones	
	Otros			Total

Calificación					Provisiones			
	Capital	Intereses	Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Provisión
Garantía idónea Comercial:								
D – Significativo	\$ 3,196.6	\$ 116.8	\$ –	\$ 3,313.4	\$ 2,507.3	\$ 87.0	\$ –	\$ 2,594.3
Otras garantías Comercial:								
D – Significativo	4,838.9	439.6	7.3	5,285.8	3,835.9	349.8	5.9	4,191.6
	<u>\$ 8,035.5</u>	<u>\$ 556.4</u>	<u>\$ 7.3</u>	<u>\$ 8,599.2</u>	<u>\$ 6,343.2</u>	<u>\$ 436.8</u>	<u>\$ 5.9</u>	<u>\$ 6,785.9</u>

31 de diciembre de 2007

Calificación					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea Comercial:								
D – Significativo	\$ 3,196.6	\$ 116.8	\$ –	\$ 3,313.4	\$ 1,571.3	\$ 58.2	\$ –	\$ 1,629.5
Otras garantías Comercial:								
D – Significativo	5,297.6	447.8	6.0	5,751.4	2,913.7	246.3	3.3	3,163.3
	<u>\$ 8,494.2</u>	<u>\$ 564.6</u>	<u>\$ 6.0</u>	<u>\$ 9,064.8</u>	<u>\$ 4,485.0</u>	<u>\$ 304.5</u>	<u>\$ 3.3</u>	<u>\$ 4,792.8</u>

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

Cartera Reestructurada Ley 617 de 2000:

30 de junio de 2008

Calificación					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros (1)	Conceptos Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea Comercial:								
B – Aceptable	\$ 8,720.1	\$ 212.0	\$ –	\$ 8,932.1	\$ 597.2	\$ 14.5	\$ –	\$ 611.7
D - Significativo	10,367.9	–	–	10,367.9	3,835.4	–	–	3,835.4
	19,088.0	212.0	–	19,300.0	4,432.6	14.5	–	4,447.1
Otras garantías B – Aceptable	184.8	3.7	–	188.5	–	–	–	–
	<u>\$ 19,272.8</u>	<u>\$ 215.7</u>	<u>\$ –</u>	<u>\$ 19,488.5</u>	<u>\$ 4,432.6</u>	<u>\$ 14.5</u>	<u>\$ –</u>	<u>\$ 4,447.1</u>

31 de diciembre de 2007

Calificación					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros (1)	Conceptos Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea Comercial:								
A – Normal	\$ 143.3	\$ –	\$ –	\$ 143.3	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –
D - Significativo	19,712.2	–	–	19,712.2	6,362.3	–	–	6,362.3
	19,855.5	–	–	19,855.5	6,362.3	–	–	6,362.3
Otras garantías D - Significativo	215.8	–	–	215.8	–	–	–	–
	<u>\$ 20,071.3</u>	<u>\$ –</u>	<u>\$ –</u>	<u>\$ 20,071.3</u>	<u>\$ 6,362.3</u>	<u>\$ –</u>	<u>\$ –</u>	<u>\$ 6,362.3</u>

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

Detalle de la cartera reestructurada por zona geográfica:

Cartera Reestructurada Ordinaria y Extraordinaria

30 de junio de 2008

Región					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
Barranquilla	\$ 186.6	\$ 0.2	\$ 3.1	\$ 189.9	\$ 57.4	\$ -	\$ 1.1	\$ 58.5
Bogotá	311.1	2.8	-	313.9	112.0	0.7	-	112.7
Cali	114.8	0.4	-	115.2	108.6	0.1	-	108.7
Cartagena	321.9	16.3	-	338.2	18.2	0.9	-	19.1
Medellín	2.5	0.1	-	2.6	2.0	0.2	-	2.2
Pereira	92.2	-	-	92.2	36.9	-	-	36.9
	<b>1,029.1</b>	<b>19.8</b>	<b>3.1</b>	<b>1,052.0</b>	<b>335.1</b>	<b>1.9</b>	<b>1.1</b>	<b>338.1</b>
Consumo:								
Barranquilla	2.6	-	-	2.6	0.2	-	-	\$ 0.2
Bogotá	441.9	4.6	0.8	447.3	102.5	2.9	0.9	106.3
Bucaramanga	40.3	0.2	-	40.5	3.3	-	-	3.3
Cartagena	5.6	0.4	-	6.8	4.2	0.5	-	4.7
Pereira	190.0	-	0.4	190.4	11.9	-	0.4	12.3
	<b>680.4</b>	<b>5.2</b>	<b>1.2</b>	<b>686.8</b>	<b>122.1</b>	<b>3.4</b>	<b>1.3</b>	<b>126.8</b>
Otras garantías								
Comercial:								
Barranquilla	381.5	8.0	4.2	393.7	74.1	0.8	1.5	76.4
Bogotá	8,389.7	55.3	14.6	8,459.6	5,116.6	22.5	10.0	5,149.1
Bucaramanga	362.3	21.1	-	383.4	186.0	11.5	-	197.5
Cali	102.4	0.1	3.5	106.0	72.7	-	1.9	74.6
Cartagena	177.8	1.3	1.4	180.5	27.4	0.1	0.7	28.2
Medellín	3,135.2	138.5	9.4	3,283.1	3,120.0	137.9	7.4	3,265.3
Pereira	19.7	-	-	19.7	7.9	-	-	7.9
	<b>12,568.6</b>	<b>224.3</b>	<b>33.1</b>	<b>12,826.0</b>	<b>8,604.7</b>	<b>172.8</b>	<b>21.5</b>	<b>8,799.0</b>
Consumo:								
Barranquilla	532.0	12.7	8.8	553.5	252.8	10.0	8.4	271.2
Bogotá	3,861.3	64.6	56.7	3,982.6	2,107.0	49.3	54.4	2,210.7
Bucaramanga	223.3	6.4	5.3	235.0	146.5	6.0	5.2	157.7
Cali	480.6	10.5	3.3	494.4	295.3	10.1	3.0	308.4
Cartagena	226.7	1.1	3.0	230.8	202.6	1.1	3.0	206.7
Medellín	313.8	5.6	3.2	322.6	176.2	3.7	3.3	183.2
Pereira	247.5	6.1	5.1	258.7	200.2	5.5	4.8	210.5
	<b>5,885.2</b>	<b>107.0</b>	<b>85.4</b>	<b>6,077.6</b>	<b>3,380.6</b>	<b>85.7</b>	<b>82.1</b>	<b>3,548.4</b>
Microcrédito								
Bogotá	3.9	0.1	0.6	4.6	1.9	-	-	1.9
Cali	8.3	0.3	-	8.6	0.2	-	-	0.2
	<b>12.3</b>	<b>0.4</b>	<b>0.6</b>	<b>13.2</b>	<b>2.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.6</b>	<b>2.8</b>
	<b>\$ 20,175.6</b>	<b>\$ 356.7</b>	<b>\$ 123.4</b>	<b>\$ 20,655.7</b>	<b>\$ 12,444.6</b>	<b>\$ 263.8</b>	<b>\$ 106.0</b>	<b>\$ 12,814.4</b>

31 de diciembre de 2007

Región					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
Barranquilla	\$ 18.3	\$ -	\$ 0.3	\$ 18.6	\$ 8.5	\$ -	\$ 0.1	\$ 8.6

**Prospecto de Información**  
Múltiples y Sucesivas Emisiones de Bonos Ordinarios con Cargo a un Cupo Global

Bogotá	484.3	1.6	–	485.9	300.8	0.1	–	300.9
Cartagena	386.3	20.0	–	406.3	21.8	1.1	–	22.9
Medellín	58.4	–	–	58.4	32.7	–	–	32.7
Pereira	4,857.3	46.6	–	4,903.9	95.3	0.5	–	95.8
	<u>5,804.6</u>	<u>68.2</u>	<u>0.3</u>	<u>5,873.1</u>	<u>459.1</u>	<u>1.7</u>	<u>0.1</u>	<u>460.9</u>
Consumo:								
Barranquilla	0.9	–	–	0.9	0.3	–	–	0.3
Bogotá	95.0	–	0.2	95.2	32.9	–	0.2	33.1
Bucaramanga	13.5	–	–	13.5	0.2	–	–	0.2
Cartagena	5.6	0.4	–	6.0	4.2	0.4	–	4.6
Pereira	12.4	–	–	12.4	1.5	–	–	1.5
	<u>127.4</u>	<u>0.4</u>	<u>0.2</u>	<u>128.0</u>	<u>39.1</u>	<u>0.4</u>	<u>0.2</u>	<u>39.7</u>
Otras garantías								
Comercial:								
Barranquilla	–	–	0.9	0.9	–	–	0.7	0.7
Bogotá	5,552.7	44.6	15.8	5,613.1	3,051.5	22.7	11.9	3,086.1
Cali	708.5	22.7	7.0	738.2	599.0	21.0	5.6	625.6
Cartagena	141.6	1.4	0.1	143.1	8.0	0.1	–	8.1
Medellín	3,141.9	175.3	7.7	3,324.9	3,123.6	175.3	4.2	3,303.1
Pereira	791.0	18.0	–	809.0	7.8	0.2	–	8.0
	<u>10,335.7</u>	<u>262.0</u>	<u>31.5</u>	<u>10,629.2</u>	<u>6,789.9</u>	<u>219.3</u>	<u>22.4</u>	<u>7,031.6</u>
Consumo:								
Barranquilla	104.1	1.2	1.6	106.9	41.0	1.0	1.5	43.5
Bogotá	1,130.3	11.1	12.6	1,154.0	525.4	7.1	12.3	544.8
Bucaramanga	87.2	2.5	1.3	91.0	47.3	1.8	1.1	50.2
Cali	57.6	0.4	1.3	59.3	27.9	0.3	1.3	29.5
Cartagena	–	–	0.4	0.4	–	–	0.4	0.4
Medellín	108.5	1.1	0.3	109.9	14.9	–	0.3	15.2
Pereira	62.3	1.3	0.7	64.3	20.1	0.7	0.4	21.2
	<u>1,550.0</u>	<u>17.6</u>	<u>18.2</u>	<u>1,585.8</u>	<u>676.6</u>	<u>10.9</u>	<u>17.3</u>	<u>704.8</u>
Microcrédito:								
Bogotá	5.0	–	–	5.0	0.2	–	–	0.2
	<u>\$17,822.7</u>	<u>\$348.2</u>	<u>\$50.2</u>	<u>\$18,221.3</u>	<u>\$7,964.9</u>	<u>\$232.3</u>	<u>\$40.0</u>	<u>\$8,237.2</u>

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

**Cartera Reestructurada Ley 550 de 1999**

30 de junio de 2008

Región	Otros				Provisiones			
	Capital	Intereses	Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
Bogotá	\$ 127.8	\$ –	\$ –	\$ 127.8	\$ 58.8	\$ –	\$ –	\$ 58.8
Barranquilla	75.0	1.6	–	76.6	41.3	0.9	–	42.2
Cartagena	76.7	–	–	76.7	30.6	–	–	30.6
	<u>279.5</u>	<u>1.6</u>	<u>–</u>	<u>281.1</u>	<u>130.7</u>	<u>0.9</u>	<u>–</u>	<u>131.6</u>
Otras garantías								
Comercial:								
Barranquilla	2,900.9	61.7	0.8	2,963.4	2,304.5	48.4	0.5	2,353.4
Bogotá	4,581.9	211.8	0.2	4,793.9	3,208.0	168.8	0.1	3,376.9
Bucaramanga	91.9	–	–	91.9	5.6	–	–	5.6
Cali	148.1	0.7	–	148.8	118.5	0.5	–	119.0
Medellín	2,451.8	57.2	–	2,509.0	1,873.8	45.2	–	1,919.0
	<u>10,174.6</u>	<u>331.4</u>	<u>1.0</u>	<u>10,507.0</u>	<u>7,510.4</u>	<u>262.9</u>	<u>0.6</u>	<u>7,773.9</u>



\$ 10,454.1	\$ 333.0	\$ 1.0	\$ 10,788.1	\$ 7,641.1	\$ 263.8	\$ 0.6	\$ 7,905.5
-------------	----------	--------	-------------	------------	----------	--------	------------

31 de diciembre de 2007

Región					Provisiones			
	Capital	Otros Intereses	Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
Bogotá	\$ 127.8	\$ -	\$ -	\$ 127.8	\$ 42.8	\$ -	\$ -	\$ 42.8
Cartagena	82.1	0.3	-	82.4	32.8	0.3	-	33.1
	209.9	0.3	-	210.2	75.6	0.3	-	75.9
<b>Otras garantías</b>								
Comercial:								
Barranquilla	2,684.7	57.9	-	2,742.6	1,476.6	31.8	-	1,508.4
Bogotá	5,487.1	211.8	0.6	5,699.5	2,628.8	116.1	0.3	2,745.2
Bucaramanga	91.9	-	-	91.9	5.6	-	-	5.6
Cali	148.1	0.6	-	148.7	81.5	0.3	-	81.8
Cartagena	1.7	-	-	1.7	0.2	-	-	0.2
Medellín	2,235.1	38.6	-	2,273.7	1,172.2	17.5	-	1,189.7
	10,648.8	308.9	0.6	10,958.3	5,364.9	165.7	0.3	5,530.9
	\$10,858.5	\$309.2	\$0.6	\$11,168.3	\$5,440.5	\$166.0	\$0.3	\$5,606.8

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

Cartera Reestructurada Ley 550 de 1999 en Trámite:

30 de junio de 2008

Región					Provisiones			
	Capital	Otros Intereses	Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
Barranquilla	\$ 30.7	\$ 2.0	\$ -	\$ 32.7	\$ 24.5	\$ 1.6	\$ -	\$ 26.1
Bogotá	3,065.9	110.3	-	3,176.2	2,402.8	81.8	-	2,484.6
Pereira	100.0	4.5	-	104.5	80.0	3.6	-	83.6
	3,196.6	116.8	-	3,313.4	2,507.3	87.0	-	2,594.3
<b>Otras garantías</b>								
Comercial:								
Barranquilla	24.0	2.2	-	26.2	19.2	1.8	-	21.0
Bogotá	4,446.1	418.4	7.3	4,871.8	3,521.6	332.8	5.9	3,860.3
Pereira	368.8	19.0	-	387.8	295.1	15.2	-	310.3
	4,838.9	439.6	7.3	5,285.8	3,835.9	349.8	5.9	4,191.6
	\$ 8,035.5	\$ 556.4	\$ 7.3	\$ 5,599.2	\$ 6,343.2	\$ 436.8	\$ 5.9	\$ 6,785.9

31 de diciembre de 2007

Región					Provisiones			
	Capital	Otros Intereses	Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea								
Comercial:								
Barranquilla	\$ 30.6	\$ 2.0	\$ -	\$ 32.6	\$ 16.8	\$ 1.1	\$ -	\$ 17.9
Bogotá	3,065.9	110.3	-	3,176.2	1,499.4	54.6	-	1,554.0
Pereira	100.0	4.5	-	104.5	55.0	2.5	-	57.5
	3,196.5	116.8	-	3,313.3	1,571.2	58.2	-	1,629.4
<b>Otras garantías</b>								
Comercial:								
Barranquilla	24.0	2.2	-	26.2	13.2	1.2	-	14.4
Bogotá	4,903.8	426.6	5.9	5,336.3	2,697.0	234.6	3.3	2,934.9
Pereira	369.9	19.0	-	388.9	203.4	10.4	-	213.8
	5,297.7	447.8	5.9	5,751.4	2,913.6	246.2	3.3	3,163.1

\$8,494.2	\$564.6	\$ 5.9	\$9,064.7	\$4,484.8	\$304.4	\$3.3	\$4,792.5
-----------	---------	--------	-----------	-----------	---------	-------	-----------

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

Cartera Reestructurada Ley 617 de 2000:

30 de junio de 2008					Provisiones			
Región	Capital	Otros Intereses	Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea Comercial: Cali	\$ 19,088.0	\$ 212.0	\$ -	\$ 19,300.0	\$ 4,432.6	\$ 14.5	\$ -	\$ 4,447.1
<b>Otras garantías</b> Comercial: Cali	184.8	3.7	-	188.5	-	-	-	-
	<u>\$ 19,272.8</u>	<u>\$ 215.7</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 19,488.5</u>	<u>\$ 4,432.6</u>	<u>\$ 14.5</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,447.1</u>

31 de diciembre de 2007					Provisiones			
Región	Capital	Otros Intereses	Conceptos(1)	Total	Capital	Intereses	Otros	Total Provisión
Garantía idónea Comercial: Barranquilla	\$143. <sup>3</sup>	-	-	\$ 143.3	\$ -	-	-	\$ -
Cali	19,712.2	-	-	19,712.2	6,362.3	-	-	6,362.3
	19,855.5	-	-	19,855.5	6,362.3	-	-	6,362.3
<b>Otras garantías</b> Comercial: Cali	215.8	-	-	215.8	-	-	-	-
	<u>\$ 20,071.3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>\$20,071.3</u>	<u>\$6,362.3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>\$6,362.3</u>

(1) Incluye comisiones, pago por cuenta de clientes y utilizaciones de Credibanco.

Detalle de la cartera reestructurada por unidad monetaria

Cartera Reestructurada Ordinaria y Extraordinaria:

Tipo	30 de junio de 2008				31 de diciembre 2007			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
Comercial								
Moneda Legal	\$ 10,950.1	\$ 222.0	\$ 36.3	\$ 11,208.4	\$13,434.8	\$304.9	\$31.7	\$13,771.4
Moneda Extranjera	2,647.6	22.1	-	2,669.7	2,705.5	25.5	-	2,731.0
	<u>13,597.7</u>	<u>244.1</u>	<u>36.3</u>	<u>13,878.1</u>	<u>16,140.3</u>	<u>330.4</u>	<u>31.7</u>	<u>16,502.4</u>
Consumo								
Moneda Legal	6,565.6	112.3	86.4	6,764.3	1,677.4	17.8	18.5	1,713.7
Microcrédito								
Moneda Legal	12.3	0.4	0.6	13.2	5.0	-	-	5.0
	<u>\$ 20,175.6</u>	<u>\$ 356.8</u>	<u>\$ 123.3</u>	<u>\$ 20,655.6</u>	<u>\$17,822.7</u>	<u>\$348.2</u>	<u>\$50.2</u>	<u>\$18,221.1</u>

Cartera Reestructurada Ley 550 de 1999:

30 de junio de 2008

31 de diciembre de 2007

Tipo	30 de junio de 2008				31 de diciembre de 2007			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
Comercial								
Moneda Legal	\$ 10,454.1	\$ 333.0	\$ 1.0	\$ 10,788.1	\$ 10,858.5	\$ 309.2	\$ 0.6	\$ 11,168.3

Cartera Reestructurada Ley 550 de 1999 en Trámite:

Tipo	30 de junio de 2008				31 de diciembre de 2007			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
Comercial								
Moneda Legal	\$ 7,866.8	\$ 554.6	\$ 5.5	\$ 8,426.9	\$ 8,297.2	\$ 562.7	\$ 4.0	\$ 8,863.9
Moneda Extranjera	168.7	1.8	1.8	172.3	197.0	1.9	1.9	200.8
	<b>\$ 8,035.5</b>	<b>\$ 556.4</b>	<b>\$ 7.3</b>	<b>\$ 8,599.2</b>	<b>\$ 8,494.2</b>	<b>\$ 564.6</b>	<b>\$ 5.9</b>	<b>\$ 9,064.7</b>

Cartera Reestructurada Ley 617 de 2000:

Tipo	30 de junio de 2008				31 de diciembre de 2007			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
Comercial								
Moneda Legal	\$ 19,272.8	\$ 215.7	\$ -	\$ 19,488.5	\$ 20,071.3	\$ -	\$ -	\$ 20,071.3

Detalle de las garantías de la cartera reestructurada:

	30 de junio de 2008				
	Reestructuración Ordinaria y Ley Extraordinaria	550 de 1999	Ley 550 de 1999 en Trámite	de 1999 en Ley 617 de 2000	Total
<b>Garantía idónea</b>					
Comercial:					
A - Normal	\$ 66.3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66.3
B - Aceptable	960.0	-	-	12,624.1	13,584.1
D - Significativo	422.8	163.9	1,959.0	17,273.0	19,818.7
E - Incobrable	27.0	-	-	-	27.0
	<b>1,476.1</b>	<b>163.9</b>	<b>1,959.0</b>	<b>29,897.1</b>	<b>33,496.1</b>
Consumo:					
A - Normal	263.4	-	-	-	263.4
C - Apreciable	205.7	-	-	-	205.7
D - Significativo	585.4	-	-	-	585.4
E - Incobrable	291.8	-	-	-	291.8
	<b>1,346.3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,346.3</b>
	<b>\$ 2,822.4</b>	<b>\$ 163.9</b>	<b>\$ 1,959.0</b>	<b>\$ 29,897.1</b>	<b>\$ 34,842.4</b>

	31 de diciembre de 2007				
	Reestructuración Ordinaria y Ley Extraordinaria	550 de 1999	Ley 550 de 1999 en Trámite	de 1999 en Ley 617 de 2000	Total
<b>Garantía idónea</b>					
Comercial:					
A - Normal	\$ 4,786.7	\$ -	\$ -	\$ 143.3	\$ 4,930.0
B - Aceptable	386.3	-	-	-	386.3
C - Apreciable	149.4	-	-	-	149.4
D - Significativo	198.1	209.9	3,196.6	19,712.2	23,316.8
E - Incobrable	284.1	-	-	-	284.1
	<b>5,804.6</b>	<b>\$ 209.9</b>	<b>\$ 3,196.6</b>	<b>\$ 19,855.5</b>	<b>29,066.6</b>
Consumo:					
A - Normal	13.5	-	-	-	13.5
C - Apreciable	45.6	-	-	-	45.6
E - Incobrable	68.3	0.4	0.3	-	69.0
	<b>127.4</b>	<b>0.4</b>	<b>0.3</b>	<b>-</b>	<b>128.1</b>

\$ 5,932.0	\$ 210.3	\$ 3,196.9	\$ 19,855.5	\$ 29,194.7
------------	----------	------------	-------------	-------------

## Castigos de Cartera

El detalle de los castigos de cartera es el siguiente:

30 de junio de 2008					
Tipo	Capital	Intereses	Comisiones	Pagos Cuenta Clientes	por de Total
Comercial	\$ 566.4	\$ 12.2	\$ 0.1	\$ 7.3	\$ 586.0
Consumo	15,486.5	791.5	21.5	202.0	16,501.5
	<b>\$ 16,052.9</b>	<b>\$ 803.7</b>	<b>\$ 21.6</b>	<b>\$ 209.3</b>	<b>\$ 17,087.5</b>

31 de diciembre de 2007					
Tipo	Capital	Intereses	Comisiones	Pagos Cuenta Clientes	por de Total
Comercial	\$ 276.6	\$ 3.8	\$ -	\$ 2.3	\$ 282.7
Consumo	13,430.2	627.5	18.5	191.4	14,267.6
Microcrédito	14.0	0.2	-	3.5	17.7
	<b>\$13,720.8</b>	<b>\$631.5</b>	<b>\$18.5</b>	<b>\$197.2</b>	<b>\$14,568.0</b>

## Operaciones de Venta de Cartera

El 23 de marzo de 2008 el Banco vendió cartera castigada de obligaciones por cartera ordinaria, tarjeta de crédito, sobregiros y crédito rotativo personal. El precio de venta fue de \$121.6, que equivale al 4.75% del saldo bruto de capital de la cartera objeto de la venta por \$2,563.3, en un solo pago en la misma fecha.

El 19 de octubre de 2007 el Banco vendió cartera castigada de obligaciones por cartera ordinaria, tarjeta de crédito, sobregiros y crédito rotativo personal. El precio de venta fue de \$1,005.8, que equivale al 13% del saldo bruto de capital de la cartera objeto de la venta por \$7,737.0. Se recibieron dos pagos, el primero el 17 de octubre de 2007 con un cheque del Banco de Crédito por \$570.0 y el segundo por \$435.8 el 28 de diciembre de 2007 a la entrega de la cartera (endoso de pagarés, cesión de créditos ante juzgados y entrega de documentos).

## Sector Público

Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007, la cartera otorgada a las entidades territoriales ascendía a \$80,887.72 y \$87,596.5, respectivamente y representaba el 1.15% y 2.57% de la cartera del Banco, respectivamente. Las provisiones ascendían a \$5,281.31 y a \$7,268.9 y representaban el 6.53 % y 8.3% de la cartera otorgada a estas entidades, respectivamente.

## Provisión de Cartera de Créditos

El movimiento de la provisión de cartera de créditos es el siguiente:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Saldo inicial	\$114,016.8	\$ 100,190.8
Más:		
Provisión cargada a gastos del período	41,152.1	56,277.6
Reclasificación de provisión	53.5	-
Menos:		
Reintegro a ingresos – recuperaciones	5,674.4	28,559.0
Reclasificación de provisión	-	51.2
Deudas condonadas	1,227.5	120.6

Castigos	<b>16,052.9</b>	13,720.8
	<b>\$132,267.6</b>	\$ 114,016.8

## Filosofía en la Toma de Riesgos

La función de la gestión de riesgo de crédito, en cabeza de las Gerencias de Crédito (Empresas y Consumo), tiene como objetivo garantizar una adecuada calidad de la cartera a través de la identificación, medición, monitoreo y cobertura de los riesgos asumidos. El Banco cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC, el cual está compuesto por los siguientes elementos de acuerdo con los requerimientos exigidos por la Superintendencia Financiera: a) Políticas de administración de riesgo de crédito, b) Procesos de administración de riesgo de crédito, c) Modelos para la estimación o cuantificación de las pérdidas esperadas y d) Procesos de control interno.

Los cambios al SARC son autorizados por la Junta Directiva del Banco. Las herramientas de calificación crediticia desarrolladas combinan factores cuantitativos, sectoriales, cualitativos y de experiencia de pago, constituyéndose en un elemento de apoyo para la toma de decisiones.

## 6. Aceptaciones y Derivados

### Información Cuantitativa:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Aceptaciones bancarias en plazo	\$12,407.2	<b>\$10,368.9</b>

El siguiente es el detalle de los derivados:

Operaciones de contado:		
Compra sobre divisas:		
Derecho	3,653.7	<b>1,007.4</b>
Obligación	<b>(3,501.6)</b>	(1,007.6)
Venta sobre divisas:		
Derecho	19,272.6	-
Obligación	<b>(18,880.2)</b>	-
	<b>544.5</b>	(0.2)
Compra sobre títulos:		
Derecho	-	85,580.2
Obligación	-	(85,545.1)
	-	35.1
Contratos forward:		
Compra sobre divisas:		
Derecho	<b>1,596,542.2</b>	920,539.4
Obligación	<b>(1,480,164.8)</b>	(936,227.2)

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Venta sobre divisas:		
Derecho	1,573,044.7	<b>1,042,562.3</b>
Obligación	<b>(1,690,703.2)</b>	(1,025,227.2)
Compra sobre títulos:		
Derecho	-	67,240.1
Obligación de compra sobre títulos	-	(67,335.7)
Venta sobre títulos:		
Derecho	<b>5,200.7</b>	22,910.7
Obligación de compra sobre títulos	<b>(5,058.1)</b>	(22,868.3)
	<b>(1,138.5)</b>	1,594.1

Swaps:		
Sobre divisas:		
Derecho	153,710.1	<b>94,198.0</b>
Obligación	<b>(149,546.1)</b>	(82,091.4)
Sobre tasa de interés:		
Derecho	<b>68,358.2</b>	469.6
Obligación	<b>(66,739.5)</b>	(468.9)
	<u>5,782.7</u>	<u>12,107.3</u>
Opciones:		
Sobre divisas:		
Calls	<b>(3,450.4)</b>	131.3
Puts	<b>(162.0)</b>	239.7
	<u>(3,612.4)</u>	<u>371.0</u>
	<u><b>\$13,983.5</b></u>	<u>\$24,476.2</u>

No existen restricciones jurídicas o económicas sobre las aceptaciones, operaciones de contado y derivados.

A continuación se revelan los montos y rendimientos promedio de las operaciones de derivados realizadas al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007.

### Forward Moneda Legal

30 de junio de 2008			
	Valor Promedio	Plazo Promedio Días	Rendimiento Promedio
Enero	\$ (6,269.4)	-	0.6
Febrero	<b>(5,346.2)</b>	-	-
Marzo	<b>(8,918.7)</b>	-	-
Abril	<b>(5,510.7)</b>	5	<b>(4.0)</b>
Mayo	<b>(9,772.6)</b>	3	<b>7.3</b>
Junio	<b>1,418.7</b>	1	<b>1.5</b>

31 de diciembre de 2007			
	Valor Promedio	Plazo Promedio Días	Rendimiento Promedio
Julio	<b>\$ (5,252.9)</b>	4	<b>(4.0)</b>
Agosto	(4,408.3)	3	4.3
Septiembre	(6,947.1)	1	(0.2)
Octubre	(5,400.9)	2	0.3
Noviembre	(4,685.2)	4	6.2
Diciembre	(6,952.2)	3	(5.6)

### Forward Moneda Extranjera

30 de junio de 2008			
	Valor Promedio	Plazo Promedio Días	Rendimiento Promedio
Enero	\$ 20,168.5	63	178.4
Febrero	<b>22,867.9</b>	<b>52</b>	<b>484.4</b>
Marzo	<b>27,469.7</b>	<b>49</b>	<b>152.6</b>
Abril	<b>33,102.6</b>	<b>52</b>	<b>292.0</b>
Mayo	<b>48,296.7</b>	<b>47</b>	<b>148.4</b>
Junio	<b>37,057.3</b>	<b>49</b>	<b>(667.4)</b>

31 de diciembre de 2007			
	Valor Promedio	Plazo Promedio Días	Rendimiento Promedio
Julio	<b>\$ 22,537.4</b>	81	<b>(68.5)</b>
Agosto	13,693.5	72	426.3
Septiembre	14,230.3	68	231.8
Octubre	21,009.7	58	68.9

Noviembre	17,388.3	62	(80.2)
Diciembre	21,408.5	55	129.1

El siguiente es el detalle de las aceptaciones activas por período de maduración, de acuerdo con los flujos esperados para las bandas de cero a 360 días y más, según el formato GAP:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
0 – 30 días	\$ 2,178,211.0	\$ 1,279,566.9
30-60 días	171,446.9	181,870.9
60-90 días	201,864.7	172,877.0
90-180 días	383,291.4	261,297.2
180-360 días	144,454.2	122,641.5
Más de 360 días	35,973.3	99.8
	<b>\$ 3,115,241.5</b>	<b>\$ 2,018,353.3</b>

El siguiente es el detalle de las aceptaciones pasivas por período de maduración, de acuerdo con los flujos esperados para las bandas de cero a 360 días y más, según el formato GAP:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
0 – 30 días	\$ 2,173,008.9	\$ 1,409,621.2
30-60 días	171,446.9	181,870.9
60-90 días	201,864.7	172,877.0
90-180 días	383,291.4	261,297.2
180-360 días	144,454.2	122,641.5
Más de 360 días	35,973.3	99.8
	<b>\$ 3,110,039.4</b>	<b>\$ 2,148,407.6</b>

### Información Cualitativa:

#### Políticas Generales

Las políticas aprobadas por los diferentes Comités para el portafolio de inversiones y para la liquidez del Banco deben ser divulgadas por la Vicepresidencia Financiera en los responsables del manejo de portafolios y liquidez del Banco. La Vicepresidencia de Riesgo, velará por su estricto cumplimiento y asimilación de los conceptos por parte de los operadores de estos negocios. Las políticas referentes al portafolio de créditos deberán ser divulgadas por la Vicepresidencia Comercial, así como las referentes a los riesgos operacionales serán divulgadas por la Vicepresidencia de Riesgo.

Las inversiones, operaciones de mercado monetario y operaciones con derivados deben realizarse con emisores y contrapartes a los cuales se les haya establecido un cupo de crédito para operaciones de Tesorería. Los cupos son aprobados por el Comité Central de Crédito previo estudio de la Vicepresidencia de Riesgos. La Vicepresidencia de Riesgo Financiero debe realizar un estudio cuantitativo y cualitativo sobre las condiciones de los emisores y contrapartes del sector financiero. Los cupos son aprobados por 180 días. Sin embargo, el monitoreo de las condiciones del emisor debe hacerse permanentemente.

Las operaciones de compraventa deberán efectuarse con entidades que tengan Cupo de Contraparte. La entidad que actúa como contraparte en compraventa de activos financieros y monedas, tendrá un cupo de negociación que será el cupo de pago asignado o a falta de éste será el cupo de crédito para operaciones de tesorería. Los cupos de contraparte también son aprobados cada 180 días por el Comité Central de Crédito.

También se requiere cupo para agentes especiales como bolsas (nacionales e internacionales), así como brokers, comisionistas y otros entes intermediarios que sirvan de medio para la realización de operaciones o que actúen como agentes mandatarios del Banco en negocios financieros.

Podrán realizarse de manera general operaciones financieras que estén aprobadas y de acuerdo con la regulación financiera colombiana. Podrán realizarse operaciones de manera específica en aquellos productos que se hayan autorizado dentro de los cupos y controles que se fijen más adelante.

Cupo producto. La operación o producto financiero que considere características financieras especiales tendrá definidos cupos específicos para su realización, atendiendo condiciones tales como monto, plazo, precio o volatilidad. En todo caso la realización de estas operaciones no podrá superar el Cupo Global autorizado por el Comité Ejecutivo.

Dentro de las condiciones generales se deben cumplir las siguientes:

- Operaciones con títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores.
- Operaciones con divisas extranjeras de estados soberanos.
- Otros productos que aparezcan en mercados nacionales e internacionales organizados y de amplio reconocimiento y que además se encuentren regulados por entidades de vigilancia y control.

Las operaciones consideradas en la Circular Externa 14 de 1998 sólo podrán ser pactadas por funcionarios autorizados por la Vicepresidencia Financiera y deben cumplir unos requisitos específicos de capacitación para este tipo de productos.

Las operaciones con derivados deben tener límites en términos de sensibilidad, resultados, y valor en riesgos (VaR) de tal forma que se minimicen la exposición a los riesgos inherentes a este tipo de operaciones. Dichos límites serán establecidos por el Comité de Riesgos.

Las operaciones financieras con derivados deben formalizarse mediante documentos como contratos o cartas de compromiso suscritos por ambas partes donde se establezcan las condiciones del negocio. La anterior documentación deberá contar con el visto bueno de la Vicepresidencia Jurídica del Banco.

Todas las operaciones de derivados en moneda legal o extranjera deben hacerse con contrapartes que tengan cupo y es responsabilidad del área financiera asegurarse que las contrapartes conozcan los riesgos que adquieren los derechos y obligaciones que le atañen a cada una de las partes involucradas en la operación, así como, condiciones de modo, tiempo y lugar para su cumplimiento. Es responsabilidad de la Vicepresidencia Financiera que las contrapartes firmen contratos marco para la celebración de operaciones con derivados. Estos contratos deberán contar con la aprobación de la Vicepresidencia Jurídica.

La suma de los activos ponderados por riesgo de inversiones de portafolio más los activos ponderados por derechos en operaciones de derivados de moneda legal y extranjera atenderá a la estrategia adoptada por el Comité Ejecutivo.

Los procedimientos a seguir por la violación de los límites se delegan en el Comité Ejecutivo y el Comité de Riesgos Financieros, quienes deberán establecer los pasos a seguir cuando dichas situaciones se presenten. La Junta Directiva establecerá un esquema de atribuciones a determinados funcionarios o comités para autorizar extralimitaciones a cupos y límites, dentro los límites legales y reglamentarios.

La Tesorería deberá mantener un portafolio estructural con el propósito de implementar una política prudencial para el manejo de liquidez y que permita afrontar situaciones de stress. La conformación y estructura de dicho portafolio debe responder a las condiciones de acceso a recursos de inmediata liquidez de la tesorería y de las porciones estables y volátiles de los principales activos y pasivos de Banco. Los límites de dicho portafolio son definidos por la Junta Directiva y su seguimiento en cuanto a montos y emisores deberá ser efectuado por el Comité de Activos y Pasivos quien queda autorizado para realizar las modificaciones pertinentes en cuanto al propósito de esta política. El control del mismo será responsabilidad de la Gerencia de Riesgos Financieros.

La Vicepresidencia Financiera debe definir, dentro de su estructura, responsables para el manejo de las inversiones, los cuales deben contar con los conocimientos técnicos y la suficiente capacitación para responsabilizarse del manejo de los portafolios. Cada uno de los responsables debe contar con una definición de sus funciones y proveérsele de los elementos técnicos para la adecuada gestión de las inversiones y productos a



cada uno de ellos asignado. Igualmente, debe contar con los informes que permitan un seguimiento de los resultados obtenidos.

Todas las operaciones efectuadas por el Área de Tesorería deben registrarse en los sistemas del Banco de manera oportuna y diligente para permitir una adecuada evaluación de los riesgos que está asumiendo el Banco.

Todas las operaciones efectuadas por el Área de Tesorería deben efectuarse por mecanismos que permitan la grabación de la negociación. El control y evaluación de este proceso será responsabilidad de la Vicepresidencia de Riesgo Financiero.

Los procedimientos a seguir por el incumplimiento en alguna de las políticas o estándares establecidos se delegan en el Comité de Riesgos Financieros, quien deberá establecer el procedimiento a seguir cuando estas situaciones se presenten.

#### Administración de Riesgo de Filiales

Se le asignará como funciones de la Vicepresidencia de Riesgo del Banco la de soportar a las filiales en la gestión de riesgos y en especial en el cálculo y control de los límites de riesgo para operaciones de Tesorería de conformidad con la política de las Juntas Directivas y Comités de cada filial.

#### Objetivo de los Derivados

Desarrollar y utilizar herramientas que permitan el cubrimiento y la administración de la exposición de los riesgos de mercado y contraparte de los activos del Banco, mediante la utilización de productos derivados y proveer a los clientes del Banco de productos para soluciones de cobertura de riesgos a sus operaciones.

## 7. Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Intereses:		
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas	\$ 0.1	\$ -
Cartera de créditos	59,007.7	49,348.5
Otros intereses por cobrar	497.4	517.4
	<u>59,505.2</u>	<u>49,865.9</u>
Comisiones y honorarios	636.2	500.2
Pago por cuenta de clientes:		
Consumo	665.5	513.7
Comercial	383.4	195.3
Microcrédito	1.6	9.3
Credibanco utilizaciones	-	4.0
Otros	5,097.4	5,583.3
Anticipos de contratos y proveedores	12,831.0	9,916.9
Adelantos al personal	12.4	-
Faltantes en caja	4.5	10.8
Faltantes en canje	22.2	22.1
Reclamos a compañías aseguradoras	127.9	81.5
Impuesto de timbre	0.1	0.1
Créditos avalados	1,035.9	1,279.5
Fenalcheque	126.9	384.4
Fenalco	167.3	-
IVA por cobrar	5.5	3.8
Préstamo Tesoro Nacional	75.6	65.1
Patrimonio autónomo	1.0	145.6

Reintegros	12.5	21.7
Rechazos cuenta corriente	4,329.4	644.9
Indemnizaciones Mercadefam	9.5	-
Indemnizaciones Covinoc	1.3	-
Clientes	1.4	1.4
Empleados	-	0.5
Compensación Servibanca	551.9	77.0
Casa de cobranzas	13.6	2.2
Otras (1)	36,801.1	3,386.4
Otras en moneda extranjera (2)	2,921.3	-
	<u>65,200.2</u>	<u>72,715.6</u>
Provisiones:		
Comerciales	(2,694.1)	(2,072.0)
Consumo	(2,697.9)	(1,989.5)
Microcrédito	(4.3)	(1.4)
Otras provisiones	(396.4)	(370.4)
	<u>(5,792.7)</u>	<u>(4,433.3)</u>
	<u>\$119,548.9</u>	<u>\$ 68,282.3</u>

(1) Incluye \$34,903.0 correspondiente a operaciones de derivados Non Delivery cuyo vencimiento fue el 30 de junio y su cumplimiento el 1 de julio de 2008.

(2) En marzo de 2008 las Compañías Visa Internacional Services Association, Visa Usa Inc., Visa Europe Limited y Visa Canada Association culminaron un proceso de reestructuración Corporativa iniciado en 2007, a través de una oferta pública inicial (IPO) mediante la cual reconocieron a favor de Credibanco (Entidad Colombiana) derechos de membresía de naturaleza económica. Esos derechos, como un paso obligatorio del IPO se cancelaron contra la asignación de un paquete accionario en la Sociedad Visa Inc. (Entidad resultante de la reestructuración).

Credibanco por cuenta de las entidades financieras, recibió recursos en efectivo y un paquete accionario por 1,412,530 acciones comunes, Tipo C, Serie I, en Visa Inc. emitidas y registradas en forma electrónica y bajo la custodia y administración del Wells Fargo Bank. El paquete accionario que le correspondió al Banco de Crédito HFS fue de 34,039 acciones registradas como una cuenta por cobrar en moneda extranjera por US\$1,519,097.95.

Adicionalmente el Banco recibió el 23 de mayo de 2008 \$3,144.0, neto de comisiones e impuestos, por concepto de la porción redimible de las acciones, según lo estipulado en el prospecto IPO.

Al 30 de junio, la transferencia del título que acredita las acciones a nombre de Banco de Crédito se encuentra en trámite por parte de Credibanco a través del Wells Fargo Bank. Por esta razón, el Banco ha registrado como una cuenta por cobrar, el derecho a recibir esas acciones, al valor en dólares asignado inicialmente, reexpresado en la TRM de cierre.

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar es el siguiente:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Saldo inicial	\$4,433.3	<b>\$3,416.6</b>
Más:		
Provisión cargada a gastos del período	4,181.5	2,925.8
Reclasificación de provisión de cuentas por cobrar	1.2	-
Menos:		
Reintegro a ingresos – recuperaciones	605.0	835.1
Deudas condonadas	1,183.7	226.7
Castigos	1,034.6	847.3
	<u>\$5,792.7</u>	<u>\$4,433.3</u>

## 8. Bienes Realizables y Recibidos en Pago

El detalle de los bienes recibidos en pago es el siguiente:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Bienes muebles (1)	\$ 2,979.4	\$ 3,005.2
Bienes inmuebles para vivienda	-	180.0
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	17,413.4	8,625.3
Menos:		
Provisión inmuebles para vivienda	(2,284.6)	(4.5)
Provisión diferentes a vivienda	(5,128.6)	(5,749.3)
	<u>\$ 12,979.6</u>	<u>\$ 6,056.7</u>

El siguiente es el detalle de los bienes muebles recibidos en pago:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Títulos:		
Acciones Lloreda S.A.	\$ 429.8	\$ 429.8
Acciones de AV Villas	15.6	15.6
Acciones de Enka	2,423.1	2,423.1
Bonos de Seguridad para la Paz	3.9	15.0
Bonos Supercable	9.8	9.8
Vehículos:		
Jeep Cherokee	97.0	97.0
Mercedes Benz	-	14.7
Muñecos	0.2	0.2
	<u>\$2,979.4</u>	<u>\$3,005.2</u>

El detalle de los bienes recibidos en pago, de acuerdo con el tiempo de permanencia, es el siguiente:

		30 de junio de 2008				
Bienes		Menor a un Año	Entre uno y tres Años	Entre tres y cinco Años	Total	Provisión
Muebles		\$ 2,520.0	\$ 29.5	\$ 429.9	\$ 2,979.4	\$ 2,284.6
Inmuebles diferentes a vivienda		13,205.9	451.6	3,755.9	17,413.4	5,128.6
		<u>\$15,725.9</u>	<u>\$ 481.1</u>	<u>\$4,185.8</u>	<u>\$20,392.8</u>	<u>\$ 7,413.2</u>
		31 de diciembre de 2007				
Bienes		Menor a un Año	Entre uno y tres Años	Entre tres y cinco Años	Total	Provisión
Muebles		\$ 2,565.6	\$ 9.8	\$ 429.8	\$ 3,005.2	\$1,775.7
Vivienda		180.0	-	-	180.0	4.5
Inmuebles diferentes a vivienda		4,417.7	451.7	3,755.9	8,625.3	3,973.6
		<u>\$ 7,163.3</u>	<u>\$461.5</u>	<u>\$4,185.7</u>	<u>\$11,810.5</u>	<u>\$5,753.8</u>

Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007, estos bienes representan el 0.24% y 0.13%, respectivamente, del total de activos del Banco. El Banco considera que la inmovilización y materialidad de estos activos no producirá efectos negativos importantes sobre los estados financieros.

Sobre los bienes recibidos en pago existen avalúos realizados en los años 2007 y 2005. En la actualidad se encuentran en buen estado, adicionalmente la aceptación de las daciones durante 2007 y 2008, se condicionó a la actualización del avalúo (deben tener máximo un año).

Como política general para la comercialización de los bienes recibidos en pago, el Banco adelanta las gestiones que señalamos a continuación: las posibilidades de enajenación y administración de estos bienes recibidos en pago son viables, y están a cargo del área de Comercialización de Bienes Recibidos en Dación en Pago, los

trámites legales se encuentran a cargo de la Vicepresidencia Jurídica y Comercialización de Bienes Recibidos en Dación en Pago. Estos Bienes son comercializados a través de periódicos de circulación nacional, intermediarios inmobiliarios, divulgada a los funcionarios del Banco mediante Intranet y se encuentra disponible para los clientes del Banco y terceros por medio de la página Web del Banco. El Banco concluye que todos los bienes tienen posibilidades de venta en un mercado normal.

### Provisión para Bienes Recibidos en Pago

El movimiento de la provisión para bienes recibidos en pago es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Saldo inicial	\$ 5,753.8	\$ 4,897.2
Más provisión cargada a gastos del período	1,704.2	2,167.4
Menos provisión revertida por venta de bienes	41.6	940.4
Menos utilizada en daciones	3.2	370.4
	<u>\$ 7,413.2</u>	<u>\$ 5,753.8</u>

### 9. Propiedad y Equipo

El detalle de la propiedad y equipo es el siguiente:

Activo	<u>30 de junio de 2008</u>			<u>31 de diciembre de 2007</u>		
	Costo Histórico	Ajuste Inflación	porCosto Ajustado	Costo Histórico	Ajuste Inflación	porCosto Ajustado
Terrenos	\$ 1,438.8	\$ 3,064.2	\$ 4,503.0	\$ 1,438.8	\$ 3,064.2	\$ 4,503.0
Edificios	11,723.8	12,001.3	23,725.1	11,565.3	12,001.3	23,566.6
Equipos muebles y enseres	16,160.8	3,953.8	20,114.6	14,224.7	3,972.3	18,197.0
Equipo de cómputo	22,550.2	1,192.0	23,742.2	20,547.2	1,254.2	21,801.4
Vehículos	768.6	-	768.6	768.6	-	768.6
Depreciación acumulada ajustada	-	-	(44,220.8)	-	-	(41,369.8)
Provisión	-	-	-	-	-	(0.1)
	<u>\$52,642.2</u>	<u>\$20,211.3</u>	<u>\$28,632.7</u>	<u>\$48,544.6</u>	<u>\$20,292.0</u>	<u>\$27,466.7</u>

El movimiento de la provisión de propiedad y equipo durante los semestres terminados el 30 de junio de 2008 y 31 diciembre de 2007 es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Saldo inicial	\$ 0.1	\$ 188.5
Menos reintegro a ingresos – recuperaciones	0.1	188.4
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 0.1</u>

Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007, existen pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, rotura de maquinaria, responsabilidad civil, baja tensión, pérdida o daños a predios, oficinas y vehículos.

No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía prenda.

La valorización de los bienes inmuebles está soportada con avalúos efectuados en 2006 y 2007.

La depreciación cargada a gastos en los semestres que terminaron el 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007 fue de \$ 3,407.6 y \$3,565.8, respectivamente.

El 30 de noviembre de 2007 el Banco vendió las siguientes propiedades:

Descripción del Bien	Valor de Venta	Valor Neto en Libros	Utilidad
Edificio Dirección General Oficina 201 y 203 Edificio Granahorrar Poblado Oficina Sucursal El Poblado	\$ 47,185.5	\$ 9,182.1	\$ 38,003.4
	3,610.0	905.9	2,704.1
	<u>\$ 50,795.5</u>	<u>\$ 10,088.0</u>	<u>\$ 40,707.5</u>

La Fiduciaria Corficolombiana S.A. en calidad de vocera del "Patrimonio Autónomo Estrategias Corporativas " adquirió dichas propiedades. El pago se realizó de contado el 30 de noviembre de 2007 y la firma de documentos se realizó el 29 de noviembre de 2007.

Dichas propiedades a su vez se tomaron en arriendo por el término de 10 años con un canon mensual de \$506.7.

## 10. Otros Activos

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Aportes permanentes	\$ 292.1	\$ 292.1
Gastos pagados por anticipado	907.3	1,088.4
Cargos diferidos	17,926.6	10,490.4
Otros activos	13,833.9	8,390.1
Provisión	(126.1)	(160.5)
	<u>\$ 32,833.8</u>	<u>\$ 20,100.5</u>

### Aportes Permanentes

Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007, existen aportes permanentes en clubes sociales, entidades sin ánimo de lucro y otros entes por \$292.1.

### Gastos Pagados por Anticipado

El siguiente es su detalle:

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Seguros	\$ 339.1	\$ 679.3
Arrendamientos	5.3	4.5
Otros	562.9	404.6
	<u>\$ 907.3</u>	<u>\$ 1,088.4</u>

El movimiento de los gastos pagados por anticipado es el siguiente:

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2007</u>	<u>Cargos</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 30 de junio de 2008</u>
Seguros	\$ 679.3	\$ 5,047.9	\$ 5,388.1	\$ 339.1
Arrendamientos	4.5	5.1	4.3	5.3
Otros gastos anticipados	404.6	1,613.5	1,455.2	562.9
	<u>\$ 1,088.4</u>	<u>\$ 6,666.5</u>	<u>\$ 6,847.6</u>	<u>\$ 907.3</u>

### Cargos Diferidos

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Remodelaciones	\$ 421.4	\$ 772.0
Estudios y proyectos	401.3	655.0

Programas para computador (software)	<b>6,385.9</b>	5,997.1
Útiles y papelería	<b>359.6</b>	348.8
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	<b>4,808.3</b>	1,002.3
Impuesto de renta diferido	<b>4,896.2</b>	1,367.5
Impuesto predial	<b>105.4</b>	-
Comisiones pagadas por productos derivados	<b>403.6</b>	24.9
Otros:		
Diversos	<b>144.9</b>	322.8
	<b>\$17,926.6</b>	\$10,490.4

El movimiento de los cargos diferidos es el siguiente:

	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Cargos	Amortizaciones	Saldo al 30 de junio de 2008
Remodelaciones	\$ 772.0	\$ 0.1	\$ 350.7	\$ 421.4
Estudios y proyectos	655.0	-	253.7	401.3
Programas para computador	5,997.1	2,574.3	2,185.5	6,385.9
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	1,002.3	4,346.5	540.5	4,808.3
Otros	322.8	-	177.9	144.9
	<b>8,749.2</b>	<b>6,920.9</b>	<b>3,508.3</b>	<b>12,161.8</b>
Útiles y papelería	348.8	64.1	53.3	359.6
Comisiones por derivados	24.9	805.3	426.6	403.6
Impuesto predial	-	159.2	53.8	105.4
Pérdida en renta fija	-	-	-	-
Impuesto de renta diferido	1,367.5	4,315.0	786.3	4,896.2
	<b>\$10,490.4</b>	<b>\$12,264.5</b>	<b>\$4,828.3</b>	<b>\$17,926.6</b>

### Otros Activos - Otros

El detalle de otros activos, otros es el siguiente:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Depósitos en garantía	\$ 14.4	\$ 15.1
Bienes de arte y cultura	903.9	904.0
Créditos a empleados	6,514.0	6,098.7
Diversos:		
Retención en la fuente	6,279.2	1,204.6
Remesas en tránsito	9.2	54.5
Caja menor	7.9	7.7
Cheques impagados	105.3	105.5
	<b>\$13,833.9</b>	<b>\$ 8,390.1</b>

### Calificación Créditos a Empleados

El Banco evaluó el 100% de los créditos a empleados. El resultado de la calificación fue:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Calificación A	\$ 6,479.3	\$ 6,026.2
Calificación B	26.2	72.5
Calificación C	8.5	-
	<b>\$ 6,514.0</b>	<b>\$ 6,098.7</b>

Los créditos otorgados a empleados para vivienda y vehículo están respaldados con garantía idónea.

### Provisión Otros Activos

El movimiento de la provisión para otros activos es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Saldo inicial	\$ 160.5	\$ 127.5
Más provisión cargada a gastos del período	19.6	51.2
Menos:		
Provisión obras de arte	-	18.2
Reintegro provisión cheques impagos	54.0	-
	<u>\$ 126.1</u>	<u>\$ 160.5</u>

## 11. Valorizaciones

El detalle de las valorizaciones es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Valorizaciones:		
Aportes permanentes	\$ 22.3	\$ 22.3
Propiedad y equipo	52,061.3	51,233.1
Inversiones disponibles para la venta	68,514.6	53,980.7
	<u>\$120,598.2</u>	<u>\$105,236.1</u>

## 12. Depósitos y Exigibilidades

El detalle de los depósitos y exigibilidades es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Depósitos en cuenta corriente	\$ 475,213.9	\$ 566,714.8
Certificados de depósito a término:		
Menores a 6 meses	749,518.7	755,635.8
Igual a 6 meses y menor a 12 meses	353,834.2	388,379.9
Igual o superior a 12 meses y menor a 18 meses	19,973.2	51,170.1
Igual o superior a 18 meses	608,215.0	338,654.4
	<u>1,731,541.1</u>	<u>1,533,840.2</u>
Depósitos en cuentas de ahorro	1,422,060.8	1,148,791.9
Otros:		
Bancos y corresponsales	11,121.6	7,988.2
Depósitos especiales	2.5	2.5
Exigibilidades por servicios bancarios	44,257.8	44,774.9
Servicios bancarios de recaudo	5,037.9	1,349.9
	<u>60,419.8</u>	<u>54,115.5</u>
	<u>\$3,689,235.6</u>	<u>\$3,303,462.4</u>

El siguiente es el detalle de los depósitos en cuenta corriente por período de maduración, de acuerdo con los flujos esperados para las bandas de cero a 360 días y más, según el formato GAP:

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
0 – 30 días	\$ 33,172.4	\$ 39,169.1
Más de 360 días	442,041.5	527,545.7

**\$ 475,213.9**      **\$ 566,714.8**

El siguiente es el detalle de los depósitos en CDT por período de maduración, de acuerdo con los flujos esperados de capital e intereses para las bandas de cero a 360 días y más, según el formato GAP:

	<b>30 de junio de 2008</b>	<b>31 de diciembre de 2007</b>
0-30 días	<b>\$ 102,643.9</b>	\$ 320,974.4
30-60 días	<b>91,504.3</b>	316,512.4
60-90 días	<b>94,015.9</b>	304,641.5
90-180 días	<b>252,172.1</b>	367,441.7
180-360 días	<b>271,249.0</b>	192,869.6
Más de 360 días	<b>1,035,951.1</b>	110,872.8
	<b>\$ 1,847,536.3</b>	<b>\$ 1,613,312.4</b>

### 13. Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

El detalle es el siguiente:

	<b>30 de junio de 2008</b>		<b>31 de diciembre de 2007</b>	
	<b>Saldo</b>	<b>Tasa</b>	<b>Saldo</b>	<b>Tasa</b>
Ordinarios moneda legal (1)	<b>\$ 82,900.0</b>	<b>9.25%</b>	-	-
Ordinarios moneda extranjera (2)	<b>47,690.9</b>	<b>2.18%</b>	-	-
Compromisos de recompra – Compromisos de transferencia (3)	<b>300,306.0</b>	<b>9.23%</b>	100,000.0	8.95%
	<b>\$430,896.9</b>		<b>\$100,000.0</b>	

(1) Al 30 de junio de 2008, corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	<b>Valor</b>
HSBC Colombia	13-06-2008	01-07-2008	\$ 8,500.0
Banco de Occidente	03-06-2008	01-07-2008	1,250.0
Banco de Occidente	10-06-2008	08-07-2008	1,250.0
Banco de Occidente	17-06-2008	15-07-2008	1,250.0
Banco de Occidente	24-06-2008	22-07-2008	1,250.0
Banco de Occidente	27-06-2008	01-07-2008	5,000.0
B.B.V.A Colombia	03-06-2008	01-07-2008	1,250.0
B.B.V.A Colombia	10-06-2008	18-07-2008	1,250.0
B.B.V.A Colombia	17-06-2008	15-07-2008	1,250.0
B.B.V.A Colombia	24-06-2008	22-07-2008	1,250.0
B.B.V.A Colombia	27-06-2008	01-07-2008	5,000.0
Bancolombia	17-06-2008	15-07-2008	1,250.0
Banco Bogotá	03-06-2008	01-07-2008	1,250.0
Banco Bogotá	10-06-2008	08-07-2008	1,250.0
Banco Bogotá	24-06-2008	22-07-2008	1,250.0
Banco Bogotá	27-06-2008	01-07-2008	5,000.0
Davivienda	03-06-2008	01-07-2008	1,250.0
Davivienda	10-06-2008	08-07-2008	1,250.0
Davivienda	17-06-2008	15-07-2008	1,250.0
Davivienda	24-06-2008	22-07-2008	1,250.0
Citibank	27-06-2008	01-07-2008	5,000.0
GMAC Financiera de Colombia	06-06-2008	01-07-2008	10,000.0
GMAC Financiera de Colombia	06-06-2008	01-07-2008	10,000.0
GMAC Financiera de Colombia	27-06-2008	01-07-2008	8,000.0
Banco de Inversión Bancolombia	25-06-2008	01-07-2008	6,400.0
			<b>\$ 82,900.0</b>

(2) Al 30 de junio de 2008, corresponde a:



<u>Entidad</u>	<u>Fecha Inicial</u>	<u>Fecha Final</u>	<u>Valor</u>
Union Bank Barbados	27-06-2008	01-07-2008	\$ 9,230.5
Credit Bank and Trust	25-06-2008	01-07-2008	38,460.4
			\$ 47,690.9

(3) Al 30 de junio de 2008, corresponde a:

<u>Entidad</u>	<u>Fecha Inicial</u>	<u>Fecha Final</u>	<u>Valor</u>
Banco de la República	27-06-2008	01-07-2008	\$ 50,051.0
Banco de la República	27-06-2008	01-07-2008	50,051.0
Banco de la República	27-06-2008	01-07-2008	50,051.0
Banco de la República	27-06-2008	01-07-2008	50,051.0
Banco de la República	27-06-2008	01-07-2008	50,051.0
Banco de la República	27-06-2008	01-07-2008	50,051.0
			\$300,306.0

No existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

#### 14. Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle de los créditos de bancos y otras obligaciones financieras en moneda legal y extranjera reducida a moneda legal:

<b>30 de junio de 2008</b>					
		<b>Hasta 1 Año</b>	<b>Entre 1 y 3 Años</b>	<b>Más de 3 Años</b>	<b>Total</b>
Banco de Comercio Exterior	(1)	\$ 19,167.1	\$ 14,235.7	\$ 464.7	\$33,867.5
FINAGRO	(2)	9,461.6	26,718.9	6,796.0	42,976.5
FINDETER	(3)	2,670.5	13,454.4	30,515.0	46,639.9
Bancos del exterior	(4)	97,695.6	1,989.7	–	99,685.3
		\$128,994.8	\$ 56,398.7	\$37,775.7	\$223,169.2

<b>31 de diciembre de 2007</b>					
		<b>Hasta 1 Año</b>	<b>Entre 1 y 3 Años</b>	<b>Más de 3 Años</b>	<b>Total</b>
Banco de Comercio Exterior		\$ 16,165.5	\$ 17,787.2	\$ 9,105.5	\$ 43,058.2
FINAGRO		150.0	7,280.9	34,234.9	41,665.8
FINDETER		–	–	44,048.3	44,048.3
Bancos del exterior		128,848.3	713.9	2,588.2	132,150.4
		\$145,163.8	\$ 25,782.0	\$89,976.9	\$260,922.7

(1) Al 30 de junio de 2008, incluye 249 obligaciones en moneda legal por \$20,271.6 con intereses que van desde el 4.5% al 14.0% y vencimientos finales hasta 2015, y 41 obligaciones en moneda extranjera por \$13,595.9 con tasa de interés desde 1.0% al 6.2% y vencimiento final en 2011.

(2) Corresponde a 94 obligaciones con tasas de interés entre el 3.9% y el 12.8% y vencimientos finales que van hasta 2015.

(3) Corresponde a 52 obligaciones con tasas de interés entre el 4.9% y el 14.8% y vencimientos finales que van hasta 2019.

(4) Corresponde 38 obligaciones con tasas de interés entre el 2.8% y 7.0% y vencimientos finales hasta 2010.

Los créditos de redescuento tienen como garantía la firma de la sociedad, excepto que la entidad de fomento exija que se constituya garantía con el Fondo Nacional de Garantías.

El siguiente es el detalle de los bancos del exterior reducida a moneda legal:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
First Union Nacional Bank	\$ 31,946.8	\$ 22,127.2
Mercantil Commercebank, N.A.	15,473.4	9,857.3
Citibank	14,664.9	6,330.4
Dresdner Bank Ag	9,881.8	9,885.9
Natixis Panamá Branch	9,576.2	8,815.1
Bank of America	8,435.0	9,512.0
Natexis Banques Populaires	5,637.6	10,132.2
Standard Chartered Bank	1,676.9	41,859.3
Banco de Crédito Panamá	1,019.2	2,064.5
Credit Bank And Trust Co.	1,373.5	1,741.3
American Express Bank	-	\$ 5,692.6
Commerzbank A.G	-	1,711.9
Bank of Tokyo	-	131.7
Bank of China	-	213.6
Banco Nacional de México S.A.	-	1,837.7
Bank Boston N.A	-	237.7
	<b>\$ 99,685.3</b>	<b>\$132,150.4</b>

El siguiente es el detalle de los intereses por concepto de bancos y otras obligaciones financieras en moneda legal y extranjera reducida a moneda legal:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Banco de Comercio Exterior	\$ 219.4	\$ 241.0
FINAGRO	958.5	636.2
FINDETER	533.6	448.1
Bancos del exterior	1,146.7	1,529.2
Otras entidades	5.8	5.8
	<b>\$ 2,864.0</b>	<b>\$ 2,860.3</b>

## 15. Cuentas por Pagar

El detalle de las cuentas por pagar, es el siguiente:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Intereses:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 26,897.1	\$ 27,279.6
Fondos intebancarios comprados y pactos de recompra	295.6	99.5
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	2,864.0	2,860.3
Títulos de inversión	147.9	117.4
Otros	2,032.0	2,165.0
	<b>32,236.6</b>	<b>32,521.8</b>
Comisiones y honorarios	232.0	124.8
Otras:		
Impuestos	103.2	354.0
Dividendos por pagar	60.8	26.5
Contribución sobre transacciones	1,765.6	2,251.4
Impuestos a las ventas por pagar	927.5	934.2
Prometientes compradores	270.6	236.9
Proveedores	1,664.7	5,178.8
Retenciones y aportes laborales	4,850.0	6,434.8
Nómina	7.9	5.1
Cheques girados no cobrados moneda legal	2,340.4	585.7
Cheques girados no cobrados moneda extranjera	44.2	62.4
Valores a reintegrar daciones en pago	12.1	12.1
Recaudos especiales	104,314.1	58,395.2
Otras diversas moneda legal (1)	57,296.5	21,329.7

Otras diversas moneda extranjera

<b>69.0</b>	17,834.0
<b>173,726.6</b>	113,640.8
<b>\$206,195.2</b>	\$146,287.4

(1) Otras diversas moneda legal

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Otras diversas:		
Operaciones next day sin encaje	\$ 28,809.5	\$ 6.0
Pagos en exceso crédito	12,101.3	5,858.8
Compensación tarjeta Electrón	4,781.5	3,423.2
Bonos de seguridad – cap	3,945.4	3,002.7
Varios por pagar moneda legal	1,786.9	1,458.0
Tarjeta Visa pago	1,781.0	1,872.7
Pagos y consignaciones sin procesar	611.5	475.1
Seguro de vida - grupo deudores	478.2	533.1
SalDOS a favor Visa	474.3	406.2
Pago automático –jpat	327.6	294.3
Recaudos por pagar	285.7	74.4
SalDOS credicash	196.3	156.5
Universidad de los Andes	\$162.7	\$ 800.8
Tarjeta prepago Redeban	162.6	–
Escuela Colombiana de Ingenieros Bogotá	160.8	211.4
Remesas en tránsito	157.8	320.8
Remesas negociadas	151.8	211.5
Compensación Visa	106.3	31.0
Convenio servicio canales electrónicos	95.6	108.7
INPAHU	79.8	172.7
Fondo Nacional de Garantías	78.5	68.4
SalDOS a favor Mastercard	68.6	38.3
Reembolso remesas Banco Agrario	68.4	–
Panamericana	53.8	128.7
Personas o entidades sin cuenta	44.1	44.1
Universidad Antonio Nariño	42.6	351.5
Universidad INCA	29.7	13.5
Compensación Mastercard	28.4	15.2
UNITEC	28.3	70.0
UDCA Escuela de Economía	27.5	–
Universidad Gran Colombia	19.5	90.5
Fundación Panamericana	18.2	17.4
Universidad Santo Tomás	18.1	23.9
Auxilio de alimentación	17.6	–
UDCA	15.0	23.2
Autónoma de Cali	11.3	7.8
Cuentas por pagar gerencia	11.3	–
Fundación Universitaria	11.1	274.3
Universidad del Rosario	10.7	52.2

(1) Otras diversas moneda legal

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
CES	6.3	7.1
Universidad EAN	6.0	88.9
Simón Bolívar	5.7	29.3
Universidad Libre	4.1	31.3
Devolución 2% iva tarjeta	3.9	–
Colegio Mayor de Cundinamarca	2.9	2.0
Universidad Konrad Lorenz	2.9	10.0
Universidad Libre de Cali	1.6	–
Descuentos por créditos a empleados	1.0	7.0
Nóminas de clientes	0.9	0.9
Unidades Tecnológicas	0.7	–

Pago parafiscales planilla	0.6	–
Plan complementario	0.6	0.1
La Salle College	–	42.2
Universidad de San Buenaventura	–	6.0
Iberoamericana	–	39.8
Credibanco comisiones	–	8.1
Fundación Juan N. Corpas	–	23.7
Uniagraria	–	303.4
Fundación Área Andina	–	91.4
San Buenaventura de Cali	–	1.6
	<b>\$57,296.5</b>	<b>\$21,329.7</b>

## 16. Títulos de Inversión en Circulación

Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007, el detalle de los títulos de inversión en circulación es el siguiente:

Monto total de la emisión	\$300,000
Bonos ofrecidos	40,000
Valor nominal	1,000
Monto vigente	33,091
Tasa de interés efectivo	DTF (TA) + 1.90% ó 2.10%
Forma de pago	TV
Plazo de redención	Entre 24 y 36 meses
Garantía	Respaldo del emisor
Cancelación	A la orden. Transferencia mediante endoso

Esta emisión fue autorizada por Asamblea General de Accionistas en reunión celebrada el 1 de diciembre de 2006 mediante acta 93 y la Junta Directiva aprobó el prospecto y el reglamento de emisión y colocación mediante el acta número 683 del 9 de febrero de 2007.

Los títulos fueron colocados por su valor nominal sin prima ni descuento y los intereses son pagaderos con periodicidad trimestral vencido.

La maduración de los títulos de inversión en circulación incluyendo intereses según el GAP es la siguiente:

	30 de junio de 2008						Total
	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	
Títulos de Inversión en Circulación –	–	–	\$1,013.7	\$1,002.7	\$17,596.5	\$19,644.5	\$39,257.4

## 17. Otros Pasivos

El detalle de los otros pasivos es el siguiente:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Obligaciones laborales consolidadas (1)	\$ 4,435.8	\$ 4,569.9
Ingresos anticipados (2)	2,043.6	3,086.5
Pensiones de jubilación (4)	61.0	64.2
Impuesto de renta diferido	551.7	4,937.5
Cuentas canceladas	115.2	114.5
Diversos (3)	380.0	314.0
	<b>\$ 7,587.3</b>	<b>\$ 13,086.6</b>
(1) Obligaciones laborales:		
Cesantías consolidadas	\$ 1,106.1	\$ 1,639.8
Intereses sobre cesantías	65.0	186.3
Vacaciones consolidadas	2,858.0	2,340.6

Otras prestaciones sociales	406.7	403.2
	<u>\$ 4,435.8</u>	<u>\$ 4,569.9</u>

(2) Ingresos anticipados:

	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Cargos	Abonos	Saldo al 30 de junio de 2008
Intereses	\$2,859.6	\$ 8,191.2	\$ 7,013.3	<b>\$ 1,681.7</b>
Derivados	226.9	518.8	653.8	<b>361.9</b>
	<u>\$3,086.5</u>	<u>\$ 8,710.0</u>	<u>\$ 7,667.1</u>	<u><b>\$ 2,043.6</b></u>

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
(3) Diversos:		
Sobrantes en caja	<b>\$ 174.3</b>	\$ 162.6
Sobrantes en canje	<b>205.7</b>	151.4
	<u><b>\$ 380.0</b></u>	<u>\$ 314.0</u>

(4) El detalle del cálculo actuarial al 30 de junio de 2008 es el siguiente:

	Saldo	Pensiones Amortizar	por Nuevo Saldo	
Saldo al 31 de diciembre de 2007		\$64.2	-	\$ 64.2
Pagos primer semestre de 2008			3.2	(3.2)
Saldo al 30 de junio de 2008				<u>\$ 61.0</u>

La ley laboral requiere que las compañías paguen pensiones de jubilación a aquellos empleados que cumplan ciertos requisitos de edad y tiempo de servicio. El Instituto de Seguros Sociales ha asumido, con algunas limitaciones, la obligación de pagar las pensiones de vejez.

El siguiente es el valor del pasivo por pensiones que tiene a cargo el Banco de Crédito y que corresponde a una persona, establecido con base en el valor técnico del Cálculo Actuarial de la Reserva de Jubilación al 31 de diciembre de 2001, el cual fue hecho utilizando la tabla colombiana de mortalidad 195/69 rentista, de acuerdo al Decreto 2498 de 1988, 2610 de 1989, 1628 de 1991, la Ley 71 de diciembre de 1988 y la Circular Externa No. 012 del 25 de enero de 1989 de la Superintendencia Financiera bajo el sistema de equivalencia actuarial para rentas fraccionadas vencidas.

El último cálculo actuarial para pensiones de jubilación analizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y radicado bajo el número 2006066322-001 del 14 de febrero de 2007 se encuentra al 6 de noviembre de 2007 y asciende a \$64.2.

Este cálculo corresponde a un pensionado con que cuenta el Banco al 30 de junio de 2008.

Monto del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2007	\$64.2
Valor de la amortización del período	3.2
Monto de las pensiones pagadas en el período	3.2
Valor acumulado de la amortización	57.3
Año hasta el cual se amortizará	2010

## 18. Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones:

30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
------------------------	----------------------------

Obligaciones laborales:		
Bonificaciones habituales (1)	\$ 2,744.2	\$ 1,872.8
Prima de antigüedad (2)	682.3	692.7
Otras prestaciones (3)	740.0	257.9
	<u>4,166.5</u>	<u>2,823.4</u>
Impuestos:		
Renta y complementarios	32,583.3	6,719.8
Industria y comercio (4)	1,482.8	1,487.0
Otros	58.2	28.2
	<u>34,124.3</u>	<u>8,235.0</u>
Otros:		
Intereses	82.9	57.2
Multas y Sanciones DIAN	-	2.0
Diversas (5)	5,034.1	4,149.3
Contribuciones y afiliaciones	2,437.2	2,041.8
	<u>7,554.2</u>	<u>6,250.3</u>
	<u>\$45,845.0</u>	<u>\$ 17,308.7</u>

(1) Valor apropiación para atender el pago por concepto de bonificación por resultados a los funcionarios.

(2) Valor apropiación para atender el pago a los empleados que cumplen 5, 10, 15 ó 20 años de labores continuas en el Banco.

(3) Valor apropiación para atender el pago por concepto de la fiesta de fin de año en beneficio de los hijos de los empleados del Banco.

(4) Apropiación para el pago del impuesto de industria y comercio.

(5) Suma que corresponde a apropiación para gastos por concepto de servicios periódicos, servicios tecnológicos, proveedores y otros.

## 19. Patrimonio

### Capital Social

El capital del Banco está representado al 30 de junio de 2008 en 3,914,389,746 acciones suscritas y pagadas con un valor nominal de \$50 pesos.

El Banco al 30 de junio de 2008, no posee acciones readquiridas.

### Emisión de acciones

La Asamblea General de Accionistas del Banco según Acta No. 097 aprobó el 8 de octubre de 2007, la emisión de hasta 600,000,000 acciones preferenciales y sin derecho a voto.

En diciembre de 2007, el Banco efectuó la emisión pública de acciones con las siguientes características:

- Clase de Títulos: Acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.
- Valor Nominal: \$50 por acción
- Inversión Mínima: 7.000 acciones
- Forma de Pago: Contado ó dos cuotas de 50% cada una
- Descuento: 5% para pago de contado y 4% para pago en dos cuotas, aplicado sobre el valor de la segunda cuota.
- Dividendo Mínimo Preferencial: 2% semestral sobre el precio de suscripción.
- Agentes Colocadores: Helm Securities S.A. e Interbolsa S.A.
- Colocación y Adjudicación: en dos etapas monto A y monto B
- Precio Base: \$430 por acción

La colocación del monto A se efectuó por sistema de “book building” o construcción del libro por \$252,335.1 y la del monto B, por el sistema de “Primero en tiempo, primero en derecho” por \$13,282.4, para un total adjudicado de \$265,647.5, equivalente a 565,207,483 acciones a un precio de adjudicación de \$470 por acción, determinado por la Junta Directiva de acuerdo al reglamento de emisión.

Los descuentos otorgados por pago de contado, según la oferta pública, se registraron como un menor valor de la prima en colocación de acciones, al igual que los montos suscritos a plazo y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2007.

El Banco obtuvo recursos por \$243,565.4 producto de la emisión.

Las acciones preferenciales de acuerdo con el artículo 62 de la ley 22 de 1995 confieren a sus titulares, entre otros derechos, el de percibir el dividendo mínimo anunciado en el prospecto de información y, salvo en casos excepcionales, por regla general no otorgan el derecho a participar y votar en las asambleas de accionistas.

### Fortalecimiento Patrimonial

En diciembre de 1999, los accionistas del Banco accedieron a la línea de fortalecimiento patrimonial. El monto total de capitalización fue de \$75,000, de los cuales \$15,000 fueron pagados con recursos propios de los accionistas dentro del año siguiente. Los restantes \$60,000 correspondieron a capitalización con recursos de la línea de crédito, Resolución 6 de 1999 de Fogafin, extendida a los accionistas de la entidad. Este crédito fue cancelado en forma anticipada en enero de 2005.

Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007, las recuperaciones del patrimonio autónomo según registros del Banco ascienden a \$1,886.6 y \$2,753.5, respectivamente.

La situación de los activos pertenecientes al patrimonio autónomo es:

	30 de junio de 2008			31 de diciembre de 2007		
	Valor Bruto	Provisión	Valor Neto	Valor Bruto	Provisión	Valor Neto
Cartera (capital e intereses)	\$12,400.4	\$12,400.4	\$ –	\$13,753.7	\$13,705.5	\$48.2
Bienes recibidos en pago	13,283.9	13,283.9	–	13,306.5	13,306.5	–
	<u>\$25,684.3</u>	<u>\$25,684.3</u>	<u>\$ –</u>	<u>\$27,060.2</u>	<u>\$27,012.0</u>	<u>\$48.2</u>

### Prima en Colocación de Acciones

La prima en colocación de acciones corresponde a la diferencia entre el valor pagado por la acción y su valor nominal.

Al 30 de junio de 2008 corresponde a la prima en colocación de acciones ordinarias provenientes de la capitalización por la línea Fogafin, por cuanto el valor nominal es de \$50 por acción, mientras el valor de suscripción por acción es de \$182 generando \$132 en la colocación de cada acción, esta prima corresponde a 411,873,592 acciones.

Al 31 de diciembre de 2007, la prima de colocación de acciones está compuesta además por las siguientes partidas producto de la emisión de acciones mencionada anteriormente:

Prima en colocación de acciones	\$ 237,387.1
Descuentos otorgados por pago contado	(12,303.3)
Segunda cuota a recaudar por pago a plazo	(9,748.7)
	<u>\$ 215,335.1</u>

Al 30 de junio de 2008, la prima de colocación de acciones se incrementó en \$8,770 producto del recaudo de la segunda cuota de la emisión de acciones realizada en diciembre de 2007, lo cual contempló un descuento por pago a plazo de \$780.

## Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que el Banco tenga utilidades no repartidas.

## Reservas Estatutarias y Ocasionales

Las reservas ocasionales por valor de \$93,254.1 se constituyeron para atender el pago de dividendos y eventuales capitalizaciones y protección de inversiones.

## 20. Cuentas Contingentes

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Deudoras:		
Valores entregados en operaciones	\$ 342,916.2	\$ -
Intereses cartera de créditos	14,875.4	10,183.2
Derechos en opciones	1,241.9	515.0
Contribuciones pendientes de recaudo	1.9	1.9
Otras contingencias deudoras	0.1	2.2
	<u>\$359,035.5</u>	<u>\$10,702.3</u>
Acreedoras:		
Avales	1,650.0	1,650.0
Garantías bancarias	105,504.8	92,883.5
Cartas de crédito emitidas por la entidad moneda legal	300.0	300.0
Cartas de crédito emitidas por la entidad moneda extranjera	52,829.2	56,012.4
Cartas de crédito confirmadas por la entidad moneda extranjera	208.0	86.5
Apertura de créditos	658,475.1	632,656.0
Obligaciones en opciones	4,854.3	144.1
Otras contingencias	1,283.3	1,617.6
	<u>\$825,104.7</u>	<u>\$785,350.1</u>

## 21. Cuentas de Orden

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Deudoras:		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 0.6	\$ 0.6
Valorización de bienes	2,246.1	1,093.7
Remesas y otros efectos al cobro	2,150.0	2,435.0
Activos castigados	155,228.1	130,372.9
Ajuste por diferencia en cambios por Reexpedición cartera	304.9	0.1
Títulos de Inversión	266,909.0	266,909.0
Ajustes por inflación de activos	16,008.9	16,008.9

30 de junio                      31 de diciembre



	de 2008	de 2007
Cuentas por cobrar rendimientos inversiones		
Negociables en títulos de deuda	\$ 105,002.4	\$ 13,413.6
Créditos a matriz, filiales y subordinadas	784.0	1,656.3
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	214,349.0	203,674.7
Propiedad y equipo totalmente depreciados	17,589.1	16,574.8
Valor fiscal de los activos	2,701,104.4	2,745,997.9
Inversiones negociables en títulos de deuda	650,010.9	392,879.3
Inversiones disponibles para la venta	19,075.9	18,389.7
Operaciones recíprocas activas con matrices y subordinadas	638.0	1,726.7
Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos con matrices y subordinadas	458.6	570.4
Otras cuentas de orden deudoras	6,356.0	3,306.5
	<b>\$4,158,215.9</b>	<b>\$3,815,010.1</b>
<b>Acreeedoras:</b>		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 650,417.6	\$ 408,319.7
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos		
	182,787.5	189,872.9
Garantías pendientes de cancelar	335,269.9	299,162.7
Bienes y valores recibidos en garantía idónea	660,308.9	551,675.3
Bienes y valores recibidos en garantía otras garantías	154,353.9	151,264.4
Cobranzas recibidas	21,232.9	25,311.6
Ajustes por inflación patrimonio	77,602.8	77,602.8
Corrección monetaria	(7,557.2)	(7,557.2)
Capitalización por revalorización del patrimonio	77,602.8	77,602.8
Rendimiento de inversiones negociables en títulos de deuda	287.4	531.2
Rendimiento recibido por anticipado inversiones negociables	1.5	1.5
Valor fiscal del patrimonio	753,245.9	377,039.5
Calificación de cartera de consumo – garantía idónea	16,277.5	19,563.1
Calificación de cartera de consumo – otras garantías	647,405.4	602,628.5
Calificación microcrédito – garantía idónea	144.7	1.1
Calificación de cartera de microcrédito – otras garantías	834.9	347.2
Calificación de cartera comercial – garantía idónea	187,796.5	196,550.2
Calificación de cartera comercial, otros – otras garantías	2,943,526.0	2,638,673.9
Operaciones recíprocas que afectan el patrimonio con matrices y subordinadas	8,726.0	10,183.5
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matrices y subordinadas	520.8	585.2
Otras cuentas de orden acreedoras	869,819.9	803,858.4
	<b>\$7,580,605.7</b>	<b>\$6,423,218.3</b>

## 22. Transacciones con Partes Relacionadas

Se consideran como partes relacionadas los principales accionistas, miembros de la Junta Directiva y las empresas donde el Banco posee inversiones superiores al 10% o existen intereses económicos, administrativos o financieros. Adicionalmente, compañías en donde los accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al 10%.

El siguiente es el detalle de las operaciones con partes relacionadas del Banco.

### (a) Operaciones con Accionistas

El siguiente es el detalle de los saldos y transacciones efectuadas a accionistas con participación superior al diez por ciento (10%):

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Pasivo:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 10.1	\$ 19.0

**(b) Operaciones con Filiales**

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en operaciones celebradas con las filiales donde el Banco posee más del 50% de participación.

Las operaciones celebradas con las filiales, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Leasing de Crédito S.A.:		
Activos:		
Inversiones	\$ 123,607.5	\$ 111,075.4
Valorizaciones	18,012.6	16,636.1
Cartera de créditos	784.0	1,656.3
Cuentas por cobrar	-	123.9
Retenciones	-	957.4
	<u>\$ 142,404.1</u>	<u>\$ 130,449.1</u>
	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Pasivos:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 3,061.9	\$ 4,044.5
Cuentas por pagar	62.1	78.6
	<u>\$ 3,124.0</u>	<u>\$ 4,123.1</u>
Helm Securities:		
Activos:		
Inversiones	\$ 8,235.1	\$ 8,235.1
Valorizaciones	1,404.3	2,889.7
	<u>\$ 9,639.4</u>	<u>\$ 11,124.8</u>
Pasivos:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 105.2	\$ 799.6
Cuentas por pagar	4.7	-
	<u>\$ 109.9</u>	<u>\$ 799.6</u>
Helm Trust S.A.:		
Activos:		
Inversiones	\$ 17,642.8	\$ 17,642.8
Valorizaciones	4,933.5	4,443.3
Cuentas por cobrar	-	55.8
	<u>\$ 22,576.3</u>	<u>\$ 22,141.9</u>
Pasivos:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 2,737.6	\$ 1,031.3
	<u>\$ 2,737.6</u>	<u>\$ 1,031.3</u>
Banco de Crédito Panamá:		
Activos:		
Disponible	\$ 463.8	\$ 411.8
Inversiones	28,237.6	29,584.7
Valorizaciones	14,276.8	4,787.5
	<u>\$ 42,978.2</u>	<u>\$ 34,784.0</u>
Pasivos:		
Créditos de bancos y otras obligaciones	\$ 1,019.2	\$ 2,064.5
Cuentas por pagar	2.8	12.2
	<u>\$ 1,022.0</u>	<u>\$ 2,076.7</u>

**(b) Operaciones con Filiales (continuación)**

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Credit Bank and Trust:		
Activos:		
Inversiones	\$ 13,997.7	\$ 14,665.5

Valorizaciones	15,629.9	13,548.0
	<u>\$ 29,627.6</u>	<u>\$ 28,213.5</u>
Pasivos:		
Posiciones pasivas en operaciones de mercado y relacionadas	\$ 38,460.4	\$ -
Créditos de bancos y otras obligaciones	1,373.5	1,669.4
Cuentas por pagar	14.0	5.9
	<u>\$ 39,847.9</u>	<u>\$ 1,675.3</u>
Helm Bank Venezuela:		
Activos:		
Inversiones	3,711.1	\$ 3,888.2
Inversiones negociables	54.5	52.2
Valorizaciones	11,191.0	8,622.6
Disponible	119.8	125.5
	<u>\$15,076.4</u>	<u>\$12,688.5</u>

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos en operaciones celebradas con las filiales donde el Banco posee más del 50% en participación en cada una de ellas:

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Leasing de Crédito S.A.:		
Ingresos operacionales directos:		
Intereses de sobregiro	\$ 33.9	\$ 43.4
Intereses fondos interbancarios	-	-
Comisiones	27.5	52.3
Servicios temporales	21.6	-
Honorarios	98.9	139.2
Arrendamientos	61.7	78.0
Útiles y papelería	-	2.6
Cuotas de administración	7.0	-
Seguros	32.7	-
Mantenimiento y reparaciones	2.3	-
Otros conceptos	0.3	1.9
Diversos	89.5	-
	<u>\$375.4</u>	<u>\$317.4</u>

(b) Operaciones con Filiales (continuación)

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Gastos operacionales directos:		
Intereses depósitos de ahorros	\$ 19.0	\$ 13.2
Valoración de inversiones	61.9	38.0
Gastos operacionales Leasing	213.3	139.8
	<u>\$ 294.2</u>	<u>\$ 191.0</u>
Gastos no operacionales		
Diversos	\$ -	\$ 3.2
Recuperaciones	17.4	-
	<u>\$ 17.4</u>	<u>\$ 3.2</u>
Helm Trust S.A.:		
Ingresos operacionales directos:		
Comisiones	\$ 5.9	\$ 7.2
Honorarios	70.7	63.4
Arrendamientos	52.1	55.5
Adecuación de oficinas	-	0.1
Servicios públicos-útiles y papelería	-	0.7
Otros ingresos	4.0	8.3
	<u>\$ 132.7</u>	<u>\$135.2</u>
Ingresos no operacionales		
Diversos	\$ -	\$ 40.1

Gastos operacionales directos		
Intereses	\$ 33.4	\$ 3.9
Arrendamientos	13.2	15.7
	<u>\$ 46.6</u>	<u>\$ 19.6</u>
Helm Securities S.A.:		
Ingresos operacionales directos:		
Comisiones	<u>\$ 2.5</u>	<u>\$ 2.3</u>

**(b) Operaciones con Filiales (continuación)**

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2008</u>
Ingresos no operacionales		
Arrendamientos	\$ -	\$ 45.1
Honorarios	0.1	-
	<u>\$ 0.1</u>	<u>\$ 30.2</u>
Gastos operacionales directos		
Arrendamientos	\$ 19.9	\$ 22.9
Intereses	3.7	7.3
	<u>\$ 23.6</u>	<u>\$ 30.2</u>
Banco de Crédito Panamá:		
Gastos operacionales directos:		
Intereses	<u>\$ 5.2</u>	<u>\$ 121.9</u>
Credit Bank and Trust:		
Gastos operacionales directos:		
Intereses	<u>\$ 67.8</u>	<u>\$ 202.3</u>
Helm Bank Venezuela:		
Ingresos operacionales directos	<u>\$ 6.3</u>	<u>\$ 6.6</u>

**(c) Operaciones con Asociadas**

A continuación se detallan los saldos y compromisos significativos de las operaciones con asociadas:

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Activo:		
Cartera de créditos	<u>\$3,234.9</u>	<u>\$2,676.9</u>
Pasivo:		
Depósitos y exigibilidades	<u>\$ 477.3</u>	<u>\$1,131.3</u>
Estado de resultado:		
Ingresos por comisiones	<u>\$ 24.8</u>	<u>\$ 33.7</u>
Contingencia:		
Cupos disponible tarjeta de crédito	<u>\$ 135.0</u>	<u>\$ 106.6</u>

	<u>30 de junio de 2008</u>			<u>31 de diciembre de 2007</u>		
	<u>Cartera</u>	<u>Depósitos</u>	<u>Comisiones</u>	<u>Cartera</u>	<u>Depósitos</u>	<u>Comisiones</u>
Comware S.A.	\$ 2.5	\$ 1.2	\$ -	\$ 2.3	\$ 350.1	\$ 0.3
Gecolsa S.A.	2.2	235.3	24.8	6.0	718.8	33.4
Parques y Funerarias	3,228.0	-	-	2,271.5	17.9	-
Recordar Previsión Exequias	-	11.6	-	-	14.7	-
Dimantec	1.6	26.2	-	396.5	4.7	-
Colempresas S.A.	0.6	203.0	-	0.6	25.1	-
	<u>\$3,234.9</u>	<u>\$477.3</u>	<u>\$24.8</u>	<u>\$2,676.9</u>	<u>\$1,131.3</u>	<u>\$ 33.7</u>

**(d) Operaciones con Directores**

El siguiente es el detalle de los saldos a cargo de las sociedades donde los Directores del Banco son a su vez miembros de Juntas Directivas o Representantes Legales y éstas tienen negocios con el Banco:

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Activo:		
Cartera de créditos	\$ 215.9	\$ 179.8
Pasivo:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 20.6	\$ 41.8
Estado de resultado:		
Ingresos por comisiones	\$ -	\$ 0.3
Contingencia:		
Cupos disponible tarjeta de crédito	\$ 334.8	\$ 309.6

### 23. Otros Ingresos y Gastos Operacionales

El detalle de los ingresos operacionales otros es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Venta de chequeras	\$ 3,318.4	\$ 3,577.0
Información comercial	39.6	38.6
Cables y portes	80.0	86.6
Otros operacionales	707.3	643.3
Arrendamientos - cajillas de seguridad	7.5	15.4
Descuentos de proveedores	9.1	0.8
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	605.1	835.1
Reintegro provisiones cartera	5,674.4	28,559.0
	<u>\$10,441.4</u>	<u>\$33,755.8</u>

El detalle de los gastos operacionales otros es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Honorarios	\$3,529.1	\$10,682.5
Impuestos	6,744.9	7,950.5
Arrendamientos	6,212.2	3,339.6
Contribuciones y afiliaciones	2,155.1	2,427.9
Seguros	6,204.1	5,740.8
Mantenimiento y reparaciones	2,785.7	2,571.9
Adecuación y mantenimiento de oficinas	211.3	182.7
Servicio de aseo y vigilancia	1,313.2	1,351.6
Servicios temporales	3,061.1	3,284.7
Publicidad y propaganda	1,839.7	3,585.7
Relaciones públicas	937.9	965.3
Servicios públicos	1,849.2	1,613.1
Procesamiento de datos	2,240.8	2,268.9
Gastos de viaje	649.7	548.9
Transporte	2,665.8	2,798.9
Útiles y papelería	1,588.6	1,826.4
Donaciones	30.8	169.2
Otros gastos:		
Cuotas de administración	312.4	223.0
Outsourcing de telemercadeo	2.4	87.9
Trámite de documentos	312.6	131.7
Gastos notariales	70.2	186.9
	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>

Suscripciones	22.6	57.4
Insumos cafetería	109.0	129.8
Consultas centrales de riesgo	501.6	469.0
Licencias de funcionamiento	49.8	0.2
Atención fin de año	120.0	90.0
Administración cajeros	—	—
Credimillas	1,401.3	1,241.8
Costos administración emisor Mastercard	591.4	691.1
Costos administración Servibanca	70.5	46.7
Solicitud documentos tarjeta de crédito	14.1	13.0
Tarjeta de crédito límite de piso	—	—
Costos administración adquirentes Visa	545.2	593.2
Costos administración adquirentes Mastercard	135.6	137.3
Costos administración emisor Visa	1,147.6	1,268.4
Costos cajero Servibanca propios	658.7	606.0
Administración medios magnéticos	—	90.3
Administración inmuebles	153.1	170.5
Premio CDT – TV	—	—
Administración archivos	166.2	143.5
Sobrecosto ACH	103.4	64.5
Egresos varios	89.3	67.8
	<b>\$50,596.2</b>	<b>\$57,818.6</b>

## 24. Otras Provisiones

El siguiente es el detalle de otras provisiones:

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Cuentas por cobrar	\$ 4,181.5	\$ 2,925.8
Bienes recibidos en pago	1,704.2	2,167.4
Otros	19.6	—
	<b>\$ 5,905.3</b>	<b>\$ 5,093.2</b>

## 25. Ingresos y Gastos No Operacionales

El siguiente es el detalle de los ingresos no operacionales:

	<u>30 de junio de 2008</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Utilidad en venta de:		
Bienes recibidos en pago	\$ 35.0	\$ 385.2
Propiedad y equipo	7.0	40,740.9
Arrendamientos	467.6	464.6
Recuperaciones:		
Cartera castigada	1,263.0	2,144.7
Reintegro provisiones propiedad y equipo	0.1	188.4
Reintegro provisiones daciones en pago	3.2	1.2
Reintegro otras provisiones	441.7	—
Reintegro provisiones otros activos	—	18.2
Recuperaciones por siniestros	513.1	7.5
Otras recuperaciones	9,767.8	7,240.5
Diversos:		
Interbancario efectivo	1,119.0	3,987.5
Patrimonio autónomo	1,886.6	2,022.6
Otros ingresos	489.8	569.6
	<b>\$15,993.9</b>	<b>\$57,770.9</b>

El siguiente es el detalle de los gastos no operacionales:

Pérdida en venta de:		
Bienes recibidos en pago	\$ 4.9	\$ 0.7
Propiedad y equipo	-	8.1
Pérdida por siniestro	239.2	909.0
Multas y sanciones	918.9	9.4
Diversos:		
Otros gastos	1,070.8	1,868.4
	<u>\$2,233.8</u>	<u>\$2,795.6</u>

## 26. Impuesto sobre la Renta

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes de impuesto sobre la renta y la renta gravable estimada por los semestres terminados el 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007.

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$83,894.5	\$ 94,760.9
Más (menos) partidas que aumentan (disminuyen):		
Otros gastos y provisiones no deducibles	5,839.0	6,845.8
Diferencia entre los ingresos por valoración y los ingresos Fiscales de inversiones	10,096.0	2,115.4
Diferencia entre los ingresos por valoración y los ingresos Fiscales por liquidación de contratos forward	12,530.9	3,317.8
Dividendos y participaciones no gravables	(14,184.4)	(12,245.1)
Utilidad en derecho fiduciario	1,387.6	2,290.0
Reintegro de provisiones	(2,363.0)	(31,815.7)
Otros ingresos no gravados	(2,536.7)	(42,965.9)
Mayor depreciación fiscal	(1,014.4)	(1,407.0)
Deducción especial en activos fijos reales productivos	(1,520.0)	(1,347.1)
Renta líquida ordinaria	<u>\$92,129.5</u>	<u>\$19,549.1</u>
Base de renta presuntiva	\$12,890.3	\$ 2,399.6
Renta líquida	92,129.5	19,549.1
Rentas exentas	(3,785.5)	(1,020.0)
Renta líquida gravable	<u>\$88,344.0</u>	<u>\$18,529.1</u>
Ganancia ocasional gravable - venta inmuebles poseídos por más de dos años	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,360.4</u>
Impuesto neto de renta (35-36%)	30,920.5	6,670.5
Impuesto de ganancias ocasionales (35-36%)	-	1,569.8
Impuesto diferido pasivo	(4,385.8)	(1,335.4)
Impuesto diferido activo	(3,528.7)	(904.3)
Reintegro provisión impuesto de renta del primer semestre de 2007	-	6,420.3
Total gasto por impuesto de renta	<u>\$23,006.0</u>	<u>\$12,420.9</u>

La tarifa del impuesto de renta por el año 2008 se disminuyó a la tarifa del 35%.

El Banco liquida la provisión para impuesto de renta a la tarifa del 35%, por cuanto suscribió contrato de estabilidad tributaria con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, ratificado con el fallo del Consejo de Estado No. 1100103270002001028701 con radicación 12512 del 5 de septiembre de 2002.

La conciliación entre patrimonio contable y patrimonio fiscal es la siguiente:

	30 de junio de 2008	31 de diciembre de 2007
Patrimonio contable	\$836,953.5	\$790,439.5
Más:		

Reajustes fiscales de activos fijos	10,579.8	10,556.7
Pasivos estimados y provisiones	20,167.7	14,041.9
Valoración contratos forward no fiscales	(1,576.4)	(14,107.2)
Impuesto diferido	(4,344.4)	3,570.0
Valorización activos fijos	(52,083.6)	(51,255.0)
Patrimonio fiscal estimado	<u>\$809,696.6</u>	<u>\$753,245.9</u>

Las cifras al 31 de diciembre de 2007 son las provenientes de la declaración presentada en 2008.

De acuerdo con la Ley 863 de 2003, el Banco está sujeto al régimen de precios de transferencia por las operaciones con vinculados económicos del exterior. No se incluyó impuesto adicional como resultado de la conclusión del estudio de precios de transferencia por el año gravable 2007.

El impuesto de renta diferido se genera por las diferencias temporales entre la valoración de derivados frente a su realización, valoración de inversiones a precios de mercado frente a la causación lineal y provisión de impuesto de industria y comercio.

Las declaraciones de renta de los años 2006 y 2007 se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias.

## 27. Contingencias

### Procesos en contra del Banco

Juicio Ordinario por cobro de Bolívares.

Demandante: Kachina Representaciones C.A.  
 Demandados: Banco de Crédito y BANCO GANADERO hoy BBVA.  
 Despacho: Juzgado Superior Octavo en lo Civil y Mercantil Bancario con sede en Caracas  
 Valor de las Pretensiones: US\$943.298 e intereses reclamados.  
 Provisión: \$-

Dentro del contrato de compraventa de la Sucursal Venezuela por parte del Banco de Crédito al Banco Ganadero, se consagró una garantía de pasivos ocultos, que cubre los eventos que llegaren a surgir en contra de la sucursal del Banco, y en virtud de la cual el Banco Ganadero asume todos los gastos y pagos que se ocasionen en este proceso

El juez dictó sentencia de segunda instancia desfavorable para el Banco, por lo cual se presentó recurso de casación ante el Tribunal Superior de Justicia. El recurso se falló y se expresó que la sentencia debía surtir reenvío al tribunal de instancia, con el fin de que dicho despacho fallara en su totalidad las peticiones de la demanda. El Tribunal de instancia confirmó recibo y se encuentra al despacho para proferir sentencia de reenvío

Ha surgido en el juicio principal una incidencia sobre la representación de la sociedad actora, la cual continúa en trámite.

Demandante: Abservigia Ltda.  
 Demandado: Banco de Crédito de Colombia y Credibanco Visa  
 Despacho: Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bogotá.  
 Pretensiones: \$6,000.0  
 Provisión: \$-

Las pretensiones están dirigidas a la indemnización de los perjuicios sufridos supuestamente por Abservigia en virtud de que el Banco descontó y retuvo dineros de dicha compañía derivados de un contrato celebrado con la Aeronáutica Civil.



Se alega por el demandante que aunque si bien se cedieron los derechos de crédito ligados a dicho contrato como fuente de pago de los compromisos financieros de Abservigia con el Banco, dicha cesión fue parcial, de tal manera que el Banco estaba obligado a reintegrar el 50%. Al no hacerlo, según el demandante, no permitió que Abservigia siguiera adelante con sus actividades mercantiles y terminara incumpliendo el contrato hasta llegar a su caducidad.

En la contestación de la demanda, se resaltó el hecho de que la cesión de derechos económicos fue total y no parcial como lo alega la demandante y que, en consecuencia, no existió para el Banco la obligación de devolver o entregar a Abservigia parte alguna de los recursos derivados de la fuente de pago. Por otra parte, se precisó que la Aeronáutica Civil declaró la caducidad del contrato por la inejecución reiterada de las obligaciones a cargo de Abservigia, sin que en dicho incumplimiento el Banco tuviere responsabilidad alguna.

El proceso se encuentra en etapa probatoria pendiente de resolver un recurso de reposición interpuesto contra el auto que negó un nuevo requerimiento a la Aeronáutica Civil para que atendiera debidamente un oficio solicitado como prueba.

Se corrió traslado para alegar de conclusión, término dentro del cual presentó el correspondiente escrito. Pese a ello, el demandante propuso una nulidad sobre la base de que no se había practicado una prueba, y por ende no era posible que se corriera traslado para alegar de conclusión.

Demandante: Departamento del Valle  
 Demandado: Banco de Crédito y Otros  
 Despacho: Juzgado 11 Administrativo del Circuito de Cali  
 Pretensiones: \$159,465.0  
 Provisión: \$-

Las pretensiones están dirigidas a que se condene a las entidades financieras demandadas a reintegrar al Departamento del Valle del Cauca las sumas cobradas en exceso y los incentivos de Ley.

Se alega que son ilegales los acuerdos de reestructuración de la deuda financiera del Departamento del Valle, contenidos en el denominado plan de desempeño suscrito el 30 de septiembre de 1998, en los cuales los pactos de capitalización de intereses generaron un anatocismo producido por la ley que va en contravía del patrimonio público y de la moralidad administrativa; por lo anterior, se solicita condenar a las entidades financieras demandadas a reintegrar al departamento del Valle del Cauca las sumas cobradas en exceso y los incentivos de Ley.

En la contestación de la demanda el Banco de Crédito alegó la improcedencia de la acción, el procedimiento inadecuado, la legalidad del cobro de créditos y la ausencia del daño en patrimonio público.

Algunos demandados presentaron llamamiento en garantía o denuncia del pleito con la Nación Ministerio de Hacienda, por cuanto dicha autoridad aprobó el plan de desempeño demandado. Así mismo Bancafé pidió el llamamiento en garantía a los señores Gustavo Álvarez Gardeazábal y Juan Fernando Bonilla Otoyá. El proceso está para abrir la etapa probatoria.

El proceso se abrió a pruebas el 11 de septiembre de 2007, todas ellas documentales y vinculadas a dictámenes periciales.

Se nombró como perito al señor JAIRO DURÁN IBARGUEN, de la firma Durán y Asociados Ltda. para que rinda el dictamen pericial económico-financiero en torno al comportamiento en materia de cobro de intereses del acuerdo de refinanciación pactado con el Departamento. Aún no ha rendido el dictamen pericial.

Demandante: INVERSIONES SELOPA S.A.  
 Demandados: Banco de Crédito de Colombia.  
 Despacho: Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bogotá  
 Fecha de la Demanda: Junio de 2005  
 Valor de las Pretensiones: \$4.350.0

Provisión: \$-

Mediante esta demanda, Inversiones Selopa S.A. alega la existencia de una indebida capitalización de intereses por parte del Banco de Crédito y pretende el reconocimiento del supuesto pago en exceso que efectuó al Banco de Crédito y la declaratoria de nulidad o inexistencia de muchos de los pagarés suscritos por a citada sociedad.

Se está adelantando la audiencia, dentro de la cual se agotó la etapa de la conciliación y fijación de hechos y pretensiones. Se señaló continuación para el 21 de junio de 2007, fecha en la cual se llevarán a cabo los interrogatorios de parte tanto del demandante como del demandado. El proceso continúa en etapa probatoria.

En la actualidad, se encuentra en etapa probatoria tramitándose una nueva objeción a uno de los dictámenes periciales que, al igual que el rendido inicialmente, fue favorable a los intereses del Banco, pues se determinó que el banco no cobró intereses en exceso y que no superó los límites establecidos por la ley para tal efecto, elementos alegados como base de las pretensiones.

La cuantía de la demanda asciende a la cantidad de \$4,350.0. Las posibilidades de una sentencia en contra son remotas.

## **28. Relación de Activos Ponderados por Nivel de Riesgo - Patrimonio Técnico**

El patrimonio técnico no puede ser inferior al 9% de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado, conforme lo señala el artículo 2º del Decreto 1720 de 2001. El cumplimiento individual se verifica mensual y semestralmente en forma consolidada con sus subordinadas.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007, la relación de solvencia del Banco fue de 16.22% y 17.49%, respectivamente.

## **29. Administración y Gestión de Riesgos**

La Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco son conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos del negocio bancario, conocen plenamente como se compaginan con la estrategia general del Banco, están informados sobre los procesos, la estructura de los negocios y la naturaleza de las actividades.

Es política de la Alta Dirección dar permanente apoyo y seguimiento a los negocios del Banco, impartir las directrices de riesgo en el otorgamiento de crédito, determinar las políticas y límites de actuación, por tipo de mercado, producto o unidad de negocio, definir el perfil de riesgo de la entidad, adoptar las medidas necesarias para hacerle frente a los nuevos riesgos financieros, establecer la estructura organizacional requerida y evaluar las metodologías de administración del riesgo como se indica en las notas 4, 5, 6 y 29 a los estados financieros.

Las políticas encaminadas a desarrollar una adecuada gestión y control de los riesgos relacionados con el negocio bancario, son emanadas de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia de la Institución. Para tal efecto la Junta Directiva podrá delegar en comités internos la ejecución de estas labores.

La Junta Directiva es responsable de aprobar la metodología procedimientos y límites de riesgo. Existen reportes dirigidos a este estamento, con el fin de mantenerlo permanentemente informado de la gestión de riesgo.

## **Políticas y División de Funciones**

La política de gestión de riesgos está definida al más alto nivel. La administración establece por la adecuada metodología, infraestructura, incluida la estructura orgánica que garantice la división funcional adecuada para

realizar, controlar y cerrar las operaciones. El Banco cuenta con diferentes áreas especializadas donde se identifica, estima, administra y controla el riesgo de sus actividades.

La administración y gestión de riesgo se basa en tres pilares: políticas, infraestructura y metodologías. Las políticas son impartidas por la Junta Directiva y la administración a través de una adecuada infraestructura y mejores prácticas metodológicas que aseguran una efectiva gestión de riesgo.

El Banco de Crédito cuenta con un código de buen gobierno y un código de ética especializado para el negocio de tesorería, que recogen los principios éticos esenciales y definen pautas de conducta que rigen a los funcionarios del Grupo Financiero Helm Financial Services y los que efectúan operaciones de tesorería, administración de portafolios o pertenecen al Área de Riesgo Financiero, para evitar los conflictos de interés y asegurar el manejo de la información privilegiada. La Vicepresidencia de Riesgo Financiero realiza un monitoreo constante de las llamadas y realiza un seguimiento de las operaciones para verificar el cumplimiento de las normas contenidas en los manuales, y su consistencia con las condiciones de mercado.

### **Riesgo de Crédito y Contraparte**

El Banco de Crédito asume diariamente riesgo de crédito en dos frentes: la actividad de banca comercial y la actividad de tesorería. A pesar de ser negocios independientes, la naturaleza de riesgo de insolvencia de la contraparte es equivalente y por tanto los criterios con los que se gestionan son similares.

Los principios y reglas básicas para el manejo del riesgo en el Banco se encuentran consignados en los manuales de Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) y Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), concebidos para la actividad bancaria tradicional y tesorería. Los criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio siguen los instructivos impartidos por la Superintendencia Financiera en esta materia.

La máxima autoridad en materia crediticia es la Junta Directiva, quien orienta la política general y tiene la potestad de otorgar los más altos niveles de riesgo permitidos. En la operación bancaria las facultades para otorgar cupos y riesgos dependen del monto, plazo y garantías ofrecidas por el cliente. La Junta Directiva ha delegado su facultad crediticia en diferentes estamentos y funcionarios, quienes tramitan las solicitudes de crédito y son responsables del análisis, originación y seguimiento.

Por su parte, en las operaciones de tesorería, es la Junta Directiva delegando en el Comité Central de Riesgo el que aprueba los cupos de operación y contraparte. El control del riesgo se realiza a través de tres mecanismos esencialmente: Asignación de cupos de operación (por lo menos anualmente) y control diario; y el informe de concentración de inversiones por grupo económico.

La administración de Riesgo de Crédito cuenta con estructuras independientes para la cartera de consumo y de empresas. Esto permite mayor especialización y soporte en la estrategia de crecimiento seguro de estas carteras en la organización.

### **Riesgos de Mercado**

Con el fin de atender los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo 21 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, el Banco ha utilizado el modelo estándar para presentar la medición, control y gestión de los riesgos de mercado: Tasa de interés, tasa de cambio y precio de acciones en el libro de Tesorería y libro Bancario

Tanto la Junta Directiva, como la Alta Dirección, conocen los riesgos que implican las actividades que el Banco desarrolla en los mercados monetario, cambiario y de capitales, cómo se compaginan con la estrategia general de la entidad y se encuentran comprometidas con el logro de un sistema eficaz de organización y control de sus operaciones de tesorería.

Las políticas y límites de actuación para la realización de las operaciones de tesorería son estudiadas y diseñadas por la Alta Dirección y comprenden Manual de Conducta, que incluye normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería; manuales de funciones y responsabilidades de cada uno de los cargos de la

estructura de tesorería; procedimientos por áreas y productos; propuestas de límites por tipo de riesgo, mercado, producto o unidad de negocio y nivel de autorización; procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos; modelos desarrollados para controlar y monitorear riesgos; aplicaciones tecnológicas que respaldan las actividades de negociación, registro, contabilización, control y cumplimiento de operaciones y reportes de control de posiciones, medición de gestión y resultados. Una vez identificados y cuantificados los riesgos a los que se encuentran expuestas las inversiones de la Tesorería, se establecen límites a las posiciones en los diferentes instrumentos.

La disposición al riesgo en el negocio de tesorería acorde con la filosofía general del Banco, busca una diversificación tanto en productos como en mercados, dentro de criterios conservadores reflejados en unos niveles de valor en riesgos (VaR) moderados. Para ello se establecen requisitos mínimos de conocimiento de productos, lectura de mercados y disciplina de negociación, compatibles con la cultura institucional.

Para el Banco, el uso de la metodología de VaR le ha permitido estimar las utilidades o el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio; así mismo, comparar actividades en diferentes mercados e identificar las posiciones que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la tesorería. De igual manera, el VaR sirve para establecer límites a las posiciones de los negociadores y permite revisar posiciones y estrategias en forma oportuna y acorde a los cambios en las condiciones de mercado.

### **Riesgo de Liquidez**

Bajo el concepto de liquidez el Banco analiza su capacidad de respuesta para atender todas sus obligaciones contractuales, la colocación de préstamos e inversiones.

La cuantificación de los fondos que se obtienen en el mercado monetario es parte integral de la medición de la liquidez que el Banco realiza. Apoyado en estudios técnicos se determinan las fuentes primarias y secundarias de liquidez para diversificar los proveedores de fondos, garantizando la estabilidad y suficiencia de recursos y minimizando las concentraciones de fuentes que lo harían vulnerable a eventuales problemas de las mismas.

En esta estrategia mixta, una vez establecidas las fuentes se asignan a los diferentes portafolios de acuerdo con el presupuesto, la naturaleza y profundidad de los mercados.

El análisis de la liquidez de los portafolios de tesorería se desarrolla bajo dos enfoques: GAP de vencimientos contractuales; análisis de flujo de fondos, de acuerdo con la liquidez de los instrumentos y las políticas y estrategias del Banco.

Diariamente se monitorea la disponibilidad de recursos no solo para cumplir con los requerimientos de encaje sino para cubrir posibles desequilibrios originados en la operación bancaria, toma de posiciones estratégicas o cambios en el perfil de riesgo de liquidez de la entidad.

A través del Comité de Activos y Pasivos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Banco y toma las decisiones necesarias, cubriendo los siguientes aspectos: Activos líquidos de alta calidad que deben mantenerse; tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima; estrategias en el otorgamiento de préstamos y en la captación de depósitos; políticas sobre colocación de excedentes o excesos de liquidez; cambios en las características de los productos y diversificación de las fuentes de fondos, evitando la concentración de las captaciones en pocos inversionistas o ahorradores.

### **Riesgo Operacional y Seguridad**

El Banco de Crédito HFS dio cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 041 de 2007 sobre la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO e implementó la metodología que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el Riesgo Operativo. El cumplimiento de esta norma se dio acorde a los requisitos y fechas estipulados por la circular así: Para el 1 de agosto de 2007 se realizó el Manual de Riesgo Operativo que contiene las políticas, objetivos, procedimientos y la metodología debidamente aprobados por la Junta Directiva, de igual forma el Banco contaba con la base histórica de eventos donde se almacenan todos los eventos asociados al Riesgo Operativo. En el periodo comprendido entre el primero de

noviembre de 2007 y el primero de julio de 2008 se abordaron las etapas de identificación de riesgos y su posterior etapa de medición en función de la probabilidad de ocurrencia y del impacto en caso de su materialización para la consolidación del riesgo inherente. Identificado este riesgo, se procedió a realizar la etapa de evaluación de las actividades de control y medir su efectividad para mitigar los riesgos identificados.

Se consolidó la cultura de riesgo operativo en la organización a través de programas de capacitación los cuales son impartidos tanto a los miembros actuales de la organización como a los nuevos funcionarios. A la fecha, se han capacitado 800 funcionarios. Así mismo, se involucraron los socios estratégicos de negocios a través de una comunicación formal invitándolos a poner en práctica la circular 041 de 2007.

### **Plan de Continuidad del Negocio y de Contingencia**

Incluido en la circular externa 041 y definido como el conjunto detallado de acciones que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para retornar y continuar la operación, en caso de interrupción, el Banco ha implementado una metodología que comprende: roles y responsabilidades a nivel directivo, de comité y de negocio en la toma de decisiones, proceso sistemático y estándar para la evaluación de riesgos a los actuales y nuevos proyectos y procesos de negocio (BIA), mecanismos oficiales, comunicaciones y responsables de la información, antes, durante y después de una interrupción de negocio, documento oficial de procesos a seguir en eventos de interrupción, validación de los planes, en función de un plan de pruebas, según tipo, componente, alcance, enmarcado bajo criterios de éxito y evidencias de ejecución, actualización de programa BCP, mecanismo estándar de métricas e indicadores del programa y de su eficacia, entrenamiento y concientización.

Durante el primer semestre del año 2008, se realizó una prueba programada de contingencia en donde se consideraron las siguientes aplicaciones: Phoenix, Dialogo Inversiones, Dialogo Cambios, Postillion, Bancomex, Open Card, Firms SIC-Leasing, Crypto-Vault (pago a terceros), Imprivata, Swift y Carpeta Digital. Adicionalmente, en la prueba participaron los centros de servicio: Puente Aranda, Paloquemao, Pepe Sierra, Santa Bárbara, Zona Industrial, Cali Principal, Bucaramanga, Medellín Principal, Medellín Poblado y Manizales.

La calificación de la prueba para el Banco es del 96,2% y corresponde a los parámetros establecidos por política de BCP (Business Continuity Plan) y la calificación otorgada por los funcionarios dentro de los checklist de prueba.

### **Seguridad de la Información**

Dando cumplimiento a la Circular Externa 052 del 25 de octubre de 2007, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se establecen los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios, el Banco ha venido desarrollando el cronograma de implementación, con un avance del 93 % con respecto a 84 puntos de control correspondientes a la primera fase que finalizó el 1 de julio de 2008.

Dentro de los requerimientos de la circular 052 están el cambio de PIN (clave) en las tarjetas débito, personalización de tarjetas crédito y débito (nombre del cliente, indicación de si es crédito o débito, nombre de la entidad emisora, fecha de expiración, espacio para la firma del cliente y número telefónico de atención al cliente), el intercambio de información con terceros (outsourcing) debe ser cifrado (Ej: FESA, Redeban, VISA, empresas de recaudo), y se deben establecer los acuerdos de niveles de servicios, acuerdos de confidencialidad y planes de continuidad de negocios, implementación mecanismos de autenticación fuerte (multifactor) en los diferentes canales (Eje: tokens, biométricos), control de dispositivos como discos duros externos, USB, unidades de CD para evitar fuga de información, gestión de infraestructura tecnológica, registro de las consultas realizadas por los funcionarios de la entidad sobre la información confidencial de los clientes en el core bancario.

Adicionalmente, se efectúa grabación de las llamadas realizadas por los clientes a los centros de atención telefónica que conlleven a la consulta o actualización de su información, informar y capacitar a los clientes acerca de las medidas de seguridad, riesgos y uso que deberán tener en cuenta para la realización de operaciones por cada canal, así como los procedimientos para el bloqueo, inactivación, reactivación y cancelación de los productos y servicios ofrecidos.

## Seguridad Física

En el área de seguridad física, el Banco está realizando los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en dicha circular. Independientemente que la circular establece unas fechas, las nuevas oficinas se están diseñando de tal manera que se ajusten a esta reglamentación. Para las oficinas que ya están funcionando y que presentan un deterioro en equipos y que por ende se hace necesario repararlos o cambiarlos, igualmente se están adaptando de tal manera que desde ya el Banco está cumpliendo con la norma.

## Impacto Económico del Riesgo de Mercado

Respecto a las oficinas a nivel nacional, se iniciaron las visitas programadas en las cuales se revisan todos los aspectos físicos, al igual que se evalúa el personal de seguridad. Para esto se dispone de una lista de chequeo la cual apoya la gestión. La visita también permite revisar el nivel de riesgo de cada centro de servicio al cabo de la cual se hacen las recomendaciones del caso. En la actualidad, el Banco tiene un 22% de cubrimiento.

Al 30 de junio de 2008 el valor en riesgo, calculado con la metodología interna, alcanzó los siguientes valores:

Valor en Riesgo diario - primer semestre de 2008			
Por tipo de Negocio y Total			
Negocio	Mínimo	Máximo	Promedio
Deuda pública	41.88	1,870.56	802.83
Inversiones	52.35	260.02	160.60
Tesorería	7.62	93.85	52.30
Deuda extranjera	0.01	0.08	0.03
Forwards	3.78	210.19	90.40
Peso - Dólar	0.38	2,144.33	418.84
Opciones	3.30	259.38	38.12
<b>TOTAL*</b>	<b>238.92</b>	<b>2,338.09</b>	<b>1,060.90</b>

\* VaR Correlacionado

## 30. Gobierno Corporativo

El tema de Gobierno Corporativo en el Banco de Crédito reviste especial importancia para el cumplimiento de nuestros objetivos de generar valor para clientes, accionistas, inversionistas y empleados; ser transparentes en el manejo y suministro de la información financiera y no financiera y contar con una adecuada gestión de riesgos.

Conscientes de los beneficios que se derivan de las buenas prácticas corporativas y de que el tema constituye una tendencia verdaderamente internacional, el Banco ha adoptado políticas en esta materia y ha implementado prácticas en su interior.

Las políticas se han plasmado en el Código de Buen Gobierno del Banco. Así mismo y con ocasión de la expedición por parte de la Superintendencia Financiera del Código País, el Banco ha trabajado en la adopción de las prácticas allí incorporadas, aún a pesar de ser ellas meras recomendaciones y no medidas de adopción obligatoria para las entidades emisoras de valores.

Estas políticas y prácticas se adicionan al cumplimiento por parte del Banco, en virtud de su calidad de emisor de valores, de todas las normas específicamente dirigidas a este tipo de entidades, tales como las relacionadas con la obligación de suministrar al mercado toda información relevante, el deber de contar en su Junta Directiva con miembros que reúnan la condición de independientes y la participación en mecanismos de autorregulación.

Por otra parte, se resalta que el Banco suministra al público información completa, oportuna y veraz sobre su situación financiera así como también atiende en forma adecuada y suficiente los requerimientos de información de las autoridades de control.

Así mismo, sus relaciones con los accionistas, inversionistas y grupos de interés se desarrollan dentro del marco adoptado en el Código de Buen Gobierno de la entidad.

### **Políticas y División de Funciones**

La política de gestión de riesgos está definida al más alto nivel. La administración establece por la adecuada metodología, infraestructura, incluida la estructura orgánica que garantice la división funcional adecuada para realizar, controlar y cerrar las operaciones. El Banco cuenta con diferentes áreas especializadas donde se identifica, estima, administra y controla el riesgo de sus actividades.

### **Reportes a la Junta Directiva**

La Alta Gerencia del Banco dispone de herramientas de información claras, precisas y oportunas, lo cual le permite ejercer un control permanente sobre los distintos riesgos inherentes al negocio bancario con las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negociación y por portafolio.

La Junta Directiva del Banco es informada sobre los aspectos relacionados con la gestión de riesgos por cada unidad de negocio, al igual que de sus resultados financieros. Estos informes permiten efectuar un seguimiento periódico de los negocios y de los indicadores de rentabilidad y gestión; por otra parte el Oficial de Cumplimiento, la Revisoría Fiscal, la Auditoría Interna y el Comité de Auditoría hacen reportes periódicos a la Junta Directiva.

### **Estructura Tecnológica**

El Banco cuenta con tecnología y un esquema de comunicaciones que brinda seguridad y control en el registro y contabilización de operaciones.

Por su parte, las diferentes áreas de control y gestión de riesgo cuentan con la estructura tecnológica para brindar información, evaluar los procesos de producción y los resultados obtenidos, tanto por operación individual, como a nivel de portafolio.

El Banco cuenta con diversos sistemas de información documentados, para apoyar todas las actividades; adicionalmente cuenta con aplicativos que disponen de bases de datos para atender los requerimientos para ejercer control.

### **Metodología para Medición de Riesgos**

Para identificar los diferentes tipos de riesgo el Banco tiene la metodología y los sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio, como se menciona en la nota 29 a los Estados Financieros.

### **Estructura Organizacional**

La Vicepresidencia de Riesgo ejerce integralmente la gestión de riesgo crediticio, mercado, liquidez, prevención de lavado de activos y operacional. El riesgo legal lo gestiona la Vicepresidencia Jurídica del Banco. Estas áreas cuentan con la estructura requerida para propiciar el análisis, integración y gestión de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios.

Los niveles de autoridad y responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y son reconocidos por los funcionarios de cada área, quienes cuentan con una descripción exacta de las funciones, objetivos y alcance de su cargo.

Dentro de la actividad del negocio, se asegura que para efectos de negociación, cierre y contabilización de las operaciones de manera independiente intervienen las áreas de Front, Middle y Back Office atendiendo cada una de ellas a las responsabilidades asignadas a través del Capítulo XX de la Circular Básica Contable y Financiera.

Estas tres áreas guardan la debida independencia en el desarrollo de sus funciones y el proceso de su toma de decisiones.

### **Recursos Humanos**

La Vicepresidencia de Gestión Humana tiene establecidos unos criterios en cuanto a niveles educativos y de experiencia mínimos exigidos, de acuerdo con el perfil requerido para cada cargo. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Para mantener competencia técnica en los funcionarios, se adelantan programas de entrenamiento, se capacitan interna y externamente en los temas requeridos de gestión de riesgos, se participa en los diferentes foros y se interactúa con los entes gremiales, reguladores y de supervisión.

### **Verificación de Operaciones**

Los sistemas tecnológicos, procesos involucrados, herramientas de evaluación y mecanismos establecidos a lo largo de las diferentes negociaciones permiten constatar que las operaciones se efectúan en las condiciones pactadas. Estos sistemas hacen más ágil y transparente la gestión de riesgos y su control.

En la actualidad se cuenta con diversos mecanismos de seguridad, tales como grabación de llamadas telefónicas, cámaras de seguridad en puntos estratégicos, control electrónico de acceso físico a las dependencias, planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas, áreas de acceso restringido, controles de acceso a los sistemas. Así mismo, los procedimientos establecidos para el cierre de operaciones permiten verificar la oportuna y correcta contabilización de operaciones. Tanto el Código de Conducta del Banco como el Código de Buen Gobierno, contemplan disposiciones expresas sobre aspectos de seguridad a observar por parte de los funcionarios.

### **Comité de Auditoría**

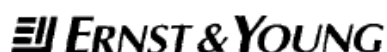
El Comité de Auditoría sirve de soporte a la Junta Directiva en la definición de las políticas y en el ordenamiento en el diseño de los procedimientos de control interno así como la supervisión de dichos sistemas para evaluar constantemente los procedimientos establecidos a fin de determinar la suficiencia del control interno y vigilar que estos se ajusten a las necesidades de la entidad y se apliquen efectivamente por los administradores y demás personal con el ánimo de proporcionar una seguridad razonable para el adecuado cumplimiento de los objetivos.

### **31. Controles de Ley**

El Banco de Crédito cumplió durante los semestres terminados el 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre 2007, con las disposiciones relacionadas con el encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, inversiones obligatorias e información requerida por la división de estadística de la Superintendencia Financiera, dentro de los plazos y fechas estipuladas.



## 8.5. Estados Financieros Consolidados Comparativos a Junio 30 de 2009 y Diciembre 31 de 2008



**Ernst & Young Audit Ltda.**  
Calle 113 No. 7 - 80  
Torre AR Piso 3  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel: +57 1 484 70 00  
Fax: +57 1 484 7474  
www.ey.com

### Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de  
Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services

He auditado los balances generales consolidados adjuntos del Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services y compañías subordinadas que comprenden los balances generales consolidados al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros consolidados fundamentada en mis auditorías. No audité los estados financieros de Helm Trust S.A. Helm Financial Services y de Helm Securities S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, los cuales reflejan al 30 de junio de 2009, activos totales que representan el 0.34% y 0.20%, y utilidades netas que representan el 6.38% y 1.53% de los correspondientes totales consolidados, respectivamente. Los estados financieros de Helm Trust S.A. Helm Financial Services, fueron auditados por otro auditor, cuyo informe me fue proporcionado; los estados financieros del Banco de Crédito Helm Financial Services (Panamá) S.A., Credit Bank & Trust Company Helm Financial Services y de Helm Securities S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, corresponden a estados financieros intermedios certificados, no auditados. La opinión que aquí expreso, en lo que se relaciona con los montos incluidos de Helm Trust S.A. Helm Financial Services se basa en la opinión de otro auditor. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y las prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las citadas normas requieren que una auditoría se planifique y se lleve a cabo para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros consolidados están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros consolidados. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de los principios de contabilidad adoptados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros consolidados. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, basada en mis auditorías y en los informes del otro auditor, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera consolidada de Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services y sus subordinadas al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, los resultados consolidados de sus operaciones y los flujos de efectivo consolidados por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con normas e instrucciones de contabilidad y consolidación emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicadas uniformemente.

Luz Marina Sotelo Rueda  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 9490-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia  
13 de agosto de 2009

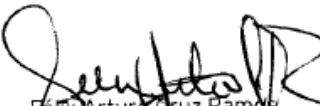
## Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services y Compañías Subordinadas

### Balances Generales Consolidados

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
	<i>(En millones de pesos)</i>	
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo, neto (Nota 2)	\$ 666,943.7	\$ 1,118,939.7
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 3)	420,243.5	188,602.3
Inversiones (Nota 4)	1,637,921.3	1,393,223.6
Cartera de créditos, neto (Nota 5)	6,401,658.1	6,815,705.7
Aceptaciones y derivados (Nota 6)	12,985.4	18,941.8
Cuentas por cobrar (Nota 7)	174,589.4	183,232.0
Bienes realizables y recibidos en pago (Nota 8)	19,393.2	18,678.2
Propiedad y equipo (Nota 9)	58,731.7	75,220.1
Bienes dados en leasing (Nota 10)	114,558.0	103,529.1
Otros activos (Nota 11)	120,738.0	137,180.9
Valorizaciones (Nota 12)	85,133.8	60,238.7
<b>Total activos</b>	<b>\$ 9,712,896.1</b>	<b>\$10,113,492.1</b>
Pasivos y patrimonio		
Pasivos:		
Depósitos y exigibilidades (Nota 13)	6,989,490.9	\$ 7,452,785.1
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 14)	73,358.9	139,184.8
Aceptaciones bancarias en circulación (Nota 6)	4,565.2	6,527.2
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 15)	692,923.2	781,502.7
Cuentas por pagar (Nota 16)	393,519.3	303,719.0
Títulos de inversión en circulación (Nota 17)	495,930.6	409,636.5
Otros pasivos (Nota 18)	40,485.8	42,535.5
Pasivos estimados y provisiones (Nota 19)	55,794.0	56,365.0
<b>Total pasivos</b>	<b>8,746,067.9</b>	<b>9,192,255.8</b>
Interés minoritario (Nota 20)	-	4.9
Patrimonio (Nota 21):		
Capital suscrito y pagado	197,809.5	199,838.1
Prima en colocación de acciones	288,989.7	278,473.1
Reserva legal	133,496.1	117,101.7
Reservas estatutarias y ocasionales	127,510.0	114,788.3
Utilidad de ejercicios anteriores	43,243.6	60,792.5
Utilidad neta del semestre	86,546.7	96,454.3
Superávit por valorizaciones	85,133.8	60,238.7
Superávit utilidades (pérdidas) no realizadas	4,098.8	(6,455.3)
	966,828.2	921,231.4
<b>Total pasivos, patrimonio e interés minoritario</b>	<b>9,712,896.1</b>	<b>\$10,113,492.1</b>
Cuentas contingentes deudoras (Nota 22)	\$ 2,609,000.0	\$ 2,883,570.9
Cuentas contingentes acreedoras (Nota 22)	\$ 893,459.7	\$ 814,895.4
Cuentas de orden deudoras (Nota 23)	\$ 5,020,602.7	\$ 4,744,883.7
Cuentas de orden acreedoras (Nota 23)	\$13,110,823.2	\$13,515,788.9

Véanse las notas adjuntas.

  
Alfredo Botta Espinosa  
Representante Legal

  
René Arturo Cruz Ramos  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 29030-T

  
Luz Marina Sotelo Rueda  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 9490-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530  
(Véase mi informe del 13 de agosto de 2009)


## Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services y Compañías Subordinadas


### Estados Consolidados de Resultados

	Semestre terminado el 30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
<i>(En millones de pesos)</i>		
<b>Ingresos operacionales:</b>		
Intereses y descuento amortizado cartera de créditos	\$ 360,111.7	\$ 377,420.6
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda	48,604.0	60,906.6
Utilidad en valoración inversiones negociables en títulos participativos	40.3	(27.4)
Utilidad en valoración de inversiones para mantener hasta el vencimiento	12,818.9	10,928.4
Utilidad en la valoración de inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	9,660.5	8,812.3
Utilidad en posiciones en corto de operaciones repo abierto, simultáneas y transferencia temporal de valores	73.4	29.2
Reajuste de la unidad de valor real - UVR	11,932.5	17,964.9
Comisiones y honorarios	49,895.5	56,100.7
Utilidad en valoración de derivados	115,473.9	403,064.5
Cambios	38,197.3	83,891.4
Arrendamientos	6.3	9.4
Utilidad en venta de inversiones	33,294.9	7,749.4
Utilidad en venta de activos dados en leasing	43.1	32.2
Sanciones por incumplimiento en contratos de arrendamiento	1,916.6	1,752.8
	682,068.9	1,028,635.0
<b>Gastos y costos operacionales:</b>		
Intereses, prima amortizada y amortización de descuento	288,701.9	315,393.2
Valoración inversiones negociables en títulos de deuda	4.2	10,464.8
Comisiones y honorarios	19,966.8	23,683.8
Cambios	35,488.3	53,709.2
Reajuste de la unidad de valor real - UVR	1,288.0	2,521.5
Pérdida en valoración de derivados	99,856.3	397,776.5
Pérdida en posiciones en corto de operaciones repo abierto, simultáneas y transferencia temporal de valores	50.9	11.6
Pérdida en venta de inversiones	365.2	3,786.3
Arrendamientos	8,750.2	8,013.4
	454,471.8	815,360.3
<b>Otros ingresos y gastos operacionales:</b>		
<b>Ingresos operacionales:</b>		
Dividendos y participaciones	1,438.5	2.7
Otros (Nota 25)	152,158.4	148,255.1
	153,596.9	148,257.8
<b>Gastos operacionales:</b>		
Gastos de personal	81,857.0	80,209.9
Otros (Nota 25)	77,054.4	75,693.1
	158,911.4	155,903.0
<b>Resultado operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>	222,282.6	205,629.5
<b>Provisiones:</b>		
Cartera de créditos	67,296.0	63,726.0
Operaciones de leasing	13,954.1	13,252.6
Cuentas por cobrar	10,604.3	9,374.4
Otras (Nota 26)	10,018.1	4,531.8
Depreciaciones	4,290.9	6,548.4
Amortizaciones	5,177.9	4,615.8
Utilidad operacional	110,941.3	103,580.5
<b>Ingresos no operacionales (Nota 27)</b>	12,850.1	19,646.2
<b>Gastos y costos no operacionales (Nota 27)</b>	5,697.1	6,639.0
Ajuste en cambio realizado	(746.2)	2,165.1
Utilidad antes de impuesto e interés minoritario	117,348.1	118,752.8
Impuesto sobre la renta (Nota 28)	30,801.4	22,297.7
Interés minoritario	-	(0.8)
<b>Utilidad neta del semestre</b>	\$ 86,546.7	\$ 96,454.3

Véanse las notas adjuntas.

  
Alfredo Botta Espinosa  
Representante Legal

  
Felix Arturo Cruz Ramos  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 29030-T

  
Luz Marina Sotelo Rueda  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 9490-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530  
(Véase mi informe del 13 de agosto de 2009)


**Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services y Compañías Subordinadas**  
**Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio**

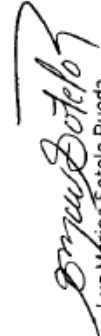
	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reserva Legal	Reservas Estatutarias y Ocasionales	Utilidad de Ejercicios Anteriores	Utilidad Neta del Semestre	Superávit		Total
							Por Valorizaciones (Desvalorizaciones)	Pérdidas No Realizadas	
Saldo al 30 de junio de 2008	\$199,249.6	\$278,472.4	\$107,031.3	\$96,323.4	\$39,501.5	\$78,050.3	\$60,338.3	\$(2,452.6)	\$856,514.2
Recaudo segunda cuota por emisión de acciones preferenciales	-	0.7	-	-	-	-	-	-	0.7
Apropiación aprobada por la asamblea de accionistas	-	-	7,354.4	18,464.9	-	(41,255.0)	-	-	(15,435.7)
Pago de dividendos en acciones (\$9.40 por acción)	-	-	-	-	-	(36,795.3)	-	-	(36,795.3)
Participación de Helm Corporation en Helm Bank de Venezuela	4,118.6	-	2,716.0	-	10,863.9	10,888.7	-	40.4	28,627.6
Movimiento del semestre	(3,530.1)	-	-	-	10,427.1	(10,888.7)	(99.6)	-	(8,034.8)
Desvalorizaciones netas del semestre	-	-	-	-	-	96,454.3	-	-	(99.6)
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	-	96,454.3	-	-	96,454.3
Saldo al 31 de diciembre de 2008	199,838.1	278,473.1	117,101.7	114,788.3	60,792.5	96,454.3	60,238.7	(6,455.3)	921,231.4
Apropiación aprobada por la asamblea de accionistas	-	-	19,792.8	12,721.7	-	(59,659.0)	-	-	(27,144.5)
Pago de dividendos en efectivo (\$5.68 por acción ordinaria y preferencial)	-	-	-	-	-	(24,192.1)	-	-	(24,192.1)
Pago de dividendos en acciones (\$3.71 por acción ordinaria y preferencial)	-	10,516.6	-	-	-	(12,603.2)	-	-	(2,086.6)
Participación de Helm Corporation en Helm Bank de Venezuela	-	-	-	-	(17,548.9)	-	-	-	(17,548.9)
Movimiento del semestre	(2,028.6)	-	(3,398.4)	-	-	-	-	10,554.1	5,127.1
Valorizaciones netas del semestre	-	-	-	-	-	-	24,895.1	-	24,895.1
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	-	86,546.7	-	-	86,546.7
Saldo al 30 de junio de 2009	\$197,809.5	\$288,989.7	\$133,496.1	\$127,510.0	\$43,243.6	\$86,546.7	\$85,133.8	\$4,098.8	\$966,828.2

(En millones de pesos, excepto los dividendos por acción)

Véanse las notas adjuntas.

  
 Alfredo Botta Espinosa  
 Representante Legal

  
 Fernando Arturo Cruz Ramos  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional 29030-T

  
 Luz Marina Sotelo Rueda  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 9490-T  
 Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530  
 (Véase mi informe del 13 de agosto de 2009)

## Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services y Compañías Subordinadas

### Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
<i>(En millones de pesos)</i>		
<b>Actividades de operación</b>		
Utilidad neta del semestre	\$ 86,546.7	\$ 96,454.3
Conciliación entre la utilidad neta del semestre y el efectivo neto provisto por actividades operacionales:		
Depreciación bienes de uso propio	4,291.0	6,548.4
Depreciación bienes dados en leasing	12,318.5	10,373.7
Amortizaciones	5,177.8	4,615.8
Provisión cartera de créditos y contratos de leasing	81,250.1	63,726.0
Diferencia en cambio por provisiones sucursales del exterior	(520.6)	2,724.0
Provisión cuentas por cobrar	10,604.3	9,374.4
Provisión bienes recibidos en pago	8,805.0	3,933.6
Provisión propiedad y equipo y operaciones de leasing	827.3	13,485.9
Provisión otros activos	212.8	-
Utilidad en venta de inversiones, neto	(32,929.7)	(3,963.1)
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo, neta	(372.5)	(59.6)
Pérdida en venta de bienes recibidos en pago, neta	1,035.1	861.5
Reintegro de provisión cartera de créditos	(17,613.5)	(11,862.8)
Reintegro provisión cuentas por cobrar	(1,547.1)	(1,527.1)
Reintegro de provisión bienes recibidos en pago	(568.6)	(1,324.5)
Reintegro provisión propiedad y equipo	(0.8)	(0.8)
Cartera de créditos castigada	(29,104.3)	(34,267.9)
Utilización provisión de cartera deudas condonadas	(751.2)	(867.4)
Reclasificación provisión de cartera	(9,369.8)	(435.5)
Cuentas por cobrar castigadas	(2,325.6)	(2,109.5)
Utilización provisión de cuentas por cobrar en deudas condonadas	(729.0)	(702.0)
Utilidad en valoración de inversiones, neta	(71,119.4)	(70,209.9)
Utilidad en valoración de derivados, neta	(15,617.9)	(5,288.0)
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:		
Cartera de créditos	390,156.9	(1,120,677.9)
Cuentas por cobrar	2,640.0	38,848.5
Bienes recibidos en pago	(9,986.5)	(1,664.2)
Otros activos	11,052.3	(32,392.6)
Depósitos y exigibilidades	(463,294.2)	1,788,152.6
Cuentas por pagar	89,800.3	23,667.1
Otros pasivos	(71.6)	5,780.0
Obligaciones laborales	(3,440.2)	8,490.2
Pasivos estimados y provisiones	891.1	(7,821.6)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación bancaria</b>	<b>46,246.7</b>	<b>781,861.6</b>

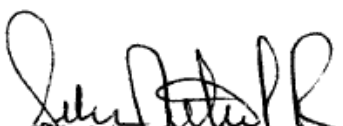
**Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services y Compañías Subordinadas**

**Estados Consolidados de Flujos de Efectivo (continuación)**

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
	(En millones de pesos)	
<b>Actividades de financiación</b>		
Disminución en posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas	(65,825.9)	\$ (293,312.1)
Disminución aceptaciones bancarias en circulación	(1,962.0)	(5,880.0)
Disminución créditos de bancos y otras obligaciones financieras	(88,579.5)	223,794.9
Aumento (disminución) títulos de inversión en circulación	86,294.1	(2,815.7)
Emisión de acciones	-	0.7
Pago de dividendos en efectivo	(24,192.1)	(36,795.3)
Efectivo neto usado en actividades financieras	<u>(94,265.4)</u>	<u>(115,007.5)</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Aumento en inversiones	(182,306.4)	(91,961.1)
Disminución en aceptaciones y derivados	21,574.3	329.8
Aumento en propiedad y equipo y bienes dados en leasing	(11,604.0)	(81,657.2)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(172,336.1)</u>	<u>(173,288.5)</u>
(Disminución) aumento neta (o) en efectivo y equivalentes de efectivo	(220,354.8)	493,565.6
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del semestre	1,307,542.0	813,976.4
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del semestre	<u>\$ 1,087,187.2</u>	<u>\$ 1,307,542.0</u>

Véanse las notas adjuntas.

  
Alfredo Botta Espinosa  
Representante Legal

  
Eddy Arturo Cruz Ramos  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 29030-T

  
Luz Marina Sotelo Rueda  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 9490-T  
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530  
(Véase mi informe del 13 de agosto de 2009)

Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services  
Notas a los Estados Financieros Consolidados

30 de junio de 2009

*(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal e intrínseco de las acciones)*

**1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

**Ente Económico**

El Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services (el Banco) es una entidad privada, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C., que se constituyó mediante Escritura Pública número 2152 del 31 de julio de 1963 de la Notaría Octava del Circulo de Bogotá D. C. Mediante Resolución número 3140 del 24 de septiembre de 1993 la Superintendencia Financiera renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento. La duración establecida en los Estatutos es hasta el 10 de julio de 2062; sin embargo podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. El Banco tiene por objeto social celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana.

Al 30 de junio de 2009, el Banco operaba con 1,853 empleados (1,815 en diciembre de 2008) a través de 77 oficinas (73 en diciembre de 2008), de las cuales, 47 están ubicadas en Bogotá D.C. y 30 (26 en diciembre de 2008) en diferentes partes del país.

Leasing de Crédito S. A., Compañía de Financiamiento Comercial tiene por objeto social realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing en todas las modalidades y en relación con toda clase de bienes muebles. Igualmente, como Compañía de Financiamiento Comercial puede realizar operaciones y negocios legalmente permitidos a estas entidades, tales como: manejo, aprovechamiento, negociación e inversión de fondos provenientes de ahorro, mediante captación de dineros o valores del público, para colocarlos también entre el público, a título de préstamo, depósito o cualquier otra forma de crédito. De esta filial, el Banco de Crédito posee 99.999908% en forma directa e indirecta.

Helm Trust S. A. es una sociedad anónima de servicios financieros cuyo objeto social consiste en la realización de negocios fiduciarios que le sean encomendados y en general realizar o ejecutar todas las operaciones legalmente permitidas a las sociedades fiduciarias con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes de la República de Colombia. De esta filial, el Banco de Crédito posee el 99.98072% en forma directa e indirecta.

El Credit Bank & Trust Company Helm Financial Services, tiene como objeto social proporcionar servicios financieros sin restricciones. Puede hacer negocios bancarios de cualquier clase, excepto con clientes de las Islas Gran Cayman, conforme a las normas de las mismas Islas. El Banco de Crédito posee el 100% de esta filial en forma directa.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

El Banco de Crédito Helm Financial Services (Panamá) S.A. está organizado según las leyes de la República de Panamá y funciona desde el 15 de abril de 1998 en esa localidad con licencia internacional, otorgada por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución 22-97 del 17 de octubre de 1997, que le permite efectuar indistintamente negocios de banca en el exterior. El Banco de Crédito posee el 100% de esta filial en forma directa.

El 8 de septiembre de 2008 el Banco suscribió un contrato de compraventa de las acciones que poseía en Helm Bank Venezuela (51.25% de participación accionaria) con el Banco Real C.A. Banco de Desarrollo por un valor de US\$17.4 millones. El 10 de junio de 2009 la Superintendencia de Bancos de Venezuela (SUDEBAN) mediante documento SBIF-DSB-II-GGET-GEE-23127 autorizó al Banco Real C.A. Banco de Desarrollo, la adquisición de las acciones representativas del capital social de Helm Bank de Venezuela S. A. Banco Comercial Regional, hecho que perfecciona la venta para el Banco de Crédito y por lo cual reconoció una utilidad en venta de \$31,221.3.

La Sociedad Comisionista Helm Securities S.A., en virtud de su objeto social, desarrolla las actividades propias de una firma comisionista de bolsa con sujeción a los requisitos legales y en especial a lo establecido en la Resolución No. 400 de 1995 (Resolución Única), expedida por la Superintendencia Financiera (antes Superintendencia de Valores). El Banco de Crédito posee el 94.996529% de esta filial en forma directa e indirecta.

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el valor de los activos, pasivos y resultados del semestre de la Matriz y Subordinadas incluidos en la consolidación es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2009</u>			
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Utilidad del Semestre</u>
Banco de Crédito S.A. Helm				
Financial Services (Matriz) (1)	\$ 6,935,859.4	\$5,975,513.4	\$ 960,346.0	\$ 72,501.0
Leasing de Crédito S.A.	1,890,094.4	1,696,613.4	193,481.0	19,969.4
Helm Trust S.A.	32,569.9	5,100.6	27,469.3	5,518.3
Helm Securities S.A.	19,458.6	6,702.0	12,756.6	1,321.5
Credit Bank and Trust Company	312,727.2	273,827.5	38,899.7	2,939.1
Banco de Crédito Panamá	897,108.5	821,186.0	75,922.5	5,821.9
Total	<u>\$10,087,818.0</u>	<u>\$8,778,942.9</u>	<u>\$1,308,875.1</u>	<u>108,071.2</u>
Consolidado	<u>\$ 9,713,050.2</u>	<u>\$8,746,222.0</u>	<u>\$ 966,828.2</u>	<u>\$ 86,546.2</u>



## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

31 de diciembre de 2008				
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad del Semestre
Banco de Crédito S.A. Helm				
Financial Services (Matriz) (1)	\$ 6,526,121.5	\$ 5,645,670.0	\$ 880,451.5	\$ 65,976.1
Leasing de Crédito S.A.	1,933,760.6	1,760,392.6	173,368.0	19,041.5
Helm Trust S.A.	30,118.9	4,574.0	25,544.9	4,095.4
Helm Securities S.A.	12,845.7	1,366.4	11,479.3	1,241.2
Credit Bank and Trust Company	330,363.0	297,576.0	32,787.0	3,156.3
Banco de Crédito Panamá	850,149.5	791,832.9	58,316.6	5,636.3
Helm Bank Venezuela	838,261.5	779,538.0	58,723.5	22,335.8
<b>Total</b>	<b>\$10,521,620.7</b>	<b>\$9,280,949.9</b>	<b>\$ 1,240,670.8</b>	<b>\$121,482.6</b>
<b>Consolidado</b>	<b>\$10,113,492.1</b>	<b>\$9,192,260.7</b>	<b>\$ 921,231.4</b>	<b>\$ 96,454.3</b>

(1) La información de la matriz incluye su participación en el resultado de las filiales, luego de las eliminaciones correspondientes y antes del interés minoritario.

### Contabilidad Básica y de Consolidación

Las políticas de contabilidad y preparación de los estados financieros del Banco y sus Subordinadas nacionales, son establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto en ellas, se aplican las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, de conformidad con el Decreto 2649 de 1993.

Las subordinadas del exterior incluidas en los estados financieros consolidados se rigen por las normas contables vigentes en los países donde operan. Para efectos de la consolidación se efectuaron ajustes y reclasificaciones para adaptarlos a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera, dichos ajustes no resultan representativos para efectos de los estados financieros tomados en conjunto.

Las cuentas de balance y resultados de las subordinadas del exterior se convierten a pesos colombianos a las tasas representativas del mercado de \$2,145.21 por US\$1 al 30 de junio de 2009 y \$ 2,243.59 por US\$1 al 31 de diciembre 2008.

Las cuentas y transacciones intercompañías son eliminadas en la consolidación de los estados financieros.

### Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de los registros contables, mantenidos bajo la norma del costo histórico, modificada según obligan las normas legales para reconocer el efecto de la inflación solo en determinadas cuentas no monetarias del balance general, incluyendo el patrimonio, hasta el 31 de diciembre de 2000.

Por instrucciones de la Superintendencia Financiera, los estados financieros consolidados a diciembre 31 de 2008 incluyen la participación del 48.75% de Helm Corporation en el Helm Bank Venezuela tanto en los activos, pasivos, el patrimonio, como en los resultados del semestre. Helm Corporation es una compañía relacionada a través de accionistas comunes con el Banco de Crédito S.A. Helm Financial Services.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el cinco por ciento o más del activo, del pasivo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

### Maduración de Activos y Vencimiento de Pasivos

La maduración de activos del Banco y sus Subordinadas, en general, se encuentra enmarcada de acuerdo con los plazos otorgados o pactados, como lo son la cartera de crédito, las cuentas por cobrar, las inversiones y los depósitos a término, en donde se tienen en el corto, mediano y largo plazo.

### Transacciones en Moneda Extranjera

Con la aprobación de la Superintendencia Financiera, los bancos están autorizados para manejar cuentas bancarias en moneda extranjera y otros fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones. Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas del mercado de \$ 2,145.21 por US\$1 al 30 de junio de 2009 y \$2,243.59 por US\$1 al 31 de diciembre 2008. Las diferencias en cambio se imputan al activo correspondiente y en resultados, según corresponda.

### Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República en cumplimiento de las disposiciones legales sobre encaje, los depósitos de concentración monetaria y las posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas.

### Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

Registra los fondos colocados por el Banco y sus Subordinadas, utilizando los excesos de liquidez, con o sin garantía de inversiones o cartera de créditos, con plazos inferiores a 30 días comunes. Igualmente, registra las transacciones denominadas "over-night" realizadas con bancos del exterior, utilizando fondos del Banco depositados en entidades financieras del exterior.

## **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

### **Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas (continuación)**

Las operaciones que no se cancelen dentro del plazo indicado, se contabilizan en cartera de créditos. Los fondos interbancarios se efectúan con entidades de primer orden.

Así mismo, este rubro registra los compromisos de transferencia en operaciones repo mediante las cuales el Banco y sus subordinadas adquieren valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al enajenante el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie o características.

Repo abierto es aquel con el cual se establece que no se inmovilizan los valores objeto de la operación repo. En este evento, la transferencia de la propiedad, se puede realizar sobre valores de la misma especie y características.

Repo cerrado es aquel en el cual se acuerda inmovilizar los valores objeto de la operación, razón por la cual el compromiso de transferencia de la propiedad, se debe realizar sobre los mismos valores inmovilizados, salvo que se haya establecido expresamente la sustitución de tales valores. Las operaciones de reporto o repo se presumen cerradas salvo pacto expreso en contrario.

### **Inversiones**

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco y sus Subordinadas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o servicios técnicos, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El registro contable y la revelación de las inversiones se hace individualmente al precio justo de intercambio, por el cual un título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. El precio justo de intercambio establecido corresponde a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente título. La valoración y los registros contables de las inversiones se efectúan a diario.

Se considera precio justo de intercambio el que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Clasificación y Valoración

Las inversiones se clasifican como se indica a continuación y están representadas en títulos: 1) de deuda y 2) participativos. Los primeros otorgan la calidad de acreedor del emisor. Los participativos dan el carácter de copropietario del emisor e incluyen los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por fluctuaciones de precio.	Utilizan los precios, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos respecto de los cuales el Banco y sus subordinadas tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo.
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Un año	Cumplido el año se pueden reclasificar en las categorías anteriores.	Utilizan los precios, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.	Los cambios que se presenten en estos valores o títulos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:  - La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a cuentas de resultados.  - La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

**1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

**Inversiones (continuación)**

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta – títulos participativos	Sin	Con baja o mínima bursatilidad, que no tienen cotización, títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante matriz.	Las inversiones en títulos participativos se valoran mensualmente y sus resultados se registran con la misma frecuencia, así: Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se incrementan o disminuyen en el porcentaje de participación de las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión, calculadas con base en los últimos estados financieros certificados. Dichos estados no pueden ser anteriores a seis meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados. Media bursatilidad con base en el precio promedio determinado y publicado por las bolsas de valores, en las que se negocie. Dicho valor corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad transada en los últimos cinco días en los que haya habido negociaciones.	Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización. La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor registrada la inversión, se contabiliza, así: Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización. Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de capitalizar la cuenta de revalorización del patrimonio; se registran como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte el superávit. Cuando se trate de dividendos o utilidades en efectivo, se registra como ingreso el valor del superávit por valorización, se revierte dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Alta y Media Bursatilidad La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

**1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

**Inversiones (continuación)**

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			Alta bursatilidad con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores.	Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que haya sido contabilizado como ganancia acumulada no realizada durante el ejercicio al cual corresponden las utilidades y revalorización del patrimonio distribuidas, con cargo a esta última. El recaudo de los dividendos en efectivo se contabiliza como un menor valor de la inversión.

**Derechos de Transferencia de Inversiones**

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos, según sea el caso, entregados en una operación repo, simultánea o de transferencia temporal de valores.

En las operaciones de transferencia temporal de valores, la entrega de los valores principales generará el pago de rendimientos por parte del receptor, los cuales se causarán exponencialmente durante el plazo de la operación. Dichos rendimientos serán un ingreso o un gasto para cada una de las partes según corresponda.

En aquellas operaciones de transferencia temporal de valores que se entreguen recursos dinerarios como respaldo de la operación, se podrá reconocer el pago de rendimientos y en dicho evento los mismos se causarán exponencialmente durante el plazo de la operación. Estos rendimientos se registrarán en los balances de las partes y serán un gasto o un ingreso para cada una de éstas, según corresponda.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable, superior normal	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%).
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%).
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%).
E	Incobrible	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrible. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor neto no puede ser superior al cero por ciento (0%).

### Cartera de Créditos

Registra los créditos y contratos leasing otorgados por la matriz y sus subordinadas bajo las distintas modalidades autorizadas y las operaciones de leasing financiero. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera "factoring" las cuales se registran al costo.

## **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

### **Cartera de Créditos (continuación)**

La estructura de la cartera de créditos contempla dos modalidades de crédito:

#### **Consumo**

Son los otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios no comerciales, independientemente de su monto.

#### **Comerciales**

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas distintas a las de microempresas.

Al 31 de diciembre de 2008, el Banco registraba una tercera modalidad denominada Microcrédito. Con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia y atendiendo a las características propias de dichas operaciones y deudores, las mismas fueron reclasificadas a la modalidad de comercial durante 2009.

#### **Periodicidad de Evaluación**

El Banco y sus Subordinadas evalúan, semestralmente en mayo y noviembre, la totalidad de la cartera a cargo de clientes cuyo endeudamiento con el Banco y sus Subordinadas sea superior a 300 salarios mínimos legales mensuales, independiente de la clase de cartera; el resultado de esta evaluación se registra al cierre del mes siguiente en que se efectúa. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo relacionado con abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

#### **Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio**

El Banco y sus Subordinadas evalúan la cartera y los contratos de leasing comerciales con base en los siguientes criterios: capacidad de pago del deudor y sus codeudores; flujo de caja del proyecto de conformidad con información financiera actualizada y documentada; servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados; información proveniente de centrales de riesgo, consolidada con el sistema y de las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone; también se considera la información relacionada con el grupo económico.



## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Cartera de Créditos (continuación)

Modelo de Referencia Cartera Comercial -MRC

A partir del 1 de julio de 2007 el Banco y sus Subordinadas Leasing de Crédito S.A. Helm Financial Services y Credit Bank & Trust Company Helm Financial Services, utilizan el modelo de referencia de cartera comercial –MRC–, establecido en el Anexo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera. Dicho modelo se basa en segmentos, diferenciados por el nivel de los activos de los deudores, así:

Clasificación de la Cartera Comercial por Nivel de Activos	
Tamaño de Empresa	Nivel de Activos
Grandes empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5,000 SMMLV

El SMMLV para 2009 es de \$496,900 (\$461,500 en 2008)

Una categoría denominada “personas naturales” fue creada para agrupar todas las personas naturales deudoras de créditos comerciales.

Los contratos de cartera comercial son clasificados en las siguientes categorías de riesgo crediticio de acuerdo a los días de mora y condiciones subjetivas, así:

Categoría	Rango		PUC
	Actual	Anterior	
AA	Hasta 29 días	—	A
A	Entre 30 y 59 días	Hasta 1 mes	A
BB	Entre 60 y 89 días	—	B
B	Entre 90 y 119 días	De 1 a 3 meses	B
CC	Entre 120 y 149 días	—	C
Incumplimiento	Mayor a 150 días	De 3 a 6 meses	C
		De 6 a 12 meses	D
		Más de 12 meses	E

Componentes del Modelo de Referencia Cartera Comercial

La estimación de la pérdida esperada resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada = (Probabilidad de incumplimiento) x (Exposición del activo en el momento del incumplimiento) x (Pérdida dado el incumplimiento)

**1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)****Cartera de Créditos (continuación)**

Componentes del Modelo de Referencia (continuación)

En donde:

Probabilidad de incumplimiento. Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de 12 meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial, incurran en incumplimiento.

Exposición del activo en el momento de incumplimiento. Corresponde al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Pérdida dado el incumplimiento. Deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las siguientes situaciones de incumplimiento:

Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.

Créditos que se consideren de tesorería y se encuentren en mora.

Cuando a través de la consulta a centrales de información se establezca que el deudor registra obligaciones que han sido castigadas, reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y /o intereses.

Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal, reestructuraciones extraordinarias, acuerdos de reestructuración en los marcos de las Leyes 550 de 1999 y 617 de 2000, o cualquier clase de procesos judiciales o administrativos que impliquen la administración o liquidación forzosa del deudor.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A:

Categoría	Gran Empresa	Pequeña	Mediana	Persona natural
AA	1.53%	4.18%	1.51%	5.27%
A	2.24%	5.30%	2.40%	6.39%
BB	9.55%	18.56%	11.65%	18.72%
B	12.24%	22.73%	14.64%	22.00%
CC	19.77%	32.50%	23.09%	32.21%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

**1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)****Cartera de Créditos (continuación)**

Componentes del Modelo de Referencia (continuación)

Matriz B:

Categoría	Gran Empresa	Pequeña	Mediana	Persona natural
AA	2.19%	7.52%	4.19%	8.22%
A	3.54%	8.64%	6.32%	9.41%
BB	14.13%	20.26%	18.49%	22.36%
B	15.22%	24.15%	21.45%	25.81%
CC	23.35%	33.57%	26.70%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

La probabilidad de incumplimiento (PDI) por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de Garantía	PDI	Días del Incumplimiento	Después	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270		70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270		90%	540	—
Colateral financiero	0-12%	—		—	—	100%
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540		70%	1,080	100%
Bines dados en leasing inmobiliario	35%	540		70%	1,080	100%
Bines dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360		80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360		80%	720	100%
Derechos en cobro	45%	360		80%	720	100%
Sin garantía	55%	210		80%	420	100%

#### Componente Contra Cíclico

Es un mecanismo (matriz A y B) por el cual la Superintendencia Financiera explícitamente considera ajustes contra-cíclicos, de manera que en los períodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan mayores provisiones de las necesarias para compensar en parte, las que deban constituirse en períodos de deterioro en la calidad crediticia.

### 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

#### Cartera de Créditos (continuación)

##### Componente Contra Cíclico (continuación)

Una vez aplicados los anteriores conceptos se determina el valor de la provisión para la cartera comercial, así:

**Provisión total individual:** Es el resultado de multiplicar la exposición del activo, la probabilidad de incumplimiento de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera (desde 2007 se determinó emplear la matriz B) y la pérdida dado el incumplimiento de la garantía del deudor.

**Provisión individual:** Es el resultado de multiplicar la exposición del activo, la probabilidad de incumplimiento de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera (desde 2007 se determinó emplear la matriz A) y la pérdida dado el incumplimiento de la garantía del deudor.

**Provisión individual contra-cíclica:** Es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo crediticio de los deudores. Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual, desde 2007 es la matriz A y corresponde a la diferencia entre la provisión total individual y la provisión individual.

#### Calificación de Créditos con Entidades Territoriales

Respecto a la calificación de los créditos otorgados a entidades territoriales, el Banco y sus Subordinadas revisan y verifican el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas en la Ley 358 de 1997 y observa los siguientes aspectos:

Se califican en categoría "D" los créditos en los cuales la entidad territorial pignore rentas como garantía, cuando no existan mecanismos adecuados para verificar razonablemente que las mismas no han sido previamente pignoradas como garantía de otra obligación, los créditos garantizados con pignoración de rentas que resulten insuficientes para cubrir el monto de la obligación y cuando la entidad territorial haya dado a los recursos del crédito una destinación diferente a la dispuesta por la Ley.

Se califican en categoría "E" los créditos garantizados con pignoración de rentas que previamente han sido comprometidas como garantía de otra obligación; los créditos que requiriendo autorización de endeudamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o del respectivo Departamento, no cuenten con la misma y los créditos otorgados a entidades territoriales que habiendo adoptado planes de desempeño, conforme lo dispone la Ley 358 de 1997, no hayan obtenido la manifestación de conformidad. En estos casos se constituyen provisiones por el 100% de la obligación, sin tener en cuenta la garantía.

## **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

### **Cartera de Créditos (continuación)**

#### **Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000**

La Ley, buscando corregir de manera estructural los excesos de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales, estableció que la Nación otorgaría garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, cuando se cumplan todos los requisitos establecidos; entre otros, que los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía sería hasta el 40% para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999 y de hasta el 100% para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Entre las características de estas reestructuraciones se mencionan: revertir las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte que ha sido garantizada por la Nación; la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no cuenten con garantía de la Nación podrán mantener la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

#### **Reglas para la Recalificación de Créditos Reestructurados**

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración de un negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito se debe establecer razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de haber sido reestructurados solo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo.

#### **Reestructuraciones Extraordinarias**

Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete años para su total amortización, tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura revertir provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado;

cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Cartera de Créditos (continuación)

#### Reestructuraciones Ley 550 de 1999

Con la Ley 550 de 1999 se promovió y facilitó la reactivación empresarial y reestructuración de las empresas y los entes territoriales. Al iniciar la negociación de reestructuración, el Banco y sus Subordinadas suspenden la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantienen la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encuentra calificado en categoría de riesgo "A", es reclasificado al menos a categoría "B" y se constituye el cien punto cero por ciento (100.0%) de la provisión para cuentas por cobrar.

#### Castigos de Cartera

El Banco y sus Subordinadas autorizan, con previa aprobación de la Junta Directiva, el castigo de cartera de créditos para aquellos créditos que, a juicio de la Administración, se consideren irrecuperables o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados internos y externos.

#### Modelo de Referencia Cartera de Consumo -MRCO

A partir del 1 de julio de 2008 el Banco y sus Subordinadas Leasing de Crédito S.A. Helm Financial Services y Credit Bank & Trust Company Helm Financial Services, utilizan el modelo de referencia de cartera de consumo – MRCO-, establecido en el Anexo 5 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera. Dicho modelo se basa en segmentos, diferenciados según los productos otorgados, así:

Clasificación de la Cartera de Consumo por Segmentos	
Segmento	Destino
General – Automóviles:	Créditos otorgados para la adquisición de automóviles.
General – Otros:	Créditos otorgados para la adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles.
Tarjetas de Crédito:	Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.
CFC – Automóviles:	Créditos otorgados para la adquisición de automóviles.
CFC - Otros:	Créditos otorgados para la adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles.

**1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

**Cartera de Créditos (continuación)**

Modelo de Referencia Cartera de Consumo –MRCO (continuación)

Los contratos de cartera de consumo son clasificados en las siguientes categorías de riesgo crediticio, así:

Categoría	Atención de la deuda	Análisis de Riesgo		Condiciones Objetivas	
		Capacidad de pago	Comportamiento crediticio	Créditos Nuevos Cuya Calificación al Momento del Otorgamiento sea:	Calificación Obtenida por la Aplicación de la Metodología de Calificación del MRCO sea Igual a:
AA	Excelente	Optima	Excelente	AA	AA
A	Adecuada	Apropiada	Adecuada	A	A
BB	Aceptable	Debilidades		BB	BB
B	Deficiente	Insuficiencias	Deficiente	B	B
CC	Insuficiente	Graves Insuficiencias		CC	CC
Incumplimiento				Mora mayor a 90 días	
				Obligaciones castigadas con la entidad o el sistema	
				Proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.	

Metodología de Calificación del -MRCO

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Cartera de Créditos (continuación)

Metodología de Calificación del MRCO (continuación)

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor. Sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo a los rangos de calificación descritos más adelante.

Para obtener el puntaje de los deudores que pertenecen a los diferentes segmentos se aplican las siguientes formulas, así:

General Automóviles:	$Z = -2.779 + AM_B * 1.855 + AM_C * 3.0205 + MM_B * 1.668 + MM_C * 1.7234 + MM_D * 5.4605 + GI * 0.4960 + CA_R * 0.683 + CA_M * 1.5784 + CRB * 0.2505$
General otros:	$Z = -1.941 + AM_B * 2.023 + AM_C * 3.602 + MM_B * 1.437 + MM_C * 1.450 + MM_D * 3.428 - Prenda * 0.196 - Hipoteca * 0.1328 + CA_R * 0.443 + CA_M * 2.323 + CRB * 0.1727$
Tarjetas de Crédito:	$Z = -1.824 + MM_B * 1.214 + MM_C * 1.313 + MM_D * 3.469 + AM_B * 2.350 + AM_C * 3.525 - PR * 0.6 + CA_R * 0.748 + CA_M * 2.470 + CRB * 0.277$
CFC Automóviles:	$Z = -2.28 + MM_B * 2.158 + MM_C * 2.164 + MM_D * 4.873 + AM_B * 1.650 + AM_C * 3.337 + GI * 0.9826 + CA_R * 0.725 + CA_M * 1.58$
CFC – Otros:	$Z = -1.92 + MM_B * 1.588 + MM_C * 1.808 + MM_D * 4.577 + AM_B * 2.092 + AM_C * 3.255 + GI * 0.420 + CA_R * 0.496 + CA_M * 1.418 - IP * 0.216$

Donde:

AMB (Altura de mora actual entre 31-60 días): Toma valor 1 si altura de mora del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.

AMC (Altura de mora actual entre 61-90 días): Toma valor 1 si altura de mora actual del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Cartera de Créditos (continuación)

Metodología de Calificación del MRCO (continuación)

MMB (Máxima altura de mora entre 31-60 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad y para este tipo de crédito es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.

MMC (Máxima altura de mora entre 61-90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad y para este tipo de crédito es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.

MMD (Máxima altura de mora mayor a 90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad en este tipo de crédito es mayor a 90 días y cero si no.

CRB (Créditos activos): Toma el valor 1 si el cliente al momento de la calificación tiene activos con la entidad otros créditos de consumo diferentes al del segmento.

GI (Garantía idónea): Toma valor 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea.

Prenda (Garantía prenda): Toma valor 1 si el cliente tiene una prenda como garantía que respalda la operación y cero si no.

Hipoteca (Garantía hipoteca): Toma valor 1 si el cliente tiene una hipoteca como garantía que respalda la operación y cero si no.

PR (Prepago): Toma valor 1 si el cliente al momento de la calificación no tiene mora mayor a 30 días y si la cuota recibida es significativamente mayor que la esperada. Significativamente implica que es superior al 10% de la cuota según el caso.

IP (Indicador prepago): Toma valor 1 si la cuota recibida del cliente es mayor que la esperada en el momento de la calificación.

### Variables del Comportamiento Anual

Para la construcción de estas variables se deben considerar las alturas de mora alcanzadas por el cliente dentro del segmento correspondiente en los tres últimos cortes de trimestre anteriores al momento de la calificación. Por corte de trimestre se entiende los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Para realizar este cálculo se debe asignar a cada altura de mora los valores mostrados en la siguiente tabla y una vez asignados se deben sumar:



**1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)****Cartera de Créditos (continuación)**

Metodología de Calificación del MRCO (continuación)

Grupo de Altura de Mora	Valor
Mora > = 0 días y < = 30 días	10
Mora > = 31 días y < = 60 días	20
Mora > = 61 días y < = 90 días	30
Mora > = 91 días y < = 120 días	40
Mora días > = 121 días	50

a) Si el cliente cuenta con la información de mora para los tres trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento anual regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es igual a 50 o 60 y cero si no.

CAM (Comportamiento anual malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es mayor a 60 y cero si no.

b) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para dos de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento anual regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es igual a 30 o 40 y cero si no.

CAM (Comportamiento anual malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es mayor a 40 y cero si no.

c) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para uno de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento anual regular): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es igual a 20 y cero si no.

CAM (Comportamiento anual malo): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es mayor a 20 y cero si no.

d) Si el cliente no cuenta con información de mora para ninguno de los trimestres requeridos las variables CAR (Comportamiento Anual Regular) y CAM (Comportamiento Anual Malo), toman el valor de cero.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Cartera de Créditos (continuación)

#### Rangos de Calificación

Con base en los puntajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

Calificación	General Automóviles	Genera- Otros	Tarjetas de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	0.2484	0.3767	0.3735	0.21	0.25
A	0.6842	0.8205	0.6703	0.6498	0.6897
BB	0.81507	0.8900	0.9382	0.905	0.8763
B	0.94941	0.9971	0.9902	0.9847	0.9355
CC	1	1	1	1	1

#### Componentes del Modelo de Referencia

La estimación de la pérdida esperada resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = (\text{Probabilidad de incumplimiento}) \times (\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}) \times (\text{Pérdida dado el incumplimiento})$$

En donde:

Probabilidad de incumplimiento. Corresponde a la probabilidad de que, en un lapso de 12 meses, los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A:

Categoría	General Automóviles	- General Otros	- Tarjeta de Crédito	CFC Autos	CFC Otros
AA	0.97%	2.10%	1.58%	02%	3.
A	3.12%	3.88%	5.35%	88%	7.
BB	7.48%	12.68%	9.53%	2.34%	1
B	15.76%	14.16%	14.17%	4.27%	3
CC	31.01%	22.57%	17.06%	3.32%	4
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	00.00%	1

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Cartera de Créditos (continuación)

Componentes del Modelo de Referencia (continuación)

Matriz B:

Categoría	General Automóviles	- General Otros	- Tarjeta de Crédito	CFC Autos	CFC Otros
AA	2.75%	3.88%	3.36%	2. 81%	5. 33%
A	4.91%	5.67%	7.13%	4. 66%	8. 97%
BB	16.53%	21.72%	18.57%	2 1.38%	2 4.91%
B	24.80%	23.20%	23.21%	3 3.32%	4 0.22%
CC	44.84%	36.40%	30.89%	5 7.15%	5 4.84%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	1 00.00%	1 00.00%

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de Garantía	PDI	Días del incumplimiento	después PDI	Días después del incumplimiento	PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0- 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bines dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bines dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos en cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	65%	180	85%	360	100%

El valor expuesto del activo corresponde al saldo vigente de capital, intereses y otros conceptos.

#### Componente Contra Cíclico

Es un mecanismo (matriz A y B) por el cual la Superintendencia Financiera explícitamente considera ajustes contra-cíclicos, de manera que en los períodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan mayores provisiones de las necesarias para compensar en parte, las que deban constituirse en períodos de deterioro en la calidad crediticia.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Cartera de Créditos (continuación)

Componente Contra Cíclico (continuación)

Una vez aplicados los anteriores conceptos se determina el valor de la provisión para la cartera de consumo, así:

Provisión total individual: Es el resultado de multiplicar la exposición del deudor, la probabilidad de incumplimiento de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera (desde 2008 se determinó emplear la matriz B) y la pérdida dado el incumplimiento de la garantía del deudor.

Provisión individual: Es el resultado de multiplicar la exposición del activo, la probabilidad de incumplimiento de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera (desde 2008 se determinó emplear la matriz A) y la pérdida dado el incumplimiento de la garantía del deudor.

Provisión individual contra-cíclica: Es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo crediticio de los deudores. Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual, desde 2008 es la matriz A y corresponde a la diferencia entre la provisión total individual y la provisión individual.

Filiales Extranjeras

El tratamiento para las provisiones de cartera en las filiales extranjeras es el siguiente:

El Banco de Crédito Panamá utiliza el método de provisión para proveer pérdidas en los préstamos. Los aumentos a la provisión se cargan como gasto en el estado de resultados y los castigos por préstamos incobrables se cargan contra la provisión. La provisión se calcula con base a un análisis de la cartera y de otros factores que, a juicio de la Gerencia, ameritan consideración actual en la estimación de posibles pérdidas sobre préstamos, incluyendo la clasificación de préstamos por riesgos requerida por el acuerdo 6-2000 de la Superintendencia de Bancos de Panamá y el deterioro en el valor recuperable de los préstamos.

El mencionado acuerdo 6-2000 establece que todos los créditos deben ser clasificados en una de las siguientes cinco categorías, de acuerdo con su riesgo de cobro y condiciones del préstamo, y establece una reserva mínima por cada clasificación, la cual se calcula sobre el saldo del préstamo neto de garantías idóneas.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Cartera de Créditos (continuación)

Calificación	Provisión Mínima Exigida
Normal	0%
Mención especial	2%
Subnormal	15%
Dudoso	50%
Irrecuperable	100%

Adicionalmente, la Administración mantiene una provisión genérica que reconoce los riesgos inherentes asociados con la cartera de créditos.

El Credit Bank and Trust Company basa su provisión de cartera en una evaluación realizada por la Gerencia, al total de la cartera de créditos. La evaluación de la Gerencia es realizada sobre la revisión de préstamos en forma individual, la experiencia de pérdidas recientes, la evaluación de la garantía, las condiciones económicas actuales y otros factores.

El Helm Bank de Venezuela mantiene una provisión genérica no menor del uno por ciento del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del dos por ciento. Así mismo, mantiene una provisión del 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por cartera vencida.

Esta provisión es aplicable cuando las provisiones específicas y genéricas constituidas de acuerdo con las normas establecidas, resulte menor de 100%.

#### Reglas de Alineamiento

El Banco y sus Subordinadas mensualmente y por cada deudor, realizan el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevan a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que se demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Dado que el Banco está obligado a consolidar estados financieros, otorga la misma calificación a la totalidad de los créditos que hacen parte del grupo, salvo que demuestre la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de riesgo diferente.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados

#### Aceptaciones Bancarias

Las aceptaciones bancarias son letras aceptadas por entidades financieras, tienen un plazo de vencimiento hasta de un año y solo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el país.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos, "aceptaciones bancarias cubiertas".

Los valores registrados en el activo son evaluados por riesgo de crédito, de acuerdo con los procedimientos generales de evaluación de cartera de préstamos.

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de 30 días.

#### Derivados y Operaciones de Contado

El Banco y sus Subordinadas registran el valor de los acuerdos celebrados entre dos o más partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles, definiendo previamente la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer u obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales. Los casos cuyo cumplimiento se acuerda dentro de los dos días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en que se pactan, se registran como operaciones de contado.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan. De esta manera se logra que los registros en el balance guarden armonía con los registros de los sistemas transaccionales o de registro. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados se reflejan en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Bajo el método de la fecha de liquidación, en la venta se registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas en el Capítulo 1 de la Circular Externa 031 de 2008 aplicable a partir de 1 de enero de 2009, por lo cual se registran en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Derivados y Operaciones de Contado (continuación)

Cuando se realiza compra del activo, no registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo, pero se registra contablemente, en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el activo, el cual se valora a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, se revierten tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

En las operaciones de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación, obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de las operaciones forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación, valorando el título a precios de mercado.

La metodología de valoración para las operaciones forward y de contado sobre divisas que utiliza el Banco y sus Subordinadas se basa en la estimación de la tasa de valoración de acuerdo con los precios del mercado y el plazo al vencimiento de la operación. A partir de esta y de la tasa pactada contractualmente, se calcula el valor de los flujos futuros de la operación (obligación y derecho).

La valoración y su respectiva contabilización se realiza de acuerdo con la regulación prevista en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

#### Cuentas por Cobrar

El Banco realiza provisión sobre sus cuentas por cobrar no relacionadas con la cartera de crédito a partir de los treinta días aplicando los porcentajes de 1%, 20%, 50% y 100% para las cuentas por cobrar calificadas en categorías "B", "C", "D" y "E", respectivamente.

Para Leasing de Crédito S.A. las cuentas por cobrar están constituidas por el valor del componente financiero devengado por la Compañía sobre las operaciones de leasing financiero que no han completado su período de exigibilidad o que de haberse producido se encuentra en proceso de cobro. Así mismo, incluye los intereses de la cartera de créditos ordinaria.

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 el Banco y Leasing de Crédito S.A., según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, provisionaron al 100% los intereses y otros conceptos de cartera con calificación "C" y superior.

## **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

### **Cuentas por Cobrar (continuación)**

Leasing de Crédito S.A. realiza provisión sobre sus cuentas por cobrar no relacionadas con la cartera de créditos y contratos leasing aplicando el 1.0% y 3.2% para las cuentas por cobrar calificadas en categorías "A" y "B" y el 100% para las cuentas calificadas en "C", "D" y "E".

### **Bienes Realizables y Recibidos en Pago**

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco y Leasing de Crédito en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor. Para la filial de Leasing de Crédito registra el valor ajustado de los bienes recibidos por la Compañía en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor, los resultados de operaciones de leasing y los que la Compañía dejó de utilizar en el desarrollo de su objeto social.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.

El Banco y Leasing de Crédito aceptan bienes en dación que gocen de características adecuadas para ser enajenados y así obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.

Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.

Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar, resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.

Los bienes muebles recibidos en pago que corresponden a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios indicados en la Nota 1 para inversiones.



## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Pago

Dando cumplimiento a la Circular Externa 034 de 2003 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y teniendo en cuenta que el Banco de Crédito y sus Subordinadas nacionales no cuentan con un modelo de cálculo de provisiones individuales de bienes recibidos en dación en pago aprobado por la misma, las provisiones individuales de estos bienes se calcula de la siguiente forma:

Para los bienes inmuebles recibidos en dación en pago, cuya recepción al momento de la expedición de la Circular Externa 034 de 2003 de la Superintendencia Financiera de Colombia fuera de dos años o más se les constituyó una provisión en alícuotas mensuales hasta alcanzar el 80% del valor de adquisición del inmueble dentro de un plazo que venció el 31 de diciembre de 2005.

Los bienes inmuebles recibidos en dación en pago, cuya recepción al momento de la expedición de la Circular Externa 034 de 2003 de la Superintendencia Financiera de Colombia fuera menos de dos años y los recibidos a partir del 1 de octubre de 2003 se les constituye en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de adquisición, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión será del 80% del costo de adquisición. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión se constituye dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Los bienes muebles recibidos en dación en pago, cuya recepción al momento de la expedición de la Circular Externa 034 de 2003 de la Superintendencia Financiera de Colombia fuera menos de dos años y los recibidos a partir del 1 de octubre de 2003 se les constituye en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión será del 100% del costo de adquisición. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión se constituye dentro del término de la misma.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Pago (continuación)

Cuando el costo de adquisición del mueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del mueble es inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

### Propiedad y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

De acuerdo con la Circular 014 de 2001, sobre la eliminación de ajustes integrales por inflación para efectos contables, el valor de los ajustes realizados hasta el 31 de diciembre de 2000, hace parte de los saldos de los activos no monetarios y conforman su valor en libros para todos los efectos.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos sobre el 100% del costo de adquisición. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad y equipo es reconocida en las operaciones del semestre en que se efectúa la transacción, el costo ajustado y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas respectivas.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Propiedad y Equipo (continuación)

#### Bienes Dados en Leasing

Registra el costo de los bienes dados en leasing operativo que Leasing de Crédito S.A., previo el respectivo contrato, entrega en arrendamiento al usuario para su utilización.

Para el caso de los bienes dados en leasing operativo, la depreciación se efectuará en el tiempo que resulte menor entre la vida útil del bien y el plazo del contrato de leasing, la metodología será la de depreciación financiera (deducido el valor de rescate) de tal suerte que la depreciación de los bienes arrendados guarde adecuada relación con los ingresos generados.

El sistema de depreciación financiera requiere que en todos los meses o fracción de mes se registre gasto por depreciación, por lo tanto, no será admisible métodos de depreciación con periodos de gracia, o, que utilicen tasas de descuento por fuera de mercado para la estimación del valor de la depreciación.

En todos los casos el valor del bien no amortizado en los cánones de arrendamiento (valor residual) no podrá ser objeto de depreciación. Sin embargo, cuando la entidad no tiene garantizado por un tercero el valor de rescate, la depreciación se realiza por el ciento por ciento del valor del bien dado en arrendamiento.

#### Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General de la Matriz y de las Subordinadas y sus sucursales y agencias, así como las practicadas entre las oficinas del país.

Los saldos se concilian diariamente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de 30 días calendario.

La Matriz y sus Subordinadas al cierre contable reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

#### Gastos Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos

Los gastos pagados por anticipado corresponden a erogaciones en que incurren el Banco y sus Subordinadas en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

**1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)****Gastos Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos (continuación)**

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos, teniendo en cuenta lo siguiente:

Concepto	Amortización
Gastos pagados por anticipado	Los seguros durante la vigencia de la póliza. El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos. Comisiones por leasing auto en el periodo contable que se pagan. Otros gastos durante el período prepago.
Cargos diferidos:	
Remodelaciones	No mayor a dos años.
Estudios y Proyectos	No mayor a dos años.
Programas para computador	No mayor a tres años.
Útiles y papelería	Según consumo.
Mejoras a propiedades tomadas en arriendo	Dentro del período de vigencia del contrato.
Comisiones en colocación de títulos	Durante el plazo para la redención o colocación de los
El impuesto de renta diferido " débito "	Por diferencias temporales en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
Publicidad y propaganda	En un período de tres (3) años.
Impuestos	En un período de doce (12) meses.
Comisiones por derivados	En el periodo que dure la operación.
Contribuciones y afiliaciones	En un período igual al cancelado.
Pérdida en ajustes por valoración	Un período de 12 meses.

Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

**Bienes por Colocar en Contratos de Leasing**

Se registran en este rubro los bienes nuevos adquiridos por Leasing de Crédito cuyo contrato no se ha iniciado por falta de algún requisito para su legalización y los bienes de contratos de arrendamiento operativo devueltos por el arrendatario.

## **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

### **Bienes por Colocar en Contratos de Leasing (continuación)**

La restitución de estos bienes deberá contabilizarse por su costo en libros (costo de adquisición menos depreciación acumulada), no están sujetos a depreciación, pero si a las provisiones a que haya lugar.

#### Derechos en Fideicomisos

Registra los derechos generados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlos de acuerdo al acto constitutivo o la ley. Leasing de Crédito S.A. realizó emisiones de bonos, las cuales están garantizadas por Fiduciaria de Occidente S.A. mediante la celebración de un contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración de la Garantía.

#### Valorizaciones

Los aportes permanentes, la propiedad y equipo, específicamente inmuebles y vehículos y las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos son activos objeto de valorización.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

Las valorizaciones de aportes permanentes se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor o en el valor de mercado del aporte en el club.

#### Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

Registra los fondos obtenidos por el Banco y sus Subordinadas de otras entidades financieras en forma directa sin mediar para ello, pacto de reventa de cartera o de inversiones, con la finalidad de atender necesidades transitorias de liquidez. El plazo máximo para cancelar estas operaciones es de treinta 30 días. Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado deben contabilizarse en otras obligaciones financieras.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas (continuación)

Así mismo, este rubro registra los compromisos de transferencia de operaciones repo mediante las cuales el Banco y sus subordinadas transfieren la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado. A este participante en la operación se le denomina enajenante.

Repo abierto es aquel con el cual se establece que no se inmovilizan los valores objeto de la operación repo. En este evento, la transferencia de la propiedad, se puede realizar sobre valores de la misma especie y características.

Repo cerrado es aquel en el cual se acuerda inmovilizar los valores objeto de la operación, razón por la cual el compromiso de transferencia de la propiedad se debe realizar sobre los mismos valores inmovilizados, salvo que se haya establecido expresamente la sustitución de tales valores. Las operaciones de reporto o repo se presumen cerradas salvo pacto expreso en contrario.

### Cuentas por Pagar

Registra los importes pendientes de pago por parte del Banco y sus Subordinadas que tiene con sus clientes, proveedores y órganos de control externo, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, impuestos, retenciones, aportes laborales, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

### Títulos de Inversión en Circulación

Registra el valor nominal de los bonos puestos en circulación por el Banco y sus Subordinadas. Los descuentos que se concedan en su emisión se cargarán a la subcuenta descuento colocación títulos de inversión y las primas en la subcuenta prima en colocación títulos de inversión.

Según el artículo 752 del Código de Comercio, los bonos son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad o entidad sujeta a la inspección y vigilancia del Gobierno.

### Ingresos Anticipados

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por el Banco y sus Subordinadas en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

## **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

### **Obligaciones Laborales**

Las leyes laborales colombianas prevén el pago de una compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro del Banco y sus Subordinadas. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y sueldo. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre montos acumulados a favor de cada empleado. Ante retiros injustificados, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el sueldo.

Las leyes laborales colombianas requieren que las empresas paguen pensiones de jubilación a los empleados que cumplan ciertos requisitos de edad y tiempo de servicio. Sin embargo, el Instituto de Seguros Sociales o los fondos privados de pensiones, han asumido esta obligación en su totalidad.

### **Pensiones de Jubilación**

El Banco y sus Subordinadas aplican lo establecido en el Decreto 1517 del 4 de agosto de 1998, que permite incrementar anualmente el porcentaje amortizado del cálculo actuarial en cuatro puntos porcentuales sobre el valor amortizado del año inmediatamente anterior.

La provisión anual se aumenta en forma racional y sistemática, de manera que al 31 de diciembre del año 2010 se amortice el 100% del cálculo correspondiente. A partir de entonces, se mantendrá la amortización en dicho porcentaje.

Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

### **Pasivos Estimados y Provisiones**

El Banco y sus Subordinadas registran provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

Exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída,  
El pago sea exigible o probable y  
La provisión sea justificable, cuantificable y verificable

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

### **Interés Minoritario**

El interés minoritario es calculado para las compañías que no pertenecen al Grupo Helm Financial Services. Al 31 de diciembre de 2008, para el caso de Helm Bank Venezuela S.A. Comercial Regional, cuya composición accionaria está conformada por el Banco en un 51.25% y por Helm Corporation en 48.75%, por considerar la Superintendencia Financiera que este último hace parte del Grupo Financiero HFS, ordenó para los estados financieros consolidados a partir del 30 de junio de 2007, reflejar la participación de Helm Corporation en el patrimonio consolidado.

## **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)**

### **Interés Minoritario (continuación)**

Consecuentemente los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008 incluyen el 100% de los activos, pasivos y resultados de las operaciones del Helm Bank Venezuela, por lo que no se reconoció el interés minoritario.

De igual forma, en 2009 la superintendencia Financiera de Colombia dio instrucciones al Banco, de excluir del interés minoritario las participaciones de sus accionistas en sus subordinadas por considerar que forman parte del Grupo.

### **Impuesto sobre la Renta**

El gasto del impuesto sobre la renta del Banco y sus Subordinadas nacionales es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para impuesto sobre la renta incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros. El beneficio impositivo o gasto correspondiente a tales diferencias temporales se registra en una cuenta de impuesto de renta diferido en cuentas del activo o del pasivo, respectivamente. El impuesto de renta se presenta en el balance general neto de retención en la fuente y saldos a favor.

Conforme al artículo 3 del Decreto 449 del 27 de febrero de 2003 y con ocasión del fallo del Consejo de Estado con referencia No. 1100103270002001028701 con radicación 12512 del 5 de septiembre de 2002 y 110001032700020010180-01 con radicación 12074 del 12 de septiembre de 2002, el Banco y Leasing de Crédito S.A. son poseedores del contrato de estabilidad tributaria, con una duración de 10 años a partir del 1 de enero 2001.

De acuerdo con las leyes fiscales de Panamá, el Banco no está sujeto al pago de impuestos sobre la renta debido a que exclusivamente dirige, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionan, consumen y surten sus efectos en el exterior, y en consecuencia, la mayor parte de sus ingresos son de fuente extranjera. En adición, la renta proveniente de intereses sobre depósitos a plazo en bancos que operan en Panamá esta exenta del pago de impuesto sobre la renta.

Para el caso de Credit Bank & Trust Company Helm Financial Services, actualmente no hay establecidos impuestos sobre ingresos o ganancias por parte del Gobierno de Islas Cayman.

Para el caso de Venezuela, la provisión para impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente por pagar estimado y el impuesto sobre la renta diferido, cuando este es significativo. El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando las tarifas de impuesto establecidas en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.



## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Reconocimiento de Ingresos por Intereses y Arrendamiento Financiero

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

Créditos o contratos de leasing comerciales, calificados como incumplimiento y aquellos de consumo calificados en "C - deficiente", o en categorías de mayor riesgo, o cuando cumplan 91 días de mora para comercial, 61 días para consumo.

Aquellos créditos o contratos en leasing que por lo menos alguna vez, hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos y que entren en mora, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez el cliente se ponga al día, se podrá volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro se lleva en cuentas contingentes deudoras.

Tratándose de capitalización de intereses su registro se hace en la cuenta de abono diferido y los ingresos se reconocen en la medida en que se recauden efectivamente.

### Cuentas Contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco y sus Subordinadas adquieren un derecho o asumen una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registran los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos y de arrendamientos de bienes dados en leasing.

La Subordinada Leasing de Crédito S.A., registra en las cuentas contingentes los cánones de arrendamiento a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas por cobrar arrendamientos. Dentro de estas cuentas de destacan los contratos de arrendamiento por vencer así: como parte corriente se registran los cánones de opciones de compra que vencen durante el próximo año y no corrientes, la parte de dichos contratos que vencen después del primer año.

### Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco y sus Subordinadas. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales, donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

## 1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

### Cuentas de Orden (continuación)

En las Subordinadas Helm Trust S.A. y Helm Securities S.A., los saldos correspondientes a dineros o bienes fideicomitados, se registran en cuentas de orden fiduciarias, separadamente de los activos de la sociedad fiduciaria y forman patrimonios independientes, de acuerdo con disposiciones legales del Código del Comercio y la Superintendencia Financiera.

Los bienes objeto de los negocios fiduciarios no forman parte de la garantía general de los acreedores a la sociedad fiduciaria y solo garantizan las obligaciones contraídas en el cumplimiento de la finalidad contemplada en el contrato de fiducia.

### Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros según las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera, requiere que la Administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los montos registrados de activos, pasivos y resultados de las operaciones. Los valores actuales o de mercado podrían diferir de dichas estimaciones.

## 2. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Moneda legal		
Caja, bancos y otros	\$ 636,372.4	\$ 1,083,993.7
Moneda extranjera		
Caja, bancos y otros	31,016.0	35,508.7
Provisión sobre disponible	(444.7)	(562.7)
	<u>\$ 666,943.7</u>	<u>\$ 1,118,939.7</u>

La caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal computan para efectos del encaje requerido que los establecimientos de crédito y compañías de financiamiento comercial deben mantener sobre los depósitos, de acuerdo con las disposiciones legales.

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, existen partidas pendientes de corresponder en moneda legal y moneda extranjera mayores a 30 días por \$241.1 y \$562.7, respectivamente.

No existen otras restricciones sobre el disponible.

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el Banco participa del 67% y 55%, respectivamente, del efectivo.

### 3. Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Fondos interbancarios vendidos		
Bancos	\$ 325,938.0	\$ 176,602.3
Compromisos de transferencia		
Otras entidades	94,305.5	12,000.0
	<u>\$ 420,243.5</u>	<u>\$ 188,602.3</u>

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el Banco participa del 83% y 37%, respectivamente, de los fondos interbancarios vendidos y compromisos de transferencia.

### 4. Inversiones

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Negociables en títulos de deuda	\$1,207,341.9	\$ 900,883.7
Negociables en títulos participativos	2,618.4	1,733.4
Para mantener hasta el vencimiento	326,718.6	214,533.1
Disponibles para la venta en títulos de deuda	57,802.0	163,271.6
Disponibles para la venta en títulos participativos	8,126.7	7,424.2
Derechos de transferencia de inversiones negociables en títulos de deuda	35,372.9	50,076.8
Derechos de transferencia de inversiones para mantener hasta el vencimiento	—	55,360.0
Provisión para inversiones negociables en títulos de deuda y disponibles para la venta en títulos participativos	(59.2)	(59.2)
	<u>\$1,637,921.3</u>	<u>\$1,393,223.6</u>

Negociables en títulos de deuda

Títulos de deuda pública interna emitidos o

    Garantizados por la Nación:

        Títulos de tesorería

\$ 689,452.5	\$ 342,867.4
--------------	--------------

#### 4. Inversiones (continuación)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
	<u>                    </u>	<u>                    </u>
Títulos de deuda pública externa emitidos o Garantizados por la Nación:		
Notas de crédito estructuradas	\$ 146,288.0	\$ 114,630.8
Bonos	264,389.1	259,421.2
	<u>410,677.1</u>	<u>374,052.0</u>
Otros títulos de deuda pública:		
Bonos de Solidaridad para la Paz	332.2	413.4
Bonos para la seguridad	1.4	1.5
Títulos de Devolución de Impuestos TIDIS	1,562.6	2,430.0
Títulos de Reducción de Deuda	19,392.0	18,852.3
	<u>21,288.2</u>	<u>21,697.2</u>
Títulos emitidos, avalados o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN:		
Bonos Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN	6,427.1	5,947.6
Títulos emitidos por el Banco de la República:		
Certificados de Reembolso Tributario CERT	321.8	347.3
Títulos garantizados por bancos del exterior:		
C.C.D.T.	2,562.0	—
Bonos	—	104,012.6
Títulos avalados o garantizados por instituciones Vigiladas por la Superintendencia Financiera:		
Aceptaciones bancarias	45.9	4,473.4
C.C.D.T.	57,592.9	23,340.4
Bonos	13,558.0	6,632.6
	<u>71,196.8</u>	<u>34,446.4</u>
Títulos avalados o garantizados por gobiernos extranjeros		
Letras	—	5,254.2
Notas de crédito estructuradas	—	1,484.3
	<u>                    </u>	<u>6,738.5</u>

4. Inversiones (continuación)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Títulos Emitidos por Reexpresión:		
EEB International Ltda.	\$ 1,125.6	\$ 4,218.6
TGI International Ltda.	2,179.8	4,288.9
	3,305.4	\$8,507.5
Otros títulos de deuda:		
Bono INT	2,111.0	2,267.2
	\$1,207,341.9	\$ 900,883.7
 Negociables en títulos participativos:		
Fondos comunes	\$ 2,618.4	\$ 1,733.4
 Para mantener hasta el vencimiento:		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:		
Títulos de Tesorería	\$ —	\$ 492.0
Títulos de Reducción de Deuda	992.0	964.0
Títulos de compra de cartera Titularizadora Colombiana	6,517.3	6,372.5
	7,509.3	7,828.5
Títulos emitidos por entidades públicas del orden nacional:		
Títulos de Reducción de Deuda	45,965.3	44,686.2
TIPS	101,753.2	40,191.4
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase A	36,192.3	29,921.8
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase B	113,490.6	91,905.2
	297,401.4	206,704.6
Títulos avalados o garantizados por Bancos Centrales Extranjeros		
Bonos Emitidos por Entidades Extranjeras	21,807.8	—
	\$ 326,718.6	\$ 214,533.1
 Disponibles para la venta en títulos de deuda:		
Títulos de Tesorería	\$ —	\$ 95,947.2
TIPS	57,802.0	67,324.4
	\$ 57,802.0	\$ 163,271.6

#### 4. Inversiones (continuación)

##### Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos

30 de junio de 2009

Razón Social	Patrimonio	% Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Cal
Banco Central Hipotecario	(409,023.8)	–	\$ 59.2	\$ –	\$ –	\$ 59.2	E
Tecnibanca	22,230.4	4.5	726.4	1,008.1	281.7	–	A
ACH Colombia S.A.	15,332.2	0.5	30.0	84.3	54.3	–	A
Bolsa de Valores de Colombia	–	–	386.5	692.7	306.2	–	A
Central de Depósitos de Valores –Deceval	54,969.9	5.5	2,008.5	3,082.8	1,074.3	–	A
Cámara de Compensación de Divisas S.A.	1,951.1	3.2	79.7	62.2	(17.5)	–	NA
Cámara de Riesgo Central de Contraparte S.A.	–	1.1	312.7	312.7	–	–	NA
Credibanco VISA (1)	–	–	4,523.7	–	–	–	A
			<u>\$ 8,126.7</u>	<u>\$ 5,242.8</u>	<u>\$ 1,699.0</u>	<u>\$ 59.2</u>	

(1) El Banco reconoció las acciones que recibió de Visa Inc., producto de la reestructuración de las Compañías Visa Internacional Services Association y otras, en 2008, como inversiones disponibles para la venta en títulos participativos y valoró la misma según lo establecido en el literal b) del numeral 7.3.2 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, para inversiones en títulos participativos de alta y media bursatilidad, reconociendo en el patrimonio, en la cuenta de utilidad o pérdida no realizada, la diferencia entre el valor de mercado y el valor en libros. Al 30 de junio de 2009 dicha utilidad no realizada fue de \$993.6 (\$414.8 al 31 de diciembre de 2008).

31 de diciembre de 2008

Razón Social	Patrimonio	% Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Cal
Banco Central Hipotecario	(409,023.8)	–	\$ 59.2	\$ –	\$ –	\$ 59.2	E
Tecnibanca	19,244.2	4.5	499.6	872.8	373.2	–	A
ACH Colombia S.A.	16,760.9	0.5	30.0	92.2	62.2	–	A
Bolsa de Valores de Colombia	91,000.0	0.7	367.9	684.2	316.3	–	A
Central de Depósitos de Valores –Deceval	65,291.9	5.5	2,008.4	3,661.4	1,653.0	–	A
Cámara de Compensación de Divisas S.A.	1,793.7	3.2	79.8	57.3	(22.5)	–	N/A
Cámara de Riesgo Central de Contraparte S.A.	–	1.1	312.7	–	–	–	N/A
Credibanco VISA (1)	110,851.9	2.4	4,066.6	–	–	–	A
			<u>\$ 7,424.2</u>	<u>\$ 5,367.9</u>	<u>\$ 2,382.2</u>	<u>\$ 59.2</u>	

#### 4. Inversiones (continuación)

##### Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos (continuación)

(1) En marzo de 2008 las Compañías Visa Internacional Services Association, Visa Usa Inc., Visa Europe Limited y Visa Canada Association culminaron un proceso de reestructuración corporativa iniciado en 2007, a través de una oferta pública inicial (IPO), mediante la cual reconocieron a favor de Credibanco (entidad colombiana) derechos de membresía de naturaleza económica. Esos derechos, como un paso obligatorio del IPO se cancelaron contra la asignación de un paquete accionario en la Sociedad Visa Inc. (Entidad resultante de la reestructuración).

Credibanco por cuenta de las entidades financieras, recibió recursos en efectivo y un paquete accionario por 1,412,530 acciones comunes, Tipo C, Serie I, en Visa Inc. emitidas y registradas en forma electrónica y bajo la custodia y administración del Wells Fargo Bank. El paquete accionario que le correspondió al Banco de Crédito HFS fue de 34,039 acciones registradas como una cuenta por cobrar en moneda extranjera por US\$1,519,097.95.

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, la valorización se efectuó con la variación patrimonial, certificada al 31 de mayo de 2009 y 30 de noviembre de 2008, respectivamente.

Derechos de transferencia inversiones negociables en títulos de deuda

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Títulos de Tesorería	\$ 17,192.2	\$ 28,959.1
Bono Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN	172.5	579.9
Títulos avalados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	18,008.2	20,537.8
	<u>\$ 35,372.9</u>	<u>\$ 50,076.8</u>

#### 4. Inversiones (continuación)

##### Derechos de transferencia inversiones para mantener hasta el vencimiento

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase A	\$ —	\$ 55,360.0

#### Provisión de Inversiones

Corresponde a inversiones disponibles para la venta en títulos participativos del Banco Central Hipotecario por \$59.2.

La participación mayoritaria del Banco al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 corresponde a un 87% y 81%, respectivamente, de las inversiones.

#### 5. Cartera de Créditos

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el Banco y sus Subordinadas evaluaron el 100% de la cartera de créditos. El resultado de la calificación es el siguiente:

	30 de junio de 2009		
	Créditos Comerciales	Créditos Consumo	
A – Normal	\$ 4,786,790.0	\$ 804,352.1	\$5,591,142.1
B – Aceptable	139,748.3	24,793.6	164,541.9
C – Apreciable	52,567.3	19,006.3	71,573.6
D – Significativo	161,994.8	42,812.4	204,807.2
E – Incobrabilidad	23,089.1	1,760.7	24,849.9
	\$ 5,164,189.5	\$ 892,725.1	\$6,056,914.6
Provisión individual			(255,253.8)
			\$5,801,660.8



5. Cartera de Créditos (continuación)

30 de junio de 2009			
Matriz y Subordinadas	Créditos Comerciales	Créditos Consumo	Total
A – Normal	\$ 598,403.2	\$ —	\$ 598,403.2
B – Aceptable	88.2	—	88.2
C – Apreciable	3,766.2	—	3,766.2
	<u>\$ 602,257.6</u>	<u>\$ —</u>	<u>\$ 602,257.6</u>
Provisión general			(2,260.3)
			<u>599,997.3</u>
			<u>\$6,401,658.1</u>

31 de diciembre de 2008				
Matriz y Subordinadas	Créditos Comerciales	Créditos Consumo	Microcréditos	Total
A – Normal	\$ 4,822,234.2	\$ 833,656.5	\$ 2,965.4	\$5,658,856.1
B – Aceptable	141,877.3	17,936.7	167.1	159,981.1
C – Apreciable	31,292.4	13,181.3	130.2	44,603.9
D – Significativo	100,342.0	36,185.9	77.8	136,605.7
E – Incobrabilidad	27,029.1	1,943.8	359.9	29,332.8
	<u>5,122,775.0</u>	<u>902,904.2</u>	<u>3,700.4</u>	<u>6,029,379.6</u>
Provisión individual				(212,346.3)
				<u>5,817,033.3</u>
A – Normal	987,809.3	13,214.9	—	1,001,024.2
B – Aceptable	7,238.6	750.0	—	7,988.6
C – Apreciable	5,904.6	1,520.0	—	7,424.6
D – Significativo	3,087.9	53.5	—	3,141.4
E – Incobrabilidad	—	370.7	—	370.7
	<u>\$1,004,040.4</u>	<u>\$15,909.1</u>	<u>\$ —</u>	<u>\$1,019,949.5</u>
Provisión individual				(15,706.2)
Provisión general				(5,570.9)
				<u>998,672.4</u>
				<u>\$6,815,705.7</u>

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el Banco participa del 68% y 64%, respectivamente de la cartera de créditos consolidada.

## 5. Cartera de Créditos (continuación)

### Provisión de Cartera de Créditos

El siguiente es el movimiento de la provisión de cartera de créditos:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Saldo inicial	\$ 233,623.4	\$ 198,288.5
Más: Provisión cargada a gastos del periodo	81,250.1	63,726.0
Reclasificación provisión	—	17,674.2
Diferencia en cambio sucursales exterior	—	2,724.0
Menos : Reintegro a ingresos – recuperaciones	17,613.5	13,218.5
Utilización provisión deudas condonadas	751.2	867.4
Reclasificación de provisión	9,369.8	435.5
Diferencia en cambio sucursales exterior	520.6	—
Castigos	29,104.3	34,267.9
Saldo final	<u>\$ 257,514.1</u>	<u>\$ 233,623.4</u>

Cumpliendo con el compromiso frente a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro del proceso de consolidación de estados financieros se efectuó la homologación (aplicaciones de normas colombianas) en el rubro de cartera e intereses para las filiales en el exterior.

## 6. Aceptaciones y Derivados

Información cuantitativa:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Aceptaciones bancarias en plazo	\$ 4,565.2	\$ 6,527.2

El siguiente es el detalle de los derivados:

Operaciones de contado:		
Compra sobre divisas:		
Derecho	\$ 2,252.5	\$ —
Obligación	(2,252.4)	—
Venta sobre divisas:		
Derecho	—	9.5
Obligación	—	(9.4)
	<u>0.1</u>	<u>0.1</u>

## 6. Aceptaciones y Derivados (continuación)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Contratos forward:		
Compra sobre divisas:		
Derecho	\$ 1,815,675.5	\$ 1,130,419.8
Obligación	(1,836,859.7)	(1,096,913.3)
Venta sobre divisas:		
Derecho	1,919,730.5	1,160,509.0
Obligación	(1,880,823.0)	(1,170,459.0)
	17,723.3	23,556.5
Swaps:		
Sobre divisas:		
Derecho	270,814.0	235,316.9
Obligación	(280,902.4)	(247,506.9)
Sobre tasa de interés:		
Derecho	78,479.4	141,480.9
Obligación	(77,506.2)	(140,568.6)
	(9,115.2)	(11,277.7)
Opciones:		
Sobre divisas:		
Calls	48.8	(198.4)
Puts	(236.8)	334.1
	(188.0)	135.7
	\$ 12,985.4	\$ 18,941.8

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el Banco participa del 93% y 99%, respectivamente de aceptaciones y derivados consolidados.

## 7. Cuentas por Cobrar

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Intereses	\$ 68,079.9	\$ 81,702.7
Pagos por cuenta de cliente	14,350.6	9,207.7
Comisiones	2,187.8	2,402.9
Componente financiero	11,110.3	11,248.4
Cánones de bienes dados en leasing	3,478.0	2,390.1

**7. Cuentas por Cobrar (continuación)**

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Anticipos de contratos	\$ 69,514.3	\$ 73,397.2
Adelantos al personal	1.9	2.1
Rechazos cuenta corriente	1,909.9	213.3
Créditos avalados	3,904.7	3,269.2
Otros en moneda extranjera	1,459.4	474.5
Diversas	18,924.4	13,596.2
Provisión	(20,331.8)	(14,672.3)
	\$ 174,589.4	\$ 183,232.0

**Provisión de Cuentas por Cobrar**

El siguiente es el movimiento de la provisión de cuentas por cobrar:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Saldo inicial	\$ 14,672.3	\$ 9,502.2
Más: Provisión cargada a gastos del periodo	10,604.3	9,374.4
Reclasificación provisión	(343.1)	134.9
Menos: Reintegro a ingresos – recuperaciones	1,547.1	1,527.7
Utilización provisión deudas condonadas	729.0	702.0
Castigos	2,325.6	2,109.5
Saldo final	\$ 20,331.8	\$ 14,672.3

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el Banco participa en el 56% y 53%, respectivamente de las cuentas por cobrar consolidadas.

## 8. Bienes Realizables y Recibidos en Pago

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Bienes muebles	\$ 7,081.9	\$ 2,966.7
Bienes recibidos diferentes a vivienda	18,348.6	17,173.6
Bienes restituidos:		
Bienes inmuebles	7,440.5	6,950.1
Bienes muebles	7,125.0	4,521.2
	39,996.0	31,611.6
Provisión	(20,602.8)	(12,933.4)
	\$ 19,393.2	\$ 18,678.2

El detalle de los bienes recibidos en pago y restituidos según el tiempo de permanencia es el siguiente:

30 de junio de 2009						
Bienes	Menor a un Año	Entre uno y tres Años	Entre tres y cinco Años	Total	Provisión	
Muebles	\$ 4,585.3	\$ 2,438.6	\$ 58.1	\$ 7,082.0	\$ 6,853.5	
Inmuebles diferentes a vivienda	1,986.5	12,377.1	3,984.9	18,348.5	8,797.4	
Bienes restituidos:						
Inmuebles	—	7,440.5	—	7,440.5	2,816.5	
Muebles	—	7,125.0	—	7,125.0	2,135.4	
	\$ 6,571.8	\$ 29,381.2	\$ 4,043.0	\$ 39,996.0	\$ 20,602.8	

31 de diciembre de 2008						
Bienes	Menor a un Año	Entre uno y tres Años	Entre tres y cinco Años	Total	Provisión	
Muebles	\$ 2,782.1	\$ 126.5	\$ 58.1	\$ 2,966.7	\$ 2,331.4	
Inmuebles diferentes a vivienda	6,846.2	4,794.1	5,533.3	17,173.6	6,956.6	
Bienes restituidos:						
Inmuebles	—	6,950.1	—	6,950.1	2,526.7	
Muebles	—	4,521.2	—	4,521.2	1,118.7	
	\$ 9,628.3	\$ 16,391.9	\$ 5,591.4	\$ 31,611.6	\$ 12,933.4	

## 8. Bienes Realizables y Recibidos en Pago (continuación)

Sobre los bienes recibidos en pago existen avalúos realizados en los años 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005. En la actualidad se encuentran en buen estado. Adicionalmente, la aceptación de las adiciones durante 2009, 2008 y 2007 por parte del Banco y sus Subordinadas, se condicionó a la actualización del avalúo.

### Provisión de Bienes Recibidos en Dación de Pago

El siguiente es el movimiento de la provisión de los bienes recibidos en dación de pago:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Saldo Inicial	\$ 12,933.4	\$ 10,324.3
Más : Provisión cargada a gastos del periodo	8,805.0	3,933.6
Menos : Reintegro a ingresos – recuperaciones	568.6	651.8
Provisión utilizada por venta de bienes	567.0	672.7
Saldo final	<u>\$ 20,602.8</u>	<u>\$ 12,933.4</u>

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el Banco participa del 50% y 58%, respectivamente, de los bienes recibidos en pago consolidados.

## 9. Propiedad y Equipo

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Terrenos	\$ 7,313.3	\$ 5,559.0
Edificios	37,057.3	51,204.5
Equipo, muebles y enseres	23,640.2	25,508.3
Equipo de computación	37,824.0	37,492.1
Vehículos	1,517.8	1,983.6
Importaciones en curso	11,123.0	11,642.0
Depreciación acumulada	(58,442.9)	(58,162.5)
Depreciación diferida	(968.0)	—
Provisión	(333.0)	(6.9)
	<u>\$ 58,731.7</u>	<u>\$ 75,220.1</u>

Al 30 junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, existen pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdida o daños a predios, oficinas y vehículos.

La depreciación total cargada a los resultados en los semestres terminados al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 fue de \$4,290.9 y \$6.548.4, respectivamente.

## 9. Propiedad y Equipo (continuación)

La valorización de bienes inmuebles del Banco y Subordinadas nacionales está soportada con avalúos efectuados en los años 2008, 2007 y 2006.

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el Banco participa en el 72% y 59%, respectivamente de las propiedades y equipo consolidados.

## 10. Bienes Dados en Leasing

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Maquinaria y equipo	\$ 58,155.6	\$ 58,080.6
Vehículos	94,134.2	76,284.5
Muebles y enseres	589.9	589.9
Equipo de computación	2,353.4	2,091.9
Depreciación y amortización acumulada	(41,329.6)	(32,220.5)
Depreciación diferida	2,277.0	—
Provisión	(1,622.5)	(1,297.3)
	<u>\$114,558.0</u>	<u>\$ 103,529.1</u>

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, la depreciación total cargada a los resultados por los bienes dados en leasing fue de \$12,318.6 y \$10,373.7, respectivamente.

## 11. Otros Activos

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Aportes permanentes	\$ 405.5	\$ 520.3
Gastos pagados por anticipado	3,267.2	6,458.1
Cargos diferidos	29,063.9	26,043.0
Créditos a empleados	7,397.4	7,446.4
Depósitos	10,871.6	686.8
Bienes por colocar en leasing	53,457.4	89,622.9
Bienes de arte y cultura	1,019.2	1,013.7
Derechos en fideicomisos	707.8	726.0
Diversos	14,763.0	4,897.5
Provisión	(215.0)	(233.8)
	<u>\$ 120,738.0</u>	<u>\$ 137,180.9</u>

## 11. Otros Activos (continuación)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Gastos pagados por anticipado:		
Seguros	\$ 986.4	\$ 2,357.4
Mantenimiento de equipos	14.7	1.6
Arrendamientos	162.0	1.1
Otros	2,104.1	4,098.0
	<u>\$ 3,267.2</u>	<u>\$ 6,458.1</u>
Cargos diferidos:		
Remodelaciones	\$ 183.8	\$ 421.2
Estudios y proyectos	1,425.9	2,082.9
Programas para computador	12,139.9	9,852.1
Útiles y papelería	405.1	406.1
Mejoras en propiedades tomadas en arrendamiento	11,845.2	10,126.5
Comisión colocación títulos	1,138.0	633.6
Impuesto de renta diferido	1,147.2	2,388.1
Impuestos	185.5	-
Depósitos y exigibilidades	107.1	-
Otros	486.2	132.5
	<u>\$ 29,063.9</u>	<u>\$ 26,043.0</u>

## 12. Valorizaciones

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Aportes permanentes	\$ 22.3	\$ 22.3
Propiedad y equipo	80,320.9	57,834.2
Bienes de arte y cultura	3,091.6	-
Inversiones disponibles para la venta	1,716.5	2,404.7
Desvalorización de inversiones disponibles para la venta	(17.5)	(22.5)
	<u>\$ 85,133.8</u>	<u>\$ 60,238.7</u>



### 13. Depósitos y Exigibilidades

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Depósitos en cuenta corriente	\$ 900,629.2	\$ 1,313,601.5
Certificados de depósito a término:		
Menos de 6 meses	1,342,522.2	2,117,791.6
Igual o superior a 6 meses y menor de 12 meses	764,884.8	815,465.5
Igual o superior a 12 meses y menor de 18 meses	195,433.6	228,997.5
Igual o superior a 18 meses	1,404,783.7	1,028,586.5
	<u>3,707,624.3</u>	<u>4,190,841.1</u>
Depósito en cuenta de ahorro	2,307,252.2	1,778,752.2
Otros:		
Bancos y corresponsales	1,915.8	12,911.9
Depósitos especiales	2.5	2.4
Exigibilidades por servicios bancarios	66,697.7	155,978.6
Servicios bancarios de recaudo	5,369.2	697.4
	<u>73,985.2</u>	<u>169,590.3</u>
	<u>\$6,989,490.9</u>	<u>\$ 7,452,785.1</u>

La participación mayoritaria del Banco al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 corresponde a un 75% y 66%, respectivamente, de los depósitos y exigibilidades.

### 14. Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

	30 de junio de 2009		31 de diciembre de 2008	
	Saldo	Tasa	Saldo	Tasa
Ordinarios moneda legal (1)	\$ 12,000.0	4.63%	\$ 40,000.0	8.96%
Ordinarios moneda extranjera (2)	25,742.7	0.30%	-	-
Compromisos de recompra				
compromisos de transferencia (3)	30,516.6	3.37%	99,184.8	7.34%
Compromisos de transferencia en operaciones simultáneas (4)	5,099.6	6.42%	-	-
	<u>\$73,358.9</u>		<u>\$139,184.8</u>	

### 14. Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas (continuación)

(1) Al 30 de junio de 2009, corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
---------	---------------	-------------	-------

Banco Agrario	23-06-2009	21-07-2009	\$ 1,500.0
Banco Agrario	16-06-2009	14-07-2009	1,500.0
Bancolombia	23-06-2009	21-07-2009	1,500.0
Colpatria Red Multibanca	23-06-2009	21-07-2009	1,500.0
Colpatria Red Multibanca	16-06-2009	14-07-2009	1,500.0
Banco de Occidente	16-06-2009	14-07-2009	1,500.0
Banco de Occidente	23-06-2009	21-07-2009	1,500.0
The Royal Bank of Colombia	16-06-2009	14-07-2009	1,500.0
			\$12,000.0

Al 31 de diciembre de 2008, corresponde a:

<u>Entidad</u>	<u>Fecha Inicial</u>	<u>Fecha Final</u>	<u>Valor</u>
Banco de Occidente	30-12-2008	27-01-2009	\$ 1,250.0
Banco de Occidente	30-12-2008	02-01-2009	5,000.0
B.B.V.A Colombia	23-12-2008	20-01-2009	1,250.0
B.B.V.A Colombia	09-12-2008	06-01-2009	1,250.0
B.B.V.A Colombia	16-12-2008	13-01-2009	1,250.0
Bancolombia	30-12-2008	02-01-2009	5,000.0
Bancolombia	09-12-2008	06-01-2009	1,250.0
Bancolombia	16-12-2008	13-01-2009	1,250.0
Banco Bogotá	30-12-2008	02-01-2009	5,000.0
Banco Bogotá	23-12-2008	20-01-2009	1,250.0
Banco Davivienda	30-12-2008	27-01-2009	1,250.0
Banco Davivienda	30-12-2008	02-01-2009	5,000.0
Banco Davivienda	23-12-2008	20-01-2009	1,250.0
Banco Davivienda	09-12-2008	06-01-2009	1,250.0
Banco Davivienda	16-12-2008	13-01-2009	1,250.0
Citibank	30-12-2008	27-01-2009	1,250.0
Royal Bank of Scotland	30-12-2008	27-01-2009	1,250.0
Royal Bank of Scotland	23-12-2008	20-01-2009	1,250.0
Royal Bank of Scotland	09-12-2008	06-01-2009	1,250.0
Royal Bank of Scotland	16-12-2008	13-01-2009	1,250.0
			\$ 40,000.0

(2) Al 30 de junio de 2009, corresponde a:

<u>Entidad</u>	<u>Fecha Inicial</u>	<u>Fecha Final</u>	<u>Valor</u>
Citibank NY	30-06-2009	01-07-2009	\$ 25,742.7

#### 14. Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas (continuación)

(3) Al 30 de junio de 2009, corresponde a:

<u>Entidad</u>	<u>Fecha Inicial</u>	<u>Fecha Final</u>	<u>Valor</u>
Oriente S. A.	26-06-2009	06-07-2009	\$ 1,605.0
Medihumana Colombia S.A.	30-06-2009	03-07-2009	102.1
Ejes Construcciones Sociedad Anónima	26-06-2009	07-07-2009	2,713.9
Coomeva Medicina Prepagada	26-06-2009	10-07-2009	153.1
Coomeva Medicina Prepagada	25-06-2009	10-07-2009	160.1
Coomeva Medicina Prepagada	19-06-2009	10-07-2009	391.5
Coomeva Medicina Prepagada	17-06-2009	10-07-2009	1,667.7
Coomeva Medicina Prepagada	23-06-2009	10-07-2009	92.1
Coomeva Medicina Prepagada	24-06-2009	10-07-2009	425.3
Coomeva Medicina Prepagada	16-06-2009	10-07-2009	947.8
Coomeva Medicina Prepagada	12-06-2009	10-07-2009	465.0
Coomeva Medicina Prepagada	11-06-2009	10-07-2009	78.2
Instituto de Urología Especializada	25-06-2009	10-07-2009	236.3
Hexion Quimica S. A.	26-06-2009	01-07-2009	700.4
Suzuki Motor de Colombia	23-06-2009	07-07-2009	370.3
Fabricación Aislamientos y Montaje S.A	19-06-2009	01-07-2009	72.1
Sodimac Colombia S. A.	30-06-2009	01-07-2009	2,517.3
Microplast S. A.	30-06-2009	01-07-2009	2,320.2
Garces Eder y Cia. S. A.	30-06-2009	02-07-2009	91.1
Huntsman Colombia Ltda.	30-06-2009	01-07-2009	540.5
General Motors Colmotores S.A	30-06-2009	01-07-2009	13,790.4
Cajasan Caja Santander de Subsidio Familiar	30-06-2009	07-07-2009	670.3
Vila S. A.	30-06-2009	13-07-2009	292.9
Coomeva Medicina Prepagada	30-06-2009	10-07-2009	113.0
			\$30,516.6

(3) Al 31 de diciembre de 2008, corresponde a:

<u>Entidad</u>	<u>Fecha Inicial</u>	<u>Fecha Final</u>	<u>Valor</u>
Banco de la República	12-12-2008	14-01-2009	\$ 50,262.3
C I Promotora Bananera S. A.	30-12-2008	06-01-2009	615.2
C I Unión de Bananeros de Urabá S. A.		02-01-2009	266.1
UNIB	30-12-2008		
Coomeva Medicina Prepagada	30-12-2008	09-01-2009	430.2
Coomeva Medicina Prepagada	26-12-2008	06-01-2009	190.2
Coomeva Medicina Prepagada	22-12-2008	09-01-2009	220.4
Coomeva Medicina Prepagada	23-12-2008	09-01-2009	237.7
General Motors Colmotores S.A.	30-12-2008	02-01-2009	15,448.0
Huntsman	10-12-2008	05-01-2009	179.9
Huntsman	19-12-2008	05-01-2009	926.1
Ingeniería y Representaciones S.A.	30-12-2008	06-01-2009	111.7

**14. Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas (continuación)**

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
Internexa S.A. E.S.P.	11-12-2008	06-01-2009	3,310.2
Internexa S.A. E.S.P.	19-12-2008	06-01-2009	1,559.4
Internexa S.A. E.S.P.	19-12-2008	06-01-2009	528.8
Madechem S.A.	19-12-2008	13-01-2009	56.6
Microplast S.A.	30-12-2008	05-01-2009	947.7
Motores y Máquinas S A	30-12-2008	06-01-2009	1,634.5
Motores y Máquinas S A	22-12-2008	06-01-2009	4,710.2
Motores y Máquinas S A	19-12-2008	05-01-2009	6,018.8
Motores y Máquinas S A	29-12-2008	06-01-2009	8,000.6
PIC Colombia S.A	30-12-2008	05-01-2009	248.0
Productora. de Insumos Agropecuarios Somex S.A	29-12-2008	14-01-2009	538.5
Productora de Papeles S A PROPAL	30-12-2008	07-01-2009	1,790.5
Suzuki Motor de Colombia	18-12-2008	08-01-2009	431.2
Suzuki Motor de Colombia	19-12-2008	08-01-2009	522.0
			<u>\$ 99,184.8</u>

(4) Al 30 de junio de 2009, corresponde a:

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	26-06-2001	06-07-2009	\$ 250.1
Alianza Valores	30-06-2009	02-07-2009	82.5
Profesionales de Bolsa	30-06-2009	01-07-2009	612.6
Valores de Occidente	30-06-2009	01-07-2009	2,019.2
Correval	30-06-2009	01-07-2009	612.2
Acosta Lozano	25-06-2009	01-07-2009	145.3
Acosta Lozano	30-06-2009	02-07-2009	91.7
Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación	30-06-2009	01-07-2009	481.9
Padilla José	30-06-2009	01-07-2009	104.6
Trilladora de Café La Primavera Ltda	30-06-2009	01-07-2009	185.5
Cardozo William	30-06-2009	01-07-2009	101.6
Alianza Valores	30-06-2009	01-07-2009	258.3
Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación	30-06-2009	01-07-2009	29.5
Montes Eduardo	30-06-2009	01-07-2009	124.6
			<u>\$ 5,099.6</u>

No existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

La participación del Banco al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 corresponde al 93% y 100% respectivamente, de las posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas consolidadas.

**15. Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras**

	30 de junio de 2009			
	Hasta 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Más de 3 Años	Total
Banco de Comercio Exterior (1)	\$ 13,400.3	\$ 55,684.2	\$ 236,237.4	\$ 305,321.9
FINAGRO (2)	1,067.5	5,790.3	44,828.7	51,686.5
FINDETER (3)	—	15,611.4	176,933.8	192,545.2
Corporación Interamericana de Inversiones (4)	—	23,315.2	—	23,315.2
Bancos del exterior (5)	118,907.5	—	1,146.9	120,054.4
	<u>\$133,375.3</u>	<u>\$100,401.1</u>	<u>\$ 459,146.8</u>	<u>\$ 692,923.2</u>

Al 30 de junio de 2009, incluye 298 obligaciones en moneda legal por \$12,805.7 con intereses que van desde el 1.46% al 13.23% y vencimientos finales hasta 2015; y 24 obligaciones en moneda extranjera por \$15,551.9 con tasa de interés desde 0.08% al 5.30% y vencimiento final hasta 2013., en Leasing de Crédito incluye 1.662 obligaciones por \$276,964.3 con intereses que van desde el 7.06% al 11.53% y vencimientos finales hasta el 2020.

Corresponde a 95 obligaciones por \$44,131.8 con tasas de interés entre el 0.7% y 10.73% y vencimientos finales que van hasta 2018, en Leasing de Crédito incluye 107 obligaciones por \$7,554.7 con intereses que van desde el 1.96% al 10.29% y vencimientos finales hasta el 2014.

Corresponde a 54 obligaciones por \$57,053.6 con tasas de interés entre el 1.22% y 13.17% y vencimientos finales que van hasta 2021, en Leasing de Crédito incluye 435 obligaciones por \$135,491.6 con intereses que van desde el 1.37% al 11.14% y vencimientos finales hasta el 2020.

Corresponde principalmente a una obligación en Leasing de Crédito con una tasa de interés del 4.91% y con vencimiento final hasta el 2010.

Corresponde 53 obligaciones con tasas de interés entre el 1.12% y 7.00% y vencimientos finales hasta 2010.

	31 de diciembre de 2008			
	Hasta 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Más de 3 Años	Total
Banco de Comercio Exterior (1)	\$ 31,434.6	\$ 68,283.7	\$ 213,255.7	\$ 312,974.0
FINAGRO (2)	1,676.9	12,479.9	35,160.6	49,317.4
FINDETER (3)	74.8	18,483.7	175,186.8	193,745.3
Corporación Interamericana de Inversiones (4)	—	23,000.0	—	23,000.0
Bancos nacionales (5)	55,000.0	—	—	55,000.0
Bancos del exterior (6)	145,559.8	145.8	1,760.4	147,466.0
	<u>\$ 233,746.1</u>	<u>\$122,393.1</u>	<u>\$ 425,363.5</u>	<u>\$ 781,502.7</u>

**15. Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2008, incluye 205 obligaciones en moneda legal por \$16,843.8 con intereses que van desde el 9.25% al 10.33% y vencimientos finales hasta 2015, y 56 obligaciones en moneda extranjera por \$32,622.8 con tasa de interés desde 0.30% al 6.14% y vencimiento final en 2013., en Leasing de Crédito incluye 1.428 obligaciones por \$263,507.4 con intereses que van desde el 8.90% al 14.05% y vencimientos finales hasta el 2020.

Corresponde a 94 obligaciones con tasas de interés entre el 9.25% y el 10.33% y vencimientos finales que van hasta 2018, en Leasing de Crédito incluye 112 obligaciones por \$ 8,826.0 con intereses que van desde el 4.94% al 10.90% y vencimientos finales hasta el 2013.

Corresponde a 54 obligaciones con tasas de interés entre el 5.78% y el 10.33% y vencimientos finales que van hasta 2020, en Leasing de Crédito incluye 385 obligaciones por \$ 134,132.5 con intereses que van desde el 5.71% al 13.41% y vencimientos finales hasta el 2018.

Corresponde a una obligación en Leasing de Crédito con una tasa de interés del 8.12% y con vencimiento final hasta el 2010.

Corresponde a 68 obligaciones con tasas de interés entre el 1.0% y 7.25% y vencimientos finales hasta 2010, en Leasing de Crédito incluye 3 obligaciones con tasas de interés entre el 14.44% y 14.67% y vencimientos finales que van hasta el 2009.

Los créditos de redescuento tienen como garantía la firma de la sociedad, excepto que la entidad de fomento exija que se constituya garantía con el Fondo Nacional de Garantías.

El siguiente es el detalle de los intereses por concepto de bancos y otras obligaciones financieras en moneda legal y extranjera reducida a moneda legal:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Banco de Comercio Exterior	\$ 1,096.8	\$ 1,622.8
FINAGRO	812.6	788.2
FINDETER	1,182.7	1,541.4
Corporación Interamericana de Inversiones	82.6	113.7
Bancos nacionales	—	846.3
Bancos del exterior	1,204.8	1,484.5
Otras entidades	5.8	5.8
	<u>\$ 4,385.3</u>	<u>\$ 6,402.7</u>

La participación del Banco al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, corresponde a un 32% y 38%, respectivamente, de los créditos de bancos y otras obligaciones financieras consolidados.

**16. Cuentas por Pagar**

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Intereses:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 58,146.0	\$ 67,433.1
Operaciones de mercado monetario y relacionadas	22.0	73.6
Créditos bancos	4,385.3	6,402.7
Títulos de inversión en circulación	7,219.5	7,045.8
Otros	1,923.7	2,045.0
	<u>71,696.5</u>	<u>83,000.2</u>
Comisiones y honorarios	703.7	740.2
Otras:		
Arrendamientos por pagar	18.5	41.9
Impuestos	1,001.6	4,120.0
Dividendos por pagar	85.7	69.8
Contribuciones sobre transacciones financieras	2,224.8	1,215.8
Impuestos sobre las ventas	1,746.0	1,776.3
Prometientes compradores	465.2	39,525.2
Proveedores	36,246.2	52,343.6
Retenciones	8,159.0	10,746.6
	<u>49,947.0</u>	<u>109,839.2</u>
Diversas		
Nómina	22.5	28.3
Cheques girados no cobrados	3,855.2	2,591.0
Valores a reintegrar	12.1	12.1
Recaudos especiales	229,879.1	59,508.2
Convenio universitario	374.1	739.6
Nóminas de clientes	1.0	1.0
SalDOS a favor Visa	452.2	414.6
Personas o entidades sin cuenta	44.1	44.2
Seguro de vida grupo deudores	231.4	637.5
Compensación Mastercard	61.3	44.5
Bonos de seguridad	4,629.2	5,283.0
Pagos en exceso crédito rotativo	3,639.8	24,951.0
Pagos y consignaciones sin procesar	1,394.9	1,163.3
Compensación tarjeta electrón	5,191.0	4,160.4
Remesas negociadas	160.9	132.2
Varios por pagar moneda legal	14,142.3	4,724.2
Otras cuentas por pagar diversas	7,081.0	5,704.3
	<u>271,172.1</u>	<u>110,139.4</u>
	<u>\$ 393,519.3</u>	<u>\$ 303,719.0</u>

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, la participación del Banco es del 82% y 67%, respectivamente, de las cuentas por pagar consolidadas.

**17. Títulos de Inversión en Circulación**

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Emisión Leasing de Crédito	\$ 478,430.6	\$ 376,545.5
Emisión Banco de Crédito	17,500.0	33,091.0
	<u>\$ 495,930.6</u>	<u>\$ 409,636.5</u>

El detalle de los títulos de inversión en circulación es el siguiente:

**Banco de Crédito:**

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el detalle de los títulos de inversión en circulación es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2009</u>	<u>31 de diciembre de 2008</u>
Monto total de la emisión:	\$300,000	\$300,000
Bonos ofrecidos:	40,000	40,000
Valor nominal:	1,000	1,000
Monto vigente:	17,500	33,091
Tasa de interés efectivo:	DTF (TA) + 1.90% ó 2.10%	DTF (TA) + 1.90% ó 2.10%
Forma de pago:	TV	TV
Plazo de redención:	Entre 24 y 36 meses	Entre 24 y 36 meses
Garantía:	Respaldo del emisor	Respaldo del emisor
Cancelación:	A la orden. Transferencia mediante endoso	A la orden. Transferencia mediante endoso

Esta emisión fue autorizada por Asamblea General de Accionistas en reunión celebrada el 1 de diciembre de 2006 mediante acta 93 y la Junta Directiva aprobó el prospecto y el reglamento de emisión y colocación mediante el acta número 683 del 9 de febrero de 2007.

Los títulos fueron colocados por su valor nominal sin prima ni descuento y los intereses son pagaderos con periodicidad trimestral vencido.



**17. Títulos de Inversión en Circulación (continuación)**

**Leasing de Crédito:**

El detalle de los títulos de inversión en circulación es el siguiente:

30 de Junio de 2009							31 Diciembre de 2008				
	Duodécima Emisión I	Undécima Emisión II	Undécima Emisión I	Décima Emisión	Novena Emisión	Octava Emisión	Undécima Emisión II	Undécima Emisión I	Décima Emisión	Novena Emisión	Octava Emisión
Autorizados	140,000.0	57,648.0	100,000.0	200,000.0	uvr262,000.0	70,000.0	57,648.0	100,000.0	200,000.0	uvr262,000.0	70,000.0
Valor nominal	1,000	1,000	1,000	1	1	1,000	1,000	1,000	1	157,577	1,000
Monto vigente	140,000.0	47,311.0	100,000.0	151,498.6	39,621.0	—	47,311.0	100,000.0	151,206.1	38,518.4	39,510.0
Tasa de interés efectivo	10.91%	10.76%	12.24%	8.83%	10.22%	—	13.53%	12.71%	12.68%	11.76%	13.37%
Forma de pago	DTF - TV, IPC TV, TF TV	DTF - TV, IPC AV	DTF - TV, TF TV, IPC AV	UVR - SV, IPC AV, DTF - TV	TV	TV	DTF - TV, IPC AV	DTF - TV, TF TV, IPC AV	UVR - SV, IPC AV, DTF - TV	TV	TV
Plazos de redención	Mínimo 36 y máximo 84 meses	Mínimo 36 y máximo 84 meses	Mínimo 24 y máximo 84 meses	Mínimo 36 y máximo 60 meses	Mínimo 36 y máximo 60 meses	Mínimo 18 y máximo 60 meses	Mínimo 36 y máximo 84 meses	Mínimo 24 y máximo 84 meses	Mínimo 36 y máximo 60 meses	Mínimo 36 y máximo 60 meses	Mínimo 18 y máximo 60 meses
Garantía	No tiene una garantía específica diferente al respaldo del emisor	No tiene una garantía específica diferente al respaldo del emisor	No tiene una garantía específica diferente al respaldo del emisor	No tiene una garantía específica diferente al respaldo del emisor	Contrato de fiducia mercantil irrevocable administrado por Fiduciaria de Occidente	Contrato de fiducia mercantil irrevocable administrado por Fiduciaria de Occidente	No tiene una garantía específica diferente al respaldo del emisor	No tiene una garantía específica diferente al respaldo del emisor	No tiene una garantía específica diferente al respaldo del emisor	Contrato de fiducia mercantil irrevocable administrado por Fiduciaria de Occidente	Contrato de fiducia mercantil irrevocable administrado por Fiduciaria de Occidente
Cancelación	A la orden. Transferencia mediante endoso	A la orden. Transferencia mediante endoso	A la orden. Transferencia mediante endoso	A la orden. Transferencia mediante endoso	A la orden. Transferencia mediante endoso	A la orden. Transferencia mediante endoso	A la orden. Transferencia mediante endoso	A la orden. Transferencia mediante endoso	A la orden. Transferencia mediante endoso	A la orden. Transferencia mediante endoso	A la orden. Transferencia mediante endoso

Los títulos fueron colocados por su valor nominal sin prima ni descuento y los intereses se pagan con diferentes periodicidades mensual, trimestral, semestral y anual vencidos o anticipados.

La maduración de los títulos de inversión en circulación incluyendo intereses según el formato GAP de liquidez es la siguiente:

**18. Otros Pasivos**

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Obligaciones laborales consolidadas (1)	\$ 6,920.3	\$ 8,898.4
Ingresos anticipados	19,811.5	22,741.2
Abonos diferidos	895.5	—
Pensiones de jubilación	63.5	67.0
Impuesto de renta diferido	8,307.6	4,282.2
Cuentas canceladas	117.5	116.2
Abonos por aplicar a obligaciones	3,785.2	5,736.0
Sobrantes de caja	200.6	189.3
Sobrantes en canje	168.7	277.9
Conorcios o uniones temporales	215.4	227.3
	<u>\$ 40,485.8</u>	<u>\$ 42,535.5</u>
(1) Obligaciones laborales		
Cesantías	\$ 1,782.7	\$ 4,148.9
Intereses sobre cesantías	105.6	438.1
Vacaciones	4,422.6	3,625.4
Prima de vacaciones	609.4	686.0
	<u>\$ 6,920.3</u>	<u>\$ 8,898.4</u>

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, la participación del Banco es del 37% y 29%, respectivamente, de los otros pasivos consolidados.

**19. Pasivos Estimados y Provisiones**

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Cesantías	\$ 33.1	\$ —
Intereses sobre cesantías	2.0	—
Vacaciones	194.4	139.3
Prima legal	11.0	19.5
Prima extralegal	122.5	186.0
Bonificaciones	6,382.5	8,886.4
Prima de antigüedad	883.5	697.2
Otras prestaciones	1,825.9	988.6
	<u>9,454.9</u>	<u>10,917.0</u>
Impuestos:		
Renta y complementarios	29,255.0	30,189.7
Industria y comercio	2,422.0	2,102.2
Otros impuestos	2,789.4	80.8
	<u>34,466.4</u>	<u>32,372.7</u>

## 19. Pasivos Estimados y Provisiones (continuación)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Otros:		
Intereses	\$ 44.4	\$ 112.4
Contribuciones y afiliaciones	2,018.1	1,646.7
Multas y sanciones	—	4.6
Diversos	9,810.2	11,311.6
	11,872.7	13,075.3
	\$ 55,794.0	\$ 56,365.0

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, la participación del Banco es de 88%, de los pasivos estimados y provisiones consolidados.

## 20. Interés Minoritario

Interés minoritario:		
Helm Securities	\$ —	\$ 0.3
Helm Trust	—	4.6
	\$ —	\$ 4.9

## 21. Patrimonio

### Emisión de acciones

La Asamblea General de Accionistas del Banco según Acta No. 097 aprobó el 8 de octubre de 2007, la emisión de hasta 600,000,000 acciones preferenciales y sin derecho a voto.

En diciembre de 2007, el Banco efectuó la emisión pública de acciones con las siguientes características:

Clase de Títulos:	Acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.
Valor nominal:	\$50 por acción
Inversión Mínima:	7.000 acciones
Forma de Pago:	Contado ó dos cuotas de 50% cada una.
Descuento:	5% para pago de contado y 4% para pago en dos cuotas, aplicado sobre el valor de la segunda cuota.
Dividendo Mínimo Preferencial:	2% semestral sobre el precio de suscripción.
Agentes Colocadores:	Helm Securities S.A. e Interbolsa S.A.
Colocación y adjudicación:	en dos etapas monto A y monto B
Precio Base:	\$430 por acción

## 21. Patrimonio (continuación)

La colocación del monto A se efectuó por sistema de “book building” o construcción del libro por \$252,335.1 y la del monto B, por el sistema de “Primero en tiempo, primero en derecho” por \$13,282.4, para un total adjudicado de \$265,647.5, equivalente a 565,207,483 acciones a un precio de adjudicación de \$470 por acción, determinado por la Junta Directiva de acuerdo al reglamento de emisión.

Los descuentos otorgados por pago de contado, según la oferta pública, se registraron como un menor valor de la prima en colocación de acciones, al igual que los montos suscritos a plazo y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2007.

El Banco obtuvo recursos por \$243,565.4 producto de la emisión.

Las acciones preferenciales de acuerdo con el artículo 62 de la Ley 22 de 1995 confieren a sus titulares, entre otros derechos, el de percibir el dividendo mínimo anunciado en el prospecto de información y, salvo en casos excepcionales, por regla general no otorgan el derecho a participar y votar en las asambleas de accionistas.

### Fortalecimiento Patrimonial

En diciembre de 1999, los accionistas del Banco accedieron a la línea de fortalecimiento patrimonial. El monto total de capitalización fue de \$75,000, de los cuales \$15,000 fueron pagados con recursos propios de los accionistas dentro del año siguiente. Los restantes \$60,000 correspondieron a capitalización con recursos de la línea de crédito, Resolución 6 de 1999 de Fogafin, extendida a los accionistas de la entidad. Este crédito fue cancelado en forma anticipada en enero de 2005.

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, las recuperaciones del patrimonio autónomo según registros del Banco ascienden a \$876.2 y \$8,849.2, respectivamente.

La situación de los activos pertenecientes al patrimonio autónomo es:

	30 de junio de 2009			31 de diciembre de 2008		
	Valor Bruto	Provisión	Valor Neto	Valor Bruto	Provisión	Valor Neto
Bienes recibidos en pago	\$ 170.9	\$ 170.9	\$ -	\$ 170.9	\$ 170.9	\$ -

En diciembre de 2008 el Banco procedió a liquidar el patrimonio autónomo cancelando para ello el contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración, venta de activos y pagos, celebrado con Fiduciaria Colpatria S.A. y procedió al registro de la cartera así como de los bienes recibidos en pago en cuentas de orden.

## 21. Patrimonio (continuación)

### Prima en Colocación de Acciones

La prima en colocación de acciones corresponde a la diferencia entre el valor pagado por la acción y su valor nominal.

La prima de colocación de acciones ordinarias está conformada así:

	<u>30 de junio de 2009</u>	<u>31 de diciembre de 2008</u>
Prima de colocación de acciones ordinarias	\$ 64,741.3	\$ 54,367.3
Número de acciones ordinarias	453,040,337	411,873,592

El incremento en 2009 se genera por el pago de dividendos en acciones provenientes de la utilidad de diciembre de 2008, cuyo valor de suscripción fue \$302 y el valor nominal de \$50 generando \$252 por acción sobre 41,166,745 acciones.

La prima de colocación de acciones preferenciales está conformada así:

	<u>30 de junio de 2009</u>	<u>31 de diciembre de 2008</u>
Prima de colocación de acciones preferenciales	\$ 224,248.4	\$ 224,105.8
Número de acciones ordinarias	565,772,956	565,207,483

El incremento en 2009 se genera por el pago de dividendos en acciones provenientes de la utilidad de diciembre de 2008, cuyo valor de suscripción fue \$302 y el valor nominal de \$50 generando \$252 por acción sobre 565,467 acciones.

### Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, el Banco y las Subordinadas nacionales deben constituir una reserva legal apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar al 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas.

La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que las entidades tengan utilidades no repartidas.

## 21. Patrimonio (continuación)

### Reservas Estatutarias y Ocasionales

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Por disposiciones fiscales	\$ 6,305.5	\$ 2,930.0
Para protección de inversiones	5,646.8	5,544.2
Para pago de dividendos	115,557.7	106,314.1
	<u>\$ 127,510.0</u>	<u>\$ 114,788.3</u>

Las reservas estatutarias y ocasionales se encuentran a disposición de las Asambleas de Accionistas del Banco y Compañías Subordinadas según corresponda.

## 22. Cuentas Contingentes

### Cuentas contingentes deudoras:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Intereses cartera de créditos	\$ 19,074.5	\$ 17,816.4
Intereses leasing financiero	964.3	1,190.3
Valores en operaciones repo cerrado	30,781.0	105,436.8
Derechos en opciones	57,104.7	17,913.4
Cánones y sanciones	3,725.6	4,296.3
Contribuciones pendientes	1.9	1.9
Cánones por recibir	2,353,884.2	2,576,767.9
Opciones de compra	143,133.3	159,973.6
Otras contingencias	330.5	174.3
	<u>\$2,609,000.0</u>	<u>\$ 2,883,570.9</u>

### Cuentas contingentes acreedoras:

Avales	\$ 1,650.0	\$ 1,650.0
Valores recibidos en opciones	94,172.8	—
Garantías bancarias	161,137.9	164,010.8
Cartas de crédito emitidas por la entidad en moneda legal	1,029.1	1,646.2
Cartas de crédito emitidas por la entidad en moneda extranjera	24,509.2	53,065.4
Cartas de crédito confirmadas por la entidad en moneda extranjera	78.0	384.1
Aperturas de crédito	551,053.7	521,874.6
Obligaciones en opciones	58,320.5	63,567.1
Otras contingencias	1,508.5	8,697.2
	<u>\$ 893,459.7</u>	<u>\$ 814,895.4</u>

**23. Cuentas de Orden**

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Deudoras:		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 21,489.7	\$ 24,421.4
Bienes y valores entregados en garantía	119,453.1	129,613.9
Valorizaciones de bienes recibidos en dación de pago	219.1	2,277.1
Remesas y/u otros efectos al cobro	1,622.6	1,954.6
Activos castigados	146,185.3	194,274.7
Ajuste por diferencia en cambios por reexpresión de cartera	—	19.5
Bonos	266,909.0	266,909.0
Ajustes por inflación activos	8,300.0	8,304.9
Cuentas por cobrar rendimientos – inversiones negociables renta fija	—	48,217.7
Propiedades y equipo totalmente depreciados	25,545.2	23,992.0
Valor fiscal de los activos	3,011,880.5	2,990,701.1
Provisión personas en situación concordataria	198.8	198.8
Inversiones negociables en títulos de deuda	1,027,564.9	605,892.1
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	297,573.8	207,196.5
Inversiones disponibles para la venta	57,819.7	163,289.2
Otras cuentas de orden deudoras	35,841.0	77,621.2
	<u>\$5,020,602.7</u>	<u>\$4,744,883.7</u>
Acreedoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$1,352,727.3	\$1,275,233.9
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos	173,055.4	171,724.2
Garantías pendientes de cancelar	366,860.7	312,271.5
Bienes y valores recibidos en garantía idónea	873,811.6	906,008.4
Bienes y valores recibidos en otras garantías	254,998.5	176,910.4
Cobranzas recibidas	32,681.6	406,014.9
Ajustes por inflación patrimonio	98,007.4	98,007.4
Corrección monetaria fiscal	(7,557.2)	(7,557.2)
Capitalización por revalorización del patrimonio	98,007.4	98,007.4
Intereses	21,675.4	3,534.5
Rendimiento inversiones negociables renta fija	1.5	1.5
Valor fiscal del patrimonio	1,012,684.1	921,981.1
Calificación de contratos de leasing financiero	1,609,472.2	1,571,346.2
Calificación de contratos de leasing operativo	117,381.5	109,476.4
Calificación de cartera de consumo – garantía idónea	139,479.0	183,953.9
Calificación de cartera de consumo – otras garantías	731,615.2	712,474.5
Calificación de cartera de microcrédito – garantía idónea	—	1,245.8
Calificación de cartera de microcrédito – otras garantías	—	2,566.6
Calificación de cartera comercial – garantía idónea	271,115.5	433,526.0
Calificación de cartera comercial – otras garantías	3,995,541.0	4,242,783.2
Otras cuentas de orden acreedoras	1,969,265.1	1,896,278.3
	<u>\$13,110,823.2</u>	<u>\$13,515,788.9</u>

## 24. Transacciones con Partes Relacionadas

Se consideran como partes relacionadas los principales accionistas, miembros de la Junta Directiva y las empresas donde el Banco posee inversiones superiores al 10% o existen intereses económicos, administrativos o financieros. Adicionalmente, compañías en donde los accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al 10%.

El siguiente es el detalle de las operaciones con partes relacionadas de la Subordinada Leasing de Crédito S.A.:

### Operaciones celebradas con accionistas:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Banco de Crédito S.A.:		
Disponible	\$ 15,398.6	\$ 69,739.2
Inversiones	873.3	828.8
Cuentas por cobrar	145.7	65.2
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	1,317.9	4,837.3
Aportes sociales	144,406.3	131,641.4
Ingresos operacionales directos:		
Valoraciones	34.9	41.4
Intereses	1,628.2	1,905.5
Comisiones	—	0.5
Recuperaciones	—	1.9
Operaciones de Leasing	245.5	333.3
Gastos operacionales directos:		
Intereses	4.9	24.8
Comisiones	34.6	9.2
Gastos Personal	0.1	2.1
Arrendamientos	68.8	57.5
Contribuciones y afiliaciones	—	1.2
Honorarios	101.6	13.2
Impuestos	—	1.0
Seguros	—	39.4
Mantenimiento y reparaciones	—	3.8
Otros gastos	45.6	188.5
Banco de Crédito Panamá:		
Aportes Sociales	\$ 9,217.3	\$ 8,402.5



**24. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)****Operaciones celebradas con asociados:**

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Helm Securities S.A.:		
Inversiones	\$ 526.3	\$ 433.3
Contribuciones y tasas sobre otras transacciones	—	15.0
Comisiones	101.5	71.4
Ingresos operacionales directos	33.0	15.4
Valoraciones	102.9	135.2
Helm Trust S.A.:		
Inversiones	\$ 1,130.0	\$ 1,130.1
Valoraciones	486.4	357.2
Ingresos diferidos contratos operativos	8.7	12.7
Ingresos contratos de leasing	15.6	15.4
Gecolsa S.A.:		
Cánones causados	\$ 562.3	\$ 199.5
Ingresos operacionales directos:		
Intereses sobre anticipos	20.1	22.3
Arrendamientos	6,899.5	8,159.4
Arrendamientos por recibir	46,903.8	52,094.6
Opciones de compra por recibir	899.6	668.2
Segurcol S.A.:		
Ingresos operacionales directos:		
Arrendamientos	\$ 21.3	\$ 21.3
Arrendamientos	18.3	13.2

El siguiente es el detalle de las operaciones con partes relacionadas del Banco de Crédito.

**Operaciones Celebradas con Accionistas**

El siguiente es el detalle de los saldos y pagos efectuados a accionistas con participación superior al 10%:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Pasivo:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 7.0	\$ 5.5

**24. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)****Operaciones con Filiales**

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el siguiente es el detalle de los activos y pasivos en operaciones celebradas entre las filiales donde el Banco posee más del 50% de participación:

Las operaciones celebradas con las filiales, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Leasing de Crédito S.A.:		
Activos:		
Inversiones	\$ 150,086.1	\$ 137,321.2
Valorizaciones	29,602.3	23,581.2
Cartera de créditos	1,317.9	4,837.3
	<u>\$ 181,006.3</u>	<u>\$ 165,739.7</u>
Pasivos:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 16,251.4	\$ 70,551.8
Cuentas por pagar	166.2	81.3
	<u>\$ 16,417.6</u>	<u>\$ 70,633.1</u>
Helm Securities S.A.:		
Activos:		
Inversiones	\$ 9,998.4	\$ 8,235.1
Valorizaciones	1,942.1	2,394.6
	<u>\$ 11,940.5</u>	<u>\$ 10,629.7</u>
Pasivos:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 139.8	\$ 59.4
Helm Trust S.A.:		
Activos:		
Inversiones	\$ 17,642.8	\$ 17,642.8
Valorizaciones	7,766.7	5,695.9
	<u>\$ 25,409.5</u>	<u>\$ 23,338.7</u>
Pasivos:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 7,238.5	\$ 2,094.4
Depósitos y exigibilidades	3.1	2.9
	<u>\$ 7,241.6</u>	<u>\$ 2,097.3</u>
Banco de Crédito Panamá:		
Activos:		
Disponibles	\$ 913.1	\$ 944.3
Inversiones	53,658.1	47,144.6
Valorizaciones	19,914.7	6,780.6
	<u>\$ 74,485.9</u>	<u>\$ 54,869.5</u>

## 24. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

### Operaciones con Filiales (continuación)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Pasivos:		
Créditos de bancos y otras obligaciones	\$ 258.2	\$ 640.2
Cuentas por pagar	0.4	1.7
	<u>\$ 258.6</u>	<u>\$ 641.9</u>
Credit Bank & Trust:		
Activos:		
Inversiones	\$ 15,615.0	\$ 16,331.1
Valorizaciones	22,423.8	13,458.3
	<u>\$ 38,038.8</u>	<u>\$ 29,789.4</u>
Pasivos:		
Créditos de bancos y otras obligaciones	\$ 888.7	1,266.0
Cuentas por pagar	8.4	13.6
	<u>\$ 897.1</u>	<u>\$ 1,279.6</u>
Helm Bank Venezuela:		
Activos:		
Inversiones	\$ -	\$ 4,329.8
Valorizaciones	-	22,832.7
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 27,162.5</u>
Helm Trust S.A.		
Banco de Crédito:		
Activos:		
Disponible	\$ 7,238.5	\$ 2,094.3
Cuentas por Cobrar	3.1	2.9
	<u>\$ 7,241.6</u>	<u>\$ 2,097.2</u>
Leasing de Crédito:		
Activos:		
Otros Activos	\$ 8.7	\$ 12.7
	<u>\$ 8.7</u>	<u>\$ 12.7</u>
Helm Securities S.A.:		
Activos:		
Cuentas por Cobrar	\$ 1.0	\$ 0.9
	<u>\$ 1.0</u>	<u>\$ 0.9</u>

## 24. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

### Operaciones con Filiales (continuación)

Helm Securities S.A.

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Banco de Crédito		
Activos:		
Disponible	\$ 139.8	\$ 59.4
Helm Trust S.A.:		
Pasivos:		
Cuentas por Pagar	\$ 1.0	\$ 0.9
Banco de Crédito Panamá:		
Activos:		
Disponible	\$ 7.5	\$ 8.0

Banco de Crédito Panamá

Banco de Crédito:		
Activos:		
Cartera de Créditos	\$ 258.2	\$ 640.2
Cuentas por Cobrar	0.4	1.7
	\$ 258.6	\$ 641.9
Pasivos:		
Depósitos y Exigibilidades	\$ 913.1	\$ 944.3
Helm Securities S.A.:		
Pasivos:		
Depósitos y Exigibilidades	\$ 7.5	\$ 8.0
Credit Bank And Trust:		
Pasivos:		
Depósitos y Exigibilidades	\$ 5,518.3	\$ 8,179.6

**24. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)**

**Operaciones con Filiales (continuación)**

Credit Bank and Trust

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Banco de Crédito:		
Activos:		
Cartera de Créditos	\$ 888.7	\$ 1,266.0
Posiciones activas en		
operaciones de Mercado y relacionadas	—	38,460.4
Cuentas por Cobrar	8.4	13.6
	<u>897.1</u>	<u>\$ 1,279.6</u>
 Banco de Crédito Panamá:		
Activos:		
Disponible	<u>\$ 5,518.3</u>	<u>\$ 8,179.6</u>

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el siguiente es el detalle de los ingresos y gastos en operaciones celebradas entre las filiales en donde la participación del Banco en cada una de ellas es mayor al 50%:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Banco de Crédito		
Leasing de Crédito S.A.:		
Ingresos Operacionales Directos:		
Intereses de sobregiro	\$ 4.6	\$ 24.3
Comisiones	34.7	9.2
Gastos de personal	0.1	2.1
Honorarios	101.6	13.2
Arrendamientos	67.0	57.5
Servicios Públicos	—	57.5
Útiles y papelería	—	3.1
Cuotas de administración	1.8	1.2
Seguros	—	39.4
Mantenimiento y reparaciones	—	3.8
Otros conceptos	45.8	129.6
	<u>\$ 255.6</u>	<u>\$ 340.9</u>

## 24. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

### Operaciones con Filiales (continuación)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Gastos Operacionales Directos:		
Intereses depósitos de ahorros	\$ 1,628.2	\$ 1,905.5
Valoración de inversiones	34.9	41.4
Comisiones	245.5	0.6
Gastos operacionales leasing	–	333.3
	<u>\$ 1,908.6</u>	<u>\$ 2,280.7</u>
Gastos no Operacionales		
Recuperaciones	<u>\$ –</u>	<u>\$ 1.9</u>
Helm Trust S.A.:		
Ingresos Operacionales Directos:		
Comisiones	\$ 6.7	\$ 11.1
Honorarios	116.1	68.4
Arrendamientos	–	55.2
Mantenimiento y reparaciones	0.5	2.4
Otros ingresos	3.8	5.1
	<u>\$ 127.1</u>	<u>\$ 142.2</u>
Ingresos no Operacionales		
Arrendamientos	\$ 61.7	–
Diversos	–	\$ 40.1
	<u>\$ 61.7</u>	<u>\$ 40.1</u>
Gastos Operacionales Directos		
Intereses	\$ 131.7	\$ 168.3
Arrendamientos	17.1	15.9
	<u>\$ 148.8</u>	<u>\$ 184.2</u>
Helm Securities S.A.:		
Ingresos Operacionales Directos:		
Comisiones	\$ 6.4	\$ 0.9
Ingresos no Operacionales		
Honorarios	\$ –	\$ 4.9
Arrendamientos	57.7	53.6
	<u>\$ 57.7</u>	<u>\$ 58.5</u>
Arrendamientos	\$ 21.4	\$ 19.9
Intereses	2.0	2.9
	<u>\$ 23.4</u>	<u>\$ 22.8</u>

**24. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)****Operaciones con Filiales (continuación)**

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Banco de Crédito Panamá:		
Gastos Operacionales Directos:		
Intereses	\$ 1.3	\$ 3.6
Credit Bank and Trust:		
Gastos Operacionales Directos:		
Intereses	\$ 29.1	\$ 183.7
Helm Bank de Venezuela:		
Ingresos Operacionales Directos:	\$ –	\$ 14.7
Helm Trust S.A.		
Banco de Crédito:		
Ingresos Operacionales Directos:		
Intereses	\$ 131.7	\$ 168.3
Ingresos no Operacionales Diversos-Otros	\$ 17.1	\$ 15.9
Gastos Operacionales Directos:		
Comisiones Bancarias	\$ 6.7	\$ 11.0
Honorarios	116.1	68.0
Arrendamientos	61.7	55.0
Otros Gastos	4.3	8.2
	\$ 188.8	\$ 142.2
Helm Securities S.A.:		
Ingreso Operacionales Comisiones	\$ 6.0	\$ 5.5
Leasing de Crédito:		
Gastos Operacionales Arrendamientos	\$ 15.6	\$ –

## 24. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

### Operaciones con Filiales (continuación)

Helm Securities S.A.

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Banco de Crédito:		
Ingresos No Operacionales:		
Rendimientos	\$ 2.0	\$ 2.9
Arrendamientos	21.4	19.9
	\$ 23.4	\$ 22.8
Gastos Operacionales Directos:		
Arrendamientos	\$ 57.8	\$ 58.5
Gastos no Operacionales Diversos-Otros	\$ 6.4	\$ 0.9
Leasing de Crédito:		
Ingresos Operacionales		
Intereses	\$ —	\$ 15.4
Comisiones	101.5	—
	\$ 101.5	\$ 15.4
Gastos Operacionales Directos:		
Arrendamientos	\$ 30.5	\$ —
Gastos no Operacionales Diversos-Intereses	\$ 2.5	\$ —
Helm Trust S.A.:		
Gastos Operacionales		
Publicidad	\$ 6.0	\$ 5.5
Banco de Crédito Panamá:		
Gastos no Operacionales		
Intereses	\$ 0.3	\$ 0.2
Banco de Crédito Panamá		
Banco de Crédito:		
Ingresos Operacionales Directos:		
Intereses	\$ 1.3	\$ 3.6



**24. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)**

**Operaciones con Filiales (continuación)**

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Credit Bank And Trust S.A:		
Gastos Operacionales Directos:		
Intereses	\$ 1.2	\$ 0.4
Helm Securities S.A:		
Ingresos Operacionales Directos:		
Intereses	\$ 0.3	\$ 0.2
Credit Bank and Trust		
Banco de Crédito:		
Ingresos Operacionales Directos:		
Intereses	\$ 29.1	\$ 183.7
Banco de Crédito Panamá:		
Ingresos Operacionales Directos:		
Intereses	\$ 1.2	\$ 0.4
Helm Bank Venezuela		
Banco de Crédito:		
Gastos No Operacionales:		
Diversos	\$ —	\$ 14.7

Operaciones con Asociadas

A continuación se detallan los saldos y compromisos significativos de las operaciones con asociados:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Activo:		
Cartera de créditos	\$ 11,617.5	\$ 4,213.6
Pasivo:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 372.8	\$ 12,608.8
Estado de resultados:		
Ingresos por comisiones	\$ —	\$ —
Contingencia:		
Cupos disponible tarjeta de crédito	\$ 119.9	\$ 118.2

## 24. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

### Operaciones con Asociadas (continuación)

	30 de junio de 2009		31 de diciembre de 2008	
	Cartera	Depósitos	Cartera	Depósitos
Comware S.A.	\$ 0.8	\$ 71.3	\$ 1.7	\$ 70.0
Gecolsa S.A.	6,167.0	83.9	2.0	12,289.6
Parques y Funerarias	5,105.0	0.4	4,147.1	7.8
Inversiones e inmobiliaria	—	152.4	—	—
Recordar Previsión	344.0	0.6	62.0	0.6
Exequial				
Xoft S.A.	—	0.1	—	0.1
Dimantec	—	—	—	84.4
Colempresas S.A..	0.7	64.1	0.8	156.3
	<u>\$11,617.5</u>	<u>\$ 372.8</u>	<u>\$4,213.6</u>	<u>\$12,608.8</u>

## 25. Ingresos y Gastos Operacionales Otros

### Otros ingresos operacionales:

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Descuento de proveedores	\$ 256.7	\$ 294.0
Recuperaciones cartera	17,755.7	11,862.8
Recuperaciones cuentas por cobrar	1,579.9	1,527.1
Venta de chequeras	2,978.4	3,234.1
Información comercial	12.1	29.5
Cables portes y teléfonos	69.3	83.7
Uniones temporales	3,065.7	3,378.9
Otros	2,184.7	1,914.0
Componente financiero leasing financiero	124,255.9	125,931.0
	<u>\$152,158.4</u>	<u>\$148,255.1</u>

### Otros gastos operacionales:

Impuestos	\$ 13,507.7	\$ 10,909.2
Contribuciones y afiliaciones	3,444.6	4,260.0
Seguros	11,810.7	9,026.3
Mantenimiento y reparaciones	4,945.3	5,162.2
Adecuaciones e instalaciones	135.1	251.2
Servicio de aseo	1,790.2	2,020.5
Servicios temporales	3,469.6	4,150.7
Depreciación bienes de leasing	12,318.6	10,373.7
Publicidad y propaganda	2,572.5	3,384.0
Relaciones públicas	1,255.0	1,117.1
Servicios públicos	2,856.0	3,297.6

## 25. Ingresos y Gastos Operacionales Otros (continuación)

### Otros gastos operacionales (continuación)

	30 de junio de 2009	31 de diciembre de 2008
Procesamiento electrónico de datos	2,123.8	2,730.1
Gastos de viaje	579.6	911.4
Transporte	3,198.3	3,369.0
Útiles y papelería	1,621.0	1,720.9
Uniones temporales	143.4	139.8
Donaciones	138.9	95.9
Costos administración adquirencia Visa	605.7	584.2
Promoción - credimillas	1,378.3	1,027.0
Costos de administración emisor Visa	1,296.7	1,281.0
Costos de administración emisor Mastercard	846.3	635.9
Costos cajeros	765.6	667.0
Cuotas administración de propiedad	947.0	964.1
Otros	5,304.5	7,614.3
	<u>\$ 77,054.4</u>	<u>\$ 75,693.1</u>

### 26. Otras Provisiones

Disponible	\$ 173.0	\$ 133.1
Bienes recibidos en dación de pago	8,805.0	3,933.6
Servicio de comunicaciones	146.4	155.5
Otras	893.7	309.6
	<u>\$ 10,018.1</u>	<u>\$ 4,531.8</u>

### 27. Ingresos y Gastos no Operacionales

#### Ingresos no operacionales:

Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	\$ 107.4	\$ 302.8
Utilidad en venta de propiedades y equipo	378.0	85.6
Arrendamientos	635.7	718.3
Recuperaciones:		
Cartera castigada	2,121.6	3,258.8
Reintegro propiedades y equipo	0.8	0.8
Reintegro bienes recibidos en pago	568.6	651.8
Otras recuperaciones	843.6	1,613.1
Patrimonio autónomo (1)	876.2	8,849.2
Interbancario efectivo	1,336.0	3,669.5
Otros ingresos	5,982.2	496.3
	<u>\$ 12,850.1</u>	<u>\$ 19,646.2</u>

(1) Estos recursos provienen de los recaudos realizados por el Patrimonio Autónomo constituido en razón a la capitalización con la línea de Fogafin que realizó el Banco en diciembre de 2000.

## 27. Ingresos y Gastos no Operacionales (continuación)

### Gastos y costos no operacionales:

	30 de junio De 2009	31 de diciembre de 2008
Pérdida en venta de bienes recibidos en pago	\$ 1,142.5	\$ 1,164.3
Pérdida en venta de propiedades y equipo	9.0	26.0
Pérdida por siniestros	890.3	1,608.3
Multas y sanciones	168.4	51.5
Intereses por multas	42.8	3.2
Gastos daciones en pago	573.5	233.4
Amortización exceso del costo	1,671.5	1,546.3
Interbancario efectivo	435.8	1,376.2
Otros	763.3	629.8
	<u>\$ 5,697.1</u>	<u>\$ 6,639.0</u>

## 28. Impuesto Sobre la Renta

La presentación de información consolidada en declaraciones de renta no es permitida por las normas tributarias colombianas; por consiguiente, las pérdidas fiscales de una subordinada consolidada no pueden ser usadas para compensar renta gravable de otra subordinada consolidada. La tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2009 y 2008 es 35%, para el Banco de Crédito y Leasing de Crédito. Para las demás subordinadas nacionales la tarifa es del 33%.

Para efectos del cálculo del impuesto de renta, a partir de 1999, se presume que la renta gravable no será inferior al seis por ciento del patrimonio líquido del último día del año inmediatamente anterior; a esta cifra se le pueden deducir las rentas exentas. Se pueden compensar las pérdidas fiscales ajustadas en la inflación, registradas al 31 de diciembre de 2002.

Las pérdidas fiscales ajustadas en la inflación determinadas a partir del año gravable 2004 se podrán compensar con las rentas que se obtuvieren dentro de los ocho periodos gravables siguientes, sin exceder anualmente del 25% del valor de la pérdida fiscal.

De acuerdo con la Ley 863 de 2003, la matriz está sujeta al régimen de precios de transferencia, por las operaciones con vinculados económicos del exterior. No se prevé un impuesto adicional como resultado del estudio de precios de transferencia.

## **29. Relación de Activos Ponderados por Nivel de Riesgo - Patrimonio Técnico**

El patrimonio técnico no puede ser inferior al 9% de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado, conforme lo señala el artículo 2° del Decreto 1720 de 2001. El cumplimiento se verifica trimestralmente en forma consolidada con sus Subordinadas.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, la relación lograda por el Banco y sus Subordinadas fue de 11.26% y 10.43%, respectivamente.

## 9. INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR

---

Previo a llevar a cabo una decisión de inversión en los Bonos, los inversionistas deberán leer cuidadosamente los riesgos descritos en esta sección, así como el resto de información contenida en este Prospecto. El negocio, los resultados operacionales, la situación financiera actual o esperada del Emisor, puede verse afectada por la ocurrencia de alguno de estos riesgos y como resultado de lo anterior, afectar el valor de mercado de los Bonos.

Adicionalmente, estos y otros riesgos actualmente no conocidos por el Emisor podrán tener un impacto material adverso sobre el negocio, los resultados operacionales y la condición financiera actual y futura del Emisor.

Entre los principales riesgos que enfrenta el Emisor se encuentran los siguientes:

- Factores macroeconómicos  
El desempeño del Emisor depende de factores macroeconómicos tanto internos como externos. La política económica del Gobierno Nacional, así como la del Banco de la República y de las instituciones monetarias y crediticias del exterior, podrían influenciar el comportamiento de la economía, teniendo así un impacto sobre los resultados del Emisor.

La actual coyuntura económica a nivel global se caracteriza por bajos niveles de crecimiento e incrementos en los niveles de desempleo. Colombia no ha sido ajeno a dicha situación. Sin embargo, el apropiado manejo de la política monetaria por parte del Banco de la República y la estabilidad del sector financiero colombiano ha permitido que el impacto de la crisis mundial no haya sido de grandes proporciones como lo fue en otros países del mundo.

La política monetaria contracíclica del Banco de la República ha sido en parte consecuencia de la disminución de la inflación, la cual se espera finalice en el rango meta para este año: 5% +/-0.5%. Por medio de la disminución en las tasas de intervención se espera retomar los niveles de consumo evidenciados en años anteriores, así como un mayor apalancamiento por parte de empresas y hogares, lo cual podría afectar los resultados del Emisor.

- Dependencia en personal clave:  
El desarrollo futuro de Helm Bank depende en gran medida del desempeño de la alta gerencia y puede verse afectado con el retiro de ciertos funcionarios claves de la organización. No obstante, Helm Bank tiene establecido políticas claras de sucesión y equipos de trabajo, procurando así evitar la concentración de conocimiento y experiencia en personas determinadas.
- Dependencia de un solo Segmento de Negocio:  
Helm Bank cuenta con un portafolio de productos y soluciones financieras diversificado los cuales definen su operación dentro del negocio bancario. Si bien la actividad del Helm Bank se enfoca en desarrollar estos segmentos de negocio, podrían en el futuro presentar una mayor dependencia en cualquiera de ellos que podría generar un efecto adverso sobre el negocio, los resultados operacionales y la condición financiera actual y futura de Helm Bank.
- Interrupción de Actividades del Emisor:  
Existe el riesgo de interrupción del negocio asociado a hechos futuros e inciertos, fuerza mayor o caso fortuito, respecto a los cuales Helm Bank no tendría control. No obstante, Helm Bank ha desarrollado sus actividades de forma continua dentro del curso normal de su operación y no ha existido ningún tipo de circunstancia que el haya obligado a interrumpir sus actividades en el pasado.
- Ausencia de un Mercado Secundario para los Valores Ofrecidos:  
La ausencia de un mercado secundario no le aplica a los valores que pretende ofrecer Helm Bank. Sin embargo, no existe certeza que se desarrolle un mercado secundario de los Bonos por cuanto esto no depende del Emisor sino de la voluntad del tenedor legítimo de las leyes de oferta y demanda. Así mismo, Helm Bank no asegura que el precio de enajenación de los bonos en el mercado secundario sea igual o superior al precio de adquisición original.

- Ausencia de un Historial Respectivo de las Operaciones del Emisor:  
Helm Bank conserva los registros y soportes de sus operaciones históricas dentro de los plazos y según las condiciones señaladas por la legislación financiera aplicable.
- Ocurrencia de Resultados Operacionales Negativos:  
Helm Bank ha generado resultados positivos durante los últimos tres años. Sin embargo, los resultados operacionales alcanzados en el pasado no garantizan resultados positivos a futuro. Las proyecciones financieras del Helm Bank envuelven riesgos e incertidumbres debido a que dependen de eventos y circunstancias que pueden o no suceder en el futuro. Por tal motivo, no son garantía de resultados futuros y podrían diferir significativamente de los obtenidos por Helm Bank.
- Incumplimiento en el Pago de Pasivos Bancarios y Bursátiles:  
Helm Bank ha cumplido oportunamente con el pago de sus obligaciones bancarias y bursátiles y se espera que se honren las obligaciones en el futuro.
- Naturaleza del Giro del Negocio que realiza Helm Bank:  
Helm Bank tiene por objeto social la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones permitidos a los bancos comerciales con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestos por las leyes vigentes de la República de Colombia.

Para el cumplimiento de las actividades que constituyen el objeto de la sociedad, ésta podrá celebrar y ejecutar los actos, contratos y operaciones comerciales y financieras que sean necesarias o convenientes al logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas empresas o sociedades en las cuales tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social y cuya participación esté autorizada por la ley.

El desempeño de Helm Bank depende de los factores macroeconómicos en Colombia y del entorno externo, y por lo tanto, el giro de sus negocios, los resultados operacionales, financieros, o el valor de mercado de los Bonos, podría verse afectado por un cambio en estos factores.

- Riesgos Generados por la Carga Prestacional, Pensional y Sindicatos:  
Carga Prestacional: Teniendo en cuenta que el contrato laboral es de tracto sucesivo, se van realizando provisiones a medida que se causan derechos prestacionales del contrato de trabajo y de la convención colectiva pactada, cubriendo el pago de las prestaciones.  
Carga Pensional: La responsabilidad de Helm Bank se limita a descontar de la nómina los valores determinados por las leyes y a pagar el pago correspondiente para cubrir los aportes determinados por la ley. Estos valores son transferidos a los Fondos de Pensiones o ISS, que son los encargados de la administración de estos recursos.  
Sindicatos: Se tiene suscrita una convención colectiva que tiene vigencia hasta el 21 de diciembre de 2009.
- Riesgos de la Estrategia Actual del Emisor:  
Helm Bank esta expuesto a los riesgos asociados a variables económicas y de mercado (Ver factores macroeconómicos). Cabe mencionar que las firmas calificadoras y los centros de investigación nacionales que hacen seguimiento de la economía colombiana consideran que no hay riesgos conocidos diferentes a los mencionados que puedan afectar la estrategia actual del Emisor.
- Vulnerabilidad del Emisor ante Variaciones en la Tasa de Interés y/o Tasa de Cambio  
Variaciones en la tasa de interés pueden afectar a Helm Bank a través de aumentos o disminuciones en su margen de intermediación bien sea debido a un incremento o disminución en el costo de su fondeo, o a su vez, un incremento o disminución en sus tasas de colocación. Igualmente variaciones en la tasa de interés pueden afectar positiva o negativamente los indicadores de calidad de la cartera. Por otra parte, la volatilidad de la tasa de cambio puede afectar el servicio de deuda en moneda extranjera.
- Dependencia del Negocio Respecto a Variables que no sean de Propiedad del Emisor

Helm Bank no depende de licencias, contratos, marcas, personas clave u otras variables que sean propiedad de terceros. Sin embargo, esto no impide que Helm Bank genere una dependencia en relación con cualquiera de los factores mencionados.

- Situaciones Relativas a los Países en los que Opera el Emisor:
  - Panamá: La economía panameña se caracteriza por ser intensiva en el sector de servicios, el cual abarca el 80% del Producto Interno Bruto (PIB). Dentro de los principales servicios se encuentran: la operación del canal de Panamá, servicios bancarios, portuarios, zonas francas y turísticos. Se espera que la economía panameña tenga un considerable crecimiento en los próximos años debido a la expansión del canal. El crecimiento económico se ha visto impactado por la crisis global, donde la tasa de crecimiento entre el primer trimestre del presente año y el mismo trimestre del año inmediatamente anterior fue de 2.5%, en comparación con un crecimiento promedio de 11% desde el 2007.
  - Islas Cayman: Siendo un paraíso fiscal, las Islas Cayman es uno de los principales centros financieros con capital foráneo. Actualmente las Islas Cayman cuenta con su propia bolsa de valores y reúne un diversificado portafolio de servicios financieros desde banca de consumo, hasta complejos productos fiduciarios.
- Adquisición de Activos Distintos a los del Giro Normal del Negocio del Emisor:  
Helm Bank no ha adquirido activos distintos a los del giro normal del negocio
- Vencimiento de Contratos de Abastecimiento:  
El riesgo de adquisición de contratos de abastecimiento no aplica al Helm Bank
- Impacto Posibles Cambios en Regulaciones:  
El sistema financiero colombiano está sometido a una profunda regulación y supervisión, la cual se encuentra en proceso de globalización y adaptación a estándares internacionales. Por esta razón, no se descartan cambios futuros en las reglamentaciones aplicables a Helm Bank las cuales tengan efectos en sus negocios y operaciones. Proyectos legislativos de una reforma financiera integral y de leyes que aumenten la protección de los derechos de los usuarios y clientes puede implicar cambios regulatorios significativos, los cuales podrían afectar adversamente los resultados operacionales y las condiciones financieras actuales y futuras de Helm Bank.
- Impacto de Disposiciones Ambientales:  
Helm Bank cumple con las disposiciones correspondientes por ley en materia ambiental.
- Créditos que Obliguen al Emisor a conservar Determinadas Proporciones en su Estructura Financiera:  
No existen obligaciones financieras que obliguen a Helm Bank a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera. No obstante lo anterior, en el futuro no se descarta la posibilidad que Helm Bank adquiera obligaciones crediticias que puedan condicionar su estructura financiera.
- Documentos sobre operaciones que podrían afectar el desarrollo normal del negocio:  
No se ha presentado ningún acontecimiento que esté afectando o afecte el desarrollo futuro de la operación de Helm Bank.
- Riesgos Políticos:  
El Gobierno Nacional y el Congreso de la República inciden directamente en la economía y el comportamiento y percepción de riesgo de inversionistas, a través de decisiones de política bien sea fiscal, social, exterior o de seguridad, así como decisiones legislativas.

Por tal razón, el ejercicio de planeación estratégica que llevan a cabo las firmas y los inversionistas debe estar sujeto a las posibles decisiones entorno a las políticas descritas anteriormente, con especial énfasis en los temas de seguridad. A pesar que los últimos dos gobiernos han contribuido a la mejora de la seguridad en el país, lo cual se ha visto reflejado en una mayor confianza por parte de inversionistas extranjeros, es posible que los próximos gobiernos no orienten sus políticas en el mismo sentido lo cual afecte la inversión local y extranjera en el país. Lo anterior podría alterar el comportamiento de los distintos agentes económicos causando salidas de flujos de capital y por ende generando desvalorizaciones en los activos

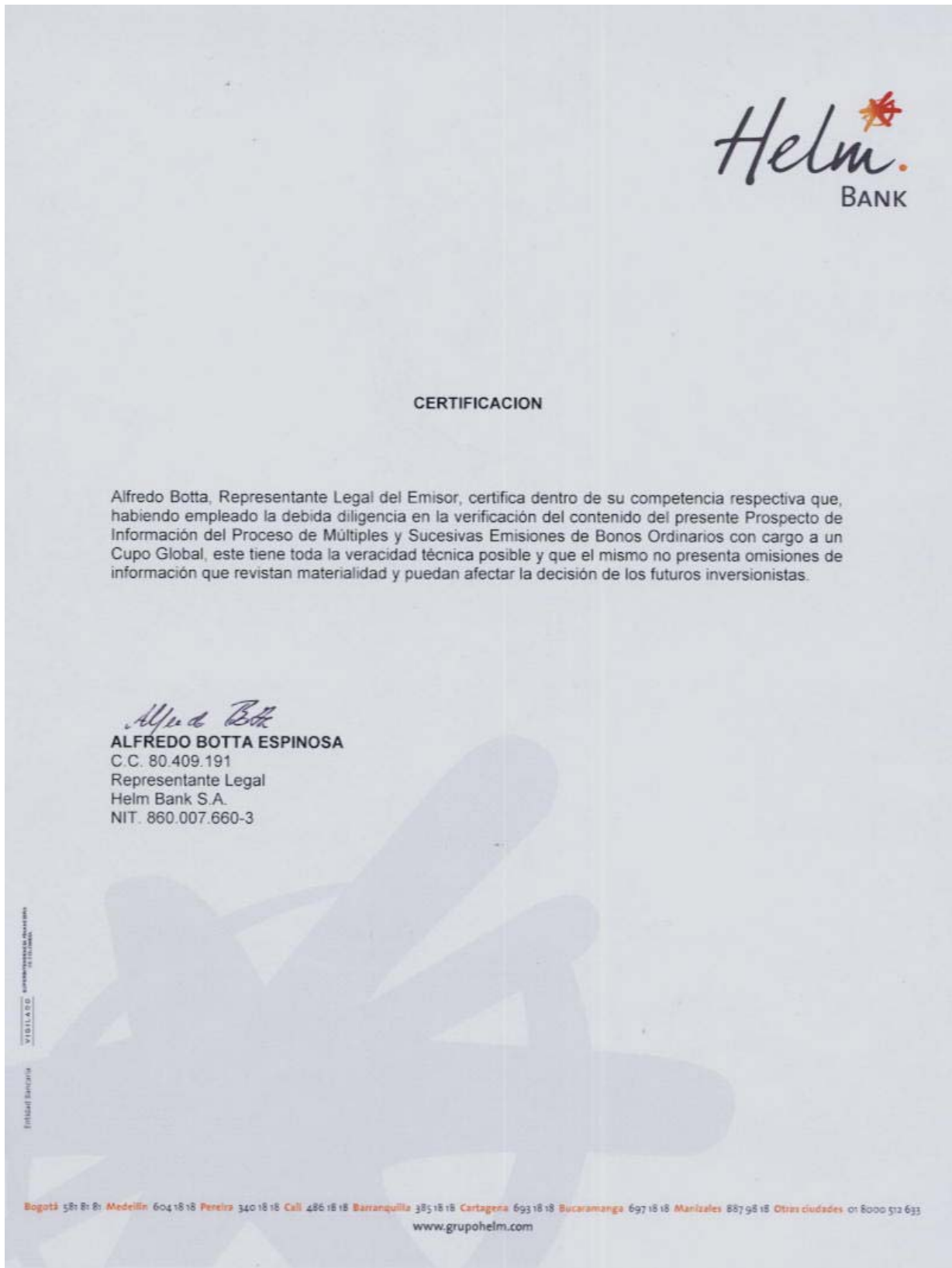


tanto del sector real como del mercado de capitales. Helm Bank no garantiza que las políticas del actual Gobierno ó futuros Gobiernos no perjudique las condiciones de la economía, estabilidad del sector financiero ni los resultados operacionales propios del Emisor.

- Compromisos conocidos por el Emisor que puedan significar un cambio de control en sus acciones:  
Helm Bank no ha sido notificado de compromisos vigentes que puedan significar un cambio de control en sus acciones
- Dilución Potencial de Inversionistas:  
No existe ninguna dilución potencial de inversionistas

## TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES

### Certificación del Representante Legal del Emisor



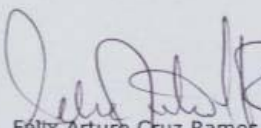
## Certificación del Representante Legal y del Contador Público del Emisor



### CERTIFICACION

Los suscritos Representante Legal y el Contador Público de Helm Bank S.A. certifican cada uno dentro de su competencia, que las afirmaciones contenidas en los estados financieros que se encuentran en el Prospecto de Información del Proceso de Múltiples y Sucesivas Emisiones de de Bonos Ordinarios con cargo a un Cupo Global han sido verificadas previamente, conforme al reglamento, que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros y que los estados financieros y otros informes relevantes para el público, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del correspondiente Emisor.

  
Alfredo Botta  
C.C. 80.409.191  
Representante Legal  
Helm Bank S.A.  
NIT. 860.007.660-3

  
Félix Arturo Cruz Ramos  
C.C. 19.432.703  
Contador Público  
T.P. No. 29030 - T  
Helm Bank S.A.  
NIT. 860.007.660-3

ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA  
POR EL BANCO CENTRAL DE COLOMBIA

ENTIDAD FINANCIERA

Rogotá 581 81 81 Medellín 604 18 18 Pereira 340 18 18 Cali 486 18 18 Barranquilla 385 18 18 Cartagena 693 18 18 Bucaramanga 697 18 18 Manizales 887 98 18 Otras ciudades 01 8000 512 633

[www.grupohelm.com](http://www.grupohelm.com)

## Certificación del Representante Legal de los Tenedores de Bonos



003950

Fiduciaria Colmena S.A, certifica dentro de lo que le compete en sus funciones de Representante Legal de Tenedores de Bonos, habiendo empleado la debida diligencia en la verificación del contenido del presente Prospecto de Información del Proceso de Múltiples y Sucesivas Emisiones de Bonos Ordinarios con cargo a un Cupo Global de HELM BANK S.A., que este contiene información veraz y no presenta omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas, de conformidad con lo previsto para el efecto en la normatividad vigente aplicable a la materia.

El Representante Legal de los Tenedores de Bonos, Fiduciaria Colmena S.A., por no estar dentro de sus funciones, no ha auditado independientemente la información fuente que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto en lo que se refiere a la información sobre el Emisor y por lo tanto no tendrá responsabilidad alguna, por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en él.

*Ariamna Molinares Garcia*  
ARIAMNA MOLINARES GARCÍA  
Representante Legal

Avda. el Dorado No. 69C-03 Piso 7 Edificio Capital Center II Bogotá, D.C.  
Teléfono 210 5040 Fax: 210 5040 ext. 227 a.a 092714

Certificación del Asesor Estructurador – Asesor en Banca de Inversión



El Suscrito Representante Legal de  
Helm Banca de Inversión Ltda.

CERTIFICA

Que actúa como estructurador y asesor en banca de inversión del Proceso de Múltiples y Sucesivas Emisiones de Bonos Ordinarios con Cargo a un Cupo Global de Helm Bank S.A., por un billón quinientos mil millones de pesos (Col\$ 1,500,000,000,000).

Que empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Información.

Que dentro de su respectiva competencia, la información contenida en el Prospecto de Información del Proceso de Múltiples y Sucesivas Emisiones de Bonos Ordinarios con Cargo a un Cupo Global de Helm Bank S.A. es verídica. El Prospecto de Información no presenta omisiones que revistan materialidad y que puedan afectar la decisión de los potenciales inversionistas.

Que Helm Banca de Inversión Ltda. no ha auditado de manera independiente la información fuente que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información y por tanto no tendrá ninguna responsabilidad por cualquier información explícita o implícita en él.

Rafael Pardo Soto  
Representante Legal  
Helm Banca de Inversión Ltda.

Bogotá, D.C. - Colombia: Carrera 11 No. 82-01 Piso 3 P.B.X. (571) 623 5700 Fax: (571) 236 5880  
[www.helmbancadeinversion.com](http://www.helmbancadeinversion.com)

## CUARTA PARTE - ANEXOS

### 10. DOCUMENTO DE CALIFICACIÓN



Colombia  
Análisis de crédito

## Múltiples y sucesivas emisiones de bonos ordinarios con cargo a un cupo global de Helm Bank S.A.

Helm Bank

#### Calificaciones Helm Bank

	Current Rating
Deuda de largo plazo	AA+(col)
Deuda de corto plazo	F1+(col)
Múltiples y sucesivas emisiones de bonos ordinarios con cargo a un cupo global	AA+(col)

#### Perspectiva

Estable

#### Información financiera

##### Helm Bank S.A.

	07/31/09	07/31/08
Total Activos (COL MM)	6.818	5.408
Total Patrimonio (COL MM)	973,3	856,5
Utilidad neta (COL MM)	81,2	75,7
ROAE (%)	14,5%	20,0%
ROAA (%)	2,1%	3,0%
Solvencia regulatoria (%)	15,4%	16,7%

#### Analistas

Fernando Suárez  
+57 1 326 9999 Ext. 1001  
fernando.suarez@fitchratings.com

Santiago Muñoz  
+57 1 326 9999 Ext. 1160  
santiago.munoz@fitchratings.com

#### Reportes relacionados

- *Colombian banks: bracing for the storm (Review and outlook - 24 julio 2009)*
- *Informe técnico de calificación del Banco de Crédito (27 mayo 2009)*

#### Resumen de la calificación

El Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en reunión del 22 de septiembre de 2009, después de efectuar el correspondiente estudio y análisis con ocasión de la asignación de la calificación a las múltiples y sucesivas emisiones de bonos ordinarios con cargo a un cupo global de Helm Bank S.A, decidió asignar la calificación **AA+(col) (Doble A más Colombia) con perspectiva estable**, según consta en el Acta Ilo. 1335 de la misma fecha.

Al respecto es necesario precisar que según la escala de calificación de Fitch Ratings Colombia S.A, las obligaciones calificadas con "AA+" poseen muy alta calidad crediticia. Implican una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones domésticas mejor calificadas.

#### Fundamentos

Los factores que sustentan la calificación asignada al programa son la calificación AA+(col) de la deuda de largo plazo de Helm Bank S.A (antes Banco de Crédito), la cual se revisó extraordinariamente en reunión del Comité Técnico de Fitch Ratings Colombia S.A del día 27 de agosto de 2009 y que se encuentra actualmente vigente; y las características de las emisiones de bonos ordinarios.

Para mayor información sobre los factores que sustentan la presente calificación, favor remitirse al informe completo de calificación de la deuda de corto y largo plazo de Helm Bank S.A, el cual se encuentra disponible en la página de Internet [www.fitchratings.com.co](http://www.fitchratings.com.co)

### Características principales

El cupo global para las múltiples y sucesivas emisiones de bonos ordinarios con cargo a un cupo global de Helm Bank S.A es de \$1,5 billones. Las principales condiciones generales de la oferta se consignan en la siguiente tabla:

Clase de título	Bonos Ordinarios
Cupo global de la emisión	Un billon quinientos mil millones (COL\$1'500,000,000,000) denominados en moneda legal colombiana y/o UVR
Valor nominal por bono	Un millón (COL\$1'000,000) para los bonos denominados en moneda legal Diez mil UVR (10,000) para los bonos denominados en UVR
Número de series	Cinco series (5), denominadas A,B,C,D,E
Características de las series	Serie A: Denominados en moneda legal con rendimiento referenciado al DTF Serie B: Denominados en moneda legal con rendimiento referenciado al IPC Serie C: Denominados en UVR con rendimiento referenciado al UVR Serie D: Denominados en moneda legal con rendimiento fijo en términos efectivos anuales. Serie E: Denominados en moneda legal con rendimiento referenciado al IBR
Plazo de vencimiento	Entre 36 y 120 meses contados a partir de la fecha de emisión respectiva.
Modalidad de pago de intereses	Mes vencido (mv), trimestre vencido (tv), semestre vencido (sv) o año vencido (av), según se especifique en el aviso de oferta pública de cada emisión.
Representante legal tenedores	Fiduciaria Colmena S.A

Las características de las emisiones contenidas en el prospecto de emisión no significan un cambio sobre los fundamentos de la calificación de Helm Bank, razón por la cual, y siguiendo lo establecido en las metodologías utilizadas por Fitch Ratings a nivel internacional para este tipo de instrumentos, se otorga a la emisión la misma calificación de la deuda de largo plazo de su emisor.

Para mayor información sobre los factores que sustentan la presente calificación, favor remitirse al informe completo de calificación de la deuda de corto y largo plazo de Helm Bank S.A, el cual se encuentra disponible en la página de Internet [www.fitchratings.com.co](http://www.fitchratings.com.co)

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. La información ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por consiguiente la firma no se hace responsable por errores, omisiones o por los resultados obtenidos del uso de esta información.

Los miembros del comité técnico de calificación que participaron en la asignación de la presente calificación fueron:\*  
Glauca Calp, Natalia Obyrne y Maria Paula Moreno.

Las hojas de vida de los miembros del comité técnico de calificación pueden ser consultadas en la página web [www.fitchratings.com.co](http://www.fitchratings.com.co)

[Esta página ha sido intencionalmente dejada en blanco.]